12(985-)

historia

18

1983

INSTITUTO DE HISTORIA

Pontificia Universidad Católica de Chile

Para la publicación de este número
de la revista HISTORIA
hemos recibido la cooperación de la

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

INSTITUTO DE HISTORIA

DIRECTOR:

HORACIO ARÁNGUIZ

COMISIÓN EDITORA:

HORACIO ARÁNGUIZ, RICARDO KREBS, JUAN EDUARDO VARGAS, MARIO GÓNGORA y GONZALO IZQUIERDO

CONSEJO EDITORIAL:

HAROLD BLAKEMORE, PEDRO GRASES, LEWIS HANKE, MAGNUS MÖRNER, DEMETRIO RAMOS Y SILVIO ZAVALA

SECRETARIO DE LA REVISTA:

JUAN RICARDO COUYOUMDJIAN

Código Internacional: ISSN 0073-2435

La revista *Historia* se publica una vez al año e incluye trabajos relativos a la historia de Chile y temas afines, de investigadores nacionales y extranjeros. La Comisión Editora recibe y selecciona los trabajos para su publicación. Toda correspondencia debe ser dirigida a:

Instituto de Historia
Pontificia Universidad Católica de Chile
Casilla 114-D
Santiago de Chile

El valor de la suscripción anual es de US$ 20.–,
incluyendo los gastos de envío.

Roberto Hernández Ponce

LOS ESTUDIOS HISTORICOS EN LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE * NOTAS PARA UNA CRONICA

Hace cuarenta años

Esta crónica tiene por objeto describir el establecimiento, desarrollo y organización de los estudios históricos en nuestra Universidad. Hasta 1983 se ha recorrido un extenso camino caracterizado por el rigor científico y una constante responsabilidad en las tareas académicas. El Instituto de Historia ha sido y es un crisol de numerosas iniciativas. Esta línea constante de excelencia académica se manifiesta en el trabajo sostenido y tesonero de distinguidos maestros que han transmitido su saber y sus métodos de investigación con particular dedicación. Hace cuarenta años, el 10 de abril de 1943, abrió sus aulas la Escuela de Pedagogía, que al iniciar su docencia contó, entre otros, con un Departamento de Historia y Geografía [1].

Los docentes que aquel año ocuparon las cátedras de Historia fueron: Don Jaime Eyzaguirre Gutiérrez (1908-1968), don Mario Góngora del Campo, don Carlos Grez Pérez y don Ricardo Krebs Wilckens. Eyzaguirre mantuvo su cátedra hasta 1949 [2]. Fue un destacado historiador cuyas numerosas obras publicadas expresan sólo en pequeña medida la grandeza, profundidad y permanencia de su magisterio ejemplar. La vida académica y la obra de Eyzaguirre, por su signi-

* El autor agradece la valiosa colaboración de los señores profesores don Mario Góngora, don Carlos Grez y don Ricardo Krebs, así como las entrevistas que le concedieron los señores Fernando Aguilar Pozo y Julio González Avendaño. Comprometen la gratitud del autor las señoras María Briceño y Zdenka Mihovilovic, de la Escuela de Educación, las señoras Bibliotecarias de San Joaquín y del Campus Oriente. Especial colaboración prestó la señora Elena Murillo, poniendo el archivo del Instituto a nuestra disposición.

[1] En el mismo año iniciaron sus actividades los Departamentos de Castellano y de Filosofía.

[2] Retornó en 1957 para colaborar en la dirección de seminarios. El primero versó sobre don Diego Portales.

ficación en la cultura nacional, merecen una investigación especial. Su sostenida dedicación y promoción de los estudios de la historia nacional se han comenzado a estudiar [3]. Don Jaime falleció inesperadamente en 1968 cuando sus discípulos seguían con unción las orientaciones del maestro.

Durante estos cuarenta años, también otros maestros insignes han fallecido. Consignamos sus nombres en recuerdo y reconocimiento: *Don Santiago Peña y Lillo Cornejo (1896-1969)*, profesor de Metodología para la Enseñanza de la Historia y primer coordinador de las cátedras de Historia [4].

Pbro. don Juan Skowroneck Fox (1910-1974), profesor de Historia de la Iglesia y Vicerrector de la Universidad (1948-1955) [5].

Don Patricio Estellé Méndez (1938-1975), profesor de Historia de Chile y miembro del Centro de Investigaciones Históricas [6].

---

[3] Véanse: Ricardo Krebs W., Algunos aspectos de la Visión Histórica de Jaime Eyzaguirre. HISTORIA Nº 7, 1968, pp. 7-14; Horacio Aránguiz D., Jaime Eyzaguirre, maestro. Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Cuarta Epoca, Vol. VIII, 1968, Nº 8, pp. 91-115; Walter Hanisch, S.J., Jaime Eyzaguirre, Mapocho, Primavera 1970, Nº 23, pp. 303-318; C. Gazmuri, M. Aylwin, J. C. González, Perspectiva de Jaime Eyzaguirre, Santiago, 1977, 214 págs.

[4] Profesor fundador de la cátedra de Geografía Física. Abogado y profesor de Historia y Geografía. Director de la Escuela de Pedagogía, Decano Subrogante, y Secretario General de la Facultad. Distinguido funcionario del Ministerio de Educación. Inició su carrera universitaria en el Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile, sucediendo en 1943 a don Darío E. Salas y ganando por concurso la cátedra de Metodología y Práctica de la Enseñanza de la Historia, la Geografía y la Educación Cívica. Autor de varios manuales de Historia. Véase: Anales de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, 1969, pp. 343-349.

[5] Sacerdote polaco nacido en Alta Silesia, con estudios en la Universidad de Cracovia, doctorado en Teología en la Universidad de Comillas (1941), llegó a Chile en 1941 y desde 1945 fue profesor de Historia de la Iglesia hasta 1969, año en que esta materia se estableció en la Facultad de Teología.

[6] En 1961 obtuvo su título de Prof. de Historia y Geografía en la Universidad de Chile y en 1965 el Grado de Master of Arts en State University of New York (Buffalo). Ayudante de la cátedra de Historia de Chile en el Instituto Pedagógico de la U. de Chile (1955). En 1966 se incorporó como Prof. Auxiliar y Agregado de Historia de las Instituciones Políticas y Sociales de Chile, en la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile. En 1965 se incorporó al Centro de Investigaciones Históricas de nuestro Departamento y al año siguiente se le nombró Titular de Historia de Chile y de América. Sus publicaciones fueron interesantes aportes. Falleció en posesión de su cátedra y desempeñando, con brillo singular, el cargo de Conservador del Archivo Nacional. Véase: Patricio Estellé Méndez; Sergio Villalobos, HISTORIA Nº 12, 1976, pp. 5-11.

Después de cuatro décadas de institucionalizada la enseñanza y la investigación de la Historia en nuestra Universidad, las Autoridades Superiores y el Instituto de Historia expresan su gratitud y homenaje a los profesores don Mario Góngora del Campo, don Carlos Grez Pérez y don Ricardo Krebs Wilckens, que permanecen en sus cátedras y cuya labor ha sido reconocida en Chile y más allá de sus fronteras. No podemos olvidar que ellos pusieron y cultivaron una simiente que hoy da sazonado fruto.

Hace sesenta años

La Universidad, fundada en 1888, comenzó a funcionar al año siguiente, pero los primeros intentos para establecer la docencia permanente y programada de la Historia son muy posteriores. Esto ocurrió por iniciativa del Rector Mons. Carlos Casanueva Opazo (1874-1957) que en su Memoria correspondiente a 1922, y dando cuenta del éxito del curso libre de Filosofía, anuncia para 1923 uno de Historia Universal a cargo del Profesor de la Escuela de Derecho don José María Cifuentes Gómez (1885-1966) [7].

Se formuló un Programa de Historia Universal [8] y el Profesor Cifuentes Gómez acogió de sesenta a setenta alumnos, principalmente procedentes del Pedagógico de la Universidad de Chile y del profesorado en servicio [9]. Para 1924 se anunció la creación de nuevas cátedras de Historia en el Curso Femenino a cargo del Profesor don Carlos Vergara Bravo, que también ejercía la Cátedra de Comercio [10]. "Las Grandes épocas de la Historia", que Vergara trató, se sumaron a la docencia de Cifuentes.

El año veinticuatro se crea una Academia de Filosofía, Sociología, Historia y Apologética, como un centro de los Cursos Libres, cuyc Presidente Honorario fue el Pbro. Eduardo Escudero Otárola (1891-1949) y sus directores por áreas fueron el Pbro. Alfredo Silva San-

---

[7] Memoria de la Universidad Católica correspondiente al año 1922. Revista Universitaria, Año VII, Nº 10, 1922.

[8] Revista Universitaria, Vol. VII, Nº 10, 1923, p. 539.

[9] El curso se realizaba los sábados a las diecisiete treinta horas. Revista Universitaria, Año VIII, Nº 1, 1923, p. 48.

[10] En la Revista Universitaria, Año XVIII, N.os 3-4, 1933, p. 340 y siguientes, C. Vergara Bravo publica un ensayo de interpretación del mundo actual: "Un espíritu nuevo, un orden nuevo, una nueva cultura". Es una perspectiva filosófica de la Historia con amplio manejo de Bibliografía.

tiago (1894-1975), encargado de Filosofía; el Rvdo. P. Jorge Fernández Pradel, S.J. (1879-1961), encargado de Sociología; el Pbro. don Alfredo Cifuentes Gómez, encargado de Apologética, y don Ricardo A. Latcham Alfaro (1903-1965), encargado de Historia, reemplazando a don José María Cifuentes Gómez por sus numerosas ocupaciones. Esta Academia, o más precisamente "círculo de estudios", se inauguró el 6 de agosto de 1924 [11]. El mismo año, y desde el primer día de mayo, dictó un curso de Historia del Arte el Presbítero don Julio Rafael Labbé Iturriaga (1868-1945) [12]. Es evidente que la década del veinte señala el inicio de la preocupación de la Universidad por la Historia. En el XX Congreso Internacional de Americanistas, celebrado en Brasil, en 1922, la Universidad se hizo representar por el Rvdo. P. Guillermo Koppers, sabio en ciencias etnológicas [13]. El P. Koppers era sacerdote de la Congregación del Verbo Divino y corresponde a los notables etnólogos y antropólogos de la época del P. Martín Gusinde. El P. Koppers, junto al célebre P. Wilhelm Schmidt, tuvo cátedra en Viena.

La Facultad de Filosofía y Humanidades

La Historia, como ciencia, de algún modo siempre estuvo presente. En la Escuela de Derecho y en la Escuela de Arquitectura hubo maestros preocupados por el tema o cátedras orientadas por sólidos fundamentos historiográficos. Sin embargo, la base institucional para alojar iniciativas y, finalmente, hacer germinar la organización de las disciplinas históricas, se tuvo al crear en 1925 la Facultad de Filosofía y Humanidades, que funcionó a partir de 1927 [14]. Esta Facultad, según Reglamento, tenía por objeto el fomento de los estudios de Filosofía y Humanidades correspondientes a la enseñanza superior y secundaria, mencionando expresamente el perfeccionamiento del magisterio secundario y superior [15]. Así se formulaba un objetivo pre-

---

[11] Revista Universitaria, Año IX, Nº 5, 1924, p. 256 y siguientes.

[12] Revista Universitaria, Año IX, Nº 2, 1924, p. 71.

[13] Revista Universitaria, Año VII, Nº 4, 1923, p. 252.

[14] Desde su creación hasta 1943, la Facultad de Filosofía y Humanidades tuvo los siguientes Decanos: Mons. Antonio Castro Alvarez (1867-1935), a don Carlos Silva Vildósola (1870-1939) y a Mons. Oscar Larson Soudy (1893-1974), que renunció en octubre de 1943.

[15] En 1931 asistían más de 300 alumnos y entre los cursos libres se ofrecía uno de Historia General.

ciso en beneficio del cual, al correr de los años y por la demanda de una sociedad en vertiginosa evolución, se funda primero la Academia de Ciencias Pedagógicas, en 1931, y en 1942 la Escuela de Pedagogía, que abre sus puertas al año siguiente.

La Academia de Bellas Artes y Letras, fundada en 1930 por el Arzobispo Mons. Crescente Errázuriz Valdivieso (1839-1931), fue también una oportunidad para acoger temas de Historia.

En su Introducción a las clases de Historia Universal de 1931, don José María Cifuentes expresaba: "Proseguimos en el siguiente año el curso de Historia Universal que iniciamos en 1923. En los dos primeros años estudiamos la metodología histórica y la Historia de la Historiografía. Después hemos venido estudiando diversas épocas de la Historia Universal, sin seguir el orden cronológico de los sucesos. Mis pretensiones son muy limitadas. Se trata de un simple curso de vulgarización" [16].

Era necesario dar un paso más y se dio con la Academia de la Historia, que la Universidad crea el 5 de enero de 1933 [17]. Según el Reglamento General, vigente el año treinta y uno, a las academias les "corresponde la investigación científica, en los trabajos propios de su especialidad, la divulgación científica o literaria por medio de cursos breves o conferencias, actos académicos o semanas de estudios. Sus trabajos se publicarán en la Revista Universitaria. Podrán organizar cursos y fundar premios para el logro de sus finalidades científicas" [18].

Las crónicas señalan como "promotor" de la Academia Chilena de la Historia al Rector Mons. Carlos Casanueva Opazo "que nombró sus académicos fundadores" [19]. Don Jaime Eyzaguirre aunó voluntades e interesó al Rector en la empresa y la Academia se inauguró en un acto solemnísimo el 24 de mayo de 1933. En aquella ocasión la Universidad recibió al Excmo. Señor Presidente de la República don Arturo Alessandri Palma, Ministros de Estado, diplomáticos acreditados, autoridades eclesiásticas y profesores. El discurso estuvo a cargo de don Agustín Edwards Mac-Clure (1878-1941), presidente de la Academia, y el profesor don José María Cifuentes Gómez dio una

---

[16] Revista Universitaria, Año XVI, Nº 3, 1931, p. 217.

[17] La primera reunión se llevó a cabo en diciembre de 1932, en la que sólo se constituyó y acordó reunión pública inaugural. Memoria de la Universidad Católica de Chile correspondiente a 1930, 1931 y 1932, Santiago, 1933, p. 94.

[18] Título II, artículo 33, Revista Universitaria, Año XVI, N.os 1-2, 1931, p. 65.

[19] Universidad Católica de Chile, Bodas de Oro, 1888-1938, Santiago, 1938, p. 231.

Conferencia sobre al Constitución de 1833[20]. Muchos académicos fundadores eran profesores de la Universidad. Posteriormente, de acuerdo al Reglamento General citado, diversos trabajos fueron publicados en la Revista Universitaria[21]. Ese mismo año la Academia comienza a publicar su Boletín. Finalmente, la madurez institucional y su reconocimiento como "correspondiente" de la Española en 1934, la hacen tomar rumbo propio y terminar su vínculo con la Universidad. Sin embargo, en el libro de las Bodas de Oro de 1938 se consigna, con orgullo, el siguiente párrafo referido a la Academia Chilena de la Historia: "Su Presidente don Miguel Cruchaga Tocornal, y su antecesor don Agustín Edwards, Ricardo Montaner Bello, Tomás Thayer Ojeda, los Excmos. señores Obispos don Reinaldo Muñoz Olave y don Carlos Silva Cotapos, Guillermo de la Cuadra, Julio Montebruno han ilustrado con sus libros, en manos de todos, la historia nacional, mientras los jóvenes como Jaime Eyzaguirre, Alberto Cruchaga Ossa, Juan Luis Espejo, han comenzado ya con brillo su labor investigadora. Don José Miguel Echenique Gandarillas y don José María Cifuentes han tratado en magníficos cursos públicos temas de propiedad filosófica, social y religiosa, reunidos por el primero en su notable libro "Los demoledores", tema de la Roma pagana y el segundo, las grandes épocas de la historia del mundo en sus cursos semanales..." [22].

A los cursos libres iniciales en la década del veinte se sumaron los esfuerzos de las Academias en la década del treinta. Son los más antiguos intentos para formalizar la presencia de la Historia en la Universidad. Desde la segunda mitad de la década del treinta y decididamente en la década del cuarenta, a los cursos libres y a las cátedras dispersas en diversas Facultades y Escuelas se suma el cultivo sistemático en el Departamento de Historia y Geografía de la Escuela de Pedagogía (1943).

---

20 Revista Universitaria, Año XVIII, Nº 2, 1933, p. 258 y siguientes.

21 La Constitución de 1833, J. M. Cifuentes Gómez, Revista Universitaria, Año XVIII, Nº 2, 1933, p. 143 y siguientes. Elogio de don Ventura Blanco, J. M. Echenique Gandarillas, Conferencia del 14 de junio de 1933, Revista Universitaria, Año XVIII, N.os 3-4, 1933, p. 385 y siguientes. La primera Embajada Pontificia y Pío Nono en Chile, Carlos Peña Otaegui, Revista Universitaria, Año XVIII, N.os 5-6, 1933, p. 519 y siguientes.

22 Universidad Católica de Chile. Sus Bodas de Oro, 1888-1938, Santiago, 1938, p. 231.

En diciembre de 1942 se realizaron reuniones con Superiores de Congregaciones docentes femeninas y masculinas, así como con Rectores de Colegios católicos. Mons. Casanueva expuso su propósito y los fines que guiaban la creación de la Escuela de Pedagogía. La Universidad se proponía titular pedagogos para la enseñanza secundaria particular católica y propuso una contribución anual de los colegios beneficiados.

En 1942 era Decano de la Facultad de Filosofía y Letras Mons. Oscar Larson Soudy, insigne orador sagrado e intelectual de primera línea [23]. Artífice y conductor de la nueva Escuela fue el Pbro. Oscar van Buren Asmussen (1899-1971), aunque fugazmente el primer Director fue Mons. Enrique Valenzuela Donoso (1893-1953), que en octubre asumió el Decanato vacante por renuncia de Larson [24]. Entonces don Oscar van Buren, visionario administrador, se entregó plenamente a la obra que nacía gracias a la generosa donación de don Vicente García Huidobro. Sobre estas bases comenzó a germinar la institución. El primer año de Historia y Geografía desarrolló sus actividades con los siguientes profesores y ramos [25]:

Don Ricardo Krebs Wilckens, Historia Universal. *Don Jaime Eyzaguirre Gutiérrez,* Historia de Chile. *Don Carlos Grez Pérez* [26], Historia de América. *Don Mario Góngora del Campo* [27], Prof. Ayudante para Seminarios Especiales. *Don Manuel Abascal Brunet* (1887-1972) [28], Geografía Descriptiva. *Don Santiago Peña y Lillo Cornejo* (1896-1969),

---

23 Renunció en octubre de 1943. A partir de 1940 habría sucedido a don Carlos Silva Vildósola.

Véase: Fidel Araneda Bravo; Oscar Larson, el clero y la política chilena, Santiago, 1981.

24 Prospecto Guía de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, Santiago, 1953, p. 4.

25 Prospecto Guía de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, Santiago, 1953.

26 Don Carlos Grez reemplazó, en breve plazo, al Prof. Orlando Peña, que a juicio de las autoridades de la Universidad debió dejar su cátedra.

27 Don Mario Góngora se incorporó desde el 10 de abril como un docente superior para orientar y dirigir la investigación en seminarios, con la independencia de un catedrático. Aquella categoría de ayudante no tiene analogía con la función actual.

28 Don Manuel Abascal permaneció hasta su jubilación. Aunque su pasión fue la Geografía, varias de sus publicaciones son contribuciones a la Historia de Chile.

Geografía Física. *Pbro. Oscar van Buren Asmussen* (1899-1971), Geografía Matemática.

Al finalizar el año, sólo doce alumnos rindieron exámenes. En los anales de 1943, tres alumnas del Primer Año de Historia merecieron la publicación de sus trabajos de Seminario [29].

Al iniciarse en 1943 la docencia programada y sistemática de la Historia, persiguiendo el definido objetivo de formar profesionales de la enseñanza, la Universidad ya tenía una trayectoria de preocupación y realizaciones en el campo de la Historia. Es interesante consignar las cátedras dispersas a las que ahora se suman las de la Escuela de Pedagogía.

A aquel curso libre –casi permanente– de don José María Cifuentes Gómez, contemporáneamente, debemos agregar los cursos de Historia de la Arquitectura profesados por don Sergio Larraín García Moreno en la Escuela de Arquitectura y los de Historia General del Derecho dictados por el Pbro. don Clovis Montero Cornejo (1878-1931) en la Escuela de Derecho [30]. Al iniciar sus actividades la Facultad de Teología, en 1935, se abrió otro ámbito académico para los estudios históricos. Es así como el entonces Pbro. Manuel Larraín Errázuriz (1900-1966) –después Obispo de Talca– colaboró en el Curso Doctoral explicando Historia Eclesiástica y Arqueología. En el curso seminarístico daba clases de Historia Eclesiástica el Pbro. don Gilberto Moraga Fuenzalida (1894-1964). En los años 1939 y 1940 enseñó Arqueología Fr. Pedro Subercaseaux Errázuriz, O.S.B. (1881-1956). En 1941 el Dr. Juan Bautista Pfeiffer da un curso de Historia de la Iglesia [31].

En el año 1942 también estaba presente en la Facultad de Filosofía y Letras la Historia de la Filosofía, que explicaban los presbíteros Jean Pascal Defosséz Henrard (1907-1954) y Luis Araneda

---

[29] M. Virginia Breuer, O.S.U., Una obra sobre el Descubrimiento y conquista de América, pp. 169-176. Sara García Maciel, S.T.J., Aspectos doctrinales de la Conquista de América, pp. 119-140. Alicia Santoro, H. de M.A., Sobre la cultura de España en la "Edad de Oro", pp. 159-168. También aparecían trabajos de los profesores Carlos Grez y Ricardo Krebs. Revista Universitaria, Año XXVIII, Nº 2. Anales de la Facultad de Filosofía y Letras Nº 4, Santiago, 1943.

[30] Prospecto de la Universidad Católica de Chile correspondiente a 1929. Santiago, 1929.

[31] Memoria de la Universidad Católica de Chile correspondiente a los años 1934, 1935, 1936 y 1937, Santiago, 1938. Memoria de la Universidad Católica de Chile correspondiente a los años 1938, 1939, 1940 y 1941, Santiago, 1942.

Barros (1897-1971), mientras don Juan Orrego Salas exponía la Historia de la Música [32].

Cuando sólo faltaba un año para que la Escuela de Pedagogía iniciase sus labores docentes, el magisterio de don Jaime Eyzaguirre Gutiérrez cumplía una década y había adquirido justa fama. En 1932 era ayudante de la cátedra de Historia del Derecho que profesaba don Alberto Cumming. Su vocación por la investigación ya se había manifestado en varias publicaciones. Sus conferencias sobre "La Historia de la civilización en la Edad Media" (1940) y sobre "El Renacimiento Español" (1941) habían sido muy concurridas y justamente elogiadas. El ámbito de realizaciones y despliegue de su definida vocación por la historiografía eran las clases de Historia del Derecho, en la Escuela de Derecho [33].

Eyzaguirre era ex alumno y profesor de la Universidad cuando asumió la cátedra de Historia de Chile en el Departamento de Historia y Geografía de la Escuela de Pedagogía (1943). Como Eyzaguirre, también don Mario Góngora era ex alumno y egresado de la Escuela de Derecho. Los años 1936 y 1937 había sido ayudante de don Roberto Peragallo Silva, en la Cátedra de Filosofía del Derecho. En 1940 decidió estudiar Historia en la Universidad de Chile y cuando en 1943 inicia sus actividades en el Departamento de Historia y Geografía, está a punto de obtener la Licenciatura en Filosofía con mención en Historia y el título de Profesor de Historia, Geografía y Educación Cívica, lo que logra en 1944. Entonces tiene un acentuado interés por la Historia Universal [34]. En 1936 había publicado en la Revista Universitaria un trabajo preparatorio de su

---

[32] Prospecto de la Universidad Católica de Chile, Santiago, 1942. Los presbíteros Defosséz y Araneda fueron profesores fundadores de la Escuela de Pedagogía.

[33] Ayudante en 1932, Profesor Auxiliar en 1934 y Titular de la Cátedra en 1938. A partir de 1941 se desempeña como Profesor Titular de Historia Constitucional de Chile. En el Instituto de Letras de la Facultad de Filosofía y Letras daba clases de Historia General en 1942.

[34] Desde sus años de estudiante en el Liceo de San Agustín tuvo particular interés por la Historia Europea. Cuando viaja a España (1947 y 1948) y estudia Historia del Derecho Indiano con el Prof. García Gallo, se interesa por la investigación en temas de Historia de América y de Chile. En 1949 reemplazó a Eyzaguirre en la Cátedra de Historia de Chile. Desde 1945 será Jefe de Trabajos en el Departamento de Historia del Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile.

memoria de Derecho [35]. Entre los primeros temas de seminarios que dirigió, anotamos Técnica Bibliográfica de la Historia (1945). El Gran Canciller Mons. José María Caro Rodríguez y el Rector Mons. Carlos Casanueva le otorgaron el título de Profesor Titular de Historia el 28 de abril de 1950.

Con don Mario Góngora se inició una de las más importantes y fecundas actividades académicas: la investigación.

Don Carlos Grez Pérez, luego de sus estudios de Historia y Geografía en el Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile, y de obtenido su título de profesor el 5 de abril de 1926, abrazó el magisterio secundario y simultáneamente desarrolló una intensa investigación en temas de Historia de América. Testimonio de su capacidad de investigador original y de su vocación de educador fueron sus publicaciones de 1928:

"Los Intentos de Unión Hispanoamericana y la Guerra de España en el Pacífico" y el ensayo "Los textos de Historia y las Nuevas Ideas Pedagógicas" [36].

En la década del treinta hizo numerosas publicaciones explicando antecedentes históricos en la disputa sobre los derechos del Paraguay frente a Bolivia en la Guerra del Chaco (1932-1935). Don Carlos demostró la fuerza argumental e importancia de los estudios históricos en las contiendas limítrofes de nuestra América.

Don Ricardo Krebs Wilckens regresaba de Alemania. Después de hacer sus estudios secundarios en Valparaíso había viajado a la tierra de sus antepasados y desde 1937 estudió Historia, Filosofía y Filología en las Universidades de Goettingen, Bonn y Leipzig. En esta última se doctoró en 1941 "summa cum laude". Este joven Doctor era genuino representante de la tradicional seriedad y disciplina germanas. Su cátedra será un permanente testimonio de los valores académicos europeos. El año que inauguró sus clases publicó dos ensayos reveladores de su estilo y preparación [37].

---

[35] Mario Góngora del Campo, La Conquista de América ante la doctrina de la Justa Guerra. Anales Jurídico-Sociales, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Católica, Año I, Nº 1, 1936.

[36] El primero es un voluminoso libro de 560 págs., que fue favorablemente acogido por la crítica del Continente, y el segundo, un opúsculo de 15 págs. con novedosas ideas en metodología de la enseñanza.

[37] Del sentido de la historia, Revista Estudios Nº 129, octubre, Santiago, 1943, pp. 7-22. España frente a Europa durante el Renacimiento, Revista Universitaria, Año XXVIII, Nº 2; Anales de la Facultad de Filosofía y Letras Nº 4, pp. 5-34.

Aunque se crecía con lentitud, la certera y concertada dirección del Decano Mons. Enrique Valenzuela Donoso y del Pbro. don Oscar van Buren fueron abriendo un camino de realizaciones. En 1946 los primitivos 58 alumnos de la Escuela aumentaron a 127, y de la calle Portugal Nº 31, que había sido su primer local, se trasladó a Lira Nº 40, en antiguas casas que fueron el crisol de varias generaciones [38].

En 1947 se tituló la primera egresada del Departamento de Historia y Geografía, Sor Aurora Martínez Guerra, de las religiosas de María Auxiliadora, que por ser alumna distinguida y la primera, se la eximió de hacer Memoria y del examen de grado. Al año siguiente, de acuerdo a todos los requisitos del Reglamento, se titulaban otras tres profesoras. Sólo en 1949 se tituló el primer varón [39].

El año 1948 sucedió en la Dirección de la Escuela al Pbro. Oscar van Buren, el Pbro. Oscar Larrazával Estrada (1900-1968), que era Secretario General de la Facultad de Teología. Su paso fue fugaz. Una grave enfermedad fue la causa obligada de su alejamiento y en 1949 se nombró Director al Rvdo. P. Agustín Martínez de la Orden de San Agustín, que era profesor de Filosofía en la Facultad de Teología y desde 1946 profesor de Historia de la Filosofía en la Escuela de Pedagogía. Con el padre Martínez comienza una nueva etapa de progreso y de organización. En 1949 se nombra Jefe del Departamento de Historia a don Santiago Peña y Lillo Cornejo y del Departamento de Geografía a don Manuel Abascal Brunet. En realidad eran sólo coordinadores de la docencia de ambas disciplinas, pues Historia y Geografía funcionaron como un solo departamento hasta 1969.

El número de titulados fue en constante aumento. Entre 1947 y 1969 se titularon 252 egresados de Historia y Geografía. Sólo 18 hasta 1953 y 234 desde ese año hasta 1969 [40].

En alguna medida, el afianzamiento de la carrera se debió a los avances jurídicos como la Ley 9.320, que dio equivalencia a nuestros planes de estudio con los del Instituto Pedagógico de la Uni-

---

[38] En septiembre de 1983 las casas de Lira Nº 40 y 36 han sido demolidas, después de servir por varios años como oficinas del Canal de Televisión de la Universidad.

[39] El Prof. Fernando Aguilar Pozo, que fue alumno fundador y ha ejercido su magisterio fundamentalmente en los colegios de la Congregación del Verbo Divino.

[40] Archivo de la Escuela de Educación y Anales de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, 1969. Cuadro Estadístico, p. 341.

versidad de Chile, y al D.F.L. 227, del 9 de marzo de 1951, que promulga el Estatuto del Magisterio, que ratifica la Ley 9.320, en orden al reconocimiento oficial de los títulos otorgados por las universidades particulares, reconocidas por el Estado para nuestras egresadas de Pedagogía [41].

De hecho, los años de estudio comenzaron a prolongarse de cuatro a cinco, circunstancia que en 1950 se consagró por Reglamento. Se renovaron los programas y se incrementó substancialmente la profundidad de los estudios. Los seminarios (dos para cada especialidad) fueron fundamentales y el currículum los concentró en el tercer años de estudios. En 1953 el Prospecto Guía calificaba de "encomiable la obra de investigación silenciosa que desarrollaba el centro académico de historia: semana a semana vemos en la biblioteca de la Facultad a profesores y alumnos reunidos en una sala especial, leyendo, investigando y discutiendo problemas históricos" [42].

En la década del cincuenta el Departamento de Historia y Geografía adquirió un ritmo curricular y una fisonomía académica definida. Varias generaciones de estudiantes recibieron análoga formación científica. Si algún carácter puede señalarse para esa década, podría anotarse el énfasis en el ámbito filosófico [43]. Entre los años 1954 y 1965 se crearon cátedras complementarias de la formación histórica como Historia del Arte, Prehistoria, Historia de los Estados Unidos y Filosofía de la Historia. La Educación Cívica y la Economía Política se daban en el Departamento como necesario complemento para el título profesional.

La Escuela crecía y un paso importante para mejorar su organización fue el nombramiento de Jefes de los Departamentos. El primer Jefe del Departamento de Historia y Geografía fue don Carlos Grez Pérez hasta 1961; también fue Director de la Escuela (1954-1957).

En 1953 se nombró Decano de la Facultad al Rvdo. P. Agustín Martínez, cargo que desempeñó hasta que viajó a Europa en 1956 [44].

---

[41] Prospecto Guía de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, Santiago, 1953, p. 26.

[42] Prospecto Guía de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, Santiago, 1953, p. 6.

[43] Los primeros títulos, de cualquier asignatura, que dio la Escuela incluían las menciones de Filosofía y Religión. A partir de 1949 se creó el Departamento de Filosofía y el título de Profesor de esta asignatura adquirió total autonomía. Herencia de estos primeros propósitos fue el acentuado currículum filosófico y teológico.

[44] El Rvdo. P. Raimundo Kupareo Beritic, O.P., fue Decano por los períodos 1956-1959 y 1964-1967. El Rvdo. P. Alcimo de Meringo, SS.CC., fue Decano

El 1° de enero de 1954, por iniciativa de don Jaime Eyzaguirre, se fundó el Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, cuyo primer Director fue Eyzaguirre y sus miembros fundadores: Julio González Avendaño, José Armando de Ramón Folch, Fernando Guarda Geywitz, Javier González Echenique, Gonzalo Vial Correa y Andrés Huneeus Pérez. Este Instituto de Historia –nombre que se perpetuó– tenía "por objeto fomentar el estudio de la Historia de Chile y de la de los pueblos hispanoamericanos"[45]. El Instituto comenzó a publicar la revista *Historia* en 1961, y en 1964, cuando se creó el Centro de Investigaciones Históricas en el Departamento de Historia y Geografía, el profesor don Armando de Ramón –su primer jefe– inició la progresiva vinculación entre ambas instituciones.

En 1961 asumió la jefatura del Departamento de Historia y Geografía don Ricardo Krebs. Dando cuenta de su gestión señala:

"En el año 1962 se aprobó un nuevo plan de estudios con el fin de establecer una distribución más racional de los cursos en el período de cinco años que, normalmente, duraban los estudios. Al mismo tiempo se introdujo una cierta diferenciación entre Historia y Geografía y se establecieron las condiciones para una organización sistemática de los seminarios"[46]. Para Historia, la diferenciación consistió en ofrecer cursos de Historia del Arte[47], Historia de los Estados Unidos[48], e historia de la Iglesia. Se establecieron preseminarios en Segundo Año y a partir del Tercer Año, a libre opción de los alumnos, se toman seminarios de sólo una especialidad. Otro importante avance curricular fue la organización del Seminario de Memoria, fórmula que facilitó la titulación del creciente número de alumnos que egresaba. También se hizo necesario para el Departamento de Historia y Geografía un nuevo local. Mientras se habilitaba uno apropiado e independiente en la calle Alonso Ovalle N° 1568, se ocupó transitoriamente una casa en la calle Olivares (1961 y 1962), próximo al local central de la Escuela en Dieciocho N° 102, donde hasta 1960 el Departamento de Historia y Geografía ocupó el tercer piso. Hasta la im-

---

desde 1959 hasta 1963. Desde 1967 a 1969 el Decano fue don Ricardo Krebs Wilckens.

[45] Artículo 1° del Reglamento del Instituto de Historia, 1954.

[46] Informe del Dr. Ricardo Krebs, Jefe del Departamento de Historia y Geografía. Anales de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, 1965, p. 197.

[47] Desempeñó la cátedra el Prof. don Ricardo Bindis Fuller.

[48] Desempeñó la cátedra el Prof. don Cristián Guerrero Yoacham.

plantación del currículum flexible cada curso tenía su sala. Ella era el lugar de encuentro para los alumnos que se identificaban por un año con este significativo espacio académico que solía caracterizarse con alguna nota decorativa y apropiarse con puestos fijos.

El Decano, Rvdo. P. Raimundo Kupareo Beritic, O. P., promovió y acogió con entusiasmo la creación del Centro de Investigaciones Históricas y compartió con don Ricardo Krebs las esperanzas académicas fundadas en él.

El Centro de Investigaciones Históricas nació en 1964,[49] y se le asignó una importante misión. En su informe de 1965 el Dr. Krebs lo describía así:

"...prepara y forma futuros profesores para el Departamento, ayudantes e investigadores. Puede servir de organismo consultivo en aquellos aspectos que el jefe del Departamento le encomiende. El Centro está a cargo de la realización de preseminarios y seminarios de Historia"[50].

En 1966 el Centro de Investigaciones Históricas formuló el primer proyecto de Grados Académicos: Bachillerato y Licenciatura. Los grados académicos ya tenían antecedentes en la Facultad de Filosofía y Letras. Antes de la creación de la Escuela de Pedagogía se habían otorgado y el proyecto de 1966 sólo restablecía una tradición. Cuando todavía se debatía el tema y se afinaban modalidades curriculares se aprobó un plan provisorio y se graduó al primer Licenciado en Historia, don Augusto Salinas Araya, con un trabajo titulado "Notas y documentos para el estudio de la Geografía durante el Renacimiento", que se publicó en los Anales de la Facultad[51].

El Centro de Investigaciones Históricas, a partir de 1964, creó una biblioteca cuyas colecciones se ordenaron en torno a la oficina del jefe, lugar que además era escenario de una animada y cotidiana tertulia académica. La organización del Centro fue una excelente iniciativa que demostró su eficacia en las investigaciones que orientaron

---

[49] Desde enero de 1965 asumió la jefatura del Centro de Investigaciones Históricas el Licenciado don Julio Retamal Favereau, y lo integraron los profesores Roberto Hernández Ponce, Patricio Estellé Méndez, Gastón Gilbert Baettig y los ayudantes Ximena Rojas Valdés y Horacio Aránguiz Donoso.

[50] Informe del Dr. Ricardo Krebs, Jefe del Departamento de Historia y Geografía. Anales de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, 1965.

[51] Anales de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, 1967, pp. 179-242.

y realizaron sus miembros y que se publicaron en la revista *Historia* y en los Anales de la Facultad[52].

Los ciclos de conferencias y los foros se organizaron invitando a destacadas personalidades y con activa participación del Centro de Investigaciones Históricas. Una nueva fuerza se hizo presente en esos años, tanto en Historia como en Geografía. No sin razón en su informe de 1967 el Decano Krebs expresaba: "... conviene promover el desarrollo de la investigación institucionalmente... han dado buen resultado nuestros Centros de Investigaciones Estéticas, Históricas y Geográficas"[53]. Nuestro Departamento de Historia y Geografía ya había recibido diversas formas de reconocimiento por su labor. Numerosos profesores daban testimonio de eficiencia en la enseñanza secundaria del país, organismos estatales hacían convenios de investigación con los geógrafos, la Fundación Rockefeller prestaba su ayuda para hacer investigación histórica y las Embajadas de Alemania Federal, de los Estados Unidos de N. A., de Francia y de Inglaterra incrementaban nuestra biblioteca con importantes donaciones.

Desde el 1º de abril de 1967 y hasta 1970 don Ricardo Krebs fue el Decano de la Facultad. Los aires de la reforma se fueron intensificando y de algún modo las realizaciones del Centro de Investigaciones Históricas se vieron obstaculizadas por el asambleísmo y los proyectos de nueva organización académica que desembocaron en una crisis de autoridad y jerarquías. En 1969 se decidió el término de la

---

[52] En HISTORIA N.os 4, 5, 6 y 7 encontramos trabajos de los Profesores y Ayudantes del Centro de Investigaciones Históricas. Fundamentalmente fueron el resultado de Seminarios. Desde HISTORIA Nº 8 (1969), la Revista pasó a ser la publicación anual del actual Instituto de Historia. Cuando en 1965 se reanudó la publicación de los Anales de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, se acogieron en sus páginas los trabajos de Profesores y Ayudantes del Departamento de Historia y Geografía. Véanse los años: 1965, 1966, 1967, 1968 y 1969.

El Instituto presidido y orientado por don Jaime Eyzaguirre, desde su fundación en 1954, se preocupó de auspiciar la publicación de algunos libros: Armando de Ramón Folch, Descubrimiento de Chile y compañeros de Almagro, Santiago, 1953; Carlos Oviedo Cavada, La Misión Yrarrázaval en Roma, Santiago, 1962; Walter Hanisch Espíndola, Peumo, historia de una Parroquia, Santiago, 1963; Miguel Guzmán-Octavio Vio, Don Francisco de Paula Taforó, Santiago, 1964.

[53] Anales de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, 1967, p. 10.

Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación y se aprobó la creación de los Institutos [54].

El Decano manifestó en 1969: "La disolución de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación no es el resultado de un proceso de decadencia y descomposición, sino que, por el contrario, justamente el crecimiento y expansión de ésta y de las demás Facultades constituyen una de las principales razones que obligan a realizar una reestructuración general de la Universidad... La Facultad deja de existir y en su lugar se constituirán diferentes Escuelas profesionales e Institutos científicos" [55].

Al movimiento general de reforma agreguemos las aspiraciones nacidas al interior del Departamento de Historia y Geografía. Hacia 1960... "en el seno de la sección Geografía se inició un movimiento renovador que dio por resultado la creación del Departamento de Geografía..." [56].

A la aprobación de diferenciación de planes en 1962 siguió la aspiración de formular y conseguir metas académicas propias, tanto en la investigación como en la docencia. Esta legítima aspiración fue acogida y compartida por el Centro de Investigaciones Históricas. En 1968 se propuso y, en alguna medida, se practicó la separación de los Departamentos de Historia y de Geografía. Ahora la nueva estructura académica la consagró. Presidió y llevó a cabo esta separación el profesor Hernán Santis Arenas, que había asumido la Dirección del Departamento de Historia y Geografía en 1967 y cuya gestión termina con la creación del Instituto de Historia.

El Instituto de Historia

En diciembre de 1969 la Vicerrectoría Académica publicó el folleto *Proyecto de acuerdo de creación del Instituto de Historia.* "Con fecha 26 de agosto de 1969 se creó por Decreto N° 76/69 la Comisión Asesora de la Vicerrectoría Académica, destinada a preparar un Anteproyecto del Instituto de Historia. La comisión quedó inte-

---

[54] El 29 de julio de 1969 el Consejo Superior vota y aprueba la nueva estructura Académica.

[55] Informe del Decano Dr. Ricardo Krebs W., Anales de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, 1969.

[56] Hernán Santis, El Departamento de Geografía en la nueva estructura universitaria, Anales de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, 1969, p. 307.

grada por los profesores del Departamento de Historia, señores: Carlos Assadourian, Francisco Borghesi, Javier González, Ricardo Krebs y Julio Retamal; los representantes estudiantiles Juan Manuel Pérez y Germán Silva, y los representantes de Vicerrectoría Académica, señores Fernando Flores y José Sulbrandt. Este último fue subrogado posteriormente por el señor José Alvarez Madrid" [57].

El 3 de septiembre se constituyó la Comisión y acordó que sería presidida por don Ricardo Krebs, Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación. En adelante, en reuniones que se realizaban una o dos veces por semana, se logró formular el proyecto definitivo. En el artículo Nº 1 se indican los fines del Instituto:

"El Instituto de Historia constituye la unidad académica de la Universidad, encargada de promover en ella la docencia e investigación histórica. El Instituto se propone cumplir con los siguientes fines básicos:

a) Promover y realizar la investigación en el campo de las ciencias históricas y en el campo interdisciplinario en que la Historia intervenga.

b) Programar y dictar los cursos requeridos por los fines propios del Instituto y los que sean requeridos por los demás Institutos y Escuelas de la Universidad.

c) Contribuir a la formación de profesionales que requieran de la Historia, y formar y perfeccionar a docentes universitarios e investigadores en el campo de las ciencias históricas.

d) Otorgar los grados académicos de Licenciado y Doctor en Historia, y participar en los programas conducentes a grados académicos otorgados por la Universidad, en que Historia ocupe un lugar relevante.

e) Colaborar con instituciones extrauniversitarias en la realización de programas relacionados con las ciencias históricas.

f) Promover la difusión de las ciencias históricas".

Se fijó plazo hasta el 1º de mayo de 1970 para que el Consejo de Coordinación Académica se pronunciase sobre el Plan de Licenciatura en Historia y se agregó que "a partir de la fecha de aprobación del presente acuerdo, deja de existir el actual "Instituto de Historia", fundado por decreto de Rectoría de 2 de enero de 1954, debiendo sus funciones ser absorbidas por el nuevo Instituto" [58].

---

[57] Proyecto de Acuerdo de creación del Instituto de Historia, Vicerrectoría Académica. Diciembre de 1969, X + 38 hojas mimeografiadas.

[58] Artículo Transitorio Nº 4.

El Consejo creó el Instituto de Historia por acuerdo del 12 de diciembre de 1969. El Decreto de Rectoría Nº 24/70, del 30 de marzo de 1970, dice:

"Constitúyese el Instituto de Historia de la Universidad Católica de Chile e inscríbase en el Registro de Unidades Académicas". El 9 de abril del año setenta se llevó a cabo la elección de Director, obteniendo la mayoría de votos el profesor don Javier González Echenique, cuyo nombramiento se decretó a contar del 10 de abril [59].

El Rector don Fernando Castillo Velasco, acompañado del Coordinador del Area de Ciencias Sociales, don José Alvarez Madrid, concurrió a la Sede Apoquindo. En una ceremonia con asistencia del Decano de la Facultad, don Ricardo Krebs, y del Director don Javier González, se firmó el decreto de creación del Instituto.

El 15 de abril, consultado el Consejo Interdepartamental y por resolución del Director don Javier González, se nombró Secretario Académico Interino al profesor don Roberto Hernández Ponce [60].

Los años setenta y setenta y uno fueron de organización y reglamentos. Fueron innumerables las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Intertepartamental dedicadas a estas materias. Uno de los aspectos que se procuró reglamentar fue el grado de Licenciado en Historia y su Plan de Estudios. Los debates teóricos también ocuparon la atención de todos [61]. El Director González Echenique en su cuenta del 27 de septiembre de 1972 decía: "... como toda institución, necesitamos vínculos que, más allá de las personas, den permanencia y continuidad a los esfuerzos que aquí se realizan. Y uno de estos vínculos es una adecuada reglamentación".

La identidad Académica del Instituto de Historia pudo ahora desplegarse. En las sesiones del 5 de abril y del 20 de mayo de 1971 el Consejo Interdepartamental dio su aprobación al Reglamento de Licenciatura. Los alumnos propios, la investigación y la publicación de la revista *Historia* fueron los aspectos más sobresalientes que ocuparon la atención de los académicos.

---

[59] Decreto de Rectoría Nº 34/70, del 20 de abril de 1970.

[60] Permaneció en el cargo hasta el 16 de julio de 1971. Por Decreto de Rectoría Nº 99/71, del 4 de agosto de 1971, se nombró Secretario Académico Titular al profesor don Horacio Zapater Equioiz, a partir del 16 de julio de 1971, el cual permanece en el cargo.

[61] Una Jornada de Reflexión se realizó los días 18, 19 y 20 de mayo de 1970. Problemas teóricos y metodológicos se formularon y debatieron con énfasis. Se creó un Departamento de Historia Social y Económica y se propuso la creación de un Departamento de Teoría y Método, concretándose sólo una coordinación del "ámbito" de teoría y método.

En el verano de 1973 se hizo el traslado al Campus Oriente, circunstancia que facilitó las relaciones con la Escuela de Educación. Ahora el Instituto sólo ofrecía un currículum de servicio para los futuros profesores de Enseñanza Media y se plantearon problemas de coordinación que una Comisión de Carrera procuró resolver.

El 12 de abril de 1973 se eligió Director al profesor don Gonzalo Izquierdo Fernández, que luego de algunos meses y por razones personales renunció [62]. Asumió como Director Interino el profesor don Roberto Hernández Ponce [63], que presidió la elección del 30 de agosto, en la cual la mayoría de los sufragios se emitieron en favor del Dr. Julio Retamal Favereau, que fue nombrado a contar del mismo día de la elección [64].

Nuevos ajustes al currículum de Licenciatura, calificación académica de los docentes, realizaciones en la extensión universitaria y contratación de nuevos académicos fueron algunas de las tareas que debió cumplir el nuevo Director.

En 1976 el señor Rector designó Director del Instituto al profesor Javier González Echenique, que renunció al finalizar el año y fue sucedido por el profesor Horacio Aránguiz Donoso, a contar del 24 de enero de 1977 [65].

Las etapas de organización culminaron con el Decreto de Rectoría Nº 122/76, del 7 de julio de 1976, que aprobó el nuevo Reglamento del Instituto. Salvo perfecciones en el orden administrativo, mantiene substancialmente los objetivos formulados en 1969. La identidad académica del Instituto ya tiene contornos definidos en una marcha institucional de varias décadas.

En 1978, con el fin de distinguir académicamente a los mejores alumnos egresados de Licenciatura, se creó el Premio Jaime Eyzaguirre [66]. El diploma que lo acredita ya se ha entregado a las siguientes egresadas de Licenciatura:

---

[62] Se le aceptó la renuncia el 3 de agosto de 1973.

[63] Decreto de Rectoría Nº 116/73, del 3 de agosto de 1973.

[64] Decreto de Rectoría Nº 117/73, del 6 de agosto de 1973. Decreto de Rectoría Nº 139/73, del 5 de septiembre de 1973. El Prof. Julio Retamal Favereau desempeñó su cargo la totalidad del período reglamentario, que expiró el 30 de agosto de 1976.

[65] Decreto de Rectoría Nº 8/77, del 24 de enero de 1977. El profesor don Horacio Aránguiz Donoso es el actual Director y Decano de la Facultad de Historia, Geografía y Ciencia Política, creada en 1982.

[66] Decreto de Rectoría Nº 61/78, del 10 de mayo de 1978.

Teresa Eyzaguirre Phillipi, 1978.
María Angélica Muñoz Gomá, 1979.
Patricia Puga Martínez, 1980.
Mireya de la Fuente Olivares, 1981.

Nuestro egresados también han sido distinguidos por la Academia de la Historia. Especial significación tiene el Premio Miguel Cruchaga con que la Academia distingue la mejor memoria de tema histórico desde 1956 [67]. Lo han obtenido el señor Jorge Ortiz Avila en 1961 [68], Miguel Guzmán y Octavio Vio en 1964, Juan E. Vargas Cariola en 1970 y en 1980 la señorita María Angélica Muñoz Gomá [69].

Han pasado cuarenta años desde el establecimiento de la organización programada de los estudios históricos y sesenta desde la presencia y el interés manifiesto de la Universidad Católica por esta ciencia. En el actual Instituto de Historia, todos aquellos proyectos y desvelos confluyen y contribuyen a vitalizar su acción. De uno u otro modo, todos aquellos hombres e instituciones, especialmente el Departamento de Historia y Geografía (1943), el Instituto de Historia (1954) y el Centro de Investigaciones Históricas (1964), lograron en 1970 una síntesis armónica y oportuna. La marcha y el perfeccionamiento siguen. En 1982 se ha creado el Programa de Doctorado, que funciona desde marzo de 1983. La revista *Historia* cumple veintidós años de ininterrumpida existencia.

[67] Los señores Gonzalo Vial Correa (1956), Fernando Silva Vargas (1962) y Juan Eduardo Vargas Cariola (1970), actuales profesores del Instituto, obtuvieron este premio.

[68] Actual profesor del Instituto de Geografía y su Secretario Académico.

[69] Actual alumna del curso de Doctorado.

ANEXOS

I

PUBLICACIONES DE LOS PROFESORES MARIO GONGORA DEL CAMPO, CARLOS GREZ PEREZ Y RICARDO KREBS WILCKENS *

* En estas bibliografías no se incluyen: las reseñas de libros, las notas bibliográficas, las entrevistas de prensa ni los discursos e informes. Las publicaciones se ofrecen por orden cronológico de aparición. Si no se indica otra ciudad o país, la publicación se hizo en Santiago de Chile.

MARIO GONGORA DEL CAMPO *
Premio Nacional de Historia 1976

1936

1. La Conquista de América ante la doctrina de la Guerra Justa. Anales Jurídico-Sociales. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Católica. Año I, Primer Semestre, Nº 1, pp. 83-106.
2. Visión de Pascal. Revista Estudios Nº 49, diciembre, pp. 27-38.

1937

3. Portales. Revista Estudios Nº 55, junio, pp. 13-19.

1949

4. Notas sobre la educación universitaria Colonial en Chile. Anuario de Estudios Americanos VI. Sevilla, pp. 161-230.

1951 **

5. El Estado en el Derecho Indiano. Epoca de fundación, 1492-1570. Instituto de Investigaciones Histórico-Culturales, Facultad de Filosofía y Educación, Universidad de Chile, 326 págs.

---

* Luego de estudios completos de Derecho en la Pontificia Universidad Católica de Chile, ingresó al Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile (1940), donde obtiene el grado de Licenciado en Historia y el título de Profesor de Historia, Geografía y Educación Cívica (1944). Entre 1943 y 1952 fue profesor en la Escuela de Pedagogía de la Universidad Católica y desde 1952 en la Universidad de Chile, donde desempeñó la Cátedra de Historia Medieval y Moderna.

Los años 1947 y 1948 estudió en la Universidad Central de Madrid e investigó en Sevilla.

En la Universidad de Chile desempeñó la Cátedra de Historia de América (1962-1968) y desde 1973 ha sido académico en el Departamento de Estudios Humanísticos de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, y Director los años 1975 y 1976. En la Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad de Chile fue Director del Instituto de Investigaciones Histórico-Culturales (1953-1954), y del Centro de Historia Colonial (1960-1968); decano de la misma Facultad (1976-1977). Entre los años 1967 y 1972 fue profesor en la Universidad Católica de Valparaíso y en 1969 se incorporó al Instituto de Historia de la Universidad Católica.

Ha dirigido seminarios en las Universidades de Colonia (1961), Oxford (1971 1972) y Yale (1974).

** A partir de 1952 se registran reseñas y notas bibliográficas en la Revista Chilena de Historia y Geografía.

1955

6. Evolución de la propiedad rural en el Valle del Puangue (en colaboración con Jean Borde). Instituto de Sociología de la Universidad de Chile. Tomo 1 [texto], Ilustraciones, 3 planos, 251 págs. Tomo 2 [carpeta con 6 mapas plegados y numerados].
7. Documentos inéditos sobre la Encomienda en Chile. Revista Chilena de Historia y Geografía Nº 123 (correspondiente a 1954 y 1955), pp. 201-224.
8. Un Memorial de Lacunza. Revista Chilena de Historia y Geografía Nº 123 (correspondiente a 1954 y 1955), pp. 147-251.

1957

9. Estudios sobre el Galicanismo y la "Ilustración Católica" en América Española. Revista Chilena de Historia y Geografía Nº 125, pp. 96-151. [2ª edición 1980, véase Nº 40].

1958

10. Documentos inéditos sobre la encomienda en Chile. Revista Chilena de Historia y Geografía Nº 124 (correspondiente a 1956). [Continuación del Nº 7], pp. 113-176.

1959

11. El Colegio Imperial de Madrid en el siglo XVII y los orígenes de la enseñanza de la historia en España. Cuadernos de Historia de España, XXIX-XXX, Universidad de Buenos Aires, Instituto de Historia de España [2ª edición, 1980, véase Nº 40], pp. 231-243.
12. Notas sobre la Encomienda Chilena tardía. Boletín de la Academia Chilena de la Historia Nº 61, Segundo Semestre, pp. 27-51.

1960 •

13. Origen de los inquilinos de Chile Central. Seminario de Historia Colonial de la Facultad de Filosofía y Educación, Universidad de Chile, 168 págs. [2ª edición I.C.I.R.A., Instituto de Capacitación e Investigación en Reforma Agraria, 1974, 161 págs.].

1962

14. Los grupos de Conquistadores en Tierra Firme 1509-1530. Fisonomía histórico-social de un tipo de Conquista. Centro de Historia Colonial, Universidad de Chile, 149 págs.

El profesor Mario Góngora ha reseñado en el Boletín de la Academia Chilena de la Historia, revista HISTORIA y revista Realidad.

Véase *addenda* al final de esta bibliografía.

• Este año se registran Notas Bibliográficas, firmadas M.(ario) G.(óngora), en Revista de Historia de América, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, N.os 49 y 50, junio-diciembre.

1963

15. El pensamiento de Juan Egaña sobre la Reforma Eclesiástica: avance y repliegue de una ideología de la época de la Independencia. Boletín de la Academia Chilena de la Historia Nº 68, Primer Semestre [2ª edición, 1980, véase Nº 40], pp. 30-53.
16. Dos nuevos documentos relativos al Inquilinaje. Boletín de la Academia Chilena de la Historia Nº 69, Segundo Semestre, pp. 214-216.
17. Los "Hombres Ricos" de Santiago y de La Serena a través de las cuentas del Quinto Real (1567-1577). Revista Chilena de Historia y Geografía Nº 131, pp. 23-46.

1964

18. El rasgo utópico en el pensamiento de Juan Egaña. Anales de la Universidad de Chile. Año CXXII, Nº 129 (enero-marzo), [separata], pp. 93-119. [2ª edición, 1980, véase Nº 40].

1965

19. Pacto de los Conquistadores con la Corona y antigua Constitución Indiana· dos temas ideológicos de la época de la Independencia. Revista del Instituto de Historia del Derecho, Ricardo Revene, Nº 17, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. [2ª edición, 1980, véase Nº 40], pp. 11-30.
20. Régimen señorial y rural en la Extremadura de la Orden de Santiago en el momento de la emigración a Indias.
Jahrbuch für die wissenschaftliche, soziale und politische Geschichte. Lateinamerikas, Tomo 2, Köln, pp. 1-29. [2ª edición, 1980, véase Nº 40].

1966

21. Vagabondage et société pastorale en Amérique Latine (spécialement au Chili Central). Annales, economies, societés, civilisations, Nº 1, janvier février, Paris, pp. 159-177.
22. Vagabundaje y Sociedad fronteriza en Chile (siglos XVII a XIX). Cuadernos del Centro de Estudios Socioeconómicos, Facultad de Ciencias Económicas de la U. de Chile, Nº 2 *, 41 págs. [Edición formal, véase 1980, Nº 40].
23. Materialismo neocapitalista, el actual "ídolo del foro". DILEMAS. Revista de Ideas. Año I, Nº 1, agosto, pp. 2-5.

1967

24. Incumplimiento de una ley en 1639: su fundamentación en la carga de los Censos de la ciudad de Santiago y en la noción de "frontera de guerra".

---

* Publicación informal y versión modificada del Nº 21.

Una contribución documental. Boletín de la Academia Chilena de la Historia Nº 76, Primer Semestre. [2ª edición, 1980, véase Nº 40], pp. 61-96.

25. Sondeos en la Antroponimia Colonial de Santiago de Chile. Anuario de Estudios Americanos, XXIV, Sevilla, pp. 1324-1355. [2ª edición, 1980, véase Nº 40]

1969

26. Selección, Prefacio y Notas de La Venida del Mesías en Gloria y Magestad, de Manuel Lacunza. Colección Escritores Coloniales de Chile Nº 4, pp. 11-18.
27. Aspectos de la Ilustración Católica en el pensamiento y la vida eclesiástica chilena (1770-1814). HISTORIA Nº 8, pp. 43-73. [2ª edición, 1980, véase Nº 40].
28. ¿Qué puede dar el pensamiento histórico a la formación cultural hispanoamericana? DILEMAS. Revista de Ideas Nº 5, septiembre, pp. 2-5.

1970

29. Encomenderos y estancieros. Estudios acerca de la constitución social aristocrática de Chile después de la Conquista, 1580-1660. Universidad de Chile, Sede de Valparaíso, Area de Humanidades, Departamento de Historia, 244 págs.
30. Historia y Aggiornamento. DILEMAS. Revista de Ideas Nº 6, diciembre, pp. 30-33.

1973

31. Sobre la descomposición de la conciencia histórica del catolicismo. DILEMAS. Revista de Ideas Nº 9, diciembre, pp. 46-51.

1974

32. Véase 1960, Nº 13.
33. El Nuevo Mundo en el pensamiento escatológico de Tomás Campanella. Anuario de Estudios Americanos, Nº XXXI, Sevilla, pp. 385-408. [2ª edición, 1980, véase Nº 40].

1975

34. Studies in the Colonial History of Spanish America. Cambridge University Press, Translated by Richard Southern, Cambridge *, 293 págs.
35. Urban Social Stratification in Colonial Chile. The Hispanic American Historical Review, Vol. 55, Nº 3, august, pp. 421-448. [Traducción al castellano en Revista del Departamento de Historia de la Universidad Católica de Valparaíso, 1982].

---

* Chapter 6, The New World eschatological and utopian writings of the sixteenth to the Eighteenth centuries (pp. 206-238); traducido e incluido en el Nº 40.

1977

36. Humanismo en la Universidad actual. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Chile. El Mercurio, 15 de abril, p. 24.
37. Cambio de la Religión. VIGILIA, Año I, Vol. Nº 3, julio-agosto, pp. 6-8.

1979

38. Reflexiones sobre la crisis cultural chilena. El Mercurio, 21 octubre, p. D-7.
39. Reflexiones sobre la Tradición y el Tradicionalismo en la Historia de Chile. Revista Universitaria, Pontificia Universidad Católica de Chile, Nº 2, junio, pp. 29-34.

1980

40. Estudios de Historia de las Ideas y de Historia Social. Ediciones Universitarias de Valparaíso, Universidad Católica de Valparaíso, 392 págs. [Reimpresión de doce artículos que en esta bibliografía llevan los números: 34 – 33 – 9 – 27 – 19 – 15 – 18 – 11 – 20 – 25 – 24 – 22].
41. La Universidad: de institución a empresa. Qué Pasa Nº 473, 8/14 mayo, p. 31.
42. Nociones de Cultura y de Civilización en Spengler. REALIDAD, Año 2º, Nº 5, octubre, pp. 31-39.
43. Polémica Villalobos-Vial. Qué Pasa Nº 500, 6/12 noviembre, p. 6.
44. Proposiciones sobre la problemática cultural en Chile. ATENEA Nº 442, 2º semestre, Concepción, pp. 129-132.
45. La obra de Lacunza en la lucha contra el "Espíritu del siglo" en Europa, 1770-1830. HISTORIA Nº 15 [separata], pp. 7-65.

1981

46. Centenario de Spengler. HISTORIA Nº 16, pp. 335-341.

1982

47. Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX, 149 págs.
48. Estatutos Universitarios. El Mercurio, 15 de enero, p. A-2.
49. La cremación funeraria en Chile, 1965-1981. Un estudio de Sicología Colectiva y de Historia de un símbolo. HISTORIA Nº 17, pp. 201-236.
50. Un Mito Histórico: la marcha de la Historia de Oriente a Occidente. En: El espacio en las Ciencias. Problemas fundamentales del hombre. Enfoque interdisciplinario. Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, pp. 125-156.
51. El Estado en Chile. Polémica de alto nivel. Respuesta del Profesor Góngora. ECONOMIA Y SOCIEDAD, 2ª Epoca, Nº 3, julio *, pp. 21-22.

---

* Ibidem, réplica del Prof. Arturo Fontaine Talavera.

52. Alberto Edwards V. Prólogo. En: Alberto Edwards: La Fronda Aristocrática en Chile. Editorial Universitaria, 8ª edición, pp. 11-25.

53. El poder de la esperanza. XI Semana Social de Chile, octubre (dactilografiado).

53a. Principales contenidos de pensamiento dentro de la historiografía europea en el medio siglo, 1930-1980.
En: La Historiografía chilena de los últimos decenios. Documento de Trabajo Nº 262, Corporación de Promoción Universitaria, pp. 1-7.

EN PRENSA

54. Diego Rosales: Historia General del Reyno de Chile. Flandes Indiano. [2ª edición íntegramente revisada, según los originales, Editorial Andrés Bello].

1983

55. Las Humanidades en la Educación. El Mercurio, 30 de noviembre, p. E-5.

ADDENDA

Las recensiones que consignamos a continuación tienen para el profesor Mario Góngora carácter doctrinal y, en consecuencia, complementan sus trabajos de investigación.

1952

Roger Aubenas et Robert Ricard: L'Eglise et la Renaissance, Historie de L'Eglise, A. Fliche-V. Martin, Tomo XV, París 1951. Revista Chilena de Historia y Geografía Nº 119, enero-junio, pp. 333-334.

1958

Néstor Meza Villalobos: La conciencia política chilena durante la monarquía, Santiago, 1958. Universidad de Chile, Revista Chilena de Historia y Geografía Nº 126, pp. 371-375.

1959

Antonio de Egaña: La teoría del Regio Vicariato Español en Indias. Boletín de la Academia Chilena de la Historia Nº 61, Segundo Semestre, pp. 187-190.

1964

Marcelin Defourneaux: L'Inquisition espagnole et les livres français au XVIII siècle, París, 1963. Boletín de la Academia Chilena de la Historia Nº 70, Primer Semestre, pp. 259-261.

1968

Louis Hartz y otros: The Founding of New Societies. Studies in the History of the Unites States, Latin America, South Africa, Canada and Australia. New York, Harcourt, Brace and World, 1964. Boletín de la Academia Chilena de la Historia Nº 78, Primer Semestre, pp. 218-220.

1980

Sergio Villalobos: Historia del pueblo chileno. El Mercurio, 12 de octubre, p. E-5.

1982

Gonzalo Vial Correa: Historia de Chile, 1891-1973. La sociedad chilena en el cambio de siglo (1891-1920), Tomo I. REALIDAD, agosto. (Versión corregida en HISTORIA Nº 17, pp. 505-511).

CARLOS E. GREZ PEREZ *
Profesor Emérito **

1928

1. Los Intentos de Unión Hispanoamericana y la Guerra de España en el Pacífico. Ed. Nascimento, 560 págs.
2. Los Textos de Historia y las Nuevas Ideas Pedagógicas. Ed. Nascimento, 15 págs.

1932

3. La agresión de Bolivia en el Chaco y el "Uti Possidetis". Imp. R. Neupert, 64 págs.

1933

4. El Fuerte Paraguayo Borbón (Olimpo). Imp. R. Neupert (incluye un mapa), 23 págs.
5. La prueba de los Mapas en el Conflicto del Chaco. Imp. R. Neupert [5 mapas fuera de texto], 25 págs.
6. La Guerra de Agresión de Bolivia en el Chaco. Nuestra protesta [en colaboración con Manuel Cabieses Serrano]. Imp. Neupert, 26 págs.
7. Cuatro Mapas Oficiales de Bolivia favorables al Paraguay [4 mapas]. Imp. R. Neupert, 16 págs.

---

* Miembro de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía desde 1934 y de la Sociedad Científica de Chile desde 1938. Ha sido distinguido con las condecoraciones de Caballero de la Orden al Mérito de Cuba Carlos Manuel Céspedes (1938) y Comendador de la Orden al Mérito del Paraguay (1946).

Miembro correspondiente de la Comisión de Límites del Paraguay (1946).

Miembro correspondiente de sociedades geográficas e históricas de Perú, México, Brasil, Cuba, EE. UU. de Norteamérica, Paraguay, Ecuador, Guatemala, Costa Rica y Honduras. Miembro del Instituto Genealógico Brasileiro de Sao Paulo (1940).

Obtuvo su título de Profesor de Historia y Geografía en la Universidad de Chile (1926). Entre los años 1923 y 1926 fue ayudante del Prof. Luis Puga Rojas. Desde 1943 profesor de Historia de América en la Escuela de Pedagogía de la Pontificia Universidad Católica de Chile, donde también ocupó los cargos de Jefe del Departamento de Historia y Geografía y Director de la Escuela. El Liceo Valentín Letelier, el Instituto Superior de Comercio y el Instituto Nacional lo han contado entre sus profesores.

** De la Facultad de Filosofía, Letras e Historia y de la Facultad de Educación. Decretos de Rectoría Nº 154/75, del 8 de agosto de 1975, y Nº 219/75, del 18 de diciembre de 1975.

8. La Delimitación artificiosa del Chaco a espaldas del Arbitraje Jurídico constituiría un despojo que violaría la justicia. El Derecho, el Uti Possidetis y la Doctrina Continental del 3 de agosto. Imp. R. Neupert, 33 págs.

1934

9. La Derrota de Bolivia y el problema de la Paz. Imp. R. Neupert, 16 págs.
10. Falsificaciones Bolivianas. (Estudio Documental y Crítico). La Real Cédula de 1620. Monografía Nº 1. Imp. R. Neupert, 13 págs.
11. Lo que ha sido y es Bolivia. El Liberal, Asunción del Paraguay. Números dominicales del 21 de octubre al 23 de diciembre.

1935 *

12. Falsificaciones Bolivianas. Monografía Nº 2. (1. Alcedo; 2. Azara; 3. Cano; 4. P. Cañete; 5. Morgenstern; 6. Un mapa de 1782; 7. Molas; 8. La Sanfazón de un ignorante), 16 págs.
13. Imperialismos Contemporáneos. La Semana Internacional, Valparaíso, 19 y 25 de mayo, 1º de junio.
14. La supuesta preparación de Chile para la Guerra del Pacífico. Boletín de la Academia Chilena de la Historia Nº 5, Año III, Primer Semestre, pp. 111-139.
15. El Conflicto y la Guerra del Chaco. (Artículos polémicos en respuesta a Carlos Neuhaus Ugarteche). El Comercio de Lima, julio y agosto. [Reproducido en: El Liberal, Asunción, agosto 1935 a 5 de enero, 1936].

1937 **

16. La Utopía de la Unión Americana. La Hora, 17 febrero, Asunción del Paraguay.
17. El Río Grande do Sul en la Mapoteca de Chile (1500-1809). Anais do Segundo Congresso de Historia e Geografía Sul Rio Grandense [separata], 23 págs.

1938

18. La Revolución de los Farroupilhas (1835-1845). Porto Alegre, Brasil. Of. Gráf. da Libraria do Globo, 46 págs.
19. Justicia a Hungría. Jgazzágot Magyarországnal. Imp. El Imparcial, 33 págs.

1939

20. El Derecho de Alemania a la posesión de sus colonias. Semana Internacional, Valparaíso, marzo 25; abril 1º, 8 y 15.

---

* Este año y en 1943 y 1944 colabora con numerosas reseñas bibliográficas en el Boletín de la Academia Chilena de la Historia.

** Este año presentó al Concurso Mundial de la New History Society el tema: "Cómo pueden los pueblos de la Tierra lograr el desarme universal".

21. Don Francisco Vidal Gormaz, 1837-1907 *. Revista Chilena de Historia y Geografía. Tomo LXXXVI, Nº 94, pp. 100-114; Tomo LXXXVII, Nº 95, pp. 60-94.

1940

22. La cuestión de Transilvania. Imp. El Imparcial, 60 págs.

1943

23. Sobre la Leyenda Negra Antiespañola. Revista Universitaria. Año XXVIII, Nº 2, Anales de la Facultad de Filosofía y Letras Nº 4, pp. 35-52.

1944

24. La Deformación del Concepto histórico. Boletín de la Academia Chilena de la Historia. Año XI, Nº 28, Primer Semestre, pp. 83-95.

1945

25. Crítica Histórica **. Santiago, 11 págs.

1948

26. Bolívar. La historia y la leyenda de sus actuaciones. Revista Universitaria, Universidad Católica de Chile. Año XXXIII, 1948, Nº 3, Anales de la Facultad de Filosofía y Letras Nº 5 (Escuela de Pedagogía), pp. 19-32. [Reproducido en Boletín de la Academia Nacional de la Historia Nº 124, Caracas, octubre-diciembre].

ADDENDA

Don Carlos E. Grez Pérez tiene numerosos trabajos inéditos que abarcan aspectos de la Historia Universal, de la Historia de América, de la Historia de Chile y de la Historia de Inglaterra. La Editorial Andrés Bello recientemente se ha interesado por una investigación sobre Simón Bolívar. Algunas de sus publicaciones son sólo un capítulo de trabajos mayores. Así ocurre con el artículo "La supuesta preparación de Chile para la Guerra del Pacífico", que en esta Bibliografía lleva el Nº 14, y se originó en una extensa investigación sobre Bolivia sugerida en 1928 por don Conrado Ríos Gallardo, entonces Ministro de Relaciones Exteriores.

---

* Publicación incompleta de la Memoria para obtener el título de Profesor de Historia, Geografía y Educación Cívica (1926).

** Folleto en el cual se hace una crítica a los tres primeros tomos de la Historia de Chile de don Francisco A. Encina.

RICARDO KREBS WILCKENS *
Premio Nacional de Historia 1982

1943

1. Del Sentido de la Historia. Revista Estudios Nº 129, octubre, pp. 7-22.
2. España frente a Europa durante el Renacimiento. Revista Universitaria, Universidad Católica de Chile. Año XXVIII, Nº 2, Anales de la Facultad de Filosofía y Letras Nº 4, pp. 5-34.

1945

3. La manifestación del espíritu occidental en la arquitectura. Revista Estudios Nº 149, junio, pp. 35-51.
4. El clima histórico de la Reforma y del Concilio de Trento. Revista Estudios Nº 153, octubre, pp. 15-29.
5. La Universidad: su desarrollo y sus vicisitudes. Revista Orientaciones, Valparaíso.
6. Historia Universal (Grecia). Escuela de Pedagogía, 140 hojas mimeografiadas.

1946

7. El ambiente de Israel a la llegada de Jesús. Revista Estudios Nº 159, abril, pp. 47-63.
8. La función de la Universidad. Revista Estudios Nº 162, julio, pp. 18-25.
9. La época del Imperialismo. Revista Estudios Nº 163, agosto, pp. 31-56.
10. Historia de la Edad Media. Fundación Publicaciones de la Universidad Católica, 374 hojas mimeografiadas.

---

* Desde 1943 Profesor de Historia Universal en la Escuela de Pedagogía de la Pontificia Universidad Católica de Chile y desde 1945 Profesor de Historia Universal Moderna en la Universidad de Chile. Miembro de Número de la Academia Chilena de la Historia (1955). La República Federal de Alemania lo condecoró con la Gran Cruz de la Orden al Mérito (1966). Es Profesor Emérito de las Facultades de Educación (1975) y Filosofía, Letras e Historia (1977). En la Universidad Católica ha sido Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación (1967-1970) y Rector interino en 1970. Desde 1961 a 1967 fue Jefe del Departamento de Historia y Geografía, período en el que se creó el Centro de Investigaciones Históricas (1964).

Entre los años 1971 y 1974 fue Profesor de Historia Moderna de la Universidad de Colonia, República Federal de Alemania.

Ha desarrollado importante labor en el Centro Nacional de Perfeccionamiento del Magisterio, en el Instituto Chileno-Alemán de Cultura y desde 1977 en la Comisión Asesora de la Dirección de Investigación de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Actual Jefe del Departamento de Historia Universal.

1947

11. Intolerancia medieval y tolerancia moderna. Revista Estudios Nº 171, mayo, pp. 3-32.
12. Prólogo *. En: Gertrudis von Le Fort; Las Bodas de Magdeburgo. Traducción de Rosemarie Ortloff. Ed. Zig-Zag, pp. 9-41.

1948

13. Unidad y desintegración de Europa. Revista Estudios Nº 180, enero, pp. 4-25.
14. Una crisis histórica. Revista Estudios Nº 190, diciembre, pp. 50-64.
15. Problemas políticos y económicos de la Edad Moderna. Revista Universitaria, Año XXXIII, Nº 3, Anales de la Facultad de Filosofía y Letras Nº 5 (Escuela de Pedagogía), pp. 5-18.

1949

16. Humanismo estético y ético en Goethe. Revista Estudios Nº 197, julio, pp. 36-48.

1950

17. Goethe y su Epoca. Anales de la Universidad de Chile. Año CVII, Primer y Segundo Trimestre, Nº 73-74, pp. 33-52.

1951

18. Reflexiones sobre la cultura hispanoamericana. Cuadernos Hispanoamericanos, Madrid.
19. El Pensamiento de Toynbee. Revista Estudios Nº 215, septiembre, pp. 16-27.
20. Historia Universal y elementos de Geografía General. Tomo I, Prehistoria e Historia de la antigüedad. Geografía, Matemática, Física y Biológica **, Ed. Zig-Zag [3ª edición, 1960, 4ª edición, 1964], 613 págs.

1955

21. España, Inglaterra y Francia durante el Renacimiento y el Barroco. Revista Finis Terrae Nº 8, Cuarto Trimestre, pp. 24-41.
22. Pedro Rodríguez de Campomanes y la política española en el siglo XVIII ***. Boletín de la Academia Chilena de la Historia Nº 53, Año XXII, Segundo Semestre, pp. 37-72.

---

* Trata de la Guerra de Treinta Años, circunstancia histórica en que se desarrolla la novela.

** En las ediciones posteriores se suprimieron los temas de Geografía.

*** Discurso de incorporación a la Academia Chilena de la Historia.

23. De lo histórico y de la superación de la historia en Vico. En: Juan Bautista Vico; Crítica del ideal de la formación humana en nuestro tiempo y Principios de una ciencia nueva en torno a la naturaleza común de las naciones. Universidad de Chile, Instituto de Investigaciones Histórico-Culturales, pp. 93-214
24. Historia Universal (Edad Media y Tiempos Modernos). Tomo II *, Ed. Zig-Zag [3ª edición, 1960; 4ª edición, 1964], 956 págs.

1956

25. Visión General de la Contrarreforma. Revista Mensaje, Tomo V, Nº 55, pp. 442-445.

1957

26. El mundo de Mozart. Panorama de la cultura del siglo XVIII. En: Mozart 1756-1956. Número extraordinario de la Revista Musical Chilena, pp. 11-38.

1958

27. El Emperador Carlos V. Finis Terrae, Año V, Nº 20, pp. 4-12.

1959

28. La visión de la historia española en el pensamiento de Campomanes. Miscelanea, Vicente Lecuna, Caracas, pp. 237-251.
29. El pensamiento político español en los umbrales de la Revolución Francesa. "Cartas Político-económicas al Conde de Lerena". Boletín de la Academia Chilena de la Historia, Año XXVI, Nº 60, Primer Semestre, pp. 117-151.

1960

30. El pensamiento histórico, político y económico del Conde de Campomanes. Instituto de Investigaciones Histórico-Culturales, Universidad de Chile, 288 págs.

1961

31. Die Spanische Monarchie im XVIII Jahrhundert und die Unabhängigkeit Hispanoamerikas, Historische Zeitschrift Nº 192, München, pp. 17-59.
32. Napoleón I y su significado histórico. Anales de la Universidad de Chile, Cuarto Trimestre, Nº 124, pp. 23-33.

---

* Se tiró en dos volúmenes, enumerando las páginas de 1 a 956. El volumen dos comienza en la pág. 711.

1963

33. La renovación de España en el pensamiento de los economistas españoles del siglo XVIII. HISTORIA Nº 2, pp. 178-196.

1965

34. Occidente y Oriente. Algunas consideraciones sobre las relaciones entre Occidente y Oriente en la época actual. Anales de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, Pontificia Universidad Católica de Chile, pp. 47-51.

1967

35. La Independencia de Chile en el pensamiento de Manuel de Salas. Boletín de la Academia Chilena de la Historia Nº 75, pp. 155-161.

1968

36. Algunos aspectos de la visión histórica de Jaime Eyzaguirre. HISTORIA Nº 7, pp. 7-14.
37. Die iberischen Staaten von 1659-1788. Handbuch der Europäischen Geschichte. T. IV, Stuttgart, pp. 549-584.

1969

38. La idea de nación en el pensamiento de Andrés Bello. Revista de Historia de América Nº 67-68, enero-diciembre, México, pp. 152-174.

1970

39. Selección de Documentos. Material sugerido por el programa de Historia para el Tercer Año Medio. Plan diferenciado humanista. Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, Departamento de Ciencias Sociales, marzo (en colaboración con N. Duchens y F. Soto). [mimeografiado], 194 págs.
40. Cuba: opinan seis catedráticos de la U.C. Revista Mensaje, Tomo XIX, Nº 192, pp. 426-428.

1972

41. Freiheitsbewegungen und nationale Entwicklung in Lateinamerika. Politische Bildung: Jahrgang 5, Heft 3, Stuttgart, pp. 21-40.

1973

42. Nationale Staatenbildung und Wandlungen des nationalen Bewusstscins in Lateinamerika. Staatsgruendungen und Nationalitätsprinzip im 19, Jahrhundert, Köln, pp. 161-182.

1975

43. Der eurpäische Absolutismus. Ernst Klett Verlag, Stuttgart, 116 págs.
44. Eugenio Pereira Salas, historiador. En: Homenaje a Eugenio Pereira (7 estudios), pp. 15-25.
45. Historia Universal. 8º Año Básico. Ed. Universitaria (1ª edición). [2ª edición, 1981].

1976

46. Las relaciones internacionales en Europa en el siglo XVIII. Cuadernos de Historia Universal, Documentos de Trabajo Nº 1, Departamento de Historia Universal, Insituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, pp. 14-26.
47. Planificación Universitaria en la República Federal Alemana, en "La Universidad Latinoamericana en la Década del 80" (2ª parte). Posibles estrategias de Desarrollo, Corporación de Promoción Universitaria, pp. 233-259.

1977

48. Ciencias Sociales e Históricas. 8º Año de Educación General Básica. Texto guía para el profesor [en colaboración con C. Cubillos L.]. Rep. de Chile, Ministerio de Educación, Centro de Perfeccionamiento Exp. e Inv. Pedagógicas, Doc. Nº 15.506 (mimeografiado), 198 págs.
49. Perfil histórico de la Inglaterra de Adam Smith. En: La Ciencia Económica en Adam Smith. Departamento de Economía, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Universidad de Chile, pp. 3-30.

1978

50. Historia de los 90 años de la Pontificia Universidad Católica de Chile [en colaboración con L. Celis y L. Scherz]. Revista Universitaria Nº 1, pp. 8-51.
51. Historia Universal, Primer Año Medio (Antigüedad y Edad Media). Ed. Universitaria, 1ª edición. [2ª edición, 1981].
52. Camilo Henríquez: Ideen und Ideale der chilenischen Unabhängigkeit. Vom Staat des Ancien Régime zum modernen Parteienstaat. Festschrift für Theodor Schieder, pp. 73-89.
53. La Lectura y el Humanismo. Atenea Nº 438, Concepción, pp. 197-210.

1979

54. La Guerra del Pacífico en el contexto de la historia universal. Memorial del Ejército de Chile, Año LXXII, Nº 401, pp. 76-82.
55. La monarquía absoluta en Europa. El desarrollo del Estado Moderno en los siglos XVI, XVII y XVIII. Fascículos para la comprensión de las Ciencias, las Humanidades y la Tecnología, Nº 16. Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, 100 págs.

56. El mundo occidental en el siglo XVIII. En: La Revolución Norteamericana. Auge y perspectivas. Ed. Universitaria.
57. El valor de la historia en la enseñanza. En: Los valores formativos en las asignaturas de la Enseñanza Media. Su convergencia desde una perspectiva cristiana. Ediciones Universidad Católica de Chile [Hernán Godoy Urzúa, recopilador], pp. 117-130.
58. Historia del Consejo de Rectores en sus 25 años de vida. En: 25 años. Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, Secretaría General del Consejo de Rectores, Santiago, pp. 37-67.

1980

59. Eugenio Pereira Salas (1904-1979), Humanista e historiador. Revista Universitaria, Nº 4, octubre, Pontificia Universidad Católica de Chile, pp. 108-114.
60. Integración, nacionalismo y Estados Nacionales en América Latina. Integración in Lateinamerika, München, pp. 61-72.
61. Prehistoria. En: Historia y Geografía, 5º Año Básico, 1ª edición [L. Domic, S. Villalobos], [3ª edición, 1983), pp. 103-113.
62. Historia Universal, 2º Año Medio (Historia Moderna). Ed. Universitaria, 1ª edición [2ª edición, 1981].
63. La actualidad de la historia en el mundo contemporáneo. Cuadernos de Historia Nº 1, diciembre, Departamento de Ciencias Históricas, Facultad de Filosofía, Humanidades y Educación, Universidad de Chile, pp. 111-121.
64. Andrés Bello: la historia como ciencia liberadora del espíritu. Cuadernos de Historia Nº 1, diciembre, Departamento de Ciencias Históricas, Facultad de Filosofía, Humanidades y Educación, Universidad de Chile, pp. 133-136.
65. El pensamiento de la Iglesia frente a la laicización del Estado en Chile, 1875-1855. En: Catolicismo y Laicismo (seis estudios). Ed. Nueva Universidad, 255 págs.
66. El tiempo histórico. En: El tiempo en las ciencias. Problemas fundamentales del hombre. Enfoque interdisciplinario. Editorial Universitaria, pp. 141-171.

1982

67. Idea y desarrollo de la Universidad Occidental. Cuadernos. Consejo de Rectores, Universidades Chilenas, Nº 16, enero-abril, pp. 9-22.
68. La Guerra del Pacífico en la perspectiva de la historia universal. Boletín de la Academia Chilena de la Historia, Años XLVI-XLVII, Nº 91 (correspondiente a los años 1979 y 1980), pp. 17-33.
69. Algunos aspectos de la historiografía chilena en el siglo XIX. Cuadernos de la Universidad de Chile Nº 1, noviembre, pp. 157-167.
70. Idea y función de los estudios de posgrado. Antecedentes históricos. Cuadernos. Consejo de Rectores Universidades Chilenas, Nº 18, septiembre-diciembre, pp. 1-8.
71. Identidad histórica chilena. Ponencia en: VII Jornadas Nacionales de Cultura, Identidad Nacional, pp. 75-91.

72. Breve Historia Universal. Ed. Universitaria, 390 págs.
73. Bello y la Historia. En: Instituto de Chile. Homenaje a don Andrés Bello con motivo de la conmemoración del bicentenario de su nacimiento, 1781-1981. Ed. Jurídica, Ed. Andrés Bello, pp. 251-265.
74. Ilustración e Independencia. En: Ciclos de conferencias. Universidad de Santiago, pp. 71-79.
75. Proyecciones del pensamiento histórico de Andrés Bello. En: Bello y la América Latina. Cuarto Congreso del Bicentenario. Fundación La Casa de Bello, Caracas, pp. 337-354.
76. Historia Universal. En: Historia y Geografía, 6º Año Básico (S. Villalobos, L. Domic), [2ª edición, 1983] *, pp. 13-269.
77. Historia Universal. En: Historia y Geografía, 7º Año Básico [1ª edición], (S. Villalobos, L. Domic, P. Cunill), pp. 8-61.
78. Historia Universal. En: Historia, Geografía y Ciencias Sociales, 8º Año Básico (S. Villalobos, P. Valtierra, J. Michelson, L. Domic), pp. 11-59.
78a. Tendencias de la historiografía chilena en los últimos decenios.
En: La Historiografía chilena en los últimos decenios. Documento de Trabajo Nº 262, Corporación de Promoción Universitaria, pp. 15-25.
78b. Prólogo.
En: Hernán Godoy Urzúa: La Cultura Chilena. Ensayo de síntesis y de interpretación. Ed. Universitaria, pp. 17-20.

1983

79. La extensión universitaria a través de la Historia. Cuadernos. Consejo de Rectores Universidades Chilenas, Nº 20, mayo-agosto, pp. 1-10.
80. Organización, funciones y actividades del Cabildo de Santiago en los años 1741 a 1746. Prólogo. En: Colección de Historiadores de Chile y de documentos relativos a la Historia Nacional, Tomo LIV; Actas del Cabildo de Santiago, Tomo XXXI, publicadas por la Sociedad Chilena de Historia y Geografía y la Academia Chilena de la Historia, pp. IX-XLIII.
81. Edad Antigua y Edad Media. En: Historia Universal y Geografía General. Ed. Universitaria (1ª edición), [X. Toledo O. y E. Zapater A.], pp. 10-127.

* La Historia Universal se encuentra entre las páginas 7 a 80.

II

PROFESORES DEL INSTITUTO

Titulares

Francisco Borghesi Sgoluppi
José Armando de Ramón Folch
Javier González Echenique
Mario Góngora del Campo
Carlos Grez Pérez
Walter Hanisch Espíndola
Héctor Herrera Cajas
Roberto Hernández Ponce
Gonzalo Izquierdo Fernández
Julius Kakarieka Siliute
Ricardo Krebs Wilckens
Julio Retamal Favereau
Fernando Silva Vargas
Sergio Villalobos Rivera
Horacio Zapater Equioiz

Adjuntos

Horacio Aránguiz Donoso
Ricardo Couyoumdjian Bergamali
Joaquín Fermandois Huerta
Andrés García Huidobro Guzmán
Cristián Gazmuri Riveros
Adolfo Ibáñez Santa María
Juan Eduardo Vargas Cariola
René Millar Carvacho

Auxiliares

Carlos Aldunate del Solar
José Manuel Larraín Melo
Gerardo Martínez Rodríguez
Teresa Pereira Larraín
Lucía Santa Cruz Sutil
Guillermo Seymour Scarabello

Instructor

Nicolás Cruz Barros

Sin categorizar *

Isabel Cruz Ovalle
Cecilia Quintana Cortés
Ximena Rojas Valdés
Hugo Rosati Aguerre
Gonzalo Vial Correa

* Una Comisión especial estudia los méritos académicos de estos profesores y, de acuerdo a la nueva reglamentación, decidir lo que corresponda.

III

LICENCIADOS EN HISTORIA *

Héctor Fernando Aliaga Rojas

Patricia Arancibia Clavel

Carlos Bascuñán Edwards

María Teresa Covarrubias Risopatrón

Ricardo Couyoumdjian Bergamali

Nicolás Cruz Barros

Carmen Gloria Duhart Mendiboure

Loreto Echeverría Ríos

María Teresa Eyzaguirre Phillipi

Patricio Gajardo Lagomarsino

Cristián Gazmuri Riveros

Cecilia Goldenberg Peñafiel

Adolfo Ibáñez Santa María

María del Carmen Izquierdo Menéndez

José Manuel Larraín Melo

Erika Martínez Saldívar

María Angélica Muñoz Gomá

María Teresa Pereira Larraín

María Eugenia Pinto Passi

Patricia Puga Martínez

Marianella Puschel Hanewald

Virginia Rhode Pandolfo

Alfredo Riquelme Segovia

Augusto Salinas Araya

Sol Serrano Pérez

Guillermo Seymour Scarabello

Svitlana Tscherebilo Sizanova

María Elisa Ugalde Abaroa

---

* Desde la creación del Grado, hasta el 30 de noviembre de 1983.

Adolfo Ibáñez Santa María

LOS INGENIEROS, EL ESTADO Y LA POLITICA EN CHILE

Del Ministerio de Fomento a la Corporación de Fomento. 1927 - 1939

Introducción

Al titular esta investigación con una referencia al Ministerio de Fomento (1927) y a la Corporación de Fomento de la Producción (1939) no he pretendido efectuar un juego de palabras más o menos ingenioso. Deseo aclarar este aspecto, pues en las apariencias podría ser considerado de ese modo. El asunto es mucho más sustantivo. Quiero señalar con dicho encabezamiento un problema que atañe al concepto del Estado y de la actividad política que guardan estrecha relación con la organización de la Administración Pública para enfrentar los problemas económico-sociales que vive Chile en esos años.

Quiero valerme, por otro lado, del aparente juego de palabras para reforzar la idea de que las acciones desarrolladas por los sucesivos gobiernos y combinaciones políticas de la época –en estas materias– expresan una continuidad de las ideas matrices, las que se manifestarán con diferencia de grado según las circunstancias de la época.

El trabajo que se presenta a continuación está centrado, pues, en lo que vincula a los gobiernos de entonces, aparte de sus diferencias ideológicas o personales y del grado de adecuación a la institucionalidad democrática expresada en la Constitución Política de 1925. Esto significa que, por sobre los avatares políticos, existe una continuidad en lo administrativo vinculado a lo económico-social. Esta continuidad se traduce en el hecho que las ideas y circunstancias que llevaron a la creación de la CORFO no son peculiares de una combinación política momentánea, sino que expresan la irrupción de nuevos grupos que asumen la conducción nacional, conducción que se va a operar no sólo desde el Gobierno, el Congreso y los Partidos Políticos, sino también desde otros organismos tales como gremios y militares, por señalar algunos a los que se alude en este trabajo.

De lo anterior se desprende que la institucionalidad política –cuya reforma se inicia en 1925 con la nueva Constitución– abarca también

numerosas facetas que involucran a lo administrativo, a lo que se le otorga un rango trascendente, con el objeto de lograr una profunda transformación social y fortalecimiento económico para alcanzar la estabilidad y consolidación nacional.

Al referirme a los ingenieros quiero indicar que la investigación que expongo está centrada sólo en un aspecto de los tantos involucrados en esta renovación del concepto de Estado. Con todo, me parece un aspecto fundamental para comprender este proceso. Al señalar a los ingenieros quiero destacar a un grupo profesional que por esos años alcanza un reconocimiento generalizado del aporte que pueden realizar al país, fenómeno coincidente con una autovaloración –que reafirman públicamente– y una autoconciencia del papel que le cabe jugar en el concierto nacional.

Por ingeniero entiendo principalmente al ingeniero civil, aunque cabe también una comprensión más amplia que incluye a los ingenieros de minas y eléctricos. En general, aquellos a los cuales el Instituto de Ingenieros de Chile les reconoce la capacidad de incorporarse como miembros en aquella época.

Dentro del nuevo concepto de Estado que se manifiesta durante esos años, los ingenieros van a jugar un papel preponderante en cuanto "técnicos" que, como tales, se contraponen a los "políticos", los que, de una u otra forma, encarnarían el antiguo concepto del Estado, vinculado a lo partidista-parlamentario-constitucional.

De todo lo anterior deriva la elección de las fuentes. Lo fundamental lo he extraído de los "Anales del Instituto de Ingenieros de Chile", publicación oficial de la institución correspondiente. Además, he utilizado el "Boletín de la Sociedad de Fomento Fabril" (desde enero de 1935 "Industria, Boletín de la Sociedad de Fomento Fabril") por la gravitación que los ingenieros tienen en ella y sólo en cuanto vehículo de expresión de ingenieros, dejando de lado artículos de otras personas. Otras fuentes, como el Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno, el Diario Oficial y las Sesiones del Senado y la Cámara de Diputados son necesarias para consultar asuntos específicos. Para establecer el nombre de los ingenieros incorporados a la Administración Pública en 1927 por Pablo Ramírez fue necesario consultar el archivo de la Contraloría General de la República, Departamentos de Hacienda y Fomento, correspondientes a 1927.

Debo agradecer, finalmente, la valiosa colaboración prestada por los ayudantes señoritas Elisa Ugalde y Carolina Moreno; al Instituto de Ingenieros de Chile por las facilidades de todo orden con que me

colaboró su personal y a la Dirección de Investigación de la Universidad Católica de Chile por el financiamiento que aportó.

1. Estado moderno, Política, Administración Pública y Tecnocracia

Durante la década de 1920 aflora en Chile un anhelo transformador que no se contenta ya –como había ocurrido en la década anterior– con denunciar solamente los males que afligían a la nación, sino que busca un cauce para superar una herencia que se la percibe gravosa y que se vincula a las viejas prácticas políticas y a las personas en que dichas prácticas se encarnaban.

Este ambiente lleva a buscar la solución de los problemas denunciados en la estructuración de un "Estado Moderno". El rasgo más saliente de este nuevo Estado lo constituye la preocupación primordial por los aspectos económicos y sociales renovando, de ese modo, la vieja idea de que el Estado es el agente del bien común.

Así lo subraya en octubre de 1926 el entonces Ministro de Guerra y conductor del movimiento militar, coronel Carlos Ibáñez, dirigiéndose a la Cámara de Diputados [1]. "... no han comprendido (Uds. los diputados) que los rumbos de un Estado moderno deben orientarse de preferencia y urgentemente hacia la solución de los problemas económicos; hacia la organización de las fuerzas productivas que constituyen la única base sólida del robustecimiento de la economía nacional. En suma, no han comprendido que el viejo criterio político debe ser sustituido por un nuevo concepto de gobierno que resuelva y ejecute, que no postergue la solución de los problemas nacionales". (19-10-1926).

.....

"Es necesario dejar establecido clara y francamente que el país clama por robustecer el principio de autoridad; que anhela acabar con la anarquía, enemiga de todo progreso, que desea que, una vez por todas, se implante la justicia social que establecen nuestras leyes y dentro de lo que soporta nuestra capacidad económica; y que pide también, de acuerdo con nuestros recursos,

[1] Donoso L., Crescente: "Notas sobre el origen, acatamiento y desgaste del régimen presidencial 1925-1973" en "Historia" 13, Instituto de Historia, Universidad Católica de Chile, Santiago 1976, pp. 314 y 316.

que se reorganice nuestra administración pública, modernizándola y reduciéndola en beneficio de su eficacia". (21-10-26).

No obstante lo anteriormente expuesto, los aspectos constitucionales –herencia del s. XIX– no son marginados de la preocupación por modernizar al Estado, aunque sí quedarán postergados o suspendidos si se los considera un estorbo para lograr la anhelada modernización económico-social. El mismo Ibáñez, esta vez como vicepresidente y de hecho futuro Presidente de la República, aclaró esta posición sin dejar lugar a dudas, el 21 de mayo de 1927: "... si intenciones aviesas pretendieran perturbar la obra honrada de un gobierno cuya finalidad suprema y única es el bien de la Patria, no omitiré sacrificios propios ni ajenos para guiar al país por la senda justa, para mantener el orden, aunque al término de mi período, en vez de poder declarar que me he ceñido estrictamente a las leyes, sólo pudiera afirmar, repitiendo la frase histórica: "Juro que he salvado a la República" [2].

Sobre la base de estas citas debemos comprender que la expresión "Estado moderno" empleado por Ibáñez implica un nuevo concepto del Estado. Es esto, por lo demás, lo que señala Mario Góngora en su "Ensayo Histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX", cuando afirma que durante el gobierno de Ibáñez (1927-1931) Chile vivió sin política interior, que sólo hubo administración (p. 79). Más adelante nos dice que tanto Ibáñez como Alessandri (1920-25) expresaron una concepción del Estado como protector de todos los estratos de la sociedad (p. 88). Refiriéndose al gobierno de Dávila (junio-septiembre 1932) sostiene que se quiso demostrar que el Estado era como un organismo viviente y no meramente como una abstracta entidad fiscal. (p. 104) [3].

Las afirmaciones de Góngora y las citas de Ibáñez traducen lo que, en mi opinión, constituye lo fundamental de esos años: un concepto de la política que –sobrepasando lo constitucional-parlamentario– es novedoso en cuanto que basa su posibilidad de realización en lo

---

[2] Góngora del C., Mario: "Ensayo Histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX", Ediciones La Ciudad, 1981, p. 79, cita esta frase del Mensaje Presidencial leído entonces por Ibáñez.

[3] Nunn, Frederick en "Chilean Politics. 1920-1931", University of New Mexico Press, 1970, pp. 166 y 167, señala que el objetivo de Ibáñez tenía como meta hacer un Chile nuevo, lo cual complementa las afirmaciones transcritas.

administrativo. Esto involucra la necesidad de planificación y de técnicos.

Es así como este nuevo concepto del Estado que surge entonces, requiere de una nueva administración pública como complemento indispensable. La reorganización administrativa emprendida por Ibáñez en 1927 constituye pues un fundamento significativo de la institucionalidad que se gesta en aquellos años, disminuyendo correlativamente la importancia de la Constitución Política de 1925[4].

No debe extrañar, pues, que durante aquellos convulsionados años se expresen continuamente anhelos de que el país sea conducido por personas técnicas, con experiencia de la realidad, en reemplazo de los políticos, expertos en combinaciones parlamentarias.

El mismo Góngora (que para los años comprendidos entre 1920 y 1932 constituye una cantera riquísima de información) da luces en este sentido. Cita una carta de Alessandri de fines de 1924 en la que expone la idea de que un tercio del Senado lo formen "... hombres técnicos, preparados e idóneos o con la necesaria experiencia para juzgar las materias sobre las cuales se legisle" (pág. 80). A continuación refiriéndose al programa presidencial de 1925 del Dr. José Santos Salas, quien proponía reunir a "... todas las fuerzas vivas de la sociedad: el capital, el crédito, los técnicos y los trabajadores; todo parte integrante de la noble función productora" (pág. 81). Esto último se enmarca en un Consejo Económico Nacional, definido como "... la voz técnica informante en la acción gubernativa..."[5].

En este contexto hay que comprender las expresiones de Ibáñez transcritas más arriba: "... el viejo criterio político debe ser sustituido por un nuevo concepto de gobierno, de gobierno que resuelva y ejecute...", "... que se reorganice nuestra administración pública, modernizándola...". Treinta años después, el mismo Ibáñez le dijo a Luis Correa Prieto: "Traté de llevar a los altos cargos de la administración a hombres jóvenes, independientes y, en su mayoría, de clase media, aunque fueran poco conocidos en el ambiente político y en

---

[4] Según esto, tendría que dar vuelta la frase de Góngora citada más arriba, afirmando que durante el gobierno de Ibáñez hubo política interior porque hubo administración. Hay que aclarar sí que lo constitucional fue dejado de lado en gran medida. Con Grove y Dávila, en 1932, lo constitucional fue totalmente dejado de lado.

[5] Monreal, Enrique: "Historia Completa y Documentada del Período Revolucionario. 1924-1925", sin fecha, p. 441.

los núcleos sociales santiaguinos. Había que renovar hábitos, lo que no se puede hacer con personas comprometidas con el ambiente" [6].

Personalmente creo que es por este lado que hay que comprender el hecho que el país se entregara a Ibáñez en 1927: encarnaba un anhelo colectivo profundo que implicaba un nuevo concepto del Estado, de la Política y de la Administración Pública. Me parece que el fenómeno en cuestión es más complejo y más rico que considerarlo sólo como un hastío y un afán de paz o cualquier precio luego de una época de turbulencia, como lo manifiesta Mario Góngora afirmándose en J. Burckardt [7].

El primer gobierno de Ibáñez se caracterizó por su intensa actividad político-administrativa orientada a plasmar el nuevo concepto del Estado que lo presidía. La idea de Burckhardt, tomada por Góngora, hace pensar en un inmovilismo absoluto, lo que no se compadece con la realidad vivida entonces [8].

La estructuración de un "Estado Moderno" implica, pues, un concepto de la actividad política vinculada a la administración pública. Este fenómeno conlleva un detrimento del concepto liberal-parlamentario de la actividad política proporcional al énfasis en lo administrativo. La sustanciosa información que entrega Mario Góngora para los años 1920-1932 corrobora lo que afirmo y permite establecer las diferencias de grado que en torno a este problema se percibe en los sucesivos gobiernos de la época.

Esta actividad política vinculada a la administración pública requiere de técnicos que planifiquen y ejecuten. Los ingenieros civiles chilenos van a constituir un grupo particularmente destacado en la configuración de la tecnocracia que tendrá en sus manos la realización de este nuevo concepto de actividad política vinculada a la administración.

Esta presencia se materializó a partir de 1927 cuando Pablo Ramírez, Ministro de Hacienda, entonces, llamó a un conjunto de ingenieros para que asumiera funciones claves en la nueva administración

---

[6] Correa Prieto, Luis: "El Presidente Ibáñez, la política y los políticos. Apuntes para la historia", Ed. del Pacífico, Santiago 1962, p. 151. Esta frase también la transcribe Góngora, op. cit., p. 83, extractada.

[7] Góngora, Mario, op. cit., p. 79.

[8] Sirva como botón de muestra la enorme labor de reestructuración de la Administración Pública que pude vislumbrar personalmente revisando los decretos de nombramientos y remociones de personal contenidos en el archivo de la Contraloría General de la República, año 1927.

que se diseñaba [9]. En enero de 1928, en carta al Presidente del Instituto de Ingenieros de Chile, alababa la exitosa gestión que dichos profesionales desarrollaban: "El infraescrito ha podido apreciar directamente la eficiente colaboración que los miembros del Instituto de Ingenieros han prestado y siguen prestando a la obra de reconstrucción nacional en que el Gobierno se encuentra empeñado. Son ingenieros: el Contralor General de la República; el Director de la Oficina del Presupuesto; el Superintendente de Seguros, el Superintendente de Aduanas, el Director de Impuestos Internos, el Superintendente del Salitre; el Director de la Oficina de Aprovisionamiento del Estado; el Jefe del Departamento de Industrias Fabriles del Ministerio de Fomento, el Jefe del Departamento de Comercio del mismo Ministerio, y tantos otros que sería largo de enumerar. Todos ellos han sido llamados por el infraescrito al desempeño de cargos de importancia que anteriormente eran provistos de acuerdo únicamente con la presión política de los diferentes partidos.

"El Ministro de Hacienda se encuentra ampliamente satisfecho de esta colaboración de los ingenieros nacionales, y desea, por lo mismo, que ella se ejercite de una manera más amplia y general por medio del Instituto de Ingenieros de Chile" [10].

La recepción de esta carta motivó el editorial del número de diciembre de 1927 de los "Anales del Instituto de Ingenieros de Chile". En él reafirman este nuevo concepto de la actividad política y recalcaban el papel que le correspondía a los ingenieros dentro de la nueva concepción del Estado que se imponía con Ibáñez. "El señor Ministro de Hacienda, llevando a los ingenieros nacionales a los altos cargos de la administración pública, ha sabido apreciar y aprovechar la colaboración que los ingenieros están siempre listos a prestar a toda obra de acción ejecutiva que, prescindiendo de estériles doctrinas políticas o sociales, se dirija francamente a la reconstrucción económica del país y al incremento de la riqueza pública.

---

[9] En aquella época fueron conocidos como "los niños de Pablo Ramírez", pues entonces frisaban en los 30 años. Información proporcionada por Jorge Rogers Sotomayor en conversación con el autor. La incorporación de ellos a la Administración Pública fue posible mediante las leyes 4.113 y 4.156 de 1927, que autorizaban al Ejecutivo la reorganización de ella.

[10] "Anales del Instituto de Ingenieros de Chile" (en adelante "Anales"), diciembre de 1927, p. 617.

"... gobernar, hoy día, no es otra cosa que acrecentar la riqueza pública, y ello obliga, antes que todo, a desarrollar los recursos naturales y a orientar las actividades del país dentro de conceptos económicos. El señor Pablo Ramírez, gobernante moderno, ha sabido comprender estos conceptos y ha buscado ingenieros para aplicarlos" [11].

Los ingenieros aludidos en la carta del Ministro Pablo Ramírez son los siguientes:

Contralor General de la República: Rodolfo Jaramillo Bruce.
Director de la Oficina del Presupuesto: Raúl Simón Bernard.
Superintendente de Seguros: Guillermo del Pedregal Herrera.
Superintendente de Aduanas: Javier Herreros Vergara.
Director de Impuestos Internos: Carlos Ramírez Figueroa.
Superintendente del Salitre: Edmundo Delcourt.
Director de la Oficina de Aprovisionamiento del Estado: Jorge Poblete Manterola.
Jefe del Departamento de Industrias Fabriles del M. de Fomento: Marcos Orrego Puelma.
Jefe del Departamento de Comercio del M. de Fomento: Desiderio García Ahumada.

Estas mismas ideas, que revelan el nuevo concepto de Estado y de actividad política que compartían los ingenieros, se expresan en un comentario acerca del Presupuesto extraordinario y del plan de obras públicas presentado por el gobierno de Ibáñez que, por lo demás, era obra de Raúl Simon [12]: "Un gobierno, especialmente cuando se trata de un nuevo régimen, necesita antes que todo, cimentarse en un programa constructivo.

"Un Gobierno que nada deja detrás de sí es un Gobierno en blanco. Las doctrinas cambian y los postulados no son eternos. Sólo quedan los Ferrocarriles, las universidades, los caminos, los puertos, las escuelas, las obras de sanidad pública. Esto es lo único que la pasión política no puede destruir y lo único que la historia no puede dejar de mencionar".

Es así como el nuevo concepto, lo que se denominará "Estado Moderno", se vincula a un nuevo concepto de la actividad política. A

---

[11] "Anales", dic. 1927, pp. 615-616.
[12] "Anales", dic. 1927, p. 618.

esta última se la entiende vinculada a una Administración Pública renovada y desligada de los debates y combinaciones parlamentarias. Para que ésta sea eficaz, se requiere del concurso de técnicos que planifiquen y ejecuten esta política administrativa.

Durante los gobiernos de Ibáñez primero y, más tarde, Grove y Dávila, el impulso en favor de esta política administrativa disminuirá o anulará la importancia de la actividad política tradicional basada en la Constitución y el Congreso. En la medida que esta nueva política sea o parezca ser exitosa en la consecución de los fines propuestos será aceptada sin que se generen mayores tensiones. Pero cuando se vivan o parezcan vivir problemas agudos se desarrollará una tensión creciente entre lo administrativo por un lado y lo constitucional-parlamentario por otro.

Cuando prevalezca este último concepto se luchará por establecer cauces que permitan el desarrollo de lo técnico-administrativo. Los tres lustros siguientes al movimiento militar de 1924-25 presenciarán una tensión constante entre estos dos conceptos de actividad política, los que, a su vez, involucran diferentes conceptos del Estado.

2. Los Ingenieros

a) *Su trayectoria en la vida nacional*

Con el Gobierno de Ibáñez los ingenieros —considerados como tales y no en cuanto particulares— alcanzaron una situación preponderante en la conducción política chilena conforme al nuevo concepto de política. A partir de entonces y durante los sucesivos gobiernos, será común encontrar a estos profesionales ocupando, además, diversas carteras ministeriales. Al mismo tiempo, ellos estaban plenamente conscientes del destacado papel que debía corresponderles en todos los planos de la vida nacional. En este sentido, son muy significativas las palabras del ingeniero chileno Francisco Mardones, presidente de la Unión Sudamericana de Asociaciones de Ingenieros (USAI), con motivo del nombramiento de Medrado Goytía como Ministro de Tierras en octubre de 1937 [13]. "Estos profesionales [los ingenieros] se encuentran, pues, perfectamente capacitados para ejercer las elevadas funciones de Secretario de Estado en diversas ramas de los ne-

[13] Este último era arquitecto, pero los ingenieros los reconocían como miembros de su gremio.

gocios públicos, y es muy satisfactorio constatar que S.E. el Presidente de la República no sólo comparte teóricamente esta apreciación sino que ha llevado su convencimiento al terreno de los hechos, llamando en numerosas ocasiones a colegas profesionales a cooperar en las tareas de su gobierno" [14].

Esto significa que culminaba en aquellos años una larga trayectoria de ascenso en la consideración que habían ido conquistando los ingenieros dentro de la vida nacional. Así lo había reconocido en marzo de 1928 el entonces recientemente designado Ministro de Fomento, abogado señor Luis Schmidt, con motivo de la manifestación que le ofrecieron los ingenieros al ser nombrado en tal cargo. Refiriéndose al aporte que habían realizado dichos profesionales al progreso del país, señaló: "Esta obra no sólo merece el agradecimiento público, sino también un caluroso aplauso que, yo, como representante del gobierno en estos momentos, tengo a honra tributar a los viejos y a los jóvenes, a los que llegan al término de su carrera y a los que se inician o prosiguen en ella, porque sé que un mismo entusiasmo los domina y una misma fe los guía cuando ponen su brazo y su cerebro al servicio del país" [15].

Esta trayectoria de ascenso se había realizado durante la segunda y tercera década de este siglo, pues hasta comienzos del siglo XX los ingenieros chilenos no tenía más horizonte que la Dirección de Obras Públicas o el Departamento de Vías y Obras de los FF.CC. del E., ambas reparticiones fiscales. Fue considerada una gran conquista el hecho que accedieran a las demás reparticiones de FF.CC. del E. y que los contratistas no profesionales de las construcciones y tendidos ferroviarios fuesen obligados a mantener un representante ingeniero.

En la segunda década de este siglo intervinieron en los proyectos de puertos y obras de regadío en el sector fiscal. Simultáneamente, se les abría un campo ocupacional en las salitreras pertenecientes a accionistas chilenos. Debido a la I Guerra Mundial, estos profesionales fue-

---

[14] "Anales", oct.-nov. 1937, p. 358.

[15] "Anales", marzo 1928, p. 156. El Ministro Schmidt tenía a su haber una larga carrera en la Administración Pública, estrechamente ligada a los FF.CC. del Estado. Su hermano Teodoro era ingeniero y fue agraciado con la Medalla de Oro en 1936. Esto hace que el elogio a los ingenieros venga de muy cerca, pero, a la vez, constituye un testimonio más del afán tecnocrático que involucra el nuevo concepto de política y, por ende, del reconocimiento que implica para los técnicos este nuevo concepto.

ron llamados para expandir las explotaciones carboníferas. Numerosas industrias grandes comenzaron a contratarlos también; primero como técnicos, luego administradores de plantas y, finalmente, gerentes. En las explotaciones mineras los ingenieros de minas alcanzaban igual reconocimiento.

Al reorganizar Ibáñez la Administración Pública –que tanto realce daría a los ingenieros– muchos de estos profesionales habían accedido a los directorios de numerosas empresas de diversa índole. Se había producido así, en un par de décadas, el reconocimiento técnico y también el de la capacidad administrativa y organizadora de estos profesionales [16].

Durante la década de 1930 se manifestaron diversos testimonios de la importancia que se atribuyen los ingenieros para la vida nacional. Constituyeron expresiones de una conciencia de plenitud profesional que se congregaba institucionalmente en el Instituto de Ingenieros de Chile.

Dejando de lado múltiples testimonios vinculados al acontecer cotidiano, como las expresiones de 1937 del señor Mardones, presidente de la USAI [17], destacaré en esta ocasión cuatro que, aunque de diversa índole, tienen en común manifestar la estima y el reconocimiento público que, en concepto de estos profesionales, debía tener la ingeniería en Chile. Esto significa que dichos testimonios no son producto de acontecimientos circunstanciales. Al contrario, en cuanto testimonios de notoriedad pública, fueron considerados perdurables. Me refiero a la "Medalla de Oro", la "Historia de la Ingeniería en Chile", obra de Ernesto Greve, el "Who's Who (Guía Profesional de la Ingeniería en Chile)" y al Primer Congreso Sudamericano de Ingeniería.

La "Medalla de Oro" fue establecida por el Instituto de Ingenieros de Chile para distinguir anualmente a los ingenieros que hubiesen honrado a la profesión en más alto grado. Podía ser otorgada a profesionales que no fuesen miembros del Instituto. Este galardón comenzó a ser conferido en 1931, siendo honrado en aquella ocasión don Eduardo Barriga Espinoza. La nómina de agraciados con esta distinción puede ser considerada como el Cuadro de Honor de los ingenieros chilenos debido a la trascendencia nacional de quienes la configuran [18].

---

16 "Anales", marzo 1940, p. 142.

17 Ver nota 14.

18 "Who's Who" (Guía Profesional de la Ingeniería en Chile), Edición 1939, p. 5, "Anales", dic. 1931, pp. 648-650.

La "Historia de la Ingeniería en Chile", obra del ingeniero Ernesto Greve Schlegel, fue publicada en 1938 por la Comisión Organizadora del Primer Congreso Sudamericano de Ingeniería y Tercer Congreso Panamericano de Carreteras. Su contenido abarca diferentes materias vinculadas al tema central desde el siglo XVI hasta entrado el siglo XX. Para los efectos de este trabajo no importa tanto el contenido mismo como otros aspectos que, aparentemente, son secundarios, pero que son precisamente los que confieren el significado testimonial que deseo subrayar. Me refiero a la ocasión de su publicación y al organismo patrocinador; debo hacer notar que en el segundo y tercer tomos de agosto de 1938 y 1944 respectivamente, desaparece la referencia al Tercer Congreso Panamericano de Carreteras, manteniéndose sólo la del Primer Congreso Sudamericano de Ingeniería. El tercer tomo (1944) aporta otro antecedente significativo: fue redactado por el autor a petición especial del Directorio del Instituto de Ingenieros de Chile y en él sobrepasó el marco cronológico que se había impuesto primitivamente, para dar cabida a las realizaciones del siglo XX. Finalmente, es de particular trascendencia la Introducción del primer tomo, páginas 7 a 60, en la cual se explaya largamente sobre el significado conceptual e histórico del vocablo "ingeniería", para terminar estableciendo una periodificación de ella en Chile [19].

El "Who's Who (Guía Profesional de la Ingeniería en Chile)" fue publicado en 1939 por el Instituto de Ingenieros de Chile, materializando así un proyecto del ingeniero Raúl Simón acordado por el Directorio de la institución el 20 de julio de 1937. "Tiene por objeto informar acerca de quiénes son los ingenieros chilenos, dar a conocer sus datos biográficos, sus actividades, sus obras, los cargos que desempeñan o han desempeñado" [20]. Estaba concebido como una publicación quinquenal que contendría las datos actualizados de los miembros del Instituto. La idea quedó reducida sólo a la edición de 1939.

El Primer Congreso Sudamericano de Ingeniería fue producto de un acuerdo tomado por el Consejo de la USAI en 1935 en Buenos Aires. Se estableció la sede en Chile por celebrarse en 1938 los cincuentenarios del Instituto de Ingenieros de Chile y de la Dirección General de Obras Públicas. La realización de este evento fue posible por el apoyo de ambas instituciones y concurrieron delegaciones de Chile, Colombia, Paraguay, Ecuador, Argentina, Brasil, Uruguay, Pe-

---

[19] Greve, Ernesto "Historia de la Ingeniería en Chile", Santiago, Imp. Universitaria; T. I, 1938; T. II, agosto 1938; T. III, 1944.

[20] "Who's Who", pp. 5 y 6.

rú y Bolivia. Los visitantes extranjeros sumaron 113 ingenieros más varios adherentes sin representación oficial. El Congreso se realizó finalmente entre el 12 y el 19 de enero de 1939. Los trabajos analizados en él se publicaron en 5 tomos en 1940 por la Imprenta Universitaria de Santiago [21].

b) *Misión que se autoasignan*

Los testimonios reseñados subrayan la importancia del papel que los ingenieros sienten que les corresponde en todos los planos de la vida nacional. Simultáneamente, en diversos artículos y conferencias publicadas en los "Anales del Instituto de Ingenieros", expresan el concepto que tienen de ellos mismos y de la misión a que se sienten llamados.

Resalta muy marcadamente la conciencia de su primacía en las cuestiones técnicas, ya sean éstas estatales o particulares. Se consideran los técnicos por excelencia. Por este motivo solicitan que por ley se prohíba el uso del título de ingenieros a las personas no tituladas en Universidades. También solicitan que por ley se exija que las oficinas salitreras se pongan bajo la dirección de ingenieros universitarios [22].

Pero también reclaman para ellos la dirección y administración de los negocios, ya que su formación les permitiría aventajar a otras personas, puesto que se les enseña a ser previsores, a desarrollar el hábito de trabajo hasta asegurar resultados satisfactorios, a poseer un exacto conocimiento en los fines por conseguir y de los medios a emplear [23].

Es necesario destacar que, por sobre estos aspectos puntuales, los ingenieros sienten corresponderles una misión superior porque todos los conocimientos y experiencias de los problemas técnicos: "... se entrelazan desde su origen en su desarrollo y en su finalidad con cuestiones de interés general, que son preocupación principal de los gobiernos progresistas y previsores" [24].

Esto lleva a los ingenieros al cumplimiento de una misión integral como correspondería a un estamento de hombres superiores en la sociedad del momento. En opinión del ingeniero Ramón Salas Edwards, ellos son los artífices del mundo moderno: "... junto con la cri-

---

21 Primer Congreso Sudamericano de Ingeniería; Santiago, Imp. Universitaria 1940, T. I, pp. 9 a 36.

22 "Anales", enero 1927, pp. 16 a 33 y abril 1927, pp. 125-126.

23 Conferencia dictada en el Rotary Club de Santiago por el ingeniero Francisco Mardones Oteíza, publicada en "Anales", oct. 1927, pp. 586-590.

24 "Anales", mayo 1928, Editorial.

sis visible del parlamentarismo seductor, pero estéril, han hecho crisis también en todo el mundo los cascabeles vacíos incapaces de cultivar las ciencias positivas.

"Las más grandes Universidades las presiden hoy matemáticos, la más grande República de la historia la preside Hoover, un ingeniero sin otro antecedente que su talento y energía, más pronto podría la humanidad olvidar la guerra europea que el nombre de Einstein.

"Todo cuanto se refiere a la riqueza, todo lo que significa civilización y progreso, se debe a los sabios y a los ingenieros".

Concretando específicamente esta proyección universal, les corresponde hacer de Chile una nación moderna y progresista. Esto constituye la tarea de los ingenieros chilenos, la cual involucra al desarrollo material conjuntamente con el bienestar social. En estas metas radica precisamente: "...el cumplimiento integral de su misión de progreso y nacionalismo...".

.....

"Si los mejores ingenieros chilenos se dedican con energía a esta tarea de desarrollar el comercio y la industria, harán una obra de salvación nacional, traerán mayor suma de bienestar para todos y nacionalizarán la industria y el comercio".

.....

"¿Cómo deben prepararse los ingenieros chilenos al cumplimiento integral de su misión? Creo que la preparación primera y la más eficaz es la formación de la conciencia de esta misión..." [25].

Una misión de modernidad, progresista y nacionalizadora, a partir de su condición de técnicos, es la meta que señala Ramón Salas Edwards.

Numerosos artículos y opiniones de sus colegas expresadas en esta época manifiestan una concordancia total con el testimonio transcrito [26].

---

[25] "Anales", julio 1929, pp. 321-327. Ramón Salas Edwards fue prácticamente uno de los primeros conocedores en Chile de la ciencia física del siglo XX (información entregada al autor por don Mario Góngora).

[26] La revisión de los "Anales" y del "Boletín de la Sociedad de Fomento Fabril" (tomando de este último sólo los artículos y opiniones de ingenieros) confirma lo expuesto. Sería inoficioso detallar las referencias correspondientes, pues debería incluir prácticamente a la totalidad de los artículos seleccionados en esta investigación, de los cuales, por lo demás, cito los menos en estas páginas.

Sin embargo, al final de esa conferencia nos da a entender que en 1929 era sólo una élite de ingenieros la que sustentaba estas ideas pues está llamando a los estudiantes a considerar un horizonte mucho más amplio que aquel que se percibe en el tablero de proyectos. Pero es esta élite la que conduce al gremio desde el Instituto de Ingenieros y sus "Anales" y desde los principales cargos de figuración pública –tanto estatales como privados– a que acceden en estos años.

De todo lo anterior se concluye que los ingenieros sienten como propias las funciones técnicas y la organización y conducción administrativa de entidades diversas, como sustrato para apoyar una acción política progresista, modernizadora y nacionalista. Con este objeto, diversos artículos postularán la modificación de los planes de estudios en las escuelas de ingeniería, para introducir la enseñanza de materias relativas al comportamiento humano en las organizaciones, política económica, finanzas, organizaciones comerciales y legislación[27].

c) *Su aporte a la orientación nacional*

Los ingenieros se sienten llamados a una labor política –en su nueva acepción– que debe exhibir perfiles muy definidos: modernizadora, progresista y nacionalizadora. ¿Cómo ven ellos la posibilidad de realizar esta labor? Planteado de otra manera: ¿qué ideas exponen ellos para concretar estos anhelos? Son múltiples los artículos en los cuales analizan numerosos problemas y plantean las soluciones que según ellos corresponderían. Pero generalmente están referidos a asuntos específicos. Analizarlos individualmente sería una tarea larga, fatigosa para el lector y, además, repetitiva en los aspectos fundamentales.

Estos son "Política Eléctrica Chilena"", ciclo de conferencias dictadas por siete ingenieros a fines de 1935 y publicadas *in extenso* en los "Anales" de diciembre de 1935 y enero de 1936 y editadas posteriormente por Nascimento en 1936. El segundo trabajo en cuestión es "El Concepto de Industria Nacional y la Protección del Estado", presentado por cuatro ingenieros al Primer Congreso Sudamericano de Ingeniería y publicado en "Industria", Boletín de la SOFOFA en diciembre de 1938, y en "Anales" en junio de 1939.

Cabe hacer algunos alcances generales respecto de estos trabajos. En primer lugar se debe señalar que no necesariamente expresan un

---

[27] "Anales", oct. 1927, pp. 586-590 y marzo 1940, pp. 141-146.

pensamiento original y exclusivo de los ingenieros. Lo interesante de considerar en este caso es que van más allá de una postura declamativa, para presentar proposiciones concretas cimentadas en estudios técnicos. En el caso de "Política Eléctrica Chilena", por contener ideas elaboradas a partir de un asunto tan circunscrito a lo profesional, podría afirmarse con mayor propiedad la exclusividad de los ingenieros. Pero no me parece que radique allí lo fundamental del aporte que realizan a su época, sino en la concreción técnica de sus proposiciones.

Por otra parte, es necesario señalar que estos trabajos no son aceptados, aún entre los ingenieros, sin algún grado de discrepancia. Esto es mucho más notorio en el caso de "El Concepto de Industria Nacional y la Protección del Estado". Pero, con todo, la polémica deja a salvo lo fundamental: la necesidad de intervención del Estado para proteger a la industria. La disputa se refiere más bien al grado y tipo de intervención estatal.

I *Política Eléctrica Chilena* es un estudio realizado por seis ingenieros civiles y un ingeniero eléctrico. Los primeros son: Reinaldo Harnecker von Kretschmann, Fernando Palma Rogers, José Luis Claro Montes, Hernán Edwards Sutil, Vicente Monge Mira y Darío Sánchez Vickers; el ingeniero eléctrico es Domingo Santa María Sánchez. Un aspecto que los lleva a realizar este planteamiento es el hecho que durante 1933-34 se produjo una detención en el desarrollo de las empresas generadoras existentes entonces.

El trabajo está dividido en dos partes: "Estudios Generales" y "Plan de Electrificación del País"[28]. La primera parte aborda los siguientes temas: I Bases técnicas y económicas del problema eléctrico; II Producción, transporte y distribución de la energía eléctrica; III Consumos de energía eléctrica; IV La energía eléctrica en los servicios de transporte; V Posible creación y desarrollo de industrias con el mayor consumo de energía eléctrica y con la disminución de su precio de venta; VI Aspectos sociales y económicos de la electrificación del país; VII El problema eléctrico en otros países.

La segunda parte se refiere a: VIII Plan general de construcciones para la generación, transporte y distribución de la energía eléctrica, IX Financiamiento del plan nacional de electrificación; X Organización y legislación para la empresa eléctrica del Estado.

La sola enumeración de sus capítulos nos entrega una idea global de la pretensión de los autores: analizar todos los aspectos vinculados

[28] Siempre me referiré a la edición impresa por Nascimento, Santiago, 1936.

al problema eléctrico y, a continuación, exponer la forma concreta que permitiría traducir estas ideas en una realidad tangible.

A pesar de que estas materias se exponen de un modo muy técnico, apoyadas en numerosos gráficos y estadísticas de diversa índole, la "Introducción" a la primera parte nos da la tónica que caracteriza al trabajo en cuestión. En el breve espacio de una página se destacan la importancia actual del abastecimiento de energía eléctrica y su influencia sobre el desarrollo de los países, especialmente en un país de desenvolvimiento incipiente como Chile. Se afirma allí: "Constituye hoy día un axioma indiscutido el hecho que, fuera de las necesidades fundamentales de alimentación, vestuario y habitación, nada está tan intensamente ligado al progreso y bienestar humano, en sus aspectos técnicos, económico y social, como la energía eléctrica en sus múltiples aplicaciones".

"Desde el punto de vista técnico, constituye en la actualidad uno de los campos más importantes de la ingeniería moderna y día a día nuevos trabajos científicos y prácticos, inventos y perfeccionamientos enriquecen este campo, extendiéndolo hacia horizontes insospechados".

"En su aspecto económico, la energía eléctrica constituye una de las materias primas más fundamentales y necesarias para la industria extractiva y manufacturera, para la agricultura y el comercio, y como tal, no debe ser considerado como un objeto de comercio o lucro, sino como un artículo de primera necesidad".

"Especialmente desde el punto de vista social, está perfectamente definido, en todos los países civilizados, su característica de servicio de extrema necesidad pública, y como tal debe ser explotado directamente por el Estado, o por particulares sometidos a una estricta reglamentación y fiscalización".

Se agrega a continuación que "... debido a las fuertes e incesantes capitalizaciones que requiere ... sólo puede vivir económicamente en regímenes de monopolio..." que es lo que la distingue de otras industrias vinculadas a artículos de primera necesidad, como el vestuario, la alimentación y la habitación, que deben estar sujetas a la libre competencia. Luego se afirma: "Bien conocidas son también las opiniones de reputados estadistas extranjeros, en el sentido que: "el dominio de la energía eléctrica da el dominio económico del país", y también: la energía eléctrica es el elemento fundamental de las posibilidades económicas del país" (atribuyen a Mussolini estas frases sin agregar referencia bibliográfica alguna).

Finalmente, sostienen que el incipiente desarrollo económico de Chile debe ser orientado hacia las industrias extractivas, manufactureras y agrícola, así como al incremento del regadío mecánico. A esto se une el bajo estándar medio de vida, todo lo cual hace que el problema de la energía eléctrica adquiera "... caracteres más agudos, y más que en parte alguna, se hace necesario que el Estado aborde decididamente una política de desarrollo de nuestras fuentes generadoras de energía eléctrica" [29].

Todo esto implica que, más allá del carácter técnico de la exposición, lo que se pretende es desarrollar un programa político que tiene en la electrificación del país su base fundamental. Es por esto que, luego de analizar los aspectos generales, se plantea finalmente la concreción práctica de estas ideas en una empresa eléctrica. Esta vendría a ser el organismo técnico-administrativo para realizar dicho programa político implícito.

El capítulo I, Bases Técnicas y Económicas, aporta significativos razonamientos para concluir en la necesidad de que sea el Estado el ejecutor de la política eléctrica. Se afirma que si se elimina el interés del capital invertido en obras eléctricas, se podrían disminuir los precios de venta entre un 40 y un 44%, y que esto sería beneficioso pues desplazaría a otras fuentes de energía, con lo cual aumentaría la generación, lo que, a su vez, redundaría en un mayor abaratamiento del precio. Para lograr esta meta se requeriría que la oferta "abundante, barata y difundida" preceda a la demanda. Todo esto manifiesta "... la necesidad y urgencia que sea el Estado quien aborde esta política, siguiendo por lo demás la misma y hermosa tradición, de larga visión de estadistas, de nuestras construcciones y explotaciones de ferrocarriles, puertos, caminos, embalses, agua potable, alcantarillado, etcétera, con miras de penetración y de fomento, sin exigencias de utilidades directas o indirectas a corto plazo" [30].

El capítulo II señala la necesidad de establecer un "Plan General de Electrificación" y las ventajas de todo orden que ello traería. El capítulo III reseña los diversos consumos de energía según satisfagan el bienestar y la comodidad de los individuos de la sociedad y según estimulen el desarrollo económico del país. El capítulo IV subraya la

---

[29] Introducción, pp. 5 y 6.
[30] Capítulo I, p. 28.

importancia de la electrificación de Ferrocarriles y de tranvías, por cuanto aportan un consumo básico que posibilitaría la electrificación de diversas regiones. El capítulo V enumera y analiza los tipos de industrias que podrían surgir para permitir el consumo y la generación, trasmisión y distribución de la energía eléctrica.

El capítulo VI –aspectos sociales y económicos– es el que más claramente deja establecido el carácter político implícito en el trabajo de los ingenieros y el papel que al Estado le cabe en el desarrollo de este programa político. "El desarrollo de la vida, para el hombre civilizado, se basa hoy día en obtener, de la organización social, el máximo de satisfacciones para sus necesidades vitales, sus deseos e instintos, con un mínimo de sacrificios, regulados por el trabajo físico o intelectual. Este juego de las satisfacciones de la vida, desde los detalles del hogar y las obras de defensa contra los rigores de la naturaleza, desde la obtención de los medios esenciales para la alimentación hasta las satisfacciones más refinadas del paladar, desde los medios más elementales hasta los más avanzados de la técnica moderna de las comunicaciones y de los transportes, desde el cuidado médico de la vida y de la salud hasta los elementos más poderosos de su conservación o destrucción, desde los medios más elementales de la industria y la agricultura hasta las más complejas organizaciones para dichos trabajos, se basan en parte muy primordial en el consumo o utilización de la energía eléctrica. Se puede afirmar que no hay actividad del hombre civilizado y que no hay instante de su existencia que no esté sujeto, directa o indirectamente, a la acción de la electricidad, que constituye en consecuencia un servicio de extrema necesidad pública".

"La acción que su suministro ejerce sobre el hombre es de una importancia social muy grande, por lo cual toda solución que tienda al mejoramiento de la organización social de un país debe apoyarse, como en una de sus bases, sobre la electrificación del mismo, [la cual constituye] el más fuerte estímulo para el lógico aprovechamiento consiguiente de sus recursos naturales. De allí que el suministro de la energía eléctrica deba considerarse como una función social preferente del Estado. Esta acción, para que sea eficaz y para que cumpla con las finalidades que le son propias, debe ejercitarse por el Estado mismo, lo que conduce a que las obras de generación, interconexión, trasmisión y distribución primaria de energía eléctrica deban ser construidas y explotadas por el Estado en cumplimiento de una finalidad

de función social en vez de atender preferentemente al aspecto de rentabilidad directa o inmediata".

"Todo el bienestar que puede producir la energía eléctrica abundante, barata y difundida tiene su repercusión no sólo en el individuo o familia, sino que en la sociedad entera, ya que producirá un aumento en la capacidad de trabajo personal y se traducirá en mejores condiciones de vida".

"Las líneas eléctricas paralelas a las vías ferroviarias, o que atraviesen regiones vírgenes por explotar, son las portadoras de un elemento poderoso de fomento al facilitar el desarrollo de nuevas zonas del país. Son también las que, al construirse desde un principio en una región minera o de futuro desarrollo industrial, procurarán el robustecimiento efectivo de esas riquezas. Dichas líneas eléctricas, al abarcar regiones agrícolas, propenderán a perfeccionar y a facilitar las faenas agrícolas, permitirían también el abordar racionalmente un problema de honda trascendencia nacional, la implantación en pequeña y en gran escala del regadío mecánico, que incrementaría el patrimonio del país con cientos de miles de hectáreas de nuevos terrenos de cultivos, de pastoreo y de reforestaciones frutales, madereras o leñíferas. Las líneas eléctricas que difundan la energía abundante y barata, que muchas veces es el elemento básico para el desarrollo minero, industrial o agrícola, darán un bienestar efectivo, a las regiones servidas, muy especialmente cuando se siga la política que preconizamos, que la oferta preceda y estimule a la demanda".

"Puede estimarse hoy día, y lo será mucho más en el futuro, que el control del abastecimiento de la energía eléctrica, o sea su generación y distribución primaria, significa un control sobre la vida económica y social del país. Es de toda evidencia que este control sólo debe estar en manos del Estado. Este control es en tal forma efectivo, debido a que en el servicio eléctrico no puede existir la concurrencia".

"El sistema de abastecimiento primario de la energía eléctrica, formado por las centrales generadoras, las líneas de transmisión, de interconexión y de distribución con sus subestaciones primarias, forma la malla fundamental que ejerce el control económico del país. No es posible, desde ningún punto de vista, y mucho menos en un país poco desarrollado como Chile, que esta malla esté en poder de otros que no sea el Estado mismo".

"Hay además otro aspecto del problema que obliga a que sea el Estado quien atienda el servicio del abastecimiento primario

de la energía eléctrica; es el de penetración a nuevas zonas y el de fomento general de la producción y de la riqueza nacional, obtenidas mediante el suministro de energía eléctrica abundante, barata y difundida".

"El abandono y destierro de la vela, del "chonchón" a parafina y su reemplazo por la lamparilla eléctrica debe ser el lema de una campaña de política eléctrica por parte del Estado. El efecto moral que produciría dicha política, el alumbrado del hogar, de la sala familiar, de trabajo y del pequeño taller, es de una repercusión tan grande que casi no puede calcularse: puede traducirse en la mayor limpieza e higiene, en el mayor contento y rendimiento de la vida, en el mayor arraigo al hogar y en la obtención de una mayor cultura para una gran masa de habitantes, precisamente para aquellos más necesitados y menesterosos, para quienes el Estado debe procurar que puedan satisfacer sus más premiosas necesidades para el desarrollo de una vida más humana".

"Hemos esbozado así los aspectos sociales y económicos que presentaría la electrificación general del país: puede apreciarse en sus grandes líneas la enorme y profunda influencia que una obra de esta naturaleza puede tener sobre el desarrollo nacional. Sus efectos podrán aparecer exagerados a las personas que no estén interiorizados en estos problemas, ni en los resultados obtenidos en otros países. No dudamos en asegurar que la implantación de una política eléctrica chilena, como la que preconizamos, con la iniciación por el Estado de un plan amplio de electrificación puede significar para Chile el mayor paso dado en la vía de su progreso y desarrollo, en todas las últimas décadas".

"La iniciación de esta gran obra de electrificación de Chile, por los chilenos y para todos los chilenos, quedaría marcada como un jalón imperecedero en la obtención de la independencia económica y en el progreso y bienestar social de todos los habitantes" [31].

El haber citado estos extensos párrafos responde al deseo de dejar inequívocamente establecida la estrecha vinculación que tienen para estos ingenieros los aspectos técnicos con los económicos y sociales. Además, cómo es el Estado el llamado a concretar este vínculo mediante una acción político-administrativa.

---

[31] Capítulo VI, pp. 71, 72, 76, 77, 78, 88 y 89.

El capítulo VII, último de la primera parte, tiene por objeto exponer cómo había sido abordado el problema eléctrico en otros países, llevando a la práctica las ideas recomendadas en el trabajo comentado.

De la segunda parte –Plan de Electrificación del País– los capítulos VIII y IX están dedicados a analizar los aspectos técnicos y financieros involucrados. El capítulo final señala los puntos esenciales para la organización de la empresa eléctrica del Estado y las ideas fundamentales para el proyecto de legislación.

Respecto del primer punto del último capítulo se indica que debe establecerse una completa independencia de la empresa respecto de las influencias políticas y de los intereses particulares o gremiales; que ésta debe tener amplia autonomía técnica y que es necesario desarrollar y ajustar las obras estrictamente al plan general de electrificación elaborado para lograr un desarrollo armónico. Para esto último se le debe otorgar autonomía económica.

En cuanto a las ideas para la legislación, esbozan de modo muy general su objeto, organización, capital, inversión de capital, atribuciones, explotación, administración y personal. Respecto del objeto se subraya la necesidad de autonomía; en cuanto a la administración, se indica que sus directivos máximos deberán ser ingenieros y que el personal, tanto de empleados como obreros, debería ser chileno en su totalidad.

Las conclusiones sintetizan lo expuesto anteriormente, recalcando de un modo especial el trasfondo político involucrado en el estudio comentado. Se agrega, finalmente, un acuerdo del Instituto de Ingenieros de Chile que, bajo la forma de recomendación a los poderes públicos, subraya lo fundamental de las conclusiones.

Frente a lo sostenido en "Política Eléctrica Chilena", el presidente de entonces de la Asociación de Empresas Eléctricas de Chile, señor Agustín Huneeus, precisó algunos puntos: en primer lugar, que las estadísticas citadas comparaban a Chile con los países más adelantados en esta materia, lo cual era improcedente, pues el atraso en electricidad que caracterizaría a nuestro país sería menor que el existente en rubros como alimentación, vestuario y educación. Refutó que existiera una asfixia en el abastecimiento eléctrico y señaló que la ausencia de crecimiento ocurrida durante 1933 y 1934 se había debido a los precios excesivamente bajos impuestos por los gobiernos en los años anteriores, pero que, habiéndose remediado ese problema, en 1935 había recomenzado el desarrollo y que en ningún momento las empresas habían dejado de suministrar la energía solicitada. Señaló también que el costo de la energía representaba sólo un 3% del costo total de las industrias,

por lo cual una disminución de ese precio nunca sería determinante de la no instalación o mal rendimiento de una industria. Finalmente, advirtió sobre el costo que podría tener para la totalidad de los contribuyentes el hecho que el Fisco invirtiera en estas obras sin exigir rentabilidad al capital, señalando que creía más justo que el peso de esas inversiones recayera sobre los usuarios, en la proporción que a cada cual correspondía según su consumo, mediante tarifas reales [32].

En 1938 Hernán Edwards Sutil publicó un artículo [33] sobre el problema de la energía que debía enfrentar el país en los años siguientes, centrándolo en la electricidad y en el carbón. Comenzó aclarando que su participación en "Política Eléctrica Chilena" había consistido en leer dicho estudio y efectuar algunas observaciones a las ideas generales que lo orientaban, las cuales habían sido desestimadas. A continuación refuta numerosas afirmaciones del trabajo ya descrito.

Sostiene que Chile no sufriría de asfixia eléctrica, insinuando que las estadísticas en que se basaron los autores de "Política Eléctrica Chilena" eran engañosas, pero reconoce que para el futuro se prevé escasez de energía, por insuficiencia de la producción carbonífera y de la generación eléctrica. Como solución propone desarrollar la energía hidroeléctrica en primer término. Partiendo de la base de la baja densidad demográfica chilena, no se manifiesta partidario de la construcción de grandes obras de electrificación, por el alto costo que tendría la distribución, sino que propugna la construcción de pequeñas plantas generadoras para abastecer localidades muy circunscritas o grupos de industrias en cooperativas.

Al Estado le asigna un papel de colaborador "prudente" y "razonable" de la iniciativa privada, extendiéndose en la inconveniencia de crear un organismo fiscal para construir y explotar centrales eléctricas. Propone que se desarrolle un plan de electrificación modesto, razonable y progresivo, en el cual le quepa una importante función a la Dirección General de Servicios Eléctricos mediante la reglamentación de las cooperativas eléctricas y el otorgamiento de facilidades financieras, de concesiones de fuerza motriz y de paso de líneas para la creación de pequeñas plantas generadoras, colaborando así con los particulares y no entrabando sus iniciativas.

Con motivo del Primer Congreso Sudamericano de Ingeniería Reinaldo Harnecker presentó un plan de electrificación, ejecutado y

---

[32] "Anales", marzo 1936, pp. 139-141.
[33] "Anales", julio-agosto 1938, pp. 315-331.

explotado por el Estado con fines de fomento[34]. En dicho artículo transcribe literalmente las conclusiones de "Política Eléctrica Chilena" y las Recomendaciones del Instituto de Ingenieros a los Poderes Políticos. A partir de estas premisas desarrolla su exposición, concluyendo que la fijación de precios medios armónicos de venta debe atenerse a las siguientes directivas principales:

1. "El suministro de la energía eléctrica primaria sin finalidad de lucro, sino que como medio de fomento de las actividades productoras del país y del bienestar de sus habitantes".

2. "La estabilidad de los precios medios de venta de la energía eléctrica durante los más largos períodos de tiempo posibles; para permitir que se constituyan y desarrollen, a su amparo, las inversiones e intereses ligados al aprovechamiento de dicha energía".

3. "La necesidad de agrupar, en las regiones más favorecidas con recursos generadores hidroeléctricos, aquellas industrias de grandes consumos de energía eléctrica, para reservar así, en las otras regiones, sus recursos generadores propios, para el servicio público y para aquellos consumos arraigados a las regiones respectivas".

Plantea, además, la necesidad de modificar la idea de "un nervio central eléctrico chileno", más o menos paralelo a la línea férrea central, que recibiría su alimentación de centrales hidroeléctricas cordilleranas y termoeléctricas costeras, reemplazándolo por una concepción de regiones geográficas que, siendo aisladas primero, se irían conectando posteriormente.

Es así como el problema de la energía, centrado básicamente en la electricidad, salta de lo meramente técnico para proyectarse al campo más amplio de lo económico-social, pretendiendo transformarse en el eje de una acción política[35].

II. *El Concepto de Industria Nacional y la Protección del Estado* es un trabajo preparado por los ingenieros Raúl Simón Bertrand, Rodolfo Jaramillo Bruce, Walter Müller Hess y Vicente Izquierdo Phillips con motivo del Primer Congreso Sudamericano de Ingeniería. El estudio en cuestión tiene por objeto señalar la orientación que debería exhibir una política de fomento de la economía nacional, partiendo de la base de que el progreso económico de la población está vinculado estrechamente a una proporción creciente de la producción industrial dentro

---

[34] "Anales", junio 1939, pp. 318-331.

[35] Véase también "Industria", marzo 1939, p. 152, que contiene una breve reseña de estas ideas en artículo del mismo Harnecker.

del total de la producción de una nación. El texto se divide en siete puntos que abarcan: I. Población total y población trabajadora; II. Estándar de vida; III. Salarios y valor de la moneda; IV. Producción agrícola, minera e industrial: las limitaciones de las dos primeras y las posibilidades de crecimiento indefinido de la tercera; V. Estimación del valor de la producción industrial de Chile; VI. Consideraciones sobre una política de fomento de la industria nacional; VII. Conclusiones [36].

De la enumeración anterior se desprende que la idea de los autores consiste en vincular la producción de bienes industriales con la riqueza de un país. Al igual que "Política Eléctrica Chilena", se basa en numerosas estadísticas chilenas y extranjeras para apoyar el desarrollo del trabajo y comparar la situación nacional con la de otros países que, por su mayor desarrollo industrial, señalan las metas a las que se debe aspirar y a las cuales se podría llegar siguiendo las recomendaciones que sugieren.

La combinación que establecen entre producción industrial, riqueza nacional y estándar de vida le confiere también a este estudio un carácter que, asentado en lo técnico, lo sobrepasa largamente para transformarse, en definitiva, en un programa de acción política.

En el punto primero se establece cómo las características económicas de un país determinan en gran medida la proporción de población trabajadora. El punto segundo relaciona la producción por trabajador y la proporción de población trabajadora, llegando a la conclusión que las diferencias enormes que se observan en los diferentes países estudiados derivan de la mecanización del trabajo, es decir, de la cantidad de producción fabril, explicando así las diferencias de estándar de vida en diversos países. Basado en lo anterior se concluye, en el punto tercero, que ni los salarios ni el valor de la moneda tienen influencia sobre el estándar de vida, sino la cantidad de producción por trabajador. En cuanto a la producción agrícola, se establece que está limitada por el área cultivable disponible y que si el país se basara en la agricultura solamente, y a la vez creciera la población, disminuiría el estándar de vida. La minería orientada a la exportación —se excluye el carbón que es fuente de energía industrial— está limitada por el mercado externo, respecto del cual se presentan predicciones pesimistas para el salitre, el cobre y el oro, por lo cual tampoco constituye una posibilidad para elevar el estándar de vida de la población. Finalmente, sobre

[36] Empleo el texto aparecido en "Industria", diciembre 1938, pp. 783-803.

la base de estadísticas de Estados Unidos de Norteamérica y de Argentina, se concluye que la industria tiene posibilidades casi indefinidas de mejorar la entrada nacional y el estándar de vida por efecto del valor que la manufactura agrega a las materias primas. Se afirma también que: "...no existe límite, en efecto, para las aspiraciones individuales y colectivas. Tampoco existe límite para la variedad de materias primas o substitutos que la técnica fisicoquímica puede incorporar a la producción industrial" [37], de lo cual debe entenderse que la industria tiene una posibilidad ilimitada de crecimiento.

El punto V abunda en información estadística nacional para estimar el valor de la producción industrial chilena. El punto VI insiste en que la protección a la industria debe llevarse a cabo como una política preestablecida, señalando que hasta ese momento —1938— la industria se ha beneficiado de los altos aranceles y del sistema de licencias de importación establecidos para otras finalidades: fuente de ingresos fiscales el primero y alivio a la situación de cambios internacionales el segundo. Todo esto significa una seguridad insuficiente para quienes deben invertir capitales en construir sus plantas y crear nuevas producciones. "De lo anterior se deduce claramente que la protección arancelaria o de licencias de importación debe establecerse "a priori" y como doctrina económica inamovible cada vez que exista una industria nacional que proteger, ya que cualquiera producción que reemplace una importación es y será siempre un aumento de la riqueza nacional independientemente de un costo aparente en valores monetarios".

Esta protección doctrinaria es particularmente significativa para defenderse de "...los gobiernos de los grandes países industriales con economía dirigida e integral (Alemania, Japón) que favorecen la exportación cualquiera que sea el precio...", pues mediante el dumping hacen ineficaz toda barrera aduanera. "El medio lógico de defensa contra la importación forzada sólo puede consistir, por lo tanto, en el régimen de "licencias de importación", pero establecidas éstas de acuerdo con una doctrina preestablecida e inalterable de protección a la industria nacional. En otras términos, *debe establecerse, como sistema, que toda importación debe limitarse a la cantidad que no pueda ser atendida por la industria nacional*" [38].

---

[37] Op. cit., p. 792.

[38] Op. cit., p. 802. He sustituido la letra negrita del texto original por la cursiva.

Finalmente, establecido este recinto nacional, protegido, se pregona la necesidad de libre competencia interior "... la cual destruirá los monopolios y mantendrá el espíritu de inventiva, superación e iniciativa" [39].

De este modo queda definida una industria nacional y abierto el camino para un incremento indefinido de la riqueza nacional y del estándar de vida de la población. Esta proposición técnica constituye, pues, un programa político nacionalista que apunta, además, a una transformación social revolucionaria.

El editorial de "Industria" de este número [40] comenta elogiosamente este artículo y se complace por el aporte que significa para la solución del problema industrial chileno. Se explaya largamente en la proposición política implícita en él, destacando los puntos fundamentales en que se manifiesta [41].

La publicación de este artículo en los "Anales" de junio de 1939 desató sucesivas publicaciones que mostraban su disconformidad con los planteamientos expuestos.

Javier Herreros Vergara [42] señaló la incongruencia de pretender un recinto nacional protegido unido a una total libertad interior. A su juicio se daba una combinación de liberalismo y proteccionismo en contra de los consumidores, puesto que no habría freno alguno para que los productores chilenos alzaran indiscriminadamente sus precios o para evitar la constitución de monopolios como había acontecido en los casos de la cerveza, el azúcar, los cigarrillos; también señala el caso de industrias como la de cartones y otras que pagaban a empresas competidoras más pequeñas para que no produjeran, ejerciendo una especie de dumping interno. Señala también que los aranceles altos permiten un mayor precio para los productos sustitutores de importación y que es esto lo que aumenta tanto el valor agregado de la manufactura chilena. En definitiva, argumenta Herreros, no se trata de un valor agregado, sino de un valor traspasado del consumidor al capitalista por virtud de los aranceles.

Sin embargo, concuerda con la necesidad de proteger a la industria nacional, pero distinguiendo la fundamental de la accesoria para permitir el desarrollo de industrias que elaboren artículos baratos y de consumo generalizado, dejando aquellos productos más sofisticados para países más fuertes industrialmente.

---

[39] Op. cit., p. 803.

[40] "Industria", diciembre 1938.

[41] Los editoriales de "Industria" de febrero y abril de 1939 recalcan nuevamente la importancia del trabajo comentado.

[42] "Anales", septiembre 1939, pp. 409-416.

En febrero de 1940 Daniel Armanet planteó una posición crítica al artículo de Simón, Müller, Jaramillo e Izquierdo, refutando todas sus conclusiones [43]. Señaló allí que el estándar de vida no consiste en un asunto de producción, sino de renta obtenida de la producción. Hizo ver que la posición de los ingenieros comentados podría tener validez si el país estuviera completamente desvinculado del exterior. Que al no ser así importaba más la renta deducida de esa producción. Señaló que la producción y la renta marchan generalmente paralelas, pero que las protecciones contrarían esta tendencia, produciendo un traspaso del dinero de los consumidores y de la caja fiscal al de los empresarios y, a veces también, empleados y obreros de las industrias protegidas. Pero que eso es un efecto engañoso que no significa prosperidad nacional.

Refutó luego la afirmación de que la agricultura era incapaz de elevar el estándar de vida, indicando que la industrialización agraria era el gran medio de lograr esa finalidad. Finalmente se refirió a que la industria protegida se libera de la necesidad permanente de transformación y progreso, lo que la lleva al estancamiento e incremento de los costos relativos.

En enero y junio de 1940 [44] Eduardo Necochea se hizo cargo de la descalificación de la agricultura como motor de la economía nacional y bienestar de la población, señalando el gran papel que le cabría a la exportación agrícola y cómo la política de sustitución de importaciones industriales limitaba esa posibilidad de la agricultura, a la vez que era un factor de alza de precios y disminución del estándar de vida de los grupos económicamente más débiles. En el artículo de junio se encuentran, además, dos acotaciones interesantes de subrayar: que las ideas difundidas por Simón, Müller, Jaramillo e Izquierdo habían tenido una gran influencia en la orientación dada a la Corporación de Fomento (CORFO) creada en 1939 [45], y que se había producido una confusión entre el patriotismo y la idea de fomentar la industria nacional, de modo que el problema había terminado escapando a lo técnico para trasladarse a un plano emotivo [46].

III. Hasta aquí he expuesto por separado y sucintamente el contenido de los dos artículos fundamentales y las secuelas más notorias que es

---

[43] "Anales", febrero 1940, pp. 56-63.
[44] "Anales", enero 1940, pp. 17-30 y junio 1940, pp. 259-262.
[45] "Anales", junio 1940, p. 259.
[46] "Anales", junio 1940, p. 262.

posible rastrear en "Anales" e "Industria". Sin embargo, en "Anales" de abril-mayo de 1939 apareció un estudio titulado *"El problema de la Energía en Chile y Plan de Electrificación Nacional"*, que no es otra cosa que el plan recomendado por una comisión designada el 24 de noviembre de 1938 por el Instituto de Ingenieros de Chile para asegurar el abastecimiento futuro de electricidad en Chile. Esta comisión estuvo formada por Raúl Simón Bertrand, que la presidía, José Luis Claro Montes, Manuel Ossa Undurraga, Reinaldo Harnecker von Kretschmann, Julio Santa María, Eduardo Reyes Cox, Agustín Huneeus y Ricardo Simpson Guerrero [47].

Todo pareciera indicar que este estudio debió ser analizado en la presente investigación a propósito de "Política Eléctrica Chilena"; sin embargo, se expresa aquí una complementación muy acabada de las conclusiones de los dos trabajos comentados, aunque matizados en ciertos aspectos. De partida, se repiten como autores los nombres de Raúl Simón, José Luis Claro y Reinaldo Harnecker. La presencia de Agustín Huneeus, detractor de "Política Eléctrica Chilena", explicaría algunos de los matices que saltan a la vista. Se dejó constancia que el señor Manuel Ossa no asistió a la sesión final en que fueron aprobadas las conclusiones generales del Plan y, además, que en muchas de sus partes habían considerado el estudio "Política Eléctrica Chilena". También hay referencias explícitas al estudio "El Concepto de Industria Nacional y la Protección del Estado".

A modo de introducción se transcribe una carta fechada el 18 de marzo de 1939 de Raúl Simón al Presidente del Instituto de Ingenieros, dándole cuenta del cometido de la comisión y sintetizando las conclusiones principales, las que coinciden estrictamente con las de "Política Eléctrica Chilena". Se recalca, además, que la electrificación del país "... abriría nuevos campos de trabajo para los ingenieros, técnicos y operarios electricistas y mecánicos". También se anticipa que el plan proyectado consulta obras por ejecutarse en dos períodos de cinco años cada uno. El primero destinado a satisfacer las necesidades de la Zona Central principalmente; y el segundo a la realización de grandes obras hidroeléctricas en la Zona Sur, sin perjuicio de las ampliaciones que se requerirán en el resto del país [48].

---

[47] "Anales", abril-mayo 1939, pp. 207-246. En "Cinco Años de Labor 1939-1943, Corporación de Fomento de la Producción (Memoria correspondiente a los años 1939-1940-1941-1942 y 1943)", se afirma, p. 248, que esta Comisión fue designada por el Instituto de Ingenieros de Chile a pedido del gobierno de Pedro Aguirre, que se inició a fines de 1938.

[48] "Anales", abril-mayo 1939, pp. 207-209.

El informe de esta Comisión, al igual que los trabajos ya comentados, se basa técnicamente en numerosas estadísticas presentadas en diversos gráficos y cuadros. Se divide en diez puntos, que señalo a continuación: I. Producción y Estándar de Vida; II. Potencialidad industrial y fuentes de energía; III. Crecimiento ilimitado de la producción industrial; IV. Disponibilidades de energía en Chile; V. Reservas de carbón; VI. Reservas de energía hidráulica; VII. Situación actual de la provisión de energía eléctrica; VIII. Consumo probable de energía en el período de 1940 a 1950; IX. Descripción del plan de electrificación propuesto; X. Conclusiones.

No entraré a analizar el contenido del informe, pues en lo que interesa a la presente investigación, es coincidente con los dos trabajos ya comentados. Sólo transcribiré algunos párrafos de las conclusiones, que se dividen en un preámbulo y en las recomendaciones propiamente tales: "Antes de resumir en conclusiones el presente estudio, debemos advertir que nuestro punto de vista no es sólo el de suministrar a las industrias energía abundante y a bajo costo, ya que esto, en el valor de la producción industrial, es una proporción relativamente bajo el costo de la producción manufacturera. Tampoco creemos que la instalación de las centrales de fuerza baste por sí sola para crear la industria manufacturera. Nuestro estudio parte de la base de que el país seguirá en los próximos años un proceso de industrialización semejante al desarrollado en los Estados Unidos, Alemania, Inglaterra y otros países en los últimos cincuenta años, ya que, al no hacerlo, ello significaría la estagnación en un estándar de vida inferior al que corresponde a la aspiración natural en un país sometido al régimen de instrucción obligatoria. Siendo, precisamente, de la falta de paralelismo entre educación y estándar de vida donde nacen las perturbaciones sociales, el mejoramiento del estándar de vida pasa a ser una necesidad inevitable de protección social".

"Desgraciadamente, el análisis ya efectuado entre los recursos de energía y el grado de industrialización demuestra que este último es dependiente del primero, ya que la cantidad de producción industrial depende más de la energía mecánica disponible (HP instalados o aprovechables) que de la población y demás factores que intervienen en ella. No nos preocupa, por consiguiente, tanto el costo de la energía como la posibilidad de obtenerla".

"Parece evidente que las empresas privadas, con tarifas controladas y aplicadas en un régimen de moneda decreciente, no

estarán en situación de obtener todos los capitales necesarios ni dentro ni fuera del país. El Estado, por consiguiente, deberá complementar o suplir las deficiencias del capital privado, utilizando para ello su mayor facilidad de crédito".

Conclusiones recomendadas:

1°: "El mejoramiento del estándar de vida del país sólo puede obtenerse por medio del aumento de la producción en general y, especialmente, de la producción industrial de consumos internos, ya que ésta no se encuentra limitada por los mercados exteriores".
2°: "El desarrollo de la producción industrial es dependiente de la producción de energía...".
3°: "El consumo de energía en Chile sólo puede atenderse con la extracción de carbón y la producción de energía hidroeléctrica, ya que el consumo de petróleo exige el empleo de divisas extranjeras que el país requiere para otras importaciones, no reemplazables por productos nacionales".
4°: "La cuantía de las inversiones requeridas para el plan de electrificación y la necesidad de considerar estas inversiones como un medio de fomento de la producción industrial, indican que ellas no pueden esperarse solamente de la iniciativa privada y que deben ser afrontadas conjuntamente por el Estado y por las empresas particulares" [49].

Los antecedentes extraídos de los trabajos analizados en este acápite permiten delinear las características modernizadoras, progresistas y nacionalizadoras de las proposiciones de los ingenieros, cobijados institucionalmente por el Instituto de Ingenieros en forma preponderante y, también, por la Sociedad de Fomento Fabril. El gran aporte de ellos al ambiente más o menos generalizado de la época lo constituye el sustento técnico de los planteamientos que entregan. Pero, tras esa exposición técnica, fluye implícita una proposición de acción político-gubernativa orientada a lograr un alto grado de independencia económica, a la vez que una transformación de la vida de la población mediante una sustancial elevación del estándar de vida. La consideración fundamental de ellos radica en que la legislación social tiende a producir una redistribución de la riqueza, pero que, siendo esta riqueza

[49] "Anales", abril-mayo 1939, pp. 244-245 y 246.

exigua, es fundamental incrementarla para solucionar el grave problema social que caracterizaría a Chile en aquella época [50]. Es decir, la solución del problema social no radicaba, a juicio de ellos, en un asunto legislativo, sino en una cuestión de producción. Para ello era necesario desarrollar las fuentes de energía indispensable y alcanzar una autonomía económica frente al exterior.

3. Institucionalización del nuevo concepto técnico-administrativo de la actividad política

a) *Los primeros intentos.*

El anhelo que persigue un "Estado Moderno" –expresado desde el movimiento militar de 1924-25– va a manifestarse en numerosos intentos para dar cabida, en el ordenamiento institucional, a un organismo que sea capaz de impulsar al desarrollo económico-social del país a partir de una política técnico-administrativa. En el extenso manifiesto al país del candidato a la presidencia, Dr. José Santos Salas, publicado el 11 de octubre de 1925, se anunciaba ya esta tendencia [51]: "Se ha hablado y escrito demasiado ya sobre programas; todo se ha dicho. Falta sólo realizar con enérgica voluntad y en un consorcio común de todas las voluntades y corrientes sanas, los proyectos y aspiraciones que signifiquen progreso económico, reorganización y mejoramiento de los servicios y administración públicos, y consagración definitiva y respeto de todos los derechos como base única para lograr el respeto mutuo entre todos los chilenos y el justo equilibrio entre todas las fuerzas sociales".

"Ningún gobierno podrá sostenerse, ... mientras no se modifique la organización económica en que vivimos y se oriente nuestra política social, a una científica organización de la producción".

"Por esto he de gastar mis energías para lograr la creación del Consejo Económico Nacional, como existe ya en otros países, Alemania, entre ellos, organismo en las que estén representadas todas las fuerzas vivas de la sociedad; el capital, el crédito, los

---

[50] Simón, Raúl: "Determinación de la Entrada Nacional de Chile" en "Anales", marzo 1935, p. 148 e "Industria" febrero 1938, p. 85.

[51] Monreal, Enrique, op. cit., pp. 438-441.

técnicos y los trabajadores, todos, parte integrante de la noble función productora. El Consejo Nacional Económico ha de ser la voz técnica informante en la acción gubernativa, y el gran corazón en que se han de refundir las palpitaciones de los intereses económicos del país".

El desarrollo económico, como base de la armonía social, la organización de la producción y la creación de un organismo que reúna las fuerzas productivas ligándolas a la acción gubernativa serán motivo de una preocupación constante durante los siguientes tres lustros. A lo expresado por el Dr. Salas hay que agregar también el anhelo por desarrollar una industria nacional orientada a la exportación, la que, luego de la crisis económica de 1930-33, expresará además el deseo y la necesidad de alcanzar una independencia económica. La reorganización de la Administración Pública, la creación del Ministerio de Fomento y de numerosas instituciones crediticias sectoriales, obras del gobierno de Ibáñez, constituyen testimonios del afán por hacer realidad este anhelo de progreso económico planificado y nacionalizador.

En esta materia, los particulares pondrán especial empeño en la creación de un organismo que vincule las fuerzas productoras con el gobierno, para que intervenga en la legislación correspondiente regulando y armonizando las numerosas disposiciones que continuamente deben dictarse. Insistirán en la línea propuesta por el Dr. Salas de crear un Consejo Económico Nacional siguiendo las experiencias europeas.

El gobierno, en cambio, tenderá a crear un organismo administrativo-técnico que proponga planes o cursos de acción a seguir. La diferencia radicará en que el gobierno pondrá el acento en lo administrativo-resolutivo y los particulares, en cambio, insistirán en el aspecto consejil —de reunión de grupos vinculados a la producción— para coordinar, de modo obligatorio, la acción gubernativa. La diferencia, en el fondo, será, además de una cuestión de estilos o procedimientos, una cuestión de gobierno para los gobernantes y una cuestión de coordinación para los particulares. Dependiendo de las circunstancias se producirán aproximaciones entre ambas posturas que, en sí mismas, no son excluyentes.

La creación de la Dirección de Industrias Fabriles, dependiente del Ministerio de Fomento, realizada por decreto N° 1.491 de 23 de septiembre de 1927 [52], constituye un claro testimonio de la actitud

[52] "Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno" (B.L.D.G.) 1927, pp. 4101-4108.

gubernativa. En los considerandos se afirma: "5°: Que es necesario establecer una cooperación estrecha y eficiente entre las fuerzas productivas, obtenida bajo el amparo del gobierno, por la ciencia y el estudio de un organismo técnico, donde se propongan medidas que contribuyan al perfeccionamiento de la industria chilena, para que pueda competir ventajosamente con la extranjera, verificar el reconocimiento de las fuentes de riqueza y materias primas con que cuenta el país, para conocer con exactitud y científicamente cuáles son los artículos que fácilmente pueden producirse en Chile".

En la parte resolutoria del citado decreto se establece:

"a) Estudiar la situación de la industria manufacturera del país...".

"b) Fomentar la instalación de nuevas industrias y el mejoramiento de las existentes... De acuerdo con los estudios que efectúe, este Departamento formará un plan general de fomento industrial que someterá a la aprobación del Presidente de la República".

c) Propondrá al gobierno la adopción de medidas destinadas a proteger a las industrias..., señalando el crédito, los aranceles, pago de primas de producción, asociaciones de productores y legislación social.

"En general, corresponderá al Departamento de Industrias Fabriles, ejecutar los trabajos concernientes al ramo que le encomiende el gobierno, especialmente en lo que respecta a los estudios científicos y ensayos de procedimientos nuevos".

No obstante lo enunciado en el considerando 5°, no se estableció ninguna forma de cooperación entre particulares y gobierno. Sólo en 1930, en sesión del 31 de julio del Consejo de la SOFOFA, el Consejero Juan Bennet informó que S.E. "se estaba preocupando de la creación de un Consejo de Fomento, en el que debía tener representación la Sociedad de Fomento Fabril" ... como complemento de la labor desarrollada por el Departamento de Industrias Fabriles. Con este motivo, el consejero Arturo Colvin agregó que volvía a ponerse de actualidad la idea de crear un Consejo de Industrias, semejante al Board of Trade de Inglaterra [53].

[53] "Boletín" SOFOFA, julio 1930, p. 614.

A fines de su gobierno, Ibáñez creó un Consejo de Economía que no tuvo trascendencia práctica. El decreto correspondiente afirmaba la necesidad de que los problemas económicos fueron "... estudiados y analizados en todos sus aspectos por elementos técnicos y prácticos". Sus objetivos señalan que deberá informar al Gobierno sobre un "..plan integral de fomento a las producciones minera, agrícola e industrial" y, además, sobre medidas de comercio exterior y aranceles, transportes leyes tributarias, industrias básicas, nacionalización de producción y comercio, protección industrial, educación técnica, estadísticas, legislación social y tratados de comercio. Este Consejo se compondría de hasta cuarenta miembros designados por el Presidente de la República y sería dependiente de él [54].

El 5 de junio de 1932 la Junta de Gobierno, que había asumido el control del país el día anterior, dio a conocer un manifiesto en el cual aparecen las ideas comentadas. Estas se expresan en medio de una fraseología caracterizada por la urgencia de justificarse con medidas y reformas inmediatas en todas las materias concernientes a lo económico-social. Esta urgencia deriva del carácter revolucionario de la Junta y de la crítica situación económica que se vivía entonces. Dicho manifiesto declaraba la necesidad de "... organizar técnicamente la fuerza productora bajo el control del Estado, establecer ampliamente la justicia social y asegurar a todos los chilenos el derecho a la vida y al trabajo.

"Un comité ejecutivo económico asumirá el control de los procesos de producción y distribución, a fin de ajustarlos a las necesidades de la colectividad.

"Este comité tendrá la supervigilancia de las empresas productoras del Estado, que se crearán con la mira de restablecer nuestra capacidad de pagos de los artículos que se importen del exterior, creando nuevos rumbos de exportación" [55].

Los vaivenes que siguieron al derrocamiento de Juan Esteban Montero (4 de junio de 1932) impidieron que las ideas expuestas tuvieran algún efecto práctico. Sin embargo, el D.L. 521 de 31 de agosto de 1932 creó un Consejo de Economía Nacional. En los considerandos de dicho

---

[54] B.L.D.G. 1931, pp. 2917-2922.

[55] "El Diario Ilustrado" 5 de junio de 1932, p. 6. Góngora, Mario, op. cit., pp. 99 y 100, transcribe frases de este documento, atribuyendo aquellas de contenido económico al profesor de matemáticas Alfredo Lagarrigue, que se desempeñó como Ministro de Hacienda de dicha Junta de Gobierno.

texto se hace referencia explícita a la cesantía que afligía al país, a la necesidad de elaborar las materias primas nacionales, a la necesidad de diseñar un plan racional y armónico de la producción, a la reducción de las importaciones y aumento de las exportaciones, a la necesidad de que el Estado efectuara inversiones en financiar a los productores y en crear organismos fiscales autónomos para explotar minas e industrias con fines comerciales y que el Consejo de Economía Nacional vigilaría la realización del Plan de Emergencia. Para esto último se asigna un fondo que se logrará mediante la emisión de Vales del Tesoro. Este se destinará al desarrollo y fomento de la minería (30%), al fomento y desarrollo de las industrias (31%), al fomento y desarrollo de la agricultura (6%), fomento y desarrollo del comercio (6%), y atención de la cesantía (6%). El Presidente de la República, con informe del Consejo, determinará las reglas a que se sujetarán los préstamos y auxilios que se otorguen, los que no devengarán un interés superior al 5%. Además, el Estado garantizará un interés de hasta 6% a los capitales privados que se aportaren a las nuevas empresas en que éste tenga participación y se reserva el derecho, con el acuerdo del Consejo, de liberar o regular los aranceles de las maquinarias, materias primas y artículos similares de las industrias en que participe el Estado. Estas disposiciones carecían de toda trascendencia, pues se estableció que una ley especial fijaría la organización y atribuciones de dicho Consejo. Para lo inmediato, sólo sirvió para hacer alarde de que al "Estado Socialista" le correspondía velar por todos los aspectos ya indicados [56].

Este cuerpo legal fue complementado por el D.L. 652 de 26 de septiembre de 1932, que estableció que el Consejo de Economía Nacional estaría compuesto por los Ministros de Hacienda, Fomento, Agricultura y Trabajo y que este Consejo podría asesorarse por los gerentes de la Caja de Crédito Agrario, Instituto Industrial y Caja de Crédito Minero. Se autorizó, finalmente, al Presidente de la República, a modificar las cifras globales señaladas en el D.L. 521 hasta por sumas que no redujeran en más de 50% las cantidades fijadas para cada uno de los ítemes [57]. De este modo, la idea enunciada en el manifiesto del Dr. Salas en 1925 quedó reducida a un mecanismo de coordinación de los Ministros de Estado vinculados al sector económico, dejando de lado la ligazón con entidades del sector privado, tanto empresariales como sindicales.

Con todo, la idea que al Estado le correspondía un rol importante para fomentar el desarrollo económico del país mediante una acción

---

[56] "Diario Oficial", 5 de septiembre de 1932.
[57] "Diario Oficial" de 3 de octubre de 1932.

técnica y autónoma de las presiones políticas se afianzó con la experiencia de la crisis económica que se vivía a comienzos de la década de 1930. Guillermo Subercaseaux señalaba el papel que le correspondería jugar al Estado como fomentador y regulador de la iniciativa privada, solicitando "... para las funciones ejecutivas y legislativas el

> concurso de los elementos más eficientes por su honorabilidad, conocimientos y aptitudes de trabajo, sin distinción de colores políticos ni de clases sociales ... (y sin) alucinarse con la belleza del ideal social o nacional perseguido, sino que examinar fría y cuidadosamente los resultados prácticos que tal intervención (la del Estado) podría producir" [58].

En noviembre del mismo año, los "Anales" publican una conferencia de Fernando Aguirre en la que propugna la creación de un organismo autónomo que administrara un fondo creado a partir de un ahorro impuesto forzosamente a la población para crear industrias nuevas. Sostiene que no se puede dejar a la iniciativa privada la superación de la crisis económica, pero que tampoco el "snobismo" socialista constituye una solución: "Tal vez la intervención del Estado, con el

> carácter de mediador, delegando en organismos autónomos la aplicación de las reglas para fomentar la producción privada y para mejorar el comercio de exportación, es lo más conveniente. La cuestión estriba en dar con la justa medida de la intervención gubernamental" [59].

b) *La campaña de los gremios empresariales*

A partir de 1934 las agrupaciones empresariales iniciaron una acción sostenida para lograr, mediante un Consejo de Economía, una participación directa en la gestión económica del gobierno. Este asunto fue planteado formalmente a las autoridades nacionales como acuerdo de la Convención de la Producción y del Comercio realizada en dicho año. Como una forma de reforzar esta proposición empresarial

---

58 "Boletín" SOFOFA, septiembre 1932, p. 419.

59 "Anales", noviembre 1932, pp. 443-444. Aquí me refiero sólo a las ideas que difunden una atmósfera favorable a la participación del Estado en la vida económica mediante organismos técnicos. Ver también "Anales", junio 1932, pp. 195-198. Pero es necesario distinguir entre el pensamiento de Subercaseaux, lleno de matices para desarrollar su postulado social y nacionalista, sin ser confundido con el nacionalsocialismo, del pensamiento de Aguirre que, en su larga exposición, revela una actitud muy mecanicista frente a los problemas económico-sociales.

y de coordinar a las diversas agrupaciones que participaron en dicha convención, se acordó también la creación de la Confederación de la Producción y del Comercio.

El voto correspondiente al Consejo Nacional de Economía fue presentado por Walter Müller Hess, vicepresidente de la Sociedad de Fomento Fabril. En él se afirma que las agrupaciones de empresarios y trabajadores están desvinculadas de los poderes públicos y que sus conocimientos y esfuerzos no pesan en las directivas del gobierno ni en la legislación que las regula. De aquí resulta que "el fomento de nuestra economía no obedece a un plan bien meditado de conjunto, las leyes, aun las mejor intencionadas, se contradicen en sus aspiraciones, y sus resultados son muchas veces contraproducentes. No hay cooperación en el coordinamiento y orientación de las actividades nacionales, y las oficinas del gobierno que se dedican a estudios relacionados con la economía nacional no han aprovechado los conocimientos de los hombres de trabajo del país. Estos últimos, por su contacto diario con las realidades, y por sus conocimientos técnicos y prácticos, son los más capacitados para ilustrar el criterio de los poderes públicos en relación con las medidas que es necesario tomar para fomentar nuestra débil economía y procurar, por el surgimiento ordenado de la producción y del comercio, el bienestar de todas las capas de nuestra población.

"Las entidades representativas de la producción y del comercio, de los empleados y obreros deben hoy día limitar su acción a peticiones aisladas a los poderes públicos. Estas resultan, muchas veces, contradictorias, no han sido armonizadas dentro de un plan de conjunto, y raras veces consiguen ser oídas y tomadas en cuenta en la generación de nuestra legislación. Los partidos políticos no han sabido o no han querido tomar contacto con los elementos de trabajo organizados para conocer sus aspiraciones y aprovechar sus conocimientos en aras del perfeccionamiento de la política económica más conveniente para el país".

En seguida se señala que el Consejo que propone debe contar con una representación auténtica de los organismos privados y que los poderes públicos deben oírlo obligadamente, como se da en otros países, sin indicar específicamente cuáles. Se indica que el Consejo creado por Ibáñez fracasó porque sus componentes eran designados por el Gobierno y no representantes de las agrupaciones privadas y, además, porque no se estableció la consulta obligatoria al Consejo por parte

del Gobierno. "Creemos que un Consejo de Economía Nacional sólo será útil, y estarán dispuestos a colaborar en él los hombres más capacitados de las fuerzas productoras y comerciales del país, si estas fuerzas se consideran debidamente representadas en él y si a la consulta a este organismo se le da trámite legal obligatorio".

Para afianzar esto último, el Consejo debería ser oído obligadamente en el Congreso y contar con iniciativa legislativa. Las diversas reparticiones públicas deberían poner su personal a disposición de éste para la realización de las labores que le competerían [60].

Ante esta proposición el Gobierno respondió derogando el D.L. 521 de 1932 [61] y creando un nuevo Consejo de Economía Nacional para coordinar "... las iniciativas y procedimientos del Ejecutivo, en todo cuanto se relacione con las actividades económicas y financieras del país". Lo componían los Ministros de Hacienda, que lo presidiría, Comercio, Fomento, Agricultura y Trabajo. Estaría asesorado por una comisión compuesta por el Superintendente de Bancos; el Superintendente de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio; el Presidente del Banco Central; el Presidente de la Caja de Crédito Hipotecario; el Presidente de la Caja Nacional de Ahorros; el Gerente de la Corporación de Ventas del Salitre y Yodo; el Director de Ferrocarriles del Estado y los Presidentes de las Bolsas de Comercio de Santiago y Valparaíso y por diez representantes de la Confederación de la Producción y del Comercio, designados por el Presidente de la República a propuesta en ternas por la Confederación. Esta Comisión asesora se reuniría a iniciativa del Consejo a lo menos una vez al mes para ser oída en los asuntos que el Consejo someta a su consideración [62].

Dos años más tarde, Walter Müller, esta vez como Presidente de la SOFOFA, insistía en la necesidad de otorgar un tratamiento técnico a los problemas económicos, pues el Consejo creado en 1934 sólo servía para tramitar "cuestiones baladíes" [63].

Sin embargo, la insistencia de los gremios empresariales en el Consejo de Economía Nacional implicaba una cuestión política de la que se hace cargo Jaime Larraín García-Moreno, en enero de 1937. Era entonces Presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura y, además,

---

[60] "Boletín" SOFOFA, junio 1934, pp. 297-298.

[61] B.L.D.G., 1934, p. 1999.

[62] B.L.D.G. 1934, p. 2306.

[63] "Industria", agosto 1936, p. 465. Desde enero de 1935 el antiguo "Boletín" de SOFOFA antepuso el nombre "Industria".

Presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio: "Está planteado un debate de repercusiones mundiales, entre los que defienden el antiguo concepto de Estado-político y los que preconizan la moderna idea del Estado-nación. Aquéllos pertenecen a los llamados partidos históricos, de tendencia liberal clásica, pero no dejan de recibir en su tesis el auxilio de algunas corrientes marxistas. En efecto, tanto los individualistas como los colectivistas sostienen que el Estado es la expresión política de los grupos o clases dominantes. Y desde este punto de vista debe servir de instrumento para la imposición política de las fuerzas a las cuales representa. La concepción del gobierno al servicio de 'la mayoría' es típicamente parlamentaria, pero socialmente puede servir también para explicar la dictadura del proletariado. En los dos casos se trata de identificar al Estado con 'sectores' del país, cuyos intereses y necesidades priman sobre las del conjunto nacional.

"En cambio, los partidarios del Estado-nación sostienen que ha hecho crisis la organización política fundada en intereses parciales y que debe dar paso a otra que comprenda la *totalidad de los intereses del país,* sin exclusión de grupos y sin primacías de clases o partidos. En buenas cuentas, se trata de integrar en el *Estado todas las 'funciones' y actividades útiles para el progreso material y social de la colectividad.*

"¿Significa esta aspiración la muerte de la política y la extinción de los partidos políticos?

"Diríamos que es más bien el camino del renacimiento de la política, como suprema dirección de los intereses del pueblo; el reemplazo de la pequeña política, sin planes y dominada por consideraciones subalternas, por una gran política, que abarque las soluciones de los problemas en función de las necesidades permanentes de todo el país y del porvenir.

"La representación en el Estado de las fuerzas organizadas de la producción y del comercio, llevada más adelante a la integración en ellas del capital, el trabajo y la técnica, es garantía de que se determine una política económica, que hoy es sólo el fruto de circunstancias cambiantes y de combinaciones políticas transitorias. Es también justiciera oportunidad para que los que sustentan el mayor peso de la maquinaria estatal sepan cómo funciona y puedan aconsejar su mejor manejo.

"En cuanto a los partidos políticos, como expresión de ideologías diversas y de intereses morales divergentes, nada tienen que

ver con la representación de las fuerzas económicas en organismos técnicos; pueden subsistir, porque ese hecho nuevo no implicará necesariamente la implantación de una dictadura, como muchos imaginan, que es el único medio de ahogar la expresión de las tendencias políticas.

"Una organización estructurada y eficiente del Estado no tiene por qué hacer desaparecer la libertad de pensamiento y, en consecuencia, tampoco puede hacerse fuego con la actividad doctrinaria o política. Eso sí que esta última prosperará o declinará según sea la inteligencia y oportunidad con que realice las nuevas aspiraciones de la nación y la nueva política que ella exige imperativamente.

"Esta representación que buscan las fuerzas organizadas de la producción y del comercio en la acción económica del Estado tiene ya su forma clásica en el Consejo de Economía, que es un organismo coadyuvante de los cuerpos constitucionales y en cuyo seno caben las delegaciones genuinas de los núcleos de trabajo nacional, entendido en una forma amplia y en línea vertical, como se dice, que va desde la directiva hasta la base productora".

Concluyó señalando la inutilidad e inconveniencia del Consejo de Economía creado en 1934 [64].

---

[64] "Industria", enero 1937, pp. 31-32. En relación a lo sostenido por Müller y Larraín es interesante señalar algunos aspectos del "Texto refundido, modificado y ampliado de las disposiciones para la constitución, organización, funcionamiento y régimen interior del Consejo de la Economía Nacional" español, aprobado por Real Decreto-Ley del 16 de febrero de 1927, impreso en Madrid por Gráficas Reunidas, 1927. Art. 1º: "Son sus fines propios: a) Unir en estrecha solidaridad todas las fuerzas productivas de España. b) Servir los grandes intereses colectivos. c) Marcar las orientaciones de la política española en lo que al comercio exterior se refiere. d) Elaborar un sentido nacional de economía, y facilitar, en la gestión del Gobierno, la realización de una política definida, adaptándose en sus funciones a las realidades de una economía genuinamente española. Tendrá a su cargo todas las funciones referentes a la defensa de la producción española; iniciación, propuesta e interpretación de las leyes arancelarias; establecimiento de las bases de negociación e informe de ratificación de los Tratados comerciales de toda clase y denominación que se concierten con los países extranjeros, y el fomento y ordenación de la producción y las exportaciones". Art. 2º: Corresponde al Consejo: 1º "Actuar como órgano de investigación, recopilación y divulgación de cuanto pueda interesar a la economía nacional". Art. 4º: "Los productores estarán obligados a facilitar al Consejo, bajo responsabilidad de exactitud y a los efectos estadísticos y de valoración, cuantos antecedentes están relacionados con la fijación del coste de los productos y con las cantidades a que ascienda su producción anual. Asimismo, el carácter oficial del Consejo le autoriza para reclamar cuantos datos

Esta larga cita de Jaime Larraín García-Moreno permite vincular el empeño de los gremios empresariales por lograr la creación de un Consejo de Economía Nacional, según lo había delineado Walter Müller H., con los postulados corporativistas. Por lo mismo, es posible relacionar esta aspiración con un nuevo concepto del Estado y de la actividad política, fenómeno que ya se había manifestado durante el gobierno de Ibáñez, aunque a este último no cabría, en rigor, vincularlo a la ideología corporativista. Es la época y su modo de pensar, el estilo de aquellos años, el que se traduce en estas sucesivas expresiones. Con todo, el texto de Jaime Larraín G.-M. plantea explícitamente una oposición entre los conceptos "antiguos" y "modernos" de Estado y de actividad política. Como tal, tanto este texto como el empeño de los gremios empresariales por lograr la creación de un determinado Consejo de Economía, constituyen testimonios valiosos de la tensión definidora de aquella época —entre lo técnico-administrativo y lo constitucional-parlamentario—, manifestada desde el gobierno de Ibáñez.

Luego de las elecciones parlamentarias de 1937, "Industria" volvió a insistir editorialmente en las ideas expuestas por Müller en 1934 con el objeto de que el nuevo Congreso legislara al respecto [65]. En agosto del mismo año, un artículo firmado por Juan Mickle insistió en las mismas ideas: aumento de la producción científicamente estudiado; participación de técnicos con representantes del Estado, del capital y el trabajo; necesidad de "un plan completo, general, científicamente estudiado". Terminó dicho artículo abogando por la creación del Consejo de Economía ya solicitado, pero expresándolo de un modo más general, traduciendo un anhelo amplio y desvinculado de toda connotación ideológica: "Falta algo en la organización del país, que encare científicamente el estudio de un plan completo de trabajo, de creación de riquezas y de bienestar general, en forma de llevar al país, en un período de pocos años, a la abundancia y a su verdadero rol entre las naciones sudamericanas. No podemos negar que los

---

considere precisos para el cumplimiento de su misión, de los diferentes Ministerios, autoridades y de toda clase de Centros oficiales, Corporaciones, Asociaciones y Sociedades". La lista de entidades colaboradoras llena más de cuatro páginas del impreso. Los organismos que conforman el Consejo alcanzan hasta la letra "q" (en el ejemplar consultado alguien agregó a mano con letra gótica nueve organismos más). Los vocales que conforman el Pleno del Consejo se clasifican en oficiales, corporativos y electivos, y los artículos que señalan las entidades que corresponden a estas clasificaciones llenan cinco páginas más. En total el impreso consta de 257 páginas que contienen los 182 artículos y cinco Disposiciones especiales.

[65] "Industria", abril 1937, pp. 213-214.

medios existen y están a la vista, y, por la misma tranquilidad nacional, es conveniente tomar seriamente una labor constructiva, que reclaman todos los sectores nacionales" [66].

Esta forma de expresar dicho deseo general es la que traduce más genuinamente la aspiración por crear un organismo estatal, autónomo de los avatares políticos, que elabore un plan general para el desarrollo de la economía con el objeto de lograr un bienestar general para la población —alejando así el fantasma revolucionario— y alcanzar un alto grado de independencia económica nacional para subsistir materialmente y, además, para conquistar un sitial honroso en el concierto de las naciones. Otra cosa muy distinta es que, en su forma, se atenga a las modalidades establecidas en otras naciones que exhiben una filiación más estrecha con la ideología corporativista.

En febrero de 1938 el Departamento de Servicios de la SOFOFA, dando cuenta de su labor, señala su especial atención por las peticiones que en este sentido había recibido la Cámara de Diputados [67]. En el número de junio de "Industria", un artículo firmado por Carlos Madariaga P. [68] reseña tres proyectos de Consejo Económico que estaban siendo estudiados por una comisión especial de la Cámara de Diputados: Uno del diputado Manuel José Irarrázaval, otro de los diputados Benjamín Claro Velasco y Carlos Ribbeck y el tercero del Gobierno.

El proyecto del primero [69] hace hincapié en que luego de la época de expansión liberal se vive un período de restricción cuya solución radica en la organización, entendida ésta como "... coordinación y estudio de las iniciativas y procedimientos del Ejecutivo y Legislativo en todo cuanto se relacione con las actividades económicas y financieras del país" (art. 1°). De este modo, se puede orientar la acción reguladora que competería al Estado, evitando las perturbaciones que habría producido su intervención durante los años inmediatamente anteriores. Este consejo "... se compondrá de 51 miembros divididos en 18 grupos profesionales, distribuidos en cinco secciones correspondientes a las principales ramas de la actividad económica de la nación: Agricultura, Industria, Comercio, Bancos, Crédito y Consumo" (art. 2°); no hace referencia a una representación técnica. Tendría atribuciones para conocer obligatoriamente de todo proyecto, disposición o

[66] "Industria", agosto 1937, pp. 498-500.
[67] "Industria", febrero 1938, p. 91.
[68] "Industria", junio 1938, pp. 363-365.
[69] Diputados, Ordinarias, 31 de mayo de 1937, pp. 78-82.

decreto que afecte a las actividades económicas o financieras del país (art. 12).

El proyecto de los diputados Claro y Ribbeck [70] señala que las medidas estatales de fomento, distribución y control económico habían sido de carácter transitorio y dado resultados incompletos por ausencia de "... plan razonado y metódico" y de coordinación. Indican que la creación del Consejo "... constituirá un paso importante en nuestra indispensable evolución institucional". Estará formado por 64 representantes del capital, del trabajo, de la técnica y del Estado, por partes iguales. Será "... autónomo y ejercerá sus funciones con entera independencia de los Poderes del Estado". Tendría iniciativa para presentar proyectos legislativos al Congreso, y éste no podría discutir proyectos de carácter económico o social sin su informe. El artículo de Madariaga en "Industria", ya mencionado, subraya el "marcado carácter técnico o corporativista" de este proyecto de los diputados del partido Acción Republicana [71].

El proyecto gubernamental [72] se orienta a organizar la colaboración que puedan prestar al gobierno los diversos sectores privados de la economía. Señala un número de 28 consejeros. De ellos, diez procedentes de la Confederación de la Producción y del Comercio; cinco de los Sindicatos de trabajadores; cinco de los empleados particulares; cuatro representantes de organismos estatales y cuatro profesionales: un abogado, un médico, un ingeniero y un arquitecto. Este Consejo debería ser consultado por el Ejecutivo y por los parlamentarios antes de presentar al Congreso proyectos que digan relación o modifiquen las leyes de carácter tributario, aduanero, monetario, fomento y laborales. También en lo concerniente a Tratados Internacionales de comercio. Tanto el Ejecutivo como los parlamentarios que desearen someter este tipo de proyectos al conocimiento de las Cámaras tendrían libertad para aceptar o rechazar las indicaciones del Consejo. En caso de ser rechazadas éstas, se las consideraría como indicaciones presentadas válidamente en la discusión general y particular, a la vez, en la tramitación dentro del Congreso. En cualquier caso, las Comisiones correspondientes de la Cámara y del Senado deberían oír al Consejo, el cual enviará a un representante.

Para Madariaga, en su artículo ya citado, este sería el proyecto de Consejo más viable y digno de consideración para realizar el deseo

---

[70] Diputados, Ordinarias, 27 de junio de 1938, pp. 1005-1010.
[71] "Industria", junio 1938, p. 364.
[72] Diputados, Ordinarias, 27 de junio de 1938, pp. 1095-1098.

de los particulares de colaborar con los poderes públicos; lamentando que no considere a los propietarios de bienes inmuebles, afirma, finalmente, la necesidad de un Consejo de esta naturaleza, pues "... las leyes saldrán prestigiadas con el aporte de los hombres de experiencia y no será necesario estar corrigiéndolas todos los días" [73].

En enero de 1939 comenzó una nueva ofensiva de la SOFOFA, siempre presidida por Walter Müller Hess, en favor de la creación de un Consejo de Economía. La Memoria anual de la Sociedad, refiriéndose a este asunto, reprodujo casi textualmente el editorial de "Industria" de abril de 1937 [74]. El mismo número reproduce una entrevista al señor Müller, publicada en el diario *La Nación*. En ella, éste señala que las normas de intercooperación que debieran presidir las relaciones de los Poderes Públicos y la industria privada serían aquellas que resultaren de los estudios de un Consejo de Economía Nacional, pues regularía los intereses nacionales, fiscales y particulares. Para reforzar esta posición, indica que la manifestación de actitudes contrapuestas de diversos organismos estatales impone la creación de un consejo coordinador; señala al Departamento de Industrias Fabriles como armonizador del interés gubernativo con el particular y al Comisariato de Subsistencias y Precios como factor de atemorización para los industriales. Luego, refiriéndose a la intervención del Estado, las exportaciones, la política aduanera, la política monetaria, el estándar de vida, y la garantía a la producción, reprodujo cifras, conceptos y conclusiones contenidos en el artículo "El Concepto de Industria Nacional", comentado en páginas anteriores y publicado en el número anterior de "Industria" [75]. De este modo se manifiesta una estrecha conexión entre las ideas de los ingenieros Müller, Simón, Izquierdo y Jaramillo, con el afán de la SOFOFA por lograr el establecimiento de un Consejo de Economía.

El editorial de "Industria" del mes siguiente [76] realzó las conclusiones del trabajo "El Concepto de Industria Nacional" vinculándolas a la necesidad de encauzar la acción del Estado mediante un Consejo de Economía, basándose en la entrevista de "La Nación" ya comentada.

En abril de 1939 "Industria", bajo el título "¿Proteccionismo Industrial?", efectuó editorialmente una defensa vigorosa de la necesidad de industrializar al país basándose explícitamente en el trabajo de los

---

[73] "Industria", junio 1938, p. 365.
[74] "Industria", enero 1939, pp. 4 y 5. Ver nota 65.
[75] "Industria", enero 1939, pp. 43-45.
[76] "Industria", febrero 1939, pp. 81-82.

cuatro ingenieros, ya comentado. Defendió el Arancel aduanero vigente porque contemplaba la política de nacionalización industrial propugnada por la SOFOFA y terminó celebrando el plan de fomento a la producción que se discutía entonces (proyecto CORFO) porque tendía "... a estructurar definitivamente la economía, contemplando sus ventajas y desventajas desde diferentes ángulos, a fin de que se pueda hablar con legítima propiedad de política de nacionalización y de verdadera protección industrial" [77].

c) *La Corporación de Fomento de la Producción*

El terremoto del 24 de enero de 1939 devastó una amplia región en torno a las ciudades de Concepción y Chillán. Este fenómeno telúrico impuso la necesidad de legislar para socorrer a los damnificados y permitir, a la vez, la recuperación de los cuantiosos daños materiales. Tanto el gobierno como parlamentarios de diversos partidos propusieron proyectos en este sentido. Pero aquél del gobierno contenía una peculiaridad: junto a las disposiciones relativas a la reconstrucción de la zona devastada, agregaba numerosas disposiciones para crear un organismo encargado de fomentar la economía nacional, denominado Corporación de Fomento de la Producción (CORFO). Este proyecto va a ser el que, en definitiva, centrará la discusión parlamentaria y la atención nacional.

Las circunstancias derivadas del terremoto urgían a legislar sobre reconstrucción y nadie podía oponerse a esa necesidad. Sin embargo, el haber agregado el aspecto de fomento económico le dio a este proyecto un carácter marcadamente polémico. Esto último se agudizó debido a la extrema urgencia con que se debía legislar para socorrer a los damnificados y reparar los daños materiales.

Lo anterior coincidía con el comienzo del gobierno del Frente Popular, verificado un mes antes del terremoto. Este hecho político desató una notoria campaña de agitación campesina y obrera y una fuerte interferencia del Comisariato de Subsistencias y Precios en la comercialización de los productos, principalmente mediante la fijación de precios. Ante dichas acciones los parlamentarios de derecha respondieron endureciendo su oposición al nuevo gobierno [78].

---

[77] "Industria", abril 1939, pp. 217-218.

[78] Durante la discusión del proyecto CORFO se repiten, en numerosas ocasiones, las alusiones a este problema. Ver también "El Campesino", marzo 1939, pp. 121 y 122.

Completaba el marco político del momento en que se discutía el proyecto de reconstrucción y fomento, una acusación constitucional interpuesta contra el Presidente de la República saliente, Arturo Alessandri Palma, que, por la ocasión y la forma en que fue presentada, contribuyó a agudizar más aún la tensión entre derechas e izquierdas, oposición y gobierno, todo lo cual repercutió en la discusión del proyecto mencionado cuya tramitación legislativa abarcó los meses de marzo y abril de 1939 [79].

Este contemplaba la creación de nuevos impuestos, la autorización para contratar empréstitos destinados a realizar los planes de reconstrucción, fomento y desarrollo de la habitación barata, y la creación de los organismos que tendrían a su cargo estos objetivos [80].

El gobierno pretendía contratar empréstitos por un monto de $ 2.500.000.000.– y una tasa de interés de 3% anual en un plazo de cinco años (el gasto fiscal total de 1940 ascendió a $ 1.821 millones, cifra que incluye $ 232 millones gastados por CORFO; además, durante 1939 y 1940, la inflación ascendió a 7 y 10% anual, respectivamente). Para servir este empréstito se creaban los nuevos impuestos. En cuanto a la CORFO, se establecía un Consejo administrador y director formado por 25 miembros: los ministros de Hacienda, Fomento y Agricultura; un senador y un diputado; 10 presidentes de instituciones fiscales del sector económico; 4 representantes de la Confederación de la Producción y del Comercio; el Presidente del Instituto de Ingenieros de Chile, y el Secretario General de la Confederación de Trabajadores de Chile y cuatro representantes del Presidente de la República.

Sus atribuciones fundamentales resumían los principales anhelos expresados en los programas e instituciones creadas o proyectadas desde el movimiento militar de 1924-25:

a) Formular un plan general de fomento de la producción nacional destinado a elevar el estándar de vida de la población mediante el aprovechamiento de las condiciones naturales del país y la disminución de los costos de producción, y a mejorar la situación de la balanza de pagos internacionales, guardando, al establecer el plan, la debida proporción en el desarrollo de las actividades de la minería, la agricultura, la industria y el comercio, y procurando la satisfacción de las necesidades de las diferentes regiones del país.

---

[79] Diputados, Extraordinarias 1939, sesiones 14, 16 y 17 de 28 de marzo y 4 de abril.

[80] Diputados, Extraordinarias 1939, pp. 530-537.

b) Realizar, en colaboración con las entidades de fomento fiscales, semifiscales o privadas, estudios destinados a encontrar los medios más adecuados para crear nuevas producciones o aumentar las actuales, mejorando las condiciones en que éstas se desenvuelven en cuanto a calidad, rendimiento y costos de producción, y los destinados a facilitar el transporte, el almacenamiento y venta de los productos, a fin de que éstos puedan ser aprovechados en su estado más satisfactorio y a los precios más convenientes;

c) Efectuar, de acuerdo con los resultados a que se refieren los estudios del inciso anterior, ensayos de producción o comercio en la escala y con las ayudas que se estimen convenientes;

d) Ayudar la fabricación en el país o la importación de maquinarias y demás elementos para la producción;

e) Proponer y ayudar la adopción de medidas destinadas a aumentar el consumo de productos nacionales o a obtener una mayor participación de intereses chilenos en empresas comerciales y de transporte.

La Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados —en la cual tenía mayoría la derecha opositora— informó el proyecto eliminando todas las disposiciones ajenas al aspecto de reconstrucción y su financiamiento, basada en que lo referente al fomento de la producción y plan de habitaciones baratas eran materias diversas y que requerían un estudio más detenido que el que podía hacerse en ese momento por el terremoto. Además, reforzó el carácter técnico de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio para disminuir la posibilidad de que este organismo pudiera servir para impulsar el activismo político, sujetándola a la fiscalización de la Contraloría General de la República [81].

La minoría de la Comisión de Hacienda (gobiernista) presentó otro informe en el cual se aceptaba —salvo pequeños detalles— lo propuesto por el gobierno, señalando que la situación económica del país no toleraba un mayor endeudamiento, porque la capacidad productora del país no era capaz de solventarlo, y que el terremoto agravaría esta insolvencia. De aquí que les parecía indispensable asociar la reconstrucción con el fomento nacional. Reconocen que se había ido desarrollando en Chile una actitud de fomento concretada por los anteriores gobiernos en arbitrios de diversa naturaleza, pero que hacía falta proponer un programa global "... elaborado con sentido práctico y de acuerdo con las conclusiones que la ciencia y la experiencia económica aconsejan" [82].

---

[81] Diputados, Extraordinarias 1939, pp. 546-552.

[82] Diputados, Extraordinarias 1939, pp. 553-574. Frase citada, p. 558.

El ministro de Hacienda, Roberto Wachholtz (ingeniero civil), hizo ver que lo que planteaba el gobierno era el fomento de la producción para desarrollar económica y socialmente al país y que el terremoto había impuesto la necesidad adicional de la reconstrucción. Como todo esto requería capitales extranjeros, había que orientar el plan de fomento a la producción de divisas y a la sustitución de importaciones. Planteó que el informe de mayoría era antirreglamentario, pues suprimía ideas básicas del proyecto que había sido aprobado en general y que, además, implicaba una mayor tributación que lo que establecía el proyecto original, tributación que se repartiría parejamente en el país y no en proporción a las rentas [83].

El diputado Alcalde, defensor del informe de mayoría, señaló que el proyecto del gobierno importaba una mayor carga tributaria y una menor destinación de fondos para la reconstrucción que otros proyectos presentados por diputados de la derecha, lo cual demostraba la intención del gobierno de financiar el activismo político que, de paso, perturbaba la producción inhabilitando al gobierno para escudarse en su fomento. Afirmó no entender por qué las centrales hidroeléctricas prometidas por el ministro Wachholtz en la Comisión harían brotar espontáneamente a las industrias. Manifestó que, dado el régimen de autarquía económica que prevalecía en el mundo, era de ilusos endeudarse en el extranjero para internar mercaderías por valor de $ 2.000.000.000 que permitirían elaborar productos que luego no se podrían vender fuera del país si no se concertaban los respectivos tratados de comercio con diversas naciones para tal fin. Concluyó expresando que el alza de impuestos sería del 100% para la agricultura, mientras que para las grandes empresas extranjeras del cobre sólo sería de 25%, lo cual explicaría que el gobierno pretendiera conseguir créditos al 3% anual en el extranjero, pues los acreedores serían esas mismas empresas, las que se resarcirían del bajo interés con la menor alza tributaria, lo cual importaba un costo mucho mayor para el gobierno [84].

El diputado Opitz, defensor del informe de minoría, rebatió a Alcalde y confirmó lo expresado por el Ministro Wachholtz. Respecto de la idea del fomento señaló: "En el proyecto de los señores Diputados de minoría, se crea un Consejo de Economía Nacional, no con este nombre precisamente, sino con el de "Corporación de Fomento de la Producción"; y a este Consejo de Economía Nacional, por así decir, se le dan facultades, para estudiar por medio de organismos

[83] Dip. Ext. 1939, pp. 586-594.
[84] Dip. Ext. 1939, pp. 594-606.

técnicos, todos los proyectos destinados al fomento de la producción, o sea, precisamente, lo que con todo gusto habían aceptado el señor Alcalde y los Diputados de la Derecha.

"Nosotros tratamos de traducir a la realidad, de llevar a la práctica, un plan de fomento a la producción que abarque todas las actividades nacionales, para conducir a este país por una era de progreso que todos los chilenos tendrán que aplaudir" [85].

Finalmente, el problema reglamentario presentado por el Ministro Wachholtz se resolvió en sentido que no se podían eliminar ideas fundamentales de un proyecto previamente aprobado en general. Por este motivo, el texto evacuado por la Cámara fue muy similar al presentado por el Ejecutivo, aunque reordenado, y disminuía la posibilidad de que los organismos que se creaban pudieran servir para impulsar el activismo político, pues se los sujetó a la fiscalización de la Contraloría General de la República, la que, a su vez, debía informar a la Cámara. También se acentuó el carácter técnico de los Consejos –de la Corporación de Reconstrucción y de CORFO–, disminuyendo la injerencia del Presidente de la República en su composición.

En el Senado la estrategia de la derecha se centró en sujetar a la CORFO a la tuición del Congreso, obligándola a que, en vez de presentar un plan de fomento, tuviera que presentar "... uno o varios proyectos de ley que contemple un Plan de Fomento de la Producción Nacional, y de tomar a su cargo la ejecución de las leyes respectivas" [86]. De este modo, se obligaba a la CORFO a recurrir al Congreso para la realización de cualquier iniciativa con el objeto de impedir que el Gobierno dispusiera incontroladamente de los enormes recursos financieros que administraría esta entidad [87].

La derecha no tuvo fuerzas para mantener estas modificaciones en la Cámara de Diputados ni tampoco para oponerse a los vetos presidenciales relativos a numerosos aspectos.

Lo fundamental de la discusión parlamentaria se centró, en términos generales, en la solicitud del gobierno para endeudarse hasta por $ 2.500.000.000, suma que la derecha se negaba a otorgar debido a la agitación política que denunciaban. También señalaban que en vez de

---

[85] Dip. Ext. 1939, pp. 608-615. Frases citadas, pp. 609 y 613, respectivamente.

[86] Senadores, Extraordinarias, 1939, p. 592.

[87] Sen. Ext. 1939, Sesiones 1ª, 3ª, 4ª, 5, 6ª, 7ª, 8ª y 11ª de marzo 14, 28, 29, 30 y abril 12.

endeudarse para fomentar la producción se podía obtener el mismo resultado sin recurrir a ese gasto, con sólo evitar que el gobierno entorpeciera la actividad productora mediante la acción del Comisariato de Subsistencias y Precios. Sobre el fondo del asunto, el fomento a la producción, hubo alusiones esporádicas. La derecha aportó, en definitiva, sólo la acentuación del carácter técnico de la CORFO, ya mencionado. En la Cámara, llama la atención la intervención del diputado agrario por Cautín, Manuel Bart, quien se opuso al proyecto sosteniendo que el fomento y la protección a las industrias encarecía la vida y castigaba la capacidad exportadora de la agricultura y la minería. Señaló que como todos los países habían puesto trabas al comercio interncional a raíz de la crisis de 1930-33, al disminuir Chile sus adquisiciones de productos manufacturados en el extranjero, dificultaría la colocación de sus productos agropecuarios y mineros, con lo cual se reduciría la disponibilidad de divisas para el país. Señaló, además, que la industrialización, impulsada durante el gobierno de Alessandri (1932-38) por el Ministro Ross, era un absurdo, "...un pecado que la derecha está pagando" [88].

La reticencia manifestada por la derecha durante la discusión de este proyecto, por el hecho de provenir de un gobierno de Frente Popular y en medio de una atmósfera de agitación política y de recrudecimiento de la intervención estatal, se hizo presente también en la SOFOFA. En junio de ese año, Walter Müller H. publicó un artículo a propósito de la CORFO, afirmando que dicha institución no sería todo lo buena que podría haberlo sido, porque en ella no primaba la representación de los intereses económicos por sobre la del gobierno, que está sujeto a cambiantes influencias políticas. Señalaba la importancia de la industrialización sustitutora de importaciones; la necesidad de desarrollar abonos sintéticos, siderurgia, carbón, electricidad y cultivos agrícolas que generaran materias primas industriales; y la utilidad de fomentar las actividades particulares antes que crear producción estatal. Finalmente, advertía la inutilidad de cualquier esfuerzo por desarrollar económicamente al país si, a la vez, se permitía el desquiciamiento de la disciplina individual y colectiva [89].

En agosto de 1939 "Industria" comentó editorialmente la contradicción que significaba la política de fomento que había llevado a la creación de la CORFO por un lado, y "...la hostilidad velada o manifiesta, contra la misma producción que se desea fomentar, que

---

[88] Dip. Ext. 1939, pp. 702-707. Frase citada, p. 706.
[89] "Industria", junio 1939, pp. 379-380.

respiran los diversos proyectos de ley, ora de origen parlamentario u ora procedentes del propio Ejecutivo, pendientes en la actualidad del pronunciamiento del Congreso Nacional".

Explícitamente señala el proyecto que establece la asignación familiar obrera; el reglamento de sobreproducción; el proyecto de ley sobre monopolios; el proyecto de impuesto progresivo a las utilidades; el proyecto sobre trusts; el que grava a las industrias protegidas por aranceles especiales y licencias de importación. También señala la agitación constante debido a los pliegos de peticiones en las industrias [90].

Puede pensarse que este clima contiene a la SOFOFA a alabar la CORFO y a sentirla como expresión de sus aspiraciones. También hay que tener en cuenta que Walter Müller H., su presidente, había propiciado un determinado tipo de Consejo de Economía que no era exactamente el que traducía la CORFO a pesar de las analogías que vinculaban a ambos proyectos. La Sociedad Nacional de Agricultura, en cambio, que había denunciado reiteradamente la agitación política del campesinado casi desde el inicio del gobierno del Frente Popular, reconoce en diciembre de 1939 la similitud que denotaba la CORFO con los Consejos de Economía que se habían ido perfilando en los años anteriores: "Las medidas ya adoptadas por este organismo (CORFO) y las que tiene en estudio para desenvolver las posibilidades agrícolas del país, son indicadoras de una organización técnica eficaz y conducida exclusivamente con criterio práctico. La Corporación de Fomento ha venido a ocupar en muy buena hora el sitio que en otros países desempeñan los Consejos de Economía, como punto de enlace de las iniciativas de los particulares y del Estado y centros de estudio de todas las resoluciones administrativas y legislativas que afectan a las industrias y fuentes productoras de riqueza" [91].

Los nombres vinculados a la dirección de la CORFO durante sus primeros años revelan una actitud consciente por darle a este organismo un carácter marcadamente técnico, el que se reforzó por la continuidad de las personas en sus cargos. La Vicepresidencia Ejecutiva recayó en el ingeniero Guillermo del Pedregal Herrera, incorporado a cargos de la responsabilidad en la Administración Pública por el Ministro Pablo Ramírez en 1927; la Gerencia General fue desempeñada por

---

[90] "Industria", agosto 1939, pp. 521-522.
[91] "El Campesino", diciembre 1939, p. 754.

el ingeniero Desiderio García Ahumada, también incorporado por Pablo Ramírez en 1927; Gerente Administrativo lo fue Emiliano Bustos León, de larga carrera en la Administración Pública, Ministro de Fomento durante el gobierno de Ibáñez y diputado entre 1937 y 1941; la Fiscalía y la Secretaría General fueron desempeñadas por dos abogados, Osvaldo Hiriart y Manuel Fredes, ex senador radical el primero y de carrera administrativa (aunque militante socialista) el segundo. Los jefes de los siete departamentos en que se dividió la organización de la CORFO fueron un ingeniero de minas, Laín Diez Kaiser, vinculado a FF.CC. y carrera administrativa; un ingeniero agrónomo, Javier Olea Salinas, de carrera en la Caja de Crédito Agrario; un ingeniero industrial, Gustavo Vicuña Correa, con desempeño anterior en el Ministerio de Fomento; dos ingenieros civiles: Guillermo Moore Montero y Francisco Steeger Schaeffer, este último en sus diversos cargos en la Administración Pública parece muy vinculado a Desiderio García; un contador, Emilio Alvarado Fernández-Niño, ex Contralor General de la República; un abogado, Jorge Wenderoth Krause, anteriormente secretario de la Asociación de Empresas de Servicios Públicos. Finalmente, el jefe de la Oficina en Nueva York lo fue el ingeniero civil Roberto Vergara Herrera, con carrera en la Administración Pública desde 1929 [92].

Esta directiva es significativa por cuanto responde a nombramientos libremente efectuados por el Consejo y, por lo tanto, traduce una política desarrollada por éste, que, a su vez, está formado por presidentes o representantes de instituciones fiscales o asociaciones gremiales, lo que le da un carácter mucho más heterogéneo. Sin embargo, en el Consejo de 1939 aparecen varios nombres mencionados en este trabajo: Emiliano Bustos León, Desiderio García Ahumada, Jaime Larraín García-Moreno, Walter Müller y Raúl Simón Bernard. En el Consejo de 1943 aparecen Guillermo del Pedregal Herrera, Walter Müller Hess y José Luis Claro Montes [93].

Por otro lado, el carácter de la CORFO se refleja en sus primeros planes. Aunque la ley la obligaba taxativamente a proponer un "Plan General de Fomento de la Producción", no cumplió dicho mandato escudándose en que la carencia de estadísticas adecuadas le impedían

---

92 "Cinco Años de Labor", 1939-1943, Corporación de Fomento de la Producción". "Diccionario Biográfico de Chile", 6ª edición, 1946-1947, Editado por Empresa Periodística de Chile, Santiago. "Who's Who" (Guía Profesional de la Ingeniería en Chile), Edición 1939.

93 "Cinco Años de Labor". El Consejo y la Directiva de la CORFO encabezan esta publicación.

conocer la situación real del conjunto económico nacional. En su reemplazo propuso planes sectoriales de acción inmediata para la minería, agricultura, industria, energía y combustibles y comercio y transportes. Lo fundamental de estos planes es que —a pesar de su sectorización— están centrados en el desarrollo industrial.

La minería era importante para facilitar el desarrollo industrial, por cuanto aportaba el 51% del retorno de divisas al país. Su incremento permitiría la importación de maquinarias industriales. En agricultura, además de la preocupación por la mecanización, abonos y ganadería, se manifiesta un énfasis especial en el fomento de cultivos que aporten materias primas para la industria: textiles, sacarinas, oleaginosas y forestación. La industria era considerada la clave para el mejoramiento del estándar de vida de la población y de las balanzas comercial y de pagos; tienden los proyectos a la sustitución de importaciones, fomento de la siderurgia y de la elaboración de materias primas industriales. La electricidad es considerada fundamental para la industrialización y que su desarrollo compete al Estado por los capitales involucrados y para ofrecerla en grandes cantidades, a bajo costo y con estabilidad en esta política para generar una ampliación de la demanda. En cuanto al Comercio y Transporte se destacaron diversos aspectos puntuales que debían apoyar la labor general de fomento a la producción.

Pero aparte de los montos asignados a cada uno de los planes, en general similares, la importancia que CORFO concedió a la industria y a la electricidad se manifestó en que la fundamentación de ambos planes se basó inequívoca y explícitamente en los trabajos comentados en el capítulo 2c) de la presente investigación, lo que llevó a hacer suyo el proyecto político que ellos involucraban. Además, Raúl Simón tuvo una injerencia preponderante en el plan de acción inmediata para la electricidad, lo cual ayuda a explicar esta similitud de ideas y de redacción [94].

La defensa que emprendieron Necochea y Armanet (ver notas 43 y 44) en 1940 de la agricultura como una base importante para el desarrollo económico nacional, en contraposición a las ideas que caracterizaban a la naciente CORFO, constituye también un testimonio significativo de la orientación real que definía a dicha institución.

De este modo, la CORFO, consolidado como organismo técnico, se orientó a cumplir un programa político al margen de la actividad parlamentaria y con gran autonomía respecto del Ejecutivo.

---

[94] "Cinco Años de Labor", p. 102, en adelante se detallan los planes de acción inmediata.

Fue así como con la creación de la CORFO finalizó una larga trayectoria de búsqueda institucional para manifestar el nuevo concepto del Estado que, para atender a la tradicional función de ser agente del bien común, requería encauzar un concepto técnico-administrativo de la actividad política para responder a los requerimientos de la época. Mediante la CORFO se logró superar la tensión que había caracterizado a los años anteriores, desde el gobierno de Ibáñez, entre este nuevo concepto y aquel tradicional vinculado a la actividad parlamentaria-constitucional, encauzada en los partidos políticos y el Congreso [95].

De este modo se materializaban institucionalmente las ideas de elevar el bienestar de la población, desarrollar la economía y fortificar a la nación mediante una disminución de su dependencia del extranjero. Los objetivos de la CORFO y su carácter técnico sintetizaron tres lustros de intensa actividad en pos del anhelo, generalizado en el país, de "modernidad".

Conclusión

El concepto de "Estado Moderno" en Chile surge de la preponderancia que se asigna a los problemas económico-sociales durante la década de 1920 y esto es lo que lleva a vincularlo a una actividad política realizada por una Administración Pública renovada en cuanto que se pretende que quede desligada de las presiones político-partidistas. Para reemplazar a los "políticos" se recurre a los "técnicos", en quienes —mediante la planificación y la ejecución técnica de las labores correspondientes— se confía para solucionar eficazmente los problemas fundamentales que se vinculan a la estabilidad y concordia nacional.

Estos problemas son, en lo que a los técnicos compete, la elevación del estándar de vida de la población, el desarrollo de una producción exportable para disminuir el impacto que causan las fluctuaciones de la minería y el desarrollo de una producción nacional que elimine o disminuya la dependencia del exterior. Todos estos fines se conjugan en el desarrollo industrial según los antecedentes analizados. Es por esto que el "progreso" y la "modernidad" de la nación se confunden con la industrialización, puesto que la actividad fabril sería la única capaz de incrementar la producción indefinidamente y desligada del contexto externo.

---

[95] Estas conclusiones acerca del significado y carácter de la CORFO permiten precisar más adecuadamente las aseveraciones de Mario Góngora, op. cit., p. 122. En todo caso allí establece también la vinculación entre la CORFO y los ingenieros.

De aquí que esta, la industrialización, deba ser preocupación preferente del Estado, el cual debe asegurar condiciones básicas y estables para su desarrollo. Una política en este sentido requiere la generación de energía eléctrica por parte del Estado y, a la vez, la creación de un organismo que vincule, coordine y oriente los esfuerzos en pro de la producción tanto del Estado como de los particulares. Organismo éste que, para cumplir con su cometido, debe ser "técnico", es decir, manejado por profesionales especialistas y autónomo frente a los avatares "políticos".

Respecto de los profesionales especialistas, el grupo formado por los ingenieros se destaca, por la plenitud que alcanzan durante los años estudiados, como el más idóneo para asumir el papel de "técnicos" que requieren los nuevos conceptos de Estado y de política que irrumpen simultáneamente.

Es así como en la CORFO confluyeron, por un lado, una larga trayectoria de búsqueda institucional para expresar dichos conceptos de Estado y de política y, por otro, la plenitud profesional de los ingenieros, superando así la constante tensión que caracterizó los años estudiados por la pugna entre los viejos y los nuevos conceptos.

Es por este motivo que la CORFO nació con objetivos (estándar de vida, balanza de pagos, nacionalización económica), características (técnicas) y tareas (política eléctrica, sustitución de importaciones) definidos no tanto por los legisladores de 1939, cuanto porque dichos objetivos, características y tareas eran los que correspondían entonces al concepto de modernidad y es por eso que se habían ido perfilando en los años anteriores. En 1939 sólo se conjugaron las voluntades técnicas, políticas y empresariales que se habían ido configurando durante la época estudiada, las que, debido a sucesivos desencuentros, no habían podido cuajar en la institución deseada.

No es posible, por lo tanto, sostener que este organismo implique una redefinición del Estado en cuanto que inicia la etapa del Estado empresario [96]. El hecho que el Estado aparezca, desde entonces, vinculado a la producción de bienes directamente (gestionando) o indirectamente (fomentando) es un efecto del nuevo concepto del Estado según ya se ha dicho. La CORFO misma es producto de una anterior redefinición del rol del Estado. La importancia de esta institución radica, fundamentalmente, en constituir el testimonio perdurable de

---

[96] Muñoz Gomá, Oscar y Arriagada, Ana María: "Orígenes Políticos y Económicos del Estado Empresarial en Chile", "Estudios" CIEPLAN Nº 16, septiembre 1976, p. 52.

esta redefinición, más que en el hecho de iniciar la realización de las tareas previamente diseñadas. En 1939 dichas tareas estaban a la espera de una institución adecuada que acometiera su realización.

Respecto de esta atmósfera, generada en los lustros anteriores a 1939 y de la cual surgió finalmente la CORFO, cabe señalar algunos aspectos. En primer lugar, la concepción mecanicista que subyace en la comprensión de la colectividad chilena y que se expresa en el afán planificador y en la seguridad de los resultados a obtener. Prácticamente todos los testimonios citados se refieren explícitamente a la necesidad de establecer un "plan general", lo cual revela que la heterogeneidad y complejidad del cuerpo social queda reducida —en los propugnadores de estas ideas— a la elaboración lógica en que se basa todo diseño de estructuras.

Otro aspecto radica en la influencia de lo extranjero. La idea misma de industrializar deriva del efecto de demostración que produce la pujanza económica de naciones fuertemente industrializadas como Estados Unidos de Norteamérica, Inglaterra y Alemania. De esto se deduce que industrializando se va a alcanzar igual grado de pujanza e independencia económicas. En un aspecto más circunscrito, la idea del Consejo de Economía está siempre referido explícitamente al ejemplo de naciones más "avanzadas". Sin haber mayores referencias a qué naciones se refieren, es posible deducir que están presentes ejemplos alemanes, franceses, ingleses, españoles e italianos; en todo caso, naciones europeas.

Continuando con los aspectos involucrados en esta asmósfera, cabe mencionar al nacionalismo. Para fortificar a la nación aparece, como requisito indispensable, la necesidad de desarrollar una industria nacional que permita un alto grado de autonomía frente al extranjero. Es así como el nacionalismo se vincula a una cerrazón del país que se solaza en los propios logros. Esto disminuye la importancia del marco externo como factor de relativización de las metas alcanzadas internamente. En todo caso, la industrialización aparece vinculada al patriotismo.

"... Esto disminuye la importancia del marco externo como factor de relativización de las metas económicas alcanzadas internamente. En todo caso, la industrialización aparece vinculada al patriotismo, entendiendo este concepto como un factor excluyente. Esto último constituye un aspecto trascendente ya que el nacionalismo industrializador —en cuanto definidor del "Estado Moderno"— es señalado como un aspecto fundamental de la actividad política. En el fondo, aparece como una nueva base de legitimidad gubernamental.

"Es así como la injerencia del Estado en cuestiones económicas —aquello que posteriormente se ha denominado "estatismo"— responde principalmente a un nacionalismo mecanicista que expresa el anhelo de lograr una identidad colectiva y una respetabilidad internacional mediante la imitación de procesos históricos propios de otras sociedades. Desde otro punto de vista, este proceso industrializador traduce el afán por incorporar al país a un flujo histórico cuyo centro se ubica en Europa y Estados Unidos de Norteamérica".

Más allá de la CORFO misma, la reacción que el proyecto en cuestión produjo en gremios empresariales y en la derecha política, debido fundamentalmente a la sindicalización campesina, la agitación obrera y la intervención del Comisariato de Subsistencias y Precios durante 1939, está sugiriendo que esta misma redefinición del Estado —proyectada hacia otros sectores de la vida nacional— lo lleva (al Estado) a presentar diversas caras frente a distintos grupos, de modo que la presencia activa del Estado en todos los campos lo transforma en un agente principal de encuentros y desencuentros de intereses múltiples y contrapuestos en el campo económico-social.

Finalmente, queda abierta la cuestión de si la CORFO —mediante las tareas encomendadas y su carácter técnico— respondió a los objetivos de transformación social y nacionalización económica que le dieron vida, como fundamentos esenciales para alcanzar la estabilidad y concordia de la colectividad chilena. Esto último constituye la gran aspiración que lleva —desde la década de 1920— a luchar por un "Estado Moderno" que responda adecuadamente, en esta época, a la vieja finalidad de ser el agente del bien común. Pienso que esta es la interrogante fundamental que plantea la presente investigación.

María Angélica Muñoz Gomá

LA MUJER DE HOGAR EN "CASA GRANDE" DE ORREGO LUCO Y EN DOCUMENTOS HISTORICOS DE SU EPOCA

1. Significado del modelo [1]

Por diferentes razones, definir la imagen de la mujer en su vida de hogar es una tarea extremadamente compleja. La primera dificultad reside en la diversidad de funciones que desempeña la mujer en el ámbito familiar. El hogar constituye el centro permanente de su vida: en él se elabora, día a día, su existencia personal y social en todas sus posibilidades, y con todas sus limitaciones y dificultades; en el hogar, la vida de la mujer asume las variadas formas de expresión que provienen de su propia personalidad, de su familia y medio social y cultural, y, asimismo, la mujer se ve en la necesidad de desempeñar los diversos roles de su condición —también compleja— de madre, esposa y dueña de casa. Dentro de esta condición se podría también incluir su participación en la sociedad, en cuanto mujer de hogar. El matrimonio y la familia, como tales, mantienen determinadas formas de relación social en las cuales la mujer, como esposa y dueña de casa, desempeña un papel esencial. Podría decirse que la relación entre familia y sociedad es la zona en que la mujer de hogar y la mujer de sociedad se encuentran e identifican.

Analizar, por lo tanto, el modelo femenino en la vida familiar supone, en primer lugar, estudiar cada una de esas *funciones* que se han señalado, y que se manifiestan en distintas formas de relación personal y social; y, luego, buscar en ellas los elementos comunes que constituyen finalmente la imagen de la mujer de hogar.

Hay, sin embargo, un segundo aspecto que considerar.

Dentro del hogar, se produce la *integración* profunda y básica entre los elementos que forman el *mundo personal* de la mujer —individual y familiar— y los *contenidos propiamente históricos* del tiempo y de la

[1] La novela, publicada en 1908, presenta a la mujer aristocrática chilena en la década de 1900.

situación en que a la mujer le corresponde vivir. Es en el hogar donde "lo individual y particular" adquiere el mayor relieve en la vida femenina: su personalidad, con todos sus rasgos y matices, sus condiciones particulares de existencia, su propia historia personal, son factores que intervienen, de un modo decisivo, en su vida. Sin ser los únicos, estos factores condicionan básicamente sus relaciones personales dentro de la familia, sus actividades y el modo peculiar de realizarlas; en igual forma, la organización de la vida doméstica y la dirección que toma el desarrollo del grupo familiar dependen, en gran medida, de esos factores personales que presenta la figura de la mujer, considerada en su realidad individual.

A ellos se suman otros factores, también personales, que completan el cuadro de la organización interna de la familia: son los rasgos y elementos que aportan los otros miembros del grupo familiar, a los cuales no nos referiremos especialmente, pero que es conveniente, por lo menos, mencionar. Son, por ejemplo, el carácter, la edad, las actividades y, en general, las diferentes condiciones personales que dichas personas presentan.

En esta interacción personal y familiar se va generando la estructura básica y particular de cada familia; dentro de ella se proyecta la "situación histórica" con su contenido de pensamiento y sus diferentes expresiones culturales: artísticas, intelectuales, sociales, religiosas y morales. Al ser asimiladas por la familia, son también modificadas por ella.

Esta relación tan estrecha que se da en la familia entre el fenómeno histórico y los elementos estrictamente individuales, por una parte, y por otra, la gran variedad de aspectos que abarca ese pequeño mundo familiar, que antes mencionamos, son hechos que es necesario considerar, cuando se intenta definir la imagen histórica de la mujer de hogar.

Para ello es preciso separar, hasta donde sea posible, los datos y referencias que caracterizan a un personaje en su realidad exclusivamente personal, de aquellos otros que, a través de una personalidad y existencia individual, están reflejando un pensamiento y una situación cultural más amplia.

La obra de Orrego Luco es profundamente minuciosa al describir la vida personal y familiar de Gabriela Sandoval [2]. Sin embargo, en este

---

[2] El personaje literario fue creado de acuerdo a modelos reales de la época, según lo expresó el propio autor: ver Orrego Luco, Luis, *De sus Memorias Inéditas*. Revista "Mapocho", Tomo V, Nos. 2-3, Biblioteca Nacional, Santiago, 1966, pp. 12-13.

punto, con mayor razón que en otros anteriores, se han seleccionado para el estudio sólo aquellos datos que pueden ser verificados en los documentos, como expresiones de una realidad histórica, y no sólo personal.

Finalmente, hay un tercer aspecto que es necesario considerar: el hogar es el lugar donde la mujer busca, de un modo directo, la realización de sus aspiraciones más profundas, por una parte, y, a la vez, el cumplimiento de una *misión personal* en el mundo, una razón de ser. Gabriela Sandoval, en su juventud, se ha planteado en repetidas ocasiones la alternativa de su vocación: monja o mujer de mundo, mujer casada [3].

Leticia Alfonso de Valdés, en su *Epistolario*, manifiesta, asimismo en forma explícita, su sentir al respecto: aprobar la conducta patriótica de su marido, y acompañarlo moralmente en su acción, constituye para ella una misión que, en ese momento, presenta un carácter concreto y específico: la lucha contra la tiranía [4]. Esta idea está expresada de un modo generalizado en todas sus cartas. Por último, se puede mencionar la literatura de la Revista Zig-Zag: el artículo "Feminismo", por ejemplo, se refiere a la misión de la mujer de hogar de un modo muy explícito:

Habría que hacer comprender a la mujer "la hermosura de su misión en la vida, que tiene por campo el corazón, y por arma la virtud" [5].

En distinta forma, el relato de Emilia Pardo Bazán, en el mismo número de la revista, se refiere a la elección que debe hacer la mujer entre el matrimonio y la vida religiosa [6].

Al parecer, según los documentos consultados, no existe otra alternativa que represente ese carácter vocacional, esa orientación definitiva de la vida de la mujer, que sintetice sus aspiraciones y le asigne una función y un lugar definido en la sociedad. Las actividades que la mujer puede desempeñar son muchas y variadas, dentro de su casa y

---

[3] Orrego Luco, Luis: *Casa Grande*. Novela. Ed. Nascimento, Stgo., 1973, 13ª ed., p. 23.

[4] Se refiere a la dictadura de Balmaceda, que califica de "tiranía", y a la conducta que, en ese momento, exige el bien de la patria. Ver Valdés Alfonso, Benjamín, *Una familia bajo la dictadura. Epistolario*. Presentación e Introducción de Benjamín Valdés Alfonso. Prólogo de Raúl Silva Castro. Ed. Francisco de Aguirre, Buenos Aires, 1972, pp. 138-140, 77-78, 86.

[5] Ver "Revista Zig-Zag", Nº 149, 29 de diciembre de 1907, de Coeur Dame, Jean: *Pesimismo* (Madrid).

[6] Ver *ibid.*, Pardo Bazán, Emilia: *Caso*.

en su mundo social; pero todas ellas sólo parecen adquirir sentido y significación en cuanto representan o expresan esa misión esencial que le corresponde realizar por el hecho de ser mujer. Al hacerlo, ella encuentra la seguridad moral y social de quien cumple con aquello que le corresponde.

Este carácter de misión confiere a la vida de hogar un relieve particular: las situaciones familiares son experimentadas por la mujer con gran intensidad; en ellas pone su mayor esfuerzo, su afecto y su pensamiento. En el hogar, los rasgos de la personalidad femenina —individuales, sociales o culturales— presentan su mayor definición, incluso sus contradicciones internas. En el hogar se proyectan, en su más alto grado, el éxito y el fracaso, la ansiedad y la duda, el temor, el dolor o la felicidad que experimenta la mujer.

La novela de Orrego Luco, en su estructura misma, es una expresión de lo que acabamos de observar: si la vida social representa, como dijimos, el telón de fondo sobre el cual se desarrolla la historia de Gabriela Sandoval, su vida de hogar expresa todo su mundo interior: el mundo de sus reflexiones y sentimientos, de sus expectativas respecto a la vida misma, a su marido y a sus hijos; el hogar es el mundo en que se elaboran su religiosidad y sus conceptos morales, en que ella toma su decisiones fundamentales.

Las cartas de Leticia Alfonso también ofrecen interés en este sentido: como ella misma lo dice, los momentos que dedica a escribirlas representan su intimidad; es el tiempo en que, abandonadas ya las actividades y obligaciones diarias, se comunica con su marido para narrarle esos mismos hechos familiares, con todas las reflexiones y sentimientos que le inspiran [7].

Si examinamos, por otra parte, el contenido de la Revista Zig-Zag, podemos observar la importancia que allí se da a la vida de hogar; llama especialmente la atención el énfasis y la frecuencia con que aparece el papel de la madre en la vida de sus hijos, y la profunda influencia interna que ejerce en sus vidas, por su presencia, por su recuerdo, por su ejemplo diario y su personalidad [8].

---

[7] Valdés Alfonso, B.; op. cit. (nota 4), p. 11.

[8] Algunos ejemplos: "Revista Zig-Zag", Nº 50, 28 enero 1906: Gana, Federico, *Una madre* (poema); "Revista Zig-Zag", Nº 67, 27 mayo 1906, y Orrego Barros, Antonio, *A mi abuelita Eugenia Borgoño de Barros. En sus ochenta años;* "Revista Zig-Zag", Nº 78, 12 agosto 1906; Barrenechea, Julio, *Mi padre* (poema). Presenta referencias al apoyo que su padre encontró en su madre; "Revista Zig-Zag", Nº 85, 7 octubre 1906, Frey, Mario, *Redimido* (cuento).

El Manual de Urbanidad, de Carreño, dedica, por su parte, un largo capítulo a la vida interna del hogar, "único refugio contra las constantes contradicciones y penalidades que ofrece el mundo"[9].

La vida femenina adquiere, así, dentro de la familia, una extraordinaria riqueza de matices y formas de expresión, superiores, en gran medida, a las que se pueden observar en las fuentes respecto a la mujer de sociedad. En consecuencia, también son mayores la complejidad del modelo y su estudio.

En esa complejidad radica el significado esencial de la figura femenina en el hogar. En síntesis, ésta aparece como un modelo que, por su naturaleza misma, presenta diversas facetas, expresadas en las distintas funciones que debe desempeñar la mujer en la vida familiar. Entre ellas, hay una que adquiere una significación especial: es la que cumple la mujer de hogar al hacer la síntesis entre familia y sociedad, entre las situaciones y circunstancias particulares del hogar y la situación histórica y cultural de su tiempo. Y, por último, según hemos visto, el modelo de la mujer de hogar presenta el carácter de misión y destino.

Estas características se expresan en determinadas funciones, actividades y formas de relación personal y social, que describiremos de inmediato.

2. La mujer en su vida de hogar: características que presenta

En una primera aproximación a las fuentes, observamos profundos contrastes, y hasta oposición, entre la figura de Gabriela Sandoval y la que se desprende de los documentos históricos. Si queremos establecer una comparación, por ejemplo, entre la mujer que aparece en la novela y la que representa Leticia Alfonso de Valdés, el contraste no puede ser mayor. En la primera, se han destacado su afán de figuración social y su orgullo y conciencia de clase, a los cuales supedita actividades, esfuerzos, vida doméstica, relaciones personales y hasta sus más profundos sentimientos y afectos.

Frente a ella, Leticia Alfonso aparece como la imagen inversa. La lectura de su Epistolario va revelando, de un modo constante y casi

---

[9] Carreño, Manuel Antonio, *Manual de Urbanidad y Buenas Maneras, para Uso de la Juventud de Ambos Sexos*. Precedido de un *Breve Tratado sobre los Deberes Morales del hombre*. D. Appleton y Compañía. Nueva York, 1883, p. 80.

sistemático, a la mujer de hogar en su más alta dimensión. Leticia Alfonso es la mujer abnegada y sencilla, afectuosa con su marido y sus hijas, con sus parientes y amigos más próximos y los empleados a su servicio. Es la mujer que vela por el bienestar de los suyos, cuyas necesidades hace propias y se esmera en atender. Finalmente, es la mujer patriótica que acepta con gusto el sacrificio por colaborar en la causa que estima justa y legítima. En este aspecto, como en otros, su actitud contrasta con la indiferencia casi desdeñosa de Gabriela Sandoval ante los asuntos públicos [10].

La diferencia entre ambas figuras no puede ser más honda, y algo parecido ocurre si se compara a Gabriela Sandoval con otras figuras femeninas históricas, como algunas de las que se han mencionado en páginas anteriores: Magdalena Vicuña de Subercaseaux, su hija Emiliana Subercaseaux de Concha, y otras mujeres de sociedad y figuración social, que son recordadas históricamente como figuras representativas de un profundo sentimiento social, caritativas y abnegadas en su labor y, al parecer, unidas a su familia por sólidos vínculos de afecto y dedicación [11].

¿Qué sucede, entonces, con el personaje creado por Orrego Luco? ¿Es el contraste de la realidad histórica, o su negación? ¿Es una figura representativa sólo de un grupo social, pequeño y aislado?

Estas dudas surgen de inmediato con las primeras observaciones. Sin embargo, un análisis más lento y cuidadoso, permite descubrir en esas diferencias y contrastes, fundamentalmente, los rasgos particulares a que antes nos hemos referido. No son iguales los sentimientos y reacciones, las actitudes, ni siquiera el pensamiento, de una mujer que vive en tiempos de revolución política y violencia —como es el caso de Leticia Alfonso, en su Epistolario— que el de otra cuya vida y cuyo hogar se desarrollan dentro de una situación política de mayor estabilidad, aun cuando presente serias dificultades económicas, como sucede en el caso de Gabriela Sandoval. También en el aspecto interno de la vida familiar hay diferencias importantes. Mientras Gabriela Sandoval experimenta a diario la tensión y el conflicto progresivo de un ma-

---

[10] Pueden verse, por ejemplo, Orrego Luco L., op. cit. (nota 3), p. 201, y Valdés Alfonso, B., op. cit. (nota 4), pp. 100, 103 y 107. En esta última obra, Leticia Alfonso se refiere explícitamente al patriotismo.

[11] Ver Muñoz Gomá, M. Angélica, *La Novela "Casa Grande", de Luis Orrego Luco en la Historia Social Chilena, Década de 1900.* Tesis de Licenciatura. Profesor Guía: señor Gonzalo Izquierdo. Pontificia Universidad Católica de Chile, Instituto de Historia. Santiago, 1890, p. 21.

trimonio doloroso y trágico, Leticia Alfonso ha logrado formar con su marido una familia unida por el afecto y la comprensión, que crean en el hogar un ambiente de armonía, de orden y serenidad [12].

Todos estos son aspectos individuales de cada situación particular, y en ellos radican las diferencias esenciales. Sin embargo, más allá de estas características, se van revelando, poco a poco, ciertos elementos comunes, profundamente significativos, que permiten configurar al fin, en líneas muy generales, pero bastante nítidas, el modelo femenino aristocrático en el ámbito del hogar.

El estudio se facilita al tomar como referencia inicial las actividades que desempeña la mujer en el hogar, ya sea como hija mayor de la familia, que secunda a su madre en las tareas domésticas, ya sea luego como esposa.

3. "Casa Grande": Gabriela Sandoval

a) Orrego Luco nos presenta a Gabriela Sandoval en casa de sus padres, "ocupada en faenas de casa, haciendo limpiar cristales y pisos, en las múltiples tareas del servicio, pues la vieja 'Tato' se encontraba enferma y ella lo dirigía todo. Sin ruido, hacía limpiar los salones, sacando sillas y muebles, haciendo rodar el piano de Chickering, sacudir cortinas, abrir puertas, bañando de luz esas habitaciones dilatadas..." [13].

Sabemos también que Gabriela, como hija de familia, atiende a su padre enfermo, le coloca las inyecciones prescritas por el médico, lee para él los diarios y periódicos, y lo acompaña en sus lentos paseos por el campo.

Más tarde, estando ya casada, Gabriela asume seriamente su papel de dueña de casa, sin ninguna dificultad. Lleva un "manojo de llaves" en la cintura, entrega a la empleada de servicio las provisiones, y sirve en la mesa los platos de comida.

Posteriormente, en el breve período de su matrimonio, acompaña a su marido en paseos, comidas y recepciones sociales y familiares, y comparte con él la experiencia de ver crecer a sus hijos, de escuchar sus "primeras palabras", ver sus primeros pasos y recibir sus primeras muestras de afecto y alegría. Asimismo, juntos experimentan el dolor y

---

[12] El carácter de las relaciones familiares y su mayor o menor profundidad se desprenden, más bien, de las fuentes consideradas cada una en su totalidad.

[13] Orrego Luco, L., op. cit. (nota 3), p. 114.

la inquietud ante la enfermedad de los niños, y la feliz tranquilidad de su recuperación. En presencia de su marido, Gabriela enseña a sus hijos a rezar "el bendito y las demás oraciones" que ellos repiten pausadamente [14]. Y, por último, encontramos, también, a Gabriela Sandoval, realizando en la tarde labores de costura, tejido y bordado, confeccionando "ropa de niños", mientras su marido lee cerca de ella [15].

b) Aparte de estos aspectos netamente *familiares y domésticos* puede observarse, asimismo, en la vida de Gabriela Sandoval, la presencia de un pequeño círculo de *parientes y amigos próximos.* Con ellos, Gabriela y su familia se relacionan habitualmente, cumpliendo el trato familiar y sencillo de quienes se encuentran con frecuencia en acontecimientos y actividades familiares o sociales: en primer lugar, están su hermana Magda y su prima Pepita Alvareda; y luego Marta Liniers, Olga Sánchez, Leopoldo Ruiz, Julio Menéndez, Emilio Sanders, Javier Aguirre, Félix Alvareda. Estos nombres se repiten a lo largo de toda la novela. Son los amigos íntimos con quienes Gabriela asiste a las reuniones sociales, al teatro y a la ópera, a los paseos, también a la iglesia. Se visitan a menudo, y la familia Sandoval recibe a estos amigos en el fundo, durante las temporadas de verano. Ese grupo representa, en cierto modo, el primer paso o la *primera etapa de la relación entre familia y sociedad.* Con ellos, la familia suele despojarse un tanto de las reglas de etiqueta, y vive agradables momentos de recreación y descanso: los hombres fuman y beben "copitas de coñac y de whisky and soda"; jóvenes y niñas se reúnen, cuentan "adivinanzas" y mencionan refranes, "para matar el tiempo"; se hojean las últimas revistas llegadas del extranjero —"Le Théâtre", "La Mode", "Revue des Mondes", "Le Figaro", "La Ilustración Francesa", "Femina"— y algunas publicaciones nacionales: "El Ilustrado" y "La Agricultura Práctica" [16].

Durante esos momentos se comentan noticias políticas y sucesos sociales de tipo anecdótico, en tono rápido, ligero, matizado de risas y bromas.

Los amigos íntimos acompañan también en los momentos de tristeza y de duelo. Los encontramos con la familia Sandoval durante la muerte de don Leonidas (el padre), y en los días que siguen, ayudando a sobrellevar el dolor y a reanudar la vida habitual [17]. Se encuentran presentes, asimismo, junto a Gabriela Sandoval, en los meses en que,

---

[14] Orrego Luco L., op cit. (nota 3), pp. 311-312.
[15] *Ibid.*, p. 323.
[16] Orrego Luco, L., op. cit. (nota 3), pp. 50 y 54-55.
[17] Orrego Luco, L., op. cit (nota 3), pp. 100-107.

separada de su marido, experimenta la soledad y la tristeza de su fracaso matrimonial. Son sus amigas y amigos próximos quienes la invitan a salir y distraerse, a mantener sus vínculos con la sociedad, en lugar de abandonarse al aislamiento y la incertidumbre de su situación personal [18].

c) Hay, finalmente, un último aspecto que destacar en la imagen de la mujer de hogar en la novela: es el de sus *prácticas y actitudes religiosas y morales.*

Gabriela Sandoval recibe una educación católica: de niña asiste al colegio del Sagrado Corazón, estudia el Catecismo y hace su Primera Comunión con gran fervor [19]. Más tarde, la encontramos asistiendo a Misa en compañía de su hermana y del grupo de sus amigos y amigas íntimas. Asiste a la iglesia en actitud devota, y vestida con elegante sencillez y discreción, como corresponde a la ceremonia religiosa y al templo [20]. Cada semana acude a confesarse, el día sábado, y el domingo comulga [21]. En la oración suele buscar un alivio y una ayuda para sus angustias y desconciertos, como asimismo en la consulta al sacerdote y en la confesión [22]. Habitualmente, cuenta con el apoyo del sacerdote amigo de la familia, el padre Correa, que participa en reuniones familiares, visita la casa, asiste a los enfermos y atiende los conflictos espirituales que se suscitan dentro del hogar [23].

Junto con estas prácticas de culto y de oración, netamente religiosas, Gabriela Sandoval, en opinión del padre Correa, es una "mujer excepcionalmente virtuosa":

"—¡Ah! si todas las señoras de Santiago fueran como Gabriela, seríamos el primer país del mundo, porque la virtud, la mansedumbre y la fortaleza de las mujeres hace a los pueblos grandes" [24].

Ahora, ¿en qué consiste esa "virtud" de una señora? ¿Qué virtudes se atribuyen a Gabriela Sandoval?

En primer lugar, aparece una virtud que podría llamarse "natural", propia del temperamento; desde el comienzo de la novela, el autor presenta al personaje como una joven de "bondad y modestia ingénitas",

---

[18] *Ibid.*, pp. 303-304.
[19] *Ibid.*, pp. 12-13.
[20] *Ibid.*, p. 105.
[21] Sobre prácticas de culto, ver Orrego Luco, L., op. cit. (nota 3), pp. 12, 13, 23-24 y 297.
[22] Orrego Luco, L., op. cit., (nota 3), p. 305.
[23] *Ibid.*, pp. 105, 231-236.
[24] *Ibid.*, p. 297.

consciente y cuidadosa, en todo momento, de su conducta externa [25], de sus gestos y actitudes que deben expresar, ante los demás, la corrección y moralidad extremas de su pensamiento, de sus sentimientos, de su espíritu. Gabriela es una mujer de gran mansedumbre; sin embargo, en ocasiones, la vemos reaccionar con violencia y dureza, cuando su dignidad y su amor propio de mujer se sienten heridos y ofendidos [26]. Su mansedumbre parece ser, por lo tanto, un producto más bien de su educación que de su naturaleza.

Hay en ella un profundo sentido de responsabilidad moral que se expresa en sus distintas actividades y relaciones:

Como mujer de sociedad, Gabriela cuida con esmero su reputación a través del decoro, la discreción y la prudencia en sus palabras y actitudes; es recatada y sencilla en sus costumbres, a pesar de su elegancia y brillo en sociedad. Corrige a su hermana cuando lo considera necesario, cuando estima que sus actitudes pueden parecer indecorosas o excesivamente frívolas [27]. Realiza labores de beneficencia hacia los desamparados, y atiende a las necesidades de los inquilinos en el fundo, como antes se ha señalado [28].

Como hija, es respetuosa y sumisa ante la voluntad de sus padres, aun cuando en su interior experimente profunda rebeldía [29].

Secunda a su madre en las tareas del hogar, como ya se ha visto, con dedicación y cuidado; con su padre es afectuosa y solícita, aunque mantiene frente a él la distancia que el respeto le impone [30].

En su vida doméstica, de hija y de esposa, organiza y cumple celosamente sus actividades y deberes dentro del hogar; es afectuosa con su antigua empleada —"la Tato"—; entre ambas existe una muda comprensión, que no llega a hacerse explícita, porque hay una digna distancia que Gabriela mantiene y "la Tato" respeta [31].

Como madre, Gabriela atiende a la educación religiosa de sus hijos pequeños, a los cuales enseña a rezar; los cuida con ternura, les proporciona juguetes y una hermosa decoración en las piezas que ellos ocupan; ocasionalmente, aparece cosiendo y tejiendo para ellos [32].

---

[25] Orrego Luco, L., op. cit. (nota 3), p. 14.
[26] *Ibid.*, pp. 198-199, 201-202.
[27] *Ibid.*, pp. 11, 17, 26, 177.
[28] Orrego Luco., L., op. cit. (nota 3), p. 77.
[29] *Ibid.*, pp. 41-45 y 81.
[30] *Ibid.*, pp. 41-45, 114-115.
[31] *Ibid.*, pp. 114-115, 138-139.
[32] *Ibid.*, pp. 311-312, 227-228, 322-323.

En su matrimonio, Gabriela es una mujer de gran fidelidad al vínculo que la une a su marido. Se esfuerza en mantener el prestigio social y moral de su hogar, de su propio nombre y del de su esposo. Entre ella y Angel Heredia, el amor ha desaparecido y su relación se hace fría y distante; Gabriela llega a experimentar desprecio e indignación hacia su marido, de cuya infidelidad conyugal se siente víctima [33]. Sin embargo, hasta el fin trágico de su vida, ella permanece fiel, dentro de sí misma y hacia el exterior, a su condición de mujer casada: experimenta "el noble orgullo de sentirse pura y limpia, la sensación agradable y positiva de ser virtuosa" [34].

En todas las circunstancias de su vida, Gabriela presenta una gran fortaleza, una actitud estoica que la hace asumir, consciente y solitariamente, el dolor, la decepción, el miedo y la destrucción total de su vida. Jamás participa a nadie sus sufrimientos, ni vacila en afrontarlos. Tres razones explícitas la mueven a ello: hablar a su madre enferma de su propia situación moral y afectiva sería causarle un dolor más, que Gabriela prefiere evitar. Comunicarse con su hermana sería peligroso: Magda es indiscreta, y no sería capaz de mantener la reserva necesaria [35]; por último, están sus hijos: "en su sacrificio veía la tranquilidad futura de sus hijos. Se educarían en medio del hogar, entre su padre y su madre, de la mejor manera posible" [36].

Se trata, por lo tanto, de una fortaleza, de un estoicismo que, junto con su contenido de virtud moral personal, implica una virtud de consideración hacia los demás, hacia las personas más próximas a quienes se ama y se respeta; no se les quiere perjudicar ni cargar con el peso del propio dolor o fracaso personal. Por otra parte, esa fortaleza se ve estimulada por el sentido profundo del prestigio social: no importa lo que suceda en el interior del espíritu; esto lo saben únicamente Dios y el sacerdote [37]. El resto de las personas —familiares y amigos— debe ignorarlo; la estructura externa de la vida familiar y su imagen ante la sociedad deben permanecer inalterables [38].

Esta visión de la vida femenina, en el ámbito de su vida familiar, ha sido sintetizada, muy brevemente, por Orrego Luco en una frase

---

33 Orrego Luco, L., op. cit. (nota 3), pp. 179-181.
34 *Ibid*, p. 180.
35 Orrego Luco, L., op. cit. (nota 3), p. 323.
36 *Ibid*, p. 324.
37 *Ibid*, pp. 178-179.
38 *Ibid.*, pp. 178-179 y 323.

de amplio contenido: "mujer de deber, de hogar, de virtud ... madre de familia" [39].

Al describirla, se han tratado de separar, hasta donde ha sido posible, como ya se indicó, los contenidos que pudieran resultar excesivamente particulares de la figura de la novela, de otros que, por el contrario, parecen expresar realidades más generales e históricas. Realizar esta tarea en sentido estricto es muy difícil: las actividades y relaciones que se dan en la vida diaria son inseparables de las circunstancias particulares. Al comparar la vida familiar de Gabriela Sandoval con los rasgos y contenidos de las fuentes históricas, no lo haremos, por lo tanto, ciñéndonos a las actividades y expresiones específicas que hemos observado en Gabriela Sandoval; en algunas ocasiones, éstas pueden coincidir con los documentos históricos, pero no siempre. Más bien nos interesará descubrir las orientaciones y criterios que prevalecen en la conducta y organización de la vida de la mujer dentro de su hogar. Establecer esos criterios nos facilitará, a la vez, la definición final que podamos lograr del modelo histórico de la mujer de hogar que se desprende de la novela.

Para llegar a descubrirlos, será preciso, sin embargo, caracterizar primero a la mujer tal como la revelan los documentos históricos, y en relación a los mismos puntos que señala la novela y que acabamos de observar.

4. Los documentos históricos: Actividades y relaciones familiares

En este punto, la novela ofrece datos más abundantes y explícitos que las otras fuentes consultadas. La Revista Zig-Zag destaca, de preferencia, los rasgos de la mujer en sociedad; también es frecuente encontrar en la revista muchos contenidos acerca de la mujer poetizada, que aparece a menudo en versos y pensamientos. La vida doméstica, en cambio, tiene muy escasa representación. De vez en cuando, puede observarse algún rasgo aislado en cuentos, en ciertas necrologías o referencias biográficas. Sin embargo, aun en estos casos, esas referencias y datos aluden más a los rasgos morales y religiosos que a las actividades y relaciones personales, específicas de la mujer en su hogar. Estos contenidos pueden resultar útiles, a pesar de todo, para complementar otras informaciones o verificar algunos rasgos de la mujer de

[39] *Ibid*, pp. 308-309.

hogar en la novela, pero no presentan una especial significación por sí mismos, ni pueden, por lo tanto, constituir una base de estudio.

Algo parecido ocurre con los textos escolares. Quizás los más representativos, en este sentido, son los textos literarios o gramaticales; se pueden encontrar en ellos referencias a la madre, a la hija, a sus mutuas relaciones y a las que mantienen con parientes próximos. Sin embargo, también en este caso, son más bien referencias de carácter moral y, a menudo, místico e ideal.

El Manual de Urbanidad de Carreño ofrece, al respecto, un contenido más directo y de mayor interés para el punto que estamos tratando. Sus reglas acerca de la conducta que debe observar la mujer en su hogar son muy significativas. Allí hay referencias precisas y sistemáticas sobre las funciones y el papel que a la mujer corresponde desempeñar en la familia y en la vida doméstica, sobre los deberes respectivos entre marido y mujer, el trato con amigos próximos, y el modo de conducirse las personas en la casa y con su familia.

Quizás las fuentes de mayor contenido y significado sobre la mujer en su hogar son el Epistolario de Leticia Alfonso de Valdés y las Memorias de Martina Barros de Orrego. Aun cuando sus datos son menos numerosos y específicos que los proporcionados por la novela, estas fuentes permiten configurar una imagen más o menos organizada de lo que pudo ser la vida familiar de ambas figuras. Por eso, la descripción del modelo femenino se hará, en este caso, tomando como fundamento esos documentos. La información que ellos nos proporcionan podrá, luego, ser complementada con referencias a los datos más aislados y de distinta naturaleza que aportan las otras fuentes a que nos hemos referido.

5. Epistolario de Leticia Alfonso de Valdés

Al describir los rasgos familiares de Leticia Alfonso de Valdés, es preciso tener en cuenta el momento que viven ella y su marido, cuando se desarrolla entre ambos la correspondencia epistolar[40]. Es el tiempo de la Revolución de 1891. Don Ismael Valdés Vergara está en Iquique junto al gobierno revolucionario. Su esposa está en Santiago con sus hijos. La señora Valdés se esmera en mantener la vida familiar y el funcionamiento de la casa de la manera más serena y organizada posible, dentro de la difícil situación que se vive en el país y, especialmente,

[40] Valdés Alfonso, Benjamín: op. cit. (nota 4).

en Santiago. En sus cartas comunica a su marido los detalles de la vida diaria, le informa acerca de la salud, los estudios y conducta de los niños, las alternativas familiares por las que pasan sus amigos a consecuencia de la revolución y, asimismo, sus propios sentimientos, esfuerzos y actividades.

Como se ha dicho antes, todas estas informaciones presentan características muy particulares, propias de la situación histórica, de la personalidad y vida familiar del matrimonio Valdés Alfonso.

Sin embargo, al analizar posteriormente esos datos y compararlos con aquellos que hemos encontrado en la novela y en fuentes complementarias, podremos observar los elementos comunes que permiten configurar una imagen histórica, o aproximarnos a ella.

a) *Actividades domésticas*

Las actividades domésticas de Leticia Alfonso, de acuerdo a sus cartas, son relativamente sencillas de describir: ellas tienen relación, según ya indicamos, con su marido, con sus hijos, con los empleados y los parientes y amigos más próximos. No hay referencias a la casa en sí misma, pero sí a algunos aspectos relacionados con ella. Finalmente, las cartas revelan una intensa actividad en cuanto a la información sobre los acontecimientos políticos y su trascendencia en la vida de las distintas familias implicadas en la revolución.

En relación a su marido, Leticia Alfonso se ocupa, por una parte, de atender a sus necesidades personales, enviándole ropa y otros encargos que él solicita; busca y acomoda esa ropa y, en ocasiones, la confecciona por sí misma [41].

Por otra parte, reemplaza a su marido en diferentes actividades. Administra el dinero que él le dejó al partir, y dispone de un poder para retirar del banco las cantidades que necesite [42]. Está informada constantemente de la marcha de la oficina de su marido; administra la casa de renta que tienen ambos, "la casa de los altos"; atiende los trabajos de la quinta de Maipú con la colaboración de amigos y empleados antiguos, y se ocupa de algunas plantaciones y arreglos en el jardín de su propia casa, de acuerdo a los deseos de su marido [43].

---

41 Valdés Alfonso, B., op. cit. (nota 4), pp. 78, 82, 84, 87-89, 91, 95, 96, 102, 106, 109, 111 y 122. Los textos se refieren a los niños, las visitas, la vida familiar y las actividades domésticas.

42 Valdés Alfonso, B., op. cit. (nota 4), pp. 88 y 96.

43 *Ibid*, pp. 88, 91, 96.

Al mismo tiempo, intercambia con él recortes de diarios, retratos, objetos y regalos, cada vez que las circunstancias lo permiten, y le hace llegar, de un modo constante y sistemático, el cariño de sus hijos, diferentes informaciones acerca de su desarrollo, su salud, sus pequeños avances: las primeras palabras, los dibujos, las pequeñas expresiones de su iniciativa, sus estudios, su conducta, sus esfuerzos y éxitos [44].

Otras actividades de su vida diaria se refieren a los niños directamente: atiende a sus estudios, a los cuales da gran importancia; los lleva al colegio y, al parecer, sale con ellos a pasear y a visitar a algunos amigos; cuida a los niños cuando están enfermos, y suele acompañarlos en la realización de sus tareas y otras actividades dentro del hogar: dibujos, cartas al padre, trabajos manuales [45]

Por referencias indirectas, puede pensarse que en las actividades propiamente domésticas (orden y limpieza de la casa, cocina, etc.) Leticia Alfonso desempeña un papel directivo y de organización. Para el servicio de estas tareas dispone de varios empleados, que fueron cinco y se han reducido a tres: dos se retiraron por distintos motivos. Entre esos empleados figura "la Ñaña", que ocupa en la familia un lugar especial de confianza y afecto [46].

Aun cuando Leticia Alfonso pasa gran parte del tiempo en su casa mantiene una intensa actividad social con el grupo de sus amigos más próximos y algunos parientes. Llama la atención en sus cartas la cantidad de información y las numerosas referencias que hace respecto a ellos. Algunos ya se han mencionado antes: Benjamín Dávila Larraín y Ana Izquierdo de Dávila, Manuel Barros Borgoño y Elisa Puelma de Barros, Agustín Llona y Ester Cuevas de Llona, Mercedes Bravo de Garretón, José Alberto Bravo V., Bernarda Vizcaya de Bravo, figuran entre otros muchos nombres que a cada momento se mencionan, una y otra vez, en el Epistolario. Esta relación social consiste, fundamentalmente, en visitas frecuentes y mutuas, algunas de las cuales se realizan durante los fines de semana; en este caso, suelen ocupar el día completo, por ejemplo, todo el día domingo. De lo contrario, durante la semana, son más breves y se realizan a distintas horas, por la mañana o en la tarde. Asimismo, en casa de la familia Valdés parece también

---

[44] Intercambio de retratos, recortes de diarios, informaciones. Ver Valdés Alfonso, op. cit. (nota 4), pp. 94, 96, 110, 113, 125, 134.

[45] Sobre los estudios que realizan los niños puede verse por ejemplo, Valdés Alfonso, B., op. cit. (nota 4), pp. 89, 100, 101, 109 y 111.

[46] Ver *Ibid.*, pp. 97, 105 y 135.

habitual recibir visitas a alojar por algunos días, o por períodos de tiempo más prolongados [47].

Finalmente, otra actividad a la que Leticia Alfonso dedica una atención importante es la información. Lo hace a través de dos fuentes principales: sus amistades y la prensa. Los hechos políticos atraen preferentemente su inquietud y preocupación, lo que es muy explicable dada la situación que vive el país en ese momento. Los sigue paso a paso, tanto en sus aspectos generales y nacionales, como en las repercusiones que tienen en la vida diaria y familiar de sus amigos y de su propio hogar. El diario "La Nación" y las visitas que hace a parientes y amigos la mantienen informada en ambos sentidos [48].

b) *Personalidad y formas de relación familiar*

De lo dicho hasta aquí, puede ya comprenderse, en parte, el carácter de las relaciones personales y las formas de trato que Leticia Alfonso mantiene dentro de su hogar y con los amigos íntimos.

En general, podría decirse que ella ha centrado su vida en el hogar y en su familia, y en el trato con personas ligadas a ella por vínculos de amistad, no sólo personal, sino también familiar.

Al parecer, lleva una vida profundamente sistemática y ordenada, y distribuye su tiempo en actividades muy variadas, sin descuidar ninguna.

Tiene gran conciencia de su responsabilidad familiar y social, y se esmera en cumplirla con la mayor dedicación y en forma minuciosa [49].

Nunca aparece confundida ni desconcertada, pero, sí, a veces, angustiada ante los acontecimientos. Sin embargo, aún en este caso, tiene gran claridad acerca del deber familiar, social y patriótico que, junto con su marido, está cumpliendo. Por eso, no decae en su esfuerzo ni en sus actividades, a pesar de esos momentos breves de desaliento [50].

Con su marido mantiene una relación afectuosa y que revela gran unidad de pensamiento y de intereses entre ambos, aunque difieran

---

47 Las cartas de la señora Leticia Alfonso de Valdés hacen referencia, en su mayoría, al permanente contacto y comunicación que existen entre los parientes y amigos más próximos a la familia.

48 Podemos reiterar lo ya indicado en la nota 47. Sobre la lectura diaria de "La Nación" puede verse Valdés Alfonso, B., op. cit. (nota 4), pp. 88 y 96.

49 Ya nos referimos al cumplimiento sistemático de los deberes domésticos que se observa en Leticia Alfonso. Ver nota 41.

50 Sobre temores y superación personal frente a ellos, ver Valdés Alfonso, B., op. cit. (nota 4), pp. 83, 90. 100, 120, 123-124, 129.

en cosas menores, como, por ejemplo, ciertas actitudes prácticas ante los hijos. Sin embargo, aún entonces, las cartas revelan una búsqueda de ambos por adecuar esas actitudes cada vez más a la realidad.

Leticia Alfonso siente gran admiración por su marido, y se deja guiar por él en aspectos teóricos y prácticos de su vida. No obstante, demuestra una personalidad muy definida, y toma decisiones personales e independientes, cuando el caso lo requiere. Este rasgo se hace muy evidente cuando informa a su marido que ha cambiado a los niños de colegio: eligió otro, *Santiago College*, por estimar que en este último tendrán mayor disciplina y trabajo [51].

En todo momento, anima a su marido a seguir cumpliendo hasta el fin la "sublime misión" que se ha impuesto, al servicio de la causa de la libertad. Ella colabora cumpliendo sus deberes de hogar y de amistad del modo más eficiente posible. Al mismo tiempo, mantiene informado a su marido de todo cuanto ocurre en la casa, en la familia y entre los amigos [52].

Estas cartas, profundamente noticiosas, son también muy abiertas y sinceras. De una manera muy fina y constante, Leticia Alfonso expresa el sentimiento que la une a su marido: lo recuerda y extraña cada día, pero también es realista: comprende que la revolución se prolonga, como él dice, más de lo que ambos hubieran esperado, y está dispuesta a mantener su entereza cuanto sea necesario. Las cartas que de él recibe son su guía moral, su consuelo y su fuerza. Por encima de todo, ella espera estar a la altura de la situación y corresponder al esfuerzo y a la nobleza que él practica: "lo que ambiciono es que no quedes descontento de mí" [53].

Con sus hijos hay también una relación de afecto y ternura, pero también una actitud firme y exigente. En ocasiones, recibe de su marido ciertas indicaciones para modificar su forma de educación hacia ellos, observaciones que ella acepta de buen grado y pone en práctica de inmediato [54].

Entre ella y los niños hay gran proximidad: sigue paso a paso sus estudios y su desarrollo en general; los atiende y acompaña en sus intereses y esfuerzos, y tiene un fino respeto por sus sentimientos y expresiones de ternura. Un ejemplo de ello es la narración que hace en

---

[51] Valdés Alfonso, B., op. cit. (nota 4), pp. 100-101.
[52] *Ibid*, pp. 77, 78, 86, 103 y 107.
[53] Valdés Alfonso, B., op. cit. (nota 4), pp. 100 y 109.
[54] *Ibid*, p. 78.

una carta acerca de los dibujos que sus hijos pequeños quisieron mandar a su padre:

"Renato y César te habían hecho unos buques dibujados para que te mandara, pero no lo hago porque están en cartón. Si recibes ésta, mándales decir algo para que crean que los has recibido" [55].

En sus hijos, encuentra Leticia Alfonso una compañía y un consuelo dentro de los difíciles momentos que le toca vivir.

Dentro de la familia existe también una relación cordial con los *empleados*: Ramón Meneses, por ejemplo, empleado en el estudio de abogado de don Ismael Valdés; Andrea, Antonio, en el servicio doméstico, y especialmente "la Ñaña", que, al parecer, es la empleada más antigua y más interiorizada en la vida familiar Continuamente ella manda saludos y recuerdos cariñosos a don Ismael Valdés, y reza para que vuelva "pronto y con felicidad" [56].

Finalmente, es interesante observar los profundos vínculos de relación que existen con los *parientes* de ambos y con los *amigos*, como ya se ha indicado.

Leticia Alfonso se ve a menudo con sus propios padres, y se mantiene vinculada por correspondencia con la madre de su marido, la señora Antonia Vergara Echevers de Valdés, que vive en Valparaíso. Asimismo, hay una relación frecuente con tías y otros parientes o personas vinculadas a la familia. Todos ellos recuerdan a don Ismael Valdés, y con su esposa se visitan, conmemoran aniversarios familiares, cumplen encargos y se ayudan cuando es necesario [57].

Los amigos desempeñan un papel de gran importancia en las relaciones familiares, tanto en el aspecto práctico, según ya se ha visto, como en el orden afectivo y, podría añadirse, cultural.

Las *visitas* tienen por objeto, en primer lugar, informarse mutuamente acerca de las respectivas familias, en lo que atañe a su salud, bienestar general y situaciones particulares que cada una está viviendo. Esta información de ningún modo corresponde a una simple curiosidad; por el contrario, expresa el interés y el afecto por los amigos y el sincero deseo de acompañarlos, prestarles ayuda y compartir con ellos los sentimientos alegres o tristes que les toca experimentar, según las circunstancias. Tan importantes resultan estas visitas para Leticia Al-

---

[55] *Ibid*, p. 89.

[56] Valdés Alfonso, B., op. cit. (nota 4), pp. 79 y 97.

[57] Las referencias a la ayuda y mutuos recuerdos entre parientes próximos son constantes en las cartas de la familia Valdés, y aparecen como parte habitual de su vida familiar.

fonso que, en sus cartas, como hemos visto, dedica largos párrafos a informar a su marido de todo ese mundo familiar de sus amigos: ... "Todos los días me llevo de casa en casa, consolando a los que están en peor situación que yo" [58].

Al mismo tiempo, estos amigos y las visitas que con ellos se intercambian cumplen una función que va más allá de los lazos afectivos y personales. A través de estas relaciones sociales, Leticia Alfonso se informa o complementa su información acerca de los hechos políticos y nacionales en general. De este modo, la amistad representa el *primer encuentro directo entre la vida familiar y la vida de la sociedad y del país* [59].

Más adelante se podrá verificar, de un modo más explícito, la observación que acabamos de hacer, cuando tratemos de la vida de la señora Martina Barros de Orrego y del Manual de Urbanidad, de Carreño. Por el momento, sólo se ha querido señalar este hecho que parece tener profunda significación cultural.

c) *Valores morales*

Finalmente, faltaría mencionar brevemente algunos rasgos de carácter moral y religioso que se pueden observar en el Epistolario de la familia Valdés.

Si bien Leticia Alfonso es católica por su formación y su fe, en los antecedentes que ofrecen sus cartas predominan ciertos valores más bien morales que estrictamente religiosos. En qué medida esos valores tienen un contenido o una inspiración religiosa, no es explícito.

Desde el punto de vista religioso, aparecen algunas prácticas que se indican en forma aislada: Leticia Alfonso se refiere a una novena que se ha seguido en la Catedral para rogar por el triunfo de la revolución. También la madre de don Ismael Valdés, la señora Antonia Vergara, menciona esa novena [60], y habla a su hijo Ismael de las oraciones que su esposa, sus hijos y ella misma hacen por él. En ambos epistolarios hay referencias a la confianza en Dios, que favorecerá a quienes luchan por la causa justa, la revolución, y castigará a los opresores [61].

---

[58] Sobre la importancia afectiva de las visitas, ver Valdés Alfonso, B., op. cit. (nota 4), pp. 81 y 87.

[59] La función social y cultural de las visitas se desprende, más bien, del conjunto de las cartas. Sin embargo, pueden mencionarse algunos textos ilustrativos. Ver Valdés Alfonso, B., op. cit. (nota 4), pp. 88, 93, 116, 130-131, 134 y 135.

[60] Valdés Alfonso, B., op. cit. (nota 4), pp. 117 y 153.

[61] *Ibid.*

Se trata así de oraciones y de esperanza en Dios relacionadas con aspectos prácticos y muy específicos de la existencia, más que de una religiosidad presente en la orientación general de la vida personal y familiar. Aunque los datos no permiten afirmar que aquélla haya sido la única forma de vivencia religiosa, tampoco hacen posible afirmar lo contrario, es decir, suponer una religiosidad más profunda, inspiradora de la vida.

En cambio, los valores morales sí aparecen como inherentes a la personalidad y a la vida diaria de la familia y de cada uno de sus miembros. El patriotismo, la fortaleza, paciencia, confianza en el éxito de las acciones, generosidad, iniciativa, capacidad de decisión, serenidad, resignación, prudencia, firmeza de carácter, lealtad, afectuosidad, son elementos presentes en cada línea de estas cartas. Cada uno de ellos representa un valor en sí mismo, y, en conjunto, se sintetizan y encuentran en la fuerte noción del *deber moral*. Más que el pensamiento religioso, el sentido del deber parece ser el elemento decisivo que rige la conducta, que sostiene el espíritu en momentos de desaliento, y que inspira y orienta las decisiones, trascendentes o pequeñas, de cada día.

Para Leticia Alfonso, en el momento en que escribe sus cartas, hay dos deberes fundamentales e incuestionables: la patria y la familia. Toda su vida se desenvuelve en el ámbito de ambos valores que, en su pensamiento, en su acción y en sus afectos adquieren profunda unidad y coherencia. Cumpliendo de la mejor manera posible sus deberes domésticos y familiares, ella sirve a la Patria. Y al hacerlo, se identifica y colabora con las más profundas inquietudes de su esposo. El triunfo de la revolución representa para ella el triunfo de la Patria y la reorganización de su hogar, con el regreso de su marido [62].

Sin embargo, a pesar de esa profunda unidad, pareciera existir cierta prioridad de los valores familiares sobre los patrióticos. Leticia Alfonso comprende que es deber de todo "hombre honrado" cumplir con aquello que la patria exige o requiere [63]. Y que es deber de la mujer colaborar con su marido en la misión que a él le corresponde desempeñar: pero esa colaboración se refiere, esencialmente, al apoyo directo y personal que a él le ofrece:

> "... a ti te ha tocado hacer mucho; a mí me corresponde alentarte para que por ningún motivo retrocedas en el sacrificio que te has

[62] Valdés Alfonso, B., op. cit. (nota 4), pp. 13 y 77-78.
[63] *Ibid*, pp. 123-124.

impuesto. Llevas tu recompensa en el deber cumplido, y eso es todo lo que tú esperas" [64].

Por otra parte, cuando se dirige el 25 de julio de 1891 a una amiga cuyo esposo ha aceptado colaborar con el Presidente Balmaceda, Leticia Alfonso es inflexible en su juicio, y reafirma el pensamiento que se acaba de señalar:

"Nosotras las mujeres tenemos también nuestra misión que cumplir; si por desgracia nos toca un marido débil, debemos animarlo para que cumpla con su deber" [65].

Por último, puede citarse la frase que ya antes se mencionó, pero que aquí adquiere nuevo significado:

"lo que ambiciono es que no quedes descontento de mí" [66].

Al parecer, esta noción del deber en cuanto esposa sería, en último término, la aspiración máxima de la mujer casada, la expresión más alta y la más exigente de su vocación, de la interpretación de su destino y de su propio sentimiento de realización personal.

La fidelidad a su marido adquiere en este caso una dimensión que abarca la totalidad de la existencia: significa identificarse con él en sus más profundas aspiraciones, en su pensamiento, en su acción y, hasta podría añadirse, en su conciencia. En el sentido más profundo, la fidelidad vendría a significar estar presente junto al esposo para que éste cumpla con aquello que la vida lo pide. Y esta fidelidad, así entendida, representaría el más alto valor moral y el deber más imperioso en la vida de Leticia Alfonso.

6. Martina Barros de Orrego

Una expresión diferente en sus manifestaciones externas, pero muy similar en sus contenidos valóricos, es la que ofrecen las memorias de la señora Martina Barros de Orrego, y que ella tituló "Recuerdos de mi Vida".

---

[64] *Ibid*, p. 78.
[65] Valdés Alfonso, B., op. cit. (nota 4), p. 139.
[66] *Ibid*, p. 107.

No vamos a describir detalladamente sus actividades domésticas y familiares, como se ha hecho en el caso anterior. En este aspecto, sólo nos limitaremos a señalar que las coincidencias son numerosas, tanto con las informaciones que ofrece la novela como el Epistolario de Leticia Alfonso.

Pero interesa, en cambio, destacar, en este caso, otros rasgos de profundo contenido que, teniendo gran concordancia, en el fondo, con los ya señalados, presentan formas diferentes de expresión, o han sido desarrollados con mayor extensión. Por ambas razones, complementan o ratifican las observaciones que hubieran podido parecer excesivamente individuales o particulares de una familia determinada.

Esos rasgos a los cuales nos referiremos, especialmente, son aquéllos que se relacionan con la vida de hogar como vocación de la mujer, y los que caracterizan la vida cultural –personal y familiar–, a través del círculo de amigos íntimos.

Respecto al primer punto, declara Martina Orrego que su "única aspiración" de juventud era el matrimonio. Sin embargo, ya aquí menciona una condición muy significativa dentro de su vocación: quería como esposo, no a un hombre de fortuna ni de brillo social, sino a quien la "cautivara por su talento, que era lo que más admiraba" [67].

Efectivamente, logró realizar ese anhelo. Su esposo fue el Dr. Augusto Orrego Luco, hermano del novelista cuyo obra constituye nuestro tema de estudio.

a) *Vida cultural y social*

El matrimonio llevó una vida de profunda unidad de pensamiento, de intereses y sentimientos familiares y sociales. Pero lo que caracteriza, quizás, más profundamente su hogar fue la intensa actividad cultural que en él se desarrolló, en la diaria relación con *grupos de amigos íntimos,* entre los cuales figuraron grandes personalidades de la época:

> "En aquel tiempo se recibía con frecuencia en los hogares y allí se reunían señoras y caballeros a conversar sobre lo que a cada cual le agradaba. Había tertulias políticas, como la de don Domingo Fernández Concha y la de los Amunátegui; tertulias literarias, como la de don José Victorino Lastarria; otras sociales, como la de Barros Arana, Alberto Blest Gana, Marcial González y

[67] Orrego, Martina Barros de: *Recuerdos de mi Vida.* Ed. Orbe, Stgo., 1942, p. 92.

algunas otras que no conocí. Las políticas y literarias eran de caballeros solamente, pero las tres últimas las frecuenté por las relaciones de familia y de amistad que me ligaban. En ellas traté a los Matta, los Gallo, los Amunátegui, los Blest Gana, Sotomayor Valdés, Vicuña Mackenna, don Victorino Lastarria, don Domingo Santa María, Ambrosio Montt, Vergara Albano y algunos extranjeros ilustres como Domeyko, Phillippi, M. Gay, Courcelle Seneuill, Sarmiento y Mitre, que brillaban por su inteligencia y su cultura" [68].

"En estas tertulias se conversaba y se escuchaba con placer, pues los que allí se reunían sabían hablar y siempre abordaban asuntos de interés general. El club ha muerto para nosotras, estas reuniones tan seleccionadas, que contribuyeron poderosamente a nuestra cultura social" [69].

"Las señoras también recibían en sus casas y sabían elegir sus tertulias, no para tomar té o jugar bridge, sino para cambiar ideas y comentar las cosas del día. Estas reuniones estimulaban al hombre para lucir sus facultades y a la mujer la inducían a nutrirse de la cultura necesaria para no desmerecer en el concepto de sus tertulias y para mantener el interés en sus recepciones" [70].

Esta actividad cultural que se desarrollaba a través de la amistad encontraba un complemento y un órgano de difusión en la prensa, con la que, al parecer, Martina Barros estaba familiarizada:

"La prensa recogía todas estas impresiones: políticas, literarias, teatrales y artísticas, y las comentaba en artículos brillantes, apasionados o modestos, que contribuían a mantener y avivar el interés. Además nos imponía del movimiento europeo, tanto literario como político, que entonces atraía poderosamente la atención" [71].

A pesar de sus deberes y responsabilidades domésticas y familiares, la *lectura* constituyó siempre para ella su "afición predilecta". Leyó a Rousseau, Diderot, Jorge Sand, Balzac, Chateaubriand y Sainte-Beuve [72].

---

[68] Orrego, Martina B. de, op. cit. (nota 67), p. 168.
[69] Orrego, Martina B. de, op. cit. (nota 67), pp. 168-169.
[70] *Ibid*, p. 169.
[71] *Ibid*, p. 174.
[72] Orrego, Martina B. de, op. cit. (nota 67), pp. 142-144.

"Estos escritores los saboreaba con mi marido, pero con los amigos eran los modernos los que sometíamos a crítica". Daudet, Alfonso Karr, Octave Feuillet, los Goncourt, Théophile Gautier, y los rusos: Tolstoi, Gogol, Tourguenef, Dostoiewsky, etc., que eran los más leídos y "discutidos" figuraban entre sus autores preferidos [73].

b) *Relaciones familiares*

En lo que respecta a sus relaciones familiares dentro del hogar, se percibe a través de sus memorias a una mujer profundamente afectuosa y cálida; dotada de un espíritu independiente y liberal, se identificó con los intereses tanto culturales como sociales de su época, los cuales compartió en toda su amplitud con su marido. Refiriéndose a los primeros triunfos que él obtuvo como periodista brillante, antes de casarse, comenta:

> "Este primer triunfo suyo lo fue también mío y en sumo grado. Aquel muchacho modesto y retraído, que muchas de las personas que me rodeaban... lo encontraban insignificante, pasó de un golpe, a ser una noble y brillante personalidad. La muchacha que era yo entonces, se sintió triunfante por haber descubierto ese talento antes que nadie y orgullosa de su elección" [74].

Asimismo, compartió sus esfuerzos y riesgos en el campo de la actividad social:

> "... la epidemia de viruelas que nos invadió el año 72, lo llevó a los lazaretos, donde vivía entregado al cuidado y atención de los variolosos. Por ello obtuvo una medalla de oro, honor que le confirió el Gobierno por sus servicios; éste fue otro de nuestros triunfos" [75].

Esta participación suya en la vida de su marido no fue ocasional. Recordando el tiempo de la guerra del Pacífico, narra la situación en que por entonces se encontraron los médicos frente a la urgencia de atender a los heridos:

---

[73] *Ibid*, p. 144.
[74] Orrego, Martina B. de, op. cit., (nota 67), p. 129.
[75] *Ibid*, p. 129.

"Como mujer y hermana de médicos conocí, con más detalles, las horribles deficiencias del servicio de Cruz Roja, de sanidad militar. Muchas veces vi a mi marido, al doctor Aguirre y otros médicos, y a estudiantes de medicina desesperados por la impotencia en que se hallaban, por falta absoluta de medios materiales, para salvar las preciosas vidas de miles de chilenos heridos en los campos de batalla y que, con medios adecuados, habrían podido volver, si no a nuevas batallas, a actividades propiciadoras del triunfo" [76].

Su vida familiar, en general, está llena de observaciones que revelan sentimientos profundos y delicados, al mismo tiempo, y una gran atención al detalle. Al nacer su primera hija, y durante cinco años, se consagra a ella y a su compañía con ternura y dedicación; y más tarde, ofrece también a los hijos que siguen su profundo cuidado y atención.

Es interesante la relación que mantiene con los padres de su marido, a los cuales frecuenta diariamente. Don Antonio Orrego Garmendia, su suegro, "severo" y "adusto" de apariencia, la visitaba cada día, "al volver de su trabajo" para ir a comer a su hogar; llegaba con un ramo de flores "que él mismo cultivaba" [77]. Su suegra era "una mujer encantadora, de hermosa figura, de mucho talento, con grandes aficiones literarias y artísticas, refinada en sus gustos, muy bondadosa y de exquisita educación".

"Era, pues, muy fácil avenirse con personas tan distinguidas" [78].

Hay, asimismo, constante mención al hogar de sus padres y a la vida intelectual que en él reinaba; a sus tíos y tías, con quienes compartía a menudo y en cuyas casas se veraneaba, en Valparaíso, en los alrededores de Santiago o en el campo [79].

---

[76] Orrego, Martina B. de, op. cit. (nota 67), p. 158.

[77] *Ibid*, p. 134.

[78] Orrego, Martina B. de, op. cit. (nota 67), p. 134.

[79] Martina Barros hace numerosas referencias a la relación con parientes y amigos, como asimismo el papel que representa para ella la vida intelectual y cultural como fuente de enriquecimiento del espíritu. Ver Orrego, Martina B. de, op. cit. (nota 67), pp. 92, 100-102, 114-115, 136-138, 139, 140-144, 175, 183 y ss., 195-198, 200-201 y 246. También son interesantes sus descripciones de algunos veraneos. Ver *ibid.*, pp. 153-156.

c) *Actividades domésticas*

Las actividades manuales y propiamente domésticas no son ajenas a la vida de Martina Barros. Ya en el hogar de sus padres se inició en este aprendizaje: durante los "seis años de noviazgo me retiré casi totalmente del mundo social y me dediqué a leer y a trabajar intelectualmente, sin descuidar la costura, que poco o nada había practicado hasta entonces; pero que, ahora, quería dominar pues comprendí que, dada la vida modesta que debía llevar una vez casada con un hombre de trabajo, ella me era indispensable" [80].

d) *Valores predominantes*

De esta breve descripción que se ha hecho de algunos rasgos de la vida y personalidad de Martina Barros, como también de otras observaciones contenidas en sus memorias, se pueden desprender algunos de los valores morales fundamentales que orientan su vida.

En primer lugar, puede señalarse la importancia que para Martina Barros asume la vida de hogar, tal como ocurre en Leticia Alfonso y en la novela. Dentro de esa vida familiar, pueden observarse algunas orientaciones valóricas predominantes que, aun cuando presentan diferencias en los tres casos mencionados, son comunes en lo esencial.

El hogar se caracteriza por un ambiente de *distinción* y de *cultura*, al que se atribuye gran importancia y que se intenta mantener por medio de la educación y la urbanidad. Parte de ese ambiente es la forma sistemática y el orden con que se realizan las actividades domésticas, las que, a su vez, contribuyen a conservar ese mismo orden en el hogar.

Finalmente, las *relaciones familiares* —el marido y los hijos— constituyen el centro de la existencia femenina y el significado último de su vocación. Se caracterizan por un tono de afecto, respeto y atención, que es claro en las memorias de Martina Barros y en las cartas de Leticia Alfonso. El caso de Gabriela Sandoval, en la novela, puede ofrecer dudas al respecto. A pesar de sus profundos afectos familiares, el sentido de figuración social y el orgullo personal, junto a su rigidez de pensamiento, precipitan la crisis de su matrimonio y la destrucción de su familia. Sin embargo, en el momento de casarse, también ella espera la comunidad de afectos e intereses con su marido. Sólo más tarde su actitud se transforma, con la paulatina decepción que va experimentando.

---

[80] Orrego, Martina B. de, op. cit. (nota 67), p. 124.

Podría afirmarse, por lo tanto, que Gabriela Sandoval buscó sin éxito lo que Leticia Alfonso y Martina Barros lograron: la realización de su vida personal, en una amplia y profunda unidad de pensamiento y de vida con su marido.

Esta aspiración, ser la compañera del esposo, parece constituir así el supremo valor moral en la vida de la mujer de la época, del cual dependen su felicidad o su desgracia, su realización existencial.

Hay también otras características que se atribuyen a la mujer como ideales, como valores, en el orden moral. Pueden destacarse, especialmente, las que se refieren a sus relaciones personales y sociales, más allá del ámbito familiar, y, asimismo, por otra parte, ciertas condiciones de carácter y personalidad, que los textos presentan como valores morales.

En el primer caso, las memorias de Martina Barros destacan el *sentimiento y la acción social*, la *generosidad* que, en ocasiones, llega al heroísmo. Fruto de este sentimiento es la obra de la Cruz Roja, de la Cruz Blanca y de otras numerosas formas que tomó la beneficencia social, y que eran realizadas por mujeres de sociedad y de hogar. En el mismo sentido, se habla de otras cualidades que expresan el mismo sentimiento de generosidad y entrega: la capacidad de afecto, de apoyo y consuelo hacia otros, la sensibilidad, el respeto y sumisión a los padres, bondad y comprensión, capacidad para el "trabajo intenso y absorbente" [81], abnegación, tolerancia, caridad en su más amplio significado [82]. Específicamente se habla de las "condiciones de esposa y madre" [83] que no se indican de un modo explícito, pero que parecen resumirse en los conceptos que se han desarrollado antes: fidelidad, afecto, comprensión, ternura, espíritu de esfuerzo y responsabilidad en el hogar.

Desde un punto de vista más personal, se destaca entre las cualidades morales la *entera de carácter* [84]: espíritu estoico, gran control de los sentimientos y actitud resuelta y activa frente a las diversas situaciones que la vida plantea. Con frecuencia los textos elogian también la sinceridad, adhesión profunda a las propias convicciones, capacidad para organizar la vida de un modo activo y responsable, desarrollo de aspiraciones e ideales elevados como guía de la existencia y de la propia

---

[81] Orrego, Martina B. de, op. cit. (nota 67), p. 348. Ver referencias a la acción de beneficencia social, por ejemplo, la Cruz Roja; v. *Ibid.*, pp. 164-165.

[82] Orrego, Martina B. de, op. cit. (nota 67), p. 328.

[83] *Ibid*, p. 327.

[84] *Ibid*, pp. 283 y 341.

acción, reserva y discreción, "delicadeza refinada de alma" [85], "modestia y sencillez de espíritu y de maneras" que reflejan la "belleza moral", austeridad y severidad consigo misma, espíritu independiente [86].

Entre estas diferentes cualidades morales, se menciona con frecuencia e insistencia una condición que, sin ser moral en sí misma adquiere esa connotación cuando se cultiva: es el *talento,* al que Martina Barros da una importancia prioritaria: "talento, bondad y caridad" constituyen para ella "tres grandes bellezas espirituales" de la mujer [87].

Desde el punto de vista religioso, sus memorias revelan de un modo explícito la observación que hemos hecho anteriormente, cuando hablamos de Leticia Alfonso y del personaje de Gabriela Sandoval. En ambos casos, pudimos percibir *prácticas de culto, hábitos de piedad, oración y confianza en Dios* en los momentos difíciles. Las memorias de Martina Barros revelan que también ella participó en su niñez de esa formación religiosa ya descrita, y a la que se refiere extensamente. Particular interés presenta, por ejemplo, su descripción de las celebraciones del Mes de María en la iglesia de la Compañía, destruida en aquella misma época, como es sabido, por un trágico incendio al que también se refiere la señora Barros.

Posteriormente, su espíritu liberal y en extremo crítico, la aleja de las prácticas religiosas, a las que retorna en la época de su madurez.

Recordando, más adelante, su evolución religiosa, describe el profundo significado que representó en su vida el descubrimiento personal de la fe:

> "Yo, que había mirado la vida hasta entonces con el criterio de una mujer feliz, abierta a todos los atractivos de la existencia, comencé a sentir sus responsabilidades, que envuelven la necesidad de un rumbo y una brújula. Educada como católica, viví en un ambiente muy liberal, en su mayoría descreído, y en una época en que la juventud reaccionaba contra la rigidez impuesta por los hábitos tradicionales, de manera que me sentí naturalmente impulsada en favor del libre pensamiento y, como la juventud es entusiasta, hice alarde de mis nuevos ideales. Cuando el dolor golpeó a mi puerta y las responsabilidades de la vida se impusie-

---

[85] *Ibid,* p. 327.

[86] Talento, bondad y caridad, Martina Barros destaca estas cualidades al referirse a la señora Amalia Errázuriz de Subercaseaux. Ver Orrego, Martina B. de, op. cit. (nota 67), p. 328.

[87] Orrego, Martina B. de, op. cit. (nota 67), p. 328.

ron poderosamente en el hogar, mi espíritu se acogió de nuevo a las enseñanzas de la infancia"[88].

En esta evolución tuvo gran importancia un amigo suyo que frecuentaba su tertulia: don Juan Agustín Barriga[89]. Oponiéndose ella a sus ideas, fue encontrando en las respuestas que él le daba el significado profundo de las verdades religiosas. Buscó luego la "dirección espiritual de don Crescente Errázuriz, entonces Prior de la Orden de los Recoletos Dominicos, sacerdote muy culto e inteligente, perteneciente, por familia, a nuestro gran mundo social, y guiada por él obtuve la paz de mi alma y la tranquilidad de mi vida"[90].

Sin embargo, tal como se ha indicado en los casos anteriores, para Martina Barros es en el orden moral donde los valores alcanzan su mayor relieve y permanencia. En conjunto, dichos valores pueden sintetizarse en el concepto más general del *deber*, cuya aplicación más directa y profunda se encuentra en la vida familiar; en determinadas ocasiones, se hace presente, asimismo, el deber patriótico, al que se refiere Martina Barros cuando describe la Guerra del Pacífico. Leticia Alfonso lo hace refiriéndose a la Revolución de 1891. La novela no menciona esta forma de deber en la personalidad moral de Gabriela Sandoval, pero sí de un modo insistente y claro, su deber familiar.

---

[88] Orrego, Martina B. de, op. cit. (nota 67), pp. 284-285. La obra de M. Barros contiene numerosas y amplias referencias, tanto a la educación escolar y familiar, como el ambiente religioso, los hábitos y prácticas de piedad que predominan dentro de la familia y la sociedad chilena de la época. Las memorias presentan descripciones de interés acerca de la celebración de la Semana Santa en Santiago, pp. 98-100 y 286 sobre la procesión de Corpus Christi, pp. 21-22; sobre oratoria sagrada, con referencias a Monseñor Taforó, Monseñor Eyzaguirre y Monseñor Casanova, p. 201; sobre la enseñanza religiosa escolar, pp. 51 y 55-58; sobre las impresiones que de niña recibe M. Barros frente a la lectura de los Salmos por su madrina, p. 23; sus temores durante las visitas al Convento del Carmen Bajo, p. 22; se encuentran referencias a fray Andresito, que solía acudir a casa de la familia Barros en busca de limosna para sus pobres, pp. 29-30. Martina Barros describe, asimismo, las diferencias que observaba en el ambiente y actitudes religiosas en el hogar de sus padres y en el de sus abuelos, pp. 35 y 45-46; dedica bellas y emotivas páginas y observaciones a su tío, don Diego Barros Arana, conocido como anticlerical, pero que M. Barros describe como profundamente respetuoso de la religión y de vasta instrucción en materias teológicas, pp. 59-77, especialmente pp. 73 y ss. Otras observaciones sobre prácticas y actitudes religiosas pueden encontrarse en pp. 16-17, 20, 23-24, 30-31, 44, 79, 164 y 286.

[89] Orrego, Martina B. de, op. cit. (nota 67), p. 285.

[90] *Ibid*, p. 286.

Merecen citarse los hermosos textos en que Martina Barros alude a esta idea del deber, a la fuerza y seguridad que inspira a la mujer y que ella misma ha experimentado:

Recordando los momentos de dolor profundo que la llevaron a la fe, describe sus primeros sentimientos de pesar y abatimiento, y las reflexiones que dichos sentimientos le inspiraron más tarde:

> "...no es posible vivir eternamente en primavera, porque llega un día en que ésta ve ajarse y caer sus galas y, si no estamos preparados para apreciar los encantos y atractivos de la belleza grave y severa del deber, nos encontraremos, de improviso, sin el sostén y abrigo de ese árbol majestuoso que es el único capaz de defendernos de los rigores del invierno" [91].

Pensamientos parecidos se encuentran en sus referencias biográficas a conocidas figuras femeninas: la señora María Luis Fernández de García Huidobro, "gran señora, culta, con alma de artista y profunda fe religiosa", sostiene en su espíritu una lucha muy honda entre su "personalidad imperiosa", su "inteligencia superior y anhelos irresistibles", por una parte, y el "estrecho círculo de sus deberes de familia. La vida, entonces, era triste y dura para una mujer de su temple; gozaba de todas las comodidades y lujo correspondientes a su rango, de todo el respeto y las consideraciones debidas a su situación y a su valor personal, pero carecía de la independencia moral y material que exigían su carácter y los anhelos de su espíritu" [92].

La señora Adela Edwards de Salas, en medio de su intensa acción social y religiosa, encuentra siempre la manera de cumplir el deber que su "situación social" y su condición de "madre abnegada le imponen" [93].

Termina, finalmente, estas referencias, haciendo una reflexión común a las nueve mujeres mencionadas en sus memorias:

> "Todas ellas han perseguido grandes ideales, se han consagrado al trabajo intenso y absorbente y han mantenido a la vez su hogar correcto, cumpliendo con todos sus deberes y formando hijas irreprochables" [94].

---

[91] Orrego, Martina B. de, op. cit (nota 67), p. 284.
[92] Orrego, Martina B. de, op. cit. (nota 67), pp. 317-318.
[93] *Ibid*, p. 341.
[94] Orrego, Martina B. de, op. cit. (nota 67), p. 348.

Con algunas excepciones, los datos que se han presentado hasta aquí parecen concordar en cuanto al valor de la *virtud moral* y del *deber* como elementos que estructuran la vida de la mujer, en sus bases fundamentales. En esta noción, que en el fondo parece expresar una concepción de la vida, el *deber de familia*, el deber de esposa y madre, constituye la base esencial de la existencia femenina. Sus deberes sociales son importantes, pero en cierto modo, parecen estar supeditados al deber de hogar. La mujer que atiende correctamente a sus responsabilidades familiares, cumple, al mismo tiempo, su primer deber social y será reconocida y respetada en la sociedad. Estará entonces en condiciones de realizar otras actividades más amplias, de cumplir otros deberes de relación y de actividad social.

Cumplir su misión familiar es, por lo tanto, para la mujer aristocrática de entonces, su manera de integrarse a la sociedad, y de dar a su vida un significado y un sentido que trascienden su propia existencia personal.

Juan Guillermo Muñoz Correa

SAN ANTONIO DE PETREL: TENENCIA, PRODUCCION Y TRABAJO EN UNA HACIENDA COSTERA DE CHILE CENTRAL, SIGLOS XVII Y XVIII

Introducción

En un sector del territorio de Chile central, la costa sur de Colchagua, comprendido entre los esteros de Topocalma al norte y Nilahue al sur, y cuyo límite poniente es un largo contacto con el océano, encontramos una serie de haciendas y otras propiedades rurales que, con las naturales particularidades de cada una de ellas, han vinculado este sector, a través de su producción, con el mercado nacional e internacional. Una de ellas, nombrada San Antonio de Petrel, será el objeto de este estudio, a modo de muestra.

Las tierras que comprenden los linderos de esta hacienda están aproximadamente entre los 34°20'25" de latitud sur y 71°50'59" longitud oeste, y van desde las arenas de la playa, continuando en las planicies costeras e internándose por la cordillera de la costa, a confinar con la faja deprimida intermedia.

En los cerros, los campos se presentan como dorsos de gran amplitud, valles extensos y cuencas intermontanas; los suelos están constituidos por rocas graníticas y metamórficas, encontrándose maicillos y suelos rojos provenientes de la descomposición del granito por la condición semiárida del clima. En la parte más próxima a la costa encontramos miocitas y gneises prepaleozoicos y paleozoicos.

Las temperaturas son moderadas y las precipitaciones permiten que prendan manchas de bosques y pangales. Durante los meses estivales se secan los esteros y quebradas, haciendo posible solamente los cultivos de secano y la ganadería, uso del suelo que se muestra preponderante desde fines del siglo XVI.

En 1872 un funcionario que recorre las haciendas de la costa colchagüina señala que en todas ellas se cultiva el trigo, en algunas garbanzos, se cría ganado mayor y ovejas de raza común, aunque algunas, como Mayermo y La Cueva, crían razas finas. Anota además

que "durante nuestra marcha al sur, nos fue muy notable la transición que sufren los terrenos desde el mar hacia el Oriente. La faja vecina al mar es muy fértil, pastosa y las chacras de rulo se producen muy bien; mas, la faja que corre paralela a la marina, sólo tendrá unos 5 kilómetros de anchura. Hacia el Oriente, le sigue otra algo estéril y de una anchura casi doble a la primera, volviendo en seguida la fertilidad, y mejora al paso que avanza hacia el llano central" [1].

A comienzos del siglo XVII eran denominadas "tierras de Petel" todas aquellas que contiguas al mar se extendían desde la quebrada de Los Robles hasta la laguna de Los Choros, hoy llamada de Cáhuil, que es donde desagua el estero de Nilahue, sector jalonado de hermosas lagunas de agua dulce algunas y salada otras, sólo interrumpido, aproximadamente en la mitad, por el estero de Petrel, que recolectando agua de numerosas quebradas desemboca en la marisma del mismo nombre, bajo el grado 34°23'56", por lo que también se llamó La Isla al sector comprendido por ambos esteros. La laguna litoral de Petrel, estrecha y tortuosa al principio, de poco fondo, pero algo ensanchada en su extremidad oriental, es también alimentada por las aguas del mar, y desagua generalmente en invierno.

Por más de un siglo estas tierras estuvieron dentro de los límites rurales de la ciudad de Santiago, en el corregimiento de Colchagua. En 1607 en una merced de tierras se escribía: "en los términos de la ciudad de Santiago en los promaucaes entre Rapel y Legueymo en las costas llamadas Petel..." [2] y en 1609 en otra se hace referencia a "en el sitio y distrito de Ligueymo que corren de la laguna Grande a la laguna de Petel", laguna que en el acta de posesión es llamada

---

[1] Vidal Gormaz, Francisco: "Hidrografía" de "Memorias Científicas i Literarias", en Anales de la Universidad de Chile, Tomo XLIII, Santiago, 1873, p. 5.

[2] Vol. 2128 de Real Audiencia (en adelante R.A.). Entre los beneficiados con mercedes de tierras en Petrel encontramos a Lorenzo Núñez de Silva, Tomás Durán, Felipe de Arce Cabeza de Vaca, Juan Gajardo-Guerrero, Juan Francisco de Acevedo y Lázaro Rodríguez. Formaron estancias en la primera mitad del siglo XVII el capitán Lorenzo Núñez de Silva, el general Tomás Calderón, Antonio de Lesana y Francisco González de Liébana, entre otros.

En las dos mil cuadras donadas en Petrel por su madre a Andrés Rojas-Puebla, entraban las comprendidas en el título concedido al maestre de campo don Felipe de Arce quien lo había vendido a Juan de Osorio y éste a los Rojas-Puebla. Se comprendía también en la donación "el sitio en que hoy está poblado Mateo de los Angeles. Vol. 114, fs. 98 del Notarial de Colchagua (en adelante N.C.).

Petel Guire y el valle en que se toma, al sur de la misma, Petel Cudi y Petel Vidi [3].

Con la erección de la villa de San Fernando de Tinguiririca estas tierras quedaron bajo su jurisdicción, y en 1787, de las veintiséis diputaciones en que se dividió el partido de Colchagua, fueron comprendidas en la de Cáhuil, de la cual se informaba en esa fecha que "es abundante... en crianza de ganados mayores y menores, poco fértil para labranza; tiene muchas tierras estériles..." [4]. En el primer cuarto de nuestro siglo perteneció al departamento de San Fernando, y posteriormente al de Santa Cruz, y en la actualidad a la provincia Cardenal Caro, siempre dentro de la comuna de Pichilemu.

En cuanto a la administración religiosa, desde el siglo XVI perteneció a la doctrina de Rapel, en el obispado de Santiago, quedando posteriormente en el curato de Cáhuil o Reto cuando se desmembró de aquél en el año 1779.

El apelativo de Petrel fue casi monopolizado posteriormente por las tierras reunidas por Bartolomé Rojas Puebla en la primera mitad del siglo XVII, tierras comprendidas entre la quebrada de Los Robles por el norte y la mencionada albufera de Petrel por el sur, avanzando sus linderos al este en tierras que darían origen a varias estancias, llegando a topar al sureste con la laguna de Cáhuil, en Rodeillo. Más tarde, fallecido ya el fundador, el nombre de Petrel se circunscribió aún más, unido al apelativo de San Antonio, nombre del mayor de sus hijos, que la administró varios años, señalando la hijuela aledaña al océano, el que ha perdurado hasta nuestros días.

A fines del siglo XIX había un caserío contiguo a la hacienda que recibía el mismo nombre; estaba ubicada a 18 km. al este del puerto de Pichilemu [5]. A comienzos del nuestro se le calculaba una superficie de 14.000 hectáreas en el valle de Petrel, al este de la rada de Pichilemu [6]. Otro autor señala que contaba con 16.000 hectáreas, con un largo

---

[3] Asta-Buruaga y Cienfuegos, Francisco Solano: "Diccionario Geográfico de la República de Chile", 2ª Ed. Imp. de F.A. Brockaus, Leipzig, 1899, p. 544, dice que el nombre Petrel es tomado del que se da a cierta avecilla de mar, que vuela tocando con los pies el agua, con alusión al apóstol San Pedro por la tradición de haber andado sobre el lago Genezaret o mar de Galilea". Según Moesbach, Ernesto Wilhelm de: "Voz de Arauco", Imp. San Francisco, Padre Las Casas, Chile, 1960, la voz indígena "petrem" significa quemar, quemante, que si se une a la voz "cudi" resulta piedra de moler quemante.

[4] Vol. 938 de Capitanía General (en adelante C.G.).

[5] Asta-Buruaga, op. cit.

[6] Riso-Patrón, Luis: "Diccionario Geográfico de Chile", Imp. Universitaria, Santiago, 1924.

de 18 km. y un ancho de 12 km., con treinta grandes potreros [7]. En 1740 un capataz de ella le calculaba entre catorce y dieciséis mil cuadras, aproximadamente.

Una opinión de fines del período colonial, ciertamente interesada, señala de ella "un fundo distante 70 leguas de esta capital lo mismo de Valparaíso con tres ríos caudalosos que transitar, sin más que las vacas, expuesto en los años estériles a irreparables mortandades... sin siembras aún para los inquilinos que no sean sobre los cerros como está de manifiesto, infestado de langostas que talan los campos, sin otro comercio que la multitud de buitres de que abunda por la inmediación al mar, sin cercos ni potreros..."; otras, posiblemente no menos interesadas nos dan una imagen menos negativa: "una hacienda florida y de privilegio en las del reino, y que aunque se halla situada en paraje algo distante de esta ciudad, pero también tiene regular proporción al puerto de Valparaíso para la conducencia de sus frutos, donde por lo común expenden los suyos el gremio de hacendados..." [8]. En 1811 se decía de ella que "tiene la gran proporción de que sus ganados con dificultad se disipan y salen de sus terrenos porque lo embarazan los grandes cercos que la dividen de los convecinos fundos... este es un fundo en el que los pastos se secan tarde por su cercanía a la mar y en el año presente por la abundancia de aguas deben conservarse por más tiempo en su verdor..." [9].

1. Sistemas de tenencia y propiedad

a) *Las mercedes de tierras*

La primera forma de acceso a la propiedad de la tierra y que permitió su usufructo legal fue la merced de tierras. Así, pues, las que más tarde se conocerían como San Antonio de Petrel nacieron en 1611

---

[7] Arraño, Alberto, S.J.: "De Niño Campesino a Cardenal", Ed. Zig-Zag, Santiago, 1966.

[8] R.A. 974.

[9] R.A. 2745. En Tornero, Recaredo: "Chile Ilustrado", Valparaíso 1872, pp. 425-426 se da un número de 1.556 fundos para el departamento de San Fernando en 1861. Las rentas anuales que percibían eran: San Antonio, de Vicente Ortúzar $ 11.300; Calleuque, de Fco. Ignacio Ossa $ 15.000; Chimbarongo, de los padres de la Merced $ 12.000; Cunaco, de Ignacio Valdés Carrera $ 9.350; San José, de Pedro Felipe Iñiguez $ 9.000; Colchagua, de Federico Errázuriz $ 9.000; Huemul, de Juan de Dios Correa $ 8.700.

a lo que podríamos llamar vida legal y que pasarían a través de la estancia a tener vida económica. En esta fecha el gobernador hizo merced, en nombre del rey, de un cierto número de cuadras de tierra en la costa de Colchagua a Bartolomé de Rojas y Puebla, cuya intención era establecerse allí, por lo que además de conservarla, compró otros derechos y obtuvo nuevas mercedes, con todo lo cual configuró su gran estancia.

No todos los que recibían estas mercedes deseaban efectivamente colonizar o establecer explotaciones, por el contrario, da la impresión de tratarse de una minoría. Muchos títulos de concesiones de tierras fueron permutados por animales o simplemente vendidos aún antes de tomar posesión de ellas, de ahí el gran número de nombres que en Colchagua vemos aparecer en las menciones relativas a linderos, los cuales nunca se poblaron allí.

Conocemos dos mercedes posteriores a la instalación del beneficiado en la costa concedidas en los comienzos del siglo XVII, siglo de la colonización de las tierras colchagüinas, proceso vinculado a la caída de las ciudades de "Arriba". Una data del año 1619 y fue otorgada en Penco; la otra es de 1628 en Concepción, firmadas por los gobernadores Lope de Ulloa y Lemos y por Luis Fernández de Córdoba, respectivamente.

La concesión era precedida por la petición del interesado en la que señalaba sus méritos militares y las razones por las que hacía la solicitud. En la de 1619 dice "en consideración a sus servicios" y en la de 1628 "haber servido a su majestad en la guerra de este reino muchos años" y más adelante agrega "en parte de remuneración" con lo que deja constancia de su calidad de acreedor del rey, agregando la circunstancia de hallarse casado con hija y nieta de los primeros conquistadores del reino, lo que daba mayor fundamento a su petición, pues los méritos eran heredables, y se presuponía que la condición de descendiente de los primeros conquistadores y pacificadores daba una expectativa a un determinado nivel de vida, para cuyo mantenimiento eran necesarios los reales premios. También vemos la frase de rigor en la mayoría de las peticiones: "estar cargado de hijos, pobre y con muchas necesidades".

En la primera aparecen una serie de razones económicas que no vemos en la segunda: que tiene una estancia con poco sitio y muy pobre de agua y que la pide expresamente para poder pastar sus ganados. El hecho de solicitar una merced con objetivos precisos no significaba que el agraciado, una vez que la obtenía, tuviera la obligación

de utilizarla efectivamente en lo expuesto. Incluso en dichas cartas de merced puede leerse más adelante muy claramente que "podáis hacer y hagáis de ellas y en ellas lo que quisiéredes y por bien tuviéredes".

En el primer caso se solicitaba dos mil cuadras en sobras y demasías de su estancia y las de algunos vecinos, de las que se le concedieron mil, "en una de las partes que las pedís y señaláis". En 1628 todo lo pedido fue concedido. Constaba de dos partes, una de mil cuadras en demasías suyas y de Juan de Soria y del capitán Lorenzo Núñez; menos exacta la otra, de "unas tierras que eran una cuchilla que comenzaba desde un valle que llaman de Lesana que iba a dar a un cerro alto nombrado Bucapangue que está camino real de Los Choros con sus vertientes y ramas de una y otra parte...", por lo que no podemos saber el monto de cuadras contenidas en esta merced, como tal vez tampoco lo supo el gobernador.

Las condiciones de validez eran que las tierras fueran "vacas", es decir que nadie tuviera a ellas derecho previo, y que no se perjudicase a los indios, último requisito que se olvidó consignar en el título de 1628, lo que en la práctica no importaría mucho, pues como señala Mario Góngora: "No se adoptó en Chile ninguna forma eficaz de proteger la propiedad indígena al conceder la merced: a veces, ésta se daba en el centro mismo del pueblo de indios, siendo los naturales trasladados de asiento... los protectores no intervinieron en la posesión, de modo que el único recurso posible para los indios era el litigio posterior, con todos sus problemas y sus costas" [10]. A futuro, el único requisito era el de no vender a "ninguna de las personas en derecho y costumbre prohibidas" que, como sabemos, no pasaba de ser una mera fórmula. Así, pues, la propiedad era absoluta y perfecta, ya sin los requisitos de algunas mercedes del siglo XVI de poblar, de no vender o de explotar económicamente en un determinado tiempo.

Los pasos legales para el acceso a la propiedad de tierras vacantes terminaban con el de la posesión, ceremonia efectuada en el sitio mismo y cuyo ejecutor recibía el poder para hacerlo en la misma carta de concesión de la merced y podía ser cualquiera persona española que supiera leer y escribir. Posteriormente se agregó el pago de la media anata, que era una cantidad estimativa de acuerdo al monto del beneficio que se obtendría con la merced, y que se entregaba a

---

[10] Borde, Jean y Góngora, Mario: "Evolución de la propiedad rural en el Valle del Puangue", Instituto de Sociología, U. de Ch., 2 tomos. Ed. Universitaria, Santiago, 1956, T. I, p. 32.

las cajas de la Real Hacienda, con cuyo recibo despachado por los oficiales reales podía el interesado proseguir sus trámites.

En octubre de 1619, dos meses después de concedida, el alférez Pedro Ruiz de Biedma daba la posesión de las mil cuadras "desde el nacimiento de la quebrada de Los Robles, corriendo quebrada abajo hasta el mar a la parte del sur"[11]; luego el alférez Rojas Puebla fue introducido de la mano en sus nuevas tierras, en las que arrancó hierbas e hizo otros actos de posesión, de todo lo cual se levantó acta por escrito, dejando constancia de que se había hecho sin contradicción alguna, y en presencia de testigos.

La posesión de las tierras de la merced de 1628 fue realizada por Juan Jacinto Morales: "usando de la dicha facultad le di posesión de la dicha cuchilla con sus puntas, ramas y vertientes de la forma y manera que es contenido en dicho título y de allí fui llevado a la quebrada de Los Robles y me pidió le diese posesión de las mil cuadras de merced".

Las tierras tomadas en posesión de acuerdo a cada merced pasaban a ser del dominio absoluto del agraciado, formando parte del cuerpo de bienes partibles entre sus herederos después de sus días. También podían ser vendidas, donadas, trocadas por otras o por bienes muebles y animales, dadas en parte de dote a alguna hija, hipotecadas o gravadas con censos y capellanías. Generalmente estas actas señalaban linderos tan poco claros y en accidentes tan mutables como robles, guindos, ramadas y otras por el estilo, que darían origen a los interminables pleitos entre los vecinos andando el siglo XVII y sobre todo a lo largo del XVIII, dejando la puerta abierta para los despojos de tierras tan comunes en la historia del campo chileno.

En la primera de las mercedes que hemos visto se habla del alférez Bartolomé de Rojas y Puebla, vecino de la ciudad de Santiago, en la segunda se señala que el ahora capitán es "persona benemérita". Este personaje, fundador de una familia que estaría vinculada por varias generaciones a las estancias originadas en las tierras que él mismo incorporara no sin esfuerzo a la vida económica del reino, era, como muchos otros, un soldado español que había pasado a Chile por diversas motivaciones. El lo hizo en 1601, por lo que al momento de recibir la primera merced llevaba diez años de actuación aquí.

---

[11] O "norte", según la versión dada en un litigio que nos ha proporcionado la mayor parte de los datos utilizados en el punto 2.1. (R.A. 401).

Su categoría social es difícil de determinar. Sabemos que era natural de Ciudad Real, o de sus alrededores, en Castilla La Nueva, y que nunca usó el "don". Consta de informaciones que era sobrino del maestre de campo Antonio de Puebla, gobernador de las Islas Azores, y primo del capitán Gregorio de Puebla, con el que vivió en la ciudad de Mendoza. Este último vino a Chile por el puerto de Valparaíso con 500 hombres de refuerzo en 1601, trayendo recomendación de su notoria calidad; fue casado con una hija de Bernardina Escobar Niño de Cepeda, cuñada de Inés Chacón, la que, viuda, casó en 1614 con Bartolomé, hecho que reafirma la relación existente entre ambos soldados [12].

Su esposa pertenecía a una familia de alto rango social y económico que había sido formada por el español Antonio Chacón, vecino fundador de Mendoza, donde fue regidor, alcalde y corregidor y gozaba de una encomienda de indios, y por Luisa Sánchez de Morales y León Carvajal, hija a su vez del conquistador del Perú y Chile Diego Sánchez de Morales, vecino fundador de la ciudad de Santiago y encomendero en Huasco [13]. Además de tan notorios antecedentes familiares, los que eran muy importantes en la época para la obtención de beneficios, aportó doña Inés, "para ayuda de las cargas del matrimonio", dos solares, una chacra ubicada en Ñuñoa y otra en Mendoza, a los que sumó la cantidad de 1.600 pesos en plata labrada, joyas, muebles y ropa [14].

Las tierras reunidas gracias a la merced primera y a las posteriores y compradas, bienes que con los de la villa de Mendoza, los ganados y las casas principales en la ciudad de Santiago [15] dieron a la familia una situación social destacada (aun cuando no gozaron de encomienda de indios), les permitió vincularse a las familias de mayor prestigio del reino a través de sus hijos, los que sirvieron altos cargos públicos, civiles y eclesiásticos y algunos de ellos gozaron importantes encomiendas de indios [16].

---

[12] C.G. 522, fs. 20v.

[13] Espejo, Juan Luis: "Nobiliario de la Capitanía General de Chile", Ed. Andrés Bello, Santiago, 1967.

[14] Vol. 28 fs. 266 de Escribanos de Santiago (en adelante E.S.).

[15] Ramón F., José Armando de: "Santiago de Chile, 1650-1700". En: Historia 12 y 13, U. Católica de Chile, Santiago 1974-75 y 1976.

[16] De ellos, Antonio casó con Isabel de Cárcamo Valdés y Azoca, Bartolomé con María de Córdoba y Salas de la Barrera, Andrés con Casilda de Arce y Verdugo y en segundo matrimonio con Catalina Fuentes-Pavón y Mena, Francisco con María de Riberos Toro-Mazote Zelada, Luisa con Juan del Castillo Velasco

En 1624 tenían dos chacras en Ñuñoa que lindaban con otra que habían vendido a Esteban de Contreras, con la del capitán Francisco Rodríguez de Ovalle y la de Alonso Navarro. Sus casas de Santiago lindaban con las de Isabel de Azoca, viuda del alférez general Alonso de Quiroga, y el contador Antonio de Azoca y calles reales en medio con María de Aguirre, con el capitán Gaspar Calderón y con Juan de la Orden [17]. Parte de su éxito estuvo ligado a la obtención económica de varios censos que en 1624 sumaban 4.280 pesos [18].

b) *Señalamiento de los linderos*

El matrimonio Rojas-Puebla Chacón incrementó sus bienes utilizando sus posesiones en la multiplicación de sus ganados mayores y menores, de los que obtenía sebo, cueros, charqui y cordobanes, y en el cultivo de viñas, de las que obtenía vino y aguardiente, que era la producción que demandaban el mercado nacional, centros urbanos y mineros, y el internacional, el vecino reino del Perú.

Los capitales requeridos para la implementación necesaria, para la compra de mano de obra esclava y para la adquisición de ganados, cepas y semillas, provenían de la venta de algunos bienes, de la misma producción, y de préstamos obtenidos en las cajas de indios, de la Iglesia e incluso de particulares, para lo cual hipotecaban sus inmuebles.

Esta masa de bienes tuvo sucesivas disminuciones al dotar a sus numerosas hijas al momento de casar, pero, por ser de cierta magnitud, permitió en todos los casos poderlas cubrir con parte de los solares y casas de Santiago, con esclavos, con parte de la producción obtenida de las tierras y también con plata labrada. Cuando casó su hijo Andrés, recibió para ayuda de su matrimonio como dos mil cuadras de las tierras familiares, entre otros bienes [19]. No sabemos si en otros casos pasaría otro tanto, pero parece que no. Por otra parte hemos encontrado un documento en que el marido de una de las hijas de Bartolomé e Inés, trata de comprar la estancia de los González de Liébano, ubica-

---

Hernanclares, Elvira con Lorenzo Núñez de Silva y Verdugo, Inés con Sebastián Sánchez-Chaparro Vargas.

[17] R. A. 389.

[18] Meza Villalobos, Néstor: "La conciencia política chilena durante la monarquía", Fac. Filosofía y Educación, U. de Chile, Santiago, 1958. Desarrolla las consecuencias del sentimiento de acreedores del rey en los descendientes de los conquistadores.

[19] N.C., Vol. 114.

da al sur de la de sus suegros, tal vez con la intención de incrementarla con la hijuela que habría de tocar su esposa.

Cuando se adjudicaron las hijuelas a los Rojas-Puebla Chacón por la gran cantidad de bienes inmuebles ajenos a las tierras de Petrel, aunque algunos se habían vendido en vida de doña Inés, y esclavos, plantaciones, ganados y otros bienes muebles existentes, además de las cantidades dotales que eran descontadas, sin que se llevaran a cuenta las gananciales de las mismas, permitió que la gran estancia de "doña Inés", "de los herederos del capitán Bartolomé de Rojas" o "de Petrel", como se la denominaba, pudiera ser adjudicada sólo a algunos de los numerosos hijos del matrimonio, pudiendo el resto ser enterado con otros bienes, al igual que cubiertos los legados para los hijos naturales de Bartolomé. De los once hijos, más uno de primer matrimonio de doña Inés –aunque parece no estaba vivo para las particiones–, y dos hijas naturales de Bartolomé, sólo cuatro quedaron sucediendo a sus padres en el dominio de las tierras de Petrel, uno de los cuales compró la de un menor y con otro formaron una sociedad para la explotación de sus hijuelas y parte de sus bienes personales obtenidos hasta la fecha.

Los que no heredaron en tierras de Petrel, fueron estancieros en distintas regiones del valle central, muchos de ellos ya lo eran para las particiones de su padres, por lo que no se interesaron, sino por bienes muebles: Antonio fue minero y comerciante. En 1643 compró una estancia en Colchagua y poseía otra de 500 cuadras, sólo sus solares de Santiago valían más de diez mil pesos; explotó la estancia Melipilla; tenía una encomienda en Cuyo y administraba la encomienda de Colina de su suegra; Luis, Diego y Juan fueron religiosos y eclesiásticos, uno de los cuales gran terrateniente en Melipilla; Rodrigo parece haber muerto sin sucesión; Elvira llevó una dote de 12.400 pesos y con su marido fueron dueños de las estancias de Pucalán y La Cueva, ambas al norte de Petrel; Luisa fue dotada con más de 10.000 pesos, se radicó con su marido en Santiago; Inés casó con un activo comerciante y transportista y poseyeron la estancia de Mallarauco.

La compañía formada por los hermanos Bartolomé y Francisco Rojas-Puebla perduró hasta 1662, fecha en que se dividieron los bienes muebles y las tierras a las que fijaron sus linderos. Las inmediatas al mar, que ya eran nombradas "San Antonio de Petrel" quedaron en la parte de don Francisco, eran fruto, como el antiguo total, de mercedes, compras y permutas, sumando siete títulos, "se le adjudican las tierras que caen empezando por la mar de la boca de Petel a la de Los Robles, que habrá legua y media más o menos, de ahí prosigue la que-

brada arriba de Los Robles, que habrá dos leguas más o menos hasta su cabezada, de allí se coge la loma que va dividiendo la estancia del capitán don Andrés... y tierras de dicho don Bartolomé... hasta divisar la Quebrada Honda, con el mismo ancho de legua y media, y de ahí se prosigue la quebrada abajo hasta el dicho monte de Petel, que harán otras dos leguas más o menos, con que viene a ser cuadro la dicha tierra...[20] según quedó en protocolo de escrituras públicas otorgadas ante Pedro Vélez, el 9 de diciembre de 1662, fecha en que se originó esta hijuela como unidad independiente, debiendo cargar la mitad de los censos que gravaban el total de las tierras poseídas en compañía.

Al momento de la disolución no contaba con implementación alguna, pero don Bartolomé se comprometía a construir en ella "otra tanta casa como la mitad de la que hay en dicha estancia de vivienda, y como la mitad de la bodega y capilla, de la calidad que tiene dicho edificio y así lo mismo le ha de plantar... otras tantas plantas de viña como la mitad de las que hay en dicha estancia y cercarla inmediatamente, y esto ha de ser este invierno que se sigue...", además vasija con capacidad para 160 arrobas, la mitad de los animales, "bastante ganado" dirá más tarde la esposa de Francisco en su testamento, y la mitad de los esclavos de la compañía y los del particular dominio de Francisco, a los que se sumaron para su puesta en marcha otros bienes de este último, y los aportados por su esposa, hija de estancieros en Nancagua, pues no trabajaron otras tierras[21].

c) *Formas de tenencia*

Una estancia es una unidad de explotación económica extensiva que cuenta con un cierto número apreciable de cuadras de tierras destinadas fundamentalmente a la ganadería, contenidas muchas veces en pequeños valles, potreros y serranías. Si el número de cuadras es escaso, la denominación que se le da en los siglos XVII y XVIII es el de "estancilla" y más comúnmente "suerte de tierras".

Los linderos eran fijados generalmente en las actas de posesión de las diferentes mercedes o títulos reunidos; en posteriores mensuras efectuadas por personas designadas por la autoridad pública o por las partes interesadas; en escrituras de dote o en hijuelaciones practicadas por juez partidor. No pocas veces los linderos se fueron fijando por el

[20] R. A. 401.

[21] A 4 de febrero de 1683, ante Jerónimo de Ugas, E.S.

uso y costumbre y la falta de contradicción de los propietarios de los predios colindantes, situación que produjo en el siglo XVIII, e incluso XIX, varias reducciones del área de tierras contenidas por una propiedad al efectuarse la mensura de ella, y muchos denunciantes accedían a la propiedad al recibir un porcentaje de las tierras expropiadas a quien las poseía sin título para ello.

En la segunda mitad del siglo XVIII, estas unidades agrarias van siendo denominadas haciendas, lo que generalmente se da en las fincas que diversifican el uso del suelo, denominación que se va haciendo cada vez más numerosa y generalizada, pasando incluso a denominar fundos rústicos que continuaban siendo fundamentalmente ganaderos. Anteriormente la palabra hacienda se usaba para referirse a la totalidad de bienes, muebles e inmuebles, rústicos y urbanos, que poseía una persona.

Cada predio cuenta con ciertos derechos, entre los que podemos destacar el uso de aguas y acceso a bebederos, y carga ciertas servidumbres, como permitir a vecinos el paso a caminos o permitir la explotación de un determinado recurso a un propietario anterior que se hubiese reservado dicho derecho al efectuar su venta, como también el pago de sus gravámenes. La componen además un grupo de construcciones entre las que se pueden destacar la casa patronal, los galpones y bodegas destinados a diferentes usos, todo lo cual constituía su corazón y casi un símbolo de su unidad. También encontramos, en la mayoría de los casos, lugares destinados a los rodeos, a las matanzas, a la fabricación de vinos y aguardientes, y curtidurías, en los que se elaboraban sus productos y los de circunvecinos que no tenían tales instalaciones. Muchas veces complementaba la implementación, como en San Antonio de Petrel, una capilla que contribuía a dar mayor realce al predio, el que pasaba a gravitar en su comarca, además de los ámbitos económico y social, en el religioso. Generalmente en particiones, la hijuela que contaba con dichas construcciones, mantenía el tradicional nombre del predio, y las demás tomaban el de algún potrero o bien el de algún santo o accidente geográfico al que se agregaba el antiguo.

Toda esta unidad agraria existía por una situación accidental y ajena a ella misma, esto es el hecho de ser poseída indivisa por un propietario, o un conjunto de ellos que podían ser socios o coherederos, los que generalmente delegaban en uno de ellos su autoridad para las labores de dirección. Lo anterior no obstaba para que dentro de una hacienda existieran pequeñas suertes de tierras, poseídas en propiedad en forma independiente, procedidas de legados, donaciones o pagos de servicios, generalmente ubicados en los linderos, no pocas de las cuales

fueron deviniendo en focos de minifundio. En los notariales del siglo XVIII podemos encontrar muchas ventas de cortos números de cuadras efectuadas por personas que señalan poseerlas en tal o cual hacienda, predio que, sabemos, se encontraba como gran unidad en ese momento.

Dentro de la unidad que hemos caracterizado se dieron diferentes formas de tenencia de la tierra, cuyas relaciones entre unas y otras fueron variando en el tiempo, como los objetivos y motivaciones que determinaron su existencia.

El principal tenedor es el "patrón", responsable de la marcha del todo, y ante quien debe dar cuentas la persona que él designase para la dirección de determinados asuntos y es de quien dependen, en última instancia, todos los cargos y funciones que deban servirse dentro del predio, y quien determina quiénes pueden entrar a asentarse o poblarse y quiénes deben ser expulsados del mismo. Puede ser el propietario, o un poseedor por bienes conyugales, o un coheredero designado por el resto para ello, o un administrador de bienes, un tutor o un depositario. También puede ser un propietario de un porcentaje del total y arrendatario de sus codueños, o simplemente un arrendatario del total, última forma bastante frecuente en San Antonio de Petrel.

Luego encontramos otras formas de tenencia, tales como los arrendatarios de potreros o sectores, los que pueblan alguna quebrada o un sector de un valle o de una loma, los trabajadores que reciben en parte de pago cierto número de cuadras para explotar, los que con permiso del patrón usufructúan, para determinado uso o no, cierto sector. En cierta forma también personas que obteniendo el derecho para la explotación de determinado recurso o producción del predio se vinculan a él pero que no van a constituir, como los anteriores, parte de su población.

A continuación revisaremos algunas de las formas de tenencia de las tierras de San Antonio de Petrel que hemos podido extraer de la documentación.

Propiedad. Es la principal forma de tenencia de la tierra. Siempre tendrá que haber uno o varios propietarios, independientemente de las otras formas de tenencia que se den. El acceso a ella pudo ser, entre otras causas, por compra, herencia, entero de dote y gananciales, o donación.

El dueño, como tal, puede disponer absolutamente de las tierras, permitiendo otras formas de tenencia, como por ejemplo arriendos y permisos, decide quiénes han de servir los diferentes cargos de la jerarquía laboral, determinando el uso del suelo y el destino de la producción. Es el único con facultad para cargar o liberar la estancia de

gravámenes, y el responsable de los pagos de réditos, diezmos u otro gravamen. En el caso del diezmo, lo paga quien efectivamente esté gozando la producción del predio, o de parte de él.

El propietario puede delegar sus derechos y también sus obligaciones en un tercero a su voluntad, a menos que la ley determine dicha delegación, como en los casos de los menores de edad. También es quien puede, desligándose de los riesgos del trabajo agrícola, gozar de una renta fija arrendando el predio en su totalidad.

En los documentos suele prestarse a confusión el hecho de que los administradores sean llamados muchas veces "propietarios". También hay que señalar que la palabra "antecesores" no se refiere a los antepasados, sino a los que poseyeron anteriormente el bien.

Los propietarios de Petrel fueron en general hombres de fortuna, con bienes suficientes como para evitar la división del predio, aunque en algunas oportunidades fue poseído por varios, o formó parte de los bienes de una sucesión, generalmente administrada por uno de los herederos, última forma que encontramos ya a mediados del siglo XVII en que lo fue de los hermanos Rojas-Puebla Chacón; y a fines de siglo, durante cuatro años, de María Riberos y su hijo José Rojas; en la segunda mitad del siglo XVIII, durante poco más de una década, de los Carrera Cuevas y por 1818, de los tres hermanos Carrera Salinas.

De los propietarios que vendieron la estancia, muchos poseían otras tierras, de sus cónyuges o suyas propias. Podemos citar a José Rojas Riberos, Luis de Mogollón, Juan Antonio de la Carrera, y José Agustín Jaraquemada. Otros no poseían tierras, pero sí bienes urbanos de importancia y muebles, como Mateo Ibáñez y los hermanos Cruzat Carrera. Una venta efectuada entre 1827 y 1850 a Vicente Ortúzar, no sabemos si lo fue directamente por el anterior propietario, Estanislao Portales, o por sus sucesores.

Entre los propietarios de Petrel encontramos varias viudas de dueños anteriores, tales como Inés Chacón, María Riberos, Matea Ibáñez y Antonia Salinas. Ellas accedieron a la propiedad no como herederas de sus esposos, sino por entero de sus dotes y gananciales correspondientes, para lo cual se utilizaba el cuerpo común de bienes, y no necesariamente las especies efectivamente aportadas por la cónyuge.

La estancia también fue poseída por propietarios paralelos. En el año 1732 el doctor José Rojas Amasa la obtuvo por remate, ordenado a petición de acreedores, y la donó a su hermana Antonia en 1735 a quien durante cinco o seis años se la administró su madre por ser menor de edad. Paralelamente, la marquesa de Corpa, que la había obtenido en entero de su dote, la donaba a su hijo Mateo el año 1733 en la ciudad

de Lima. Finalmente, después de un largo pleito ante la Real Audiencia de Santiago, el remate fue anulado y las tierras quedaron para los Ibáñez.

En otras oportunidades hubo propietarios que sólo lo fueron nominalmente durante el corto tiempo que la poseyeron. Así en 1827 la obtuvo en remate Fernando Luco, dueño de la gran hacienda de Angostura, pero el remate fue anulado por ofrecer igual cantidad a la que había consignado otro de mejor derecho. También fue dueño del total de la hacienda, sólo en el papel, José Agustín Jaraquemada, que era el de mejor derecho aludido, por haberla vendido inmediatamente a Estanislao Portales.

Los propietarios posteriores al agraciado con las mercedes de tierras y sus hijos, fueron de la nobleza y pertenecientes o vinculados a la aristocracia chilena, y varios estuvieron relacionados con las esferas políticas o de poder de su tiempo.

Compañía. Las realizadas con diferentes bienes para distintas explotaciones económicas, tales como mineras, de pesca, de curtiduría, y de arria, las encontramos durante todo el siglo XVII en la costa de Colchagua. En la estancia de Petrel, como forma de tenencia y de explotación, la encontramos en el siglo XVII en la formada por los hermanos Francisco y Bartolomé Rojas-Puebla. Estaba constituída por los aportes que ambos socios hicieron de sus respectivas hijuelas y la comprada por uno de ellos a otro coheredero y de sus ganados mayores y menores, esclavos, plata labrada, herramientas, y matanzas, curtiembres, ropas y tributos de indios [22].

Para practicar su liquidación y ajuste de cuentas los socios nombraron dos apoderados, quienes la efectuaron en Santiago en diciembre de 1662 ante escribano. Se señaló que la compañía debía a Bartolomé 1.073 pesos y 220 vacas y 20 novillos que entró a la estancia fuera de la sociedad, las que se separarían antes de hacer las particiones junto con las que cubriesen los pesos señalados y 80 cabezas que se consideraron de acrecentamiento. Después de efectuada la matanza de ese año, se dividirían las que quedasen por iguales partes [23].

En el mismo instrumento público de liquidación se determinaron los linderos de las tierras que quedaron para cada uno y como dentro de las adjudicadas a Bartolomé caían unas que estaban en pleito con el general Miguel Gómez de Silva, debería pagar Francisco la mitad

---

[22] C. G. 501, encomienda que gozaba en 1700 el capitán Juan Núñez de Silva, estanciero vecino de Pucalán.

[23] R. A. 401.

de las costas y de la posible composición. Por otra parte, como quedaron para Bartolomé la casa, la bodega, la capilla y la viña, éste debía construir y plantar en la parte de Francisco otras tantas con un valor de la mitad de aquéllas. De los esclavos, tres pertenecían a Bartolomé, entre los que se contaba un maestro curtidor, y a Francisco dos, más cuatro hijos de uno de ellos. La vasija, con 160 arrobas que había en la bodega, se señaló que pertenecían a Francisco, quien recibiría de su hermano anualmente 50 botijas de vino claro durante seis años. Los censos los dividieron por mitad, lo que nos sugiere que su presencia no significaba un obstáculo para las subdivisiones. Francisco debía pagar 400 pesos de corridos, pues se había hecho cargo de pagarlos.

Bartolomé se dedicó posteriormente a negocios mineros y de cueros de capados, entre otros. Tuvo casas en Santiago y cuando contrajo matrimonio tenía un capital de más de diez mil pesos y su esposa aportó otros 8.500. En su estancia tenía en el año 1688 más de 500 vacunos, 2.000 cabras, 2.000 ovejas y 60 mulas mansas de arria y cinco esclavos negros. De sus tierras donó a Bartolomé Gilbertos 200 cuadras [24] y el resto fue rematado en su sobrino Basilio de Rojas Fuentes, fundador de un mayorazgo, sin entrar las del Valle Redondo que fueron donadas a los descendientes de su hijo natural Gabriel y que estaban colindantes a las del Paso del Arenal [25]. Su único hijo seglar fue padre de doña Antonia y del presbítero doctor José de Rojas Amasa, ambos posteriores dueños de San Antonio de Petrel, como era llamada la parte que quedó a Francisco.

Arriendo. En esta forma de tenencia debemos diferenciar dos tipos fundamentales: el de unidades completas y el de sectores. En el primer caso, el propietario o el administrador legal del predio cedía en el arrendatario la conducción de la estancia, por un tiempo determinado que se estipulaba de antemano, no reservándose, por lo general, derechos en el uso del suelo o en la dirección de la masa laboral, todo ello a cambio de una suma de dinero cuyo pago podía ser anual, semestral o mensual, como hemos podido ver en diferentes contratos. En otras oportunidades el propietario se reservaba algún derecho, o ponía algunas limitaciones en el uso del suelo, del agua o de otro recurso, lo que se complicaba en las especificaciones de la entrega, fecha, forma, total o parcial entre otras, al momento de finalizar el convenio.

Al arrendatario le estaba permitido usar todo el patrimonio de la hacienda, salvo que se estipulase lo contrario: la curtiduría, bodegas,

---

[24] E. S. 423 fs. 57 y N. C. 104.

[25] Judicial de San Fernando (en adelante J.S.F.), Leg. 4, pág. 26.

tropillas, herramientas, mulas y bueyes. En todos los casos que hemos revisado podía a su vez subarrendar, el todo o partes, contratar o despedir personal laboral, y establecer la jerarquía necesaria en sus trabajadores, en resumen, cumplía el rol de "patrón". La estancia podía ser arrendada tanto con animales como sin ellos, siendo el primero el caso más frecuente que podemos encontrar en Petrel.

La tenencia por arriendo creemos que era una de las formas por la cual era trabajada y utilizada la tierra del Valle Central de Chile en los siglos XVII y XVIII, sobre todo en este último, en cualquiera de sus niveles: total, parcial o atomizada.

El arrendatario por lo general era un estanciero, aunque también encontramos hijos de estancieros y hasta comerciantes, del mismo sector o de otro, probablemente propietario en la franja central u oriental del mismo partido, cuyas motivaciones podían ser las de ampliar su radio de acción; "descargar" su propia hacienda en años de pocos pastos o de haberse incrementado su masa ganadera; de trasladar sus ganados a estancias de secano para dedicar las suyas a otros usos más rendidores y rentables, como por ejemplo las siembras de cereales en el siglo XVIII; la presencia de alguna peste en sus tierras o en haciendas vecinas, lo que obligaba a alejar la masa sana del foco de contagio; también podría ser motivado por la presencia en la estancia arrendada de alguna materia prima necesaria para su agroindustria, como es el caso de San Antonio de Petrel tan apetecida por los cordobaneros debido a sus numerosos pangales.

Durante el siglo XVII no fue arrendado el total de San Antonio, pero a partir de la segunda década del siglo siguiente se constituyó en la forma más frecuente de tenencia. La calidad socioeconómica de los arrendatarios era bastante alta, probablemente debido a que la explotación de una hacienda de la magnitud de la de Petrel hacía necesaria la posesión de grandes capitales, o de la posibilidad de conseguirlos, además de una solvencia que hiciera posible para él la obtención del arrendamiento, aunque de todos modos se requería un aval.

De los precios en que fue arrendada San Antonio tenemos los siguientes: 1712 y 1718, 500 ps.; 1720, 320 ps.; 1723 y 1733, 300 ps.; 1744, 1.200 ps.; y 1802, 2.400 ps., lo que sólo nos indica la cantidad que debían pagar los locatarios anualmente, pues en dichos precios influían, más que la tierra misma, las condiciones estipuladas entre las partes, los derechos que adquiría el arrendatario y el número de animales comprendidos. Por estos mismos motivos, no nos parecen válidas las conclusiones obtenidas por algunos autores sobre el valor de la tierra en la época colonial, apoyándose en datos que no especifican si el valor

asignado corresponde sólo a la tierra que comprende la hacienda o a ésta y sus animales. A comienzos del siglo XIX en una venta de Petrel, los animales que contenía montaron más del cincuenta por ciento del valor total asignado.

Existía también la costumbre de los subarrendamientos. Nicolás de Castro, por ejemplo, arrendó la estancia en 300 ps. en 1733, habiéndose reservado la dueña la explotación de 200 fanegas de pangue anuales; subarrendó a medianos ganaderos de la comarca algunos potreros, el de Petrel en 300 pesos [26].

Desde la primera mitad del siglo XVII encontramos arriendos efectuados por propietarios tanto de sectores como de potreros, quebradas y lomas, algunos de ellos para mantener caballos. En la segunda mitad encontramos un capitán que arrienda un sector, para poner ganado e instala algunas rancherías, el cual era de dominio poco claro, confirmándose en este caso lo señalado por nuestra historiografía sobre las motivaciones de los propietarios en aquel siglo para otorgar pequeños arrendamientos: el asegurar o probar su dominio sobre sectores limítrofes, a lo que habría que agregar, en nuestro caso, un interés por la suma que recibirían anualmente en vacas y algunas mejoras como que "a tapado los mismos pasos". También en Petrel se arrendaron pequeños sectores para tener en ellos crianza de cabras, lo que está en concordancia con la principal exportación en el siglo XVII, los cordobanes. En el siglo XVIII es más común el arriendo de potreros completos, generalmente efectuados a hacendados o ganaderos del mismo partido o porciones más pequeñas para siembras a gente de pocos recursos.

Las frases más usuales en estas relaciones entre dueño y tenedores son: "entró por consentimiento", "por la orden entró", "con su permiso". De un sector se dice que el dueño "lo tuvo prestado... para que tuviera su caballada", a otro se le había prestado la cabecera de una quebrada para que hiciese unos corrales para sus yeguas y caballos. Estos préstamos generalmente se referían a arrendamientos de pequeños sectores, pero también hubo préstamos propiamente tales en el siglo XVII. Varios documentos de aquel siglo hacen mención a sujetos de baja condición socioeconómica que están "poblados" en tal o cual parte, pero no queda claro si son sirvientes a los que se les da el permiso o son pequeños arrendatarios.

Depósito. Esta forma de tenencia consistía en que cuando los bienes de un particular eran embargados, generalmente en juicio lla-

[26] R. A. 431.

mado "de concurso de acreedores", eran puestos bajo custodia de un depositario, para lo cual se hacían minuciosos inventarios de todas las especies entregadas a aquel, a cambio de lo cual, para su seguro, debía hipotecar bienes de su propiedad, tal como los depositarios de bienes de difuntos.

El cargo de depositario en muchas épocas fue comprado, pudiendo el que lo obtenía nombrar personas que lo representasen como lo hizo en 1717 el depositario general Martín González de la Cruz que puso en la estancia de San Antonio al alférez Miguel González como teniente de depositario, embargada a Ibáñez por orden del rey. La otra estancia embargada, Chocalán, la arrendó a terceros hasta que fue devuelta a sus antiguos propietarios por no haberles pagado el marqués su valor antes de su partida [27]. Ya en 1711 las autoridades que fueron a embargar sus bienes los pusieron en depósito en un estanciero vecino cuya administración debió ser por corto tiempo [28]. Cuando el hijo del marqués de Corpa volvió a Chile, estando ya sus bienes desembargados, puso pleito a la viuda de González de la Cruz. Cuando ésta rindió cuentas, del total de las operaciones realizadas, descontó a su favor el tres por ciento que le correspondía.

Administración. Consiste en la dirección de todos los asuntos relacionados con el predio por parte de una persona o institución que representa al propietario. El nombre de la estancia proviene del de Antonio Rojas-Puebla, administrador del siglo XVII junto con otros intereses de su madre, actividad para la que debió tener dotes excepcionales, pues más tarde administró los de su suegra que incluían la importante encomienda de Colina.

Administradores vinculados por lazos de parentesco encontramos en el siglo XVIII a Lucía de Amasa, madre de la propietaria menor de edad. A fines del siglo administraba Manuel Muñoz, esposo de la propietaria, y en el siglo XIX Daniel Ortúzar, hijo de la dueña, haciéndolo más tarde a nombre de la sucesión.

Pero el caso de administración más curioso fue el de la Audiencia que tuvo su origen en la siguiente real orden: "El Rey ... habiéndome mi Consejo de las Indias representado como don Mateo de Ibáñez, marqués de Corpa que se hallaba en Madrid ... se ha ido con los enemigos y que teniendo su familia, casa y hacienda en ese dicho reino (Chile) ... le embarguéis y hagáis embargar todos sus bienes ... Saragoza 18 de febrero de 1711...". Así en diciembre de ese año se

[27] R. A. 390, pág. 2.
[28] R. A. 847.

embargaba la estancia Petrel, para lo cual se dio comisión al alguacil mayor de la ciudad de Santiago, capitán don Cristóbal Dongo [29]. En febrero de 1712 se decretaba en Chile la conveniencia de sacar a pregón el arrendamiento de San Antonio, y que lo que importaren anualmente se introdujeran en las reales cajas.

La administración de la Real Audiencia se limitó a dar las órdenes para los arrendamientos y las libranzas que debían hacer los oficiales de la Real Hacienda para pagar a los acreedores de la estancia, en general censualistas y capellanes, y la de ésta a cobrar los arrendamientos, pagar los gastos de ellos y todos los demás que la Audiencia considerase pertinentes. Poner depositarios y decidir el arrendatario más conveniente. En cuanto a los libramientos, el fiscal vigilaba no se pasara en contra de los intereses del rey. También algo se daba a la marquesa de Corpa, que residía en Lima.

Esta situación persistió hasta que se despachó una orden dada en Buen Retiro el 21 de marzo de 1726 que decía "Yo el rey ... he despachado las órdenes correspondientes para que se levanten cualesquier secuestros y embargos de bienes que por razón de la última guerra con el emperador se hubiesen confiscado y se restituyan a sus dueños y propietarios poniéndolos en posesión conforme a lo capitulado y estipulado...", de lo que el 4 de noviembre se anotaba en la Real Audiencia de Santiago "...la obedecían ... y respecto que en este reino por razón de la guerra contra nuestro rey y señor no se hallan más bienes embargados ni confiscados que la estancia de San Antonio, perteneciente al marqués de Corpa se notifique el real despacho al comisario general don José Valeriano de Ahumada como apoderado de la marquesa de Corpa su mujer para que con su vista pida en esta Real Audiencia lo que a su derecho convenga" [30].

Otro era el caso de las estancias embargadas por orden de la Real Audiencia para asegurar el pago a acreedores, como otro era el caso de las tierras confiscadas y expropiadas por razones de bien común, como fue en el siglo XVIII las que se repartieron en solares y chacras en las fundaciones de villas [31].

Cambios en la propiedad. En las tierras de San Antonio de Petrel encontramos, en general, todas las formas de cambio de propiedad

---

[29] R. A. 3014.

[30] R. A. 389 y 974 y Escribanía de Cámara y Justicia, Leg. 933 B (Archivo General de Indias, Sevilla).

[31] Lorenzo, Santiago y Urbina, Rodolfo: "La política de poblaciones en Chile durante el siglo XVIIII", Quillota, 1978.

que se han dado en el agro chileno. De los primitivos dueños sabemos que el primero accedió a ellas por las mercedes de tierras que recibió en diferentes años, las que complementó con compras a vecinos. Luego, después de su muerte, tenemos un entero de dote y gananciales, para más tarde poseerla sus hijos por herencia, de los cuales el tutor de uno vendió a otro su hijuela, situación que veremos repetirse en siglos posteriores; otros dos formaron una compañía para explotar sus bienes, cuya disolución y adjudicación de parte del predio poseído en sociedad sería otra forma de cambio de propiedad. Más tarde por muerte del hijuelatario aledaño al mar, encontramos tres situaciones: entero de la dote de María Riberos la viuda, herencia del hijo José Rojas-Puebla, y legado de un sector a un hijo natural, Juan de Rojas. Posteriormente "don José de Rojas habiéndole hechado a perder a don Luis Mogollón cierta cantidad de cueros, no teniendo otro modo de satisfacérselos que la estancia, se la dió en pago ... que del contado le había quedado debiendo Mogollón 400 ps. que no le pagó nunca...". Mogollón, después de un pleito, compró parte de las tierras que se habían segregado a la estancia por la donación. En los precios de venta se descontaban los gravámenes.

El siguiente cambio fue por venta a la que precedió como en dos años una carta de promesa de venta firmada ante escribano en la cual, señalando las propiedades vecinas, se determinaba lo que se vendía en forma bastante vaga.

En el resto del siglo XVIII se dieron otras formas: en 1711 la confiscación de ella, pasando a ser considerada parte del real erario, luego de restituido pasó a la marquesa de Corpa como entero de su dote, la que la donó a su hijo. Paralelamente por remate la había adquirido el Dr. José de Rojas Amasa quien la donó a una hermana soltera, debiendo más tarde ser restituida. Después de pasar por tantas manos, los herederos de Mogollón todavía consignaban en sus peticiones que se les estaba debiendo parte de la cantidad en que los marqueses la habían comprado.

El siguiente propietario la obtuvo por compra y a su muerte fue rematada y adjudicada a su hijo Juan José Carrera del que la sucedió su viuda "doña Antonia se le adjudicase en 36.000 ps. fue por allanamiento de los herederos que no repararon en que se hiciese esta adjudicación en tan bajo precio, porque veían que se adjudicaba a la madre común...".

Los posteriores herederos la poseyeron en común hasta que uno vendió a otro su parte en 16.000 ps. de los que se rebajaron la tercera parte de los censos y capellanías. A la muerte de la otra heredera, por

el gran número de hijos que tenía, la hacienda fue sacada a remate, obteniéndola don Fernando Luco en 60.000 ps., pero el dueño de los otros 2/3 la pidió para sí en iguales condiciones, procediendo a venderla a don Estanislao Portales.

d) *Problemas en los linderos*

Los litigios sobre derechos a tierras y de aguas entre vecinos o entre coherederos son de los asuntos que tratan como tema central con mayor frecuencia los documentos coloniales relativos al agro chileno conservados en las colecciones de Real Audiencia, Judiciales y Capitanía General. Estos pleitos presentan una gran riqueza en informaciones de la más variada índole: tenencia de la tierra, trabajo y producción, proporcionada especialmente por los testigos declarantes. Revisaremos algunos ejemplos de los que sostuvo la estancia de Petrel centrándonos en el problema mismo que originó cada pleito.

Los Rojas-Puebla Chacón tuvieron uno, que parece ser el primero, por deslindes con las tierras de los Gómez de Silva, sus vecinos del lado del este. Estaba todavía sin resolver en el año 1660 en que litigaban los hijos de las partes, pero los legajos del mismo no los hemos encontrado. Los que sí se conservan son los del largo pleito entre Francisco Rojas-Puebla con sus vecinos del norte, los Moraga Núñez de Silva, comenzado en el año 1687 por la propiedad de las tierras de la quebrada de Los Robles y Arrayanes y el Cerro Colorado, que incluso comprendían las tierras que en el siglo XVIII constituyeron la hacienda del Alto Colorado [32].

Los derechos de los Moraga provenían de las mercedes recibidas por su abuelo Lorenzo Núñez de Silva entre los años 1608 y 1627, otras permutadas a diversos propietarios, como a Antonio de Lesana que lo fue por otras tierras y al alférez Juan Gajardo Guerrero de 600 cuadras por 70 vacunos. Cuando Lorenzo Pérez de Valenzuela Moraga, segundo tenedor de Pailimo desde 1631 por dote de su esposa, procedió a deslindarse con los Rojas-Puebla: "con estacada por la dicha quebrada (Los Robles), que es el lindero y término de las unas y otras tierras". Tiempo después se renovó el deslinde "cercada la quebrada a vista, ciencia y paciencia del capitán Antonio de Rojas, quien corría actualmente con la estancia que hoy posee el capitán Francisco de Rojas, su hermano".

[32] R. A. 401.

Ambos propietarios alegan haber prestado sus antecesores la quebrada a diversas personas para tener caballadas y que reclamaron cuando el otro lo hizo. Cuando murió el propietario en el terremoto de 1647 su albacea procedió al año siguiente a deslindar Pailimo y Petrel. Por esos años la dueña del último tenía ovejas en el Alto Colorado y los de Pailimo tenían en Los Arrayanes ovejas y en Los Robles vacunos a los que agregaron ovejas en 1668 "y sus vacas corrían toda la quebrada". Pero una situación fortuita vino a cambiar las cosas: el albacea guardaba todos sus papeles y títulos en su estancia Quinagüe, en la doctrina de Colchagua, los que fueron consumidos por el fuego junto con sus casas, instalando el propietario de Petrel de inmediato un sujeto en Los Robles "entró a poblar dicha quebrada poniendo en ella al capitán Miguel del Aguila con ganados e hizo ranchos".

En agosto de 1688 la parte de los Moraga presentaba ante la justicia doce testigos entre estancieros, pequeños propietarios, españoles que "asistían" en la costa, indios libres e indios de encomienda. En septiembre Petrel presentaba dieciséis testigos: dos hijos naturales del propietario, un hijo natural de su hermano, un compadre y su hijo quienes vivían en San Antonio, uno casado con una sobrina de Francisco y pequeño propietario, otro que se iba a vivir a San Antonio, los otros dos españoles que declaran, uno lo había hecho ya y el otro señala que las tierras las había visto usar por los dos litigantes. El resto de los testigos fueron tres esclavos del dueño y uno de su hermano, dos indios de su servicio y otro que había sido de la encomienda de Lorenzo Núñez, quien declaró que la quebrada era la división, siendo la parte del norte de Pailimo y la del sur de San Antonio. Un punto importante de las declaraciones era que el usufructo de las tierras en disputa había sido realizado sin contradicción de la parte contraria: estancia de vacas, cabras, ovejas y yeguas o sacas de pangue. Otro elemento importante era haber dado permiso a un tercero para hacerlo.

El capitán Pedro de Elzo, alcalde ordinario de Santiago, mandó el 4 de mayo de 1689 que las tierras fuesen restituidas a los Moraga. Pidió don Francisco que se revocase lo mandado, y en octubre del mismo año la Real Audiencia ordenaba que el juez agrimensor del obispado de Santiago midiese y deslindase los títulos y mercedes que presentaren las partes, lo que se hizo el 14 de diciembre de 1689. Los detalles de las mensuras no las transcribiremos, pues fueron contradichas por los Moraga aduciendo el hecho que no tenían a la mano sus títulos y en que en la copia de la posesión de tierras dada a Bartolomé de Rojas, al referirse a la quebrada de Los Robles, la palabra "norte" aparecía sobrepuesta y borrando la original que sería "sur", lo que cambiaba

totalmente el sentido de las tierras dadas en propiedad. De los pormenores con que continuó el pleito no tenemos mayores noticias, sólo sabemos que la parte de Petrel en 1691 volvió a presentar testigos en Santiago, declarándose más que nada que las tierras en disputa fueron arrendadas en un canon a cubrir en vacas y que el tenedor había recibido en ellas mulas en crianza. En el año 1694 se resolvió finalmente que pertenecían a Petrel sólo las tierras de la parte del sur de la quebrada de Los Robles, como señalara el viejo indio de encomienda años antes.

En el siglo XVIII el interés por la tierra tiene un gran incremento en relación al anterior por el mayor valor que alcanzaron, sumándose los litigios por dimensiones mucho menores.

A fines del año 1742 se querellaba don Basilio de Rojas y Fuentes, dueño de la estancia de San Miguel de la Palma contra Mateo Ibáñez de Peralta, marqués de Corpa, por despojo del sitio Loma del Guanaco hasta la quebrada que hacía el potrero de Peñas Blancas que era el deslinde [33].

El uso de las tierras en disputa había sido el siguiente: don Bartolomé Rojas-Puebla el Mozo y su hijo sacaban pangue; dos mulatos libres criados suyos la tuvieron con caballos y después la prestaron para lo mismo a don Luis José de Lesana. Siendo dueño don Basilio, su mayordomo, Juan Céspedes la tuvo cercada para amadrinar mulas y tener caballos, después la prestó a Francisco Pérez para que tuviera vacas y caballos como lo hicieron otros sirvientes y arrendatarios, paralelamente a los años en que el marqués comenzó a introducirse sacando pangue.

San Miguel de la Palma y San Antonio de Petrel estaban deslindadas por el estero que bajaba del Culenar a la laguna de Petrel, poseyendo la primera las tierras que caían a la parte del norte y desde donde se juntaban con la quebrada que hacía el potrero de Peñas Blancas hasta la laguna de Petrel, poseyendo la primera el mismo estero para el sur en las tierras que llamaban de El Barro. Por la misma fecha el marqués mandó poner un puente sobre el estero dando orden a su gente que pasaran al Barro a armar cercos, a ararlo y sembrarlo por lo que el dueño de San Miguel tuvo que presentar nueva querella.

Después de las presentaciones de testigos y demás trámites, la justicia determinó que las tierras pertenecían a San Miguel y condenó al marqués a pagar los daños, por lo que presentó un escrito en que decía "porque es notoria la insolvencia en que me hallo, no sólo de los

[33] C. G. 678.

67 pesos y fanegas de pangue que me imputan, sino aún más privilegiadas y crecidas cantidades, como lo es la dote de mi mujer... pagaré luego que Dios, Nuestro Señor, me traiga a mejor fortuna", lo que no debió ser muy pronto, pues a fines del año 1752 don Basilio pedía a la justicia que el marqués estaba por irse a la ciudad de Los Reyes y que no lo dejaran embarcarse mientras no dejase apoderado.

Desde el tiempo en que se dividieron las tierras los hermanos Rojas-Puebla Chacón servía de deslinde entre las estancias de San Antonio y El Puesto el estero de Ligueimo que corría junto a las vertientes que caían de los cerros de El Puesto, mudándose de cauce posteriormente partiendo el valle.

Siendo propietario don Ignacio de la Carrera, el estero tuvo nuevas mudanzas en su cauce, quitando ahora tierras a El Puesto, del que era dueño el mismo Basilio de Rojas Fuentes. A fines de 1781 se presentó a la justicia Juan José de la Carrera, dueño de Petrel, denunciando la construcción de un cerco que le clausuraba el acceso al agua en un paso utilizado por sus ganados para beber del estero Ligueimo [34]. En enero de 1782 respondió don Basilio diciendo que Carrera sólo quería posesionarse de las tierras comprendidas entre el antiguo cauce del estero y el que había tomado últimamente, tierras que siempre habían sido del Puesto, las que no podrían sembrarse porque los ganados de Carrera las talarían. La justicia mandó dejar expedito el paso a los ganados siempre que éstos no pudieran pasar por otra parte a beber y se citó a las partes para el mes de febrero para que un perito practicara la mudanza del agua a su cauce antiguo, pero ambos propietarios no pudieron ponerse de acuerdo sobre cual fuera aquél, por lo que hubo que llamar a personas de edad "que como vivientes manifiesten cual es el cauce que le han conocido". El problema que se presentó fue que "de echar el agua por el cauce antiguo se perjudican varios sembrados de los inquilinos que tiene don Juan José Carrera, aunque los sembrados están en tierras del maestre de campo don Basilio" y si se mudaban al cauce que tenían en el siglo XVII se le quitaban tierras a don Basilio en que sus sirvientes tenían chacras y sembrados. No sabemos finalmente a cual de los antiguos cauces volvieron las aguas.

Una característica de San Antonio de Petrel es el haber mantenido a través de los siglos y sólo con algunas modificaciones sus linderos primitivos, presentando tan sólo segregaciones y anexiones.

---

[34] C. G. 114.

Respecto al primer problema de linderos, si consideramos, de acuerdo con los oidores de la Real Audiencia en su auto de 1695, que las tierras de El Roble y Alto Colorado pertenecían a la estancia vecina de los Moraga, no podemos hablar propiamente de una segregación, sino más bien de una anexión frustrada, con un período de usufructo de hecho de aquellas tierras, consciente o no, por parte de los dueños de San Antonio, y de su dejación posterior en obedecimiento de la real justicia.

La primera segregación la encontramos el año 1698 en la donación efectuada por Francisco Rojas-Puebla a un hijo natural por cláusula testamentaria, legado que fue ratificado posteriormente por sus herederos [35]. Estaba ubicada al norte de la estancia, a partir del estero Paso del Arenal, lindante con tierras de los herederos de Cristóbal Fuenzalida y de Bartolomé Rojas-Puebla, incluyendo las que corrían desde allí hasta el camino real de carretas que iba desde San Antonio al portezuelo de Quillayes y descendía al valle del mismo nombre, cogiendo la loma que separaba estas tierras de las de Bartolomé de Rojas-Puebla [36].

Los accidentes sufridos por el sector segregado están muy ligados a las vicisitudes familiares del agraciado, don Juan Rojas, y de su esposa doña María, nacida en Petrel como hija natural de don Andrés Riberos y de doña Carolina del Castillo, quienes la dotaron con doce mil pesos, lo que indica un nivel de partida bastante desahogado para el matrimonio [37].

El primer pleito fue con Mogollón quien compró la estancia principal en 1702, a quien le vendió en 1707 por 50 ps. las tierras que había desde el camino de carretas hasta la loma de la Majada Alta. Poco después de muerto Mogollón continuaron los problemas con sus herederos, vendiendo finalmente en septiembre del mismo año a la viuda de Mogollón otro pedazo de tierras "que desde la loma de la Majada Alta corre para la parte del norte hasta el dicho pasaje y paso que llaman El Arenal corriendo... para la parte del oriente por una quebrada arriba que llaman La Ludueña hasta el alto de la loma que hace vertiente al valle que llaman Redondo y tierras del capitán don Bartolomé de Rojas y sus herederos, de manera que esta línea se ha de tomar desde el dicho pasaje del Arenal para el oriente de la dicha quebrada arriba y todo lo que quede a la parte del sur son las tierras que así vende a la dicha doña Elena Corbalán Gatica en precio de 250 ps.... y con esto

---

[35] E. S. 459, fs. 56v.
[36] J. S. F. 19.
[37] N. C. 77.

el capitán Juan de Rojas declara que las tierras que le quedan de las que le pertenecían por donación y legado... son corriendo desde el Paso del Arenal por el dicho estero abajo... hasta lindar con tierras de los herederos de... Fuenzalida por aquella parte y desde el dicho Paso del Arenal corriendo para el oriente por la quebrada hasta lindar con los herederos de don Bartolomé de Rojas..."[38]. Es decir, que en 1707, pocos años después de la segregación, la estancia principal recuperaba una parte de sus tierras, con un gasto para los dueños de 300 pesos.

Otro pleito en que estuvieron implicados propietario y tierras ocurrió en 1725 con el general don Lorenzo Valenzuela por deuda de 400 pesos. Sus legajos y autos no los hemos encontrado, pero de otras referencias se desprende que significó a don Juan ser apresado en una oportunidad y a don Lorenzo recibir despacho para que tomase posesión de las tierras, pero en su testamento otorgado en 1752 en su estancia de Alhué, después de fallecidos don Juan y su esposa, declara "se renueve dicha posesión para lanzar a todas las personas que contra mi voluntad las están poseyendo"[39]. A algún acuerdo deben haber llegado los herederos de ambas partes, pues las tierras quedaron en manos de los Rojas Riberos.

En dos oportunidades estuvieron las dos estancias, principal y segregada, bajo una mano, la del dueño de la última: en 1711 al ser nombrado depositario de Petrel cuando fue embargada al marqués de Corpa y en 1718 cuando la arrendó a la Real Hacienda, como se trata en otra parte de este trabajo.

El matrimonio Rojas Riberos tuvo ocho hijos de los cuales uno poseyó un pedazo de estancia en el Paso del Arenal y fue mejorado por su madre con una posesión según cláusula testamentaria por haber costeado algunos pleitos, otra recibió la posesión de Ludueña y un nieto obtuvo un legado de tres cuadras con una manchilla de pangue en el paraje Los Peumos[40].

Otra hija casó antes de 1712 con el capitán Juan González, matrimonio que parece haber logrado concentrar en sus manos las tierras paternas, probablemente por compra a sus coherederos, pues encontramos años más tarde a un nieto suyo como dueño de ellas. Utilizaron las tierras en sementeras y ganadería, y cuando el marqués de Corpa expulsó al inquilino Miguel Venegas lo recibieron con su familia, gozando una

---

[38] J. S. F. 19 y R. A. 389.
[39] E. S. 566, fs. 104.
[40] N. C. 77.

posesión al igual que otros inquilinos y hermanos González Rojas que instalaron allí sus poblaciones [41].

Años más tarde la estancia de San Antonio, trabajada por Ignacio Carrera Cuevas, recuperó otra parte de las tierras segregadas por deslinde que se efectuó a su pedido, habiendo perdido tierras en aquella oportunidad Francisco Lorca González. En 1775 se hizo nuevo deslinde siendo propietario el general Juan José Carrera Cuevas quitándole a Lorca otra posesión, con el problema de que no se pudo averiguar cual era la quebrada de "La Dueña"; igual cosa ocurrió en otra oportunidad con el Paso del Arenal, por lo que procedió el juez a dar ese nombre a una de las quebradas, con lo que quedaban anexadas a San Antonio alrededor de 300 cuadras de las tierras de Lorca, poniendo Carrera en ellas tres posesiones de inquilinos, utilizándolas los nuevos tenedores con chacras y sementeras de trigo, por lo que Lorca se presenta en 1782 ante la Real Audiencia, la que remite el expediente al teniente de corregidor de la doctrina de Cáhuil. En marzo de 1783 los testigos declaran que Lorca ha perdido tierras poseídas por él y sus antepasados. Otros no se acordaban de nada, ni si había habido inquilinos de parte de Lorca, ni si era la misma posesión de sus abuelos, estos testigos eran un vaquero de San Antonio y dos inquilinos de la misma hacienda. Finalmente, en diciembre de 1785 ante el juez subdelegado de tierras por no haberse podido averiguar los linderos, se presentaban ambos propietarios a acordar los linderos, volviendo a aparecer términos muy vagos y utilizando accidentes geográficos muy mutables.

Por aquellos mismos años la estancia sufrió otra segregación, posteriormente recuperada. En septiembre de 1776 Juan José Carrera vendió a su hermano Francisco Borja un pedazo llamado Las Peñas Blancas, que lindaba al sur con la zanja del estero que deslindaba con la estancia El Puesto, al norte "siguiendo la quebrada hasta llegar al paso que llaman Montunos tomando siempre la quebrada hasta llegar a la puerta de las trancas y de allí tomando el Camino Real hasta el Alto de Los Canelillos y corriendo siempre la altura hasta llegar al pangal de las Tierras Coloradas y de allí baja una quebrada al valle que llaman de San Antonio a topar, y llegan al mismo estero que va para la capilla de San Antonio tomando el agua para arriba al sur, la que sirve de lindero hasta la toma y la misma quebrada sube hasta encima de la loma que deslinda con... El Puesto". En la venta se comprendían 500 vacas de año para arriba, 25 yeguas de año para arriba,

[41] J.S.F. 19 y Archivo de la Doctrina de Cáhuil, libros de Bautismos, Matrimonios y Defunciones, conservados en la Parroquia de Pichilemu.

12 caballos, 6 mulas mansas y cien ovejas, todo lo cual se vendía en diez mil pesos.

En 1782 daban ambos hermanos por rota esta escritura, debiendo sacar don Francisco su animales en los meses de septiembre y octubre de ese año, volviendo la hacienda de San Antonio a recuperar las tierras y casas incluidas en la venta de 1776[42].

2. Producción y obtención de ingresos

a) *Explotación de la tierra.*

1) *Ganadería.* La actividad económica principal en San Antonio de Petrel, y que permitió buenos ingresos a sus propietarios, fue la producción de derivados de la ganadería a través de la fabricación de cueros, charqui, suelas y sebo, también en el otorgamiento de permisos para pastar, el cuidado de ganado y el arriendo de potreros a otros ganaderos.

Esta explotación era más rentable que otras en las tierras costinas, por la topografía del terreno, las condiciones climáticas, los tipos de suelo, etc. Posibilitaba el uso extensivo del suelo, cuando aquél no era escaso, como en el siglo XVII y comienzos del XVIII, necesitaba poca mano de obra permanente, factor importante cuando aquella no era numerosa como en el siglo XVII. Además contaba con mercados relativamente seguros como La Frontera, el presidio de Valdivia, Santiago, Lima y Potosí, sin dejar de considerar el de los sectores mineros del norte y otras estancias del corregimiento donde se podía colocar la masa de vacunos de exceso.

En la primera mitad del siglo XVII se enviaba la producción a Santiago y a Lima, que no debió ser poca, pues en 1643 sus dueños se comprometían a entregar entre ese año y el siguiente 2.000 pesos en sebo. A comienzos del siglo XIX se llevaba a Santiago y a Valparaíso sebo, charqui, grasa y suelas[43]. Durante todo el período se crían vacunos, pues su precio subía con su edad, dejando además la ganancia de sus crías.

---

[42] N. C. 141, fs. 53.

[43] N. C. 114, fs. 188 y R. A. 974. Se utilizaba el camino de la costa y luego se continuaba por el de Santiago a Valparaíso. Ver: Pinto V., Sonia: "Vías y medios de comunicación en Chile durante el siglo XVIII. El camino Santiago-Valparaíso y su tráfico". Depto. Estudios Humanísticos, U. de Chile, Santiago, 1976.

Los elementos necesarios para esta explotación eran los lugares destinados al pastaje, tanto para invierno como para verano, los abrevaderos y corrientes de agua. Las inversiones de capital radicaban en la misma masa de vacunos, la construcción de los cercos y potreros, las ramadas de matanza, la de algún esclavo para que ejerciera de vaquero, la contratación de trabajadores temporales para los rodeos, matanzas y procesamiento de la producción, entre los cuales había algunos especializados. También había en la hacienda tropas de mulas para exportar los frutos, pues su carencia significaba contratar este servicio a los arrieros, bajando el nivel de ingreso o rentabilidad.

Cuando se arrendó la hacienda a comienzos del siglo XIX, los cercos estaban casi todos destruidos, debiendo el arrendatario costear estas obras que estimaba "de gran valor" porque sin ellas no podría mantener el ganado. También había que considerar el cercado de los pasos que comunicaban las tierras con las propiedades vecinas. Ya en el siglo XVII se cercaron unos pasos, según se expresó en una oportunidad: "por andar el ganado de Pailimo pastando por el Ato Colorado, y porque estaba alzado no querían se juntasen unos con otros..." [44].

Al venderse el ganado debía ser pagado el derecho de alcabala y el diezmo sobre el aumento anual de la masa o producción obtenida, la que muchas veces se calculaba estimativamente [45]. Influían en los márgenes de ganancia las posibles mortandades, epidemias y robos, tan comunes en el siglo XVIII, de los que tenemos numerosos testimonios.

Otro problema era el de los años de sequía, como fueron 1730, 1740 y 1780 [46]. Por esa razón en 1806 se observa una gran alza en los precios de las vacas; también 1811 fue año de pocos pastos, con la consecuencia de los ganados flacos y se dice que es un año de peste y esterilidad [47].

---

[44] R. A. 401.

[45] Sobre esto, dos citas de comienzos del siglo XIX: "El 4 de octubre se principiaron los rodeos en la hacienda... noticiado que el recaudador de diezmos se acercaba: conté la masa de ganados, lo que voluntariamente y sin hacer fuerzas salió a los rodeos" (R. A. 2745), y "los diezmos que debían pagarse, esto es un cálculo muy falible aun cuando se forma por hacendados de una larga experiencia" (R. A. 974).

[46] A mediados del siglo XVIII, un testigo se acordaba "que al marqués de Corpa se valió de su padre... para que le asistiese a una matanza de vacas que pretendió hacer de las que tenía en Petrel, y después de hechas las ramadas solamente se mataron cosa de veinte cabezas y no prosiguió en la crecida pretensa matanza por lo flaco que estaba el ganado..." (R. A. 431).

[47] R. A. 2745.

En años de sequía o cuando el ganado aumentaba mucho, era necesario buscar potreros para descargar el excedente[48]. Las posibilidades en estos casos eran las de arrendar una hacienda pequeña o algún potrero desocupado, o pagar por el talaje de los animales, fluctuando el precio según cuidara el propietario del terreno, en 1719 eran 4 reales anuales por cabeza, o el ganadero, sólo dos reales el mismo año. También se podía arrendar el ganado a algún interesado quien debía devolver las misma cabezas considerando el sexo y la edad, más un canon o porcentaje, y el terneraje de pie "sólo se nombra para la devolución que debe hacerse de él, y no para aumentar el precio del arriendo..."[49].

El tiempo más oportuno para las matanzas y curtiembres, tanto como para las siegas, eran los meses de noviembre y diciembre. Para sacar ganado de la hacienda y transportarlo a otra, eran mejores septiembre y octubre.

El número de cabezas que podía contener a pastaje Petrel en sus valles, potreros y serranías varía según diferentes testimonios. En opinión de los más optimistas, como el marqués de Corpa y el Maestre de Campo Pedro Gregorio de Elzo, calculaban hasta diez mil, lo que según el último era posible siempre que no entrasen otros ganados mayores ni menores. En el extremo opuesto se dice que "San Antonio, la mayor extensión que tiene y lo más reputable es el potrero que llaman Petrel, en que cabrán 2.500 para 3.000 vacas, más para crías que para engordas, sin haber otra tierra llana y dos vallecillos angostos"[50]. En el año 1740 hubo arrendatarios que tuvieron entre cinco y seis mil vacas, y según un testigo "siendo el año pingüe pueden caber siete mil vacas cogiendo desde la capilla hasta el mar, y que éstas serán de crianza y no de engorda..."[51]. Efectivamente las cantidades que con mayor frecuencia se encuentran en la documentación fluctúan entre cinco y siete mil vacunos. En 1802 se contaron 5.412 en las cuentas de un administrador. Poco después se entregaron a un arrendatario 5.038 vacunos, de los cuales 400 eran de engorda y 855 terneros de pie o de meses. Paralela-

---

[48] En 1811 un arrendatario dice que "salí de ésa para estos lados, no a mover mis demás negocios, sino a buscar potreros de considerable buque para desahogar la hacienda por lo muy cargada que se haya ... no he hayado siquiera un potrero para vacuno... y la hacienda se haya en riesgo de experimentar una crecida mortandad..." (R. A. 745). Cuando fueron dueños los Ortúzar llevaban animales a su hacienda quinta de Cailloma desde San Antonio.

[49] R. A. 974.

[50] R. A. 431.

[51] Idem.

mente había 32 mulas, 246 ovejas, 157 chivatos, 328 cabras y 247 cabritos [52]. En 1811 contenía cerca de ocho mil vacas, número considerado excesivo para lo que podía soportar. Los que mantenían inquilinos y sirvientes no deben haber sido muy numerosos, y en general ganado menor. En 1882, un llavero abandona el fundo llevando 25 yuntas de bueyes y quinientas ovejas.

Cuando por 1830 el sabio francés Claudio Gay visitó la costa de Colchagua, en unos apuntes tomados por él se anota que en Petrel había tres mil vacas, ochenta caballares, quinientas ovejas y treinta mulas, cantidad que sólo era igualada en los dos primeros rubros por la hacienda vecina El Puesto, más 100 ovejas y 12 mulas, presentando el resto de las haciendas costinas cantidades muy inferiores en todos los rubros [53]. En San Antonio en algunas oportunidades además del ganado de los patrones encontramos: de arrendatarios de potreros, de ganaderos que los tenían a pastaje, de inquilinos y trabajadores, como también el que se había introducido de predios vecinos.

Del paso de ganado de una a otra estancia ya encontramos testimonios en el siglo XVII, lo cual no producía mayores problemas, especialmente si los sitios de traspaso no presentaban posibilidades de duda en su dominio, concurriendo los vecinos a recuperarlos a los rodeos. Distinto era el caso en otras circunstancias, como la ocurrida en la misma doctrina a mediados de aquel siglo en que un estanciero reclamó ante el corregidor sobre que los medianos propietarios que circundaban sus tierras tenían más ganados de los que sus pastos podían mantener, viéndose su estancia sometida a continuas invasiones [54]. En 1811 se contrataron cincuenta hombres para recoger y pastorear los ganados con el propósito de hacer un recuento general asistiendo a todos los rodeos de las vecindades, operación que hizo posible recoger 100 cabezas en la hacienda El Sauce, 18 en El Puesto y Carrizal, 6 en San Miguel, 5 en Las Garzas y 3 en Cocauquén [55]. También se daba el caso inverso como señala en la segunda mitad del siglo XVIII Matías Caro: "con el motivo de ser vaquero... le consta que de continuo están los ganados de don Francisco en la estancia... se le hacen reconvenciones para que los sujete..." [56].

---

[52] R. A. 974 y R. A. 2745.
[53] Vol. 52 fs. 320 del Archivo Claudio Gay (en adelante A. G.).
[54] J. S. F. 1.
[55] R. A. 2745.
[56] J. S. F. 19.

En el año 1643 la dueña de Petrel enteró la dote de una de sus hijas con 200 vacas escogidas, las que fueron avaluadas a un peso la cabeza, aunque su precio dependía de la edad.

En el siglo XVIII se nota una estabilidad de precios, sólo con un pequeño incremento. En los primeros diez años del XIX las vacas fueron subiendo de precio progresivamente en un alza constante y no de oscilaciones más o menos bruscas, como por ejemplo sucedió con el charqui, que alcanzó en 1809 un precio tan alto que en el siguiente "no había quien lo pagase a cuatro pesos", que era menos del ochenta por ciento del precio anterior [57].

Junto con el ganado mayor, las ovejas y cabras pastaron en Petrel desde comienzos del siglo XVII. Ya el matrimonio Rojas-Puebla Chacón tenía sus majadas a cargo de pastores indígenas, y en la dote de una de sus hijas se incluyen 1.500 cabras y 2.000 ovejas. Disponemos de referencias documentales respecto al ganado ovino para todo el período que abarca nuestro estudio, y podemos verlas actualmente pastando en sus campos.

Con respecto al ganado menor también se dieron los mecanismos de arriendo de tierras para crianza, custodia y arriendo de herbaje, y arriendo de rebaños, pagándose en estos dos últimos casos por cabeza.

Ganado cabrío tuvieron en Petrel: Francisco Rojas-Puebla en la segunda mitad del siglo XVII, el gobernador Francisco Ibáñez a comienzos del siguiente, Diego de Encalada, a mediados del mismo, los que habiendo sido embargados fueron dejados en la misma estancia por el depositario, pues casualmente ésta también había sido embargada a los propietarios, "por lo que el siguiente arrendatario la encontró embarazada con los rebaños".

A fines del siglo XVIII, San Antonio comulgaba con lo que se dijo de las tierras de toda la doctrina costera: "abundantes... en crianza de ganado mayor y menor, poco fértil para labranza; tiene muchas tierras estériles..." [58]. En 1817 un coheredero que vendió a otro sus tierras retiró 60 ovejas de vientre, 30 corderos y 26 carneros entre otros ganados. En 1830 había en la hacienda 500 ovejas.

---

[57] Dícese con respecto a este producto: "el charqui será susceptible de una o de otra alteración, pero esto es porque algunos monopolas (sic) pueden comprarlo todo para después ellos sólo venderlo al precio que quieran darle, como ha sucedido así en el año de que se hace memoria, como en otros muchos, por sujetos que debían quitarse a la sociedad como perniciosos a ella..." (R. A. 974).

[58] R. A. 401, 431 y 847; Judicial de Santiago (en adelante J.S.) 522 y 527; E. S. 938; A. G. 52, f. 320.

Otro tipo de animales que había, aunque en menor número, fueron los mulares. Hubo un tiempo en que se exportaron mulas desde Chile, pero en la estancia de Petrel estaban destinadas sólo a cubrir sus propias necesidades. En el siglo XVII se prestaron tierras para su crianza y amadrinamiento, labor para la cual había hombres especializados. Sabemos que una loma estuvo cercada para este fin. En 1803 encontramos 32 mulas, en 1817 un heredero sacó diez mansas, y en 1830 había 30[59].

Los caballares eran necesarios para diferentes labores agrícolas y ganaderas, para muchas de las cuales se requerían hombres montados. A comienzos del siglo XVII ya se criaban yeguas en la estancia, y a fines, dos mulatos libres tenían una loma "embarazada con caballos"; también se arrendaba algunos sectores para este fin, como a algunos moradores de Santiago[60]. Del siglo XVIII sabemos que Diego de Encalada tenía porción de yeguas, y que un comarcano medianamente pobre lamentaba que "viviendo en la estancia de San Antonio se me murió una manada de yeguas mansas de 30 cabezas, porque comieron yerba loca que hay mucha..."[61]. En 1817 se sacaron de la hacienda 60 yeguas chúcaras, dos de año, un caballo padre, dos potros chúcaros, diez caballos mansos, dos potrancas y dos potrillos de pie. En 1830 había en la hacienda 80 caballares.

En general, como puede observarse, los precios fluctuaron de acuerdo a la escasez del producto, a la demanda de sus productos en el mercado, como los cabros en tiempo de los cordobanes, a las mortandades producidas por las sequías y las pestes en los "años malos", como a las expoliaciones que sufrieron las haciendas durante los acontecimientos bélicos ocurridos durante las décadas de 1810 y 1820, sumado al hecho de que los años anteriores fueron extremadamente malos.

2) *Pangue*

Entre las diferentes producciones de San Antonio, que reportaban importantes ganancias a sus poseedores, estaba esta planta silvestre, que según se decía a comienzos del siglo XVIII "es el principal reglón de la estancia", lo cual se explica porque el producto era necesario en

---

[59] J. S. 222.

[60] C. G. 678 y R. A. 401.

[61] R.A. 431. En la década de 1960 hubo en la hacienda crianza de caballos finos de carrera. En general en la segunda mitad del siglo XX, tanto propietarios como arrendatarios y asentados han dedicado parte importante de las tierras a la ovejería.

el proceso de curtiembre y teñido del cordobán, muy apreciado en la época[62]. El pangue es una planta que consta de grandes hojas de más de un metro de largo y cerca de medio de ancho, orbiculares y lobuladas, que crece espontáneamente en lugares pantanosos y a orilla de esteros y arroyos, aprovechándose de ella el rizoma.

Los lugares donde se criaba eran llamados "manchas de pangue", presentándose en cantidades muy diversas: pequeños y escasos, hasta numerosos y de gran extensión, llegando algunos a dar nombre, por su presencia, a estancias y a diferentes accidentes geográficos, como en los primeros documentos relativos a Petrel en que aparece mencionado el cerro de Butapangue, hoy llamado Gutapangue.

Los pangales, a pesar de ser silvestres, demandaban varios cuidados. Era conveniente cercarlos y no se podía criar animales en el mismo paraje; al cosecharlos había que tener cuidado de mantener las cepas y raíces, dejándose las guías para su reproducción, en caso contrario podía extinguirse la mancha.

En tierras poco fértiles y pobres su presencia constituía una importante fuente de ingresos para sus propietarios. De un terruño vecino a Petrel se decía que los únicos frutos que tenía eran los pangales. Así resulta comprensible que el precio de las "suertes de tierras" se elevara por la presencia de pangales, mencionándose este hecho incluso en las escrituras. No fueron pocos los pleitos que pasaron ante el corregidor, o su teniente en la doctrina, e incluso en los estrados de la Real Audiencia, motivados por diferentes problemas derivados de la posesión o explotación de pangales. En San Antonio aparecieron problemas por esta causa desde la primera mitad del siglo XVII y todavía los encontramos de fines del siglo XVIII en diferentes archivos.

Su producción estaba destinada al autoconsumo de la curtiembre en la misma estancia o en las que formaban con ella una cadena en la producción de cordobanes, bajo un mismo tenedor; también a la venta en mata de la misma, para lo que concurrían diversos interesados, comerciantes o curtidores, lo que se realizaba bajo dos formas: una era

---

[62] En junio de 1787 el presidente de la Real Audiencia recibía la siguiente nota: "Se ha enterado el rey por la carta de V.S., de 11 de agosto del año próximo pasado número 533, del envío que había dispuesto hacer en la fragata mercante "El Príncipe Carlos", de siete zurrones con 53 libras de yerba argenita y 527 de pangue, de cuyas virtudes remite V.S. nota y de las causas que intervinieron al tiempo de su embarco para la equivocada dirección con destino al Gabinete de Historia Natural, que quedaba de precaver para lo sucesivo. Dios guarde a V.S. muchos años. El Prado 16 de enero de 1787. Sonora". (Dato proporcionado al autor por la profesora Luz María Méndez, en C.G., 736 fs. 17).

el permiso para la extracción y el otro la venta del producto ya sacado, recogido, picado y ensacado. En algunos contratos de arrendamiento se señala la cantidad de fanegas que se permitía cosechar anualmente. También era transportado en mulas y carretas a centros de consumo mayores, incluso al mismo Santiago.

Los curtidores debían estar muy atentos al tiempo de las cosechas. Algunos solían pagar por anticipado a los productores para asegurarse la cantidad que necesitaban.

En Petrel nunca se necesitó recurrir a la producción de otras estancias o suertes de tierra para satisfacer las exigencias de su curtiduría, pues tenían extensas manchas de pangue, lo cual era de gran utilidad para la elaboración de sus cordobanes y de los ajenos.

Una de las formas de pago a trabajadores consistía en dar el permiso para sacar porciones de pangue, asumiendo éstos entre los gastos de la cosecha.

La cosecha se realizaba entre los meses de diciembre y febrero, usándose herramientas especiales como los cuchillones pangueros. El pangue era trasladado en mulas y en carretas en cargas de 14, 16 ó 20 "cepas". Se contrataban arrieros para la conducción a los centros de comercialización. En el siglo XVIII un arriero ganaba un peso por un transporte de ocho cargas.

Las faenas tenían un mayordomo, perito en este ejercicio, que era generalmente el mismo de la estancia. Las pangueadas eran una importante fuente de trabajo estacional para comarcanos de muy diferentes niveles socioeconómicos. En el siglo XVIII encontramos entre los peones a muchachos que son mulatos libres, pardos libres y blancos, entre los que encontramos futuros capitanes y estancieros.

Períodos de sequía menguaban mucho las manchas de pangue, sumada a una explotación excesiva, pero no hacían disminuir los pleitos en torno a las tierras que los contenían. En la segunda mitad del siglo XVII el propietario de Petrel en cierta ocasión casi llegó a la agresión física con un vecino por el usufructo de una mancha.

Hay testimonios de varios compradores que concurrían a Petrel en búsqueda del apetecido producto: el maestre de campo don Jerónimo Flores compraba una parte puesta en mata y llevaba su propia gente para sacarlo; también concurrió el rector del colegio jesuita de Bucalemu; y otros como Juan de Madrid, el alférez Francisco de Moya, el maestre de campo don Juan Chacón, pariente del dueño, el capitán don Pedro de Mesa y un sobrino de don Francisco, el cual con las fanegas obtenidas pagaba deudas de censos y capellanías que gravaban su estancia.

Los sitios donde había pangales en el siglo XVII eran: Quebrada de Los Robles, Arrayanes, Cabecera de Los Robles, paraje de Petrel, Monte Redondo, Potrero de Peñas Blancas, Alto Colorado y la Loma del Guanaco. En algunos de éstos, aún hoy se ven algunas matas que se destacan por sus grandes hojas.

El marqués de Villapalma, arrendatario por 1717, casi habría aniquilado los pangales, según referencias muy posteriores: "En las sacas de pangue se gobernaban los peones con tan poca consideración que pegaban fuego a los pajonales y criaderos de los pangues que con este mal orden que se tuvo se hallan en muchos de los sitios y criaderos sin una mata..." [63]. En 1733 otro arrendatario se comprometía a sacar 400 fanegas anuales en mitades para él y la dueña, pagando sólo el costo de saca y recogida de las suyas. En 1744 un comerciante santiaguino la arrendó en 1.200 pesos anuales por el término de cuatro años en los cuales "ha de poder sacar el pangue que quisiere a su advitrio y con advertencia que el último año que se cumplirá por el mismo mes de noviembre podrá sacar 400 fanegas... y curtir sus cueros en la curtiduría sin que por esta estada de noviembre a abril haya de pagar cosa alguna..." [64].

A comienzos del siglo XVIII se obtenían en Petrel mil fanegas, es decir, 72 kilogramos, a mediados 400 y a fines 250. En 1718 se ganaron 500 ps., siendo la ganancia neta de 4 a 5 rs. por fanega. Un peón sacaba en un día de 4 a 5 carretadas.

El costo de su saca, limpia y pica era de 2 1/2 a 3 reales por fanega en la primera década del siglo XVIII, y de 1 a 2 1/2 reales por carga, es decir, de 14 a 20 cepas. En el mismo período el precio de la fanega fluctuó entre los 8 a 14 reales y en 1786 lo encontramos a 8 1/2 rs.

Puede notarse cómo una estancia ubicada en el extremo poniente de Colchagua, sector muy marginal, estaba vinculada al comercio internacional del reino de Chile por la producción de las materias naturales necesarias en la elaboración de cordobanes, que eran importantes productos de exportación.

3) *Cordobanes*

Chile estaba conectado a la economía mundial a través de su comercio con la metrópoli y los países vecinos, especialmente con

---

[63] R. A. 431.
[64] C. G. 98.

Perú, mediante la exportación de metales preciosos, cobre, sebo, cueros, cordobanes y otros, variando la magnitud de acuerdo a los requerimientos de dichos mercados y a las posibilidades productivas del país. En el siglo XVII los cordobanes tuvieron un lugar destacado en la exportación del país. Incluso en el XVIII figura en el comercio con Perú y con el Río de la Plata.

La estancia San Antonio de Petrel tuvo una participación en este aspecto. Ya en la primera mitad del siglo XVII se vendían algunas partidas en la ciudad de Los Reyes. En algunas cartas de dotes concedidas a sus hijos aparece este producto, así a una se le dan 2.000 ps. en cordobanes y 1.500 cabras en 1643. Algunos productores, además de los cabros cojudos y capados y el pangue, materia prima, y las instalaciones, tenían algunos esclavos especializados en las operaciones relativas a estas faenas.

Los cordobanes blancos y teñidos eran producidos para el uso de artesanos especializados, tales como zapateros, guanteros, petaqueros, talabarteros y otros.

Hasta 1700 aproximadamente había en la estancia de Petrel instalaciones de curtiduría para procesar su producción y la de otros ganaderos. Luego a partir de la primera década del XVIII los dueños de Petrel tuvieron la curtiduría en la estancia de Chocalán, ubicada también en el partido de Colchagua, no muy lejos de la primera. Un inventario de 1711 nos permite conocer más detalles de su implementación: "una curtiduría puesta en cerco de adobes abierta, de teja, bien dispuesta con sus cajones de cal y ladrillo y sus pelambres, nueve afrecheros de tinajas o medias tinajas como se estilan, con más de tres cuartos de guardar que sirven, el uno en que se hayan tres mil pellejos de cabra apolillados... el otro de guardar pangue, el otro en que vive el curtidor... el molino del pangue que se compone de dos piedras, solera y voladora... siete cuchillones de surraduría, dos tablones de surrar..." [65]. En la segunda mitad del siglo volvió a haber curtiduría en Petrel. En un inventario de 1795 aparecen 318 cordobanes [66].

Por 1670 los cordobanes de cabra en blanco valían 12 rs., en 1700, 12, 14 y 16 rs., en 1710, 16 rs. y en 1740, 4 rs., año en que señala un testigo que las tierras han bajado de precio "en las posesiones en que se trabajan cordobanes que es el fruto que rinden... y produce regularmente Colchagua..." [67].

---

[65] R. A. 3014.
[66] E. S. 906, fs. 255.
[67] R. A. 431.

4) *Trigo y otros*

El trigo, que tuviera tanta incidencia en la economía del reino de Chile, no la tuvo en la estancia de San Antonio porque apenas se podía cultivar con cierto éxito en la parte norte de la región, entre el río Rapel y el estero Topocalma, no tanto entre aquél y el estero Nilahue.

En las fuentes consultadas se encuentran escasas referencias a este producto. En 1711 dos indios de la encomienda del dueño cultivaban una fanega de trigo para el consumo del mayordomo. En 1718 un arrendatario se quejaba de que no le había sido posible hacer sembrados y en 1719 de que ciertos ganados le habían destruido una siembra de veinte fanegas.

Pequeños arrendatarios muestran mayor interés por esta producción: "muchas personas que están a la mira de sembrar dichas lomas (de la mar) pagándome el interés del terrazgo...". Más tarde siendo propietario Carrera había en la hacienda varias posesiones "de su cuenta", las cuales tenía con labranza de chacras y sementeras de trigo. En 1809 se decía que no había siembras ni siquiera para los inquilinos, como no fueran las de los cerros [68].

El trigo logró importancia en la producción de la hacienda en algunos períodos del siglo XIX y XX, de acuerdo a los nuevos mercados internacionales para el producto. En la década de 1960 en una de las cinco hijuelas en que se dividió San Antonio hubo años en que se cosechó once mil quintales de trigo. El resto de las hijuelas que volvieron a formar una unidad en 1963 eran dedicadas, además de la crianza de ovejas, a trigo en forma significativa. Aún hoy podemos ver en los sectores que no están plantados con pinos o dedicados a la ovejería, cubiertos de trigales.

Los árboles frutales apenas aparecen mencionados en la documentación; es posible que sólo constituyeran parte de las "mejoras" de que disfrutaban los inquilinos. Igual cosa podemos decir de las viñas, de las que sólo tenemos noticias, y de sus derivados en vinos y aguardientes, procedentes del siglo XVII. También hubo chacras y huertas, como que uno de los sectores de la hacienda se conoció con el nombre de "La Huerta", precisamente por haber existido allí este tipo de uso del

---

[68] R. A. 847, J.S.F. 19 y R.A. 974. Ver: Bauer, Arnold J.: "Expansión económica en una sociedad tradicional: Chile Central en el siglo XIX", en Historia 9, U. Católica de Chile, Santiago, 1970, y Sepúlveda, Sergio: "El trigo chileno en el mercado mundial", Santiago, 1959.

suelo. Tanto los maizales, como las siembras de lentejas, garbanzos y habas, siempre fueron destinados al propio consumo de la hacienda.

b) *Arrendamientos*

Otra forma de obtener ingresos era el arriendo del todo o parte de la estancia. En los contratos se fijaban el tiempo y las garantías que tendría el arrendatario y los derechos que se reservaba el dueño. Arriendos de la estancia encontramos en los siglos XVIII, XIX y XX y arriendos de sectores y potreros de ella desde el siglo XVII, existiendo en algunas épocas una gran demanda. También se arrendaba el derecho a pastaje para cierto número de animales, pagándose en este caso por cabeza.

En la primera mitad del siglo XVII se "prestaron" tierras en sectores limítrofes para tener caballadas, para hacer corrales para yeguas y caballos, para tener ganado cabrío, para tener engordas. En el siglo siguiente se hacen muy frecuentes las alusiones a ganados, sementeras y chacras de arrendatarios e inquilinos, como de diferentes personas que habían sido arrendatarias de potreros o de sectores de la hacienda. El arrendamiento de tierras significaba a los propietarios una fuente segura de ingresos, además de otras ventajas derivadas de la presencia de esta población dentro de la hacienda como, por ejemplo, en la provisión de fuerza de trabajo estacional y en el siglo XIX un verdadero mercado para colocar capitales a interés.

A comienzos del siglo XVIII el canon era de 500 pesos anuales, bajando a 320 y 300 en la tercera década, subiendo a más de mil en la segunda mitad, y a 2.400 en el siglo XIX.

La hacienda contó en las primeras décadas del siglo XX con propietarios y arrendatarios ausentistas, los cuales se traladaban a ella sólo en las épocas de rodeos y matanzas, siendo administrada el resto del tiempo por mayordomo o por parientes residentes en haciendas vecinas que los ayudaban en ciertas diligencias. Los arrendatarios de una hacienda de tanto valor eran hombres que poseían los capitales suficientes, comerciantes, hacendados y ganaderos.

c) *Censos y Capellanías*

Los censos y capellanías fueron elementos de gran importancia en la vida económica colonial, que tuvieron además gravitación en aspectos sociales y religiosos. No hubo casi estancia, chacra o solar que no conociera uno de estos gravámenes o ambos. El censo consistía en

la sujeción de un inmueble al pago de una pensión anual, generalmente un cinco por ciento del dinero o especies obtenidos en la operación, a beneficio de quien señalase la parte que prestaba el capital, cuyo total era llamado "el principal".

El censo era, pues, una posibilidad de acceso a capitales permitido por la posesión de tierras. Mediante este mecanismo, sin que existiera otra alternativa de igual significación, un propietario conseguía capitales no quedando personalmente endeudado, sino sus tierras gravadas. El censatario, quien recibía el dinero, podía tener por finalidad: invertir lo obtenido en elementos necesarios a la producción, en ganado mayor o menor, en esclavos, en la cancelación de deudas y la adquisición de otras tierras y construcción de edificios. No parecen haber sido destinados a la adquisición de bienes suntuarios, contrariamente a lo que sucedió en el siglo XIX. Otra finalidad pudo haber sido evitar una brusca disminución en los bienes familiares por algún suceso fortuito, como por ejemplo unos años de sequía, una peste en el ganado o una mala cosecha. También podía desearse incorporar lo obtenido a otros sectores de la economía, como a la minería o el comercio, donde podrían rendir más del cinco por ciento del interés anual establecido.

Pero el significado y trascendencia del censo en la vida económica colonial no se agotaba en los mecanismos que hemos señalado. Se dio con frecuencia el caso que en una compra de tierras del total o parte de la suma que el comprador debía pagar, se impusiese un censo o una capellanía a beneficio del vendedor a quien se pagarían los réditos.

Cuando se vendía o adjudicaba un bien raíz, del total de su precio se descontaba el monto total de las capellanías y censos que cargaba, debiendo pagar el comprador solamente la diferencia. Esto posibilitaba la adquisición de propiedades a personas de experiencia en el trabajo agrario que no habían logrado aún acumular capitales, o que, teniéndolos, no deseaban distraerlos en otras actividades a las que el comprador podía estar dedicado. Estos otros giros podían significar una rentabilidad mayor que la de la tierra, pero no el prestigio anejo, en la época, a la posesión agraria. Como ejemplo de lo señalado, el marqués de Corpa al comprar la estancia de Petrel rebajó del precio total la cantidad de casi tres mil pesos de los principales que cargaban sobre ella. Esta suma era casi la mitad del total del valor de la estancia, a lo cual, si se suma la cantidad que quedó debiendo, tenemos que el dinero efectivamente pagado en el momento de la transacción fue muy poco.

Con los sistemas que hemos señalado, se podía tener acceso a la propiedad de un inmueble y formarse mediante la explotación del mismo una situación económica independiente, sin la necesidad de poseer

grandes capitales en el momento de la compra, o poseyendo sólo bienes muebles, procedentes, por ejemplo, de hijuelaciones en que sólo algunos herederos fueran enterados con tierras para evitar divisiones incómodas. Además, muchas familias lograron mantener su estatus social en la colonia gracias a los censos.

La obligación del censatario se reducía a la oportuna cancelación de los réditos, pues si se acumulaban muchos impagos, el censualista podía pedirlos judicialmente, y de no obtenerlos por esta vía, le era posible conseguir la ejecución judicial del bien gravado, saliendo éste a remate público. El rematante debía pagar la diferencia entre la cantidad ofrecida y el monto de los principales, con lo cual se entregaba lo que los anteriores propietarios debían al censualista o capellán, según el caso, después se cancelaban las costas del pleito, quedando el resto a beneficio del deudor expropiado. La legislación referente a estas situaciones prohibía que el censualista o capellán rematara en su beneficio la finca ejecutada, salvo algunas situaciones muy especiales. Por lo tanto las ejecuciones y remates por deuda no fue una de las causas por las cuales la Iglesia, principal institución censualista, haya logrado acumular importantes terrenos.

Estos remates por deudas, que San Antonio sufrió en varias oportunidades, fueron muy frecuentes en toda la costa colchagüina y en otros sectores del país. Góngora señala lo siguiente para el valle del Puangue: "la frecuencia de estos remates indica que no son accidentes aislados en la historia de algunas fortunas familiares. Debe de tratarse de un resultado de las frecuentes oscilaciones del sebo, cordobanes y trigo en el mercado limeño y santiaguino, que constituyen un rasgo característico de la economía chilena [69].

Desde el punto de vista del censatario, cuando deseaba vender o dar en dote tierras gravadas por un censo, podía hacerlo manteniéndolas en tal condición, recibiendo la diferencia entre el valor total y el equivalente del principal del censo. Así conseguía probablemente con mayor facilidad interesados en el mercado de compra y venta de tierras. La misma diferencia era la cantidad que se consideraba en el caso de la dote.

También se podía levantar un censo imponiéndolo o traspasándolo a otro bien inmueble del propietario, e incluso traspasándolo a una finca de un tercero al que se le entregaba en bienes el principal. En la partición de bienes gravados por censos había varias situaciones posibles.

---

[69] Borde y Góngora; op. cit., p. 62.

Una consistía en la división del censo mismo, como lo hicieron Bartolomé y Francisco Rojas-Puebla al disolver su compañía, quedando la mitad del principal cargando la estancia del primero y la otra mitad la del segundo. Otra consistía en cargar el gravamen o deuda a uno de los hijuelatarios, indemnizándolo con mayor número de cuadras o con bienes equivalentes al principal. Finalmente, otra menos común consistía en la redención del censo mismo, caso de ser redimible, pagando el principal al censualista, solución que no era posible en el caso de las capellanías. Estas posibilidades de solución nos indican que los gravámenes no tuvieron una gran incidencia en la indivisión de las tierras.

El censo además de haber sido una posibilidad para el propietario deseoso de capitales, lo era también para las instituciones o particulares que teniéndolos no deseaban arriesgarlos o no podían trabajarlos. También hemos visto en los censos impuestos en la estancia de San Antonio de Petrel y en otras, que el poner dinero a censo era una disyuntiva para aquellos que los administraban a nombres de terceros y no querían verse en la eventualidad de perderlos en un mal negocio y no tener luego con qué responder o tener que hacerlo con sus propios bienes. Así, los propietarios de San Antonio consiguieron, en el siglo XVII, imponer censos, obteniendo capitales del tutor de un menor, del protector de indios y de un curador de los bienes de una dama cautiva de los indios rebeldes.

Los conventos de las diferentes órdenes religiosas eran el principal agente que permitía el acceso a capitales, los cuales tenían dificultades para manejar directamente los capitales acumulados en sus cajas provenientes de pagos de misas, legados y réditos de censos y capellanías impuestos con anterioridad, exceptuando a los jesuitas. El papel que jugaron los conventos en la economía y en el desarrollo del país fue de gran importancia excediendo el que tenían como consumidores en su abastecimiento y en el mantenimiento de las obras misionales, sanitarias y educacionales en que estaban comprometidos. Entre los censos obtenidos por el matrimonio Rojas-Puebla antes de 1624 encontramos dos vinculados a la Iglesia, uno al convento de monjas de San Agustín por mil pesos fundado el año 1621, y otro al canónigo presbítero Juan Alvarez de Tobar, también con mil pesos de principal.

Otra fuente importante de capitales fueron las cajas de comunidades indígenas. Estos capitales de los indios provenían de su salario colectivo, del sesmo fijado por Santillán, de legados y de los pagos de réditos de censos impuestos con anterioridad. La finalidad primitiva de este salario colectivo era su inversión en ganados y herramientas,

pero como aclara Alvaro Jara y se observa en la estancia que estudiamos "fue transformada gradualmente en una forma de inversión de sus capitales en préstamos hipotecarios a largo plazo, a interés, y favoreciendo de manera principal a los encomenderos con la otorgación de estos créditos, y en general, naturalmente a los españoles o a sus descendientes [70]. Así, otro censo que cargaba en sus bienes el matrimonio Rojas-Puebla Chacón antes de 1624, era uno el de 500 pesos de principal "a los indios del obispado de Santiago y a su protector en su nombre".

Si los censos y el goce de sus réditos estaban en manos de particulares, se heredaban de acuerdo a las leyes de herencia como cualquier otro bien, entrando a la masa común de bienes o de capitales a partir y eran asignados a uno o más herederos. La familia Martín Dote gozó por varias generaciones los réditos provenientes de un censo impuesto sobre la estancia de Petrel hasta la fecha en que dos herederos, sin partirse, fundaron una capellanía aprovechando ese principal y otros bienes, sirviendo también los censos para fundar capellanías en beneficio del alma, restándoselos a los herederos, pero asegurándose a sí mismos el goce de aquello incluso más allá de la muerte.

Vemos que el censo tenía una significación económica polifacética: por una parte permitía el acceso al crédito, por otra facilitaba el acceso a la propiedad sin erogaciones, y además daba la posibilidad de obtener rentas seguras sin necesidad de trabajo o riesgo.

La capellanía consistía en una fundación por la cual ciertos bienes quedaban sujetos al cumplimiento de misas y otras cargas pías, lo que debía ser pagado por el propietario de dichos bienes. Las había de diferentes tipos, así la capellanía colativa era aquella que el ordinario erigía en beneficio, reservando para sí la colación, y la capellanía laical era aquella en que no intervenía la autoridad eclesiástica [71].

Las capellanías constituían formas de egreso y no de ingresos para los propietarios de fincas, o por lo menos no de ingresos en este mundo. La capellanía permitía al fundador de ella asegurar indefinidamente las oraciones necesarias para su salvación y la de sus seres queridos por él señalados. Muchos padres imponían capellanía a favor de sus hijos fallecidos sin descendencia a los cuales heredaban. Pero no se agotaban con lo dicho las posibilidades que el sistema de capellanías permitía a los poseedores de bienes inmuebles.

---

[70] Jara, Alvaro: "Salario en una economía caracterizada por las relaciones de dependencia personal". En: *Revista Chilena de Historia y Geografía* Nº 133, Santiago, 1965.

[71] Ots Capdequi, José María: *Manual*, pp. 139 ss.

Los llamados al goce de las capellanías se sucedían de acuerdo a las normas establecidas por el fundador; éste podía indicar el beneficiario y los reemplazos, con lo cual podía favorecer a algún miembro de su familia que deseara ordenarse de sacerdote, pues para hacerlo debía el aspirante justificar ante la autoridad eclesiástica poseer rentas anuales suficientes para mantenerse con decoro. Un documento de 1778 nos informa al respecto "cuyo general llegue a 4.000 pesos que es la congrua que se juzga suficiente en este obispado (Santiago) para la precisa mantención y decencia de un eclesiástico" [72].

Finalmente, el sistema de capellanía servía para mantener parte de la labor de la Iglesia, liberando a los fondos de la Real Hacienda de la necesidad de hacerlo, probablemente sin saberlo los fundadores de capellanías.

En el primer cuarto del siglo XVII los primeros propietarios de Petrel tenían impuesta una capellanía sobre las dos chacras que poseían en el pago de Ñuñoa, con un principal de 1.500 ps. cuyos réditos eran pagados al convento de San Francisco de Santiago. Por 1820 Petrel cargaba 4.000 pesos de la capellanía de don Ignacio de la Carrera, 2.300 del doctor don José de Garro, 1.180 de los padres de Santo Domingo y mil de los curas de la catedral. De esta forma, elementos eclesiásticos estaban directamente vinculados a la producción agrícola, sin ser propiamente dueños ni tenedores de la tierra.

Manos particulares soportaron así el peso de la evangelización, mantención de conventos, erección de otros, y demás labores propias de la Iglesia, lo que sumado al porcentaje destinado al efecto de los tributos indígenas y del pago de los diezmos, descargaba en gran medida a las cajas reales, evitándoles este significativo egreso.

Los censos se extinguieron en gran medida por haberlos levantado los propietarios pagando el principal con la finalidad de evitar molestias, o simplemente por la posterior despreocupación de los censualistas o capellanes, debido a que la progresiva desvalorización de la moneda sufrida por nuestro país en la época republicana restó toda significación al monto de los réditos a cobrar. Además surgieron otras formas de crédito y de hipotecas [73].

---

[72] J. S. 222.

[73] Bauer, A.: op. cit., p. 175. Méndez, Luz María: "Instituciones y problemas de la minería en Chile, 1787-1826". Ed. de la Universidad de Chile, Santiago, 1979, en que pueden verse las instituciones y formas de crédito exclusivas de la minería.

d) *Implementación e ingresos*

Uno de los aspectos que llaman la atención en el agro chileno es la falta de implementos, lo que puede verificarse en cualquier testamento o inventario de bienes. Las inversiones estaban destinadas a compra de ganado, cepas para viñas y también esclavos. Pero la producción de algunos bienes exigía algunos gastos como también algunos asuntos de tipo no económico, como la construcción de capillas.

Por 1665 se cercaron varios pasos que comunicaban con estancias vecinas lo que se repitió en ocasiones posteriores. Por esos años también se habían construido casas patronales, capilla y bodegas. En 1702 la estancia tenía además una curtiduría y buenas casas, de las que se decía dos años más tarde "edificios y capilla muy competentes", todo lo cual decayó en los años siguientes, sin que se agregase cosa alguna ni tampoco se invirtiese en reparaciones. En 1732 se decía que estaba muy demolida "por lo que mira a lo edificado" y de las tres casas sólo una estaba en pie y por 1740 ya no quedaba ni curtiduría ni población. En 1776 había casas en la parte de Peñas Blancas y en otra no determinada y había una capilla. Un arrendatario lo describía en 1809 "sin cercos ni potreros como lo recibió y en un estado el más ruinoso", aunque en la entrega se contaron casas, cercos, ramada de matanza y potreros, herramientas y bueyes.

La ventaja que siempre tuvo San Antonio de Petrel es que colindaba con el Camino Real y cerca de ella salían caminos a distintos puntos de la costa: Rapel, Ligüeimo, Los Choros y otros, incluso en nuestro siglo el camino de San Fernando a Pichilemu, que lo atraviesa.

3. Modalidades de trabajo

a) *Procedencia de la mano de obra*

Entre los aspectos de más difícil tratamiento está el relacionado con los trabajadores, especialmente por la escasez de fuentes que proporcionen datos relativos al tema, debiendo por tanto conformarnos con referencias dadas en documentos centrados en otros asuntos.

Los estancieros y arrendatarios debían enfrentar la dificultad de la obtención de trabajadores, entre otras, para las diversas labores que debían efectuarse en la estancia, dificultades que variaron en las diferentes épocas y de acuerdo a los usos a que eran destinadas las tierras. En el siglo XVII en un contrato se dice que "dicha venta he hecho

porque el dicho mi menor no tiene gente para cultivarlas ni ocuparlas y quedan infructíferas y de ningún provecho..." [74].

En la obtención de mano de obra se recurrió a todos los grupos étnicos y a diferentes sectores sociales, valiéndose de variados métodos, no advirtiéndose en la documentación ninguna segregación hacia la mano de obra por razones de tipo étnico o por ilegitimidad de nacimiento, contrariamente a lo que constata Carmagnani en el norte para el sector minero [75]. El número de trabajadores que mantenía Petrel fue muy variable, encontrándose el nivel más bajo en el año 1711 en que sólo había un mayordomo y algunos indios de encomienda [76].

La estancia no presenta una continuidad en sus trabajadores salvo a fines del siglo XVIII y comienzos del siguiente, situación debida probablemente a los continuos cambios de propietarios y arrendatarios que sufrió San Antonio, a los que se sumaron otros accidentes tales como remates y embargos, que sin duda repercutían en el grupo laboral.

Para las labores de mayor responsabilidad dentro de la hacienda, como su dirección, traslado y comercialización de la producción, los propietarios contaban en primer lugar con los miembros de su propia familia. Inés Chacón a mediados del siglo XVII encargó la venta de sus cordobanes y de algunos esclavos en Perú a un hijo y un yerno y más tarde entregó la administración de las tierras a otro de sus hijos. El siguiente propietario fue eficazmente secundado en las labores de dirección por un hijo natural, al que legó una parte de la estancia "por su servicio personal", y otro ya a los dieciséis años vigilaba algunos linderos, daba permiso para sacar pangue, ayudaba en el cercado de pasos y quebradas, pero abandonó joven la heredad paterna.

También se obtenía trabajadores, especialmente para las labores estacionales o extraordinarias, en el vecindario de medianos y pequeños propietarios y sus familiares; ya antes de 1688 uno ayudó a cercar pasos en una quebrada, otro asistió al marqués de Corpa en una matanza de vacas, y también los encontramos dirigiendo algunas pangueadas y en estas mismas a algunos muchachos, hijos de vecinos, sirviendo de peones, y otros ya mayores ejercieron de mayordomos. Algunos jóvenes entraban a trabajar a las grandes estancias en espera de su hijuela o legítimas paternas o legados, o de una esposa cuya dote les permitiera un trabajo independiente.

---

[74] R. A. 2051.

[75] Carmagnani, Marcello: "El salariado minero en Chile colonial, su desarrollo en una sociedad provincial: el Norte Chico, 1690-1800". Ed. Universitaria, Santiago, 1963.

[76] R. A. 3014.

También aprovechaba la estancia la mano de obra de pequeños propietarios arruinados, ya fuese por la subdivisión de las tierras, por sequías u otras calamidades, que por la cortedad de sus capitales e implementos no eran capaces de sobrellevar, debiendo vender sus tierras. Muchos eran admitidos en calidad de inquilinos, ya que aportaban toda su experiencia en trabajos agrícolas, obteniendo en cambio el derecho a pastaje para algunos animales y alguna porción de tierras para sus siembras, aunque también los encontramos entrando a servir como vaqueros.

Los comarcanos pobres de la doctrina, e incluso inmigrantes, podían nutrir las filas de trabajadores, constituyendo los sectores medios y bajos dentro de la jerarquía laboral. Entre éstos los procedentes de los grupos estables de otras haciendas, o sus hijos, pues en Chile no hubo lazos o mecanismos lo suficientemente fuertes como para evitar los desplazamientos de mano de obra entre las estancias, además de que se generaba en todas un alto número de niños de padres desconocidos.

De lo anterior hay múltiples ejemplos. En 1655 se llevó a Petrel a Cristóbal Hernández, español de 27 años, quien "pobló la estancia" y vigilaba los ganados, encontrándose en ella 35 años más tarde con sus hijos trabajadores a la fecha; en 1665 otro español pobre, Luis de Lillo, era vaquero y ayudaba a cercar pasos en los linderos del valle en que cuidaba ganados, retirándose tiempo después. En el siglo XVIII encontramos trabajadores procedentes de Topocalma, San Miguel, Armagüe, Paso de El Arenal y otras haciendas vecinas; entraron a Petrel con 24, 25, 33, 40, y 45 años de edad [77].

A comienzos del siglo XIX dice un arrendatario que "ordené a mi mayordomo solicitase por medio de vaqueros, inquilinos y vecinos hasta el número de cincuenta hombres montados a quienes pagar a dinero para coger ganado y sostenerlo a pastoreo" [78]. Entre los que declaran como testigos en 1811 varios señalan haber servido en varias haciendas. Aún hoy día, según entrevistas efectuadas, muchos trabajadores provienen de fundos vecinos o del interior, algunos de los cuales se han establecido en la hacienda por haber contraído matrimonio con alguna hija de inquilinos sanantoninos.

Así como la hacienda conseguía trabajadores en otras propiedades, éstas a su vez los obtenían de ella. Lo anterior podía deberse a propia iniciativa u obligadamente; como ejemplo de esto último tenemos el hecho de que cuando entró a poseer la estancia el marqués de Corpa,

---

[77] R. A. 401 y 431, C. C. 678, y J. S. F. 19.

[78] R. A. 2745.

arrojó de ella a un inquilino el que ese mismo año de 1707 fue aceptado con su familia en una estancia vecina. Otro se fue a trabajar a Armagüe cuando el dueño de ésta tuvo arrendado San Antonio.

Naturalmente la provisión de mano de obra era en gran medida generada dentro de la misma hacienda. De un trabajador que entró a Petrel de 24 años en 1726 y aún trabajaba en ella en 1740, encontramos descendientes como inquilinos y labradores sesenta años más tarde y otro como vaquero en la segunda década del siglo XIX y aún hoy día encontramos entre los trabajadores y asentados de San Antonio de Petrel los mismos apellidos que los de fines del siglo XVIII [79].

De cinco trabajadores que sirven de testigos en un pleito en 1811, uno era casado con hijastra y sobrina de trabajadores que aparecen en el empadronamiento de 1786; otro es casado con una hija de un vaquero de la misma estancia, también presente en 1786; y dos son hijo y sobrino, respectivamente, de trabajadores que estaban en tiempos de Carrera, el año mencionado [80].

De los trabajadores indígenas libres sabemos que en el siglo XVII el primer propietario utilizaba indios jóvenes como pastores de ovejas y un Diego Rojas ejercía de vaquero y ya viejo bajo el segundo dueño ayudaba en la construcción y reparo de cercos. También del servicio de Francisco encontramos a Baltazar, quien a los cuarenta años recordaba que desde los diez tenía conocimiento de la estancia de su amo, y Manuel que servía de vaquero.

Los indios ajenos al sistema de encomienda —situación de casi todos los de la costa colchagüina— se contrataban la mayoría de las veces de palabra, aunque en algunos casos se realizaba el asiento por escrito, estipulando ante la autoridad las obligaciones y derechos de las partes, las que se basaban en las tasas relativas a encomiendas. La paga anual de los indios era alrededor de cuarenta pesos entregados en especies o en dinero, según documentos del siglo XVII [81].

En cuanto a las tradiciones, costumbres y elementos culturales propiamente indígenas, éstos se van perdiendo progresivamente en los siglos coloniales, si bien algunos de ellos son traspasados a otros grupos a través de su presencia en el servicio doméstico, tendiendo más bien a desaparecer en el elemento mestizo, proceso que se acentúa en

---

[79] R. A. 431 y 2745 y entrevista al señor Jorge Drago Iturriaga, actual propietario del fundo "Los Valles de Petrel".

[80] R. A. 2745, Fondos Varios 452 (en adelante F.V.) Parroq. Cáhuil y Rosario, conservado en la Parroquia de Litueche.

[81] N. C. 114.

la costa colchagüina por la casi ausencia de pueblos de indios –sólo encontramos en ella a Rapel en el límite norte y Ligüeimo en el límite este–, y de encomienda con el número suficientemente numeroso como para mantener dichos elementos culturales indígenas, proceso en cuyo análisis no puede dejarse de lado el hecho de la valorización del "ser blanco". En el siglo XVII los indios podían todavía mantener algunas de sus costumbres juntándose entre los de estancias vecinas: "Luis, indio de la encomienda del capitán Luis Núñez... siendo mozo llendo a jugar a la chueca a Petrel..." [82].

Otra de las fuentes posibles de trabajadores era la de forzados: indios de encomienda y esclavos negros o mulatos, de los que se podía ser dueño o arrendatario, según veremos bajo el siguiente epígrafe.

b) *Tipos de trabajadores*

Encontramos en San Antonio de Petrel durante el período colonial trabajadores que pueden ser permanentes u ocasionales, pudiendo ser además libres u obligados. Los nombres con que fueron designados los diferentes cargos de la jerarquía laboral se muestran poco estables en el tiempo y muchas veces los cambios obedecieron a sutiles diferencias.

El mayordomo, también el capataz, que muchas veces se confunde con aquél, y a fines del siglo XIX lo encontramos bajo el nombre de llavero, y posteriormente con el de administrador, representa el sector más alto de la jerarquía laboral permanente. Para ejercer este cargo, el de más responsabilidad, se buscaba gente de experiencia en las labores del campo; podemos ver además que casi todos ellos contaban con algún grado militar y algunos precedían su nombre con el "don". Estaba encargado de comercializar parte de la producción, contratar y despedir personal y dirigir en forma directa alguna explotación y nombrar capataces para otras. Indudablemente sus atribuciones variaban al tratarse o no de haciendas con patrones ausentistas. Los cambios de propietarios y de arrendatarios iban acompañados de cambio de mayordomo. Debían también vigilar los linderos, dar aviso al dueño de cualquier anomalía, o de presentarse personalmente a la justicia a interponer el reclamo correspondiente.

Un autor conocedor de la costa y de sus tradiciones campesinas dice lo siguiente refiriéndose a San Antonio de fines del siglo XIX: "Y por sobre peones y oficiales está, como autoridad máxima, el llavero,

[82] R. A. 401.

que reemplaza al patrón en toda circunstancia, lleva a cabo las determinaciones recibidas de él, paga el salario en el tiempo convenido y vigila el rinde general de la estancia" [83].

Entre las garantías que gozaba el mayordomo tenemos el derecho a pastaje. En el siglo XVIII uno mantenía una porción de mulas en toda una loma cercada. Otro del siglo XIX al retirarse sacó sus animales: 25 yuntas de bueyes y 500 ovejas. También podían hacer sus sementeras de trigo, como la que le cultivaban dos indios de encomienda al capitán Juan López de Villavicencio en 1711, mayordomo que había nacido en 1670 y sabía firmar.

A través de otros ejemplos podremos visualizar algunos rasgos acerca de su origen, características socioeconómicas, labores específicas y garantías. Notemos que Cristóbal Osorio fue puesto en este cargo por el arrendatario Pedro de Elzo a los 25 años de edad; en una oportunidad ayudó a un subarrendatario a recoger ganado para llevarlo a otra estancia. Don Bonifacio Rojas González fue mayordomo de don Ignacio de la Carrera. Era bisnieto, por línea natural, de un Rojas-Puebla Chacón, su esposa era pariente de varios trabajadores de San Antonio, los que tal vez entraron a ella bajo su administración. Ninguno de los consortes aportó bien alguno al matrimonio, pero en el censo de 1786 los encontramos empadronados como hacendados, y en las particiones de sus bienes efectuadas el año 1802 se contaron 527 cuadras de tierras entre otros [84].

En otros casos eran contratados sujetos que ya habían servido el cargo en otras propiedades, como Luis de Avila, que estuvo en el puesto entre 1803 y 1811, año en que tenía 50 años, y según su información servía en el campo desde los 20, habiendo sido mayordomo en varias haciendas.

Bajando en la jerarquía de los trabajadores libres encontramos a través del tiempo a vaqueros, pastores, inquilinos y peones o gañanes. Arrieros no hemos encontrado, pero la presencia de mulas en diferentes épocas y la mención de una tropa a comienzos del siglo XIX hace pensar que si no los había, algún inquilino o vaquero cubriría esta necesidad. Para fines del siglo pasado se da el siguiente cuadro de los trabajadores sanantoninos: "No menos de treinta casas de inquilinos se levantaban en otros tantos potreros, dando para el fundo un total de 220 habitantes. Entre sus empleados se distinguían los simples gañanes, hombres para todo trabajo agrícola, los ovejeros, capataces y vaqueros,

---

[83] Arraño, op. cit.

[84] F. V. 452 y J. S. F. 42.

cada uno de los cuales tenía su obligación específica, a la que estaba aneja alguna pequeña garantía. Atuendo especial califica a los empleados que deben hacer su tarea montados a caballo: rebenque, manta casera, botas de cuero ovejuno para defenderse de los ramalazos, sombrero puntiagudo" [85].

Dentro de la población estable de la hacienda encontramos algunos trabajadores que lo eran en cuanto residiese en ella su patrón, el cual podía ser arrendatario del total de la propiedad o de una parte de ella e incluso un inquilino para el que trabajaba en calidad de peón. En el siglo XVIII en el arriendo de un potrero aparece la obligación de poner vaqueros y caballos para la guarda de los vacunos [86].

A mediados del siglo XVIII los arrendatarios o inquilinos, excluyendo a los gañanes, tenían derecho a explotar en su beneficio algunas cuadras en siembras y chacras y a utilizar pastaje para algunos animales suyos; así un propietario señala que "a continuado sin novedad mi posesión con los ganados de mis sirvientes y arrendatarios". El beneficio del pastaje se daba de dos formas, la primera era el permiso para introducir un número determinado de cabezas de diferentes ganados y la otra el utilizar un potrerillo o sector. Habría que sumar a los beneficios el permiso para construir ranchos, explotar una "posesión" con un número variable de cuadras pero con una producción destinada principalmente al autoconsumo y en escasa medida al comercio de poca monta. De obligaciones sólo hemos encontrado testimonios de arreglo de cercos en el siglo XVII y de acompañar al mayordomo en diferentes diligencias y ayudar en los rodeos en el siglo XVIII [87].

Pero las garantías tenían la contrapartida de los riesgos, uno de los cuales era la expulsión. Miguel Venegas, inquilino de Luis de Mogollón, fue lanzado cuando entró el siguiente patrón en la propiedad, debiendo buscar colocación en las estancias vecinas. Otro caso que encontramos es el de Anastacio Caro nacido en la hacienda en 1770, en la que se crió, y en 1811 servía de vaquero, cuyos antepasados trabajaron también en ella; en 1825 fue expulsado por haber sido acusado por el capataz de El Alto Colorado, fundo vecino, de haber robado unos avíos a un hijo suyo, a lo que "se hayó presente un hijo de mi patrón, señor don Melchor Jara y mandó expresamente que lo botase de la hacienda con plazo de ocho días...". También podían ser lanzados de las tierras

---

[85] Arraño, op. cit.

[86] Ver: Góngora, Mario: "Origen de los 'inquilinos' de Chile Central". Seminario de Historia Colonial U. de Chile, Ed. Universitaria, Santiago, 1960.

[87] R. A. 2745.

que después de un litigio pasaban a poder de otro propietario, caso del que se hace referencia con mayor frecuencia, por ejemplo: "en dicha tierra vivía un Venegas de cuenta de Francisco Lorca y este dejó la posesión por haber quedado... a favor de don Ignacio de la Carrera... y así mismo fue lanzado de otra posesión... que la ocupaba Domingo Soza..." [88].

Los trabajadores libres estacionales constituían un sector muy heterogéneo, contratados para tareas específicas y de corta duración, algunas de gran responsabilidad y especialización y otras menos como la saca de pangue, las matanzas y los rodeos. Entre los que tenían alguna especialización encontramos a los desjarretadores, arrieros y algunos artesanos. Los que carecían de ella debían ponerse simplemente a las órdenes de los oficiales "para lo que se ofreciera". Constituye un error representar a los trabajadores libres ocasionales con el gañán, ya que éste también podía ser estable y por otra parte no todos los ocasionales eran gañanes. Muchos de ellos provenían de los innumerables vagabundos que recorrían los campos en las épocas de mayor oferta de trabajo, otros que dedicados a una actividad diferente —mineros y artesanos— aprovechaban la ocasión de obtener algunos bienes y, finalmente, no pocos minifundistas cuyos cortos bienes no alcanzaban a cubrir las necesidades de sus familias a los que se sumaban muchas veces los hijos y allegados de medianos propietarios en las labores de mayor nivel.

Como trabajadores forzados podemos considerar a los indios de encomienda durante el tiempo que debían laborar para el encomendero, de acuerdo al tributo fijado por la tasa vigente. Cuando Andrés Rojas-Puebla contrajo matrimonio en 1642 su madre le hizo donación de "una estancia en la costa de la mar nombrada Petel con dos mil cuadras de tierras" y su hermano Antonio le hizo gracia y donación "del servicio y tributo de doce indios de los que me pertenecen por encomienda... en dicha provincia de Cuyo en los mejores y más saneados que tengo". Este recurso de importar trabajadores indígenas encomendados de las provincias transandinas fue una de las soluciones encontradas por los empresarios agrícolas y mineros chilenos del siglo XVII para hacer frente a la caída demográfica del elemento indígena chileno del valle central [89].

---

[88] J. S. F. 19 y 67, R. A. 2745.

[89] N. C. fs. 93v y 98. Ver: Jara, Alvaro: "Guerra y Sociedad en Chile". Ed. Universitaria, Santiago, 1971.

La segunda vez que encontramos este tipo de trabajador es en tiempos del marqués de Corpa a quien su tío, el gobernador Ibáñez, hizo merced de la encomienda de Rapel, cuyo pueblo está a orillas del río del mismo nombre al norte de la doctrina en que se encontraba la estancia de Petrel. Más tarde por problemas políticos estos indios volvieron a quedar en directa dependencia del rey. En 1711 se encontraban en el pueblo: el cacique, doce peones y dos reservados; otros andaban en diferentes parajes, como cuatro peones que estaban "sacando pangue en San Antonio de Petrel para la corambre que se curtía en Cocalán" y Pedro Tagua y Francisco Michi, quienes cultivaban unas chacarillas y un trigal de una fanega en Petrel [90].

Del trabajo indígena esclavo utilizado en el agro en el siglo XVII no tenemos noticias en San Antonio de Petrel; el que sí cubrió una parte de las necesidades de mano de obra fue el de etnias negra, zamba y mulata, presentes en diversas épocas. Los que aparecen en la estancia en diversos períodos son un número mucho menor del que encontramos en los testamentos de sus amos. Es probable que algunos de ellos se encontraran entre los trabajadores permanentes y otra parte residiera en la casa de Santiago o San Fernando, según el caso, y que en los períodos de mayor demanda de mano de obra acompañaran a sus patrones a colaborar en las faenas agrícolas. Entre los permanentes deben haberse encontrado los vaqueros, pastores, yegüerizos y curtidores que mencionan los documentos. También entre los esclavos que trabajaban ocasionalmente en la estancia pueden hallarse algunos que eran arrendados por sus amos, costumbre bastante difundida en la costa durante el siglo XVIII.

La primera propietaria, siendo ya viuda, donó a un hijo cuando contrajo matrimonio dos varones y dos mujeres, a otra hija dotó con dos negras y un negro entre otros bienes y en 1640 envió a vender a Perú dos varones de 24 años, uno de casta angola y otro zambo. Su hijo Antonio, en un contrato de sociedad celebrado en 1645 para la explotación de una mina, pondría esclavos "y si en la labor de dicha mina por accidente de ella muriere alguno de dichos esclavos se haya de entender a común costo el valor de dicho esclavo del cuerpo de dicha compañía" [91].

Francisco Rojas-Puebla al casarse aportó su estancia con ganados, aperos, esclavos y esclavas. Tres de ellos testificaron en un pleito de tierras en 1638 en favor de su amo: Agustín de 30 años, Nicolás de 34

---

[90] R. A. 3014.
[91] N. C. 114.

y Francisco de 78. Más tarde donó algunos a familiares y otros fueron entregados a instituciones eclesiásticas en pago de mandas, también prestó algunos a parientes que efectuaban el tráfico comercial entre Chile y Perú, y tres fueron traspasados a su hijo cuando contrajo matrimonio. Al testar su esposa en 1705 declara poseer un total de catorce esclavos a uno de los cuales manumitió en el mismo instrumento [92].

El marqués de Corpa recibió en dote 8.000 pesos en los que se incluía una mulatilla de más de tres años en 1729, la que decidió cambiar a su suegro por los 150 pesos de su valor "por no recibir en ella beneficio respecto a necesitar crianza" [93]. Otro de los dueños de San Antonio del que sabemos tuvo esclavos en ella fue Juan José Carrera con dos varones y dos hembras en 1786 [94]. En la segunda mitad del siglo XVIII un mayordomo poseía tres esclavas y un mulatillo, los que acaso puede haber utilizado en su ayuda en labores de la hacienda.

Este grupo étnicamente negro, mulato o zambo, dentro de cada hacienda representaba un porcentaje muy escaso dentro del total de la masa laboral, por lo tanto deben haber tenido trato sexual con miembros de otros grupos étnicos. En general el esclavo prefería contraer matrimonio con mujer libre; la esclava en la mayoría de los casos muere soltera, no logrando contraer vínculos matrimoniales ni con esclavos ni con libres, pero dejando nutrida descendencia natural. Por esto, sus rasgos genéticos, progresivamente mestizados, terminarán por casi desaparecer en las generaciones posteriores.

La abolición de la esclavitud no significó ningún trastorno en la producción de la hacienda, por la misma escasez de su número. Con anterioridad a la ley, tanto en el siglo XVII como en el XVIII, aunque más frecuentemente en este último, podemos ver a muchos propietarios que por propia iniciativa manumiten algunos de sus esclavos.

c) *Los trabajadores permanentes en 1786*

A fines del siglo XVIII se mandó levantar un censo en el reino de Chile el que en 1786 se llevó a efecto en la doctrina de Cáhuil, gracias al cual podemos conocer el número de trabajadores con que contaba la hacienda ese año y las labores a que se dedicaban. Agregando a estos datos los proporcionados por los archivos parroquiales de la misma doctrina, podemos obtener una amplia visión de las familias campesinas

[92] R. A. 401 y 1772, E. S. 459 fs. 56v. y otras.
[93] R. A. 401.
[94] F. V. 452, fs. 163.

de Petrel[95]. El año del censo era propietario Juan José de la Carrera quien residía en la estancia con su esposa e hijos.

El trabajo esclavo está representado por dos varones y dos mujeres. Posteriormente en el inventario de bienes de don Juan José en el año 1795, se contaron cinco esclavas: Andrea, mulata de 27 años; Manuela, de 25; Rosario, de 13; Agustina, de 5 y Manuela, negra de dos años[96]. A pesar de que mestizos y mulatos fueron empadronados en lista aparte, por totalizar solamente 33 para toda la doctrina suponemos que este estamento no debe variar casi la proporción de trabajadores estables de San Antonio.

El grupo de españoles, es decir, blancos o considerados como tales, estaba constituido por hombres casados que residían en la estancia con sus familias, excepto un vaquero soltero, lo que nos muestra un grupo estable, bien constituido y socialmente integrado. De ellos, cinco eran vaqueros, una de las actividades que gozaban de mayor nivel socioeconómico, ocho eran labradores y uno, peón. Como cabeza de familia se anotan además dos viudas, que lo serían de algún trabajador: Lorenza Ojeda y María Caro, quienes aportaban a la población de la estancia, una hija la primera y dos hijos y una hija la segunda. En el total de 58 menores son incluidos mayores de 15 e incluso de 20 años, quienes aún vivían en la casa paterna, la mitad varones, muchos de los cuales estarían integrados al sistema laboral. El promedio de hijos por matrimonio es de 4,5 a la fecha del censo, si bien la mayoría continuó procreando después del empadronamiento.

Entre los vaqueros se contó a Francisco Barra, soltero, procedente de Concepción, el cual casó en Cáhuil en 1791. Tanto él como su esposa eran hijos naturales, siendo ella viuda y con más de cinco hijos; en ese medio aún hoy día los hijos que aporta la cónyuge, viuda o soltera, lejos de ser una carga significan una ayuda. Del resto tres llevan el apellido Gaete: Ignacio de 56 años con cuatro hijos y otras tantas hijas, una de las cuales de 22 años que casó en 1791, otros lo hicieron en 1792, 1794 y 1798; su esposa, Mercedes Soto Caro, era prima hermana de labradores de la estancia, murió diez años más tarde a los 51 años y él falleció después de cinco años de viudez. Laureano fue empadronado con tres hijos y una hija, logró un desarrollo económico

---

[95] Fichas de reconstrucciones familiares de la costa de Colchagua confeccionadas por el autor con datos de los archivos parroquiales, censos y padrones conservados en el Archivo Fondo Varios del Archivo Nacional y del Archivo General de Indias de Sevilla, Judiciales y Notariales de Colchagua.

[96] E. S. 905, fs. 255.

significativo, llegando a ser mediano propietario en tierras al sur de la estancia, con prole muy numerosa; a lo menos siete nacieron después de 1786, muriendo dos de ellos de 12 y 15 años. Juan Miguel tenía su casa en 1786 con cuatro hijos y seis hijas, una de las cuales era mayor de siete años; continuó bautizando hijos hasta doce años más tarde, siendo ya abuelo. El otro vaquero empadronado, Matías Caris, con cinco hijos y una hija, de quien no hay otras noticias. Debe ser un Matías Caro nacido en 1754 y casado con Cecilia Gaete, de la que enviudó en 1797, un año después que bautizaban un hijo y dos después que casaban otro con la hija de un labrador de San Antonio, hacienda de la que dijo ser vaquero en un pleito en 1784.

Entre los labradores tenemos a Asencio Morales Gaete de 47 años, con dos hijos y tres hijas; falleció tres años más tarde, igual que su madre que tenía 90 años. José Liberona fue empadronado con seis hijos, la mitad varones. José Cabello y su esposa de 35 años tenían un hijo y dos hijas de alrededor de 10 años, pues casaron en 1797 y 1798, su esposa falleció al tener su último hijo a los 40 años. Antonio y Victorino Soto, casados con mujeres de un mismo apellido, probablemente hermanas, tenían cuatro hijos el primero y dos el segundo, mitad varones en ambos casos. En los registros parroquiales aparecen bautizando hijos después de la fecha del empadronamiento.

Por último, se anotaron tres labradores de apellido Caro: Cornelio, hijo del alférez Ambrosio Caro Pérez y de doña Teresa Vargas González quienes habían comprado en 1762, 272 cuadras de tierras en El Badillo. Tenía 23 años y se le anotaron dos hijas y de su esposa Martina Gaete, pero después bautizaron hijos en 1793, 1796 y 1798; era paralelamente pequeño propietario, pues vendió porciones de tierra los años 1799 y 1802. Falleció de 70 años habiendo llegado a ser capataz de San Antonio, continuando algunos de sus hijos allí con inquilinos, arrieros o capataces. Eugenio, probablemente hermano del anterior, casado con María Saldaña, tenía un hijo de cinco años y dos hijas. Leandro, con un hijo y una hija, era casado con Justa Morales, con la que siguió teniendo hijos después del empadronamiento. De los demás hermanos Caro Vargas, que no aparecen en San Antonio, algunos se mantuvieron como pequeños propietarios, comprando o vendiendo pequeñas suertes de tierra. Hijo de uno de ellos fue Anastacio, nacido y criado en servicio de la hacienda, el cual en 1811 se desempeñaba como vaquero y fue lanzado de ella en el año 1826.

Entre los "españoles" de la estancia se señala también al peón Justo Clavijo, con dos hijos de su esposa Josefa Valenzuela, de los que conocemos tres hijas y tres varones más, que son anotados en los libros

parroquiales como "españoles" y también como "mestizos". No aparecen más peones cabeza de familia en el censo, por lo que deben haberse encontrado tales entre la prole de vaqueros y labradores.

Podemos constatar un claro predominio de la actividad ganadera entre las requirientes de mano de obra, con un promedio de mil vacunos por vaquero, sirviendo los labradores para las necesidades estacionales de esta actividad, los rodeos y la matanza principalmente. Estos sanantoninos, además de su trabajo, aportaban el potencial o efectivo de su numerosa prole, que constituía un conjunto de muy diversas edades. Podemos notar como entre trabajadores que desempeñan labores similares y gozan de similar estatus se van perdiendo todas las diferencias de tipo étnico.

En cuanto al origen, éste se presenta como muy heterogéneo. Encontramos migrantes principalmente de doctrinas vecinas, aunque también de lugares tan lejanos como Concepción; otros descendían de trabajadores de la misma estancia; también hijos naturales de los lugareños, y pequeños propietarios vecinos que, empobrecidos por la subdivisión de las hijuelas, pasaron a avecindarse a Petrel. Extraña la ausencia de arrieros en San Antonio: en la vecina El Puesto se anotan cuatro y en Carrizal uno. Tampoco aparecen pastores de ovejas, cargo que seguramente servían, por lo tanto, hijos de los trabajadores. El futuro de la descendencia de estos trabajadores fue también muy diverso. Algunos siguieron como inquilinos de la misma hacienda, otros dentro de ella ascendieron a niveles superiores, como capataces e incluso llavero, como también, los más afortunados, a pequeños propietarios de los alrededores [97].

[97] En: Ministerio de Fomento, Departamento de Agricultura: "Estudio sobre el estado de la agricultura chilena". Santiago, 1929, J. P. Rojas del C. nos informa que en Colchagua lo que se pagaba al afuerino diariamente era entre $ 2,30 y $ 2,80, siendo, con Concepción, la provincia de más baja remuneración mínima, y la más baja de la remuneración máxima.

Hugo Rodolfo Ramírez Rivera

LA CUESTION DEL COLEGIO SAN JACINTO Y SUS CONSECUENCIAS POLITICAS, SOCIALES Y RELIGIOSAS, 1904 - 1905

I. El Diario "La Ley" y el Arzobispo de Santiago, Don Mariano Casanova

El 8 de junio de 1903, insistió el Arzobispo Mariano Casanova en una *Circular a los Párrocos* en los peligros que entrañaba para la conservación de la fe el desarrollo del indiferentismo religioso por el auge que había alcanzado la prensa laica. "Alarma ya —decía en ella— el crecido número de publicaciones licenciosas, anarquistas y socialistas, que tienen por fin pervertir al pueblo, infundiendo el desprecio por la religión y sus ministros, sembrando en su corazón el odio contra las damas acomodadas y halagando de mil maneras las pasiones populares" [1]. Por lo cual pidió se instruyese a la grey para que, recordando la doctrina que le enseñaba la Iglesia, se abstuviese de comprar y leer tales periódicos y revistas: entre éstos se encontraba el diario *La Ley*.

La piedra había sido lanzada y las publicaciones aludidas respondieron ásperamente, esperando el momento para devolvérsela, con la violencia con que se hacía en esos tiempos.

A fines del año siguiente de 1904, *La Ley*, diario que publicaba el radicalismo santiaguino, que había fundado en 1894 el famoso anticlerical don Juan Agustín Palazuelos, atacaba con saña a Monseñor Casanova e iniciaba una batalla fiera para desacreditar al Prelado, y por su intermedio a la Iglesia.

Centrando su ataque en el *Discurso del Arzobispo de Santiago*, leído por él en la sesión de clausura del Congreso Eucarístico, celebrado ese mismo año, donde manifestó que "La moral de los establecimientos públicos está pervertida. Los padres católicos ven con inmenso dolor que sus hijos pierden la fe en esas aulas", dedicó el número del

[1] Véase *Revista Católica*, Santiago, 1903, Tomo IV, pp. 602-605.

sábado 31 de diciembre para volver a recoger esas palabras y hacer sobre ellas nuevos comentarios. Reviviendo con esto los pasados odios que habían producido los conceptos del Metropolitano de Santiago. En un artículo titulado *Los Establecimientos Congregacionistas*, decía, preparando los ánimos del público, que la unánime condenación que había en esta ocasión para: "poner frente a frente de los establecimientos fiscales de enseñanza, los colegios congregacionistas; frente a la moral de los primeros, pervertida, según la opinión del señor Casanova, la moral católica de los colegios del clero, y frente al inmenso dolor de su Señoría Ilustrísima y Reverendísima, por la pérdida de la fe de los hijos católicos en las aulas del Estado, la satisfacción de poder probar con hechos concretos que el Arzobispo de Santiago calumniaba a la enseñanza oficial, pretendiendo de este modo apartar las miradas del público del punto preciso donde existe la llaga cancerosa, foco de inmoralidad que el Estado se halla en el deber de extirpar de raíz...".

Más adelante, haciendo groseros comentarios sobre el fin de los colegios católicos, reflexionando respecto que los padres colocan ahí a sus hijos: "inducidos creyendo que esos establecimientos son buenos porque están dirigidos por personas que predican las virtudes, aun cuando no siempre las practican", generalizaba apuntando que los sacerdotes y profesores de ellos, por causa de su profesión eclesiástica, llevaban "una vida contraria a la naturaleza...".

No contentándose con aquello, decía de estos maestros: "Si a eso se agrega el trato continuado con los alumnos, el encierro constante, la soledad frecuente, la falta de trabajo variado que distraiga la imaginación y la aleje de inclinaciones que son la manifestación de que ese estado contraría las leyes de la naturaleza... se llega fácilmente a la conclusión de que tales colegios, lejos de ser fuente de moral y cultura, son, por fuerza natural, centros de perdición y de escándalo".

Y advertía: "lo hemos probado en ocasiones repetidas; y los hechos delictuosos que han servido de margen a nuestros comentarios de antes, han levantado verdaderas tempestades no sólo en la opinión, sino también en las Cámaras y en los Tribunales de Justicia".

Por último, *La Ley* amenazaba en estos términos: "nuevos sucesos, de la gravedad de aquéllos, nos obligan hoy a preocupar la atención pública y nos permitirán decir una vez más al señor Arzobispo de Santiago que no es la moral de los establecimientos del Estado la que está pervertida... Cumpliremos mañana este propósito".

Amenaza que, tal cual como la había anunciado, la cumpliría hasta sus últimas consecuencias. Por lo demás, no tenía nada que perder y sí mucho que ganar en su lucha contra la Iglesia, lucha que se ha-

bía iniciado desde el mismo momento de su fundación, lo que le costó el 4 de agosto de 1895 la *Excomunión*. Sanción canónica de la que se burló con una soberbia impresionante, publicando en 1896, *"En el Primer Aniversario de su Excomunión"*, la obra escrita por el anarquista Avelino Samorati, Delegado a la Confederación Obrera, titulada *Los Papas a través de la Historia*[2].

En su Preámbulo dedicado *"A mis Compañeros de Trabajo"*, Samorati escribió párrafos como los siguientes:

> "Amigos míos: Leed estas páginas. En ellas encontraréis que la casta sacerdotal, hace su personal beneficio a costa del pobre trabajador que afanosamente gana su diario sustento".
> "Tened presente que el dinero invertido por los Papas y los sacerdotes en palacios, perfumes, alhajas, sedas, luces, queridas, licores, mancebos, manjares, etc., han salido del bolsillo del crédulo artesano de todo el orbe".
> "Os lo dice uno de vosotros, os lo han dicho ya otros que, como Bilbao, bien os aman: con vuestro propio jornal se costea vuestra condena, con vuestra propia persona se os arrebatan vuestras libertades, con vuestro propio consentimiento se sojuzga vuestra conciencia. Este sacerdote que alimentáis con vuestros ahorros, ensorbecéis con vuestros sufragios, deleitáis con vuestras mujeres, instruis con la confesión de vuestros secretos y defendéis con vuestros propios pechos, pretende recuperar el poder que antes tuvo, para dominaros y oprimiros, desde la cuna hasta el ataúd"[3].

Se comprenderá por la lectura de estas líneas que la cientificidad de las biografías de los Pontífices Romanos, que conforman esta obra, que hoy constituye rara pieza bibliográfica, está bastante alejada de su verdad histórica.

II. Antecedentes: La denuncia del diario "La Ley"

Ante tal línea de acción del diario *La Ley*, la denuncia que anunciaba no se hizo esperar. Al día siguiente, domingo 1º de enero de 1905, publicaba, con el título *La Moral Católica en los Colegios Congregacio-*

---

[2] Santiago de Chile, Imprenta Gutemberg, 1896, P. 335. *Edición Aumentada*. Se ha utilizado aquí un ejemplar propiedad de la Biblioteca Americana del autor de este estudio.

[3] En Samorati, Avelino: *Ob. cit.*, p. 4.

nistas, los sucesos pormenorizados de un caso de abusos deshonestos contra un menor, llevado a cabo por su profesor, un Hermano de la *Congregación de las Escuelas Cristianas*, ocurrido en el Colegio *San Jacinto de Santiago*.

Ahí, luego de repetir una vez más la sentencia del Arzobispo Casanova, respecto a los Colegios del Estado, relataba puntillosamente los hechos, haciendo gala de veracidad en el relato, con una morbosidad y, por qué no decirlo, con cierto dejo de satisfacción por lo que había descubierto.

He aquí la versión resumida de lo dado a luz por *La Ley*, que, usado por esta publicación como punta de lanza para sus fines partidistas, le sirvió para montar una muy bien ensamblada campaña anticlerical, utilizando lo sucedido con sensacionalismo, esperando —quizá de esta manera— vengarse de la Iglesia y, en especial, del Iltmo. señor Casanova. Lo cual, en cierto modo, alcanzó a lograr, provocando todos los acontecimientos que a partir de este momento se desencadenarían.

Lo ocurrido, siguiendo al citado diario, fue como sigue:

Por aquellos años, en la vieja calle De las Rosas, entre Bandera y Morandé, estaba ubicado un aristocrático establecimiento de educación, fundado ahí, a comienzos del siglo XX, por la antigua Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. Era éste el Colegio de San Jacinto, lugar donde recibían educación niños de familias pudientes.

En uno de los cursos elementales de este prestigioso plantel estudiaba clases de preparatoria cierto niño de sólo ocho años de edad, hijo éste de un distinguido caballero, conocido integrante del Partido Conservador.

Según *La Ley*:

> "El niño de físico agradable, con marcadas líneas femeninas en el rostro, fue, desde el primer momento, objeto de las mayores y más solícitas atenciones de parte de su Profesor el Hermano Santiago Herreros Cerda, atenciones que hizo merecedor al niño del título de favorito del Hermano Santiago, con que lo señalaban sus compañeros de estudio".

Agrega el periodista, que:

> "El Hermano Santiago no desperdiciaba de particularizarse con su discípulo, en cuyo espíritu infantil e inocente se iba natural-

mente infiltrando poco a poco un afecto extraño hacia el solícito maestro, quien no perdía de vista ningún detalle que le diera a conocer las evoluciones del espíritu de aquel niño...".

Transcurrido el año de estudios y llegada la época de los exámenes, fueron para el citado niño las mejores votaciones en los exámenes de su curso y todos los premios de los ramos que había cursado.

Empero, saliéndose de la norma usual que existía en el Reglamento del establecimiento, referente a la entrega de tales estímulos:

"los certificados de estos premios los retiró el Hermano Herreros, de poder del niño, y a la una de la tarde del lunes último (26 de diciembre de 1904), lo hizo ir a su dormitorio para hacerle entrega de esos documentos...".

Y concluye diciendo:

"Permítasenos cubrir con el velo del silencio, a que nos obliga el respeto que nos merecen los lectores de estos sucesos, la escena que sufrió".

En seguida, aprovechando momento tan favorable, como lo es el execrable asunto acontecido, sutilmente agrega:

"Interprete, pues, el lector lo que nosotros callamos... y por otra, la audaz calumnia esgrimida por un Prelado que, premunido de su autoridad de tal para ser creído, se lanza en abierta campaña de difamación contra la pureza de la moral de los establecimientos de educación del Estado".

Pero esto no es todo. El mismo periódico informa que el niño escapando a su hogar le cuenta a su padre, provocándole un ataque al corazón. Siendo las tres de la tarde de ese fatídico día, para esa familia y toda la opinión pública, llegaba a la casa su hermano mayor, que regresaba de un viaje a la hacienda del sur, siendo sorprendido, simultáneamente, con el estado de salud de su padre y la consternación reinante.

Al tanto de los sucesos, se dirigió al Colegio San Jacinto, haciendo llamar al Hermano Santiago, el cual interrogado por el visitante responde:

"Señor, perdóneme... no pude resistir un impulso superior a mis fuerzas...

Y cayendo de rodillas, mientras aquél lo golpeaba con el bastón, agregó, según *La Ley*:

"Ha sido una infamia... lo comprendo... pero estoy arrepentido... aquí muchos han hecho lo mismo... a cualquiera puede ocurrirle igual cosa...".
Y rompió a llorar.

Esta confesión fue muy importante para la campaña radical que de aquí sobrevino contra los colegios congregacionistas, ya que constituyó el antecedente para denunciar otros hechos de esta gravedad, algunos de ellos, como se comprobó después, totalmente inexistentes.

La Ley deja muy en claro lo que decimos, cuando amenaza, por último, en *La Moral Católica* antes citada:

"estamos en posesión de muchos otros datos de lo que acontece en los establecimientos de instrucción congregacionistas; y en cumplimiento de un alto deber de saneamiento público, continuaremos en la dura tarea de hacerlos llegar hasta nuestros lectores y hasta los poderes del Estado, que tienen la obligación de tomar severas medidas para poner fin a la obra de corrupción que estos establecimientos llevan a cabo"[4].

La *Crisis Moral*, de la que se había quejado a comienzos del siglo don Enrique Mac-Iver, no podía ser con esto más evidente[5]...

---

[4] En *La Ley*, domingo 1º de enero de 1905.

[5] Al cerrar este capítulo, cabe señalar, todavía, que es curioso comprobar que un acontecimiento de tal magnitud haya sido hasta el momento prácticamente ignorado en la historiografía relativa al período en que ocurrió, a no ser de unos pocos autores, como: don Manuel Rivas Vicuña, en su *Historia Política y Parlamentaria de Chile. Santiago*, 1964; don Germán Riesco Errázuriz (hijo), en su *Presidencia de Riesco*, Santiago, 1950; don Ricardo Donoso Novoa, en su *Alessandri, Agitador y Demoledor. Cincuenta Años de Historia Política de Chile*, Tomo II, México, 1952; don Leopoldo Castedo, en su *Resumen de la Historia de Chile 1891-1925*, Santiago, 1982 y muy recientemente don Gonzalo Vial Correa, en su Volumen II de *Historia de Chile* 1891-1973. *Triunfo y Decadencia de la Oligarquía* (1891-1920), Santiago, 1983; los cuales sin historiar esto ni mucho menos, sólo han reseñado o señalado escuetamente en unas cuantas líneas la existencia de este asunto, sin entrar a reflexionar sobre tan importante polémica.

III. Su repercusión: La Cuestión se investiga

Curiosamente, la prensa de Santiago mantenía un silencio absoluto el lunes 2 de enero, quedando estupefacta ante tan grave acusación. Sensación que debe haberse hecho sentir, también, en la opinión pública, en los precisos momentos en que un diario, *El Mercurio de Santiago*, al hablar editorialmente de la tendencia de algunos de ellos a explotar los hechos sensacionalistas y el escándalo, había dicho: "no entendemos que la moralidad del periodismo consista en mantener al lector ignorante de lo que sucede cuando el suceso es escandaloso. Eso sería una necedad y conduciría lisa y llanamente a la muerte del diario, cuyo fin primordial es decir lo que pasa, y no callarlo". Consideración que le echaría luego en cara la prensa laica [6].

Mientras, tanto el Gobierno como el Arzobispado no miraban esos sucesos con la misma indiferencia. Y el Ministro de Justicia e Instrucción Pública, don Guillermo Rivera Cotapos [7], tan pronto como tuvo conocimiento de los hechos que hemos relatado, resolvió oficiar inmediatamente al Promotor Fiscal de turno, don Robustiano Vera, a fin de que este funcionario hiciera ante el Juzgado del Crimen la denun-

---

Por último, debemos agregar que la escasez bibliográfica es tal sobre este suceso, que lo más completo, aunque es unilateral, se reduce al folleto titulado *Los Escándalos Congregacionistas*, librito de 176 páginas, publicado por suscripción en 1905, el cual contiene la colección completa de los artículos dados a luz por el diario *La Ley*, adosada con algunos documentos sobre este luctuoso episodio. Obra que se debió a la iniciativa del mismo diario y sus correligionarios políticos.

Ante tal motivo, detalladamente explicado por nosotros, nuestra investigación no utiliza prácticamente obras históricas, reduciendo su búsqueda de antecedentes a fuentes de primera mano, como lo son los diarios de la época, que se custodian en la *Sección Periódicos Chilenos*, de la Biblioteca Nacional de Santiago de Chile, donde hemos encontrado los datos que constituyen el cuerpo de este estudio.

[6] Véase *La Ley*, martes 3 de enero de 1905, citando a *El Mercurio de Santiago*.

[7] *Guillermo Rivera Cotapos*: Abogado de Valparaíso, de tendencia liberal. "De destacada participación en el foro y en la Cámara por la palabra fácil", nos lo muestra Manuel Rivas Vicuña en sus *Memorias*. Fue Diputado por Valparaíso y Casablanca (1900-1903; 1903-1906 y 1906-1909). Senador por Valparaíso (1909-1915 y 1915-1921). Luego de haber sido Ministro de Germán Riesco Errázuriz, ocupó el Ministerio del Interior, entre el 20 de mayo y el 8 de agosto de 1912, bajo el gobierno de Ramón Barros Luco.

Véase: Rivas Vicuña, Manuel: *Historia Política y Parlamentaria de Chile*, Ediciones de la Biblioteca Nacional, Santiago de Chile, 1964, Tomo I, Cap. III, p. 89. Cortés, Lía y Fuentes, Jordi: *Diccionario Político de Chile* (1810-1966), Santiago-Buenos Aires, 1967, p. 432.

cia del caso y se procediera a la inmediata instrucción del Sumario respectivo.

La Nota a que nos referimos, firmada por el Ministro Rivera y que fuera presentada sólo el 4 de enero, de acuerdo a lo que nos informa la prensa del día anterior, estaba redactada escuetamente en los siguientes términos: *"Santiago, 2 de enero de 1905. En el número del diario* La Ley, *de esta ciudad, correspondiente al día de ayer, se dice que el alumno del Colegio de San Jacinto . . . , fue víctima de una agresión de parte de los Hermanos de dicho establecimiento".*

"A fin de esclarecer la verdad de esta denuncia, sírvase U.S. practicar las gestiones del caso y solicitar se inicie el respectivo sumario" [8].

Así también, el Consejo de Instrucción Pública, cuya sesión ordinaria debía celebrarse ese día lunes, entre otros asuntos, se ocupaba el 2 de enero del delito cometido en el Colegio de San Jacinto. El cual, en vista de la gravedad de los hechos y considerando las facultades que daba la Ley de 1879, en orden al mantenimiento de la moral de los establecimientos de instrucción, "sean públicas o privadas", tomaba el acuerdo de autorizar al Rector de la Universidad de Chile, don Domingo Amunátegui Solar, "para que llame a dar las explicaciones del caso al Director del Colegio de San Jacinto y haga las investigaciones que estime conducentes para que el Consejo tome las medidas que juzgue oportunas, incluso la de resolver la clausura del Colegio" [9].

Tampoco la Iglesia, como hemos dicho, se quedaba al margen. El Arzobispo de Santiago, que se encontraba ausente de la ciudad, por motivos de quehaceres relacionados con su alta dignidad, tan pronto como se impuso del relato del diario *La Ley*, se comunicó con su Vicario General, Monseñor Miguel Claro, para acordar las medidas que un caso tan imprevisto y único requería.

De acuerdo con la prensa católica, Monseñor Casanova, "profundamente afectado" [10], había expresado a Claro "su determinación de ordenar la clausura del Colegio de San Jacinto tan pronto como se constatara la efectividad del denuncio, para traer tranquilidad a los padres de familia" [11]. Según agregaba *La Ley* del 3 de enero:

> "De orden del Prelado, el señor Claro se trasladó al Colegio antes nombrado e impuso al Director del establecimiento [12] de la

---

[8] En *La Ley*, jueves de enero de 1905.

[9] En *Alarma Pública, La Ley*, martes 3 de enero de 1905.

[10] En *El Chileno*, miércoles 4 de enero de 1905.

[11] *Ibídem.*

[12] Se trata del Hermano Junien José.

resolución del Arzobispo, estimulándolo a que diera los pasc conducentes a la investigación pronta de los hechos".

Mas a pesar de que todo hasta aquí indicaba que este bochornoso incidente se resolvía con prontitud, *La Ley* no descansaba en su empeño de hacer expulsar a la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas del territorio nacional. Sin duda con este objeto dedicó la primera plana de la edición del día 3 de enero, bajo el título *Alarma Pública*, para ahondar en lo que había afirmado, acusando ahora otro hecho del mismo tenor, que había ocurrido en el mismo Colegio de San Jacinto en el mes de junio de 1904. La víctima en este caso tenía once años de edad, el cual, al igual que el anterior, cursaba allí estudios elementales. El inmoral protagonista de este abuso había sido el Hermano Leoncio, joven de 20 años de edad como Herreros, que de acuerdo a informes dados por el Hermano Director, Junien José, luego de haber sido expulsado, se había dirigido a Europa, ya que estaba en posesión de dinero francés [13]. Considerándose que ése era su lugar de origen. Y no "sacado del país por nosotros a Europa", como lo dijo *La Ley* tergiversando —quizá con mala intención— las palabras de José contenidas en unas entrevistas que les concedió, las cuales aparecieron transcriptas in extenso en la citada edición. Lo cual fue de inmediato rectificado, según se aprecia en *La Ley* de los días 4 y 6 de enero de ese año.

Sea como sea, estas entrevistas, como se verá, sólo sirvieron para complicar las cosas. Por un lado, se supo que en el caso del menor, uno de los inspectores del establecimiento le comunicó "que el Hermano Leoncio había cometido un acto indigno, según denuncia del niño que aparecía como víctima". Ordenando "que se investigara el asunto", según la edición del día 3 de enero, tomando una actitud "del todo enérgica y sin discusión (ordenó) se alejara de entre nosotros", según la rectificación del día 4 de enero. De todas maneras, encontrado culpable y exonerado salió al extranjero.

No obstante, en el otro caso, enterado del hecho por labios del culpable, sólo le ordenó que se preparara para alejarse del Colegio, a lo que Herreros le "pidió que le permitiera dirigirse por algunos días a Colina, a un fundo que ahí poseemos, a fin de pensar el camino que le sería más conveniente adoptar. Dile autorización del caso y allá se dirigió". Algunos días después, como no se comunicaba con él ni se había vuelto a su hogar se le envió la suma de trescientos pesos para

---

[13] En *Expectación Pública. La Ley,* viernes 6 de enero de 1905.

que se comprara ropa de seglar y se trasladara a su casa. Herreros –dijo él mismo– "no ha obedecido estas instrucciones y... según mis cálculos, puede estar en Mendoza".

Bien cabe preguntarse ahora por qué procedió así en vez de poner las cosas en conocimiento de la justicia. ¿Era el Hermano Junien José conscientemente un encubridor?... Si lo era, como lo consideró al final del proceso el Tribunal del Crimen, se cuidó muy bien de despistar este indicio.

Con meditados pensamientos, en las entrevistas que concedió dio a entender cosas muy distintas a la conducta que había tenido. Preguntado por el diario *La Ley*: ¿Qué hará si el Arzobispado clausura el Colegio de San Jacinto? –considera que aunque canónicamente no es atribución del Metropolitano y su Dirección General está en París–, si tomara esta medida de ningún modo se pondría en grave desacuerdo con Monseñor Casanova: "de manera que si él ordena la clausura del Colegio, el Colegio será clausurado sin resistencia alguna, aun cuando pudiéramos apelar a Roma".

La misma humildad y obediencia a la autoridad demostró en el primer momento frente al Estado diciendo que su obligación era: "Ayudar a la obra del Consejo, del señor Ministro y de la Justicia poniendo todo empeño por hacer venir al Hermano prófugo en Mendoza". Puntualizando que: "Esto no será difícil si la justicia ordena a los cónsules en la Argentina la aprehensión de Herreros".

Por último, decía que todo seguía normal en el Colegio sin haberse verificado otro retiro de alumnos, fuera del caso del primer niño afectado que había denunciado la prensa.

Ante la exposición que hemos apuntado arriba, llama la atención que después de dar una versión, de improviso se retracta, cambiando el rigor de la energía con que consideró los dos hechos de abusos deshonestos ocurridos en su Colegio. No es raro, entonces, que *La Ley* diga en la edición del 4 de enero sobre esto: "Posteriormente, el Hermano José ha procurado atenuar la responsabilidad que ha comprendido le afecta en la fuga de Herreros, y promete hacer lo posible por que vuelva al país; pero estas protestas a posteriori no pueden ser tomadas en serio; y seguramente que ya bien poco podrá o *querrá* hacer el Hermano José para obtener que regrese el delincuente".

La misma duda debe haber cruzado por la mente de muchas personas a la luz de lo que se iba sabiendo.

Pero el Hermano Director no se quedaba solamente en eso, y con la misma tranquilidad de espíritu, movía secretamente los hilos, consiguiendo astutamente que el diario proclerical *El Porvenir* defendiese

su causa. Para ello inventó que lo manifestado a las columnas de *La Ley* había sido "*producto del miedo*". Ante tal sensacional revelación, *El Porvenir* se convertirá en su adalid y seguro defensor, protagonizando una lucha ideológica terrible, entrando en polémica con el diario radical *La Ley*, que, por su parte, se transformará en el abanderado del Ministro Rivera Cotapos.

Mientras tanto, tampoco la Cámara de Diputados dejaba pasar estos acontecimientos. En sesión de 3 de enero, el Diputado por Copiapó, don Francisco de Paula Pleiteado, llama la atención de la Cámara y del Gobierno "acerca de la necesidad imperiosa de tomar enérgicas medidas para concluir con estos deplorables sucesos que pervierten profundamente la moral de la juventud".

En seguida, el Diputado hace leer la nómina de los establecimientos que dirigen en el país los Hermanos de las Escuelas Cristianas, diciendo que: "Según esta nómina, estos religiosos educan más de dos mil niños y tiene a su cargo la Escuela Normal de Preceptores del Arzobispado". De manera, "que son estos "*Hermanos*" los que tienen a su cargo la formación de los Preceptores de las escuelas parroquiales". Luego continúa, para expresar lo siguiente: "Espero también que el Consejo de Instrucción Pública llevará su investigación de los hechos con energía y rapidez, y que la Cámara negará toda subvención a los establecimientos sostenidos por dichos religiosos".

El señor Rivera Cotapos, Ministro de Instrucción, contestó que: "las denuncias hechas por la prensa habían afectado vivamente al Gobierno, y que el Ministerio a su cargo había pasado Nota al Promotor Fiscal de turno, recomendándole iniciar una severa investigación judicial acerca de los hechos denunciados".

Por último, expresó también el Ministro que: "el Consejo de Instrucción había tomado iniciativa al respecto . . .".

Después de este breve debate que causó, según la prensa, la "impresión consiguiente en la Cámara", se pasó a votar las subvenciones a colegios religiosos, las que fueron desechadas todas por gran mayoría [14].

---

[14] *Sesiones de la Cámara de Diputados*, 3 de enero de 1905. Texto taquigráfico de *El Ferrocarril*, en su edición del día 4. También en *La Ley*, misma edición y fecha.

IV. Los resultados: Primeras medidas adoptadas

Antes de terminar la primera semana desde la denuncia hecha por *La Ley*, la laboriosidad del Juez del Crimen, don Joaquín Astorquiza, prometía que pronto estarían todas las diligencias concluidas. Por lo que este diario aplaudía esto, diciendo en su número del 5 de enero: "Con un celo y actividad que nos permiten esperar un resultado del todo satisfactorio, el Juez del Crimen señor Astorquiza ha iniciado la investigación que a requerimiento del ministerio público, se ha solicitado respecto de los sucesos del Colegio de San Jacinto".

Tal como se decía, habían ido las cosas: de orden del Juzgado se allanaron el Colegio y el Convento de la Congregación que poseían en la Providencia. Pesquisas que los agentes de la Sección de Seguridad repitieron en la Casa de Colina. Por su parte, ya entrada la noche del día 4 de enero, el Juez inspeccionó de nuevo el Colegio de San Jacinto, llamando a declarar al Director y a otras personas. Mas todo fue infructuoso y el delincuente no fue encontrado, confirmándose la información de que había pasado a la Argentina con otro Hermano.

Mientras tanto, crecían la expectación pública, los comentarios y rumores, llegándose a decir que aunque "el Juez sumariamente ha procedido en este caso con toda laboriosidad", de todos modos, de acuerdo al eco de algunas observaciones que se hacía el público, la labor judicial no satisfacía porque el magistrado Astorquiza "no ha llamado a declarar a la señora madre del Hermano Herreros" [15].

Por lo demás, argüía otro diario: "La fuga ha sido preparada aquí en la capital, de acuerdo con el Rector del Colegio, y no de propia voluntad e iniciativa del delincuente" [16].

La prensa católica, más serena, se limitaba a comentar en esos momentos que era apresurado dar a luz pública tales argumentos, hasta que no se supiera con certeza los resultados que arrojaran las diligencias. Agregando que el Arzobispo Casanova esperaba "que se investiguen prolijamente estos sucesos que pueden tener consecuencias muy graves" [17].

Rumores y más rumores hacían prever que de un momento a otro "el jaleo sería grande".

Se anunciaba la existencia de muchos otros delitos. Se comentaba las dificultades del Juez en la investigación por estar los alumnos en

---

[15] En *El Mercurio de Santiago*, sábado 7 de enero de 1905.
[16] En *La Ley*, viernes 6 de enero de 1905.
[17] En *El Porvenir* viernes 6 de enero de 1905.

vacaciones. Así como la resistencia de los padres de los alumnos para permitir a sus hijos comparecer a la presencia judicial.

En medio de todo esto, *La Ley* decía: "El sumario, según nuestros informes, está casi agotado y sólo quedan pocas diligencias que cumplirse para la total investigación de estos sucesos". Agregando que: "Hay razones para creer que el Hermano Herreros estará luego en poder de la justicia. Antecedentes de última hora permiten adelantar que el joven no ha salido de Santiago" [18].

Cuando todos daban un respiro de alivio, el diario radical decía ahora haber descubierto otro caso parecido a los anteriores ocurrido en el Colegio del Patrocinio de San José. Por lo cual "según todas las posibilidades, no escapa ninguno de los establecimientos congregacionistas" [19]. Conceptos a los que respondían airados los diarios de la prensa católica, calificándolo de *"nueva infamia"*.

El mismo día de esta acusación, 7 de enero de 1905, el Juzgado del Crimen comunicaba al Gobierno y al Arzobispado, por medio de un oficio de esa fecha, los resultados de las diligencias de rigor, a la luz de lo cual esperaba: "que las investigaciones practicadas hasta hoy han autorizado el enjuiciamiento criminal de varios profesores del Colegio a cuya tuición estaba encomendada la enseñanza y cuidado de los educadores, lo que reagrava el carácter de aquellos hechos y reclama imperiosamente la adopción de medidas inmediatas tendientes a normalizar el régimen de disciplina y moralidad intachables que debe imperar en establecimientos de esa índole; que por lo tanto, las autoridades correspondientes deben ejercitar desde luego las atribuciones administrativas fiscalizadoras encaminadas a esos fines, como el medio más eficaz de dar garantías a la opinión pública... y que estando circunscrita la acción de este Juzgado a la mera represión de los delitos, no le es dable inmuiscuirse en ese orden de atribuciones, sin invadir la esfera de otras instituciones, se declara que debe dirigirse oficio en el acto al Supremo Gobierno y a la Autoridad Eclesiástica respectiva, transcribiéndole esta resolución para los fines consiguientes, y encareciéndoles la necesidad que existe de atender preferentemente a la supervigilancia de profesores y alumnos en el régimen interno de dicho plantel de instrucción para prevenir atentados al pudor y a la honestidad" [20]. En otras palabras: el Colegio de San Jacinto era un foco de corrupción.

---

[18] En *El Triunfo de La Ley. La Ley*, sábado 7 de enero de 1905.
[19] *Ibídem.*
[20] En *Los Escándalos Congregacionistas*. Santiago, 1905, pp. 37-38.

De inmediato, el Ministro de Justicia e Instrucción Pública, don Guillermo Rivera Cotapos, haciendo uso de sus facultades, citó al Consejo de Instrucción Pública para que tomara conocimiento de esa Nota, lo cual se llevó a efecto en sesión especial celebrada ese mismo día, oyendo la exposición del Rector de la Universidad de Chile, don Domingo Amunátegui Solar.

Según lo relata *La Ley*: "Con este motivo se formó una animada discusión, en la cual los señores Valentín Letelier, Luis Espejo y José Manuel del Río expresaron y sostuvieron la idea de que el Consejo debía pedir la clausura de todos los colegios que poseen entre nosotros los Hermanos de las Escuelas Cristianas y que, al mismo tiempo, debía solicitarse del Gobierno que pusiera término a la autorización o tolerancia concedida por el Ministro de Culto, en virtud de lo cual habían podido establecerse en el país" [21].

Sometido a votación, en definitiva el Consejo tomó el siguiente acuerdo: "En atención a la Nota pasada al señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública por el Juez del Crimen, señor Astorquiza, relativa a los sucesos desarrollados en el Colegio de San Jacinto y de los antecedentes que se han acumulado, el Consejo de Instrucción Pública acuerda expresar al Gobierno que ese establecimiento no debe seguir funcionando" [22]. Medida de la que se lamenta *La Ley*, opinando que: "La Corporación, conforme a la opinión de los señores Letelier, Espejo y Del Río, debió haber ido más lejos, haciendo extensiva la medida para todos los establecimientos que sostienen los Hermanos de las Escuelas Cristianas" [23].

Por su parte, el Arzobispado dictaba también el mismo día 7 de enero una disposición relativa a este Colegio, que fue transcrita con cierto laconismo por la prensa clerical. Decía luego de su preámbulo: "La Autoridad Eclesiástica, de acuerdo con la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, ha resuelto clausurar el Colegio San Jacinto hasta nueva orden" [24].

Empero, el radicalismo no descansaba mientras no se hicieran realidad sus proyectos respecto a la Congregación. Volviendo al ataque decía por su medio de prensa: "Se hace, pues, necesario que en el Gobierno se abra camino la idea de la clausura de todos esos focos de inmoralidad; y como una vez dictada esa medida, la presencia en nues-

---

[21] En *La Ley*, domingo 8 de enero de 1905.
[22] En *La Ley, Ibídem.*
[23] En *La Ley, Ibídem.*
[24] En *El Porvenir*, domingo 8 de enero de 1905.

tro país de los Hermanos de las Escuelas Cristianas habrá perdido su razón de ser, lo lógico es entonces expulsar del territorio de la República a todos los individuos de esta Congregación" [25]. Aunque el Gobierno se mantenía cauto respecto a lo solicitado por *La Ley*, sólo en sus poderosas manos se encontraba su futuro, ya que de acuerdo a lo que mandaba la Constitución Política del Estado de 1833, con referencia al *Derecho de Patronato*, el titulado *Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas* se había establecido en Chile en la segunda mitad del siglo XIX, por Decreto Supremo del Presidente de la República de ese entonces, don José Joaquín Pérez Mascayano, de fecha 27 de diciembre de 1862, refrendado por el Ministro del ramo, don Miguel M. Güemes: "De acuerdo a lo espuesto por el mui Reverendo Arzobispo de Santiago (Rafael Valentín Valdivieso) . . . a fin de que sus miembros puedan vivir segun las reglas de su institución, i para los demás efectos legales a que hubiere lugar" [26].

V. La clausura de los colegios de la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas

Una semana cabal se había cumplido hasta entonces desde que la denuncia de *La Ley* había trastornado la paz nacional. La investigación judicial, una de las más rápidas que ha conocido la historia de este poder del Estado, había concluido entregando sus quemantes resultados, tomándose medidas a la luz de lo que expresó el informe del Juez. La Sección de Seguridad de la Policía, entre tanto, continuaba activamente siguiendo la pista de los religiosos contra los cuales se había expedido orden de prisión. Se hablaba de que el Decreto de clausura del Colegio de San Jacinto había sido acordado en Consejo de Gabinete y estaba firmado por el Ministro Rivera, y sólo se esperaba de S. E. el Presidente de la República que lo firmara, para su tramitación.

En cuanto al otro escándalo, se seguían las indagaciones del caso. Todo presagiaba que al iniciarse la semana siguiente la tormenta amainaría para llevar su negra carga hacia el olvido.

De acuerdo a lo que se esperaba, el lunes 9 de enero el país sabría, por fin, la decisión del Gobierno. Pero con una novedad: se ha-

---

[25] En *La Ley, Ibídem.*

[26] Véase: Ballesteros, Manuel Egidio: *Compilación de Leyes y Decretos Vigentes en Materia de Instrucción Pública*, Santiago, 1872.

bía ordenado la clausura de todos los Colegios que en Chile poseían los Hermanos de las Escuelas Cristianas.

El Decreto Supremo de esa misma fecha, decía: *"Visto el oficio que precede, del Tercer Juzgado del Crimen de Santiago, del cual aparece que en la respectiva investigación judicial pendiente en dicho Juzgado se han comprobado actos deshonestos y atentados contra el pudor, cometidos en la persona de alumnos del establecimiento por varios profesores del Colegio llamado San Jacinto, de esta ciudad, regentado por la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas;*

"Que estos hechos hacen desaparecer toda garantía de moralidad no sólo en el referido Colegio, sino en todos los que la mencionada Congregación sostiene en el país, puesto que los miembros de la Congregación atienden indistintamente los diversos colegios; Oído el Consejo Superior de Instrucción Pública;— He acordado y decreto:

"Prohíbese el funcionamiento de los Colegios y Escuelas que mantiene en el territorio de la República la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas.

"Transcríbase el presente Decreto a los Intendentes de las provincias en que existen los dichos establecimientos para su debido y cabal cumplimiento" [27].

La Ley había ganado su batalla.

Con este Decreto el Gobierno le cerraba, sin más, las puertas a una importante porción de colegios. Según el *Catálogo de Ambos Cleros,* en su edición de 1903, publicado por el Arzobispado de Santiago, los establecimientos de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, comprendidos en el Decreto de clausura, eran los siguientes: Talleres de San Vicente de Paul, Escuela Normal de Preceptores del Arzobispado con casas en Santiago y Valparaíso, Escuela de San Luis Gonzaga, Escuela de San Carlos Borromeo, Escuela Católica de San Francisco de Limache, Colegio de San Jacinto, Escuela Anexa a los Talleres de San Vicente de Paul, en el Patronato de San Alfonso, y casa de Calera de Tango. Sin contar al Noviciado (Providencia), la Casa de Colina, Escuela primaria J. B. de La Salle y la Manuel José Irarrázabal, entre los sostenidos o administrados y dirigidos por la citada Congregación [28].

Al saberse esto, el Vicario don Miguel Claro y el Provisor del Arzobispado don José Alejo Infante protestaron en nombre de Monseñor Mariano Casanova, aún ausente, haciéndole ver al Ministro Guillermo

---

[27] En *Los Escándalos Congregacionistas,* cit., pp. 38-39.

[28] En *Catálogo de Ambos Cleros del Arzobispado de Santiago,* Santiago, 1903, pp. 39-40.

Rivera Cotapos que se veían obligados a ello porque la Autoridad Eclesiástica ya estaba poniendo remedio al mal, cuanto porque el Decreto comprendía a otros colegios, además que al directamente afectado. El Ministro señor Rivera, en una actitud verdaderamente arbitraria, contestó negando a los firmantes de la protesta el derecho constitucional de disentir los actos del Gobierno, provocando las consiguientes reacciones. La prensa laica, en cambio, tuvo una respuesta indiferente. Los diarios *La Ley, El Imparcial, El Sur, El Ferrocarril* y *El Mercurio de* Santiago recibieron la noticia de la clausura disimulando con eufemismos las causas del Decreto. Decía al respecto el primero: "Esta medida gubernativa, que consulta un alto interés de moral pública, será recibida con el aplauso de todo el país, que verá en esta disposición el único medio de impedir un mal que ya ha echado hondas raíces en nuestra sociabilidad"[29].

Reservaba el final de la edición para comentar los problemas que había tenido el Promotor Fiscal, don Luis Arteaga Gana, para seguir con la investigación de escándalos comunicados en sus páginas. Después de lo cual señalaba: "El triunfo obtenido por nosotros es el triunfo del periodismo nacional que ha hecho oír su voz más allá de las fronteras de nuestro territorio, encontrando eco en la prensa de naciones extranjeras, sobre las cuales pesa el mismo peligro de que nosotros estamos siendo víctimas".

"Seguiremos con todo interés la actuación del señor Arteaga en la investigación que le corresponde iniciar, con lo cual vendrá en definitiva a colaborar a la obra patriótica de la prensa y de un Ministro de Estado, el señor Rivera, que ya es un timbre de legítimo orgullo para la administración nacional".

Mientras estos diarios aplaudían y aconsejaban que se expulsara cuanto antes a la Congregación, la prensa conservadora tomaba la ofensiva, injuriando al Presidente Riesco que se había "dejado manejar por los impíos"[30]. Para *El Porvenir,* el Decreto era "un atentado contra la libertad", que se adelantaba a los resultados del sumario; *El Diario Ilustrado* lo llamaba "prohibición de enseñar" y decía que era inconstitucional; *El Chileno* usaba todo el vocabulario que pueden resistir las prensas.

Mientras tanto, el Colegio de San Jacinto era visitado por "personas amigas", todos miembros de la alta sociedad capitalina, que pensando en doblar la mano a lo decretado, daban los pasos necesarios

---

[29] En *La Ley,* martes 10 de enero de 1905.
[30] En *El Chileno,* martes 10 de enero de 1905.

para formar un *Sindicato* que adquiriría todos los establecimientos clausurados, con el fin de que continuaran funcionando con el personal docente que a esa fecha tenían.

El Porvenir, reproduciendo palabras del Hermano Junien José, decía: "Estos desgraciados sucesos me impresionaron fuertemente en los primeros momentos, pero poco después Dios ha querido devolverme mi tranquilidad y la completa posesión de mí mismo".

"Este resultado lo debo, en gran parte, a la bondad de muchas personas de Santiago, que han venido en estas difíciles circunstancias a traerme una palabra de aliento y a prometerme que el Decreto del señor Ministro, que ordena clausurar todos los colegios de la Congregación, será derogado. Yo lo espero así; y aun en el supuesto caso de que este Decreto no se derogara, nuestra situación no tendría nada que sufrir" [31].

Semejante declaración fue recibida con profundo desagrado en los sectores laicos. Y el diario *La Ley* usó todo tipo de epítetos para reclamar del *intento de burlar el Decreto Supremo.* Decía sobre esto el abanderado radical:

> "El envilecimiento no conoce límites; y si nos atenemos a las declaraciones del Hermano José, estamos muy próximos a ver un grupo de personas distinguidas, si es posible llamarlas así... cobijando, bajo el prestigio de su nombre y fortuna, a los corruptores de la niñez y la inocencia a los que, lejos de educar a los niños, preparan en ellos a los hombres inútiles del porvenir, tan corrompidos como sus maestros, de donde saldrán en fuerza de su actual condición social, los futuros estadistas... que perpetuarán, en los que sean sus discípulos, la horrorosa corrupción con que se han connaturalizado en los colegios congregacionistas[32]. Exigiendo, por lo tanto, que cuanto antes se les expulse de Chile, aunque tal resolución levantará "alguna gritería insensata en el mundo de los pacatos y de los ya corrompidos, de los que pegan el grito al cielo y se indignan con manifiesto atropello de la moral pública; pero los beneficios que esa medida reportará al país serán de una evidencia que excusa todo comentario" [33].

---

31 En *El Porvenir,* martes 10 de enero de 1905.

32 En *La Ley,* jueves 12 de enero de 1905.

33 En *La Ley, Ibídem.*

En la misma edición informaban que don Juan Bianchi Tupper había reemplazado al Juez Astorquiza en las investigaciones, mientras que Arteaga Gana seguía adelante en sus trámites y diligencias.

Tal como lo debió haber esperado el laicado, en forma inesperada, el Gobierno contestaba violentamente el 11 de enero de 1905 con otro Decreto Supremo que ampliaba el anterior del día 9 y facilitaba, por lo tanto, el cumplimiento de la disposición gubernamental de clausura. Decía el Decreto:

> *"A fin de determinar los establecimientos sostenidos por la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas que estén comprendidos en el Decreto Supremo N° 36, del 9 de enero del presente año, Decreto: nómbrase una Comisión que será compuesta en Santiago, del Intendente de la Provincia, del Inspector General de Instrucción Primaria y del Visitador de liceos, don Fanor Velasco, para que informe al Ministerio de cuáles son los establecimientos y sus garantías de moralidad. En las demás provincias la Comisión será formada por el Intendente respectivo y por el Visitador de escuelas"* [34].

Al día siguiente, 12 de enero, se denunciaba un caso como los anteriores ocurrido, según la prensa laica, en el Colegio de San Vicente de Paul, donde dos frailes habrían abusado de otro niño. Lo cual fue de inmediato desmentido por José Salvador Croce, en una carta que se publicó en *El Porvenir*, donde fuera de otras cosas decía:

> "Sepan esos señores editores de *La Ley*, que conmigo y a mi lado hay una cohorte bien numerosa formada por todos aquellos jóvenes que hemos recibido nuestra educación e instrucción en colegios salesianos, y que jamás nos dejaremos intimidar por bravatas radicales y, seguros del triunfo de nuestra causa, que es la de los que un día fueron nuestros educadores, sabremos defender perfectamente la Venerable Congregación Salesiana" [35].

VI. Los incidentes del 11 de enero de 1905

El 11 de enero, día en que se dio el golpe de gracia a los Hermanos de las Escuelas Cristianas, con el nuevo Decreto que antes ci-

---

[34] En *Los Escándalos Congregacionistas*, cit., p. 46.
[35] En *El Porvenir*, jueves 11 de enero de 1905.

tamos, el Diputado Conservador don Joaquín Echenique interrogó en la Cámara al Ministro Rivera sobre el alcance del Decreto de 9 de enero. El Ministro contestó que ya se había nombrado una Comisión para que determinara cuáles eran los colegios *"sostenidos"* por la Congregación. El señor Echenique, sin darse por satisfecho, reconoció que en esas circunstancias el Decreto no era una calamidad porque no alcanzaba a todos los colegios en que *enseñaran* Hermanos de esa Congregación; y hasta calificó dicho Decreto de "disparo con pólvora".

Parecía que todo estaría en calma; pero en la sesión nocturna de esa misma fecha la *Cuestión* volvió a agitarse en una forma tal que, según *El Ferrocarril*, desde hacía muchos años la Cámara no había presenciado escenas tan bochornosas. No fue posible decía el viejo diario redactar "una reseña que pudiera dar, no diremos una idea exacta, pero aproximada siquiera de los insultos que se cambiaron". El debate se trabó entre el Ministro y el Diputado Conservador don Francisco Rivas Vicuña; pero otros veinte diputados intervenían en apoyo de uno y otro. El Ministro Rivera Cotapos declaró, al fin, que dejaba la palabra y entregaba "a la sanción de la Honorable Cámara la conducta observada por los diputados conservadores" [36].

Don Guillermo Rivera Cotapos era un hombre singular. Virgilio Figueroa, que lo conoció en 1897, anotó en su *Diccionario* que: "era un galán apuesto y arrogante. Usaba orquídeas en el ojal y atracciones fascinadoras en la mirada. Bajo el árbol de su vida se mecieron muellemente las hamacas de los ensueños" [37]. Según lo recordaba su sobrino, don Egidio Rivera Orrego: Alardeaba que él, a diferencia de otros, "no se dejaba dominar por nadie" [38]. Característica de su carácter que ha pasado a la historia. Pero esta férrea resolución, cualidad tan necesaria en el *"hombre de acción"*, lo hizo atravesar innumerables veces los límites de lo tolerable, para dejarse llevar neciamente por la pasión, que le nubló la claridad de los pensamientos hasta el supremo extremo de desembocar en odios profundos.

---

[36] En *Sesiones de la Cámara de Diputados* del 11 de enero de 1905. Véase el texto taquigráfico en *El Ferrocarril* del día 13.

Curiosamente, aunque los insultos más violentos fueron lanzados por el Diputado don Francisco Rivas Vicuña, su hermano Manuel dedica al incidente sólo unas cuantas líneas de su voluminosa *Historia Política*. Cit., Tomo y Cap. cit., p. 90.

[37] En Figueroa, Virgilio: *Diccionario Histórico, Biográfico y Bibliográfico de Chile*, Santiago, 1931. Tomos IV y V., p. 664.

[38] En Rivera Orrego, Egidio: *Apuntes* (inédito), *Archivo Rivera Orrego* en poder de su nieto Hugo Rodolfo Ramírez Rivera.

Esta porfía la demostró muchas veces en su larga carrera política, probándolo al separarse del *Partido Balmacedista* cuando éste se unió a la *Coalición*. Rivera Cotapos, hombre de enérgicas decisiones, librepensador por convicción y miembro de la Masonería chilena, trató a la Iglesia con soberbia cada vez que tuvo la oportunidad de hacerlo, convirtiéndola en blanco de su rencor desatado, factor vivencial que opacó su distinguidísima labor como servidor público.

Todas estas razones que hemos expuesto nos dan caudal suficiente para hacernos reflexionar y afirmar que quizás en buena dosis fue esta malquerencia por la Iglesia, aparte de su sólido pensamiento moral, lo que le movió para mantener a rajatabla la aplicación de Decreto promulgado, pasando por encima del ánimo del Presidente Riesco (los antecedentes que siguen prueban ampliamente lo dicho por nosotros).

La respuesta a la carta que le enviase el miembro de la Asamblea Radical de Santiago, don Guillermo Hoppin, en febrero de 1905, pidiéndole datos exactos sobre los Decretos de la discordia, nos permite conocer en detalle su posición con respecto a esto.

Con relación al Decreto de 9 de enero, señala Rivera Cotapos que: "El Presidente (Riesco) me declaró que el Decreto de 9 de enero era inconstitucional e ilegal y le había borrado, sin mi consentimiento, la frase *insértese en el Boletín de las Leyes y Decretos de Gobierno*, que yo había puesto para darle carácter de permanente".

Hacer ver también en esta carta que a pesar de ser el Decreto del 9 de enero inconstitucional, de todas maneras patrocinó el Decreto de 11 de ese mes, por las circunstancias del momento político, debiendo suscribir "Este segundo Decreto, firmado por mí para evitar una crisis ministerial, que había sido funestísima en esos momentos, por estar tratándose de las subvenciones a colegios congregacionistas y saber yo que mi salida importaba la pérdida de la campaña". La otra razón por la que fue suscrito la explica agregando "el propósito de no atenerme a nadie, como lo demostré mandándolo archivar y declarándole al Presidente de la República, en presencia del señor Bascuñán Santa María, que yo no permitiría el funcionamiento de ninguna de las escuelas con profesores de la Congregación corrompida".

Así también, con respecto a esto mismo, dice sobre la génesis de la Comisión donde había notables anticlericales como don Fanor Velasco, que "El nombramiento de la Comisión fue acordado entre el Presidente de la República y el señor Ministro del Interior, limitándome yo a prevenir que su redacción no derogara, como era el propósito del Presidente y lo prometido a los señores Raimundo Larraín y Joaquín Echenique, el Decreto del 9 de enero". En seguida, reconoce ex-

plícitamente ser obra suya los términos del Decreto, como su imposición a Riesco diciendo: "La redacción de este último Decreto fue motivo de una tenaz discusión entre el Presidente y yo habiéndole manifestado yo finalmente, que si no quedaba como está, yo no firmaría otro".

Según él mismo, "cuatro o cinco días después, Bascuñán me interrogó, en presencia de Bello, por qué se había nombrado esa Comisión y, con las explicaciones que éste le dio, se declaró plenamente satisfecho".

Esta importante carta, que nos explica su actitud descomedida ante las quejas que recibió del clero y de los conservadores en general por el Decreto de 9 de enero, nos permite palpar los pensamientos de un hombre tan correcto como lo fue Riesco [39]. Recuerda Guillermo Rivera, que el Presidente dijo en el Consejo que el Decreto era *inconstitucional* e *ilegal*, y que por consecuencia "socialmente, traería complicaciones y, por último, que en su vida se había arrepentido más de un acto suyo, que de haber firmado ese Decreto" [40].

Ante tales declaraciones no nos debe extrañar, entonces, la *irrespetuosa* contestación que dio el Ministro a la *Nota de Protesta* del Arzobispado, por el Decreto de 9 de enero. En ella, fuera de manifestarle que no responderá a ninguna de las observaciones que ahí le hace la Autoridad Eclesiástica, le manifiesta que ha tomado tal resolución, por la sencilla razón *"de carecer el Arzobispado de atribuciones legales para discutir los actos del Gobierno, y no corresponder los términos en que está concebida la Nota aludida, al respeto que todos los ciudadanos y funcionarios deben al Supremo Gobierno de la República"* [41].

VII. El Clero y la Cuestión: Actitud de la prensa conservadora

Si el Gobierno había actuado con dureza, la Iglesia no se acobardó ante tal demostración de poder. El 13 de enero de 1905 se reunían en el Palacio Arzobispal, a invitación de los Vicarios Generales don Miguel Claro y don Manuel Antonio Román, cuarenta y cinco sacerdotes, todas personas de importancia, para analizar la situación que se

---

[39] Germán Riesco (hijo) en la obra sobre su padre titulada *Presidencia de Riesco*, Santiago, 1950: no registra ningún recuerdo u otro antecedente de lo que pensaba el Presidente Riesco sobre el particular.

[40] En *La Ley*, viernes 24 de febrero de 1905.

[41] En *El Porvenir*, jueves 12 de enero de 1905.

les presentaba [42]. El principal punto en discusión era la Nota del Gobierno en contestación a la Protesta del Arzobispado contra la resolución ministerial relativa a la clausura de los Colegios de los Hermanos de las Escuelas Cristianas.

Según nos informa la prensa conservadora y lo corrobora su oponente, la discusión fue agria y difícil, llegando por momentos a tornarse incluso apasionada, pronunciándose fogosos discursos con relación a los temas en consulta [43].

Pero el más violento de esa tarde fue, sin duda, el leído por el Vicario General Claro, quien propuso a los asistentes un *Proyecto de Excomunión Mayor contra el Ministro de Instrucción.* Moción que el Provisor don José Alejo Infante consideró apresurada por las consecuencias que podía tener este castigo, pidiendo que se dejara en estudio esta materia, entrando en seguida al texto de la *Nota* que el Arzobispado debería pasar al Gobierno con ocasión de la actitud del Ministro Rivera para con los representantes de la Iglesia.

Puesta a votación la opinión mayoritaria de los circunstantes, fue que esta nueva protesta no revistiera el carácter de *Nota al Gobierno,* sino de una Declaración de carácter público, acordando hacerlo así. En esta *Nota-Declaración,* suscrita con fecha 13 de enero y refrendada por los Monseñores Miguel Claro, Manuel Antonio Román y José Alejo Infante, se hacía ver que en consideración al tenor de la antes citada *Nota* del Ministro de Instrucción Pública, la Autoridad Eclesiástica no podía mantener silencio, sin protestar de ella por las siguientes consideraciones:

> *"1º Aparte de que todo ciudadano, según nuestra Constitución Política, tiene derecho para hacer presentaciones al Gobierno, es innegable que, siendo la Iglesia una institución de derecho público, reconocida y amparada por la misma Constitución, las autoridades que rigen no pueden menos de tener facultad de dirigirse al Supremo Gobierno para hacer valer los derechos de la misma Iglesia y defender sus intereses".*
>
> *"2º En nuestra Nota no se contienen expresiones que en manera alguna sean ofensivas a la dignidad del Supremo Gobierno".*
>
> *"3º La notoria justicia de nuestras observaciones la prueban las mismas modificaciones hechas al Decreto del 9 del corriente y las*

---

[42] Véase *El Porvenir, El Chileno,* etc., del sábado 14 de enero de 1905.
[43] Véase *El Clérigo Capurro* en *La Ley* del día 14.

declaraciones del Ministro en la Honorable Cámara de Diputados" [44].

Esta cuerda Declaración del Arzobispado, así como la sesión donde se discutió, fue recibida con sorna por la prensa anticlerical, diciendo que esto "reflejaba perfectamente el grado de cólera de esos mansos Ministros del Señor... que pretenden arrinconar al Gobierno amenazándole con la Excomunión" [45].

A esto siguió la inmediata respuesta de la prensa conservadora, que al contraatacar usó, junto con los razonamientos lógicos, epítetos destemplados e injuriosos hasta herir la susceptibilidad de los periódicos anticlericales. De esto nos da cuenta *La Ley*, diciendo lo siguiente:

> "Las publicaciones de la baja prensa clerical encaminadas a justificar los escándalos ocurridos en algunos colegios congregacionistas toman por momentos mayor vuelo en materia de procacidad y llegan hasta avanzar que son calumniosos todos los antecedentes que han servido de base al sumario instruido con ocasión de nuestras denuncias relacionadas ahora con el Colegio de San José, ampliadas hasta el de San Vicente de Paul" [46].

Empero no se quedaban en esto. Las acusaciones llegaron más lejos aún. El Partido Radical llegó a decir que el dinero del Arzobispado había comprado a los magistrados y que incluso el Presidente Riesco, personalmente, había manipulado las investigaciones del escándalo del San Jacinto, llamando a su despacho al Juez Bianchi Tupper apenas se le entregó ese caso, después de lo cual:

> "Sólo sabemos que el señor Bianchi asumió sus funciones, y que inmediatamente puso término a las investigaciones sobre el Colegio de San Jacinto, muchas de las cuales estaban incompletas, y pasó el expediente en vista al Promotor Fiscal" [47].

Todo lo cual fue contestado puntualmente, usando *El Chileno* razones y palabras irreproducibles en este estudio, a las cuales calificó *La Ley* como: "esa natural repugnancia que causan las groserías de

---

[44] En *El Porvenir*, sábado 14 de enero de 1905, además de otros diarios.
[45] En *La Ley*, sábado 14 de enero de 1905.
[46] En *La Ley*, martes 24 de enero de 1905.
[47] En *La Ley*, *Ibídem*.

arrabal y taberna de los peñolistas janticianos". Aunque, a decir verdad, sin quedarse por su parte callada porque calificó a los diarios conservadores –nada más ni nada menos– que como "despreciables rufianes". Claro que para agregar, luego, arriscando la nariz, la siguiente sentencia:

> "Nosotros protestamos de esa procacidad de conventillo, en nombre de la cultura social y declaramos que a nosotros no nos altera poco ni mucho la actitud de la prensa destinada a la servidumbre de las cosas domésticas, publicaciones que ni hoy ni nunca han tenido eco en la opinión pública mucho menos en las alturas oficiales" [48].

Pero las injurias llegaron más alto, trascendiendo las fronteras del país. Monseñor Casanova, en un arranque de impaciencia, formuló declaraciones a propósito de las relaciones con el Gobierno, después de la *Nota-Protesta*, diciendo que "él no quería amparar delincuentes, como lo demostraba el hecho de que se había apresurado a clausurar la Escuela de San Jacinto, donde los hechos se produjeron; pero que tampoco podía aceptar la censura impuesta a toda la comunidad por los errores de algunos de sus miembros" [49]. Calificando el proceder del Gobierno y al Presidente Riesco como *"injusto"*.

Al tener conocimiento de todos los antecedentes, S.S. Pío X, quien al parecer previó una posible querella entre Estado e Iglesia, ordenó al Secretario de Estado, Cardenal R. Merry del Val, dirigiera de inmediato un telegrama al Arzobispo de Santiago, deplorando la violencia de la *Nota-Declaración*, así como la falta de tino, al referirse al Presidente de Chile y a su Ministro de Instrucción, y el *Proyecto de Excomunión*, pasándose los antecedentes a la consideración de la Santa Silla en Roma. Según informaba hacia fines de enero *La Prensa de Buenos Aires*, se aseveró que el Vaticano había invitado a Monseñor Casanova a presentar excusas al Gobierno. Todos los indicios concuerdan con esto, puesto que por medio de *El Diario Ilustrado* el Metropolitano señalaba que "jamás se habían formulado quejas ante el Papa contra el Presidente de Chile", como lo había manifestado algún periódico conservador, basado en fuentes no conocidas [50].

---

[48] En *La Ley*, miércoles 25 de enero de 1905.
[49] En *El Chileno*, 20 de enero, citado por *La Ley* del martes 31 de ese mes.
[50] 30 de enero de 1905.

Como era de esperarse, la prensa anticlerical explotó en forma sensacionalista estos sucesos, con el fin de ridiculizar a sus oponentes.

VIII. ¿Y ENTRE TANTO, QUÉ?

Entre tanto los escándalos sumaban y seguían. La prensa clerical, esta vez, hacía alusión por eso del 12 de enero a un caso de sodomía, ocurrido en la Escuela Naval, que *La Ley* dijo que se había aducido para aminorar la gravedad de lo ocurrido en San Jacinto. Levantado el sumario correspondiente en la Escuela Naval, se descubrió que cinco de ocho cadetes que eran culpables habían sido alumnos del Colegio de San Jacinto. El principal de ellos, hijo de un conocido sabio homeópata, contaba en su currículum el paso por los Padres Franceses y San Ignacio, de donde lo habían expulsado por razones obvias [51]. Los demás provenían como éste de colegios congregacionistas.

Paralelamente, seguían adelante los juicios entablados contra los Hermanos de las Escuelas Cristianas, que cada día reunían más méritos para su expulsión definitiva del territorio nacional.

El Chileno, para desviar la atención, acusaba un escándalo de proporciones en el Liceo de Copiapó, lo cual investigado resultó falso. *La Ley* decía que tenía antecedentes para creer "que se pretende hacer desaparecer al sumario instruido con ocasión de los escándalos de San Jacinto" [52], mandando sacar una copia legalizada que más tarde incluyó in extenso en sus páginas.

En base de los antecedentes recopilados, se sabía —también— que el Juzgado había dictado orden de prisión contra Herreros, la que no se podía cumplir porque aún no lo encontraban. Por otra parte, se decía que el dictamen del acusador público era poco serio y que se pretendía disculpar a los criminales.

El 20 de enero, *La Ley* anunciaba que el Hermano Junien José hacía sus preparativos para dirigirse a Europa, quedando en su lugar como Director del San Jacinto don Wenceslao Rodríguez León, lo que se interpretó como "una maniobra de la rufianería para tratar de burlar el Decreto de 9 de enero".

Como todo seguía su marcha inexorable, el 21 de enero la prensa anunciaba que la Comisión nombrada por el Decreto Supremo de 11 presente con el objeto de que formase la nómina de los Colegios de

---

[51] En *La Ley*, sábado 14 de enero de 1905.
[52] En *La Ley*, martes 17 de enero de 1905.

los Hermanos de las Escuelas Cristianas, comprendidos en la clausura, había terminado ya su cometido elevando su Informe al Gobierno.

El oficio suscrito por don Enrique Cousiño, Intendente de Santiago, don Marco Antonio de la Cuadra, Inspector General de Instrucción Primaria, y don Fanor Velasco, Inspector de Liceos, que llevaba fecha 16 de enero de 1905, y al cual se le tomó razón por el Ministro Rivera el día 24 de ese mes, dio a conocer a las autoridades un claro cuadro de la situación en cuanto a la ubicación física, infraestructura, número de alumnos matriculados, antigüedad que estos establecimientos tenían en manos de la Congregación (constatándose que iba desde el año 1877 hasta 1902) y número de los Hermanos que los regentaban o existían en los Talleres de San Vicente de Paul, Noviciado, Escuela J. B. de La Salle, Escuela Primaria Manuel J. Irarrázabal, Escuela San Luis Gonzaga, Escuela Normal de Preceptores del Arzobispado y Escuela de San Carlos Borromeo.

Respecto a dichos planteles de educación, el documento acotaba que: "Todos estos colegios, menos el de los Talleres, se encuentran sin alumnos, por ser época de vacaciones; y sólo nos han sugerido observaciones de detalle, muy fáciles de llevarse a efecto. El dormitorio de la Escuela Normal del Arzobispado cumple todas las condiciones necesarias de higiene y vigilancia, como el de la casa de los Talleres, a pesar de su modestia...". Y agregaba: "En los establecimientos indicados, los únicos que la Congregación posee y administra con entera independencia, sujetándose, sin embargo, como todos los demás cuerpos eclesiásticos de la Arquidiócesis, a la inspección y resoluciones del Prelado, son el Noviciado y su Escuela. En los restantes prestan los Hermanos sus servicios al Arzobispado o a instituciones de derecho público compuestas de respetables miembros de nuestra sociedad. El señor don Raimundo Larraín Covarrubias es Administrador de la Escuela Normal y el señor Presbítero don Carlos Casanueva y Opazo-Bello, Capellán del establecimiento. Con la misma frecuencia que el señor Larraín a la Escuela Normal, concurre a la casa de Talleres el señor don Joaquín Echenique".

En seguida, con entera imparcialidad y gran veracidad en la relación de su cometido, el Informe copiaba textualmente parte de las declaraciones rendidas sobre este respecto, donde se decía que —el primero (Larraín)— había declarado que:

> "Jamás ha tenido la menor queja ni el más remoto indicio que pueda afectar la moralidad de la escuela i, menos aun, de sus dignísimos maestros";

y —el segundo (Casanueva)— que:

> "jamás ha visto ni oído, ni a los directores, ni a los alumnos, ni a sus padres, ni a nadie, cosa alguna, ni el más leve rumor que afecte en lo más mínimo la reputación de los dignísimos Hermanos de las Escuelas Cristianas, que la rejentan, ni de ninguno de los que han estado en ella, desde su fundación [53] hasta el momento presente, i ántes por el contrario, ha visto siempre en ellos el ejemplo más acabado de todas las virtudes i en el más alto grado".

Acerca de los colegios de San Carlos Borromeo y San Luis Gonzaga, se lee lo siguiente: "En ellos es constante la presencia de venerables eclesiásticos, como los señores Prebendado don Miguel R. Prado y Presbítero don Ernesto Palacios Varas, don Samuel Silva de la Fuente, don Eliseo Lisboa, don Ismael Chaves, don José Antonio Lira Infante y otros varios, y de los señores don José Domingo Cañas, don Ricardo Cortés-Monroy, don Julio Contreras, etc. . . . [54].

A propósito de la Escuela de San Luis Gonzaga, el mismo *Informe* indica, en conformidad con un *Certificado* emitido por el Visitador de Instrucción Primaria de Santiago, don Avelino José Ramírez Luco, que:

> "En esta escuela se educan más de 200 niños; la enseñanza es enteramente gratuita y a los más pobres se les suministra alimento y vestido... El local sin ser espléndido, es cómodo e higiénico, con buenos patios y baños de natación" [55].

Entre las conclusiones, el citado escrito puntualizaba:

> "De la precedente esposición resulta que la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas sostienen por sí mismas en Santiago el Noviciado de la Orden y el Colegio Juan B. de la Salle, que los restantes establecimientos atendidos por ella pertenecen al Arzobispado o a varias instituciones de derecho público y sobre todas ejercen estas instituciones una tuición permanente".

---

[53] La *Escuela de Preceptores del Arzobispado* había sido fundada en abril de 1901.

[54] Véase: *Revista de las Escuelas Católicas de Santo Tomás de Aquino.*

[55] Esta Escuela estaba ubicada en calle López esquina de Colón. La regía esta Congregación desde el año 1901, siendo subvencionada por la Municipalidad de Providencia.

Por último, el largo *Informe* terminaba anotando:

> "No se ocultará U.S., que dentro de las facultades inherentes a la delicada comisión que se nos ha confiado, no nos ha sido posible ir más lejos en nuestras investigaciones, si se atiende sobre todo al escaso tiempo de que hemos podido disponer y a la circunstancia de estar en vacaciones los alumnos de casi todos los establecimientos dirigidos por los Hermanos de las Escuelas Cristianas. I más aún si se considera que muchas de las investigaciones relativas a los hechos que han motivado esta Comisión son enteramente de resorte de la justicia ordinaria, cuyo campo de acción no nos sería lícito invadir, como es fácil comprenderlo"[56].

Sea como fuere, al parecer el presente halagador *Informe de la Comisión Investigadora* no satisfizo –ni convenció del todo– al testarudo Ministro Rivera. Cuando se creía que la situación se normalizaría un nuevo escándalo se descubría en el Colegio de San Carlos Borromeo: la víctima había sido otro niño de cortos años [57].

A esto, se agregaba una carta suscrita por don Salvador Cúneo, publicada por *La Ley*, en que por haber dado este diario a luz pública la *Vista Fiscal* del proceso del Colegio San Jacinto, hacía una imputación grave contra los Hermanos de las Escuelas Cristianas, al señalar:

> "Como en ese documento figura el nombre de mis hijos, considero indispensable declarar que hace siete meses que retiré a mis hijos del Colegio de San Jacinto, por denuncia que ellos hicieron de ciertos actos inmorales que en él se practicaban" [58].

Lo cual venía a ser una nueva demostración pública de que ese Colegio era un constante peligro para la juventud. Empero, la prensa conservadora luchaba por conseguir la revocación del Decreto de 9 de enero. *La Ley* y los demás diarios laicos fustigaban, al contrario, por su cabal aplicación. El 26 de enero, todo lo decía que así sería, al publicarse la siguiente noticia:

---

[56] En *Informe de la Comisión Investigadora a la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas.* Se ha utilizado una copia del documento auténtico que se encuentra en el *Archivo Rivera Orrego* cit.

[57] En *La Ley*, sábado 21 de enero de 1905.

[58] En *La Ley*, miércoles 25 de enero de 1905.

"estamos impuestos de que el señor Ministro de Instrucción Pública tiene el firme propósito, de acuerdo con S.E. el Presidente y los demás miembros del Gabinete, de mantener en toda su extensión el Decreto de 9 de enero sobre clausura de los establecimientos mantenidos por los Hermanos de las Escuelas Cristianas. El Gobierno estima que el Informe de la Comisión nombrada para investigar lo relativo a estos establecimientos no ha venido a modificar en nada la situación existente en que se expidió el Decreto primitivo" [59].

Si nos trasladamos al campo político, el Senado había visto en su hemiciclo, en términos más decorosos que el 11 de enero, por supuesto, la *Cuestión del Colegio de San Jacinto*. Ahí también este controvertido asunto había provocado cierto alboroto, iniciándose una polémica entre el conservador don José Tocornal Jordán y don Claudio Vicuña, a propósito de echarle en cara el último la moral que se imbuía en las congregaciones religiosas, respondiéndole Tocornal que él sí sabía lo que era la moral, siguiendo en esto el consejo de que a su colega le era conveniente frecuentar la lectura de la Biblia, "para adquirir buenas enseñanzas de la moralidad tan pregonada en estos libros". Acto seguido, el señor Tocornal se jactó de sus profundos conocimientos bíblicos y rectificó a Vicuña, porque éste le insinuó que en el castigo que Dios infligió a las ciudades de Sodoma y Gomorra, por sus nefastos crímenes, cayeron inocentes y culpables: como había sucedido con el Decreto de 9 de enero [60].

Exasperados los ánimos, don Claudio Vicuña, don Vicente Reyes y varios otros pidieron la supresión de las subvenciones a los colegios congregacionistas; clamor que duró por algún tiempo [61].

Entre otras acusaciones del escándalo que vio enero de 1905, se encontró, por último, una *"reveladora carta"* como la llamaron los radicales, en que una dama, cuyo nombre quedó en el anonimato, denunció casos parecidos a los del Colegio San Jacinto, ocurridos en los colegios para señoritas regentados por las Monjas de la Inmaculada. Esta iracunda madre de familia, que en nada desmerece en su lenguaje del de los redactores de periódicos antirreligiosos de la época, señala así su denuncia:

---

[59] En *La Ley*, jueves 26 de enero de 1905.
[60] En *La Ley*, jueves 26 de enero de 1905.
[61] En Riesco, Germán: *Ob. cit.*, cap. IV, p. 124.

"No sólo en la capital, sino en muchas provincias existen esos focos de maldad administrados por las Monjas de la Inmaculada u otras subvencionadas por el Gobierno, en los cuales, además de corromper a la mujer, se la deja ignorante y esclava de los frailes, de los vampiros que no tienen bastante con las que han tomado el hábito, sino que se extienden hasta inocentes niñas confiadas a su custodia" [62].

Lo que no armó revuelo.

Sólo a fines de ese mes, el Gobierno daba un respiro de alivio al sosegarse en la arena del Congreso la maraña incendiaria de la *Cuestión,* creyendo haber pasado a esas alturas las tormentas, al haber logrado armarse de los presupuestos y de las leyes más indispensables, cerró las Cámaras.

Como lo decimos, todo auguraba futuros días más tranquilos, pero no iba a ser así. Sólo era el final de la primera fase de una larga contienda.

IX. Renuncia del Ministro don Guillermo Rivera Cotapos

Al comenzar el mes de febrero de ese año de 1905, la *Cuestión de San Jacinto,* después de unos días de relativa calma, empezó a empeorar con la noticia de que los Hermanos de las Escuelas Cristianas se preparaban para hacer caso omiso del Decreto de 9 de enero, pasando los establecimientos a otras manos. Ante esto, la prensa laica reaccionó violentamente, exigiendo al Gobierno que:

"El Decreto de 9 de enero debe cumplirse estrictamente, sin vacilaciones, sin componendas y en forma de que por sí solo sea una enérgica sanción para los autores de los escándalos de que el país ha tomado conocimiento".

Haciéndose ver que esto debía ser así, sin importar para nada los trajines clericales encaminados a su derogación, primeramente, y a burlar su cumplimiento en seguida, lo cual debía hacerse lo más drásticamente posible, aprovechando que los conservadores tenían:

---

[62] En *La Ley,* lunes 30 de enero de 1905.

"Perdida la esperanza de que aquella disposición fuese dejada sin efecto, a pesar de las influencias poderosas que se ejecutaron cerca de deudos muy inmediatos de S.E. el Presidente de la República" [63].

Pero la más severa protesta vino del Partido Radical, que acusó al Poder Judicial con relación a los escándalos congregacionistas, en términos ultrajantes diciendo:

"La venalidad judicial ha puesto las cosas en el camino de la impunidad de tal manera, que nada, en absoluto, nos queda que esperar de los jueces que actualmente conocen de estos sucesos, quienes con una docilidad que es un escarnio y una vergüenza para la integridad y buen nombre del magisterio, se han entregado mansamente a las influencias de quienes tienen por algún motivo interés especial en conseguir de esos débiles magistrados que se *eche tierra* al asunto" [64].

En consecuencia, para los mismos, como lo dijeron por medio de *La Ley*, sólo les quedaba esperar que el Ministro don Guillermo Rivera Cotapos, supiera mantener la disposición sobre clausura de los Colegios de los Hermanos de las Escuelas Cristianas:

"Con la energía que la prensa y el país entero tienen el derecho de esperar del joven estadista, a quien se le presenta una propicia oportunidad para dejar su nombre vinculado a una obra de trascendencia pública y social" [65].

Curiosamente, así como se informaba que la Congregación antes nombrada se preparaba para burlar el Decreto de 9 de enero, ésta empezaba a enajenar sus bienes, vendiendo por Escritura Pública de fecha 24 de enero, suscrita ante don Enrique Rodríguez, Conservador de Bienes Raíces y de Comercio, el predio que el Instituto poseía en la comuna de Lampa. Entre tanto, según noticias que corrían por esos días, se decía también que el edificio del Colegio de San Jacinto sería pronto vendido por resolución del Hermano Visitador, quien habría ordenado, de acuerdo con los señores Joaquín Echenique y Raimundo

---

[63] En *El Imparcial*, sábado 4 de febrero de 1905.
[64] En *La Ley*, viernes 3 de febrero de 1905. El subrayado es nuestro.
[65] En *La Ley, Ibídem*.

Larraín, que dicho Colegio fuera clausurado definitivamente. Los hechos se ocuparían más tarde de desmentir esto último, dejando al descubierto este rumor como "una treta del laicismo para confundir a la opinión pública", ya que los Hermanos de las Escuelas Cristianas proseguirían en su intento de seguir adelante a pesar de la prohibición, anunciando a fines de febrero que abrirían sus puertas el 1° de marzo.

Por último, debemos decir que fuera de estos sucesos las investigaciones seguían adelante, sin presentarse nada nuevo que podamos consignar aquí. Ante lo cual, moviéndonos en el campo de la alta política, debemos apuntar que solucionados los problemas de límites con Argentina y Bolivia, el Presidente Riesco pensó abarcar el litigio que por las mismas razones manteníamos con Perú, decidiendo partir al norte para estudiarlo en el terreno.

Se aprestaba a hacerlo, cuando la *Cuestión del Colegio Congregacionista* entró en una nueva fase. Esta vez se trató de la renuncia del Ministro de Justicia e Instrucción, don Guillermo Rivera. De acuerdo a la versión del Ministro del Interior, don Emilio Bello Codecido, dada a la publicidad, días después, por el diario *El Ferrocarril* del 14 de febrero:

> "En el Consejo de Ministros del 11 de enero, el señor Rivera había emitido una opinión nueva acerca de la clausura de los establecimientos afectados —según el Ministro de Instrucción— ella debería alcanzar, no sólo a los dirigidos por la Congregación, sino a aquellos en que figurara como profesor algún miembro de ella".

A esta insinuación, el Presidente y los demás Ministros manifestaron su resolución de mantener el Decreto de 9 de enero, que sólo alcanzaba a los Colegios de la Congregación [66]. Según el mismo diario, citando a Bello Codecido:

> "No hubo en el Consejo de Ministros nada que hiciera prever la renuncia de Rivera; pero ésta se produjo y fue menester aceptarla en el acto en vista del próximo viaje del Presidente Riesco" [67].

---

[66] Estrictamente éstos eran: *Colegio de San Jacinto,* la *Escuela de San Carlos Borromeo* y el *Noviciado de Providencia.* Los demás estaban bajo el régimen de administración, de acuerdo a un informe emitido por el Arzobispado de Santiago.

[67] La renuncia al cargo se verificó el día 13 de febrero de 1905.

No obstante lo declarado –por Bello Codecido–, el asunto de la renuncia parece ser más complicado. Según lo sugiere Leopoldo Castedo, ésta no habría sido una decisión libremente tomada por el renunciante, sino más bien producto de la acción socavadora del Arzobispado, el cual junto con intimidar espiritualmente al Primer Mandatario, un católico sincero, haciéndole ver que la *Cuestión* janticiana tenía visos de recrudecimiento contra el campo religioso, mientras ocupase la Cartera de Instrucción don Guillermo Rivera Cotapos, *"El Ministro Impío"*, lo obligó a tomar *ciertas determinaciones* al respecto. Y a fin de ablandarlo y demostrarle su fuerza: "Atacó sin compasión no sólo al Ministro, sino a todo el Gobierno (el), que hubo de reorganizarse, subrogándose en Justicia e Instrucción a Rivera"[68]. Medida que se llevó a efecto el día 13 de febrero, asumiendo sus funciones ministeriales don Ernesto Hübner[69].

Apreciaciones que nos parecen del todo lógicas, pero que, por supuesto, jamás reconoció pública ni privadamente el saliente Ministro Rivera Cotapos, limitándose a expresar, en cambio, diversas desvaídas excusas sobre este episodio. Aunque si bien, quiso revelar algo en la enigmática frase que se copia más abajo, de la que nunca dio mayores explicaciones, pero que se entiende, se refiere, sin duda, a la acción secreta y pública de la Iglesia chilena, respecto a influir en el ánimo del Presidente para *deshacerse* de él.

De todos modos, el señor Rivera Cotapos sostuvo en la prensa adicta que su renuncia se fundaba: en que no se había nombrado Inspector General de Colonización al candidato del Partido Liberal y que el Presidente había rehusado firmar varios decretos propuestos por el Ministro de Instrucción, además de que había ordenado devolver a la Presidencia, sin tramitarlos, decretos ya firmados por don Germán Riesco.

El señor Rivera decía sentirse: *"supeditado en el ánimo del Presidente por una Autoridad invisible"*.

En cuanto a la cuestión misma de los colegios, el señor Rivera afirmó en varias publicaciones "que él no había pretendido ampliar el

---

[68] En: Castedo, Leopoldo: *Resumen de la Historia de Chile 1891-1925*, Santiago, 1982, Tomo IV, Quinta Parte, p. 294.

[69] *Ernesto Alberto Hübner Bermúdez*: Abogado. Perteneció al Partido Radical. En ése ocupó los cargos de Director y Presidente de Asamblea y de la Junta Provincial de Valparaíso. Ministro de Hacienda del Presidente Riesco, entre el 30 de octubre de 1904 y el 18 de marzo de 1905. Fue elegido Senador por Maule en 1910.

En Figueroa, Virgilio: *Ob. cit.*, Santiago, 1929, Tomo II, p. 473.

Decreto, sino mantenerlo, mientras algunos de los señores presentes en el Consejo sostenían que era ilegal e inconstitucional".

Largo sería considerar aquí todos los detalles de la controversia que siguió a todo esto entre los ministros, lo cual no siendo el propósito de este estudio, lo dejaremos para otra oportunidad. Recordando solamente que el señor Bello Codecido atribuyó la versión del señor Rivera al deseo de *"caer con gloria"*, y aseguró que nunca se habría reaccionado contra el Decreto, sino que el Gobierno quería aplicarlo "sin darle otro alcance que el mismo señor Rivera le dio en la Cámara"; que el Ministro de Obras Públicas, don Eduardo Charme, liberal, publicó una entrevista en *El Ferrocarril* en que confirmó la versión del señor Bello Codecido; y que los Ministros de Guerra, don Ascanio Bascuñán, y de Hacienda, don Ernesto Hübner, ambos radicales, en la comunicación a la Junta Central de su Partido, "manifestaron su desacuerdo con el señor Rivera".

Pero *La Ley*, órgano de la misma tendencia, no acompañó a los correligionarios que tenía en el Ministerio Bello, sino que siguió apoyando a Rivera Cotapos. El diario, tan drástico como siempre en sus apreciaciones, se quejó de que sus Ministros: "formados en la escuela de la virtud" hubiesen ido "en cohorte presidencial, acompañando al Excmo. señor Riesco en su ungida y calurosa rehabilitación" de las escuelas afectadas.

A lo cual el Ministro dimisionario agregó en la misma publicación, refiriéndose a que el Presidente quería llegar a un acuerdo sobre la *Cuestión de San Jacinto*: "Quiere decir que será con el beneplácito de los conservadores y en holocausto del Ministro de Instrucción" [70].

Entretanto, el Presidente nombraba a don Eduardo Charme [71], el 15 del mismo mes, Ministro Interino de ambas carteras, de las cuales,

---

[70] En *La Ley*, Art. cit., viernes 24 de febrero de 1905.

[71] *Eduardo Charme*: Médico *"de poco fuste"*. Miembro del Partido Liberal. El señor Charme ejerció su profesión en las salitreras. Allí logró formar una considerable fortuna y regresó al sur a invertirla en valiosos fundos. Algunos de los cuales tenían influencia electoral. Ayudó eficazmente a Germán Riesco en su elección y éste había cultivado su amistad inclinando a su favor al electorado de Colchagua, que le envió al Senado. Javier A. Figueroa —que reemplazó al señor Rivera Cotapos en la Cartera de Justicia e Instrucción— fue el Abogado del Doctor Charme en algunos juicios valiosos. Según Rivas Vicuña, la entrada de Charme al gobierno de Riesco, como Ministro de Industria y Obras Públicas, produjo la misma sorpresa que años antes provocara la entrada de Elías Fernández Albano.

Véase: Rivas Vicuña, Manuel: *Ob. cit.*, Tomo y cap. cits., p. 89.

Aunque hemos intentado encontrar su biografía en los *Diccionarios* que existen sobre el particular, nuestra inquietud no ha tenido éxito. Razón por la cual

como hemos dicho arriba, sólo dos días antes se había hecho cargo el señor Hübner. Dejando con esto arreglado, por el momento, el conflicto de poder para partir a Tacna, aprovechando el largo receso parlamentario. Al conocerse esta dicisión presidencial *La Ley* publicó extensos artículos contra esta medida, pidiendo la rehabilitación de Rivera Cotapos, lo que mantuvo al resto de la prensa agitada por unos días comentando alrededor del asunto de este estudio, para seguir después de este lapso cada diario sus particulares tendencias, refiriéndose y aplaudiendo casi unánimes la iniciativa del Presidente Riesco en visitar el norte del país. La triunfal recepción en el territorio en disputa; la acogida de las ciudades donde estuvo; la fundación hecha a su regreso del puerto de Mejillones, todo lo cual fue seguido con entusiasmo en los diarios de todos los colores, atenuarían un poco la atención que se le prestaba cotidianamente a la *Cuestión de San Jacinto.*

Pero *La Ley* no se olvidaba del Escándalo. El 26 de febrero, volviendo a la carga bajo el título *"Los Hermanos Cristianos"*, dedicaba su Editorial para recordar que estaba muy próximo ya el momento en que debía ponerse en vigor el Decreto de 9 de enero, que había prohibido el funcionamiento de los Colegios de esa Congregación.

Ahí, citando una reciente declaración del renunciado Ministro de Instrucción, decía que don Guillermo Rivera afirmaba que su renuncia se había debido principalmente "a que el Presidente de la República y los demás miembros del Gabinete no aceptaban, en buena cuenta, otra cosa que la clausura del Colegio de San Jacinto, ya clausurado por la Autoridad Eclesiástica".

Por otro lado, los Ministros señores Bello, Bascuñán y Charme sostenían por su parte, en sus declaraciones a la prensa, que el ánimo de los antes aludidos por Rivera, era: "que el Decreto de 9 de enero se cumpla estrictamente tal como está concebido, y que, en consecuencia, se impedirá el funcionamiento de todos los colegios a que él se refiere".

Empero, *La Ley* no estaba muy optimista que esto fuese así, y señalaba que "En suma, el Decreto de 9 de enero ha sido ya burlado en parte y promete serlo por completo muy en breve, aun dándole la interpretación restringida que le han dado los miembros del Gabinete que no aceptaron la interpretación amplia que le daba su autor".

Sin embargo, el Ministro Charme declaraba *"pública y solemnemente"* que el Decreto de 9 de enero "será cumplido tal como está redactado, sin vacilación alguna".

---

nos basamos en estos apuntes de su semblanza sólo en los datos que aporta sobre este personaje Rivas Vicuña.

Una tradición señala como peligrosos para los gabinetes los viajes por mar del Presidente o de los Ministros, y se citan muchas coincidencias en este sentido. Durante el viaje, o a la vuelta, es fatal la *Crisis Ministerial*. Así sucedió esta vez. En ausencia del Presidente, se produjo un desacuerdo entre los ministros motivado entre otras cosas por la *Cuestión*, de tal gravedad, que se llegó hasta publicaciones de carácter personal en la prensa.

El problema al que aludimos surgió durante una reunión de trabajo, en que se debatió las medidas a tomar en el próximo mes de marzo, para llevar a efecto lo mandado por los Decretos emitidos en enero. Allí se dijo que el Presidente quería prontamente solucionar en forma definitiva la *Cuestión*, pero que esto requería olvidar los inconstitucionales términos en que los había redactado su autor, todo lo cual daba pábulo para burlarlos y permitir, ahora que había renunciado Rivera, la apertura de los colegios sancionados bajo nuevas condiciones. Pero no alcanzó a terminar su exposición el Ministro del Interior, Bello Codecido, cuando se abrió —ahí mismo— un acalorado debate de posiciones sobre el asunto, produciéndose el quiebre del Gabinete, poniéndose unos de parte del dimitido Rivera y otros en contra de lo que él pretendía se debía hacer con los colegios. Al tomar conocimiento —este último— de lo que se había debatido en el Consejo, les enrostró prontamente su cobardía, refiriéndose en descomedidos términos a Bello Codecido. Lo que fue contestado. A su vez, el señor Charme, muy airado, fue de la opinión de que: "tales cosas no podían serles impuestas a los Ministros", a pesar de que lo quisiera el Presidente, porque existían, "aunque les pesara a algunos", decretos que llevaban su firma": Por lo cual todo debía seguir igual. *La Ley*, fiel al líder de los citados decretos, siguió siendo su portavoz incondicional, contestando con epítetos verdaderamente lapidarios todas las acusaciones que le hizo Bello "al soberbio ex Ministro".

De vuelta el Primer Mandatario, el 2 de marzo, se pensó reemplazar al señor Rivera: don Germán Riesco ofreció el cargo a don Javier A. Figueroa Larraín, pero este caballero, después de consultar a los diputados liberales, cuya mayoría opinó que no aceptase, oponiéndose —al mismo tiempo— al reemplazo del dimitido Rivera, lo rechazó. Esta resolución hizo entonces indispensable el cambio de Gabinete y se abrió la acostumbrada *Crisis de Otoño*.

X. Sentencia del Tribunal del Crimen: Fin de la Cuestión

El 8 de marzo se produjo la renuncia de los ministros. El 17 del mismo mes, don Rafael Balmaceda organizaba el nuevo Ministerio, llevando a don Javier A. Figueroa como Ministro de Instrucción [72]; a éste le tocó conocer las sentencias evacuadas por el Tribunal del Crimen y el fallo de segunda instancia por los escándalos de San Jacinto, que condenó al reo ausente Santiago Herreros Cerda, a 54 años de presidio, como culpable de tres atentados de sodomía y nueve abusos deshonestos cometidos a menores, alumnos de aquel Colegio. Mientras que a los Hermanos Leoncio y Celestino se les imponían penas de tres y cinco años de prisión, declarándolos también inhabilitados perpetuamente para los cargos que servían, así como de derechos políticos y para cargos y oficios públicos.

En cuanto al Hermano Junien José, el Tribunal fue de la opinión:

> "Que en lo concerniente a la responsabilidad del Director del Colegio de San Jacinto, no es pertinente un enjuiciamiento criminal, toda vez que la investigación únicamente arroja indicios de haber favorecido la fuga u ocultación de los Hermanos Leoncio y Herreros para sustraerlos a la acción de la justicia y tales actos no son susceptibles de acarrear la *dellucuencia* propia de recubrimiento, atendido lo dispuesto en el número 3°, del Art. 17 del Código Penal. Sin embargo, debe dejarse constancia que las actuaciones del sumario manifiestan que el rol fiscalizador que incumbía asumir a ese empleado en el puesto de confianza que desempeña en el establecimiento en cuestión, no se ejerció con

---

[72] *Javier Angel Figueroa Larraín*: Abogado. Perteneció al Partido Liberal desde la juventud. Ministro de Guerra y Marina (27 de junio de 1899) durante el Gobierno de Federico Errázuriz Echaurren, ejerciendo esta Cartera hasta el 2 de septiembre del mismo año. Diputado por Caupolicán (1903-1906). Durante el Gobierno de Germán Riesco ocupó el citado Ministerio entre el 18 de mayo y el 10 de agosto de 1905. Durante el Gobierno de Pedro Montt: Ministro del Interior (18 de septiembre-29 de octubre de 1906). El 25 de octubre de 1907 sirvió la Cartera de Industria y Obras Públicas, Ministro del Interior, 29 de agosto de 1908. Senador por Santiago (1906-1909). Presidente del Partido Liberal (1905-1921 y 1926). Candidato en 1915 a la Presidencia de la República apoyado por la Alianza Liberal. Ministro de la Corte Suprema de Justicia (1926-1927). Presidente de la misma en 1930, renunciando en 1931. El 3 de octubre de 1931 ocupó nuevamente el Ministerio del Interior, siendo Vicepresidente de la República Manuel Trucco.

En *Cortés, Lía y Fuentes, Jordi, Ob. cit.*, p. 190.

el celo, dedicación y escrupulosidad que se requería para cautelar la moralidad del cuerpo docente sometido a su inspección; pues no se explica de otro modo que en el transcurso de un año se repitieran sucesos tan bochornosos como los que ha comprobado esta instrucción con toda la ostentación que se gastaba por los culpables y al amparo de una impunidad inexcusable, sin que la dirección hiciera sentir su autoridad disciplinaria o denotara acuciosidad, a pesar de conocer los precedentes que habían motivado la expulsión de dos profesores, los Hermanos Leoncio y Celestino; que en presencia de denuncios como el del niño O.C., formulado asimismo con posterioridad a esos actos de expulsión, no provocara tampoco al Director una minuciosa, discreta y enérgica investigación hasta posesionarse satisfactoriamente de la efectividad de los cargos dirigidos a Herreros, pues, si así hubiera procedido, de seguro que todo se habría develado, corrigiéndose el mal radicalmente y adoptando aquellas prescripciones conducentes a aquilatar las condiciones morales del profesorado y demás personal superior del Colegio, seleccionándolo en términos de dar garantías completas a los padres de familia que educaban ahí sus hijos".

Considerando todo ello, termina expresando el Magistrado Astorquiza:

"Reagrávase también esta conducta del Director al tomar nota de su actitud para con los Hermanos que aparecían complicados en los delitos que originaron su expulsión; pues no sólo silenciaba a la justicia tales hechos, sino que les proporcionaba albergue y recursos para que escaparan a su acción, dificultándose de este modo el esclarecimiento de los hechos, tanto más necesario en esta investigación cuanto que intereses y exigencias sociales superiores reclamaban imperiosamente la extirpación de todos los gérmenes corruptores que hubieran sido la causa eficiente y generadora de los abusos descubiertos en dicho establecimiento".

En mérito de lo expuesto, el Tribunal emitió la siguiente importante conclusión:

"Estas apreciaciones demuestran que *la presencia de ese Director no es prenda de confianza y que la más vulgar prudencia aconseja prescindir de él cuando llegue el momento de reorganizar la enseñanza en ese plantel de instrucción...*" [73].

---

[73] En *Proceso contra el Colegio de San Jacinto, de Santiago.* Parte final de la sentencia expedida por el Juez del Crimen condenando a los profesores involucrados en el delito de sodomía. *Considerandos; Otro Sí* Nº 12. Se ha tenido a la

Fuera de esta amonestación y recomendación para su conducta futura, Junien José no recibió castigo alguno por su papel de encubridor, sobreseyéndosele en la causa contra su Congregación: "sin perjuicio de lo que pudiera resultarle adverso cuando se reabriera el Proceso".

El mismo día, el Secretario del Juzgado don José Alcalde puso las sentencias en conocimiento del Supremo Gobierno y la Autoridad Eclesiástica correspondiente, despachándose, al efecto, los oficios y compulsas de estilo.

Pero este fallo, dado el 28 de abril, debía ir aún *en consulta* a la Corte de Apelaciones de Santiago, la cual lo aprobó en todas sus partes por Decreto de 21 de junio de 1905, autorizando los Ministros del Alto Tribunal, señores Mora, Larraín Zañartu, Benavente y Reyes Solar, "la publicación íntegra de las sentencias, con eliminación del nombre de los ofendidos"[74]. Así terminaba, al fin, este escándalo de proporciones, que caló tan hondamente en la sociedad chilena de comienzos del siglo, acongojando los días del último año de gobierno de ese gran Presidente de la República que fue don Germán Riesco y Errázuriz.

La opinión pública podía ahora descansar tranquila, porque los Tribunales de Justicia —a pesar de la *Crisis Moral* que los intelectuales decían les envolvía— no habían dejado impune lo que *La Ley* con sobrada razón llamó un día con asco y dolor: *"Estos focos de inmundicia y corrupción que sembraban en su derredor los vicios más asquerosos e infames, según lo hemos puesto en evidencia..."*

Conclusión

Como lo hemos visto a través de este estudio, un hecho que sucede de vez en cuando en colegios congregacionistas, muy reprochable, por supuesto, desde todo punto de vista, el cual bien pudo pasar desapercibido en los detalles de la crónica policial de aquel tiempo, estuvo a punto de provocar el enfrentamiento y la lucha ciega entre distintas corrientes de pensamiento.

---

vista una copia del Proceso, propiedad del *Archivo Rivera Orrego*, cit., la cual se ha cotejado en la parte pertinente, con la versión de la misma publicada por el diario *La Ley*, de 22 de junio de 1905. Se reitera la anterior advertencia del *Informe de la Comisión Investigadora*. El subrayado es nuestro.

[74] En *Decreto de Aprobación del Fallo de Primera Instancia Proveído por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago*. Copia del *Archivo Rivera Orrego*, cit.

Todo esto nos retrata claramente el ambiente de *"paz armada"*, que se vivía en Chile en aquellos primeros años del presente siglo, junto con probarnos, contundentemente, que las heridas de la *Guerra* entre *Iglesia* y *Estado*, abiertas veinte años antes con el punzón de las leyes laicas, en tiempos del Gobierno de don Domingo Santa María, no habían cicatrizado del todo hacia esa fecha, como lo han afirmado erróneamente algunos historiadores.

Estas llagas siguieron sin cicatrizar hasta la década de 1950[75], teniendo tanta vigencia como antes, esperando un incidente cualquiera para encender la hoguera de las pasiones, de la cual la *Cuestión del Colegio de San Jacinto* es su fiel retrato.

Por esto, no nos debe sorprender que cerrado el caso a fines de 1905, con el dictamen de segunda instancia emitido por la Corte de Apelaciones de Santiago, el radicalismo, furioso con el resultado de su campaña contra la Iglesia, que disfrazó muy bien en el contexto del *"caso janticiano"*, trató por todos los medios a su alcance de volver atrás en tan controvertido incidente político-social, llamando la atención de la ciudadanía por la injusticia que a su parecer habían cometido nuestros tribunales, que sólo se habían contentado, según acusaba el diario *La Ley*, con sentenciar "a criminales y reos ausentes" sin llevar a cabo ninguna otra gestión tendiente a expulsar definitivamente del territorio nacional a la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, como la propusiera su adalid don Guillermo Rivera Cotapos, tanto desde su cargo de Ministro de Estado como en su calidad de simple particular.

Durante algún tiempo, tanto la prensa laica como la clerical siguieron insertando artículos en pro y en contra de esta idea en sus respectivos órganos de expresión, sin adelantarse ni retroceder en nada, convirtiéndose sus bizantinos alegatos en meros ecos de un heco finiquitado que ya empezaba a ser olvidado. Las próximas elecciones presidenciales que se avecinaban y otras noticias de ese tiempo ocuparon en el futuro su atención periodística, permitiendo este clima al Arzobispo don Mariano Casanova la reapertura del Colegio de San Jacinto y de los demás establecimientos en entredicho regentados por

---

[75] Véase: Ramírez Rivera, Hugo Rodolfo: *El Presidente Ibáñez y la Masonería*, en Historia Nº 16, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, 1981. Especialmente las pp. 363-365 del *Informe sobre una reciente Audiencia con el Venerable Hermano Carlos Ibáñez del Campo*. Así como las notas números 38 y 42, en las cuales nos referimos en esa oportunidad, específicamente a esto con respecto, justamente, al campo de la *Educación* y la lucha entre *Laicismo* y *Catolicismo*.

esta Congregación, teniéndose el sumo cuidado de hacerlo "con todas las precauciones necesarias", para que en lo sucesivo no se volvieren a repetir por ningún motivo tan bochornosos incidentes, así como teniéndose en cuenta los importantes servicios "que a la Iglesia y a la formación de la juventud chilena" ésta había prestado antes de descubrirse el Escándalo.

INDICE DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO DEL CONVENTO DE SANTO DOMINGO DE SANTIAGO DE CHILE: CENSOS Y CAPELLANIAS, SIGLOS XVI A XX.

Introducción

Este trabajo es una parte del material del Archivo del Convento Grande de Santo Domingo de Santiago de Chile.

Como se puede apreciar al revisar este primer índice que de dicho material se ha hecho, se refiere en su mayor parte a capellanías, censos, compra y venta de tierras y bienes, testamentos y causas ejecutivas, producto estas últimas de las cuatro anteriormente nombradas; en todos los casos está involucrada en mayor o menor medida la Orden de Santo Domingo. Parte del material corresponde a originales y parte a copias; todo éste está ordenado por volúmenes, cada uno de los cuales posee la respectiva sigla.

El presente trabajo fue financiado con fondos de la Dirección de Investigación de la Universidad Católica. La labor fue dirigida por el profesor Horacio Aránguiz Donoso y realizada con la activa y acuciosa participación del ayudante Roberto Mercado. Por último, debe dejarse constancia de los más sinceros agradecimientos a los Padres Ramón Ramírez, O. P. y Adolfo García, O. P. en especial y a la Orden de Santo Domingo en general, los cuales con su cooperación y ayuda hicieron posible este trabajo.

VOLUMEN SIGLA $D_1 1$:

Este volumen tiene 263 fojas y contiene los siguientes documentos:

1) Título de fundación del Convento de Santo Domingo el 16 de noviembre de 1557. (Está el original y una copia probablemente hecha en el siglo XVIII).

2) Acuerdo del Cabildo de Santiago del 19 de noviembre de 1569 de entregarle al Convento de Santo Domingo de Santiago de Chile ciertos solares.

3) Un pleito fechado el 4 de agosto de 1563 entre Pedro Serrano, mayordomo del Convento de Santo Domingo y el general Juan Jofré, marido legítimo de Doña Constansa Meneses por una exención hecha en bien de este general.

4) Pleito con el cacique Jerónimo que sostiene el Convento de Santo Domingo de Santiago de Chile por jurisdicción de tierras (1560-1571).

5) Carta de Fray Reginaldo Gaete a su Majestad Carlos V. (Es una copia).

6) Aprobación por parte de la Corona de la petición que hizo la Orden Domínica para que se levanten conventos y monasterios de la dicha Orden en Chile (1568). Existe de este documento una copia del 15 de diciembre de 1798. También hay dos originales de dicho asunto fechados el 25 de febrero y 8 de octubre de 1568 respectivamente.

7) Copia de una Real Cédula emitida al Virrey del Perú Don Francisco de Toledo para que se erijan monasterios y colegios de las órdenes de San Francisco, Santo Domingo, San Agustín y de la Compañía en los sitios donde convenga de aquel Reino de Chile, fechada en Aranjuez el 30 de noviembre de 1568.

8) Ordenanzas del Cabildo para la celebración día del patriarca de la orden de Santo Domingo (3 de agosto de 1569). Hay una copia de este documento fechada el 29 de julio de 1727.

9) Escritura de venta que hizo Francisco Pavez de Valenzuela de propiedad que linda con el monasterio de Santo Domingo en 1569.

10) Carta de obligaciones para los frailes de la Orden de Santo Domingo del 23 de agosto de 1570.

11) Copias de cartas y expedientes de personas eclesiásticas de Chile del año 1579.

12) Copias de los documentos del Obispo de Quito Don Pedro de la Peña. Informes y representaciones suyas y de Fray Domingo de Ogalde, domínico y compañero del obispo en el Concilio de Lima, sobre misiones, doctrinas y otros asuntos de gobierno pertenecientes a la prosperidad de aquel país (1570).

13) Copia de papeles de Fray Domingo de Ogalde, de la Orden de Santo Domingo (1569).

14) Escrito de Fray Bernardo de Becerril sobre asuntos relativos a la Cofradía del Santísimo Rosario (1571).

15) Contestación del Rey Carlos I de España para que en los monasterios e Iglesias de Santo Domingo se moderen los pagos por enterramientos, ante una acusación por carta hecha por fray Andrés López. Este documento es una copia del año 1574.

16) Pleitos del Convento de Santo Domingo de Santiago de Chile, por posesión de tierras. Durante el siglo XVI.

17) Provisión sobre las tierras del Salto. (5 de julio de 1577).

18) Mensura de las tierras de Don Rodrigo Araya. (1577-1603).

19) Copia de la carta de relación sobre las cosas del Reino de Chile por fray Juan de Alcalá a Felipe II en 1578.

20) Capellanía mandada a fundar por testamento por el General Juan Jofré. (3 de octubre de 1578).

21) Merced de amparo de Don Rodrigo de Quiroga, Gobernador y Capitán General del Reino de Chile, en favor de fray Cristóbal de Fuica de la Orden de Santo Domingo de un indio de su servicio. (18 de julio de 1579).

22) Copia de un escrito de fray Cristóbal Núñez de la Orden de Santo Domingo para que se le concedan 45 religiosos para misiones; lo que fue concedido por el Consejo. (1587-1589).

23) El rey Felipe II manda a que se vea si hay posibilidades reales para que la Orden de Santo Domingo funde una Universidad como lo quiere hacer fray Cristóbal Núñez, el 1 de marzo de 1589.

24) Copia de la Cédula de la Corona por la cual se le da ayuda financiera a la Orden de Santo Domingo para que repare sus templos que han quedado maltrechos por los temblores. (1589-1613).

25) Cédula Real en la que se ordena al virrey del Perú que provea a la Orden de Santo Domingo del Reino de Chile de vino y aceite, el 29 de junio de 1589.

26) Copia de la petición de fray Cristóbal Núñez de la Orden de Santo Domingo de Santiago de Chile para que se le dé Cédula para que el Gobernador de Chile mande a los oficiales reales que le paguen lo que le están debiendo a su convento; lo que visto por el Consejo se le mandó dar la Cédula que pide. (16 de enero de 1590).

27) Copia de la Cédula Real que se dio a Don Juan de Muribe para la paga de Chile en Tierra Firme. (3 de julio de 1586).

28) Petición de fray Cristóbal Núñez de la Orden de Santo Domingo para que se le mande a pagar 1650 pesos de buen oro en Tierra Firme. (Octubre y noviembre de 1587, es una copia).

29) Colación para fray Juan Salguero, cura de Longomilla, en donde adoctrina indios el 10 de diciembre de 1592.

30) Cédula Real del 15 de octubre de 1595 para que no se cambien los sacerdotes en las visitas a los indios y se envien los mismos o de la misma orden.

31) Cédula Real del 6 de noviembre de 1595 en que por merced del Gobernador y Capitán General del Reino de Chile, Don García Oñez de Loyola, se da 20 indios a los religiosos de la Orden de Santo Domingo, pagándoseles sus jornales.

32) Escrito sobre asuntos internos del Convento de Santo Domingo de Santiago de Chile, el 8 de enero de 1596.

33) Donaciones al Convento de Santo Domingo de Santiago de Chile. (1596-1597).

34) Escrito sobre asuntos internos de la Orden de Santo Domingo, el 29 de abril de 1597.

35) Otorgamiento de la condición de capellanía por parte de la Orden de Santo Domingo a la encomienda de la provincia de Cuyo del Capitán López de la Peña y señora Ignacia de Carbajal. (1597-1603).

36) Permiso para que se construya una iglesia de la Orden de Santo Domingo en Lampa. (1599-1601).

37) Comisión de Don Agustín de Velasco al pueblo de Peumo. (Febrero de 1600).

38) Ampliación del Convento de Santo Domingo de Santiago de Chile. (1599).

VOLUMEN SIGLA $D_2$1:

Este volumen consta de 253 fojas. Es un antiguo volumen de capellanías, aunque sus primeros y últimos escritos se refieren primordialmente a asuntos in-

ternos de la Orden de Santo Domingo, la mayoría de los documentos de este volumen (una gran parte de ellos ilegibles), están fechados el año 1573, aunque se encuentran documentos más antiguos.

VOLUMEN SIGLA $D_3$1:

Este volumen consta de 173 fojas. La documentación se haya cronológicamente en desorden, es así como el primer documento que en él existe es un poder del Gobernador Don Rodrigo de Quiroga para dar dos chacras: una al padre Diego Pérez y la otra al capitán Don Esteban Bernal, esto está fechado el 14 de noviembre de 1572, en tanto que el último documento es la fundación de la capellanía de Nuestra Señora de Monserrate fechada el 22 de agosto de 1558. Este último documento es una copia.

Hay una serie de documentos de letra ininteligible y otros de escaso valor histórico. Pero entre los más importantes y más fáciles de consultar se cuentan:

1) Un censo que se hizo en 1605 sobre los bienes de Pedro Armenta, por un concurso de acreedores sobre sus bienes y toda la posterior información que existe sobre el pago de las deudas que dejó al morir esta persona.

2) Los otros son básicamente problemas testamentarios o de ventas, como ser por ejemplo, el caso que aparece en la foja 23 que es una venta de censo por parte de Don Antonio Cardoso.

VOLUMEN SIGLA $D_4$1:

Este volumen consta de 237 fojas, con documentación que va de los años 1600 a 1625. Entre los documentos más interesantes de consultar se cuentan:

1) Un testimonio del título de merced que hizo el Mariscal Martín Ruiz de Gamboa, Gobernador y Capitán General del Reino de Chile a Don Francisco Orense como hijo de conquistador, de unas tierras en la zona de Pichimaypo. (1599-1604). Este documento está entre las fojas 1 a 9 de dicho volumen.

2) Copia de una carta enviada a Su Majestad por fray Juan Veloso de la Orden de San Francisco sobre las actividades de los religiosos de esta Orden en diferentes partes de América. De la foja 48 en adelante.

3) Un censo del Capitán Don Gonzalo de Salas y Doña Magdalena de la Barrera a favor del convento de Santo Domingo de Santiago de Chile por 540 pesos sobre su estancia situada en Colina que fue de Don Ventura Arcaya. Fojas 170 y 171. (1615-1620).

4) Censo de Don Francisco Pernia y Doña Juana de Mendoza Navarro por el valor de 100 pesos en favor del convento de Santo Domingo de Santiago de Chile, los que se imponen a censo redimible sobre sus casas principales en la

calle Corral de las Comedias en el barrio de San Marcos en Lima. Fojas 196 a 206. (16 de mayo de 1620).

5) Capellanía fundada en el cabildo de la ciudad de Málaga en Andalucía (España). Según aparece en los testamentos de Don Antonio de Quiroga y Losada, de Don Juan de Quiroga, hijo legítimo de Don Antonio y de Doña Inés de Gamboa y Quiroga, su legítima mujer. Fojas 210 a 224. (25 de abril de 1621).

6) Imposición de Don Luis de Fuentes Pavón y de Doña Leonor de Alvarez, su legítima mujer, por 290 pesos que impusieron a censo redimible en favor del Convento Grande de Santo Domingo de Santiago de Chile sobre las casas de su morada que tienen en la Cañada de San Lázaro en Santiago de Chile. Fojas 225 a 227. (20 de agosto de 1621).

7) Petición de ayuda financiera por parte de la Orden de Santo Domingo de la provincia de San Lorenzo, que incluye a Chile, Tucumán, Paraguay, y Río de la Plata, a la Corona debido a su extrema pobreza. Fojas 228 a 229. (14 de febrero de 1624).

8) Real Cédula de la Corona a los obispos de Santiago y la Imperial del 10 de abril de 1552 para que provean sacerdotes donde faltaren y que los obispos cuiden de los excesos tanto de los clérigos como de los españoles y presenta una gran preocupación para que se haga la conveniente doctrina a los indígenas. Fojas 231 a 232.

9) Real Cédula del 6 de septiembre de 1624 en que se pide que no se innove en las ordenanzas que se han dado en la doctrina. Foja 231.

10) Venta, cesión y traspaso de Don Asencio de Zavala y su mujer Doña Marina de Aránguiz, en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago de Chile, por la cantidad de 1.560 pesos y medio real de dos principales censos y sus réditos, el uno contra el Capitán Don Cristóbal Sagredo y Molina y su mujer Doña María Zepeda, y el otro contra Don Luis de Morandé. Fojas 234 a 237. (24 de abril de 1625).

VOLUMEN SIGLA $D_5$1:

Este volumen consta de 185 fojas y contiene información de los años 1626 a 1699. Entre sus principales documentos se cuentan:

1) Declaración del capitán Juan de Vergara vecino de la Trinidad, Puerto de Buenos Aires, sobre una escritura de obligación que en su favor tiene otorgada el R. P. Fray Juan de Ahumada de la Orden de Santo Domingo en nombre y por poder del Sargento Mayor Hernando de Cavoberde y Valiente y de Don Cristóbal Ahumada, vecinos de la ciudad Santiago de Chile, en cantidad de 4.000 pesos. Fojas 9-10. (9 de agosto de 1626).

2) Cédula Real del 31 de marzo de 1627 para que se paguen a la Orden de Santo Domingo los dineros que se le adeudan por la cátedra de Gramática que ellos daban. Foja 11.

3) Venta al Convento de Santo Domingo de Santiago y al R. P. Fray Diego de Santander por parte de Don Leonardo Riquelme de su estancia y tierras llamadas Pucauguen en el distrito de Rapel. Fojas 12 a 15. (8 de abril de 1627 y 11 de enero de 1640).

4) Causa del Convento de Santo Domingo de Santiago de Chile contra los bienes de Doña Magdalena Nanclares por cobranza de réditos. Foja 16 en adelante. (23 de enero de 1626 y 26 de agosto de 1628).

5) Capellanía fundada por Don Alonso Narvaez en Santiago de Chile el 17 de abril de 1634. Fojas 30 a 33.

6) Causa del Convento de Santo Domingo de Santiago de Chile contra los bienes de Don Juan Jiménez de Meza por cobro de réditos. Foja 34. (julio de 1635).

7) Imposición de una capellanía por 2.000 pesos por el Maestre de Campo Don Miguel Gómez de Silva a la Orden de Santo Domingo para que en el año se hagan 26 misas veladan y 6 cantadas. Fojas 57 a 62. (10 de octubre de 1637 y 27 de julio de 1655).

8) Escrito en el cual el Capitán Don Alonso de Toro Zambrano vecino de la ciudad de Santiago de Chile, pide que se levante el censo que existe sobre sus bienes a favor de la Orden de Santo Domingo. Fojas 63 a 69. (18 de junio de 1648).

9) Venta del censo por Doña Isabel Zapata de Mayorga, viuda del Capitán Don Tomás Rodríguez de Ovalle, vecina de Santiago de Chile en favor de la Orden de Santo Domingo. Fojas 74 a 75. (26 de agosto de 1658).

10) Escritura de rebaja al Convento Grande de Santo Domingo de Doña Magdalena Hernández, viuda del Gobernador Pedro del Castillo Velasco. Fojas 76 a 77. (9 de septiembre de 1658).

11) Escritura en que se conviene el instrumento de venta de las tierras y quebradas de Arecan y Cotongo a favor del convento de Santo Domingo de Santiago de Chile por Don Francisco Donoso autorizado ante Pedro Beles, el 25 de agosto de 1650 por valor de 350 pesos. Fojas 79 a 82. Copia de dicha escritura entre las fojas 83 a 87.

12) Testamento del capitán Lorenzo Suárez de Cantillana, en que manda a fundar una capellanía por valor de 6.000 pesos, el 21 de abril de 1665. Fojas 88 a 94.

13) Forma de un censo de 1600 pesos que le impuso el capitán Pedro de Recalde a Doña Beatriz de Lillo sobre las haciendas de Concón y su forma de pago, el 28 de junio de 1672. Fojas 95 a 100.

14) Capellanía fundada por el vecino de la ciudad de Santiago de Chile, Don Antonio Jaraquemada por valor de 4.000 pesos, el 15 de diciembre de 1672. Fojas 101 a 103.

15) Petición de Fray Jacinto Bracamonte, prior y vicario principal de la Orden de Santo Domingo, ante escribano público para que se le rebaje un censo de 300 pesos que sobre sus casas tiene Don Matías de Toro y Córdoba, el 9 de febrero de 1674. Fojas 104 a 105.

16) Escrito en que Fray Jacinto de Bracamonte, prior de la Orden de Santo Domingo, pide que se le rebajen los réditos sobre la casa del capitán José Alvarez de Toledo, debido a los destrozos que provocó en ella el terremoto del 13 de mayo de 1673, el 23 de octubre de 1674. Fojas 106 a 107.

17) Capellanía de 1000 pesos hecha a la Orden de Santo Domingo por el general Don Melchor de Carbajal, el 15 de noviembre de 1674. Foja 114.

18) Venta del capitán Don Jerónimo de Calderón al capitán Don Salvador Pérez de Ortega de la estancia que compró en remate público, que está al pie del cerro de Garfías, en 2400 pesos el 8 de julio de 1677. Fojas 112 a 113.

19) Venta por parte del Convento de Santo Domingo de Santiago de Chile de una cuadra de terreno en 200 pesos a Doña María Páez, el 22 de enero de 1681. Fojas 116 a 118.

20) Pago de una capellanía a la Orden de Santo Domingo de la capellanía de Doña Isabel de Mendoza, el 20 de diciembre de 1681. Fojas 121 a 126.

21) Capellanía dada por Fray Bernardo Carrasco de Saavedra obispo de la ciudad de Santiago de Chile por 1.100 pesos, el 24 de enero de 1682. Fojas 128 a 129.

22) Venta de piedra de cantería por la Orden de Santo Domingo a Don Matías Vásquez de Acuña para la construcción de la Catedral, el 7 de enero de 1765. Foja 130.

23) Venta de una cuadra de terreno ubicada en La Chimba, perteneciente al Convento de Santo Domingo de Santiago de Chile, el 14 de diciembre de 1684. Fojas 128 a 140.

24) Petición de rebaja de censo que el capitán Don Jerónimo de Zapata le paga al Convento de Santo Domingo de Santiago de Chile por la ruina de su casa a causa de un terremoto, el 6 de diciembre de 1685. Fojas 141 a 146.

25) Ventas de terrenos por la Orden de Santo Domingo a Don Felipe Cárcamo, Don José de Miranda y Doña Isabel Páez, el 8 de enero de 1691. Fojas 147 a 149.

26) Pago de un censo de 400 pesos por Don Gaspar de Ahumada, el 21 de abril de 1691. Fojas 153 a 154.

27) Venta hecha por Don José de Ureta en nombre del padre Vicente de Prado de la Orden de Santo Domingo de medio solar de tierra a Doña María de Espinosa en cantidad de 1.050 pesos, el 8 de noviembre de 1691. Fojas 155 a 164.

28) Petición de rebaja de censo pedida por el capitán Don Francisco de Rosas, el gobernador Don Fernando de Mendoza, el maestre de Campo Don Diego de Espinosa Santander y el capitán Don Matías de Ogas que le pagaban a la Orden de Santo Domingo por los efectos del terremoto del 13 de mayo de 1647; hecha el 25 de julio de 1693. Fojas 165 a 168.

29) Petición de Don Juan de Holguín para que se le rebaje el censo que tiene con la Orden de Santo Domingo, por los daños del terremoto del 13 de mayo de 1647 y venta de algunos terrenos baldíos que pertenecen a dicha Orden en sesión celebrada el 18 de noviembre de 1693. Fojas 169 a 172.

30) Venta de censo del doctor Don Jerónimo Hurtado de Mendoza y Saravia al Marqués de la Pica, el 29 de julio de 1697. Fojas 175 a 184.

VOLUMEN SIGLA $D_6$1:

Este volumen que lleva el título de "Autos ejecutivos que sigue el Monasterio de la Limpia Concepción con el Convento de Santo Domingo", consta de 132 fojas y trata su documentación, en su mayor parte, de asuntos domésticos como ser recibos de pago del Monasterio de la Limpia Concepción que era un convento de monjas de la Orden de San Agustín en Santiago de Chile. Esta documentación, que va entre los años 1659 a 1777, también posee documentos importantes como ser:

1) Ventas de tierras hecha por la abadesa de este monasterio al capitán Don Valentín de Córdoba y Don Francisco Donoso (estancia de Recao), que linda con tierras de la Orden de Santo Domingo. Fojas 2 a 4. (1635-1638).

2) Un censo de lo que deben y lo que le deben a este monasterio en el año 1738. Fojas 9 a 13.

3) Escrito en el cual la Orden de Santo Domingo se refiere a los autos que sigue el síndico del Monasterio de la Limpia Concepción contra la estancia de Tecau de la Orden de Santo Domingo por los corridos de un censo y lo demás deducido. No tiene fecha y aparece en las fojas 18 a 20; este mismo caso aparece en su continuación en las fojas 91 a 92, esta causa se sigue extendiendo a lo largo de este volumen con intermitencia.

VOLUMEN SIGLA $D_7$1:

Este volumen bajo el nombre de "Títulos" contiene principalmente asuntos referidos a la estancia le Pucanguén. Muchas de sus fojas se hallan sueltas, por lo que no se puede hacer una clasificación exhaustiva, pero entre otros documentos se contiene:

1) Títulos de la estancia de Tecao en 1597.

2) Una merced hecha a Don Bartolomé Jorquera por el gobernador y capitán general del Reino de Chile Don Antonio de Acuña y Cabrera de dos indios nombrados Diego y Pascual, con sus hijos y familias, los cuales nacieron en la estancia de la Orden de Santo Domingo llamada Pucanguén. (1650).

3) Testamento y título del solar de Don Juan Benítez de Escobar. (Fines del siglo XVI).

4) Escrito que hace el Gobernador de Chile Don Martín García Oñez de Loyola sobre la visita y repartimiento de indios que debe hacerse de los naturales de la ciudad de Coquimbo, el 9 de septiembre de 1596.

5) Censo de Don Andrés Hernández de la Serna y su mujer Doña Angela Hurtado por 400 pesos a censo redimible en favor del Convento Grande de Santo Domingo de Santiago de Chile sobre viña, casa, bodega y vajilla, el 10 de noviembre de 1610.

6) Capellanía de Don Antonio Fernández que impone a censo 1.000 pesos sobre la estancia y viña que tiene en las orillas del río Maipo en favor de la Orden de Santo Domingo, el 9 de mayo de 1672.

7) Escritura y reconocimiento de censo del licenciado Don Alonso Hurtado de Mendoza de 180 pesos de a ocho reales, el 17 de julio de 1658.

8) Obligación de Don Antonio Mendes de Agama en favor del R. P. Fray Melchor de Encinas, prior del Convento de Santo Domingo de Santiago de Chile, por 2.320 pesos, el 9 de febrero de 1689.

9) Escrito sin fecha, pero posiblemente del siglo XIX, en que un señor llamado Manuel Sotomayor le escribe al prior del Convento de Santo Domingo de Santiago de Chile para recuperar un sitio que por necesidad tuvo que vender a Doña Mercedes Garrote, la cual a su vez lo vendió al convento.

10) Título de tierra dada por el gobernador de Chile Don Martín Ruiz de Gamboa a Don Antonio de Quiroga entre los ríos Maipo y Claro, el 2 de mayo de 1741.

11) Merced dada por el cabildo de Santiago de Chile a Don Andrés de Borona de un solar que linda con el solar de Don Juan de Ochandiano, el 19 de junio de 1573.

12) Conjunto de documentos incompletos referentes al pago de censos y deudas uno de los cuales está firmado por Don José Garay Otáñez, el 29 de julio de 1772.

13) Documento de embargo presentado por Don José de Reyes por el Convento de Santo Domingo de Santiago de Chile contra Don Alejo Carriel por deber el arriendo de una casa; no aparece fecha en el escrito, pero debió haberse hecho entre 1839 y 1840.

14) Lista de gastos presentada posiblemente por un fraile de la Orden de Santo Domingo a fines del siglo XVIII.

15) Lista de gastos del Convento de Santo Domingo de Santiago de Chile del 4 de noviembre de 1836.

16) Carta sin fecha de Don Bernardino de Fuenmayor, mercader de la ciudad de Santiago de Chile.

17) Escrito sin fecha en que Don Juan de Carvajal y Mendoza se refiere a un problema de mensura de una estancia que posee en el valle de Aconcagua.

18) Escrito del año 1777 en que se dice que se pagó los 600 pesos que pesaban sobre la estancia "El Cardonal" de la Orden de Santo Domingo a favor del Monasterio de la Limpia Concepción.

19) Escrito de amparo del capitán Don Diego de la Lastra a favor de un indio de nombre Pedro al servicio de la encomienda de Doña Damiana Leiva entre 1670 y 1678.

20) Pedido de merced de tierras presentado por el capitán Don José Bravo y su mujer Doña Juana de Armijo a principios del siglo XVIII.

21) Auto sin fecha e incompleto referente a asuntos del Convento de Santo Domingo de Santiago firmado por Don Francisco Pastene.

22) Escrito sin fecha en que el síndico del Monasterio de la Limpia Concepción se refiere a los corridos que pesan sobre una casa.

23) Carta fechada en 1603 del capitán Don Antonio Mendes a los jueces y oficiales reales de la Hacienda de su Majestad en Santiago de Chile.

24) Escrito enviado al alcalde de Santiago por el religioso procurador de la Orden de Santo Domingo para que se le devuelva un solar vendido a Don Juan Bautista de Aeta por incumplimiento de los compromisos; este escrito tiene fecha del 20 de agosto de 1823.

25) Lista de actividades del Convento de Santo Domingo de Santiago de Chile entre los años 1753 a 1761.

26) Compromiso de venta por parte del capitán Don Diego Gómez Pardo, de medio solar de tierra en Guecopancho a Don Tomás Jofré de Loaysa, el 20 de junio de 1722.

27) Actividades del Convento de Santo Domingo de Santiago entre febrero y marzo de 1699.

28) Escrito presentado ante la Real Audiencia por Andrés Zenteno en nombre del Convento de Santo Domingo de Santiago de Chile a favor de Julián Silleruelo para embargar a Doña Tadea Lara en Santiago de Chile, el 10 de octubre de 1801.

29) Escrito sin fecha que precisa a Don José María Santibáñez como representante de Don Juan Antonio de Ovalle para el cumplimiento de una contrata de ganado vacuno.

30) Querella de despojo que hace Don Tomás Figueroa por haber levantado un horno de quemar ladrillos en las tierras del Convento de Santo Domingo. Sin fecha precisa.

31) Censo de 300 pesos de Don Luis Bernal del Mercado en enero de 1659.

32) Escrito de cancelación de 500 pesos de la escritura de imposición a nombre de Don Pedro de Luna, por su hija Doña María de Luna, el 29 de agosto de 1772.

33) Escrito del Padre Procurador General del Convento de Santo Domingo de Santiago de Chile de apellido Machado, contra las casas de Don Bartolomé Palacios por deudas, el 15 de octubre de 1789.

34) Escrito, sin fecha, que trata sobre una capellanía de la familia Rosales.

35) Carta al alcalde de Santiago del 22 de agosto de 1800 del Padre Procurador del Convento de Santo Domingo de Santiago a favor de Don Manuel y Don Antonio Covarrubias.

36) Lista de censos y capellanías del año 1620 del Convento de Santo Domingo de Santiago.

37) Compromiso de venta de Don Iñigo de Lozana, vecino de Santiago de Chile, en el siglo XVI.

38) Lista de censos, sin fecha, que tiene el Convento de Santo Domingo de Santiago.

39) Petición de tierras del capitán Don Miguel de la Mora, el 10 de diciembre de 1640.

40) Escrito sobre la cuenta de la división de los bienes del capitán Don Juan de Ureta Ordóñez, sin fecha pero posiblemente escrito entre 1670 y 1671.

41) Embargo por deudas al Convento de Santo Domingo de Santiago de las casas que antiguamente fueron de Doña Rosa de Olivares y Don Martín Espinosa, el 11 de marzo de 1786.

42) Causa seguida por el Procurador General del Convento de Santo Domingo de Santiago y el capitán Don Miguel de Miranda contra la heredad de Eugenia Prado por deudas de corridos, en Santiago de Chile el 6 de octubre de 1719.

43) Causa fechada el 12 de diciembre de 1699 en que el Maestro de Campo Don Juan Francisco Castillo Velasco y su mujer Doña Lucía de Ureta demandan, al albacea del padre lector del Convento de Santo Domingo de Santiago, Fray Francisco de Ureta, General Don Juan Pedro de Prado.

44) Causa del 1 de marzo de 1620 presentada por el abogado Don Juan de Morales por problemas con los caciques de Sacabana en la provincia de Cuyo encomendados al capitán Don Gaspar de Pulgar.

45) Causa presentada el 4 de diciembre de 1605 ante el alcalde de Santiago de Chile por el capitán Don Rodrigo de Araya por reclamos de tierras.

46) Cuerpo de bienes que le quedaron a su muerte al capitán Don Francisco de Ureta y Ordóñez en septiembre de 1668.

47) Copia del contrato de venta de tierras entre Don Diego Yáñez de Sarabia quien las vende al capitán Don Luis de Cuevas y a su mujer Doña Mariana de Alcázar. (Incompleto).

48) Causa presentada por el capitán Don Pedro Pardo por deslinde y títulos de tierras. Sin fecha.

49) Otorgamiento por el cabildo de Santiago de tierras a Don Pedro de Miranda en Guachuraba el 28 de julio de 1739.

50) Merced de tierras e indios que hace el Gobernador de Chile Don Pedro Viscarra en favor del Capitán Don Juan de Ribadeneira, el 21 de septiembre de 1599.

51) Título de 30 cuadras de tierras de merced hecha por el Gobernador y Capitán General del Reino de Chile Don Juan de Jaraquemada a Don Martín Santander de Espinosa en el valle de Quillota, el 1 de mayo de 1600.

52) Título otorgado por Don Cristóbal de la Cerda Sotomayor en favor del Capitán Don Gaspar Pulgar de encomienda de indios, el 13 de enero de 1621.

53) Censo hecho por Don Pedro de Balaguer de Salcedo, morador de la ciudad de Lima, en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago de Chile, el 30 de octubre de 1640.

54) Títulos de las tierras de Orense del Mariscal Mayor y Capitán General del Reino de Chile Ruiz de Gamboa. Sin fecha, pero debe ser de la década del ochenta del siglo XVI.

VOLUMEN SIGLA $D_8$1:

Este volumen, que lleva el título de "Capellanía y Pleito de Monserrate", consta de 150 fojas; hallándose en dicho volumen las actuaciones relativas a la mensura del llano y tierras de Monserrate.

1) Comienza con el escrito del 22 de agosto de 1550 en que Don Rodrigo de Quiroga cede estas tierras a su legítima mujer Doña Inés Suárez y esta se lo da en capellanía a la Orden de Santo Domingo.

2) De allí sigue un largo litigio que no está en orden cronológico; es así como el último documento está fechado el 4 de noviembre de 1603 y es una visita que hacen a las tierras de Monserrate el Capitán Ginés de Lillo, juez visitador general de tierras, el Alguacil Mayor de Santiago, Don Blas Pereira y el Prior del Convento de Santo Domingo de Santiago de Chile, Fray Francisco de Riveros.

3) Pero hay otros documentos interesantes y posteriores como ser: una respuesta del rey de España a una carta de la Real Audiencia de Santiago del 18 de septiembre de 1690 en que ésta le cuenta que no tiene los dineros necesarios para hacer obras públicas que necesita esta ciudad para que se mensure las tierras de los alrededores de Santiago. Esta carta está fechada el 20 de junio de 1694.

4) Un voluminoso escrito presentando por el Procurador General de la Orden de Santo Domingo sobre los deslindes de la tierra de Monserrate a la Real Audiencia de Santiago, el 11 de octubre de 1755, que aparece en las fojas 71 a 90 de este volumen, seguido de un mapa de estas tierras en las fojas 96 a 98.

5) El año 1755 el Padre Procurador del Convento de Santo Domingo de Santiago presenta unos autos y pide la procura de las tierras de Monserrate a la Real Audiencia. Foja 101.

6) Para seguir con esta serie de documentos en que se trata de ver los deslindes de las tierras de Monserrate nombremos tan solo un último y que es del 9 de junio de 1758 en que se trata de los problemas de límites de las tierras de Monserrate con otras dos chacras, una perteneciente al fiscal de la Real Audiencia doctor José Perfecto de Salas y la otra al Capitán Don Juan Agustín Sánchez.

VOLUMEN SIGLA $D_9$1:

Este volumen consta de 199 fojas, cuya documentación va del año 1602 a 1624. Los principales documentos tratan de cesiones de tierras, capellanías y causas por problemas de mensuras de tierras, y entre las principales se cuentan:

1) Cesión y traspaso de tierras a Don Jerónimo Vásquez de Azócar según consta en escritura del 29 de octubre de 1602 hecha por Don F. Delgado.

2) Un mandato de la Real Audiencia de Santiago de principios del siglo XVII en que se reafirma el derecho que tiene el Convento de Santo Domingo de San-

tiago a poseer las tierras de Monserrate, firmado por Don Francisco Gómez y Alonso de Duero, miembros de esta Real Audiencia.

3) Escrito de Don Cristóbal Laso de Balcázar, cura y vicario del valle de Quillota, sobre validación del testamento y última voluntad del cacique principal de este valle, Jorge Vichu, en el que manda la fundación de una capellanía de 700 pesos, impuestos a Don Diego de Orellana, que es el que está en posesión de dichas tierras, el 20 de agosto de 1602.

4) Causa del Capitán Gaspar Pando? (no se entiende bien el nombre), contra el Capitán Don Rodrigo de Avaría por posesión en la zona de Valdivia, el 1 de diciembre de 1606.

5) Causa del encomendero Don Alonso de Córdoba con el Convento de Santo Domingo de Santiago de Chile sobre servidumbre de acequias y vertientes en los términos de la ciudad de Rancagua. (1611).

6) Censo de Don Melchor de Arcaya en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago sobre estancias y tierras de Colina, el 18 de enero de 1720.

7) Donación de Doña Alonsa de Guzmán, viuda del Sargento Mayor Don Julián Gozme de Casanova, el 11 de diciembre de 1619.

8) Cesión y traspaso que hace el Teniente Don Diego de Villarroel a Don Marco de Lepe que es maestro carpintero, el 28 de junio de 1613.

9) Censo del Capitán Don Lorenzo Núñez de Silva por 780 pesos a favor del Convento de Santo Domingo de Santiago, según escritura del 18 de diciembre de 1620.

10) Autos de Convento de Santo Domingo de Santiago con los capitanes Don Francisco Lanis y Don Antonio Rodríguez de Neira por la mitad de una chacra de los alrededores de Santiago. Este pleito terminó el 24 de junio de 1631.

11) Censo de Don Juan de Ibarra y su mujer Doña María de Morales a favor del Convento de Santo Domingo de Santiago, sobre las casas que compraron en esta ciudad, el 20 de agosto de 1621.

12) Venta del Capitán Don Cristóbal Sagredo de Molina y su mujer Doña María de Zepeda de dos solares y un pedazo de casas viejas en 1.100 pesos a favor de Don Luis de Menares, con una pensión de 200 pesos a favor del Monasterio de las Agustinas y 100 pesos que quedan cargados a favor del Convento de Santo Domingo de Santiago.

13) Censo de Don Pedro de Recalde y Doña María de Fonseca por 1.795 pesos, el 24 de abril de 1624. (Incompleto).

VOLUMEN SIGLA $D_{10}1$:

Este volumen consta de 206 fojas que en su mayor parte trata de censos, capellanías y testamentos que van entre los años 1625 a 1640 y entre los más importantes se cuentan:

1) Censo impuesto por el Capitán Don Simón Román sobre las casas de su morada y sobre la hacienda llamada Peldegüe de 600 cuadras por 200 pesos, el 14 de agosto de 1625.

2) Testamento de Don Sebastián de Poyancos hecho el 13 de septiembre de 1628.

3) Papeles en que se trata sobre los linderos del llano de Santo Domingo en el año 1625.

4) Testamento del visitador Don Garcilaso de Balcázar, que es clérigo, y que manda hacer la fundación de una capellanía de misas del importe de sus casas después de la muerte de su hermana Doña Juana, el 9 de enero de 1629.

5) Información sobre la hidalguía de Don Domingo de Olaerrota hecha el 12 de marzo de 1638.

6) Capellanía que fundó Doña Catalina Justiniano por su marido el licenciado Don Francisco Pastene de valor de 200 pesos, el 23 de marzo de 1631.

7) Pago de censo que hacen el teniente Don Bernardino de Jorquera y su mujer Doña Juana Muñoz, por deuda que le dejó su tío ya muerto, Don Bartolomé Muñoz, el 10 de febrero de 1645.

8) Censo de 100 pesos a favor del Convento de Santo Domingo de Santiago de Don Hernando Gutiérrez y Doña Ursula de Castro, el año 1792.

9) Testamento de renuncia de Doña Clara, Doña María, y Doña Mariana de Astorga y Navarro, monjas en el Monasterio de Santa Clara, hijas legítimas de Beatriz Navarro y Juan de Astorga, el 2 de diciembre de 1632.

10) Censo de Don Luis de Morandes a Don Juan de Campo con una pensión de 500 pesos al Convento de Santo Domingo de Santiago, el 9 de agosto de 1632.

11) Aparece un ordenamiento de las cuentas del Convento de Santo Domingo de Santiago, hecho por 1642, más o menos.

12) Causa ejecutiva del Convento de Santo Domingo de Santiago contra las personas que habitan las casas que quedaron por muerte del Capitán Don Inocencio Martínez de Aparicio, por cobranzas de réditos vencidos por valor de 150 pesos, el 19 de agosto de 1633.

13) Censo de Don Antonio Fernández Caballero en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago por el valor de 200 pesos, el 19 de junio de 1634.

14) Tratados sobre las capellanías del coronel Don Miguel Gómez de Silva por valor de 2.000 pesos en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago, el 8 de agosto de 1635.

15) Venta de Don Andrés García Rivadeneyra y Doña María Guajardo a Don Sebastián Vásquez, el 23 de septiembre de 1637.

16) Venta de una viña que hace el Capitán Don Simón Román a Don Marcos del Castillo, el 29 de julio de 1638.

17) Censo de Don Agustín Negrete a favor del Convento de Santo Domingo de Santiago por 180 pesos sobre la chacra y tierras que tiene en Renca, 17 de agosto de 1640.

VOLUMEN SIGLA $D_{11}1$:

Este es el primer volumen de documentos que lleva por título "Censos, capellanías, causas de Rapel", que consta de 216 fojas y entre su documentación se cuenta:

1) Un documento fechado en la ciudad de Santiago de Chile, el 17 de septiembre de 1630 en que llega para deslindar y amojonar las tierras y estancia de Rapel el juez Don Francisco de Villagra, tierras que habían sido vendidas por el Capitán Don Luis Riquelme al Convento de Santo Domingo de Santiago y que está a dieciséis leguas de Santiago.

2) El siguiente documento, fechado el 20 de septiembre de 1630, viene del noviciado de Bucalemu de la Compañía de Jesús quienes dicen que les pertenece parte de estas tierras, específicamente las tierras y quebradas de Cabennigua que antes habían sido poseídas por el Capitán Don Sebastián García Carreto.

3) A partir de estos hechos comienza todo un largo proceso detallado en los documentos de este volumen englobando el año 1630.

VOLUMEN SIGLA $D_{12}1$:

Este es el segundo volumen de documentos que lleva por título "Censos, capellanías, causas de Rapel", que consta de 132 fojas y entre su documentación se cuenta:

1) Un documento fechado en la ciudad de Santiago de Chile el 14 de septiembre de 1640, donde se sigue el pleito por la posesión de tierras en Rapel entre jesuitas y dominicos.

2) Otro documento, fechado en octubre de 1611, en que por orden real se nombra a Don Blas Pereira, alguacil mayor y agrimensor para medir estas tierras.

3) Un documento fechado en Santiago de Chile, el 5 de diciembre de 1605, donde se muestran papeles sobre posesión de tierras del Capitán Don Sebastián García Carreto.

4) Aparte de los documentos anteriormente presentados hay innumerables más que van conformando esta causa.

VOLUMEN SIGLA $D_{13}1$:

Este volumen tiene 231 fojas. Trata en su totalidad de los autos ejecutivos promovidos por Don Francisco de Fuenzalida Guzmán contra Don Cristóbal Díaz de Ahumada y Doña Catalina Hurtado por cobranza de dineros y a varios acreedores más, entre los que aparece el Convento de Santo Domingo de Santiago de Chile por el valor de 1.300 pesos entre los años 1642 y 1643.

1) En la foja 11 aparece un escrito del Capitán Don Juan Díaz Ahumada, albacea de su hermana difunta Doña Beatriz de Ahumada, dice que la heredera de estos bienes, su madre Doña Catalina Hurtado y su hermano Don Cristóbal de Ahumada, aparte de deberle a Don Francisco de Fuenzalida Guzmán le deben:

A) A las monjas de San Agustín, 1.700 pesos de censo.
B) A los indios, 800 patacones.
C) Al Convento de San Francisco, 350 pesos.
D) Al Convento de Santo Domingo, 300 pesos.
E) A la india llamada María de Principal, 170 pesos.
F) A Alonso Baliense, su servidor, 500 pesos.
G) Al General Don Valeriano de Ahumada, 1.000 pesos.
H) Al Capitán Don Pedro del Portillo, de cuentas libres, más de 800 pesos.
I) Los vestuarios de los indios.
J) En las tiendas lo que constare por los libros de los mercaderes.
K) Al Capitán Don Pedro del Portillo, que tiene ejecutados los bienes por escritura de obligación de la difunta.
M) Al Capitán Don Ambrosio de León, que era su marido, pide más de 2.000 pesos.
N) El depositario general, Don Ginés de Toro, pide 1.500 pesos.
Ñ) Su padre, el Capitán Don Juan de Ahumada, impuso sobre la heredad de Conchalí, que pertenecía a la difunta, 3.000 pesos de corrida, 2.000 de los cuales pertenecen al Convento de Monjas de San Agustín y 1.000 al Convento de Santo Domingo de Santiago de Chile.

2) En el documento que aparece en la foja 16 el dicho Don Francisco de Fuenzalida Guzmán dice que le adeudan las personas que él demanda 9.900 pesos.

3) El resto de la documentación que aparece en este volumen es íntegramente el desarrollo de los pleitos ocasionados por estas deudas.

VOLUMEN SIGLA $D_{14}1$:

Este volumen consta de 254 fojas. Conteniendo información que va del año 1645 al año 1647. Y trata sobre la causa ejecutiva contra los bienes de Don Pedro de Silva, en que aparecen varios acreedores por cobranzas de réditos atrasados, siendo uno de ellos el Convento de Santo Domingo de Santiago. Entre los acreedores están:

1) En la foja 3 aparece Don Antonio Vilches de Silva, quien dice que tiene una causa ejecutiva contra el difunto Don Pedro de Silva por una escritura.

2) En la foja 20 aparece como acreedor Don Pablo Ponce de León, quién dice que su cuñado Don Pedro Silva le debe 1.900 pesos de a ocho reales.

3) En la foja 40 aparece otro acreedor que es el Capitán Don Miguel de Oñate quién dice a la viuda de Don Pedro de Silva que este le debía 854 arrobas de vino y 120 cabezas de ganado cabrío, lo que reducido a plata suman 2.562 pesos.

4) En un documento fechado en el valle de San Martín de Quillota el 19 de enero de 1641 se dice que el teniente Don Gaspar de Torres Saavedra, tutor de Don Pedro Serrato, traspasó en nombre de este al Capitán Don Pedro Seco García una escritura otorgada en 14 de febrero de 1640 contra Don Pedro de Silva y sus bienes por valor de 119 pesos. Este documento aparece en la foja 62.

5) Don Francisco Riveros de Figueroa a nombre de su mujer Doña Luciana de Silva pide, en causa presentada en el mes de octubre de 1640, parte de la herencia de Don Pedro de Silva. Documento que se halla en la foja 40.

6) En las fojas 65 y 66 aparece el testamento de Doña Inés de Gamboa, mujer de Don Pedro de Silva.

7) En la foja 68 aparece un escrito de Fray Pedro Flores sobre las deudas de corridos no pagados contra Don Pedro Silva y Doña Inés de Gamboa, ambos ya difuntos.

8) En la foja 81 aparece una causa ejecutiva de Don Diego de Requena contra los bienes y herederos de Don Pedro Silva por valor de 350 pesos, el 13 de marzo de 1642.

9) En la foja 156 Don Domingo Flores, síndico del Convento de las Monjas de San Agustín de Santiago, en causa ejecutiva pide que se le pague la deuda que con estos tenía Don Pedro Silva.

10) En la foja 157 el síndico del Convento de San Francisco de Santiago, Don Miguel Romo de Herrera, en causa ejecutiva contra los bienes de Don Pedro Silva pide que se le paguen los corridos que se le adeudan al Convento.

11) El síndico encargado de cobrar lo que Don Pedro Silva le debe al Convento de Santo Domingo de Santiago, Fray Domingo de Toro Mazote, aparece en varios documentos como en la foja 192.

12) En la foja 193 aparece una causa contra los bienes de Don Pedro Silva de parte del Capitán Don Cristóbal Fernández Pisano por una viña y una estancia.

13) El Capitán Don Rodrigo Verdugo de Zarria, como se puede ver en la foja 209, también interpone una causa ejecutiva con Don Pedro Silva por tierras.

14) De las fojas 247 a la 249 hay una petición ante el rey de España, fechada el 13 de septiembre de 1651, de la mujer del Capitán Don Rodrigo Verdugo de Zarria, Francisca de Vergara y Leiva, para que él resuelva los problemas producidos por estas deudas.

15) Esta es parte de la documentación que sobre este caso está en este volumen.

VOLUMEN SIGLA $D_{15}1$:

Este libro tiene 192 fojas con información de censos, capellanías, ventas y traspasos de tierras, principalmente, que va de los años 1642 a 1664, y entre los principales documentos se hallan:

1) El primer documento tiene fecha del 31 de marzo de 1664 y trata de información de una capellanía que fue formada por el R. P. Fray Cristóbal de Figueroa, prior y vicario provincial de la Orden de Santo Domingo como albacea de Don Mateo de Garfías, nombrado por este en el testamento al momento de fallecer, el 25 de febrero de 1642, en el cual manda la fundación de una capellanía de 40 misas cantadas los sábados y que le pague la limosna de ellas a 4 pesos cuyo principal debía ser 3.800 pesos.

2) Renuncio y traspaso que hace Doña Beatriz Navarro viuda de Don Juan de Astorga en Doña María de Astorga, Doña Clara de Astorga y Doña María de Astorga, sus hijas legítimas, profesas en el Monasterio de Santa Clara de cantidad de 3.000 pesos de censo principal de que le es deudora Doña Inés de Aguilera viuda de Don Alonso de la Rivera, el 21 de septiembre de 1642.

3) Venta de Don Diego de Mazuela a Don Gaspar Calderón Altamirano y a Doña Cecilia de León de un pedazo de tierra de la chacra de Longobilla donde está incluida una capellanía a favor del Convento de Santo Domingo de Santiago, el 23 de mayo de 1642.

4) Copia del testamento del Capitán Don Rodrigo de Junco, el 30 de abril de 1643.

5) Censo declarado en el testamento de Don Bartolomé Ruiz de principal de 1.100 pesos en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago sobre tierras que se hallan en la Chimba, el 7 de enero de 1644.

6) Fundación de capellanía de Doña Teresa de Vargas, viuda de Don Marco Antonio Molina, a favor del Convento de Santo Domingo de Santiago, el 27 de noviembre de 1645.

7) Censo de Don Fernando de Sea y su mujer Doña Teresa Ortiz de Godoy al Convento de Santo Domingo de Santiago por 3.000 pesos, el 19 de octubre de 1647.

8) Censo de Don Baltasar de Samora en favor de la capellanía de Don Diego Pastene y del Convento de Santo Domingo de Santiago por valor de 1.600 pesos, el 9 de marzo de 1662.

9) Causa del Capitán Don Francisco de Fuenzalida contra el Capitán Don Juan Alonso Granada, curador de los hijos menores de Don Cristóbal de Ahumada y de Doña Francisca de la Vega, el 4 de septiembre de 1648.

10) Obligación de Don Pedro Concha por 1.000 pesos de principal al Capitán Don Juan Gutiérrez con cuatro meses de plazo, según consta en escritura otorgada el 15 de junio de 1649.

11) Capellanía de Doña Agustina de Ovalle y Lantadilla viuda de Don Gerónimo Bravo de Saravia de principal de 2.000 pesos, el 20 de febrero de 1650.

12) Censo de Don Antonio Rodríguez de Ovalle en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago por el principal de 300 pesos sobre la estancia y tierras de Peñalolén en Ñuñoa, según escritura del 11 de septiembre de 1650.

13) Censo de Don Alonso Ramírez, maestro herrador, a favor del Convento de Santo Domingo de Santiago por cantidad de 200 pesos de principal que impone sobre sus casas y solar, en escritura otorgada el 21 de marzo de 1652.

14) Censo y traspaso del R. P. Fray Cristóbal de Figueroa, prior y vicario provincial de la Orden de Santo Domingo, en nombre de la comunidad, y el Padre Isidro Mendines de la Compañía de Jesús, quien dijo que el Capitán Don Juan Machado debía a su Convento 1.270 pesos de censo según consta en escritura del 4 de julio de 1652.

15) Censo de Doña Catalina Prado viuda de Don Lázaro de Agurto por 466 pesos, el 6 de octubre de 1653.

16) Causa ejecutiva del Convento de Santo Domingo de Santiago contra los poseedores de las casas de Don Felipe del Pozo por cobranza de réditos de un principal fechado el 27 de marzo de 1654.

17) Censo a favor del Convento de Santo Domingo de Santiago de Chile impuesto por el Alférez Don Juan Antonio Balcázar por 250 pesos de principal, el 12 de agosto de 1719.

18) Causa del Convento de Santo Domingo de Santiago contra Don Luis Jofré de Loaysa por incumplimiento de contrato, el año 1654.

19) Testamento en virtud de poder de Doña Mariana de Betangos por su marido Don Juan Bautista de Orozco, natural de Sevilla, en 1654.

20) Censo del Capitán Don Andrés de Orozco y Doña Juana Montes de Sotomayor en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago por el principal de 800 pesos, el 10 de noviembre de 1654.

21) Censo de Don Francisco de Figueroa al Convento de Santo Domingo de Santiago sobre la estancia sita en Malloa por 600 pesos de principal, en 1665.

22) Petición de Don Alonso Bernal de Mercado en nombre de los hijos menores del Capitán Don Luis Jofré en el juicio ejecutivo que el Convento de Santo Domingo de Santiago sigue contra los herederos del General Don Juan Sánchez Abarca por corridos de censo, el año 1656.

23) Censo de Doña Mariana de la Corte viuda del Maestre de Campo Don Alonso de Maldonado a favor del Convento de Santo Domingo de Santiago por 200 pesos de principal, el 11 de marzo de 1657.

24) Causa ejecutiva de los padres de la Orden de Santo Domingo contra los poseedores de la finca que fue de Doña Ana de Viteles por deudas, el 16 de septiembre de 1658.

25) Venta de Don José López de Quintanilla a Doña Ana de Viteles de un pedazo de solar por 300 pesos, el 16 de septiembre de 1658.

26) Testamento de Don Jerónimo de la Mena y Justiniano que en una de sus cláusulas manda que se funde una capellanía por 4.000 pesos de principal, el 24 de noviembre de 1658.

27) Ratificación de venta de Don Juan de Sandoval y Mendoza y su mujer Doña Clara Flores de las tierras del valle de Curimón que vendieron a Don Manuel de Toro Mazote en 1.300 pesos, el 9 de enero de 1661.

VOLUMEN SIGLA $D_{16}1$:

Este volumen tiene 232 fojas. Los documentos van entre los años 1662 a 1670. La mayoría trata de capellanías, causas ejecutivas, censos y testamentos. Entre los más importantes se cuentan:

1) Causa ejecutiva interpuesta por el padre procurador del Convento de Santo Domingo de Santiago, Fray Domingo de Toro Mazote, en el año 1662 contra Don Juan Fernández de Funes por cobranza de 100 pesos que debe al Convento.

2) Censo de Don Pedro de Amasa a favor del Convento de Santo Domingo de Santiago por 100 pesos de principal, el 5 de abril de 1663.

3) Capellanía de Don Pedro de Amasa, hijo y heredero legítimo del General Don Bernardo de Amasa y de Doña Luisa Pastene, por 2.000 pesos de principal, el 31 de marzo de 1663.

4) Capellanía instituida por Don Mateo Garfias a favor del Convento de Santo Domingo de Santiago por 3.800 pesos, el 7 de marzo de 1663.

5) Venta que Doña Clara Hipólita, viuda de Don Juan Fernández, a Don Clemente de Vargas, carpintero, de una cuadra de tierras y viña. Por los años 1660-1661.

6) Testamento de Don Agustín Leal de Sotomayor, natural de la villa Imperial de Potosí, en el año 1662.

7) Venta hecha por Don Juan Jofré de Loaysa a Don Tomás Calderón de las estancias que tiene en Peteroa, el año 1665.

8) Renuncia de sus bienes que hace Fray Domingo de Miranda, religioso dominico, hijo legítimo del teniente Don Juan de Miranda y de Doña Catalina Panaguado, con lo cual se funda una capellanía de 2.000 pesos, el 23 de agosto de 1665.

9) Poder y obligación de Doña Teresa Muñoz por fin y muerte del Capitán Lorenzo Vásquez de Poyanos, el 23 de abril de 1688.

10) Capellanía fundada por Don Cristóbal de la Barrera, albacea de Doña Isabel Hurtado quien por testamento manda fundar una capellanía de 405 pesos de principal, el 30 de octubre de 1665.

11) Censo de Don Martín Silva de Ovando en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago por la cantidad de 400 pesos, impuestos a censo redimible sobre medio solar, el 29 de diciembre de 1668.

12) Venta de Don Martín de Oliva y Obando a Don Alonso Zerrano de un cuarto de solar de tierras en 440 pesos. En el cual cargan a censo 200 pesos a favor del Convento de Santo Domingo de Santiago, el 29 de octubre de 1668.

13) Testamento hecho por Doña Isabel de Hipólito viuda del Capitán Don Gerónimo Bastidas, en 1619.

14) Autos sobre partición de los bienes de Don Juan Ureta Pastene, el 17 de julio de 1671.

15) Capellanía que impone Don Melchor de Carbajal y Saravia como albacea y tenedor de bienes de Doña Juana Pacheco por 400 pesos, el 18 de julio de 1684.

16) Donación de una chacra al Convento de Santo Domingo de Santiago en las tierras en que está fundado el Colegio Juana Velásquez de Molina, el 7 de marzo de 1672.

17) El Capitán Don Pedro Cobarrubias y Lisperguer adeuda el pago de 500 pesos, en diciembre de 1671.

18) Causa ejecutiva de Don Gaspar Valdés, tutor de los indios del Reino de Chile contra Don Pedro de Cobarrubias en 1671, esta causa se va complicando con deudas que esta persona tenía con el Monasterio de la Limpia Concepción de las Monjas Agustinas, por ejemplo, llegando hasta el año 1706, más o menos, con lo cual se completan los documentos de este volumen.

VOLUMEN SIGLA $D_{17}1$:

Este volumen tiene 252 fojas. Los documentos que están fechados entre los años 1671-72 son capellanías, censos, causas ejecutivas y testamentos que entre otros se cuentan:

1) Cobdicilo en que Fray Diego de Silva, religioso dominico, renuncia a sus bienes, el 6 de octubre de 1671.

2) Censo de Don Diego Roco Carbajal por 727 pesos en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago por escritura del 21 de noviembre de 1671.

3) Censo y rebaja del principal de 1.735 pesos que impusieron a favor del Convento de Santo Domingo de Santiago el Capitán Don Pedro de Recalde y su mujer Doña María Fonseca sobre su hacienda de Concón y sus casas principales, el 24 de abril de 1624, que lo pagan los herederos de Don Juan de Quiroga y habiendo pedido al Convento rebaja por razón de un terremoto, Doña Beatriz de Lillo, mujer del Capitán Don Nicolás de Maluenda, sobre la viña y heredad se le rebaja la tercera parte del principal, quedando en 1.156 pesos, el 8 de enero de 1732.

4) Causa ejecutiva del padre procurador del Convento de Santo Domingo de Santiago contra Don Antonio Rojas y Puebla como poseedor de las casas que fueron de Don Juan de Azócar y de Doña Ana María de Azócar, por cobranza de réditos de un principal que en ella cargan en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago, el año 1672.

5) Autos de Don Leonardo Ibacache con Don Juan Pastene Negrón y Doña Beatriz de Avendaño, su mujer, sobre revisión de la venta que le hicieron de la estancia de Colmo en Quillota, fechado el año 1672.

6) Fundación de una capellanía por el padre Fray Alonso de Araya del Convento de San Francisco y el Capitán Don Gaspar Hidalgo, albacea de Doña Magdalena de Araya que fue mujer del Capitán Don Fernando de Guzmán, por testamento del 17 de septiembre de 1674.

7) Censo de Doña Beatriz Fernández Romo viuda de Don Martín de Zavala por el principal de 456 pesos sobre sus casas a favor del Capitán Don Juan Bautista Manso, el 9 de abril de 1681.

8) Testamento de Doña Magdalena Banrriquez y Pardo en la cual en una de sus cláusulas manda se impongan en capellanía 425 pesos de censo principal a favor de la Orden de Santo Domingo de Santiago, el 17 de febrero de 1676.

9) Capellanía de Don Melchor de Carbajal y Saravia en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago, del principal de 1.000, el 15 de noviembre de 1674.

10) Fundación de capellanía por el Padre Fray Alonso de Araya de la Orden de San Francisco y el Capitán Don Gaspar de Hidalgo, como albacea de Doña Magdalena de Araya que fue mujer de Don Fernando de Guzmán por 1.000 pesos de principal, el 7 de marzo de 1675.

11) Capellanía de Doña Catalina de Tudela por 400 pesos, año 1687.

12) Varios escritos que se siguen en la causa contra Don Pedro de Cobarrubias, por deudas y que se comenzó a ver en el volumen anterior.

13) Censo de Don Juan Gallegos de León y Don Juan Cifuentes por 128 pesos a favor del Convento de Santo Domingo de Santiago, el 9 de mayo de 1662.

14) Causa ejecutiva del procurador de la Orden de Santo Domingo, Fray Domingo de Toro Mazote, contra Don Juan Cifuentes y Don Juan Gallegos por deudas.

15) Censo de Don Gaspar de la Barrera en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago por 150 pesos de principal que da Doña María Toro viuda de Don Gaspar de Lillo, el 6 de septiembre de 1678.

16) Testamento e inventario de Don Juan Ureta Ordóñez, el 6 de junio de 1679.

VOLUMEN SIGLA $D_{18}1$:

Este volumen tiene 150 fojas, con información que va entre los años 1680 y 1689 que trata sobre ventas de tierras, propiedades y censos, principalmente. Entre los documentos principales se cuentan:

1) Venta que el Convento de Santo Domingo de Santiago hace de una cuadra y media de terreno al Capitán Don Francisco de Zelada en 267 pesos de a ocho reales; ciento diez pagados al contado y los ciento sesenta y siete restantes cargados a censo, el 16 de febrero de 1680.

2) Capellanía por disposición testamentaria de Doña Antonia Durán de Hernández viuda de Don Pedro Hernández, el 22 de marzo de 1680.

3) El Capitán Don Juan Toro, clérigo de menores órdenes, traspasa al Convento de Santo Domingo de Santiago dos capellanías: una de Teresa de Vargas, viuda de Don Marco Antonio Mezina de 300 pesos de principal y la otra de Doña Juana Armijo de 200 pesos, el 19 de enero de 1683.

4) Testamento de Doña Isabel de Carbajal, casada con Don Agustín Arévalo Briceño, manda hacer un aniversario de misas por 2.000 pesos, el 21 de febrero de 1683.

5) Causa ejecutiva del Convento de Santo Domingo de Santiago contra los bienes de Don Pedro Bustos y sus actuales poseedores por cobro de réditos de un principal, el 18 de enero de 1686.

6) Censo de Don Melchor de Carbajal a favor del Convento de Santo Domingo de Santiago por corridos de 535 pesos, 19 de julio de 1684.

7) Causa ejecutiva del Convento de Santo Domingo de Santiago contra la estancia que poseen los herederos de Don Alonso Baldemar por cobranza de réditos de un principal por 250 pesos, el año 1685.

8) Donación e imposición de Don Cristóbal Hurtado de Mendoza y Quiroga a su hermana, Doña Josefa Hurtado de Mendoza, que está para profesar en el Monasterio de Monjas de la Limpia Concepción de Santiago en cantidad de 2.000 pesos, cargados 720 a favor del Convento de Santo Domingo de Santiago, el 23 de febrero de 1686.

9) Expediente de que en la ciudad de La Serena está fundado un hospital dotados por sus vecinos, y el Presidente del Cabildo de esa ciudad, Don José de Garro, ha sido informado que allí no se curan convenientemente a los enfermos, fechado este expediente en septiembre de de 1686.

10) Testamento del Capitán Don Juan Millán Patiño hecho en la ciudad de Santiago de Chile, el 22 de septiembre de 1686.

11) Causa ejecutiva del procurador del Convento de Santo Domingo de Santiago contra las casas de Don Gerónimo Zapata de Mayorga por cobros de corridos del principal a favor de dicho Convento, en el año 1688.

12) Escrito de Doña Teresa Muñoz quien como tutora de los hijos del difunto Capitán Don Lorenzo Vásquez pide cobrar para ellos 900 pesos al Capitán Don Juan Argomedo, el 7 de noviembre de 1722.

13) El Capitán Don Juan de Argomedo paga 850 pesos de a ocho reales al Capitán Don Gerónimo de la Cámara, el 13 de abril de 1688.

14) Poder de Don Juan de Astorga como patrón de la capellanía que mandó fundar en 1689 Don Juan de Astorga y Doña Beatriz Navarro a Fray Francisco de Astorga, religioso de la Orden de Santo Domingo.

15) Obligación de Don Lorenzo Gaona a favor del Convento de Santo Domingo de Santiago por el principal de 200 pesos, el 30 de septiembre de 1809.

VOLUMEN SIGLA $D_{19}1$:

Este volumen consta de 168 fojas, entre los documentos se encuentran ventas de tierras, capellanías, censos, causas ejecutivas y testamentos, que van principalmente entre los años 1690 a 1697, como ser:

1) Venta de un censo de 400 pesos que hace el prior de la Compañía de Jesús a Don Juan Velásquez de Cobarrubias consistente en un pedazo de tierra de la dicha Compañía, el 18 de agosto de 1690.

2) Causa ejecutiva del padre procurador del Convento de Santo Domingo de Santiago, Fray Gerónimo de Molina, contra Don Juan de la Fuente como poseedor de la finca de Don Andrés de Fuenzalida y la estancia de Don Martín de Montenegro por los corridos del principal de 300 pesos por la capellanía de Don Juan de Torres, del cual goza dicho Convento, el 15 de abril de 1698.

3) Causa ejecutiva del procurador de la Orden de Santo Domingo Fray Domingo de Toro Mazote contra Doña Isabel de Mendoza por deudas de 250 pesos de corridos sobre la estancia que antes fue de los hijos de Don Juan Guerra, en noviembre de 1695.

4) Tasación de las casas de Doña María Magdalena de la Rota, el 28 de noviembre de 1696.

5) Testimonio del testamento de Doña Antonia Granados, hija de Don Alonso Granados y de Doña María Bustamante, el 17 de junio de 1690.

6) Venta que hace el Convento de Santo Domingo de Santiago a Don Juan Ximenez de Silva de una cuadra y media de tierras, pagando 50 pesos al contado y 250 a censo, el 12 de noviembre de 1690.

7) Don Juan de Olguín pide la rebaja del censo de 700 pesos que sobre sus propiedades tiene el Convento de Santo Domingo de Santiago, debido a los destrozos causados por el terremoto de mayo de 1647, el 18 de noviembre de 1693.

8) Venta que hace Don Melchor de Carbajal y Saravia al Teniente General Don Francisco Carrera y a su mujer Doña Isabel de los Reyes de unas casas en el precio de 5.600 pesos de a ocho reales desglosados de la siguiente manera: 2.000 pesos que están impuestos a censo en favor de la capellanía de Doña Isabel de Carbajal, hermana de Don Melchor de Carbajal que la sirve el Convento de Santo Domingo de Santiago, 1.500 pesos en favor del Capitán Don Pedro de Torres, 500 pesos en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago, 800 pesos que paga al contado a Don Melchor de Carbajal y otros 800 pesos se lo pagará dentro de un año, el 20 de junio de 1690.

9) El General Don Melchor de Carbajal y Saravia, albacea y tenedor de bienes de su mujer Doña Magdalena de Carbajal quien por testamento de marzo de 1690 le pide que imponga una capellanía de 1.056 pesos, la que fue impuesta el 24 de enero de 1691.

10) Testamento de Don Bernardino de Fuentemayor, quien en una de sus cláusulas pide se funde una capellanía, el 18 de enero de 1642.

11) Donación y testamento de Doña María de Olarrota a favor del Convento de Santo Domingo de Santiago para que se haga el Colegio de Religiosos Estudiantes en las casas mayores de su morada, el 16 de marzo de 1692.

12) Inventario, cuenta y entrega de los bienes que quedaron por fallecimiento de María Magdalena de Olarrota, efectuado el 10 de diciembre de 1695.

13) Mediciones y fijaciones de límites por parte de la Real Audiencia de Santiago de las tierras de Don Pedro de Guzmán y Don Miguel de Ibarra en Guechuraba, en 1697.

14) Causa ejecutiva del Convento de Santo Domingo de Santiago contra los poseedores de la estancia de Don Juan Manuel Rivadeneyra llamada Pachacoma, en Quillota, por cobranza de réditos de un principal, el 20 de septiembre de 1697.

15) Causa ejecutiva del padre procurador del Convento de Santo Domingo de Santiago contra Don Felipe del Pozo como poseedor de la viña y tierras que remató Don Diego Ponce de León por los réditos vencidos de un principal de 1.000 pesos, en 1697.

16) Causa ejecutiva del padre procurador del Convento de Santo Domingo de Santiago contra Don Francisco de Figueroa y Doña María de Gamboa por cobro de réditos vencidos, en febrero de 1697.

17) Testamento de la beata Doña María Alvarez de la Orden de Santo Domingo, natural del Reino de Toledo, que instituyó por heredero de sus bienes a dicho Convento, el 7 de abril de 1698.

18) Censo de Don José Sánchez Briceño en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago por cantidad de 600 pesos que reconocía Don Juan Manuel de Ribadeneyra por lo que fue excusado de los réditos vencidos del principal, el 16 de diciembre de 1698.

VOLUMEN SIGLA $D_{20}1$:

Este volumen consta de 171 fojas. Trata sobre una sola causa que no se puede seguir con detalle debido a que la primera foja está incompleta, pero trata más o menos de lo siguiente:

1) Se trata de un pleito entre el Capitán Don Sebastián Vásquez Poyanco y el Licenciado Don José Fajardo sobre problemas testamentarios por la herencia de Don Francisco Millán Patiño, rector de la Catedral de Santiago. Este pleito se inicia el año 1696.

2) Después de un largo proceso ante la Real Audiencia consistente en presentar pruebas y contrapruebas, el pleito resulta desfavorable para el Capitán Don

Sebastián Vásquez Poyanco, pudiendo el Licenciado Don José Fajardo y demás herederos disponer libremente de la herencia de Don Francisco Millán Patiño con fecha 21 de enero de 1699.

VOLUMEN SIGLA $D_{21}1$:

Este volumen consta de 241 fojas. La información está referida a los años 1702 a 1713 y consta principalmente de testamentos, causas ejecutivas, censos, ventas de terrenos y entre ellas se cuentan:

1) Testamento de Doña Isabel Bravo y Granados que por no tener parientes nombra como heredero a Don Pedro Pizarro Cajal quien será el albacea de sus bienes y de una capellanía para que le recen misas de 130 pesos de principal, el 17 de noviembre de 1705.

2) Causa ejecutiva del procurador del Convento de Santo Domingo de Santiago de Chile, Fray Francisco de Vera, contra las casas de Doña Leonor de Morales, viuda de Don Juan de Meses por los corridos vencidos del principal que sobre ella cargan en favor de este Convento de 200 pesos pertenecientés a la capellanía de Doña Isabel de Mendoza. Causa iniciada el 4 de marzo de 1702.

3) Censo de Don Pedro de Córdoba Valles y Doña Magdalena Cajal a favor del Convento de Santo Domingo de Santiago por 300 pesos de principal del sitio y casas de su morada, las que compró a Fray Antonio Valles del Real, el 8 de febrero de 1703.

4) Capellanía mandada a fundar por una de las cláusulas de la renuncia de Doña María del Aguilar, religiosa novicia en el Monasterio de la Virgen de Santa Clara, con el quinto de sus bienes, el 7 de septiembre de 1703.

5) Capellanía fundada por Don Pedro Rodríguez y su mujer Doña Isabel de Olavarría ante el Maestre de Campo Don Antonio Manuel de Carvajal y Campo-Frío por el principal de 2.000 pesos, el 1º de octubre de 1692.

6) Causa ejecutiva del Convento de Santo Domingo de Santiago contra los poseedores de las casas y chácara de Don Juan Ortiz de Urbina y de Doña Teresa de Quiroga, por cobro de pesos de un principal, el 22 de enero de 1705.

7) Poder otorgado por el Capitán Don Juan Butinsa a Don Antonio de Zumaeta para que cobre lo que le deben sobre los bienes de Doña Petronila de Apelo con los herederos de Don Gerónimo de Apelo, el 5 de abril de 1705.

8) Venta hecha por Doña Mencia de Herrera Sotomayor a sus hermanas Doña Juana y Doña Antonia de Herrera, de un solar que heredó de sus padres Don Francisco de Herrera Sotomayor y Doña María Mayor de Padilla y Araya con la precisión de hacer un censo para el Convento de Santo Domingo de Santiago por 400 pesos de principal, el 9 de diciembre de 1705, aunque el convenio de venta es el 9 de septiembre de 1771 y el censo correspondería al otro año.

9) Reconocimiento de censo de Don Lorenzo de Agurto y su mujer Doña Catalina Monte en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago por cantidad de 700 pesos que es censo redimible sobre medio solar, el 31 de agosto de 1707.

10) Venta hecha por el Convento de Santo Domingo de Santiago de Chile de 550 cuadras de tierras otorgadas por merced del mariscal Don Martín Ruiz de Gamboa, el 15 de octubre de 1581, a Don Fernando Bravo de Naveda en 600 pesos, 100 al contado y 500 a censo, el 29 de febrero de 1708.

11) Venta que hace el Convento de Santo Domingo de Santiago de tierras del valle de Aconcagua al Capitán Don Cristóbal de Acevedo en 1.124 pesos, 1.000 quedan a censo, en diciembre de 1711.

12) Dineros que han entrado al Convento de Santo Domingo de Santiago de los bienes de Don Antonio de Carvajal, el 16 de septiembre de 1711.

13) Documento mutilado que trata del remate de la chacra que fue de Don Luis de Toledo y que quedó en posesión del Capitán Don Juan de Cuebas.

14) Litigio entre Fray Juan Granados, procurador del Convento de Santo Domingo de Santiago, y el General Don Bernardo Cruzat por deudas de corridos, el 27 de octubre de 1712.

15) Autos del padre procurador del Convento de Santo Domingo de Santiago con Don Nicolás Espinosa y Santander sobre la capellanía que mandó se fundara Doña María Santander, durante los años 1719-1721.

VOLUMEN SIGLA $D_{22}1$:

Este volumen 271 fojas, con documentos que van del año 1714 a 1725 que tratan de la fundación de capellanías, censos, obligaciones, ventas de terrenos, causas ejecutivas, etc., y entre otros se cuentan como los más importantes:

1) Capellanía de legos que fundó Doña Clara Jofré de Loaysa y Montero como albacea y tenedora de bienes de la difunta Doña María Ana Montero del Aguila, viudad de Don José de Loaysa, por valor de 600 pesos, el 9 de enero de 1714.

2) Auto ejecutivo del padre Fray José María Jofré contra Don José de Zubiqueta por deudas de réditos, el 6 de agosto de 1741.

3) Venta que hace Doña Tomasa Cajal, religiosa del Monasterio de la Limpia Concepción de la Orden de San Agustín y sus hermanas Doña Rafaela y Doña Magdalena Cajal, de unas casas a Doña Juana Ibáñez de Andrade, viuda del Capitán Don Vicente Toro, en 1.950 pesos, 200 de los cuales quedan impuestos a favor del Convento Grande de Santo Domingo de Santiago, el 28 de septiembre de 1714.

4) Causa ejecutiva del Convento de Santo Domingo de Santiago contra los poseedores de un sitio y tierras que fueron del Maestre de Campo Don Andrés de Orozco, por cobranza de réditos de un principal, el año 1715.

5) Causa ejecutiva del Convento de Santo Domingo de Santiago contra los poseedores de las tierras que fueron de Don Ventura Monte de Sotomayor por deudas, el año 1716.

6) Censo del Capitán Don Juan Ximénez Menacho y su mujer Doña María Mena, por 200 pesos a favor del Monasterio de Santa Clara de Antigua Fundación, el 11 de marzo de 1715.

7) Capellanía fundada por Don Ignacio González según testamenio de Doña María Soler por 151 pesos de principal, el 7 de noviembre de 1726.

8) Obligación de Don Luis de Guzmán a favor del R. P. Fray Manuel de Olivera, Vicario General de la Orden de Santo Domingo, por cantidad de 650 pesos de principal, en el año 1701.

9) Causa ejecutiva del padre procurador del Convento de Santo Domingo de Santiago contra Don Luis del Pozo como poseedor de las casas de Don Gerónimo del Pozo y Silva por corridos vencidos del principal de 400 pesos, en 1732.

10) Obligación de Don Manuel Carbajal como marido de Doña Manuela Burgos a dar y pagar la cantidad de 1.642 pesos y 2 reales de las particiones que se hicieron de los bienes y casas a Fray Francisco y Fray José de Burgos, el año 1716.

11) Censo de Don Manuel de Escolano y su mujer Doña Ignacia de Herrera a favor del Convento de Santo Domingo de Santiago por el principal de 400 pesos, el 24 de diciembre de 1716.

12) Pleito entre el procurador del Convento de Santo Domingo de Santiago y el Capitán Don Nicolás de Sequeira por deudas, el 15 de noviembre de 1717.

13) Autos promovidos por Don Francisco Arancibia, clérigo y presbítero, para que se cumpla la voluntad de su tía difunta, Doña Andrea Arraño, mujer del también difunto Sargento Mayor Don Antonio Mondaca de fundar una capellanía, el año 1716.

14) Causa ejecutiva del procurador del Convento de Santo Domingo de Santiago, Fray Francisco Hernández, contra la chácara que posee el Teniente Don Ramón de Leaplaza por cobranza de réditos vencidos del principal impuesto sobre ella a favor de este Convento, el año 1717.

15) Venta del Convento de Santo Domingo de Santiago a Don Alonso Lucero y Lillo de un pedazo de tierra cerca del cerro San Cristóbal en 730 pesos, 200 al contado y 530 a censo en favor de dicho Convento, el 4 de diciembre de 1717.

16) Venta de Don Juan de Rosales como albacea, tenedor de bienes y heredero universal de los bienes que quedaron por muerte de Don José Fajardo de casas

que le quedaron, al Monasterio de Santa Clara de Antigua Fundación en 2.000 pesos; 1.200 a censo, 800 al contado, quedando 400 a favor del Convento de Santo Domingo de Santiago, el 5 de febrero de 1717.

17) Apunte, sin fecha, de las disposiciones de Doña Francisca de Paula Oruna quien deja por albaceas a Don Manuel Velasco y Oruna y a Don José Antonio Rodríguez Aldea y como albacea consulto al padre Gato.

18) El padre procurador del Convento de Santo Domingo de Santiago, Fray Bartolomé Villamil, contra los herederos de Don Juan de Vega Bancena, por los corridos vencidos del principal de 250 pesos a censo redimible en que se vendió una cuadra de tierra situada en la Cañadilla, el 6 de julio de 1718.

19) Censo del canónigo Don Juan de Irarrázabal por 1.000 pesos, los cuales pertenecían a la capellanía de Doña María Ana Ciberio que estaban impuestos en la chácara de Don Nicolás de Eyzaguirre, el 19 de julio de 1718.

20) El Licenciado Don Francisco Ruiz hace consignación de 1.300 pesos para redimir una capellanía de 500 pesos impuesta en 1690 por Doña María Durán, en 1718.

21) El Comisario General, Don Manuel de Mansanal, le adjudica una casa a su hija Doña Josefa Mansanal, monja del Monasterio de Santa Clara, el 28 de noviembre de 1737.

22) Don Francisco Ruiz impone 800 pesos de principal como capellanía sobre la chácara que fue de Don Ignacio Vásquez, el 9 de septiembre de 1718.

23) Censo de Don Pedro Guerra en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago por 100 pesos de principal sobre su estancia, el 12 de mayo de 1719.

24) Fundación de una capellanía por Don José Fuentes por 2.000 pesos de principal, el 5 de noviembre de 1720.

25) Testamento de Don Agustín Félix de Molina, cura y vicario de la doctrina de Choapa Alto y Bajo, el 12 de noviembre de 1720.

26) Capellanía fundada por el presbítero Don Pedro Gómez de Silva dotada de un principal de 4.000 pesos, el 19 de septiembre de 1721.

27) Autos ejecutivos del Convento de Santo Domingo de Santiago contra los herederos de Don Miguel de Ayala por cobranza de corridos.

28) Causa ejecutiva del procurador del Convento de Santo Domingo de Santiago contra los poseedores de la finca que fue del Licenciado Don José de la Cruz por cobranza de réditos vencidos del principal de 1.200 pesos.

29) Censo de Don Agustín de Mansanilla y su mujer Doña Constanza de Rivera por 200 pesos de principal, el 31 de mayo de 1720.

30) Testamento del presbítero Don Tomás Poyanco Muñoz, en 15 de noviembre de 1720.

31) Imposición de Doña María Josefa Casares y Aguirre, mujer de Don Agustín Delgado, por 1.000 pesos de principal que recibieron a censo redimible del Convento de Santo Domingo de Santiago que imponen sobre las casas de sus padres que esta persona recibió en herencia al morir éstos, el 13 de marzo de 1720.

32) Censo de Don Salvador de Puertas y su mujer Doña Teodora de Espinosa a la festividad del glorioso Tránsito de Nuestra Señora que se celebra en el Convento de Santo Domingo de Santiago, por 300 pesos de principal sobre las casas y morada que posee, el 23 de diciembre de 1721.

33) Imposición a censo que hace el Capitán Don Marcos Rodríguez y Doña María de los Reyes a favor del Convento de Santo Domingo de Santiago por 452 pesos y 4 reales impuestos sobre la estancia de Colina y el sitio y casas de su morada, el 22 de marzo de 1722.

34) Causa ejecutiva del padre procurador del Convento de Santo Domingo contra los herederos del Capitán Don Marcos Rodríguez como poseedores de las casas que dejó el finado por cobranzas de réditos del principal de 452 pesos y 4 reales que en ella cargan a censo redimible a favor del Convento de Santo Domingo, el año 1722.

35) Venta del Convento de Santo Domingo al Capitán Don Lázaro de Tovar de una hijuela de tierras en trescientos ochenta y seis pesos que quedan a censo redimible, el 27 de diciembre de 1722.

36) Venta del R. P. Prior del Convento de Santo Domingo de Santiago de una casa grande al Presbítero Don Juan de Astorga. El Prior, Don José Godoy, la vendió junto a 3 hijuelas al susodicho, en 269 pesos y 6 reales al contado y 224 pesos y 6 reales a censo redimible, el 19 de enero de 1722.

37) Testamento del Alférez Don Francisco Calderón y Segura que en una de sus cláusulas manda que del valor de uno de sus sitios se imponga una capellanía, el año 1723.

38) Testamento de doña Ana María Oñate que en una de sus cláusulas manda que es su voluntad dejar a Doña Josefa Tordesillas para todos los días de su vida las casas que declara son de su morada, y una vez muerta esta persona dichas casas serán vendidas por el Convento de Santo Domingo y de su valor se saquen 200 pesos y lo restante se invierta en beneficio de su alma.

39) Censo de 800 pesos de principal de Doña Ana Teresa de Toro, viuda de Don Francisco Aragón sobre el sitio y casas de su morada a favor del Convento de Santo Domingo de Santiago, el 10 de julio de 1724.

40) El Capitán Don Juan Daniel de Danigrande, médico y cirujano, dijo que en el testamento del Capitán Francisco Calderón deja un sitio cerca del río

Mapocho para que sobre él se imponga una capellanía de 180 pesos de principal, el 11 de enero de 1724.

41) Testamento de Doña María Mercedes Pastene, viuda de Don José de Páez y Béjar, el 29 de enero de 1724.

42) Cesión que hace Don Francisco Isidro de Torres de 1.000 pesos de principal que tiene impuestos en sus posesiones, con las condiciones que se expresan a favor del Convento de Santo Domingo de Santiago, el 30 de diciembre de 1725.

VOLUMEN SIGLA $D_{23}1$:

Este volumen consta de 199 fojas. Los documentos que se hallan aquí se refieren en su totalidad a mensuras de tierras, lo que produce pleitos entre el Capitán Don Juan de Fuensalida y Doña Bartolina Díaz por tierras cercanas a a la laguna de Vichuquén entre los años 1715-1748.

1) La causa anteriormente citada se extiende por todo este volumen que trata de mensuras de tierras del asiento de Bucalemu, partido de Maule y doctrina de Vichuquén, entrando en conflicto alrededor de 400 cuadras de tierras.

2) El último documento está fechado el 20 de julio de 1747 y no es el término de la disputa que es seguida por los sucesores de los anteriores querellantes, estos son Don Bartolomé Cornejo como querellante en contra del Capitán Don Pedro López.

VOLUMEN SIGLA $D_{24}1$:

Este libro consta de 243 fojas con documentos que van principalmente entre los años 1725-1729 compuestos de causas ejecutivas, contratos de ventas, capellanías, testamentos; y entre éstos se cuentan:

1) Causa ejecutiva promovida por Don José de la Cuadra contra Doña Clara Pastane, viuda de Don Juan Manuel Rivadeneyra, por cobranzas de deudas de un censo que le hicieron los herederos de Don José Alvarez de Toledo y Doña Ana Girao a Don Juan Manuel Rivadeneyra por la venta de un pedazo de solar que colinda con el Convento de Santo Domingo de Santiago y 815 pesos de esta deuda pertenecen a dicho Convento. Esta causa se presentó el 15 de junio de 1725.

2) Venta que hace el Convento de Santo Domingo de Santiago a Don Miguel de Miranda de 3 cuadras de tierras en 1.000 pesos, dando 200 al contado y 800 a censo redimible, cuyo principal está reducido a 666 pesos, el 4 de abril de 1725.

3) Documento del Obispo de Santiago, Don Manuel de Alday, en que se refiere a la pretensión del Doctor Don Ignacio de Aguilar, que es clérigo, a tener derecho

a la capellanía de 2.000 pesos de principal que quedó vacante por muerte del presbítero Don José de Fuentes y Silva, el 27 de agosto de 1761.

4) Don Pedro Joaquín de Fuentes dota la capellanía que se vio anteriormente con 2.000 pesos de principal el año 1720.

5) Disputa en que toma parte el Convento de Santo Domingo de Santiago y en que Don Juan Enrique Rosales pide los autos para ser poseedor de la capellanía fundada por Don José de Fuentes, siendo que ya se declaró legítimo capellán de ella a Don Juan Enrique Fuentes.

6) Testimonio de testamento de Don Francisco Pastene y Avendaño, casado con Doña Josefa Cruzat, quien se declara dueño de las estancias de Colmu y Tabolengo en la jurisdicción de Quillota, el 29 de marzo de 1726.

7) Venta que hace el Convento de Santo Domingo de Santiago a Doña Anastasia Carbajal de un solarito que quedó por muerte de Don Francisco Calderón en los tajamares del Mapocho, con la pensión de 30 pesos de principal y que con el precio de su venta se imponga una capellanía, el 21 de febrero de 1727.

8) Causa ejecutiva del procurador del Convento de Santo Domingo de Santiago contra los poseedores de la chácara de Don José del Castillo sita en el barrio de La Chimba por corridos del censo impuesto en favor de este Convento.

9) Venta de censo que hacen el General Don Luis López Gallardo y su mujer Doña Sebastiana de Neira por 1.000 pesos de a 8 reales de principal al Convento de las Monjas de Santa Clara, perteneciente a la dote de Doña Lucía de Orozco, monja de ese Convento, el 7 de agosto de 1727.

10) Expediente en el cual el padre procurador del Convento de Santo Domingo de Santiago dice que en la Chacra que fue de Don Juan Pinto Escobar y que hoy posee el Capitán Don Juan Garcés tiene el dicho Convento 1.000 pesos de principal por la capellanía que en ella impuso el presbítero Don Juan de Escobar y pide que dicho Don Juan Garcés haga reconocimiento del dicho principal, el 20 de agosto de 1729.

11) Capellanía mandada a fundar por Don Leonardo Velásquez y Castro en virtud del poder para testar que confirió al clérigo Don Francisco Martínez Olivares, que en una de sus cláusulas dice que se le entregue a Don Lorenzo Saavedra una chacarilla que le pertenece, la cual a la muerte del dicho Don Lorenzo se la deberá agregar al aniversario que fundó a favor del Convento de Santo Domingo de Santiago, el 22 de noviembre de 1729.

12) Venta que hacen Don Juan de la Rivera y su mujer Doña María Riveros a Don Clemente de Ojeda de sus casas que tienen y poseen cerca de la plaza mayor de Santiago en 2.450 pesos; 1.300 de ellos a censo en favor de la capellanía que goza Fray José de la Cámara y el resto al contado, fechado el 6 de septiembre de 1729.

VOLUMEN SIGLA $D_{25}1$:

Este volumen consta de 262 fojas que abarcando los años 1730-1736 posee documentos de censos, ventas, testamentos, entre los que se encuentran:

1) Venta que hace Don José Quiñones, que fue marido de Doña Margarita de Ampuero, y que ahora es su albacea, tenedor de bienes y universal heredero, a Doña Ignacia Báez, mujer de Don Agustín Romero, de un solar en el barrio de la Chimba en 143 pesos, 30 de los cuales quedan cargados a censo en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago, el 16 de mayo de 1730.

2) Inventario de los bienes de Doña Antonia Granados a petición de su albacea Don Pedro Pizarro Cajal, dean de la Iglesia Catedral, el año 1730.

3) Don Feliciano Jorquera como albacea y tenedor de bienes de su difunta mujer Doña María Vera dice que en su testamento hay una cláusula para que se funde una capellanía con el dinero que se saque de la venta de 2 esclavas negras, el 12 de diciembre de 1731.

4) Doña María de Carbajal y Don Nicolás de la Cerda, difuntos, otorgaron escritura de venta de la estancia de Polpaico al Maestre de Campo Don Andrés de Rojas y Lamadrid, y en la escritura de venta hay una cláusula en que se expresa que en la referida estancia se cargan, imponen y sitúan 600 pesos de principal para que se paguen sus réditos al Convento de Santo Domingo de Santiago para ayuda de la fiesta de nuestro Glorioso Doctor Santo Tomás de Aquino, que dispuso en su testamento Don Juan de Dios de la Cerda, en el año 1735.

5) Petición de Doña Eugenia Prado, viuda del Gobernador Don Juan Terán, ante el provincial de la Orden de Santo Domingo, Fray José de Carbajal, diciendo que tiene deudas con su hermano Fray Vicente de Prado por más de 3.000 pesos, se le dieron 2.000 pesos perdonando todo lo demás, y se le cedieron a Doña Eugenia 1.000 de 2.000 que el Convento de Santo Domingo tenía impuesto a censo en la Chacra que poseyó el Doctor Don José de la Lastra y que en este momento posee Don Pedro de la Puebla y los otros 1.000 se obligó este Convento, como consta en escritura, a imponerlos en favor del aniversario que dejó fundado el Teniente General Don Antonio Jaraquemada, para sus descendientes, por otros 1.000 que la dicha Doña Eugenia con el dicho Don Juan Terán, su marido, debía al Capitán Don Francisco de Aragón, el 27 de agosto de 1735.

6) Venta de Don Alonso del Pozo y Silva y su mujer de dos tercios de cuadra de tierra que quedaron por muerte de los padres de su mujer en Renca a Don Bernardo Gutiérrez, hermano de su mujer, el 19 de septiembre de 1735.

7) Expediente promovido por Don José Cruzat sobre hacer consignación y redención de un principal de 500 pesos que cargan sobre las casas de su morada pertenecientes a la capellanía que mandó a fundar Doña María Santander, en agosto de 1735.

8) Capellanía que está cargada por 700 pesos sobre la chacra de Don Matías de Ogaz, el 3 de agosto de 1700.

9) Censo de Don Manuel de Zañartu por 1.000 pesos de principal a favor del Convento de Santo Domingo de una venta que le hizo Doña Francisca de Prado y Carrera, el 23 de enero de 1735.

10) Censo de 1.000 pesos redimible de los herederos de Don Pedro Martínez de la Puebla, Doña Juana de la Puebla y su marido Don José Alvarez, el 1º de octubre de 1736.

11) Fundación de una capellanía por el Marqués de la Pica, Don Antonio de Irarrázabal y Doña Andía Bravo de Saravia; patrón de la capellanía que mandó a imponer por 2.000 pesos el General Don Gerónimo Bravo de Saravia. Fechado el 12 de octubre de 1736.

12) Autos promovidos por Don Melchor de Mira, marido legítimo de Doña Andrea Amador, hija legítima del Capitán Don Juan Sánchez de Amador y Albornoz, nieta de Doña Ana Albornoz y Morales y herederas de los bienes de su padre y de su madre, Doña Ana Corbalán, como consta de los autos seguidos contra Doña Francisca Pérez de Guzmán por cobranza de 1.100 pesos que está debiendo de la estancia de Tomenelo a favor de estos autos aparece el testamento otorgado ante testigos de Don Juan Pérez de Guzmán, marido que fue de Doña Elena de Bendisu quien declara ser dueño, además de la estancia de Tomenelo, de otras tierras que están en Chillán. Aparece un poder conferido por Doña Francisca Pérez de Guzmán al R. P. Predicador del Convento de Santo Domingo de Santiago, Fray Francisco Hernández, Procurador General. Fechado en el año 1740.

13) Cuentas administrativas de la tutela de Doña María de Olarrota, hija legítima del Capitán Don Domingo de Olarrota y de Doña Luisa de Illanes. Fechado en el año 1736, aunque también se hallan documentos escritos en el siglo XVII.

VOLUMEN SIGLA $D_{26}1$:

Este volumen consta de 205 fojas y trata de un solo caso, a saber:

1) La disputa entre el Padre Lector Fray Buenaventura Frías, religioso de la Conventualidad del Glorioso Arcángel San Miguel de la Real Orden de Nuestra Señora de las Mercedes, a quien se le notificó que habrían entablado pleito contra él Don Felipe Umeres y el padre Francisco Pastor, religioso de la Orden de Santo Domingo, sobre el goce de una capellanía de 2.000 pesos que mandó a fundar la tía bisabuela de Fray Buenaventura Frías, Doña Francisca de León, y cuyo goce se le habría dado a dicho sacerdote. Este escrito tiene fecha de 14 de marzo de 1737.

2) Aparece un escrito ante la Real Audiencia de Santiago de Fray Francisco Pastor de la Orden de Santo Domingo, quien dice ser sobrino de Doña Francisca

de León y dice que él fue declarado capellán de esta capellanía de 2.000 pesos que impuso Doña Francisca de León. Documento de marzo de 1737.

3) Este pleito se extiende por todo el volumen con variados documentos pero finalmente se dicta sentencia el 28 de julio de 1741, la cual le resulta desfavorable a Fray Francisco Pastor de la Orden de Santo Domingo de Santiago, no concediéndosele la capellanía que pedía.

VOLUMEN SIGLA $D_{27}1$:

Este volumen contiene 324 fojas. En este volumen se encuentran documentos relativos a ventas, censos, capellanías, obligaciones, testamentos, cuentas y entre los principales, que abarcan los años 1732 a 1799, se cuentan:

1) Venta que hace el Convento de Santo Domingo de Santiago de una chacra situada en La Chimba que fue de Don José de la Cruz y después gozó Don José del Castillo la cual se hallaba gravada con 1.200 pesos de principal a favor de este Convento y por deudas se remató en 4.000 pesos y Don Juan Daniel Darigrande compró el remate además de deudas y censo, el 28 de julio de 1732.

2) Escrito de septiembre de 1732 en donde se dan a conocer decretos, reales cédulas y otras ordenanzas sobre el modo de votar para elegir autoridades y capítulos dentro de la Orden Santo Domingo.

3) Imposición de Don José Valeriano de Ahumada por el principal de 1.000 pesos pertenecientes a la capellanía de Doña Isabel de Mendoza cuyo principal se impone sobre su hacienda de Conchalí que heredó de su padre Don Gaspar de Ahumada en favor de este Convento. Fechado el 5 de octubre de 1734.

4) Venta del Convento de Santo Domingo de Santiago de la estancia de La Ligua a Don José de Torres en 900 pesos. 150 al contado y los otros 750 a censo. El 13 de octubre de 1735.

5) Obligación de Don Lucas Ibarra en virtud de poder dado por el Capitán Don Cristóbal Rodríguez y su mujer Doña Francisca de Toro, vecinos de Valparaíso, quienes ponen en censo 1.000 pesos de principal a favor del Convento de Santo Domingo de Santiago a interés de un cinco por ciento con hipotecas de sus casas y bodega que tienen en Valparaíso, fechado el 24 de julio de 1736.

6) Don Tomás de Asúa, diputado, en nombre del Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Santiago; le escribe a la Orden Dominica diciéndole que sería muy conveniente la erección de una universidad para las provincias de Buenos Aires, Tucumán y Paraguay, el 28 de julio de 1738.

7) Mensura de la chacra de Santo Domingo con Don Manuel Díaz, Don Francisco Feliciano Jorquera y otros interesados, el 19 de mayo de 1740.

8) Don Manuel Bachiller y su mujer Doña Catalina de la Vega impusieron 140 pesos a favor del Convento de Santo Domingo de Santiago, el 2 de marzo de 1742.

9) Imposición de Don Juan Ignacio de Silva y Doña Juana Huerta y Vegas a favor del Convento de Santo Domingo de Santiago por 900 pesos de principal que carga a censo redimible y son los mismos que se redimieron por el Colegio de la Compañía de Jesús del Puerto de Valparaíso que estaban impuestos en la mitad de la estancia de la Viña de la Mar, pertenecientes a las capellanías que mandaron a fundar los Carbajales a favor del Convento de Santo Domingo de Santiago. Fechado el 8 de febrero de 1745.

10) Censo de Don Andrés del Campo y su mujer Doña Inés de Ovalle a favor del Convento de Santo Domingo de Santiago por 215 pesos que imponen a censo redimible sobre las casas de su morada y sobre la estancia que tienen en la villa de San Felipe, en Aconcagua, por 385 pesos de principal. Fechado el 10 de julio de 1747.

11) Transacción y convenio del Convento de Santo Domingo de Santiago por la representación del R. P. Predicador Don José de Rosas como hijo legítimo del Gobernador Don Alonso de Meneses y de Doña Isabel de Rosas en la capellanía que mandó a fundar Don José Meneses por 3.000 de principal. Fechado el 19 de septiembre de 1748.

12) Disputa de Fray Ramón de Abaria, religioso corista de la Orden de Santo Domingo, con otros opositores sobre derechos a la capellanía que mandó a fundar Doña Constanza Chacón por 1.000 pesos de principal, tía carnal de Doña Juana Morales, abuela del dicho Padre Ramón Abaria. Fechado el 12 de enero de 1765.

13) Real Cédula del Rey de España, Carlos III, sobre los cambios que se deben hacer en la Universidad de San Felipe de Santiago después de la expulsión de los jesuitas, donde entre otros cambios se le da la cátedra de Santo Tomás al maestro dominico Fray Juan Barboza. Fechado el 24 de octubre de 1768.

14) Certificado de los Ministros del Tesoro sobre el ramo de limosna de cera y vino dado a los religiosos de la Orden de Santo Domingo entre 1748-1774. Fechado el 19 de febrero de 1774.

15) Traspaso de la capellanía que mandó a fundar Don José de Herrera por 2.500 pesos de principal sobre las casas del Maestre de Campo Don Juan de Santa Cruz, a la hacienda de Apoquindo que pertenece a Don Juan Cranisbro y a Doña María Antonia de Portusagasti. Fechado el 1° de junio de 1775.

16) Testamento de Doña Cecilia Aranda y Báez en el cual en una de sus cláusulas manda se funde un aniversario de misas por las almas de sus padres y demás personas de su obligación y nombra por capellán y patrón al padre Fray Antonio Rodríguez y por falta de este a Fray Esteban Rodríguez, ambos religiosos de la Orden de Santo Domingo y si no hubiese patrón ni capellán al padre Lector Fray Francisco Cano. Fechado el 23 de diciembre de 1745.

17) Escrito del 14 de marzo de 1776 del Obispo de Santiago para que los oficiales reales le entreguen al prior de los dominicos de Concepción 1.000 pesos para socorrer sus necesidades.

18) Decreto de Roma sobre la beatificación y canonización de Doña Ana Jesús de Paredes, el 19 de marzo de 1776.

19) Censo de Don Ramón de Pedregal por la cantidad de 600 pesos de principal que Doña Isabel de Espinosa, en cláusula de su testamento, dispuso al fallecer, en 1772, que la dicha cantidad se impusiese a censo y con sus réditos se contribuyese a la fiesta del tercer día del Señor Santo Domingo, que se hace en este Convento, los que impone sobre su chacra Don Ramón de Pedregal que hubo por remate público que de ella se hizo y solo tiene las siguientes pensiones: 2.000 pesos a favor de la capellanía que goza Fray Valeriano Raves; 1.000 pesos a favor de la capellanía que goza el Convento de San Diego; 1.400 pesos a favor de la capellanía que goza el Convento de Santo Domingo de Santiago; y otros 2.000 pesos que ha impuesto a esta fecha a favor del aniversario de misas, patronato de legos que también manda que se funde por testamento esta señora. Fechado el 2 de noviembre de 1776.

20) Carta de las monjas del Monasterio de Santa Rosa de Lima a una dignidad eclesiástica, posiblemente un obispo, el 1º de agosto de 1783.

21) Razón de lo que se ha gastado en la fábrica de la casita en el sitio que llaman el Cañaveral, tras el Colegio de la Orden de Santo Domingo, iniciado el 8 de noviembre de 1783 y concluido el 11 de octubre de 1784.

22) Autos sobre la elección capitular celebrada en el Convento de San Agustín, el 28 de enero de 1791.

23) Cuentas instruidas del costo que han tenido las diligencias para conseguir la licencia que estreche las aguas del Río Mapocho como de la construcción de una pila en el claustro principal del Convento Grande del Rosario de la Orden de Predicadores que se empezó el 4 de abril de 1793. Fechadas entre los años 1793 y 1794.

24) Premios que otorga el Rey de España a los misioneros domínicos que ejercen su ministerio por mucho tiempo en las Indias. Fechado el 4 de mayo de 1795.

25) Nómina de los examinadores y catedráticos que asistieron al examen secreto de Don Julián Segundo de Agüero, el 13 de mayo de 1797.

26) Fijación de honorarios para servir la cátedra de filosofía al doctor Don Ramón Arístegui, el 11 de julio de 1797.

27) Nómina de los examinadores y catedráticos que asistieron al examen secreto de Fray Francisco Javier Sánchez, el 5 de septiembre de 1797.

28) Nómina de los examinadores y catedráticos que asistieron al examen secreto de Don Juan Aguilar de los Olivos el 7 de octubre de 1797.

29) Emolumentos que debe entregar el tesorero a los catedráticos por asistir a estos examenes y por otras causas. Fechado entre los años 1797-1798.

30) Lista de fallas que han hecho los señores catedráticos desde el año 1795 a 1797. Fechado el 23 de diciembre de 1797.

31) Nómina de los examinadores y catedráticos que asistieron al examen secreto de Don Luis Bartolomé Tollo, el 15 de febrero de 1798.

32) Nómina de los examinadores y catedráticos que asistieron al examen secreto de Don Fernando de Errázuriz, el 21 de abril de 1798.

33) Nómina de los examinadores que asistieron al examen secreto de Don José Santiago Errázuriz, el 24 de abril de 1794.

34) Nómina de los examinadores y catedráticos que asistieron al examen secreto de Don Saturnino Segurola, el 7 de julio de 1798.

35) Cuentas de entradas y gastos que da Don José Joaquín Rodríguez Zorrilla en calidad de tesorero de la Universidad de San Felipe desde el mes de abril de 1797. Fechado el 13 de agosto de 1798.

VOLUMEN SIGLA $D_{28}1$:

Este volumen tiene 241 fojas, los documentos que van entre los años 1740 a 1752 tratan especialmente sobre deslindes de tierras, censos y causas ejecutivas; y entre los más importantes se cuentan:

1) Deslinde de las tierras de Monserrate que le dejó el Gobernador Don Pedro de Valdivia e Inés Suárez al Convento de Santo Domingo de Santiago, en enero de 1550, por el Licenciado Don Martín de Recabarren, el 9 de mayo de 1740.

2) Causa presentada por el Gobernador Don Joaquín Diez de Usurrun contra los herederos de Don Francisco de Figueroa sobre despojos de un pedazo de tierra situado en Ñuñoa. Causa presentada el 28 de julio de 1740.

3) Causa presentada por el procurador del Convento de Santo Domingo de Santiago contra los poseedores de la estancia de Pilolpén y sus tierras por deudas de corridos ascendentes a la cantidad de 628 pesos y 3 reales de un principal de 1.300 pesos, el 4 de septiembre de 1765.

4) Censo del Maestre de Campo Don Pedro Vásquez de Acuña y Doña María Josefa de Fuentes Pabón, su mujer, imponiendo a censo redimible a favor del Convento de Santo Domingo de Santiago, 1.000 pesos de principal sobre sus casas situadas en la Cañada de Santiago. Fechado el 3 de junio de 1740.

5) Imposición de Don Pedro Vásquez de Acuña y de Doña María Josefa Fuentes de 1.000 pesos de principal en la estancia de Pelvín de Juan de Morandes, cuya imposición se hizo en sus casas del barrio de Santa Clara y en las de la Cañada que compró Don Francisco Navarro Bolaños en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago. Fechado el 3 de junio de 1740.

6) Reconocimiento de censo de Don Juan de Vargas como albacea, tenedor de bienes y heredero de Doña Bartolina del Pozo, viuda del chanciller Don Matías de Ogas, por 2.000 pesos al censo redimible sobre chacras, tierras y la chacra principal de Quilicura a favor del Convento de Santo Domingo de Santiago. Fechado el 19 de agosto de 1741.

7) Capellanía de 670 pesos de principal impuesto por Doña Ana Negrete sobre la estancia de Pudahuel, el 12 de diciembre de 1742.

8) Causa ejecutiva del padre procurador del Convento de Santo Domingo de Santiago contra el solar de Doña Magdalena y Doña Ana de Soto por cobranza de pesos de los corridos del principal que sobre él se le dio a censo redimible. Fechado el 26 de marzo de 1744.

9) Causa ejecutiva del Convento de Santo Domingo de Santiago contra las casas que posee Doña María Josefa de Fuentes, viuda de Don Pedro Vásquez de Acuña por cobranza de réditos de un principal. Fechado el 28 de noviembre de 1743.

10) Venta del Convento de Santo Domingo de Santiago a Don Francisco Rodríguez de Avila de una hijuela de tierras en 50 pesos a censo redimible cuyo principal agregado a los 400 pesos que sobre este sitio se cargan a favor de este Convento hacen 450 pesos. Fechado el 2 de noviembre de 1744.

11) Causa ejecutiva del padre procurador del Convento de Santo Domingo de Santiago contra los bienes del presbítero Don Juan de Espinosa por cobro de deudas, el 22 de noviembre de 1745.

12) Causa ejecutiva del procurador del Convento de Santo Domingo de Santiago contra los poseedores de la finca que fue de Don Juan Jiménez Menacho sita en la cañada de San Lazcano, por los corridos vencidos del principal de 290 pesos. Fechado el 5 de octubre de 1746.

13) Los presbíteros Don Manuel Diez y Aránguiz y Don Bernabé de la Cruz se permutan curatos en la zona de Quillota. Fechado en mayo de 1747.

14) Poder que otorga el Monasterio de Monjas de la Limpia Concepción de la regla de San Agustín al Capitán Don Antonio Vergara para que en su nombre pueda hacer rebaja de los principales que reconocen los fundos urbanos rústicos a favor de este Monasterio por la ruina del terremoto de 1647. Fechado el 5 de noviembre de 1653.

15) Imposición de censo de Doña Francisca Alvarez de Tovar por 400 pesos de principal en favor de la capellanía o aniversario de misas perpetuo por el alma de Doña Ana Morgado y la de Don Martín Valladares sobre un solar, el 12 de diciembre de 1747.

16) Venta del presbítero Don Juan de Oyarzún a Doña Luisa de las Cuevas y Oyarzún de un sitio y casas situado en la calle Santo Domingo en 1.614 pesos y

22 reales. Los 50 pesos que se quedan a censo redimible a favor de la fiesta de Nuestra Señora del Tránsito que se celebra en el Convento de Santo Domingo de Santiago y el resto que se queda sobre él en favor del vendedor. Fechado el 2 de mayo de 1748.

17) Censo de Don Gerónimo Hurtado de Mendoza, heredero universal del señor Dean Gerónimo Hurtado de Mendoza, quien dijo en su testamento de 1719 declarar capellán de la capellanía que mandó a fundar Doña Juana Pacheco de 2.000 pesos a favor del Convento de Santo Domingo de Santiago impuestos sobre las casas del señor Marqués de la Pica, los que tomó y redimió dicho señor Dean a fin de comprar un censo antiguo con ellos, cuya capellanía por su fallecimiento pasaba al goce del Convento de Santo Domingo de Santiago lo que queda reconociendo el otorgamiento sobre la viña, sitio y casas que dejó en la Cañada de Santiago que poseyera Don Gerónimo Ugarte y hoy posee Don Vicente Ovalle. Fechado el 22 de abril de 1740.

18) Causa ejecutiva del padre procurador del Convento de Santo Domingo de Santiago contra las casas de Don José Antonio del Río por cobro de réditos del principal de 525 pesos que reconoce a censo a favor del dicho Convento. Fechado el año 1749.

19) Escrito, posiblemente relacionado con la causa anterior, donde se trata en el Convento de Santo Domingo de Santiago la rebaja de censos debido a los destrozos producidos por el terremoto de 1647. Fechado el año 1654.

20) Causa ejecutiva del procurador del Convento de Santo Domingo de Santiago contra Doña Manuela Garmendi por cobranza de pesos de réditos vencidos del principal de 400 pesos que reconoce a censo redimible sobre sus casas y con la otra mitad que queda a dicho Convento pretende comprar Doña Ana de Bustamante. Fechado el 28 de mayo de 1759.

21) Testamento del Alférez Don Juan José Morales, hijo natural de Don Lorenzo de Morales y de Doña Juana de Miranda, ambos difuntos, quien nombra como albacea y tenedora de sus bienes a su mujer y ambos tenían acordado que en beneficio de sus almas hacer un aniversario de misas a favor del Convento de Santo Domingo de Santiago. Fechado el año 1751.

22) Testamento del Capitán Don Cristóbal Negrete, hijo legítimo del Capitán Don Cristóbal Negrete y de Doña Inés de Ballesteros, ambos difuntos, nombra tenedora de sus bienes a su mujer Doña Andrea Ximenes y a Don José Negrete; pide que se funde un aniversario de misas nombrando patrón de estas a Don José Negrete y por primer capellán al primer hijo de Don Juan del Corno y de Doña Francisca Ximenes que se aplique al estado eclesiástico y al morir entrarán los hijos legítimos de Don José Negrete y su descendencia al Convento de Santo Domingo de Santiago. Fechado en mayo de 1751.

23) Obligación de Don Antonio de Vargas, vecino de la villa de San José de Logroño, en favor de Don Pedro Alvarez por cantidad de 650 pesos que le ha

dado a interés de un cinco por ciento y que debe pagarlos dentro del plazo de un año con hipoteca de la estancia de Poangue. Fechado el 17 de mayo de 1752.

24) Autos del padre procurador del Convento de Santo Domingo de Santiago sobre la posesión de la capellanía y patronato de legos que mandó a fundar Doña Petronila Báez, vacante por fallecimiento de su capellán Fray José Otero de la Orden de Santo Domingo. Fechado el 28 de enero de 1778.

25) Censo y capellanía del Maestre de Campo Don Antonio Fernández Cavallero en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago por 1.000 pesos de principal que impone sobre la estancia y viña sita al otro lado del río Maipo que linda con el dicho río y por la otra parte con Paine, cuyo principal impone para que en dicho Convento para siempre jamás se diga cada sábado una misa rezada a las diez del día en el altar de Nuestra Señora del Rosario haciendo señal con la campana grande. Fechado en el año 1749.

VOLUMEN SIGLA $D_{29}1$:

Este volumen contiene 222 fojas. Los documentos de este volumen van entre los años 1657 a 1770 y consisten en pago de diezmos, cesiones, capellanías, etc., y entre ellas se cuentan:

1) Autos seguidos por Don Gregorio González Blanco con el Padre Procurador General del Convento de Santo Domingo de Santiago sobre el pago de diezmos de tierras de la zona de Colchagua entre los años 1757-1760.

2) Don José de Miranda, ante su posible expulsión de Chile, por ser extranjero, de nacionalidad portuguesa, hace en un documento cesión y donación en favor de la fábrica de la Iglesia de Santo Domingo de Santiago de sus bienes, según consta en escritura otorgada el 3 de octubre de 1757.

3) Reconocimiento de censo de Doña Clasidiana Verdugo en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago por el principal de 1.000 pesos impuestos sobre diez cuadras de tierras que este Convento recibió a censo. Fechado el 20 de julio de 1657.

4) El Convento de Santo Domingo de Santiago y el presbítero Don Francisco Xavier Martínez siguen un auto en que tratan de mostrar los derechos que tienen sobre las capellanías que mandó a fundar por cláusula testamentaria Doña María Ana Siberio, viuda del Capitán Don Andrés Henríquez Yáñez por 1.000 pesos de principal cada una en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago y de Nuestra Señora de Mercedes. Este pleito se extiende entre los años 1757-1770. Es decir al ser dos capellanías de 1.000 pesos de principal cada una, como se dice más arriba, la cantidad asciende a 2.000 pesos de principal.

VOLUMEN SIGLA $D_{30}1$:

Este volumen consta de 242 fojas, con documentación que va entre los años 1665 a 1813 con causas ejecutivas, rebajas de censo, censos, cesiones y entre estos se cuentan:

1) El Padre Procurador del Convento de Santo Domingo de Santiago contra los poseedores de la estancia de Rungui, (o Rugni, como aparece a veces), que fue de Don Juan de la Vega Castro por cobranza de réditos atrasados del principal de 2.000 pesos que sobre ella cargan. La documentación está fechada entre los años 1759 a 1763.

2) El canónigo Don Valentín de Albornoz pide que se le rebaje la imposición sobre el sitio y casas que tiene de 1.400 a 1.200 pesos. Dicha imposición fue impuesta por los antiguos propietarios Don Marcos Morales y Doña Bernarda de Carvallo, esposos ya difuntos, este documento está fechado el año 1756.

3) El Gobernador de Chile Don Gaspar de Ahumada pide rebaja de censo sobre sus haciendas que son por valor de 5.080 pesos de principal por los efectos del terremoto de 1647 que arruinó sus haciendas. El documento está fechado el 2 de septiembre de 1665.

4) La abadesa del Monasterio de Santa Clara Doña Josefa Barrientos dice que el monasterio tiene 600 pesos de principal sobre la chacra que compró Don Juan Daniel y que poseía Don José del Castillo y 200 pesos de corridos que hacen un total de 800 pesos y el Convento de Santo Domingo tiene sobre la casa que el Monasterio de la Virgen de Santa Clara compró a Don José Fajardo 400 pesos de réditos y el mismo Convento de Santo Domingo de Santiago tiene otros 400 pesos impuestos sobre las casas que fueron del doctor Don Juan de Cobarrubias en Valparaíso. En resumen, lo que la abadesa pide es que el Monasterio de Santa Clara le haga cesión de los 800 pesos que tiene sobre la chacra anteriormente nombrada al Convento de Santo Domingo de Santiago con la condición que estos cancelen la deuda o escritura de 400 pesos que tiene que pagarle el Monasterio de Santa Clara por la imposición sobre la casa que fue de Don José Fajardo y le ceda los 400 pesos impuestos sobre las casas que fueron de Don Juan de Cobarrubias. Fechado el 3 de diciembre de 1728.

5) Convenio y transacción entre Don Francisco de Vargas y Doña Luisa de las Cuevas, su mujer, quienes dijeron que con motivo de haberse hecho división y partición de los bienes que quedan por muerte de Don Gonzalo de Vargas, padre de Francisco, recayó la herencia en Don Antonio de Vargas, ya difunto, que estaba en la obligación de entregársela formándose un pleito y en este estado se proporcionó la coyuntura de vender la estancia que lleva el nombre de Poangue a Don Francisco Velasco, quién para comprarla purificada de todo pleito ha procurado antes de otorgarse el instrumento de venta cancelar 400 pesos, puesto que con esto Don Francisco de Vargas perdió cualquier derecho a pleito. Fechado el 29 de mayo de 1758.

6) Causa ejecutiva del Padre Procurador del Convento de Santo Domingo de Santiago contra los poseedores de la chacarrilla de Don José Suárez, situada en la Chimba por los corridos vencidos del principal de 100 pesos. Fechado el año 1758.

7) Autos promovidos por el Padre Procurador del Convento de Santo Domingo de Santiago contra la chacra y casa de Don Pedro Gómez por 200 pesos de principal que imponía a censo sobre dichos fundos pertenecientes a la Escuela de Cristo de dicha orden que dejó ordenado Doña Mariana de la Coisqueta. Fechado el 1º de junio de 1759.

8) El Padre Procurador del Convento de Santo Domingo de Santiago entabla juicio con los herederos de Don Gerónimo Bravo sobre el pago de un censo o sus réditos que cargan sobre sus casas. Fechado en Santiago el 27 de agosto de 1813.

9) Censo de Don Isidro de Sepúlveda, maestro carpintero, por cantidad de 100 pesos de principal correspondientes a las tres horas de la Agonía de Nuestro Señor Jesucristo, que en su memoria se celebran en el Convento de Santo Domingo de Santiago. Fechado el 16 de junio de 1759.

10) Autos formados a instancia del Promotor Fiscal y Defensor General de obras pías para dar cumplimiento a las disposiciones testamentarias de Doña María de la Torre y Doña Agustina Gormaz, siendo actual capellán el reverendo Padre Sebastián Díaz de la Orden de Santo Domingo. Fechado los diferentes documentos de estos autos entre el 13 de noviembre de 1758 y el 3 de noviembre de 1768.

11) Cesión en que el Maestre de Campo Don Alonso Lecaros y Ovalle, albacea testamentario, tenedor de bienes y heredero de los bienes que quedaron por muerte del presbítero Don José Lecaros y Ovalle, hermano suyo, capellán del aniversario y buena memoria que el Maestre de Campo Don Pedro Lecaros Berroeta situó y fundó como albacea testamentario y tenedor de bienes de Don Gregorio Gabidia y entre los principales y buena memoria que se impusieron fue uno de 1.200 pesos que la señora Doña Isabel de Espinoza del señor Don Francisco Sánchez de la Barrera que fue Gobernador y Capitán General del Reino de Chile y el doctor Don Domingo Sánchez de la Barrera y Vera y Espinosa, cura receptor de la Iglesia Catedral cargaron a censo las casas de su morada y chácaras que tienen en el pago de Ñuñoa por escritura otorgada el 30 de septiembre de 1748 de cuyos réditos al fallecimiento del dicho su hermano le quedaron, restando 600 pesos, los que se imponen en favor de la fábrica de la Iglesia de Santo Domingo de Santiago. Fechado el 1º de marzo de 1762.

VOLUMEN SIGLA $D_{31}1$:

Este volumen tiene 290 fojas. La documentación está fechada principalmente entre 1760-1763; entre los principales documentos se encuentran autos ejecutivos, testamentos, ventas de terrenos, remates, censos, y entre éstos se cuéntan:

1) Autos ejecutivos seguidos por el Padre Procurador General de la Orden de Santo Domingo contra Don Félix Fernández por deudas de un principal de 1.700 pesos y 255 pesos de réditos. Los documentos de estos autos se extienden entre los años 1760 a 1790.

2) Causa de Don Rafael Morales en la cual éste pide que su mujer Doña Petronila Miranda, hija natural de Doña María Yáñez, tenga derecho a su herencia. Fechada entre 1761-1763.

3) Venta que hace Don Félix Fernández a Doña Teresa y Doña Catalina de Ovalle de una chacarilla que fue de Don Francisco Pareja y fue antes del Capitán Don Juan Ramírez, la que fue por instrumento del 22 de octubre de 1761 cedida al otorgante por no haber tenido con que pagársela, en la cual cargan 200 pesos a favor del Convento de Santo Domingo de Santiago y otros 800 pesos más en favor del mismo Convento. Fechado el 30 de diciembre de 1761.

4) Doña Francisca Xaviera Camus sobre el remate del oficio de contador ordenador que vacó por muerte de su marido Don Juan Francisco de Arrechea, pide que por la extrema necesidad en que ella quedó se lo den a su hijo, Don Lorenzo de Arrechea; esta causa se extendió desde el 4 de marzo de 1762 al 16 dé énéro de 1765.

5) Consignación que hace el Padre Procurador del Convento de Santo Domingo de Santiago que sobre la chácara de Vitacura que administra Fray Tomás Carbajal de la Orden de Santo Domingo de 2.000 pesos de principal que posee el presbítero José de Ugarte de los 4.000 pesos que mandó fundar Don Asencio de Zavala y Doña Marina de Amesquita. Cuya cantidad impuso Don Francisco Bascuñán sobre su hacienda de Marco. La documentación respecto de este asunto está fechada entre el 9 de julio de 1762 y el 23 de julio de 1778.

6) Causa ejecutiva del Padre Procurador del Convento de Santo Domingo de Santiago contra los herederos de la finca que fue de Don Juan Ximenes de Silva por cobranza de réditos de un principal correspondiente a este Convento de 250 pesos, en la Cañadilla de la ciudad de Santiago. Causa de la cual hay documentación entre el 9 de enero de 1751 al 4 de agosto de 1764.

7) Censo de Don Domingo Antonio de la Xara y su mujer Doña Cecilia de Alquizar por 2.000 pesos. Fechado el 13 de abril de 1763.

8) Documento incompleto, fechado el 9 de abril de 1763, y que al parecer se trata de un asunto de herencia, aunque en la parte de atrás del documento dice escritura contra Don Francisco de Ugarte, y más abajo, escritura contra la casa de monjas que mandó a fundar Don Alonso del Campo.

9) Acusación del Padre Procurador de la Orden de Santo Domingo diciendo que dicha orden tiene tierras que limitan con otras tierras de Don Manuel Díaz Montero, y en dichas tierras la Orden tiene arrendatarios que son molestados por el tal Díaz. Fechado el año 1762.

10) Censo de Don Domingo Antonio de Xara y Doña Cecilia de Alquizar, su mujer, que impusieron sobre estancia de Payne por 2.000 pesos de principal, los mismos que redimió el doctor Don Juan Terán de los Ríos, canónigo y administrador de la chácara del Salto del dominio de Don José Perfecto Salas, del Consejo de su Majestad y Fiscal de la Real Audiencia, que cargaban sobre la chácara perteneciente a un aniversario de legos que mandó a fundar Doña Leonor Morales Villarroel de la que es patrón y capellán Fray José Godoy, de la Orden de Santo Domingo. Fechado el 13 de abril de 1763.

11) Censo de Doña Teresa de Espejo, viuda de Don Pedro de Gatica, por cantidad de 500 pesos de los 1.000 que se hallaban consignados y redimidos por Don Ignacio Zebreros, dueño de las casas que fueron de Don Luis del Pozo y Silva donde se hallaban impuestos a favor de la capellanía mandada a fundar por Doña Petronila Báez, cuyo capellán es Fray Francisco Gatica. Fechado el 10 de noviembre de 1763.

12) Censo de Don Domingo Antonio de Xaraquemada y de Doña Cecilia de Alquizar, su mujer, que impusieron a censo redimible a favor del Convento de Santo Domingo de Santiago por cantidad de 2.200 pesos sobre la estancia de Payne. Fechado el 23 de abril de 1763.

13) Causa del Convento de Santo Domingo de Santiago contra Don Cayetano Alvarez de Saa por cobranza de pesos de corridos de un censo de 1.296 pesos y 5 reales cargados sobre la estancia de Memel, en Quillota; esta causa fue presentada el 5 de junio de 1763 y recién el 7 de julio de 1789 se ordena embargar dicha estancia y se le den al Convento de Santo Domingo de Santiago 231 pesos y 6 reales de un principal de 2.000 pesos que estaban cargados sobre la estancia de Memel.

VOLUMEN SIGLA $D_{32}1$:

Este volumen tiene 197 fojas, además de varios recibos de pago. Su documentación tiene principalmente fecha de los años 1764-1765 y está integrada por capellanías, imposiciones, razones de mérito, partición de bienes, etc., y entre ellas se cuentan las siguientes:

1) Fundación de una capellanía por Don Juan Bentura de Morales como albacea y tenedor de bienes de su mujer Doña María Urbina, según consta por testamento del 14 de octubre de 1740 y el cobdicilo del 16 de septiembre de dicho año, bajo el cual falleció, la cual mandó se impusiese una capellanía de misas por su alma de la cual nombraba capellán a Don Francisco Xavier de Larrañeta en el caso de que se ordenara sacerdote, rebocando esa disposición en el cobdicilo, nombrando capellanes de la Orden de Santo Domingo; esta capellanía se carga sobre su casa que fue tasada en 909 pesos y 4 reales, aunque por gastos ha quedado reducida a 500 pesos de principal. Fechado el 30 de marzo de 1751.

2) Imposición del Capitán Don Martín de Espinosa y de su mujer Doña María Rosa de Olivares del principal de 500 pesos a censo redimible sobre el sitio de

la capellanía que mandó a fundar Doña Petronila Báez de la que es patrón y capellán Fray Francisco Gatica de la Orden de Santo Domingo, los que imponen sobre las casas de su dominio que se hallan situadas abajo del Colegio del Señor San Pablo, que lindan por el frente con el sitio de los herederos de Don Pedro Bastías. Fechado el 11 de febrero de 1764.

3) Razón de los méritos de los abuelos y bisabuelos de Don Francisco Millar Patiño. No tiene fecha.

4) Doña María Josefa Usurrun, religiosa en el Monasterio de la Limpia Concepción de las Monjas Agustinas con su hermano Fray Domingo de Usurrun sobre la partición de los bienes de Doña Petronila Elío, mancomún y administración de ellos. Fechado el 26 de marzo de 1765, esta causa de partición de bienes se complica, y sólo llega el veredicto favorable a los Usurrun el 20 de septiembre de 1774.

5) Censo de Doña María Ignacia Mardones, viuda de Don Juan Enrriquez en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago por la cantidad de 221 pesos que mandó a fundar en capellanía Don Félix de la Mata, los que imponen a censo redimible sobre las casas que fueron de Doña Constanza Riveros que posee la otorgante a cuatro y media cuadras del Monasterio de Santa Rosa, que linda por el frente que mira al lado de la calle Real en medio con Don Mateo de Marigorta, sin más pensión que 200 pesos de principal a favor de la sacristía del Convento de Santo Domingo de Santiago. Fechado el 7 de septiembre de 1765.

6) Venta del Convento de Santo Domingo de Santiago a Don Juan de Astudillo de media cuadra de terreno en 150 pesos, 50 pesos al contado y los otros 100 a censo redimible en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago. Fechado el 10 de octubre de 1765.

7) En el año 1802 el Procurador del Convento de Santo Domingo de Santiago dice que se le adeudan dineros del censo de Don Juan de Astudillo, sobre la media cuadra que compró a dicho Convento.

VOLUMEN SIGLA $D_{33}1$:

Este volumen consta de 264 fojas además de varios recibos. Su información está centrada especialmente entre los años 1767 a 1769, y consiste en remates, causas ejecutivas, censos, capellanías, autos y entre éstos se cuentan:

1) Remate de la hacienda de San Miguel de Acuyo que fue de Don Cristóbal Zapata en la causa por deudas que han seguido contra esta estancia los herederos de Don Pedro de Vargas, llevada a cabo por Don Alonso de Guzmán y Doña María Zapata, la que fue rematada en más de 9.000 pesos a favor de Don José Lanz, esta estancia tenía censos a favor de la Orden de Santo Domingo. Los documentos sobre este remate están fechados entre el 14 de octubre de 1767 y el 15 de enero de 1773.

2) Causa ejecutiva del Padre Procurador del Convento de Santo Domingo de Santiago contra los poseedores de la estancia de Tango que fue de Don Miguel Sánchez Galves y su mujer Doña Lorensa Moya, por cobranza de réditos vencidos de un principal de 300 pesos. La deuda asciende a más de 200 pesos y la presentación de la causa está fechada en Santiago a 3 de enero de 1767.

3) Censo de Don Matías Silva y Doña Manuela Peña y Lillo en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago por 900 pesos de principal que impusieron a censo redimible sobre el sitio y casas de su morada en la calle del Monasterio de las Agustinas, el 11 de abril de 1766.

4) Obligación de Doña Teresa Espejo, viuda de Don Pedro Gatica, sobre el pago de 300 pesos al Convento de Santo Domingo de Santiago con un interés de un cinco por ciento y por término de un año con hipoteca del sitio y casa de su morada que compró a Don Nicolás Moreno el 14 de octubre de 1758 en los cuales se cargaba una pensión de 500 pesos a favor del General Don Juan Francisco Larraín. Fechado el 26 de agosto de 1766.

5) Censo establecido por Don Pedro González como apoderado general de Don Alonso Alvarez de Araya y de su hijo Don Rodrigo de Araya, vecino de la villa de San Martín de la Concha, por la cantidad de 2.343 pesos y 4 reales que imponen a censo redimible en favor de la capellanía que mandó a fundar Don Juan Millán Patiño de que son patrones y capellanes los doctores Don Bernabé de la Cruz y Don Manuel Diez, hipotecando para el seguro de este principal las casas que se hallan en la villa anteriormente nombrada en la esquina de la plaza de ella, y una quinta situada a extramuros de esta villa, y tierras fuera de ella, que se componen de dos cuadras y un solar de tierras edificado y plantado que en uno de sus costados forma la mayor parte de la Cañada Antigua y la estancia de Pococha. Fechado el 14 de mayo de 1766.

6) Imposición de Don Martín de Espinosa y su mujer Doña María Rosa Olivares en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago por 1.000 pesos de principal de la capellanía de Doña Petronila Báez sobre su sitio y casas situado en la calle de San Pablo, tres cuadras abajo del colegio de este nombre, lindando también con sitios y casas de Don Pedro Bastidas, Don Francisco de Puebla y Don Eusebio Granson. Esta casa tiene un censo de 500 pesos a favor de Fray Francisco Gatica de la Orden de Santo Domingo. Fechado en Santiago el 14 de mayo de 1767.

7) Autos de inventarios y tasaciones de los bienes que quedaron por muerte de Doña Mariana Negrete a petición de su albacea Don José Miguel Gómez de Silva que fue abogado de la Real Audiencia. Fechado entre el 16 de mayo de 1769 y el 17 de agosto de 1774.

VOLUMEN SIGLA $D_{34}1$:

Este volumen contiene 266 fojas. Los documentos de este volumen están fechados entre 1768-1770, aunque algunos no están totalmente encasillados dentro

de estos años, y tratan de capellanías, ventas de tierras, autos ejecutivos, censos, testamentos y entre éstos se cuentan:

1) Doña Margarita Salinas residente en Santiago y vecina de la villa de San Felipe el Real, viuda del Capitán Luis Panes y mujer en segundas nupcias de Don Manuel Enriques, manda por cláusula testamentaria fundar una capellanía como lo dejó dicho su marido fallecido, del principal de 1.016 pesos impuestos sobre 127 cuadras de tierras a favor del Convento de Nuestra Señora de Mercedes de la villa de San Felipe; estas tierras fueron vendidas al Maestre de Campo Don Bernardo Luco pero el vecino de la villa de Aconcagua Don Diego de Olavarria puso litigio a esta venta. La documentación sobre este caso va desde el año 1768 a 1771.

2) Venta que hace el Convento de Santo Domingo de Santiago al Capitán Don José de Aranda de un pedazo de tierras situadas en el paraje a espaldas de la viña vieja de dicho convento, que se compone de una cuadra y media en 337 pesos; 287 al contado y los 50 pesos restantes a censo redimible sobre el dicho fundo. Fechado el 26 de enero de 1769.

3) Auto ejecutivo del Convento de Santo Domingo de Santiago contra el presbítero Don Diego Figueroa como poseedor de un cuarto de solar que pertenecía a Don Pedro Marmolejo por deudas ascendentes a 235 pesos. Fechado el 21 de mayo de 1769.

4) Censo de Don Pablo Ramírez y su mujer Doña Nicolasa Molina en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago por 200 pesos de principal sobre un sitio y casas que anteriormente fueron de Don Felipe del Pozo y sacó este convento a remate, el dicho sitio se halla en las inmediaciones del Colegio de San Agustín, limitando por la parte del oriente con el solar que fue de los reverendos padres de la Compañía de Jesús; por la parte del norte calle Real de por medio, con la viña y sitio que poseen los herederos de Don Francisco Contador; por el poniente con la posesión del maestro Don Francisco Losano y sus hermanos; y por la parte sur con un solar que poseen los herederos de Don Juan José de Villela. Fechado el 26 de enero de 1769.

5) El Promotor Fiscal sobre las disposiciones testamentarias de Doña Teresa Espejo, hija de Don José de Espejo y de Doña Juana Contreras, viuda de Don Pedro Gatica, en que entre otras disposiciones de su testamento manda ser enterrada en el Convento de la Orden de Santo Domingo de Santiago, se le canten misas, y nombre albacea de sus bienes a su medio hermano, Fray Francisco Gatica de la Orden de Santo Domingo. La información sobre este caso está fechada entre los años 1768 a 1786.

6) Título sobre la capellanía que mandó a fundar Doña María Durán en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago después de un juicio armado contra la Orden de San Agustín de los Ermitaños y contra el presbítero Don Tadeo Vergara. Esta capellanía había quedado vacante por muerte del padre Francisco Xavier de Santelices de la Orden de Nuestra Señora de Mercedes y consta de 1.800 pesos, 1.300 sobre la casa de Don Manuel de Manzanal que posee en la

ciudad de Santiago y 500 sobre la hacienda de Doña Luisa Pereira sita en la villa de Quillota. Fechado el 10 de agosto de 1770.

7) Nuevo reconocimiento de censo hecho por escritura a Don Agustín del Castillo que reconocía la chácara sita en el pago de Ñuñoa que le vendieron el padre maestro Fray Manuel Ovalle y el padre Procurador del Convento de Santo Domingo de Santiago, Fray José Cruz, ambos de la Orden de Santo Domingo, reconociendo: 2.000 pesos pertenecientes a la capellanía de Don Asencio Zavala que goza con Don José Ugarte; 1.328 pesos por limosna de una capellanía al Convento de San Francisco; 150 pesos en favor de las comunidades de indios; 3.277 pesos, 6 reales y 3 cuartillos a favor del Convento de Santo Domingo de Santiago, los cuales se desglosan en 2.000 pesos que redimió el Licenciado Don Martín de Recabarren, 150 pesos redimidos por Don Mariano Zapata, 300 pesos, 292 pesos 6 reales y 3 cuartillos pertenecientes a la capellanía que en su renuncia mandó a fundar Fray Valentín Carbajal del Convento de Santo Domingo de Santiago; 2.000 pesos pertenecientes a otra capellanía de Don Antonio Carbajal que sirve Fray Manuel de Carbajal de la Orden de Santo Domingo de Santiago. Fechado el 11 de octubre de 1770.

8) Causa ejecutiva promovida por Don Martín del Trigo contra Don Juan de Carvallo por deudas ascendentes a 3.025 pesos, los cuales le tiene abonado solamente 984 pesos.. Fechado entre los años 1770-1772.

VOLUMEN SIGLA $D_{35}1$:

Este volumen consta de 244 fojas. La información de este libro está basada primordialmente entre los años 1771 a 1779 y trata de remates, censos, causas ejecutivas, autos, testamentos, expedientes, etc., y entre éstos se cuentan:

1) Remate de dos casas que quedaron por muerte de Doña Teresa Chena mandadas a la subasta pública a instancias del promotor fiscal del Obispado de Santiago para el cumplimiento de las disposiciones, principalmente de un aniversario que dispuso la susodicha Teresa Chena que remató Don Pedro González en cantidad de 1.800 pesos por ambas casas con descuento de los censos que sobre ellas cargan y el resto al contado, este remate pertenece a Doña Nicolasa de Pasos, mujer legítima de Don Pedro Nolasco González. Fechado el 3 de julio de 1771.

2) Censo de Don Agustín del Castillo por el principal de 500 pesos que consignó Don Amaro Anis, pertenecientes a la capellanía que mandó a fundar Doña María Durán y sirven los religiosos del Convento de Santo Domingo de Santiago, los que impone en su chácara nombrada Vitacura, sita en la doctrina de Ñuñoa, que posee Doña Manuela Cañas. Fechado el 3 de septiembre de 1771.

3) Causa ejecutiva del Padre Procurador del Convento de Santo Domingo de Santiago contra las casas de Don José de Noriega sobre cobranza de réditos atrasados por la cantidad de 400 pesos y 5 reales y medio de un principal de 450 pesos y 2 reales que están a favor de dicho Convento. Esta causa está fechada entre el 9 de noviembre de 1771 al 27 de agosto de 1772.

4) Autos de división y partición entre los herederos de Doña Polinarda Báez y Bustos. Fechado entre los años 1771-1775.

5) Censo de Doña Michaela Henrríquez y Peralta en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago por 250 pesos que impuso a censo redimible que cargaban en las casas que antiguamente pertenecían a Doña Beatriz Montoya, negra libre, accesoría a la casa principal que fue de Doña Josefa Montoya, los 250 pesos son pertenecientes a la capellanía que mandó a fundar la dicha Doña Josefa, la cual sirve el Convento de Santo Domingo de Santiago y que Doña Michaela Henrríquez y Peralta los quería tomar y cargar sobre la casita accesoria que tiene su casa principal que goza en la esquina conjunta a la puerta falsa del Convento de Santo Domingo de Santiago lo cual se le concedió, cuyo censo lo paga Don Gaspar Romero. Fechado el 17 de febrero de 1772.

6) El R. P. M. Fray Domingo Usurrun acusa a Pedro Báez y a Don Miguel Peralta de tener deudas como fiadores de unos mostos que fió de su chácara a Don José Vargas para su venta por 98 pesos. Fechado entre los años 1773-1778.

7) Certificación del Capitán Don José Rubio que en uno de los protocolos que hoy son de su cargo que pasaron ante Don Alonso Fernández Ruano, escribano público, de lo que acaeció entre los años 1691-1695, se halla una escritura de venta otorgada por el Alférez Don Juan de Jaramillo de un cuarto de solar a Don Pedro de Córdoba y Morales en precio y cuantía de 330 pesos con el cargo de 200 pesos de principal a favor de una capellanía de Don Francisco Pedrasa y su mujer Doña Isabel de Espinosa, cuya certificación se dio a pedimento del Padre Procurador General del Convento de Santo Domingo de Santiago. Fechado el 30 de septiembre de 1773.

8) Doña Margarita Salinas con permiso de su marido Don Manuel Henrríquez en la villa de San Felipe el Real da poder a Don Juan Felipe Rodríguez, procurador de causas de la Real Audiencia, para que la represente en sus pleitos, causas y negocios. Fechado el 17 de junio de 1773.

9) Censo o nuevo reconocimiento del hecho por Don José Tránsito de la Cerda a favor del Convento de Santo Domingo de Santiago como hijo legítimo de Don José de la Cerda que vendió al Capitán Don Simón Herrera, vecino de Santiago media cuadra de tierras de la que quedó por fallecimiento de su padre por haber restado la otra mitad Doña Manuela Chacón, cuya venta le hace al dicho Don Simón Herrera en 306 pesos y 2 reales en que ha sido tasada por el alarife Capitán Don Nicolás Basauri; 256 pesos y 2 reales que recibe al contado y los 50 pesos restantes que quedan sobre ella a favor del Convento de Santo Domingo de Santiago a censo redimible. Fechado el 3 de octubre de 1773.

10) Testimonio de testamento de Doña Francisca Pastene y Cruzat, mujer legítima de Don Sebastián Romero y Villar, quien declara que en la casa de Don Cristóbal Dongo tiene 500 pesos habidos por herencia de sus padres de 1.000 pesos que redimió su madre Doña Josefa Cruzat de una capellanía cuyos réditos paga Don Ignacio José Meneses. Otra parte interesante de este testamento es el que dice relación al hecho de que Don Sebastián Romero al momento de casarse

con la moribunda no aportó bienes al matrimonio diciendo que le den 50 pesos para que pueda llevar luto, no obstante Doña Francisca Pastene deja a su marido con parte de sus bienes para que los venda y el beneficio de esta venta lo invierta en misas para la salvación de su alma. Fechado el 1 de diciembre de 1774.

11) El R. P. del Convento de Santo Domingo de Santiago, Fray Tomás Criste, vendió a Don Antonio Drago una casa que fue de Doña Josefa Montoya, y después de varios interesados que compró últimamente Don Francisco Guilaberte en la cual cargan 2.043 pesos y 6 reales del principal de la capellanía que mandó a fundar Doña Josefa Montoya a favor del Convento de Santo Domingo de Santiago situada a una cuadra antes de salir a La Cañada; la venta se hizo en 2.800 pesos, quedándose en la finca los 2.043 pesos y 6 reales y en cuanto a la restante cantidad: 100 pesos de contado, 100 pesos en géneros de su tienda y los 556 y 2 reales restantes pagaderos en el término de cuatro años. Fechado el 20 de julio de 1775.

12) Censo de Don Lorenzo Hernández por el principal de 750 pesos a favor del Convento de Santo Domingo de Santiago que impone a censo redimible comprendidos por los 550 pesos que redimió Don Manuel de Rosas y los 200 que redimió Don Martín de Espinosa de la casa que tiene y posee en la ciudad de Santiago en virtud de haber recaído en él por muerte de Doña Micaela Rondón de la que fue antes situada en la calle que llaman Salguedo para arriba en la esquina que hace frente a la casa del Conde de la Conquista junto al cerro de Santa Lucía y a mayor abundamiento hipoteca las casas que tiene a media cuadra para arriba del Convento de Santo Domingo de Santiago. Fechado el 16 de octubre de 1775.

13) Censo de Don Lorenzo Hernández en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago por 1.000 pesos de principal que impuso a censo redimible sobre el sitio y casas que tiene y posee a cuadra y media distante de la Plaza Mayor, que linda por el frente calle de por medio con cuartos del Monasterio de la Virgen de Santa Clara de la Nueva Fundación, por el fondo con la huerta de la la casa de Doña Rosa Quezada, por el costado del oriente con casa de Doña Rosa de Alcalde y por el poniente con casa del Maestre de Campo Don Miguel de Ovalle, que dicho sitio y casas fueron de Doña Francisca Borja de Porras, de quien las hubo el otorgante, y declara que en él sólo cargan 2.000 pesos de principales en esta forma: 500 pesos de la Escuela de Cristo fundada en el referido Convento de Santo Domingo de Santiago, 500 pesos a la Escuela de Cristo de la Iglesia Catedral, 500 a la de San Agustín y otros 500 a la Escuela de la Santa Caridad. Fechado el 17 de marzo de 1775.

14) Censo de Don Santiago Legué en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago por 200 pesos de principal que impuso a censo sobre sus bienes y especialmente el sitio y casa que posee en la ciudad de Santiago, en la calle que llaman de la Moneda antigua, calle y media para arriba que linda por su frente, que lo tiene al norte, calle Real de por medio con sitio y casas de Don Salvador Trucios, por el fondo que lo tiene al sur, con huerta de la casa de Don Francisco Diez Arcaya, por el costado oriente con casa de Don Pascual de Izarra y por el de poniente con casa de Don José Alberto Díaz; y declara que sobre ella sólo

cargan 600 pesos de principal de censo a favor del Convento de Santo Domingo de Santiago. Fechado el 29 de agosto de 1775.

15) Causa ejecutiva del Padre Procurador del Convento de Santo Domingo de Santiago con Doña Ana de la Rocha como subastadora de dos solares que se remataron por bienes de Don Luis de Monárdez sitos en el barrio de mi Señora de Santa Ana por los corridos vencidos de un principal de 300 pesos, según declaración del Capitán Don Gerónimo de la Camara. Fechado el 19 de diciembre de 1675.

16) Causa ejecutiva del Padre Procurador del Convento de Santo Domingo de Santiago contra Don Antonio Gamboa, como albacea de Don Bartolomé Valenzuela por cobranza de réditos atrasados que ascienden a 400 pesos del principal de 2.000 pesos que cargan a censo redimible sobre la estancia de Algue. Fechado el 22 de marzo de 1776.

17) Testimonio del testamento que otorga Don Gabriel Fernández de Valdivieso en voz y en nombre del Doctor Don Bernavé de la Cruz, cura y vicario del puerto de Valparaíso, el 22 de febrero de 1777.

18) Causa ejecutiva del Padre Procurador del Convento de Santo Domingo de Santiago con Don Juan Galaz como poseedor de la estancia nombrada Nuestra Señora de las Nieves, situada en el partido Maule que le vendió Doña Lorenza Alvildo y Zarrosa, por cobranza de réditos atrasados que ascienden a más de 100 pesos de un principal de 250 pesos. Fechado en octubre de 1778.

19) El Padre Procurador del Convento de Santo Domingo de Santiago inicia una causa ejecutiva contra Don Francisco Mármol por deudas de arriendo con este convento de dos molinos y sus tierras, ubicadas en las faldas del cerro San Cristóbal. Fechado el 4 de mayo de 1779.

20) Expediente promovido por el defensor de obras pías contra el padre Fray Vicente Cobanilla, lego del Convento de Santo Domingo de Santiago, sobre que presente el testamento de Doña María Silveria Cobanilla que en su última disposición dejó a su alma por heredera. Fechado el 13 de septiembre de 1779.

21) Censo de Don Agustín del Castillo a favor del Convento de Santo Domingo de Santiago por el principal de 880 pesos; 700 pesos que había redimido y consignado Don Juan Bautista Cuevas y cargaban en las casas que fueron de Doña Juana Martínez, y los 180 que dejó legados Don Juan Antonio de la Cuadra a favor de la Santa Escuela de Cristo; que impuso a censo redimible sobre su chácara de Vitacura sita en Ñuñoa. Fechado el 26 de junio de 1773.

VOLUMEN SIGLA $D_{36}1$:

Este volumen contiene 193 fojas. Estos documentos que van entre los años 1781 a 1783 principalmente tratan de causas ejecutivas, autos de inventarios, etc., y entre ellos se cuentan:

1) Causa ejecutiva del Padre Procurador del Convento de Santo Domingo de Santiago por cobro de réditos vencidos del principal de 200 pesos de una cuadra de tierras que dicho convento vendió a censo redimible a Doña María Páez, en La Chimba en Santiago. Fechado entre los años 1681 a 1725.

2) Tasación hecha por el Convento de Santo Domingo de Santiago del sitio y casas de Don Bartolomé Palacios que con sus fiadores Don Agustín del Castillo y Don Manuel Bezanilla se obligaron a favor de Don Juan de los Ríos por el principal de 1.080 pesos, cuenta que fue liquidada el 13 de diciembre de 1775 y el 11 de agosto de 1781, Don Juan de los Ríos hizo cesión a favor del Convento de Santo Domingo de Santiago del expresado principal y sus corridos, los réditos serían a razón del cinco por ciento. Fechado el 11 de agosto de 1781.

3) Causa ejecutiva del Padre Procurador General del Convento de Santo Domingo de Santiago en el cual dice que Don Lucas de Ibarra como apoderado de Don Cristóbal Rodríguez y de su mujer Doña Francisca de Toro, tomó 1.000 pesos que se redimieron al Convento de Santo Domingo de Santiago de una capellanía a interés del cinco por ciento por tiempo de dos años, hipotecando las bodegas que tenían Don Cristóbal y Doña Francisca en el puerto de Valparaíso, éstos junto con la estancia de la Viña hoy los posee Don Francisco Cortés y Cantabio que carga 200 pesos de principal. Por lo cual entre las bodegas y estancia que hoy posee Don Francisco Cortés y Cantabio hay un censo de 1.200 pesos de principal en total y se deben al Convento de Santo Domingo de Santiago, 270 pesos de réditos atrasados. Fechado el 12 de junio de 1782, aunque respecto a este caso hay documentos de los años 1768, 1692, 1771 y 1779.

4) Autos de inventarios, tasación y partición de sus bienes del Capitán Don Pedro Juárez a la hora de su muerte que pide entre otras cosas que se le sepulte en la iglesia de la Recoleta Dominica con el hábito dominicano y que se le recen misas, dejando como albacea de sus bienes a Don Francisco Javier Díaz. Fechado este caso con documentos entre los años 1783-1787.

VOLUMEN SIGLA $D_{87}1$:

Este volumen consta de 204 fojas que contienen documentos que van principalmente entre los años 1783 a 1786 y consisten en autos, causas ejecutivas, etc., entre los que se cuentan:

1) Autos que sigue el Padre Procurador del Convento de Santo Domingo de Santiago contra el abogado de la Real Audiencia, Licenciado Don Juan Antonio Ovalle, sobre la venta de ganado vacuno, por incumplimiento de este último, habiendo entregado el Convento 1.000 pesos a cuenta. Sobre estos autos hay documentación que va entre los años 1783 a 1787.

2) Acusación de Doña Margarita Salinas, viuda de Don Luis Pérez, contra el Maestre de Campo Don Bernardo Luco sobre el cobro de 1.800 pesos en que remató 127 cuadras de tierras situadas en Aconcagua, pertenecientes a la cape-

llanía que mandó a fundar Don Luis Pérez. Por encontrarse enferma, la acusación es presentada con su licencia, por su segundo marido, Don Manuel Enrríquez. Fechada la documentación de este caso entre el 8 de agosto de 1783 y el 11 de mayo de 1784.

3) Boleta en que el Licenciado Don José Castro, abogado de la Real Audiencia, otorgó escritura de imposición por el principal de 400 pesos que recibió de la Caja de Departamento del Juzgado Eclesiástico pertenecientes a las tierras de Nuestra Señora del Tránsito que se hace en la Iglesia del Convento de Santo Domingo de Santiago y reconoció a censo sobre su casa que tiene en la ciudad de Santiago y remató por bienes de Don Ignacio de los Olivos, obligándose a la paga de su rédito desde este día. Fechado el 5 de abril de 1784.

4) Autos ejecutivos del Convento de Santo Domingo de Santiago contra las casas de los herederos de Don Antonio Drago por réditos vencidos por la cantidad de 372 pesos de principal de 2.000 pesos que cargan a favor del Convento de Santo Domingo de Santiago. Este caso está fechado entre el 20 de julio de 1775 al 27 de septiembre de 1786.

5) Causa ejecutiva del Padre Procurador del Convento de Santo Domingo de Santiago contra los herederos de Don Francisco Alfaro sobre cobro de réditos de un principal de 333 pesos y 3 cuartillos que cargan sobre la finca que poseen en el barrio de La Chimba por réditos atrasados por 9 años siendo la cantidad 166 pesos y 5 reales. Fechado el año 1786.

6) Causa del Padre Procurador del Convento de Santo Domingo de Santiago con Don Nicolás de la Sota sobre cobranza de la limosna de las misas cantadas y rezadas de la capellanía del Coronel Don Miguel Gómez de Silva que asciende a un valor de 245 pesos. Fechado entre el 4 de mayo de 1786 al 17 de febrero de 1787.

VOLUMEN SIGLA $D_{38}1$:

Este volumen consta de 201 fojas con documentación que va entre los años 1786 a 1789 principalmente, encontrándose entre ellas causas ejecutivas, venta de de sitios, capellanías y entre ellas se cuentan:

1) Causa ejecutiva del Convento de Santo Domingo de Santiago contra Don Miguel Briceño por deudas de un principal de 600 pesos que quedó reducido a 300 pesos, sin embargo, en el instrumento original no consta esta reducción e inclusive de los 300 pesos se deben de corridos 205 pesos. Fechado entre el 8 de octubre de 1786 y el 18 de junio de 1787.

2) El Padre Procurador del Convento de Santo Domingo de Santiago con los herederos de Doña Calendaria Alarcón para que hagan la partición de bienes de las estancias Caguil o el Pangal que posee su tío Don Antonio Cordero y las salinas que posee su hermano Don Pascual Alarcón para que su parte quedara

para el Convento de Santo Domingo de Santiago donde ella debía ser sepultada. Todo está instaurado por testamento del 29 de enero de 1773. La causa está fechada el año 1786.

3) Causa ejecutiva del Padre Procurador del Convento de Santo Domingo de Santiago contra los herederos de Don Martín de Espinosa por cobros vencidos por valor 774 pesos y 7 y medio reales de corridos de un principal de 1.500 pesos que cargan en sus casas situadas abajo del colegio de San Pablo. Este caso se extiende con documentación entre los años 1786 a 1788.

4) Causa de Doña Magdalena de Olavarría, mujer legítima del Capitán Don Antonio Martínez de Vergara, contra éste por la restitución de su dote. Fechada el año 1788.

5) Causa ejecutiva del Padre Procurador General del Convento de Santo Domingo de Santiago contra Don Bruno del Canto en cuyo dominio de Curimón se carga un principal de 2.500 pesos en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago y de cuyos réditos se adeudan 335 pesos por lo que se solicita el embargo de la propiedad. Los documentos sobre esta causa están fechados entre el 27 de abril de 1789 al 24 de octubre de 1796.

6) El Reverendo Padre Prior del Convento de Santo Domingo de Santiago, Fray Alonso de Soto, vendió a Don Juan Bautista Aeta un sitio que el dicho Convento tiene de su dominio y propiedad por cesión que le hizo Don Bernardo Villela, quien lo hubo de Don Pablo Ramírez y de su mujer Doña Nicolasa Molina, quienes lo compraron al Convento de Santo Domingo de Santiago por escritura otorgada el 26 de enero de 1769 ante Don Manuel Ignacio Henestrosa y cuya devolución la hizo Villela al Convento. El sitio se halla en las inmediaciones del Colegio del Convento del Señor San Agustín y solar que fue de los regulares expatriados a la parte oriente con quienes linda por la del norte calle Real en medio con la viña y sitio que posee Don Diego Contador; por el poniente con el que fue de Doña María Josefa Vera y hoy es del dicho Don Juan Bautista Aeta y por el sur con el solar que poseen los herederos de Don Juan José Villela, que su frente de largo tiene una cuadra y veinte y cinco varas y de fondo por la parte de Don Diego Contador una cuadra y por el costado del sur lo mismo, por la del poniente una cuadra y veinte y cinco varas. La venta se hizo en 400 pesos que quedan cargados a censo redimible. Fechado el 13 de septiembre de 1787.

7) Institución de una capellanía de Doña María Alvarez viuda de Don Bartolomé de la Vanda que otorgó la dicha capellanía por misas: 26 rezadas y 2 cantadas y para la dote de ellos una heredad edificada y plantada. Fechado el 15 de septiembre de 1587.

VOLUMEN SIGLA $D_{39}1$:

Este volumen consta de 232 fojas; la documentación va principalmente entre los años 1792 a 1798, contándose entre esta documentación causas ejecutivas,

censos, mandamientos posesionarios, certificaciones, testamentos, interrogatorios, etc., y entre ellas se encuentran:

1) Causa ejecutiva del Monasterio Antiguo de la Virgen de Santa Clara contra Doña Rosa de Silva sobre cuya casa, que antes fue de Don Juan Pontes, carga un censo de 166 pesos de principal a favor de dicho Monasterio, cuyos réditos atrasados llegan a 165 pesos. Por muerte de Doña Rosa de Silva ha quedado en posesión de esta casa su hija Doña Isabel Silva. Fechado entre el 14 de noviembre de 1792 hasta el 16 de octubre de 1794. Esta casa ubicada en el barrio de La Chimba era una finca con viña y se remató el 5 de mayo de 1794, comprándolo el Convento de Santo Domingo de Santiago en 1.158 pesos descontando sus censos, quienes recibieron el beneplácito de la Real Audiencia de Santiago para lanzar a los moradores de dicha finca, orden que se cumplió el 16 de octubre de 1794.

2) Censo del Alférez Don Diego de Frías y su mujer Doña María Bravo a favor del Convento de Santo Domingo de Santiago por 1.100 pesos de principal que impusieron a censo redimible sobre una chácara sita en La Chimba que compraron al Capitán Don Francisco Lares y Deza y a su mujer Doña Mariana de Córdoba y Aguilera; el censo y réditos se otorga a Fray Rodrigo de Quiroga, fraile del Convento de Santo Domingo de Santiago, puesto que esta chácara antes fue de Don Antonio de Quiroga y linda con lo que le quedan al dicho Capitán Don Francisco Lares, que fue de Don Juan Negrete y con el río, libre de censo sobre una cuadra edificada y plantada, libre de censo salvo 800 patacones del principal de un censo que se debe a los menores de Don Pedro Donayre de quién la compramos, y linda con cuadras de los herederos de Don Miguel Gerónimo y el manzanal de Don Antonio Núñez. Fechado este caso entre los años 1625 a 1702.

3) Causa ejecutiva del Padre Procurador del Convento de Santo Domingo de Santiago contra Doña Eugenia de Prado, viuda del Gobernador Don Juan Terán, por cobro de réditos vencidos del principal de 2.000 pesos sobre una chácara situada en la Cañada de Santiago. Esta chácara se remató en 6.000 pesos comprándola el Licenciado Don José Cáceres con el cual en un principio igual hubo problemas de pago, aunque después canceló.

4) Causa ejecutiva que sigue el Padre Procurador del Convento de Santo Domingo contra los poseedores y herederos del sitio de Don Gregorio de Acevedo sobre los corridos de 408 pesos y 7 reales que se están debiendo del principal de 300 pesos. Los documentos de esta causa están fechados entre el 8 de marzo de 1794 y el 18 de febrero de 1796.

5) Censo de Don Blas Gómez y de Doña María Mercedes Saavedra que se impusieron a censo redimible de 300 pesos de principal a favor del Convento de Santo Domingo de Santiago debido a que la dicha Doña Mercedes compró un sitio y casas en la calle de San Diego, la de arriba de los herederos de Don Miguel de Berengue y de Doña Josefa Vásquez en cantidad de 1.050 pesos de contado por escritura otorgada ante Don Santiago Santibáñez, escribano público, y faltándole para el entero de esa cantidad la pidió al reverendo Padre Maestro Fray José Godoy, provincial y prior del dicho Convento de Santo Domingo imponiendo la cantidad a censo. Fechado en diciembre de 1748 y 1794.

6) Censo de Don Domingo Sánchez de la Barrera, impuesto a censo redimible en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago por la cantidad de 1.000 pesos de principal sobre la chácara que posee en el pago de Ñuñoa, una legua poco más o menos de la ciudad de Santiago, que linda por la parte de oriente con la chácara de Tobalaba del Monasterio de la Limpia Concepción, chácara de Don Francisco Figueroa y por el olivar y tierras de Don Bartolomé Videla que hoy posee por empeño Don Nicolás Silva. Fechadas estas escrituras entre 1728 a 1793.

7) Certificación dada por Don Ignacio Torres a petición del Padre Procurador del Convento de Santo Domingo de Santiago sobre la declaración que hace Don Francisco de Madariaga en la escritura de venta que Doña Francisca Prado y Carrera otorgó a favor de Don Manuel de Zañartu de una chácara que carga sólo el principal del censo de 1.000 pesos a favor del Convento de Santo Domingo de Santiago. Fechado el 17 de julio de 1793.

8) Censo de Doña Ana Calderón, viuda del Capitán Don Domingo Iturguren, por el principal de 1.000 pesos a favor del Convento de Santo Domingo de Santiago cuyo principal pertenece a la fiesta de San Vicente Ferrer que se da en esta iglesia; el censo se carga sobre sus casas que lindan por la parte del frente calle de por medio que es por la parte del sur con el Convento de Nuestra Señora de las Mercedes. En el último tratado está inserta la noticia de la capellanía de San Vicente Ferrer, con la cual hace la fiesta Doña Rosario Bezanilla, no son patronos de esta capellanía los Ovalle, según lo demuestra el tratado citado. Fechado el año 1729, tomada razón a fojas el 4 de junio de 1793.

9) Testamento en que el Licenciado Don José Gregorio de Argomedo, abogado de la Real Audiencia de Santiago, en nombre de su padre Don Tomás de Argomedo hace en virtud del poder para testar que antes de su fallecimiento le dio ante el escribano Don Tadeo Gómez Silva, quien en una de sus cláusulas de dicho testamento dice que después de sacado el costo de su funeral y entierro se imponga una capellanía con el quinto de sus bienes para el beneficio de su alma, de su padre, de su madre y demás personas que deberá gozarlo en primer lugar su hijo Don Diego, si se ordenase y de no ser así, sus hijos, y de no haber entre ellos tampoco ninguno ordenado, los hijos de su hermana Doña Mercedes o hija legítima de dicho finado prefiriendo siempre el clérigo al fraile y al que viniese por línea de varones. Y si de las tres familias no hay ninguno que tenga las órdenes, dicha capellanía se perpetúe en el Convento del Señor Santo Domingo de Santiago. Fechado el 1º de abril de 1794.

10) Causa ejecutiva que sigue el Convento de Santo Domingo de Santiago contra Doña María Mercedes Silva, viuda de Don José Antúnez, sobre el principal de 1.060 pesos que cargan sobre sus casas de las que se están debiendo 448 pesos por réditos vencidos. Fechado el año 1795.

11) Causa ejecutiva del Padre Procurador del Convento de Santo Domingo de Santiago, Fray José Antonio Maguilla, contra la chacra que vendió Doña Ana de Abarca en el pago de Ñuñoa al Licenciado Don Francisco de Arancibia y por declaraciones de éste fue la compra para su hermana Doña Ana de Arancibia,

viuda del Capitán Don Sebastián Peraza, y que hoy posee Don Bonifacio Tocornal por venta que le hizo Don Francisco Peraza. Esta chacra carga un principal de 1.000 pesos a favor del Convento de Santo Domingo de Santiago, debiéndose por réditos vencidos 393 pesos. Fechado entre el 27 de julio de 1795 y el 20 de agosto de 1795.

12) Interrogatorio que se les hace a Don Juan Muñoz, Don Pedro Aravena, Don Mariano Navarrete, Don Florentín Norambuena, Don José María Riquelme y Don Fabián Sepúlveda, como hacendados contiguos ante el cura de campo Don Bernardo de Soto y Aguilar, sobre la actuación de Fray Manuel Dupré, vicario de la hacienda de Tomenelu, en la provincia de Cauquenes. Fechado el 11 de enero de 1797.

13) Petición del Padre Procurador de la Orden de Santo Domingo para que se paguen los réditos vencidos de un principal de 5.720 pesos cargados sobre el sitio y terrenos ocupados por el hospital San Juan de Dios de Valparaíso, cuyos réditos a pagar anualmente son de 605 pesos y dos y medio reales, los cuales no se han pagado desde el 15 de septiembre de 1777. Fechado el 31 de agosto de 1797.

14) Oficio promovido por el fiscal de la Real Hacienda para que se erija un cabildo en la villa de San Rafael de Rosas. Fechado entre el 27 de octubre de 1798 y el 9 de mayo de 1799.

15) Causa del Procurador del Convento de Santo Domingo de Santiago contra la chácara que fue de Don Juan Vargas, abogado de la Real Audiencia, en el partido de Quilicura, sobre la que carga un principal de 2.000 pesos del aniversario que fundaron el Canciller Don Matías de Ogas y su mujer Doña Bartolina del Pozo del que su actual poseedora Doña Josefa Rojas está debiendo los corridos de cerca de tres años que son 200 pesos. Fechado en agosto de 1788.

16) Causa ejecutiva del Padre Procurador del Convento de Santo Domingo de Santiago contra los poseedores de la quinta de los Ovalle que el dicho Convento vendió al Teniente Don José Antonio Santiago que queda en la calle nombrada la Cañadilla distante de la Plaza Mayor, catorce y media cuadras; la que linda por su frente que mira al oeste, calle Real de por medio, con sitio y casas de Doña Jacinta Gallardo; por el fondo, que mira al este con tierras de los mismos padres de la Orden de Santo Domingo; por el costado norte, con la quinta del finado Doctor Don Ignacio Zambrano; y por el costado sur, con sitio de los Herrera. La venta se hizo en 4.000 pesos, pagados en esta forma: 1.200 pesos que tiene dados y pagados, 500 pesos que se obliga a pagar en un plazo de doce meses y el resto se han de pagar más comodamente hipotecando para ello la propiedad. La venta se hizo el 6 de marzo de 1798 y al morir en 1808 todavía debía 1.650 pesos de los 4.000 por lo que se entabla causa contra los albaceas del susodicho Don José Antonio Santiago y su mujer Doña María del Carmen Silva. La Documentación de este caso esta fechada entre el 6 de marzo de 1798 y el 20 de febrero de 1812.

VOLUMEN SIGLA $D_{40}1$:

Este volumen tiene 199 fojas; la información está fechada entre los años 1790 y 1792 principalmente y los documentos tratan de causas ejecutivas, arriendos, testimonios de escrituras, capellanías, obligaciones, censos y entre los más importantes se cuentan:

1) El Padre Procurador del Convento de Santo Domingo de Santiago se querella contra Don Carlos Hurtado, clérigo presbítero de este obispado, por despojo hecho a este Convento de unos terrenos que tiene al pie del cerro San Cristóbal con sus planteles y arboledas. Fechado entre el 11 de agosto de 1790 y el 13 de septiembre del mismo año.

2) Arrendamiento que hace el Marqués de Montepío de su hacienda de Pudahuel al Maestre de Campo Don Pedro José de Mateluna en la cantidad de 1.200 pesos de los que fueron rebajados después 100 pesos, cantidad que debió ser pagada a más tardar el 1º de noviembre de 1796, sin embargo, pasados ya tres meses de la dicha fecha se adeudan todavía 700 pesos del total por lo cual se le intenta seguir una causa. La documentación está fechada entre el 12 de enero de 1790 y el 13 de septiembre de 1797.

3) El Prior del Convento de Santo Domingo de la ciudad de Concepción pide ante la justicia ordinaria testimonio de la escritura de venta de la chacarilla llamada Cosmito que hizo este Convento a Don Dionisio Roquan en 150 pesos al contado. Fechado en Concepción el 12 de mayo de 1791.

4) Redención e imposición de Doña Isabel Mesía en nombre y con poder del señor Conde de Sierra Bella, su hermano, del Consejo de su Majestad y oidor jubilado de la Real Audiencia de Lima, dice que sobre la quinta que el señor su parte heredó de su hermana, Doña Micaela Mesía, grava el principal de 1.000 pesos correspondientes al aniversario patronato de legos que fundó Don Pedro de Torres, por sí y para su legítima mujer, Doña Isabel de Olivares, sus bisabuelos, de que es patrono el expresado señor Conde y por cuyo nombramiento goza la dicha capellanía el R. P. M. Fray José Cruz de la Orden de Santo Domingo, prior actual de este Convento, desea libertar a la finca de este gravamen por lo que Doña Isabel Mesía a nombre de su hermano hace obligación y consignación de los 1.000 pesos, estando al día los réditos. Fechado entre el 16 de abril de 1791 y el 27 de mayo del mismo año.

5) Obligación del R. P. P. y la comunidad del Convento de Santo Domingo de Santiago a favor del Monasterio de la Limpia Concepción de las monjas agustinas para que se le dé la cantidad de 6.000 pesos que dichas monjas necesitan especialmente para la construcción de una nueva iglesia ofreciendo reconocerlos a censo redimible o a interés de un cinco por ciento con plazo de un año con hipoteca especial de la hacienda de Pucauquen que tiene el Monasterio de la Limpia Concepción en la costa y en general de todos los bienes raíces, ventas perpetuas, censos y capellanías de que goza. Fechado el 28 de febrero de 1791.

6) Autos seguidos a instancias del Convento de Santo Domingo de Santiago contra Don Manuel Salas por cobranza de 105 pesos de arrendamiento de una chacarrilla en la Cañadilla que se le arrendó en 80 pesos anuales, debiendo dos años de arrendamiento y no respondiendo hasta la fecha ni él ni sus fiadores, Don Miguel Zapata y Don Pedro Perigón. Fechado estos documentos entre el 14 de mayo de 1791 y el 8 de julio del mismo año.

7) Causa seguida por Don Manuel José de Morales a nombre de Don Sebastián Pérez, vecino de Petorca, contra el Maestre de Campo Don Mariano Tapia, ya finado, por el laboreo de una mina de oro sita en Petorca de la que le quedó debiendo 600 pesos que intenta cobrárselos a su viuda, Doña María Mercedes Garrote. Fechado entre el 14 de julio de 1790 y el 3 de julio de 1798.

8) Causa del Marqués de Montepío contra el Maestre de Campo Don Pedro Mateluna por pesos que le debe por arrendamiento de su hacienda de Pudahuel, a quien se la arrendó en 1789 en la cantidad de 1.200 pesos, pagando este arrendamiento el primer año, pero el segundo año le quedó debiendo 200 pesos. Fechada esta causa entre el 13 de septiembre de 1792 y el 30 de enero de 1797.

9) Censo de Don Lorenzo Agurto y de su mujer, Doña Catalina Monte en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago por cantidad de 700 pesos que quedan reconocidos sobre medio solar que este Convento vendió a Doña Juana Garcés. De los 700 pesos de principal se deben pagar 35 pesos anuales. Fechado en 18 de septiembre de 1643 y tomada razón de la escritura el 15 de septiembre de 1792.

10) Autos del Padre Procurador del Convento de Santo Domingo de Santiago sobre la cobranza de censos con el Hospital San Juan de Dios de Valparaíso en el que se mandan a satisfacer a este Convento, 605 pesos y 2 y medio reales anualmente por el cubierto de los réditos sucesivos y atrasados absolviéndolos a la Orden de Santo Domingo de la dirección de las escuelas de latinidad y primeras letras de que ha estado hecha cargo en aquel puerto, privándole en consecuencia de sus rentas. Fechado el año 1792.

11) Don Francisco Calderón como principal deudor, y el Capitán Don Marcelino Rodríguez Guerrero como fiador, se obligan a favor del Convento de Santo Domingo de Santiago en 2.000 pesos que consignó Doña Catalina de Fuentes que cargaban sobre sus casas a favor de la capellanía que mandó a fundar su hermano Don José Fuentes. Fechado el 5 de noviembre de 1720.

VOLUMEN SIGLA $D_{41}1$:

Inventario de la fundación de capellanías y testamentos que se encuentran en el Archivo del Convento de Santo Domingo de Santiago, a saber:

1) Fundación de capellanía del Maestre de Campo General Don Antonio de Jaraquemada de misas rezadas, memorias y aniversarios de legos que se han de

decir en el Convento e Iglesia de Santo Domingo de Santiago por las almas del General Don Diego Jara y Doña María de Silva, y por los padres y abuelos del susodicho, y por los indios y negros y sus descendientes, y especialmente por su alma y la de Doña Catalina de Amasal, su legítima mujer, señala por dote de esta capellanía 3.000 pesos de principal que están impuestos y cargados a censo sobre la estancia de Chequira, con cuyo cargo la vendió al Sargento Mayor Don Juan Fernández Gallardo por escritura de venta que se hizo el 30 de diciembre de 1674 ante Don Pedro Vélez; según consta en escritura otorgada el 15 de septiembre de 1672, ante Don Gerónimo de Ogas (n 1).

2) Fundación de capellanía por el Padre Fray Alonso de Araya de la Orden de San Francisco y el Capitán Don Gaspar Hidalgo, albacea de Doña Magdalena de Araya mujer legítima que fue del Capitán Don Fernando de Guzmán, en virtud de su testamento, abierto el 17 de septiembre de 1674, en que se revoca la cláusula de que su capellanía la goce el Convento de San Francisco, y se la da a perpetuidad al Convento de Santo Domingo de Santiago. Su capital es de 1.000 pesos de principal por una capellanía de misas rezadas por su alma, que la ha de servir el Maestro Don Bartolomé Hidalgo, nombra en primer lugar por capellán al presbítero Don Gaspar Hidalgo, según consta en escritura otorgada ante Don Gerónimo de Ogas el 7 de mayo de 1675 (n 2).

3) Fundación de capellanía por Don Agustín Niño de Zepeda, vecino de la ciudad de La Serena, de 4.000 pesos de principal situados y cargados sobre la estancia de Elqui y la de Gualliguay, nombra por capellán perpetuo a Don Miguel Mondaca para que la sirva durante su vida y después de su fallecimiento, su hermano si fuese clérigo, y luego se debe buscar capellanes entre los hijos del dicho Capitán Don Miguel de Mondaca, Don Gabriel Niño de Zepeda o del Maestre de Campo Don Pedro de Pizarro y si no se ordenase todavía ninguno o no hubiese clérigos entre ellos, esta capellanía pasaría, mientras tanto, al Convento de Santo Domingo de Santiago, según consta en escritura otorgada el 25 de enero de 1735 ante Don Francisco Javier Campusano, escribano público de la ciudad de La Serena (n 3).

4) Capellanía de legos mandada a fundar por Doña Antonia Yáñez, viuda del Capitán Don Pedro Henrriquez, por cláusula de su testamento del 29 de enero de 1726 ante el escribano Don Juan Morales, en cantidad de 1.500 pesos de principal cuya imposición se hace en dichas casas después de su fallecimiento, de la que nombra por capellán a Fray Antonio de la Llana. La fundación la hace Don Tomás Henrriquez ante Don José Alvarez de Henestrosa, el 22 de noviembre de 1730. Fray Antonio de la Llana pertenece a la Orden de Santo Domingo (n 4).

5) Renuncia de Fray Alonso de Soto, religioso de Santo Domingo, hijo legítimo de Don Juan de Soto y de Doña Catalina Irarrázabal. En ella dice que todas sus posesiones paternas y maternas por un principal de 6.000 pesos sirvan de dote a una capellanía, la que deberá servirla después de su muerte, el R. P. M. Fray Gaspar de Soto de la Orden de Santo Domingo, según escritura otorgada el 29 de marzo de 1716 ante Don Juan de Morales Narváez (n 5).

6) Renuncia de Fray Alonso de Pontigo, religioso de la Orden de Santo Domingo, hijo legítimo de Don Bartolomé de Pontigo y de Isabel González, dividiendo sus bienes en tres partes: una al Convento de Santo Domingo de Santiago; otra a censo para su vestuario y cosas necesarias y otra para que la herede su madre. La plata saldría de las ventas de sus casas hecha por el Convento de Santo Domingo de Santiago, por 2.500 pesos. La renuncia se hizo el 9 de septiembre de 1609 ante Don Miguel Gerónimo Benegas (n 6).

7) Censo y capellanía de Don Antonio Fernández Cavallero a favor del Convento de Santo Domingo de Santiago por 1.000 pesos de principal impuestos sobre la estancia de la Viña sita al otro lado del río Maypo, según consta en la escritura otorgada ante Don Alonso Fernández Ruan (n 7).

8) Capellanía de Doña Agustina Oballe y Lantadilla, viuda de Don Gerónimo Bravo de Saravia por el principal de 2.000 pesos por escritura otorgada el 20 de febrero de 1645 ante Don Pedro Vélez. (n 8).

9) Renuncias de Fray Agustín y Martín de Carbajal, religiosos novicios, de la Orden de Santo Domingo. Según consta en escritura otorgada el 29 de agosto de 1725 ante Don José Alvarez de Henestrosa (n 9).

10) Fundación de capellanía del señor Marqués de la Pica, Don Antonio de Irarrázabal y Andrés Brabo de Saravia, patrón de la capellanía de 2.000 pesos de principal que mandó a imponer el General Don Gerónimo Brabo de Saravia, su abuelo, de la que es patrón-propietario Don Francisco Irarrázabal. Los 800 pesos los tiene e impone sobre sus bienes el otorgante y los 1.200 restantes se imponen sobre la estancia nombrada Huechuno, en el partido de Melipilla, del dominio del Capitán Don Tomás Toro. La escritura fue otorgada ante Don Juan de Morales, el 12 de octubre de 1736 (n 10).

11) Testamento de Don Agustín Leal de Sotomayor (n 11).

12) Testamento de Don Juan de Ahumada en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago por el principal de 400 pesos (n).

13) Capellanía de Doña Ana Durán, viuda de Don Pedro Hernández (n 12).

14) Testamento de Doña Ana María Oñate donde deja el goce de sus casas a Doña Josefa Tordecilla y 200 pesos al Convento de Santo Domingo de Santiago ((n 13).

15) Testimonio del testamento de Doña Antonia Granados (n 14).

16) Testamento de Don Agustín Félix de Molina (n 15).

17) Capellanía de Doña Ana Negrete (n 16).

18) Capellanía de Don Tomás Henrriquez que tiene como albacea a Doña Antonia Yáñez, por un principal de 1.500 pesos (n 7).

19) Venta y capellanía hecha por el prelado Fray José Godoy, vicario del Convento de Santo Domingo de Santiago, en cumplimiento a lo determinado por fin y muerte de Don Francisco Calderón (n 18).

20) Fundación de capellanía en el Cabildo de la ciudad de Málaga, en Andalucía, según aparece en el testimonio de testamento de Don Antonio Quiroga y Losada (n 19).

21) Capellanía de Don Alonso Chimero en beneficio de las ánimas de los indios difuntos del Coronel Miguel Gómez de Silva a favor del Convento de Santo Domingo de Santiago por escritura otorgada el 1º de mayo de 1630 ante el escribano Don Diego Rutal (n).

22) Capellanía de Doña Agueda Flores en nombre de Doña María Flores Lisperguer, su hija, viuda del General Don Juan Añasco, ausente al presente en la ciudad de Lima, servida por religiosos del Convento de Santo Domingo de Santiago que se impone sobre sus tierras ubicadas en los Cerrillos de Lampa, según escritura otorgada el 5 de septiembre de 1625 ante Don Miguel de Miranda Escobar (n).

23) Capellanía de Don Agustín Ramírez y su mujer Doña Luisa Miranda a favor del Convento de Santo Domingo de Santiago por 1.080 pesos de principal que cargan sobre la estancia del Tilcoco que tiene en Río Claro. Por escritura otorgada el 17 de diciembre de 1637 ante Don Pedro Vélez (n).

24) Capellanía de Don Alonso Narváez y Baledomar a favor del Convento de Santo Domingo de Santiago por 500 pesos de principal, por escritura otorgada el 17 de abril de 1634 ante Don Diego Rutal (n).

25) Capellanía de Don Antonio Fernández Cavallero impuesta a censo por el principal de 1.000 pesos sobre la estancia y viña que tienen al otro lado del río Maypo, en escritura otorgada el 1º de diciembre de 1628 ante Don Antonio de Bocanegra (n).

26) Censo y capellanía de Don Antonio Rodríguez Oballe en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago por la memoria de misas rezadas que dejó fundada Doña Domicia de Gárate del principal de 300 pesos que se imponen sobre la chácara de tierras de Peñalolén (n).

27) Venta del Capitán Don Alonso Pizarro de Figueroa a Don Jacome Policarpo Fravega de un solar de tierras en la ciudad de San Martín de la Concha, por escritura que se halla en la ciudad de La Serena a 28 de noviembre de 1718 ante Don Basilio Egaña (n).

28) Censo del Marqués de la Pica por 1.000 pesos de principal que impuso sobre su quinta, por escritura del 6 de octubre de 1740 ante Don Juan Bautista Banda (n).

29) Testamento de Don Bartolomé Pontigo, natural de las Montañas, en la villa de Llanes, en España, que en una de sus partes manda a fundar una capellanía después de su muerte, el 1º de marzo de 1611 ante Don Diego Rutal (n).

30) Testamento de Don Bernardino Moreno, natural de Santo Domingo, Reino de España. Según consta en 16 de mayo de 1640 ante Don Pedro Vélez (n 21).

31) Nombramiento de capellán y capellanía de las almas de los muertos y por los que muriesen en el Hospital de Pobres de la ciudad de La Serena, cuyo nombramiento de capellán hizo el hermano Fray Bernardo Carrasco (n 22).

32) Venta de Don Bernardo Gutiérrez a Don Alonso del Pozo y Silva de dos tercios de cuadra de tierras, por escritura otorgada ante Don Juan Morales Narváez, el 19 de septiembre de 1735 (n).

33) Testamento de Don Bernardino de Fuenmayor quien en una de sus cláusulas manda que se funde una capellanía en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago, otorgado el 18 de enero ante Don Pedro Vélez (n).

34) Autos promovidos por Fray Buenaventura Frías sobre la capellanía que mandó a fundar Doña Francisca de León, vecina de Quillota, por 2.000 pesos (n).

35) Testamento de Don Cristóbal Negrete, marido de Doña Andrea Ximénez, que en una de sus cláusulas manda que del rédito de sus bienes se funde un aniversario de misas por su alma, la de su mujer y demás a quienes fuera obligado en justicia y caridad. Fechado el 5 de mayo de 1750 ante Don José Alvarez de Henestrosa (n 23).

36) Testamento-renuncia de Doña Clara, Doña María y Doña Mariana de Astorga y Navarro, monjas del Monasterio de Santa Clara, que con sus bienes fundan una capellanía según consta el 24 de septiembre de 1799 ante Don Manuel Cavezón (n 24).

37) Testamento de Doña Catalina Campos, natural de la ciudad de La Serena, quien lega sus esclavos al Convento de Nuestra Señora de las Mercedes y al Convento de Santo Domingo. Fechado el 6 de abril de 1761 ante Don Santiago Fernández de Peña (n 25).

38) Capellanía de Don Cristóbal de la Barrera en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago, por el principal de 405 pesos. Fechado el 30 de abril de 1665 ante Don Pedro Vélez (n 26).

39) Testimonios de las diligencias de remate y fundación de capellanía que mandó a fundar Don Cristóbal López de Quintanilla, por el valor de 2.068 pesos, nombrándose como capellán a Don José Ignacio Zambrano, de la Parroquia de San Lázaro, y cargando a censo redimible de 2.000 pesos en favor del Convento

de Santo Domingo de Santiago. Fechado el 1° de diciembre de 1814 ante Don Nicolás Herrera (n 27).

40) Testamento de Doña Cecilia Aranda y Báez en que manda se funde un aniversario de misas a favor del Convento de Santo Domingo de Santiago. Fechado el 23 de diciembre de 1775 ante Don Antonio Zenteno (n).

41) Capellanía de legos que fundó Doña Clara Jofré de Loaysa y Montero el 9 de enero de 1714 ante Don José Alvarez de Henestrosa (n).

42) Capellanía que fundó Doña Catalina Justiniano, viuda del Licenciado Don Francisco Pastene, por el principal de 2.000 pesos. Fechado el 23 de marzo de 1631 ante Don Diego Rutal (n).

43) Testamento de capellanía por 4.000 pesos mandado a fundar por Doña Constansa Chacón. Fechado el 8 de enero de 1765 ante Don Luis Luque Moreno (n).

44) Capellanía mandada a fundar por Fray Domingo Usurrun, religioso dominico, el 30 de octubre de 1781 ante Don Justo Pérez del Trigo (n 28).

45) Testamento de Fray Domingo Silva, religioso novicio de la Orden de Santo Domingo. Fechado el 6 de octubre de 1671 ante Don Antonio Sánchez (n 29).

46) Renuncia de Fray Domingo Miranda, religioso dominico novicio. Fechado en 22 de agosto de 1665 ante Don Pedro Vélez.

47) Rebaja y reconocimiento de censo de Don Diego Santander, del principal de 3.000 pesos reducido a 400 pesos por este instrumento de rebaja sobre la estancia de Chocalán, según escritura otorgada el 30 de septiembre de 1693 ante Don José Morales (n).

48) Venta del Convento de Santo Domingo de Santiago a Don Diego Rutal y Don Juan Martín Pereyra, como albaceas de Don Mateo de Garfías, de una capellanía de 3.800 pesos, aunque los bienes que dejó llegan sólo a 2.770 pesos. Fechado el 7 de marzo de 1663 ante Don Pedro Vélez (n).

49) Capellanía de Don Feliciano Jorquera, como albacea testamentario de su mujer Doña María Xara, por 600 pesos. Fechado el 12 de diciembre de 1731 ante Don José Alvarez de Henestrosa (n 29).

50) Testamento de Don Francisco Pastene y Avendaño, casado con Doña Josefa Cruzat, el 29 de marzo de 1726 ante Don José Alvarez de Henestrosa (n 30).

51) Testimonio de testamento de Doña Felisa Mata, mujer de Don Juan Henrrique, el 12 de abril de 1733 ante Don Juan de Morales (n 31).

52) Testamento de Doña Francisca Pastene y Cruzat, mujer de Don Sebastián Romero y Villar, el 1° de diciembre de 1774 ante Don Nicolás Herrera (n 32).

53) Testamento de Don Francisco Calderón y Segura. Fechado el 25 de agosto de 1723 ante Don Rodrigo Henrrique (n 33).

54) Testimonio de testamento de Don Francisco Xavier de Soto y Romero. Fechado el 6 de enero de 1768 ante Don Manuel Ignacio Alvarez de Henestrosa (n 34).

55) Capellanía mandada a fundar por Doña Francisca Molina el 10 de diciembre de 1642 ante Don Gerónimo de Cantillana (n 35).

56) Testimonio de testamento de Don Francisco Ortiz, el 21 de febrero de 1603 ante Don Alonso de Herrera en la ciudad de Concepción (n 36).

57) Certificación del testamento cerrado de Don Francisco Ortiz de Elguea, en que manda la fundación de una capellanía por 800 pesos de principal en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago, cuyo certificado es dado por Don Miguel Gómez de Silva, el 17 de septiembre de 1750 (n 37).

58) Testamento-renuncia de Fray Francisco Bravo, religioso novicio de la Orden de Santo Domingo (n 38).

59) Autos promovidos por el presbítero Don Henrrique Buenaventura Camus con el Convento de Santo Domingo de Santiago, sobre el patronato que mandó a fundar Doña Francisca Dapayre por el principal de 1.000 pesos. Fechado el 30 de junio de 1778 ante Don Pedro Vélez (n).

60) Cesión de capellanía del presbítero Don Henrrique Buenaventura Camus, por el principal de 1.000 pesos que mandó a fundar Doña Francisca Dapayre el 1º de abril de 1789 ante Don Antonio Zenteno (n).

61) Capellanía de Doña Francisca de León, viuda del Maestre de Campo Don Iñigo Pérez de Iturnébelsaga, por el principal de 2.000 pesos. Fechado en Quillota el 23 de septiembre de 1607 ante el corregidor Don Manuel Illanes.

62) Autos promovidos por el clérigo presbítero Don Francisco Arancibia, sobre el derecho a la capellanía que mandó a fundar su tía, Doña Anorca Arraño, viuda del Sargento Mayor, Don Antonio Mondaca. Fechado el 30 de mayo de 1702 ante Don Gerónimo Apelo de Novoa (n).

63) Doña Francisca Porrás Barreda, viuda de Don Francisco Isidro de Torres, impuso 540 pesos a favor de la capellanía que al Convento de Santo Domingo de Santiago mandó a fundar el R. P. P. Fray José Jodré de Arze, el 1º de abril (no aparece año), ante Don José Alvarez de Henestrosa (n).

64) Redención, cancelación y entrega de Don Francisco Martínez Aldunate de cantidad de 1.527 pesos y 4 reales de principal pertenecientes a la capellanía que mandó a fundar Doña Isabel de Carbajal, a que quedó reducido el principal de 2.527 pesos y 4 reales después de la redención que se hizo de 1.000 pesos de la capellanía de Fray Tomás de Carbajal. Sin fecha (n).

65) Cesión de Don Francisco Isidro de Torres de 1.000 pesos de principal a favor del Convento de Santo Domingo de Santiago, que tiene impuestos a favor de la Escuela de Cristo. Fechado el 30 de diciembre de 1725 ante Don José Alvarez de Henestrosa (n).

66) Renuncia paterna y materna por 2.000 pesos que se impondrán a renta para gozar de ella durante los días de su vida y después de ella lo goce el convento de ella (no aparecen nombres). Fechado el 4 de julio de 1643 ante Don Pedro Vélez.

67) Convenio y aprobación judicial del Convento de Santo Domingo de Santiago, sobre la capellanía mandada a fundar por Don Francisco Fuentes con Don Martín de Ojeda, como representante del señor prebendado Don Manuel Videla. Fechado el 10 de febrero de 1842 ante el notario Don Ramón Sepúlveda (n 39).

68) Capellanía del Llano de Santo Domingo, en copia del 7 de enero de 1834, firmado por el secretario del Ilustrísimo Señor Arzobispo (n 40).

69) Venta del R. P. M. Fray Antonio de Molina, de la Orden de Santo Domingo y capellán del aniversario que mandó a fundar Don Francisco Xavier Romero a Don Mariano Fernández Valdivieso, de tierras en cantidad de 2.100 pesos; 1.500 al contado y 600 que quedan impuestos a favor de este aniversario. Fechado el 3 de julio de 1781, ante Don Pedro Gaona (n 41).

70) Testamento de Doña Francisca Alvarez de Tovar, quien manda a fundar una capellanía del principal de 1.100 pesos por las almas de Doña Ana Morgado y la de Don Martín Balladares (n 42).

71) Testamento del clérigo presbítero y visitador Don Garcilaso de Balcásar, que manda que con el valor de sus casas se funde una capellanía de misas. Fechado el 5 de febrero de 1629, ante Don Miguel de Miranda Escobar (n 43).

72) Testimonio de testamento otorgado en virtud de poder por Don Gabriel Fernández de Valdivieso en nombre de Don Bernavé de la Cruz, cura y vicario del puerto de Valparaíso, que en una de sus cláusulas manda a fundar una capellanía de legos. Fechado el 22 de febrero de 1777, ante Don Lázaro de Mesa (n 44).

73) Fundación de capellanía de Don Gaspar Hidalgo, como albacea y tenedor de bienes de Doña Magdalena Araya (n 45).

74) Testamento de Don Gregorio Argomedo y su padre Don Tomás Argomedo en que mandan a fundar una capellanía con el quinto de sus bienes. Fechado el 1º de abril de 1794, ante Don Antonio Tadeo de los Alamos (n. 46)

75) Testamento de Don Gerónimo de la Cámara y Justiniano en que manda a fundar una capellanía de 4.000 pesos. Fechado el 24 de noviembre de 1658, ante Don Juan Fernández de León (n).

76) Testamento-renuncia de Fray Gregorio Silva, religioso dominico del Convento de Santo Domingo de Santiago, que deja a este Convento 2.000 pesos en capellanía. Fechado el 25 de marzo de 1620, ante Don Manuel de Toro Mazote. (n).

77) Declaración de Fray Hernández de Mugica. Sin fecha (n 47).

78) Testamento de Doña Isabel Bravo y Granados, en que deja por heredera a su alma. Fechado el 19 de noviembre de 1705, ante Don Gaspar Valdés (n 48).

79) Testamento de Doña Isabel de Ipólita, viuda del Capitán Don Gerónimo de Bastidas, que deja por heredera a su alma. Fechado el 23 de julio de 1669, ante Don Juan de Toledo Alfaro (n 49).

80) Testamento de Doña Isabel Dongo. Fechado el 8 de febrero de 1756, ante Don José Alvarez de Henestrosa (n 50).

81) Capellanía de Don Ignacio González. Sin fecha (n 51).

82) Capellanía de Doña Inés León de Carbajal por 1.980 pesos. Sin fecha (n 52).

83) Testamento de Doña Isabel de Carbajal en la cual manda la fundación de un aniversario de misas por el principal de 2.000 pesos. Fechado el 21 de febrero de 1683, ante Don Mario de Ugas (n).

84) Expediente promovido por el Padre Procurador del Convento de Santo Domingo de Santiago, por los 600 pesos que Doña Isabel Espinosa dejó en capellanía. Sin fecha (n).

85) Redención y nueva imposición de Doña Isabel Mecías en nombre del Conde de Sierrabella, su hermano, del principal de 1.000 pesos correspondientes al aniversario de legos que fundó Don Pedro de Torres. Fechado el 27 de mayo de 1791, ante Don Francisco Borja de la Torre (n).

86) Una capellanía de 1.980 pesos de principal de la cual falta el nombre. Fechado el 14 de noviembre de 1619, ante Don Diego Rutal.

87) Capellanía de Don Juan Bentura de Morales por 500 pesos de principal. Fechado el 30 de marzo de 1751, ante Don Francisco de Morales (n 53).

88) Capellanía mandada a fundar por el General Juan Jufré, por el principal de 2.100 pesos. Fechado el 10 de abril de 1578, ante Don Juan Hurtado (n 54).

89) Declaración de capellanía y obligación de Don Juan Daniel Danigrande, médico cirujano de esta ciudad. Fechado el 11 de enero de 1724, ante Don José Alvarez de Henestrosa (n 55).

90) Testamento del Alférez Don Juan José Morales, que en una de sus cláusulas manda que se imponga un aniversario de misas por su alma. Fechado el 19 de abril de 1757, ante Don Juan de Morales (n 56).

91) Testamento-renuncia de Fray José Burgos y Cruzat, religioso, novicio del Convento de Santo Domingo de Santiago. Fechado el 20 de agosto de 1714, ante Don José Alvarez de Henestrosa (n 57).

92) Fundación de capellanía hecha por el R. P. M. Fray José Cruz, provincial del Convento de Santo Domingo de Santiago, al tiempo de la renuncia del R. P. Fray José de Burgos y Cruzat, por 800 pesos de principal. Fechado el 8 de abril de 1786, ante Don Antonio Zenteno (n 58).

93) Venta y fundación de capellanía hecha por Fray Juan Miguel de Poyancos a Doña Catalina de la Vega por 800 pesos, de los cuales 300 se pagan al contado y los otros 500 a censo redimible de una capellanía. Fechado el 4 de enero de 1716, ante Don José Alvarez de Henestrosa (n 59).

94) Testamento del clérigo presbítero Don José de Morales, domiciliado en la ciudad de San Juan, que en una de sus cláusulas dispone que se instituya una capellanía de 5.000 pesos de principal. Fechado el 19 de octubre de 1785, ante Don Sebastián de Castro (n 60).

95) Testamento a favor de su hermana de Fray Juan de Ahumada y Hurtado. Fechado el 6 de enero de 1604, ante Don Melchor Hernández (n 61).

96) Imposición de Don Juan de Ortiz, vecino de la ciudad de La Serena, por la capellanía que mandó a fundar Don Juan de Palominos del principal de 2.000 pesos que se sitúa y carga sobre la hacienda que tiene y posee en el valle de Elqui. Fechado en la ciudad de La Serena el 14 de abril de 1747, ante Don Juan Antonio Sola, corregidor y justicia mayor (n 62).

97) Venta del presbítero Don Juan Besnain a su hermano Don Mateo y a Don José de la Cavareda, de una chácara en la doctrina de Renca en 3.700 pesos. Fechado el 27 de diciembre de 1842, ante Don Pedro Yubal (n 63).

98) Testamento de Doña Juana Gómez, otorgado ante Don Juan Flores en la ciudad de Mendoza en 1616 (n 64).

99) Capellanía de Don Juan de Ahumada en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago, por 4.000 pesos. Fechado el 2 de junio de 1638, ante Don Antonio Bocanegra (n 65).

100) Capellanía de Don Jorge Vichu, cacique del Valle de Quillota. Fechado el 5 de agosto de 1610 (n 65).

101) Título en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago, de la capellanía que mandó a fundar Don José Fuentes, del principal de 2.000 pesos (n 65).

102) Certificado del escribano Don José Rubio sobre la capellanía de Don Francisco Pedraza y Doña Isabel de Espinosa (n 66).

103) Poder de Don Juan de Astorga como patrón de la capellanía que mandó a fundar Don Juan de Astorga y Doña Beatriz Navarro en favor de Fray Francisco de Astorga, religioso del Convento de Santo Domingo de Santiago (n 67).

104) Cesión de Don Juan de Toro Mazote en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago, de dos principales de capellanía, el uno de 300 pesos y el otro de 200 pesos de Doña Teresa Vargas. Fechado el 9 de enero de 1683, ante Don Pedro Vélez (n 68).

105) Fundación de capellanía del principal de 2.000 pesos mandada a fundar por Don José Fuentes. Fechado el 5 de noviembre de 1720, ante Don José Alvarez de Henestrosa (n).

106) Capellanía e imposición por el Padre Fray José Sánchez Soria, el 22 de febrero de 1715 (n).

107) Testamento de Don Juan Ureta Ordóñez. Fechado el 25 de abril de 1679, ante Don Juan Agurto Castaño (n).

108) Venta, capellanía de legos y declaración de Fray Juan Miguel Poyancos a Doña Catalina de la Vega por cantidad de 800 pesos. Fechado el 4 de mayo de 1724, ante Don José Alvarez de Henestrosa (n).

109) Testamento de Don Juan Manuel de Rivadeneyra, el 8 de julio de 1725, ante Don José Alvarez de Henestrosa (n).

110) Autos promovidos por el Padre Procurador del Convento de Santo Domingo de Santiago, sobre la capellanía que mandó a fundar el Padre Fray José de Burgos de dicho Convento. Fechado el 25 de agosto de 1714, ante Don José Alvarez de Henestrosa (n).

111) Venta hecha por Doña Josefa Montoya, viuda de Don Antonio de Soto, a Don José Aguirre, vecino de la ciudad de Chillán de una casa en 2.043 pesos que se quedan impuestos y cargados a censo redimible a favor de la capellanía que mandó a fundar su tía, Doña Josefa Montoya. Fechado el 3 de octubre de 1713, ante Don Juan de Morales Narváez (n).

112) Capellanía mandada a fundar por López de la Peña y Doña Inés de León, por el principal de 1.600 pesos. Fechado el 29 de abril de 1597, ante Don Miguel Gerónimo Venegas (n 69).

113) Venta que hace el Capitán Don León Gómes de Oliva, como albacea de Doña Luisa de la Peña, de sus casas y que con su valor se haga una capellanía en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago. Fechado el 13 de abril de 1606, ante Don Domingo de Otaysa (n 70).

114) Capellanía mandada a fundar por Don Leonardo Velásquez en virtud del poder que le dio Fray Francisco Martínez de Olivares. Fechado el 22 de noviembre de 1729, ante Don José Alvarez de Henestrosa (n).

115) Autos sobre méritos y servicios en los que se encuentran el testamento de Don Luis Romero, otorgado en la ciudad de Jaña, en el Reino de España, el 22 de agosto de 1689, ante Don Simón Suárez de Escobar (n).

116) Fundación de capellanía hecha por el General Don Melchor de Carbajal y Saravia, como albacea y tenedor de bienes de su hermana, Doña Magdalena Carbajal, del principal de 1.050 pesos. Fechado el 24 de enero de 1691, ante Don José Morales (n 71).

117) Capellanía de Don Melchor de Carbajal y Saravia en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago, siendo su principal de 1.000 pesos. Fechado el 15 de noviembre de 1674, ante Don Gerónimo de Ugas (n 72).

118) Capellanía de Don Melchor de Carbajal, como albacea y tenedor de bienes de Doña Juana Pacheco, por 400 pesos. Fechado el 15 de septiembre de 1671, ante Don José Alvarez de Toledo (n 73).

119) Capellanía de Doña Mariana Roxas, viuda de Don José de Osandón, del principal de 200 pesos en favor del Convento de Santo Domingo de la ciudad de La Serena. Fechado el 1º de octubre de 1753, ante Don José Meniblanco (n 74).

120) Testamento de Doña María Alvarez, natural del Reino de Toledo, que instituyó por heredero de sus bienes al Convento de Santo Domingo de Santiago. Fechado el 8 de octubre de 1698, ante Don Melchor Hernández (n 75).

121) Capellanía mandada a fundar por una cláusula del testamento-renuncia de Doña María de la Aguila, religiosa novicia en el Monasterio de la Virgen de Santa Clara de la Antigua Fundación, con el quinto de sus bienes. Fechado el 7 de septiembre de 1703, ante Don Gerónimo Apelo de Novoa (n 76).

122) Testamento en virtud de poder de Doña María Betangos por su marido Don Juan Baptista de Orozco, natural de la ciudad de Castilla. Fechado el 24 de noviembre de 1654, ante Don Pedro Vélez (n 77).

123) Testamento de Doña María Mercedes Palma del Pozo. Fechado el 20 de enero de 1747, ante Don Juan de Morales (n 78).

124) Testamento de Doña María Mercedes Pastene. Fechado el 9 de enero de 1754, ante Don José Alvarez de Henestrosa (n 79).

125) Memoria en forma de testamento del P. M. Fray Manuel Oballe, religioso sacerdote del Convento de Santo Domingo de Santiago, en el que nombra como albacea a Don Francisco Blanco y capellán de una capellanía del principal de 500 pesos. Fechado el 19 de junio de 1784 (n 80).

126) Testamento y donación de Doña María de Olarrota de Illanes, en que deja sus bienes al Convento de Santo Domingo de Santiago. Fechado el 16 de marzo de 1692, ante Don Francisco Vélez (n 81).

127) Capellanía de Doña María Alvarez, viuda de Don Bartolomé de la Banda, en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago (n 82).

128) Testamento de Don Miguel de Arce, marido de Doña Josefa Vásquez, en que declara una capellanía (n 83).

129) Testamento pedido por Doña Micaela Cavareda, de la sentencia que obtuvo en su favor de la capellanía de Don Mateo de Toro y Zambrano, por el principal de 1.000 pesos, el año 1834 (n 84).

130) Título de capellanía que mandó a fundar Doña María Durán, del principal de 1.800 pesos. Fechado el 4 de septiembre de 1770, ante Don Nicolás Herrera (n 85).

131) Fundación de capellanía del Capitán Don Gaspar Hidalgo, como albacea de Doña Magdalena de Araya, del principal de 1.000 pesos (n).

132) Capellanía del R. P. Fray Cristóbal de Figueroa, del Convento de Santo Domingo de Santiago, como albacea de María de Garfias. Fechado el 25 de febrero de 1642, ante Don Diego Rutal (n).

133) Don Miguel Valdivieso reconoce 2.000 pesos de principal sobre la estancia de Halbué, los cuales tomó de Don Antonio de Gamboa por escritura del 22 de marzo de 1766, ante Don Juan Morales (n).

134) Autos seguidos por el Padre Procurador del Convento de Santo Domingo de Santiago, sobre que se le ponga en posesión de la capellanía que mandó a fundar Doña María Xara, del principal de 600 pesos (n).

135) Testamento de Doña María Mercedes Garrote Quiroga, otorgado el 13 de febrero de 1809, ante Don Manuel de Villarroel (n).

136) Capellanía de Don Matías de Ugas y su mujer Doña Bartolina del Pozo, por 2.000 pesos que imponen sobre su chácara y tierras del pago de Quilicura. Fechado el 18 de agosto de 1719, ante Don José Alvarez de Henestrosa (n).

137) Inventario, cuenta y entrega de bienes que quedaron por fallecimiento de Doña María Magdalena de Olarrota (n).

138) Testamento de Doña Magdalena Barriques Pando, que en una de sus cláusulas manda que se imponga una capellanía de 425 pesos. Fechado el 17 de febrero de 1676, ante Don Juan Agurto Gastañada (n).

139) Imposición de Don Martín de Espinosa y Doña María Rosa Olivares, en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago, por 100 pesos de principal

de la capellanía de Doña Petronila Báez. Fechado el 14 de mayo de 1767, ante Don Justo del Aguila (n).

140) El Padre Procurador del Convento de Santo Domingo de Santiago, sobre derecho a la capellanía que mandó a fundar Doña María Ana Civerio, vacante por el fallecimiento de Don Francisco Xavier Martínez, cura de la doctrina del Valle del Limarí (n).

141) Expediente promovido por el defensor de obras pías contra el P. Fray Vicente Cobanilla, religioso lego del Convento de Santo Domingo de Santiago, sobre que presente el testamento de Doña María Civeria Cobanilla (n).

142) Autos de Don Miguel Corvalán y Castilla, como albacea de Doña Catalina de Tula. Fechado en el año 1678, ante Don José Morales (n).

143) Censo del señor Marqués de la Pica, de 1.000 pesos de principal. Fechado el 6 de octubre de 1740, ante Don Juan Baptista Banda (n).

144) Renuncia de Fray Nicolás Meriblanco, religioso novicio del Convento de Santo Domingo de Santiago. Fechado el 26 de agosto de 1765, ante Don José Antonio Gómes de Silva (n 86).

145) Capellanía fundada por el P. Lector Fray Nicolás Meriblanco, de la Orden de Santo Domingo, de un principal de 5.736 pesos y 4 reales, cuya cantidad carga y sitúa en la estancia nombrada San Juan de la Sierra, cerca de la jurisdicción de Rancagua, del dominio de su hermano Don Francisco Meriblanco. Fechado el 22 de marzo de 1786, ante Don Tadeo Gómes de Silva (n 87).

146) Fundación de capellanía de Don José Fuentes, de 2.000 pesos, ante Don Manuel de Carbajal y Campofrío (n 88).

147) Censo del presbítero Don Nicolás de la Puebla, Doña Juana de la Puebla, y Don José Alvarez, como albaceas y hermanos del visitador Don Pedro Martínez de la Puebla, quienes sacaron 3.100 pesos pertenecientes a la capellanía fundada por Don Pedro. Fechado el 1º de octubre de 1736, ante Don José Alvarez de Henestrosa.

148) Capellanía fundada por el presbítero Don Pedro Gómes de Silva, de 4.000 pesos de principal. Fechado el 19 de septiembre de 1721, ante Don José Alvarez de Henestrosa (n).

149) Autos del Padre Procurador del Convento de Santo Domingo de Santiago, sobre la posesión de las capellanías que mandó a fundar Doña Petronila Báez, del principal de 1.000 pesos, vacante por el fallecimiento de Fray José Otero. Fechado el 15 de noviembre de 1752, ante Don Santiago de Santibáñez (n).

150) Autos sobre el derecho a la capellanía que mandó a fundar por su testamento Don Pedro Rodríguez de la Fuente. Fechado el 4 de noviembre de 1698, ante Don Pedro de Cuadros (n).

151) Capellanía que por estar incompleta no se sabe quien la impuso. Fechada el 1º de octubre de 1692, ante Don José Morales.

152) Capellanía de Don Pedro de Amasa, del principal de 2.000 pesos. Fechada el 31 de marzo de 1663, ante Don Pedro Vélez (n 89).

153) Testamento de Don Rodrigo de Junco, hecho el 30 de julio de 1643, otorgado en la ciudad de San Juan de la Frontera, por Don Marcos Báez, a falta de escribano público, que en una de sus cláusulas manda y declara tener impuesta una capellanía en el Convento de Santo Domingo de esa ciudad (n 90).

154) Testamento del Capitán Don Santiago Bandie, quien manda que se imponga una capellanía de 4.000 pesos (n 91).

155) Autos sobre la fundación de una capellanía que dispuso en su testamento-renuncia Fray Sebastián Chaparro, religioso del Convento de Santo Domingo de Santiago, en favor de su descendencia. Fechado el 8 de enero de 1779, ante Don Nicolás Herrera (n).

156) Censo del Capitán Don Simón Román, que impuso 200 pesos sobre las casas de su morada. Fechado el 14 de agosto de 1625, ante Don Domingo García Corbalán (n).

157) Capellanía que por estar incompleta no se sabe a quien pertenece, pero parece que pertenece a un testamento fechado el 20 de marzo de 1726, ante Don Rodrigo Henrriques y cuya imposición del principal de la capellanía se halla impuesto en la estancia La Mariposa que posee Santiago Gandarrillas.

158) Testamento de Don Sebastián Poyanco, el 13 de septiembre de 1628, ante Don Miguel Gerónimo de Escobar (n 92).

159) Fundación e imposición de capellanía de Doña Teresa de Vargas en favor de Don Juan Toro, para que la sirva ordenándose sacerdote y en el intertanto que se ordena, la sirva su hermano Fray Domingo Toro, de la Orden de Santo Domingo. Fechado el 27 de noviembre de 1645, ante Don Antonio de Bocanegra (n 93).

160) Imposición de Doña Tomasa Zavala, por el principal de 100 pesos pertenecientes a la festividad de San Judas Tadeo, que se celebra en esta iglesia de Santo Domingo de Santiago. Fechado el 20 de agosto de 1765, ante Don Miguel Gómez de Silva (n 94).

161) Imposición que hace Doña Teresa Cepeda por sí y en nombre de su hermana, Doña Dominga Cepeda, de 100 pesos de principal en favor de la Escuela de Cristo. Fechado el 10 de septiembre de 1765, ante Don Miguel Gómez de Silva (n 95).

162) Testamento del presbítero Don Tomás Poyancos, quien en una de sus cláusulas dice que en la casa de su morada se hallan 200 pesos y más a censo

redimible pertenecientes a un aniversario que le comunicó lo fundase Don Fernando de Sarmiento. Fechado el 15 de noviembre de 1740, ante Don José Alvarez de Henestrosa (n 96).

163) Testamento de Don Tomás del Castillo, en que nombra a su alma como heredera. Fechado el 21 de marzo de 1619, ante Don Juan Donoso Pejuelo (n).

164) El Promotor Fiscal sobre las disposiciones de Doña Teresa Espejo, cuyo testamento corre en estos autos. Fechado el 26 de agosto de 1768, ante Don Manuel Ignacio Alvarez de Henestrosa (n).

165) Autos del Tribunal, fechados el 10 de marzo de 1807, en que se manda a Don Tomás Allende que entregue al Padre Procurador del Convento de Santo Domingo de Santiago, 50 pesos de réditos destinados para la festividad de Nuestra Señora de Dolores (n).

166) Testamento de Doña Ursula Navarro, que en una de sus cláusulas manda que se instituya una capellanía con parte del valor de sus casas. Fechado el 2 de enero de 1600, ante don Enrique Gerónimo Navarro (n).

VOLUMEN SIGLA $D_{42}1$:

En este volumen sin organizar aparecen los siguientes documentos:

1) Una ejecución de embarco (no se sabe a qué persona), por la cantidad de 66 pesos que importan los 9 años y 2 tercios de corridos a favor del Convento de Santo Domingo de Santiago, de un censo. Fechado el 4 de mayo de 1779, aparecen dos firmas con los apellidos de Aránguiz y Orihuela.

2) Testamento de Don Miguel de Arce, que fue casado con Doña Josefa Vásquez, al cual le falta la fecha y la conclusión (n 83).

3) Documento fechado en la ciudad de Santiago, el 8 de febrero de 1718, en que el Licenciado Don Francisco Ruiz, abogado de la Real Audiencia, conjuntamente con su mujer Doña Gerónima del Castillo y Velasco, esta última patrona de las capellanías que mandó a fundar Doña María Durán, por testamento del 10 de marzo de 1639 ante Don Pedro Vélez, en que se nombró patrón al Capitán Don Juan del Castillo Velasco, comparecen para decir lo que pasó con los bienes de dichas capellanías.

4) Escritura pública hecha en Santiago de Chile, en que el Capitán Don Francisco Díaz Pimienta se compromete a pagar al Convento de Santo Domingo de Santiago 1.770 pesos de a ocho reales que debe. Fechado el 21 de mayo de 1698 ante Don Manuel Cabezón, escribano público.

5) Testamento de Doña Luisa del Castillo Velasco, hija del Capitán Don Juan del Castillo Velasco y de Doña Luisa de Rosas, quien en cláusulas de su tes-

ROJAS

tamento pide ser sepultada en el Convento de Santo Domingo de Santiago, donde están enterrados sus padres, o donde sus albaceas quieran, y se amortajará con el hábito del señor San Francisco; se declara también cofrade de la Cofradía de Santo Tomás de Villanueva y de Nuestra Señora del Carmen, del Señor Santo Cristo de Renca, del Santísimo Sacramento de Nuestra Señora de Renca y de la Hermandad de Nuestra Señora del Rosario en el Señor Santo Domingo en la Viña; en otra cláusula nombra como albacea de sus bienes a Don Vicente de Carrión, su marido, a Don Agustín de Carrión y a Don Lorenzo de Carrión, y por tenedor de sus bienes a Don Vicente de Carrión. Fechado el 15 de octubre de 1693, ante Don Gomes Gorraiz y Salazar, escribano público.

6) Capellanía que mandó a imponer Doña Magdalena de Araya y de la cual se redimieron 1.000 pesos por parte de Doña Catalina de Fuentes, viuda de Don José de la Plata, siendo patrón de dicha capellanía el Capitán Don Gaspar Hidalgo y capellán el Padre Procurador General de la Orden de Santo Domingo; se presentaron Don Marcelino Rodríguez Guerrero, Capitán de este reino, como principal deudor, y el Gobernador Don Juan Rodríguez de Ovalle, como su fiador, se presentaron ante el señor Provisor y Vicario General del Obispado de Santiago, diciendo como hacía cerca de tres meses que se hallaban consignados los dichos 1.000 pesos, y que por diligencias que habían hecho no habiendo finca en que poderlos imponer y se hallaban sin redituar con perjuicio del alma de la difunta, y que el Gobernador Don Juan Rodríguez de Ovalle los quería coger por tiempo de un año con hipoteca de su casita y fiamos pagando el interés a que se proveyó. Fechado en Santiago de Chile el 5 de marzo de 1720 ante Don Rodrigo Henrriquez, escribano público y de provincia.

7) Relación que hace el Padre Maestro Fray Nicolás Montoya, Provincial de la Orden de Santo Domingo, sobre los bienes por muerte de Doña Josefa Montoya para establecer una capellanía. Esta venta llega a la cantidad de 1.293 pesos y algunos reales, encontrándose incompleto este documento que está fechado el 7 de octubre de 1709, en Santiago de Chile.

8) Mensura del llano de Monserrate y título mandado a pedir por el Padre Procurador del Convento de Santo Domingo de Santiago de estas tierras que están en el pago de Huechuraba y que deslindan con la chácara que fue de Doña Catalina de Córdoba y que posee Don Manuel Díaz Montera, ante el escribano público y de cabildo, Don Manuel de Toro Mazote, el traslado de esta mensura se hizo en Santiago de Chile, el 2 de diciembre de 1741 ante Don Juan de Morales.

9) Fianza a Don Domingo Naranjo por la cantidad de 80 pesos en que ha arrendado al R. P. Presbítero Fray Juan Vargas Machuca la quinta de sus finados padres, por el término de un año, principiando el 2 de octubre de 1827, hecha por el Prefecto Don Eduardo Orellana, el 11 de febrero de 1828.

10) Facturas de Doña Francisca de Castro en que esta persona paga los réditos de un principal de 500 pesos al Convento de Santo Domingo de Santiago, fechado entre los años 1826 y 1832. También hay un documento de 188 pesos que le debe Doña Francisca de Castro al Convento el 31 de enero de 1826 y por último los

documentos de subasta y remate de la casa de Doña María del Carmen, Doña Loreto y Doña Petronila Ayala, hecha por Don Rudecindo Castro, en causa seguida por Don Santiago Godoy. Fechado el año 1809.

11) Venta que hace Don Matías de Ugas, Canciller de la Real Audiencia, a Doña Isabel Diez Téllez de Alderete, viuda de Don Juan Negrete, de una chacra en el pago de Renca, que fue de su padre, el Capitán Don Gerónimo de Ugas, que la hubo de Don José de Castro, en el precio de 800 pesos de a ocho reales, 300 al contado, 20 pesos que tiene a censo principal a favor del Convento de Santo Domingo de Santiago, con cuyo cargo la vende, y los 480 pesos restantes a dos años plazo. Fechado en Santiago de Chile, el 18 de agosto de 1714, ante Don Juan de Morales.

12) El Capitán Don Juan Antonio Balcazar impone al R. P. Fray Bartolomé Villaamil, Prior del Convento de Santo Domingo de Santiago, 6 pesos de a 6 reales cada año que son por la renta y tributo de 135 pesos que de mano del dicho R. Prior recibe sobre tabla, los cuales carga, sitúa e impone a censo redimible sobre sus dos tiendas y su tierra, que sólo tiene a censo 150 pesos a favor del Convento de Santo Domingo de Santiago. Fechado en Santiago de Chile, el 12 de agosto de 1719 ante Don José Alvarez de Henestrosa, escribano público y real.

13) Imposición del Capitán Don Juan Cortés de Monroy en que pagará 76 pesos y 4 reales que recibe sobre tabla cada año por la renta y tributo de 1.530 pesos de a ocho reales de mano del reverendo Padre Fray Bartolomé de Villaamil, Prior del Convento de Santo Domingo de Santiago, que son los mismos que redimió el Capitán Don José de Lecaros que impone sobre sus bienes y en especial sobre su estancia de Renca. Fechado en la ciudad de Santiago de Chile, el 23 de octubre de 1719, ante Don José Alvarez de Henestrosa.

14) Imposición hecha por el matrimonio formado por Don Bernardino Riquel de la Barreda y Doña María Alvarez de Toledo al Convento de Santo Domingo de Santiago y en su nombre al Reverendo Padre Lector Fray José Godoy, Prior de dicho Convento, el tributo y renta de 25 pesos de a 8 reales cada año por precio de 500 pesos que de su Paternidad Reverenda hemos recibido y recibimos de contado en reales, los cuales se imponen en su solar que es de Doña María Alvarez de Toledo. Fechado en Santiago de Chile, el 24 de noviembre de 1719, ante Don Domingo de Oteiza, escribano de Su Majestad.

15) Venta que hace Doña María Canales de la Cerda, viuda del Capitán Don Pedro de Beitía, al capitán Don Diego Francisco de Noriega en 5.600 pesos con las porciones siguientes: 3.118 pesos que da al contado; 280 pesos que quedan a censo sobre ellas pertenecientes al Convento de Santo Domingo de Santiago; 138 pesos de principal al Convento de Nuestra Señora de las Mercedes; 418 pesos en total y los restantes 2.480 pesos para completar el total de 5.600 pesos de la venta deberá pagarlo en el lapso de los 6 meses siguientes. Las casas que vende la susodicha están en el linde de la calle Real y limitan con casas del Capitán Don Juan de Jorquera, de frente y cerca de las casas de Don Antonio Jofré, y por un costado por la parte de arriba con el solar de Don Cristóbal Sagredo y por el

otro costado por abajo con casas del Capitán Don Francisco Pérez Pimienta. Fechado en Santiago de Chile, el 19 de noviembre de 1714, ante Don Juan de Morales (n).

16) Testamento y cobdicilo de Doña María de Mercedes Palma y Pozo Herrera Sotomayor, viuda de Don Juan de Morales Narváez, escribano público, quien manda la fundación de una capellanía y que deberá ser sepultada en el Convento de Santo Domingo de Santiago. Fechado el 18 de enero de 1747 y el cobdicilo el 20 de enero del mismo año, ante Don José Alvarez de Henestrosa (n 78).

17) Donación en que Doña Antonia Granados, como albacea y tenedora de bienes de Doña María de Bustamante, que fue su madre, según el testamento que otorgó ante Don Pedro Vélez habrá 15 años más o menos, y dijo que por cuanto su hermana Doña María Granados, ya fallecida, dejó para su hija Doña Josefa Hurtado de Mendoza, y habiendo hecha la cuenta y partición de los bienes que quedaron por fin y muerte de su madre entre sus herederos tocaron a Doña Josefa Hurtado de Mendoza 266 pesos por tener otros hermanos y para enterar los 266 pesos la otorgante le entregó un esclavo, que es un mulato de nombre Lázaro, y de 18 años de edad, con cargo a que Doña Josefa ha de entregar a Doña Nicolasa Robles, religiosa del Convento de Santa Clara de la Nueva Fundación, 100 pesos como heredera de Doña María Granados. Fechado en Santiago de Chile, el 22 de junio de 1690 (n 2).

18) Venta de Doña María Valdovinos al Maestro Don José del Pozo, de un sitio y casas que fueron de Don Rafael Barahona, quien la compró a Don Miguel Jara, por escritura ante Don Bartolomé Mondaca el 15 de noviembre de 1731 y ésta otorgante de Doña Cecilia Jiménez, mujer legítima de Don Simón de Salas, cuyo sitio y casas fueron adjudicados a Doña Cecilia por cuenta de sus gananciales en la causa que siguió sobre este asunto con Don José Barahona, según escritura de venta que la dicha y su marido le otorgaron el año 1755, ante dicho escribano, que se compone de 10 varas de frente y 71 varas de fondo que linda por el frente con el basural de Santo Domingo. La venta se hizo en 550 pesos, pagados en esta forma: 125 al contado; 25 impuestos a censo redimible en favor de los propios de esta ciudad y los 425 restantes que se han de dar y pagar en marzo de 1758. Fechado en Santiago de Chile, el 21 de mayo de 1757, ante Don Santiago Santibáñez, escribano público y de provincia (n 112).

19) Carta de dote de Doña Mariana de Ugalde, viuda del General Don Andrés Illañez de Quiroga, la cual junto a su marido, Don Martín Ruiz de Gamboa Corregidor de Santiago y Teniente de Capitán General, dotan con 10.000 pesos a su hija, Doña Luisa de Illañes, cuando casó con Don Domingo de Olarrota. Fechado en Santiago de Chile, el 23 de febrero de 1653, ante Don Francisco Vélez (n).

20) Tasación practicada por orden judicial por el Alférez Don Nicolás Basaure, alarife de la ciudad de Santiago, de la chácara de Don Matías de Ugas y de Doña Bartolina del Pozo, y que en esos momentos la poseía el Licenciado Don Juan de Vargas, abogado de la Real Audiencia. Fechado en Santiago de Chile, el 7 de junio de 1741 (n 213).

21) Cesión y traspaso de la casa principal que pose el presbítero Don José Larreta a su sobrina Doña María Rosa Morales, situada abajo de la Iglesia Catedral. Fechado el 15 de noviembre de 1783, ante don José Rubio (n).

22) Testimonio de venta de una escritura que hizo el Maestre de Campo Don José de Sepúlveda, vecino de la villa de Santa Ana de Briviesca, a Doña Josefa Castellón, vecina de Santiago de Chile, de un sitio de su particular dominio que hubo por compra extrajudicial que se hizo a su primer dueño, el finado Don Juan Tovar, sito junto al tajamar y puente viejo de la ciudad de Santiago, que por la parte norte linda con el sitio del maestro herrero Don Gregorio Castillo, por el oriente con la misma calle que cae al citado puente viejo, y por el poniente con la calle antigua que antes se transitaba, en cantidad de 200 pesos. Fechado el 28 de noviembre de 1801, ante Don Nicolás de Salinas, escribano público (n).

23) Poder del presbítero Don José de Arce por cobranzas al Convento de Santo Domingo de Santiago, como albacea y tenedor de bienes de Doña Catalina de los Ríos, por 108 pesos. Fechado en Santiago de Chile, el 7 de septiembre de 1675, ante Don Antonio Sánchez (n).

24) Escritura de obligación del Maestre de Campo Don Ramón Guerrero, Capitán de caballería, como principal deudor, y el Maestre de Campo Don Pedro Prado, alcalde mayor provincial, como fiador, quienes recibieron del Padre Prior Provincial, Fray Marcos Vásquez, la cantidad de 1.800 pesos, pagaderos en 8 años al interés del 5% anual. Fechado en Santiago de Chile, el 21 de octubre de 1805, ante Don Agustín Díaz, escribano público (n 104).

25) Venta de Don Pedro de Recalde a Don Gerónimo Hurtado de Mendoza de una viña y tierras, que compró en pública almoneda por bienes de Don Juan Quiroga, Maestre de Campo; la venta se hace en 5.000 pesos, de los cuales 1.700 quedan cargados sobre la heredad a favor del Convento de Santo Domingo de Santiago y los 3.300 pesos restantes pagados al contado. Fechado en Santiago de Chile, el 7 de julio de 1625, ante Don Miguel de Miranda, escribano público (n).

26) Imposición del Capitán Don Juan Luis de Arcaya en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago, quien recibe del Padre Prebendado Fray Pedro de Lupergue, vicario de este Convento, la cantidad de 2.000 pesos a censo del 5%. Fechado en Santiago de Chile, el 26 de junio de 1732, ante Don Bartolomé Mondaca (n).

27) Poder que otorga Doña Inés de Córdoba y Aguilera, viuda del Gobernador de Chile Don Alonso de Rivera, al Padre Don Gaspar Sobrino, de la Compañía de Jesús, para que sea autor o nombre para ello a otras personas, de sus hijos menores Don Jorge, Doña María y Doña Bernabé. Fechado en Santiago de Chile, el 31 de mayo de 1621, ante Don Diego Rutal (n).

28) Venta que hace Don José López de Quintanilla a Doña Ana de Vitales de un solar de tierras, que linda por un costado con el solar de Don Diego López de Quintanilla y por el otro costado con el solar de Doña María Magdalena y por las

espaldas con el solar de Doña Mariana Leal, que es su madre, y por el frente con la Iglesia del Señor San Lázaro, en 300 pesos; los 100 que tiene a censo principal en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago y los 200 restantes que se pagan al contado. Fechado en Santiago de Chile, el 16 de septiembre de 1658, ante Don Pedro Vélez. Posteriormente el Padre Prior General del Convento de Santo Domingo de Santiago acusa a Doña Ana Vitales de estar debiéndole 66 pesos y 6 reales y medio por corridos atrasados de los 100 pesos impuestos a censo, sitio que ya cambió de dueño, pues tiene fecha del 6 de octubre de 1750 (n).

29) Obligación de Don Nicolás de los Olivos, como principal, y Don Ignacio de los Olivos, como su fiador, en que se obligan a dar y pagar al Reverendo Padre Maestro Fray José Godoy, de la Orden de Santo Domingo, los 400 pesos que este fraile les prestó. Fechado en Santiago de Chile, el 3 de noviembre de 1741, ante Don Juan de Morales (n).

30) Escrito presentado por el Padre Procurador General del Convento de Santo Domingo de Santiago, haciendo ver que su prelado vocal se halla reconvenido por los ministros de Hacienda por la mensualidad atrasada señalada a su Convento. Sin embargo el Procurador General, Don Domingo Venegas, se defiende diciendo que en censos y capellanías le deben más de 12.000 pesos. Fechado el 4 de marzo de 1819. El 9 de marzo de 1819 recibe la respuesta con la firma de O'Higgins y Cruz, quienes le dicen que vayan cubriendo esta deuda conforme lo exigen las circunstancias y tengan como hacerlo (n 109).

31) El Reverendo Padre Prior del Convento de Santo Domingo de Santiago, Fray Juan Besoaín, arrrienda a Don Salvador Alvarado una finca perteneciente a dicho Convento, en los terrenos que llaman la Viña, por el lapso de tres años y el canon de arriendo es de 100 pesos, al parecer anual. Fechado en Santiago de Chile, el 1º de agosto de 1823 (n 107).

32) Contrata del Monasterio de la Limpia Concepción de la regla de San Agustín con el Maestre de Campo Don Pedro de Prado para que le prestase dinero para la reedificación de la torre de dicho Monasterio que se hallaba en forma ruinosa y ponía en peligro la vida de las hermanas, cosa que se hizo cediendo las dotes y censos de dicho Monasterio, llegando a la cantidad de 7.117 pesos y 1 real. Fechado en Santiago de Chile, el 17 de septiembre de 1686, ante Don Alonso Fernández Ruano, escribano de Su Majestad.

33) Venta que hacen Doña María, Doña Lorenza, Doña Agustina y Doña María Rosa Godoy, como hijas legítimas de Don Diego Godoy y de Doña María Espinosa, a Doña Clara Figueroa de un cuarto de solar, que linda por el frente calle Real por medio, con casas de los herederos de Don Lucas de la Iglesia y por el fondo con casas del Capitán Don Gaspar de Covarrubias, y por el costado que mira al poniente con casas de Doña Bartolina de Olivares, en la suma de 550 pesos, los cuales están cargados a censo en favor del Padre Fray Vicente Prado, de la Orden de Santo Domingo, que deberán pagarse sus réditos a razón del 5%. Fechado en Santiago de Chile, el 22 de agosto de 1699, ante Don Gerónimo de Apelo (n).

34) Venta que hace el General Don Melchor de Carvajal y Saravia al colegio de San Pablo, de la Compañía de Jesús, de la estancia nombrada la Viña de la Mar, cercana al Puerto de Valparaíso, dándole por linderos el dicho puerto, y el Almendral por el costado del sur; y por el norte la estancia nombrada Concón, y por el oriente la estancia nombrada Queuque y Marga-Marga y Las Palmas con la Viña, que tiene un precio de 4.000 pesos, que están cargados a censo sobre la dicha estancia de la siguiente manera: 3.300 pesos en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago y 700 pesos en favor del Reverendo Padre Maestro Fray Manuel de Toro, de la Orden de la Merced, con declaración que son 1.500 pesos los que pertenecen al dicho Padre Maestro y respecto de que otras posesiones están afectas e hipotecadas de los dichos 1.500 pesos, quedó obligado el dicho Don Melchor de Carvajal a pagar la demás cantidad faltante con las demás fincas hipotecadas y sólo había de pagar al dicho colegio los dichos 700 pesos del principal del dicho censo y asimismo los réditos de ellos. Fechado en Santiago de Chile, el 30 de diciembre de 1692, ante Don José de Morales, escribano de Su Majestad (n).

35) Sentencia pronunciada en el pleito que seguía el Convento de Santo Domingo de Santiago y Don Antonio Hermida sobre el agua de la acequia de los Molinos. Fechado el 15 de septiembre de 1800 ante Don Melchor Román (n 113).

VOLUMEN SIGLA $D_{43}1$:

Esta volumen consta de 244 fojas. Trata de una sola causa, que es un auto ejecutivo en que Don Juan de los Ríos Cosío declara que Don Bartolomé de Palacios como principal deudor, y Don Agustín del Castillo y Don Manuel Bezanilla como sus fiadores, se hallan obligados ante él por el principal de 1.000 pesos y sus respectivos réditos por escritura otorgada ante Don Antonio Silva el día 11 de diciembre de 1775, los cuales réditos se le adeudan hasta ahora por la cantidad de 183 pesos y 3 reales, los que son impuestos a la fiesta de San José que se celebra en el Convento de Santo Domingo de Santiago, impuestos a censo redimible del 5% anual. De esta manera la deuda pasa al Convento de Santo Domingo de Santiago. La causa se extiende a través de todo este volumen, pasando a los herederos de los deudores, como ser a Doña María Luisa de Abos y Padilla, viuda y albacea de Don Manuel de Bezanilla; este último tenía al parecer otras deudas, pues un tal Manuel José de Morales, en nombre de Don Ramón Rosales, Sargento Mayor y albacea de Don Mateo Fuentes, pide entrar en el concurso de acreedores por las deudas de Don Manuel de Bezanilla. Este caso se ve complicado por el remate de una finca de Don Manuel de Bezanilla, y sus herederos consideran ilegal dicho remate; dicha finca se encuentra situada a los confines de la Cañadilla de Santiago y linda por la parte del norte con la finca de los herederos de Don Gregorio González, por la del sur con la de los Vegas y Verdugos, por el oriente con la Cañadilla y por el poniente con el camino que nombran las Ornillas. Este caso se extiende entre el 11 de agosto de 1781 y el 25 de abril de 1812.

VOLUMEN SIGLA $D_{44}1$:

Este volumen lleva el título (al parecer puesto posteriormente) de "Libro de Finiquitos". Es decir, se lleva la cuenta de las personas que han liquidado sus deudas con el Convento de Santo Domingo de Santiago. Sin embargo, su estudio se ve complicado, pues no es un índice de orden cronológico sino alfabético, y para hacer este alfabeto no se toma el apellido del individuo, sino su nombre, cosa que era más o menos corriente en la época; además, falta parte del volumen, pues de la letra B se saltan a la E y desde allí continúa. Haciendo un resumen de los nombres que salen y sus fechas se puede ver:

a) Capellanía que mandó a fundar Doña Magdalena Araya el 23 de abril de 1763.

b) Pago de réditos de Doña Antonia de Olivares.

c) Renuncia de Fray Alonso Soto.

d) Venta de Don Ambrosio Velasco.

e) Cancelación de Don Agustín Alvarez.

f) Autos contra el Capitán Don Juan de Remijo.

g) Finiquito a los acreedores de Don Juan de Carvajal, en 1771.

h) Finiquito de Don Francisco Peraza, en diciembre de 1763.

i) Finiquito de Don José Cárcamo, el 19 de septiembre de 1792.

j) Finiquito de Don Francisco Sánchez, el 26 de septiembre de 1765.

k) Finiquito de Don Francisco Cartavio, el 23 de octubre de 1768.

l) Finiquito de Don Francisco Astorga, el 20 de diciembre de 1768.

ll) Finiquito de Don Fernando Laso, el 11 de julio de 1778.

m) Finiquito de Don Fermín Ulloa Moyano, el 17 de diciembre de 1779.

n) Finiquito de Don Francisco Landa, el 16 de junio de 1783.

ñ) Finiquito de Don Félix Ureta, en 1782.

o) Finiquito de Don Francisco Cortés y Cartavio, el 18 de noviembre de 1784.

p) Finiquito de Doña Rosa Camus, el 16 de junio de 1798.

q) Finiquito de Don Francisco del Fierro, el 14 de abril de 1800.

r) Finiquito de Don Gerónimo Hurtado, en marzo de 1768.

s) Finiquito de Don Gaspar Silva, el 23 de enero de 1778.

t) Finiquito de Don Gabriel Troncoso, el 12 de abril de 1790.

u) Finiquito de Don Gregorio Acevedo, el 7 de enero de 1793.

v) Finiquito de Doña Hipólita de Astorga, el 5 de septiembre de 1787.

w) Finiquito de Don José Dávila, el 24 de diciembre de 1763.

x) Finiquito de Don Juan Cranisbro, el 4 de octubre de 1764.

y) Finiquito de Don José Antunes, el 3 de marzo de 1766.

z) Finiquito de Don José Antunes, el 1º de febrero de 1769.

a 1) Finiquito de Don José Arcos, el 23 de abril de 1766.
b 1) Finiquito de Don Ignacio de los Olivos, en 1766.
c 1) Finiquito de Don José y Don Fernando Lazo, el 20 de febrero de 1768.
d 1) Finiquito de Don Gaspar de Ahumada, el 3 de julio de 1767.
e 1) Finiquito de Doña Juana Catalina, viuda de Don Miguel Briceño, el 1º de diciembre de 1769.
f 1) Finiquito de Don Juan Miguel de Vargas, el 21 de abril de 1770.
g 1) Finiquito de Don José de Lara, el 19 de julio de 1770.
h 1) Finiquito de Don Juan Reinoso, el 30 de enero de 1774.
i 1) Finiquito del P. M. Fray José Godoy, en 1771.
j 1) Finiquito de Doña Juana Elguia, el 4 de septiembre de 1771.
k 1) Finiquito de Don Ignacio Zambrano, el 8 de mayo de 1772.
l 1) Finiquito de Don Ignacio de los Olivos, el 31 de diciembre de 1773.
ll 1) Finiquito de Doña María Josefa Olivos, el 31 de diciembre de 1773.
m 1) Finiquito de Don Juan Bonifacio Tocornal, el 20 de octubre de 1774.
n 1) Finiquito de Don José Rada, el 1º de julio de 1775.
ñ 1) Finiquito de Don José Flores, el 17 de mayo de 1777.
o 1) Finiquito de Don Ignacio de los Olivos, el 16 de septiembre de 1777.
p 1) Finiquito de Don Agustín Cerda, el 20 de septiembre de 1777.
q 1) Finiquito de Don Ignacio Gres, el 24 de noviembre de 1777.
r 1) Finiquito de Don Juan José de Bastidas, el 20 de mayo de 1778.
s 1) Finiquito de Don José Pérez García, el 16 de noviembre de 1792.
t 1) Finiquito de Don José Gómez, el 28 de julio de 1778.
u 1) Finiquito de Don José Santos de Lara, el 28 de septiembre de 1778.
v 1) Deuda de los herederos de Doña Josefa García y Don Dionisio Eraso, en 1778.
w 1) Deuda de Don José Angel Berenguel, el 8 de octubre de 1792.
x 1) Deuda de Don José Dávila, el 24 de diciembre de 1779.
y 1) Finiquito de Doña Josefa Manrrique, el 14 de abril de 1792.
z 1) Finiquito de Don José Miguel Villarroel, el 25 de abril de 1781.

a 2) Finiquito de Don José Espinosa, el 1º de agosto de 1782.
b 2) Finiquito de la mujer de don Juan José Bastidas.
c 2) Finiquito de Doña Josefa Rosas, el 21 de noviembre de 1784.
d 2) Finiquito de Don José Antúnez, el 8 de febrero de 1784.
e 2) Finiquito de Don José Flores, el 17 de enero de 1785.
f 2) Finiquito de Don Antonio Medina, el 24 de julio de 1789.
g 2) Finiquito de Doña Mercedes Silva, el 8 de febrero de 1795.
h 2) Finiquito de Don Joaquín Gaete, el 30 de septiembre de 1790.
i 2) Finiquito de Don Lucas Fernández, el 12 de diciembre (no aparece el año).
j 2) Finiquito del Maestre de Campo Don Juan Francisco Larraín, el 14 de febrero de 1769.
k 2) Deuda de los herederos de Don Lázaro Jorquera, en agosto de 1771.
l 2) Finiquito de Don Lucas Fernández, el 24 de octubre de 1772.
ll 2) Finiquito de Don José Antonio Ovalle, el 20 de mayo de 1799.
m 2) Deuda de la viuda de Don José Castro, el 15 de noviembre de 1793.
n 2) Finiquito de Doña María del Carmen Mendibia, el 20 de octubre de 1763.
ñ 2) Finiquito de Doña María Josefa Noriega, el 19 de marzo de 1764.
o 2) Finiquito de Don Manuel Zamora, el 26 de mayo de 1766.
p 2) Finiquito de Doña Manuela Fuenzalida, el 25 de abril de 1768.
q 2) Finiquito de Doña María Morales, el 26 de enero de 1769.
r 2) Finiquito de Doña María Josefa Noriega, el 26 de enero de 1769.
s 2) Finiquito de Don Matías Silva, el 30 de abril de 1769.
t 2) Finiquito de Don Mariano Zapata, el 11 de octubre de 1769.
u 2) Finiquito de los herederos de Don Miguel Briceño, el 1º de diciembre de 1769.
v 2) Finiquito de Doña María Ureta, el 21 de febrero de 1757.
w 2) Finiquito de Doña Mariana González, el 5 de abril de 1771.
x 2) Finiquito de Doña María Morales, el 21 de diciembre de 1771.
y 2) Finiquito de Doña Michaela Morales, el 17 de noviembre de 1765.
z 2) Finiquito de Don Matías Suárez, el 2 de diciembre de 1768.

a 3) Finiquito de Doña Manuela Burgos, el 30 de diciembre de 1768.
b 3) Finiquito de Doña Manuela Benítez, el 30 de julio de 1763.
c 3) Finiquito de Doña María Josefa Lillo, el 17 de agosto de 1773.
d 3) Finiquito de los herederos de Don Marcos Arenas, el 22 de agosto de 1773.
e 3) Finiquito de Don Francisco Ignacio Gres, el 16 de junio de 1771.
f 3) Finiquito de Don Manuel Díaz, el 24 de julio de 1756.
g 3) Finiquito de Doña Manuela Avendaño, el 9 de julio de 1798.
h 3) Finiquito de Don Manuel Tobar, el 11 de septiembre de 1777.
i 3) Finiquito de Don Manuel Galindos, el 20 de diciembre de 1777.
j 3) Finiquito de Doña María Morales, el 1º de febrero de 1781.
k 3) Finiquito de Don Mariano Silva, el 19 de julio de 1781.
l 3) Finiquito de Doña Carmen Herado, el 9 de julio de 1784.
ll 3) Finiquito de Don Mariano Zambrano, el 1º de abril de 1785.
m 3) Finiquito de Don Marcos Jorquera, el 1º de agosto de 1785.
n 3) Finiquito de Doña Carmen Herado, el 4 de mayo de 1785.
ñ 3) Finiquito de los herederos de Don Miguel Ayala, en noviembre de 1787.
o 3) Finiquito de Don Mariano Silva, el 8 de febrero de 1787.

p 3) Finiquito de Don Mateo Sepúlveda, en 1792.
q 3) Finiquito de Don José Astorga, el 25 de junio de 1788.
r 3) Finiquito de Don Manuel Maturana, el 9 de noviembre de 1788.
s 3) Finiquito de Doña María de Gracia Ibarra, el 9 de diciembre de 1792.
t 3) Finiquito de Doña Manuela Cañas, el 30 de diciembre de 1793.
u 3) Finiquito de Don Manuel Maturana, el 12 de febrero de 1794.
v 3) Finiquito de Don Manuel Cardono, el 27 de marzo de 1796.
w 3) Finiquito de Don Nicolás González, el 2 de diciembre de 1773.
x 3) Finiquito de Don Nicolás Azócar, el 14 de febrero de 1777.
y 3) Finiquito de Don Nicolás de la Sota, en septiembre de 1786.
z 3) Finiquito de Don Pedro de la Sota y Aguila, el 11 de febrero de 1788.

a 4) Finiquito de Doña Petronila Chena, el 20 de julio de 1802.
b 4) Finiquito de Don Pedro Lastra, el 12 de mayo de 1787.
c 4) Finiquito de Don Pedro González, el 14 de abril de 1788.
d 4) Finiquito de Don Pedro Nolasco González, el 3 de agosto de 1787.
e 4) Finiquito de Don Pedro Calderón, el 19 de diciembre de 1788.
f 4) Finiquito de Don Pedro Calderón, el 5 de noviembre de 1790.
g 4) Finiquito de los herederos de Don Pedro García, el 13 de octubre de 1790.
h 4) Finiquito de Doña Petronila Chena, el 17 de julio de 1794.
i 4) Finiquito de Don Pablo Vivanco, el 1º de agosto de 1798.
j 4) Finiquito de Don Simón Herrera, el 17 de junio de 1777.
k 4) Finiquito de Don Sebastián Lecaros, el 8 de febrero de 1778.
l 4) Finiquito de Doña Sebastiana Marigorta, el 30 de octubre de 1779.
ll 4) Finiquito de Doña Tomasa Briceño, el 12 de febrero de 1788.
m 4) Finiquito de Don Luis Cantuarias, el 23 de febrero de 1788.
n 4) Finiquito de Doña Sebastiana Marigorta, el 11 de febrero de 1788.
ñ 4) Finiquito de Don Luis Tadeo Cantuarias, el 10 de mayo de 1788.
o 4) Finiquito de Doña Javiera Espejo, el 22 de septiembre de 1762.
p 4) Finiquito de Doña Javiera Espejo, el 10 de julio de 1769.
q 4) Finiquito de Doña Javiera Ponce, el 10 de julio de 1772.
r 4) Finiquito de Doña Rufina Pérez, el 14 de septiembre de 1770.
s 4) Finiquito de Don Rafael Rosas, el 29 de noviembre de 1778.
t 4) Finiquito de Doña Rosa Granzón, el 30 de agosto de 1783.
u 4) Finiquito de Doña Rosa Granzón, el 17 de marzo de 1793.
v 4) Finiquito de Doña Rufina Pérez, el 25 de febrero de 1800; se volvieron a hacer en 1801 y 1802.
w 4) Finiquito (anulado) de Doña Isabel Espinosa, el 14 de octubre de 1763.
x 4) Finiquito de Doña Isabel Espinosa, el 18 de octubre de 1763.
y 4) Finiquito de Doña Hipólita Astorga, el 30 de octubre de 1763.
z 4) Finiquito de Don Ignacio de los Olivos, el 6 de febrero de 1775.

a 5) Finiquito de Doña Isidora Gómez, el 10 de octubre de 1793.

VOLUMEN SIGLA $D_{45}1$:

Este volumen de cédulas reales, denuncias y providencias del Capitán General de Chile Don Luis Romero, Mariscal de la Mancha, tiene papeles que se refieren a él y otros no, encontrándose entre ellos:

1) Aparece una Real Cédula del Rey fechada el 25 de noviembre de 1564, según parece (la fecha aparece borrosa), en que se le pide a la Orden de Santo Domingo que no cobre tributos tan crecidos en los enterramientos que se hacen en sus monasterios.

2) Autos sobre méritos y servicios y nombramientos en los que se encuentran en testimonio el testamento del Capitán Don Luis Romero, natural de la Mancha, Reino de España, casado en primeras nupcias con Doña Francisca de Saavedra, de cuyo matrimonio tuvieron y procrearon por sus hijos a Don Alonso Romero Ramírez y al Licenciado Don Luis Romero Ramírez, que fue presbítero y en segundas nupcias con Doña Ana Chirinos, de la que no tuvieron sucesión. Fechado entre los años 1680-1694 (n).

3) Don Francisco de Salamanca, como albacea del difunto Don Pedro de Arma, en la causa ejecutiva que un señor de apellido Pereira trata contra sus bienes. Fechado el 14 de septiembre de 1707.

4) Mensura de las tierras de Doña María Pardo. Fechado en Santiago de Chile, el 6 de agosto de 1732.

5) Donación que hace Don Bartolomé Flores al Convento de Santo Domingo de Santiago de una chácara de su propiedad, que está en los términos de la ciudad de Santiago, en la otra banda del río Maypo, que linda con las chacras del Gobernador Don Pedro de Valdivia y de Don Francisco de Villagra. Fechado el 24 de noviembre de 1557.

6) Auto de apremio de Don Marcos Romero, marido de Doña María Mercedes Hurtado, en contra de Doña Josefa Varela. Sin fecha.

7) Discurso polémico sobre la predicación, sin autor ni fecha.

8) Cédula Real del 26 de noviembre de 1703, en que se encarga a las Audiencias de Lima y México que en aquellos conventos que no pasasen de 8 religiosos deben pasar los religiosos a otros conventos y sus bienes agregarse a los dichos conventos.

9) Partición de los esclavos y bienes que quedaron por fin y muerte de Don Pedro Jofré y su mujer Doña Francisca Godoy. Fechado el 25 de junio de 1751.

10) Causa del Convento de Santo Domingo de Santiago por la posesión de las tierras que se dicen de Monserrate contra el Capitán Don Gerónimo de Molina y su mujer. Fechado en Santiago de Chile, el 21 de junio de 1740, ante Don Juan de Morales.

11) Mensura que hace el Juez Agrimensor General Don Francisco de Arrechea por orden de la Real Audiencia de Santiago de Chile de la chácara de Don Feliciano Jorquera, para solucionar los problemas de mensura y deslinde que tiene esta persona con el Convento de Santo Domingo de Santiago por tierras ubicadas en la Cañadilla de La Chimba. Fechado el 4 de abril de 1751.

12) Fray Cosme Ramiro, Procurador del Convento de Santo Domingo de Santiago, dice que el Presidente Don Lope de Ulloa y Lemos hizo merced al Convento de los indios que vacaron por muerte del Capitán Don Juan Godoy. Fechado el 6 de febrero de 1606.

13) Censo del Padre de Don Diego Rutal por 600 pesos de principal a favor del Convento de Santo Domingo de Santiago, según declaración de su hija. Fechado en Santiago de Chile, el 30 de septiembre de 1659.

14) Poder de Doña Agueda Vásques, mujer legítima de Don Pedro Martín de la Gama, el 19 de febrero de 1656.

15) Documento incompleto, al parecer un testamento, de Don Agustín Contreras. Fechado el 6 de septiembre de 1640.

16) Censo de Doña Magdalena Villavicencio, (la letra es ilegible, lo que nos hace dudar del nombre). Fechado ante Don Pedro Vélez, el 19 de agosto de 1659.

17) Documento incompleto sobre una causa de Don Antonio Fernández, caballero Prior y Vicario General, sobre el pago de un funeral en la ciudad de Santiago de Chile, en mayo de 1610.

18) Hay hojas sueltas las cuales son imposible saber de qué se tratan por ser documentos incompletos.

19) Carta (al parecer un testamento) del Capitán Don Juan Jufré de Loaysa por la muerte de su padre, por lo que parece referente a un testamento. Fechado el 4 de abril de 1620.

20) Documento en que el clérigo Don Antonio de Aguar, en nombre de Doña Luisa de Guerra, la representa en una venta en 1641.

21) Venta de unas viñas que hace Don Bartolomé Díaz, el 21 de diciembre de 1611.

22) Carta del Rey de España al Gobernador Don Alonso Sotomayor en que le da repartimientos de indios a los herederos de Don Rodrigo de Quiroga. Fechado en San Lorenzo, a 4 de septiembre de 1584.

23) Carta de pago del Presbítero Don Antonio Fernández de Aguilar de los corridos a censo. Fechado el 10 de septiembre de 1660 (n 23).

24) Poder de Don Alonso Leco García en nombre del Monasterio de Santa Clara y de Doña Juana Rosa, monja de dicho monasterio, de Juan Estévez y cesión que le otorgó Doña Ana de Torres, madre abadesa de dicho monasterio ante Don Manuel de Toro Mazote, el 5 de marzo de 1661. El que suscribe es Alonso Bernal de Mercado, Procurador de Causas, para que cobre los réditos de un censo. Fechado en Santiago de Chile, el 14 de octubre de 1661 (n 24).

VOLUMEN SIGLA $D_{46}1$:

Este volumen que en su tapa de cuero lleva el título "Lima", consta de una serie de documentos que tratan de capellanías, censos y testimonios de testamentos, la mayoría pertenecientes a la ciudad de Lima y entre ellos se cuentan:

1) Petición del R. P. M. Fray Salvador de la Ribera, Prior provisorio de la provincia de San Juan Baptista del Perú, en la que manda que el P. Fray Diego de Loceda, notario apostólico y lector de artes del Convento de Nuestra Señora del Rosario, que dé testimonio en forma y manera que haga fe como el señor Provisor de aquel arzobispado ha dado licencia para que en él se celebre la fiesta del Bienaventurado San Jacinto de su sagrada religión por cuanto consta que Nuestro Muy Santo Padre Clemente VIII lo canonizó estando en Roma, el 17 de abril de 1594. Fechado en la ciudad de los Reyes, el 24 de mayo de 1596.

2) Censo de Don Manuel Rodríguez Nájera, como marido legítimo de Doña Gerónima de la Vega, vecinos de la ciudad de los Reyes, que impusieron 1.400 pesos de principal pertenecientes a la casa grande del Convento de Santo Domingo de Chile, sobre unas casas que tienen en aquella ciudad, sitas en el barrio de San Lázaro en la Alameda. Los documentos sobre este censo están fechados tanto en la ciudad de los Reyes como en Santiago de Chile, entre los años 1670 y 1671 (n 209).

3) Capellanía mandada a fundar por testamento por Doña Francisca de Molina, mujer legítima del Capitán Don Juan de Ramos en segundas nupcias, vecina de la ciudad de Asunción, el 10 de abril de 1641, ante Don Alonso Pizarro (n 35).

4) Censo de Don Martín de Bengoa, mercader de la ciudad de los Reyes, por 1.766 pesos y 3 reales al Convento de Santo Domingo de Santiago de Chile. Fechado el 27 de marzo de 1612.

5) Censo de Don Esteban Sánchez y Doña Feliciana Salazar, su mujer legítima, en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago de Chile, por el principal de 50 pesos los que se imponen sobre sus casas en la calle que va a espaldas del Convento de San Agustín. Fechado en la ciudad de los Reyes, en enero de 1608 (n 77).

6) Censo de Don Esteban Sánchez y Doña Feliciana Salazar, su mujer, en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago de Chile, por 1.000 pesos de principal sobre unas casas que tienen en esa ciudad que van a las espaldas del Convento

de San Agustín, según consta en escritura otorgada en la ciudad de los Reyes del Perú a 8 de enero de 1608, ante Don Cristóbal de Vargas (n).

7) Ante el Doctor Don Francisco de Santiago Concha, canónigo doctoral, gobernador provisor, y vicario general, compareció Don Juan Francisco de Ovalle, presbítero, en nombre de Don Francisco de la Cruz, cura rector de la parroquia de Santa Ana en la ciudad de Santiago de Chile, para hacer colación canóniga de la capellanía colativa que mandó a fundar Doña Juana María Laynes, que fue religiosa del Monasterio de Santa Clara por el principal de 9.300 pesos. Fechado en la ciudad de los Reyes, el 18 de agosto de 1777, ante Don Juan Baptista de Irigoyen y Berroeta.

8) Censo de Don Agustín Basconete y Doña Mariana de Riva, su legítima mujer, moradores de la ciudad de los Reyes del Perú, por 100 pesos de principal en favor del Convento de Santo Domingo de esta ciudad de los Reyes, cuyo fundo de su imposición reconocen 85 pesos en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago de Chile, los cuales se imponen sobre su casa y una tienda que tienen en esta ciudad. La documentación sobre esta casa está fechada entre los años 1599 y 1600 (n 8).

9) Censo del Licenciado Don Juan Bautista Pérez, presbítero, en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago de Chile, por el principal de 1.400 pesos que impone y sitúa sobre una casa y chácara que tiene en la ciudad de los Reyes, y se remató por bienes de Don Gerónimo Hidalgo, sita en el camino que va a la Magdalena, que linda con una chácara de los Puptal, con otra chácara de Santiago de Ribera y con otra chácara de Doña Elvira de Barros, según consta en escritura otorgada el 1° de julio de 1619, ante Don Juan de Valenzuela (n 132).

10) Reconocimiento de censo de Don Francisco Díaz, franciscano presbítero, morador de la ciudad de los Reyes del Perú, como comprador de la chácara que llaman de las Moras, que era de Don Diego Velasco Garavilla, cura de la parroquia de San Marcelo, que está muerto, en precio de 18.000 pesos en la que cargan 1.400 pesos de principal a favor de Fray Salvador Ramírez, religioso de la Orden de Santo Domingo del Reino de Chile, sobre el que hace nuevo reconocimiento, según consta en escritura otorgada el 12 de mayo de 1625, ante Don Juan de Valenzuela, escribano público (n 92).

11) Cesión que le hace el canciller Don Pedro de Otárola, presbítero y cura vicario del pueblo de San Juan de Ica, a Don Diego de Velasco, presbítero y cura beneficiado de la iglesia parroquial de San Marcelo de la ciudad de los Reyes del Perú, del poder para vender en su nombre. Fechado el 9 de septiembre de 1600 (n 57).

12) Censo de Don Manuel Rodríguez Nájera y su mujer Doña Gerónima de la Vega, vecinos de la ciudad de los Reyes del Perú, impusieron a censo redimible la cantidad de 1.400 pesos de principal en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago de Chile sobre unas casas de su particular dominio, situadas en el barrio de San Lázaro en la Alameda y las otras en las de la mar. Fechado en la ciudad de los Reyes, el 15 de enero de 1671 (n 209).

13) Testimonio de testamento de Don Juan de Morales, clérigo presbítero, domiciliado en la ciudad de San Juan del Obispado de Chile, en el cual en el ítem 3 dispone que se funde una capellanía del principal de 5.000 pesos y que se cargan sobre el sitio y casa que tiene en esa ciudad y que linda por el norte, con la casa de Don José de Losiax, por el oriente, con el sitio y casa de Doña Juliana Jofré, por el sur, con sitios y casas de Don Juan Labroza y Don Francisco Maradona, y por el poniente, con sitio y casa de Don Juan Ochagaray, y también sobre la viña y bodega que tiene en su hacienda en el pago de Paijuta, que linda por el poniente, con la hacienda de su hermano Don Rafael Morales, por el naciente con otra viña de su otro hermano Don Pedro Morales. Nombra como capellán a su sobrino Don José Eufenio Morales. Fechado el 8 de marzo de 1692, ante Don José de Navarro, escribano público y de cabildo (n 60).

VOLUMEN SIGLA $D_{47}1$:

Este volumen está incompleto y contiene por orden alfabético de la D hasta la Y, referencias a censos, capellanías, testamentos, escrituras, etc., a modo de un índice y entre ellas se cuentan:

1) Censo de Don Diego Masuelas en favor de Don Antonio Fernández, por 1.000 patacones de renta principal. Fechado el 14 de febrero de 1636, ante Don Pedro Vélez (Foja 7).

2) Capellanía de Don Diego de la Huerta y su mujer, Doña Ana de la Vega, por 600 pesos de principal. Fechada en agosto de 1638 (Foja 7).

3) Obligación de censo de capellanía del Capitán Don Domingo Banquer, ante el Convento de Santo Domingo de Santiago, por 700 pesos de principal. Fechado el 28 de enero de 1653, ante Don Antonio de Bocanegra (Foja 7).

4) Compra de una capilla por Don Diego de Huerta al Convento de Santo Domingo de Santiago, por 111 pesos. Fechado el 2 de mayo de 1617, ante Don Domingo García (Foja 8).

5) Censo de Don Diego de Aranda y de su mujer Doña Juana de Azócar en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago por 400 pesos de principal. Fechado ante Don Juan Donoso, el 31 de julio de 1626. (Foja 7).

6) Reconocimiento de censo por parte de Don Diego Rutal en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago por 800 pesos de principal. Fechado el 2 de julio de 1634 (Fojas 7 y 8).

7) Deudas de censo de Don Diego de Frías y su mujer Doña María Bravo de 1.111 pesos de principal. Fechado el 11 de mayo de 1624 (Foja 8).

8) Deuda de Don Diego Roco en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago por 27 pesos que le prestó Fray Pedro de Bustamante. Fechado el 2 de diciembre de 1621, ante Don Pedro Vélez. (Foja 8).

9) Censo de Don Diego Flores de León y de Doña Melchora de Molina, su mujer, por 283 pesos. Fechado el 15 (el mes no sale) de 1611, ante Don Diego Rutal (Foja 8).

10) Censo de Don Dionisio de Serrano y de Doña Josefa Lillo por 320 pesos ante Don Pedro Vélez, el 7 de julio de 1662 (Foja 8).

11) Donación de capellanía por parte del señor Gobernador Don Diego González Montero (Incompleta) (Foja 8).

12) Venta del Convento de Santo Domingo de Santiago a Doña Juana Garcés de dos solares en 3.350 pesos. Fechado ante Don Diego Rutal, el 4 de agosto de 1637 (Foja 9).

13) Venta del Convento de Santo Domingo de Santiago al Colegio de la Compañía de Jesús de 900 cuadras de tierras en el valle de Rancagua en 1.300 pesos de principal. Fechado el 7 de diciembre de 1672, ante Don Guillermo de Ugas (Foja 9).

14) Capellanía del Coronel Don Miguel de Silva por 800 pesos de principal ante Don Diego Rutal, en mayo de 1630 (Foja 9).

15) Venta del Convento de Santo Domingo de Santiago de una capilla en 600 pesos a los cófrades del Rosario. Fechado el 2 de septiembre de 1634, ante Don Diego Rutal (Foja 9).

16) Venta del Convento de Santo Domingo de Santiago al Capitán Don Gaspar Calderón y a su mujer Doña María Durán de una capilla en 500 pesos. Fechado el 17 de agosto de 1617, ante Don Manuel de Toro Mazote (Foja 9).

17) El Convento de Santo Domingo de Santiago hace concierto con Don Juan Sánchez Abarca sobre los 2.134 pesos que le debe. Fechado el 15 de abril de 1631, ante Don Diego Rutal (Foja 9).

18) Censo de Don Gonzalo de Salas y su mujer en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago por 540 pesos de principal. Fechado el 1º de agosto de 1615, ante Don Domingo García Corbalán (Foja 12).

19) Censo de Don Gaspar de Soto y de Doña María de Córdoba, su mujer, en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago por 288 pesos de principal. Fechado el 22 de agosto de 1625, ante Don Miguel de Miranda (Foja 12).

20) Reconocimientos de censos por Don Gaspar de Soto y su mujer, uno por 200 pesos y el otro por 300 pesos. Fechado el 19 de agosto de 1625, ante Don Miguel de Miranda (Foja 12).

21) Censo de Don Gaspar Lazo de Balcázar, presbítero, en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago por 160 pesos de principal. Fechado el 24 de marzo de 1608, ante Don Hernando García (Foja 12).

22) Declaración de Don Diego Masuelas y su fiador el Licenciado Don Antonio Jiménez, quienes otorgaron escritura de censo de 1.000 pesos de principal en favor de Don Antonio Fernández ante Don Pedro Vélez, el 14 de febrero de 1636 (Fojas 12 y 13).

23) El Licenciado Don Gaspar de Lillo y el Capitán Don Gaspar de Barrera deben pagar al Convento de Santo Domingo de Santiago 12 pesos de corridos cada año por 250 pesos de principal pertenecientes a la capellanía de Don Alonso de Valdelomar. Fechado el 15 de abril de 1634, ante Don Diego Rutal (Foja 13).

24) Don Garcilaso de Balcázar manda por testamento que se impongan capellanías de 50 misas. Fechado el 5 de febrero de 1629 (Fojas 13).

25) Censo del Capitán Gaspar de la Barrera en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago por 250 pesos de principal. Fechado el 19 de agosto de 1633, ante Don Diego Rutal.

26) Censo de capellanía de Don Gerónimo del Pozo y Silva de 1.300 pesos de principal. Fechado el 11 de junio de 1648, ante Don Pedro Vélez. (Foja 13).

27) Censo de Don Gaspar Mateo de Rosa y su mujer Doña María de Ambalo por 1.300 pesos de principal. Fechado el 7 de febrero de 1614, ante Don Manuel de Toro Mazote (Foja 13).

28) Censo de Don Juan González y su mujer Doña María Díaz, en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago, por 800 patacones de principal. Fechado el 14 de julio de 1635, ante Don Juan de Ugarte. Luego por venta de 300 patacones de censo principal fueron vendidas 2 cuadras al Licenciado Don Juan Jiménez de Mesa. Fechado el 2 de abril de 1637, ante Don Pedro de Soasola (Foja 14).

29) Censo de Don Juan Garcés y de su hijo Don Francisco de Figueroa, en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago, por 660 pesos de principal. Fechado el 20 de octubre de 1635, ante don Diego Rutal (Foja 14).

30) Censo de capellanía del Capitán Don Juan de Ahumada, por 400 pesos de principal. Fechada ante Don Melchor Hernández, el 21 de abril de 1606, y rebajada ante Don Pedro Vélez, el 2 de diciembre de 1665 (Foja 14).

31) Don Juan Olguín compra un pedazo de solar a Doña Juana Garcés en 700 pesos. Fechado el 26 de agosto de 1643, ante Don Pedro Vélez (Foja 14).

32) Don Juan de Madariaga para la capellanía de Don Mateo Garfias para al Convento de Santo Domingo de Santiago 150 pesos de principal ante Don Juan Ramírez, el 22 de marzo de 1640 (Fojas 14 y 15).

33) Censo de capellanía de Don Juan Gallegos y Don Juan de Sifontes, por 600 pesos de principal por la capellanía de Don Mateo de Garfías ante Don Juan Ramírez, el 14 de marzo de 1645 (Foja 15).

34) Censo de la capellanía de Don Mateo de Garfias, por 310 pesos pagados por Don Juan de Mendoza, ante Don Juan Ramírez, el 1º de marzo de 1645 (Foja 15).

35) Censo de capellanía de Don Juan Ortiz de Urbina y su mujer Doña Esperanza de Quiroga en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago, por 1.000 pesos de principal. Fechado el 12 de febrero de 1621, ante Don Diego Rutal (Foja 15).

36) Censo de Don Juan Sánchez de Abarca, por 6.650 pesos en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago, por una compra que le hizo a Don Juan Jufré por 8.300 pesos. Fechado el 4 de abril de 1625, ante Don Diego Rutal (Foja 15).

37) Censo de capellanía de Don Lorenzo Núñez de Silva, por 870 pesos de principal en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago. Fechado el 18 de diciembre de 1620, ante Don Diego Rutal (Foja 16).

38) Censo de Don Lorenzo de Agurto y Doña Catalina Monte, por 700 pesos de principal en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago. Fechado ante Don José Alvarez, el 22 de mayo de 1670 (Foja 16).

39) Obligación de Don Luis Jofré de Loaysa a pagar al Convento de Santo Domingo de Santiago 450 pesos. Fechado el 30 de septiembre de 1651, ante Don Juan Serfate (Foja 16).

40) Censo de Don Luis Monardes en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago, por 570 pesos de principal. Fechado el 9 de agosto de 1632, ante Don Diego Rutal (Foja 16).

41) Censo de Don Luis de Fuentes Pavón y su mujer en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago, por 290 pesos de principal. Fechado el 20 de agosto de 1621, ante Don Domingo García (Foja 16).

42) Obligación del General Don Luis de Jofré para aumento de su capellanía por 400 pesos (incompleto) (Foja 16).

43) Capellanía de Don Matías de Garfías por 2.700 pesos de principal, en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago. Fechado el 31 de marzo de 1664, ante Don Pedro Vélez (Foja 18).

44) Obligación de Doña Magdalena de Errian Clares, por tres escrituras; una por 120 pesos, otra por 500 pesos, y la tercera por 300 pesos. Fechado ante Don Antonio de Bocanegra, el 21 de marzo de 1658 (Foja 18).

45) Censo de capellanía de Don Manuel de Carbajal y de su mujer Doña Isabel de Cáceres, por 400 pesos de principal. Fechado el 5 de febrero de 1621, ante Don Diego Rutal (Foja 18).

46) Censo de Doña María Cortés por 400 pesos ante Don Juan Donoso, el 3 de diciembre de 1618 (Fojas 18 y 19).

47) Reconocimiento de censo por parte de Don Melchor de Arcaya por 450 pesos de principal. Fechado el 14 de noviembre de 1662, ante Don Pedro Vélez (Foja 19).

48) Censo de Don Martín de Montenegro en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago, por 300 pesos de principal. Fechado el 16 de noviembre de 1600, ante Don Diego Rutal (Foja 19).

49) Censo de Don Miguel de Silva Verdugo por 800 pesos de principal (Foja 19).

50) Censo de capellanía de Doña María Alvarez por misas. Fechado el 15 de enero de 1587, ante Don Juan de Ugas.

51) Traspaso de censo de Don Martín García al Convento de Santo Domingo de Santiago, por 449 pesos de principal (Foja 19).

52) Fray Gregorio de Silva otorga su testamento ante Don Manuel de Toro Mazote, el 24 de marzo de 1620 (Foja 20).

53) Censo de capellanía de Don Guillermo de Saravia por 111 pesos de principal ante Don Manuel de Toro Mazote, el 12 de febrero de 1621 (Foja 20).

54) Censo de Don Guillermo de Saravia en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago, por 480 pesos de principal. Fechado el 5 de octubre de 1623, ante Don Manuel de Toro Mazote (Foja 20).

55) Censo de Don Juan Pastene por compra de una estancia en la cuesta de Til-Til, en que 1.000 pesos son para las monjas agustinas y el resto para el Convento de Santo Domingo de Santiago. Fechado el 28 de enero de 1663, ante Don Pedro Vélez (Foja 22).

56) Censo de Doña Juana Garcés por 165 pesos (Foja 22).

57) Censo de Doña Juana Ruiz por 700 pesos en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago. Fechado ante Don Gerónimo Benegas, el año 1600 (Fojas 22 y 23).

58) Censo de Don Juan Machado por 270 pesos de principal en favor del Colegio de la Compañía de Jesús, ante Don Pedro Vélez, el 22 de agosto de 1652 (Foja 23).

59) Censo del Capitán Don Juan Domínguez y de su mujer Doña María Vallejos por 600 pesos a favor del Convento de Santo Domingo de Santiago. Fechado el 6 de diciembre de 1661, ante Don Antonio de Bocanegra (Foja 23).

60) Censo de Don Juan de G....ro por 180 pesos de principal (Foja 23).

61) Censo de Doña Petronila de Morales por 540 pesos de principal (Foja 24).

62) Censo de Don Pedro de Armenta y su mujer en favor de Doña Sabina de Miranda, menor de edad, y su tutor Don Antonio Cardoso por 140 pesos. Fechado el 6 de junio de 1592, ante Don Ginés de Toro (Foja 24).

63) Censo del Maestre de Campo Don Pedro de Escobar por 2.000 pesos. Fechado el 6 de junio de 1616, ante Don Manuel de Toro Mazote (Foja 24).

64) Censo de Don Pedro de Recalde y su mujer Doña María Ponce por 1.535 pesos en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago. Fechado el 4 de abril de 1624, ante Don Diego Rutal (Fojas 24 y 25).

65) Censo de Don Pedro Guerra en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago, por 100 pesos de principal. Fechado el 20 de febrero de 1645, ante Don Juan Ramírez de Arellano (Foja 25).

66) Deuda de Don Pedro Concha en favor de Don Juan Gutiérrez por 100 pesos. Fechado el 15 de junio de 1649, ante Don Pedro Vélez (Foja 25).

67) Deuda de Don Pedro Morales de Alderete en favor de Fray Juan de Ahumada por 242 pesos y 4 reales, ante el escribano público de la ciudad de Mendoza (Foja 25).

68) Don Pedro de Loza vendió al Convento de Santo Domingo de Santiago una estancia en el valle de Rancagua en 300 pesos para la capellanía de él y de su mujer; el contrato se hizo ante Don Diego de Santander en el pueblo de Tiguemu, el 29 de marzo de 1620, ante Don Alonso Jorquera (Foja 25).

69) Don Pedro de Amasa, Don Alonso Ovalle y Don Antonio de Carrasco ratifican, como herederos de Don Bernardo de Amasa y Doña Lucía Pastene, la capellanía que impuso aquel por 211 pesos de principal ante Don Pedro Vélez, el 31 de marzo de 1663 (Foja 25).

70) Censo de Don Sebastián Sánchez Chaparro y su mujer, Doña Francisca de Figueroa, por 300 pesos de principal, ante Don Fernardo Palacios, el 8 de enero de 1649 (Foja 28).

71) Censo de Don Simón Román y su mujer, Doña Ana Zenteno, por 200 pesos de principal. Fechado el 14 de agosto de 1625, ante Don Domingo García (Foja 28).

72) Censo de Don Juan de Barrios a favor del Convento de Santo Domingo de Santiago, por 360 pesos que luego se redujeron a 200. Fechado el 17 de septiembre de 1607, ante Don Hernando García (Foja 29).

73) Deuda que tiene Don Juan de Salinas con Mateo de Garfías por 75 pesos. Fechado el 5 de enero de 1634, ante Don Diego Rutal (Foja 29).

74) Censo de Don Juan Fernández de Porras y de su mujer, Doña Francisca de Araya, en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago, por el principal de 200 pesos. Fechado el 29 de octubre de 1645, ante Don Antonio de Bocanegra (Foja 29).

75) Censo de Don Juan Guerra por 200 pesos de principal. Fechado el 31 de octubre de 1623, ante Don Juan Donoso (Foja 29).

76) Censo de Don Juan Sánchez de Abarca por 250 pesos de principal. Fechado el 18 de octubre de 1630, ante Don Diego Rutal (Foja 29).

77) Censo de Doña Juana de Camporrey (Foja 29).

78) Censo de Don Juan Morales Negrete y su mujer, Doña María de Herrera, por 400 pesos de principal. Fechado el 18 de agosto de 1626, ante Don Miguel de Miranda (Fojas 29 y 30).

79) Censo de Don Juan Vara en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago, por 262 pesos. Fechado el 4 de julio de 1603, ante Don Diego Sánchez (Foja 30).

80) Censo de Don Juan de Morales Negrete y su mujer, Doña María de Herrera, en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago, por 100 pesos de principal. Fechado el 18 de agosto de 1626, ante Don Miguel de Miranda (Foja 30).

81) Testamento de Fray Juan de Ahumada, otorgado ante Don Melchor Hernández, el 6 de enero de 1604 (Foja 30).

82) Censo de Don Juan Gallegos de León en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago, por 400 pesos de principal. Fechado el 14 de marzo de 1645 (Foja 30).

83) Testamento de capellanía de Don Juan Gómez de Yebenes en favor del Convento de Santo Domingo de Mendoza (Foja 30).

84) Censo de Don Tomás de Toro y su mujer, Doña Valtacara de Astorga, en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago, por 400 pesos. Fechado el 4 de mayo de 1619, ante Don Juan Donoso (Foja 31).

85) Advertencia al censo de Don Pedro de Armenta que paga Doña Teresa de Arbildo, como poseedora de hipoteca (Foja 31).

86) Testamento de Don Tomás del Castillo en que deja sus bienes al Convento de Santo Domingo de Santiago. Fechado ante Don Juan Donoso, el 21 de marzo de 1619 (Foja 31).

87) Censo de Doña Agustina Ovalle en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago, por 200 pesos de principal. Fechado el 20 de febrero de 1654, ante Don Pedro Vélez (Foja 32).

88) Censo de Don Andrés Hernández y Doña Angela Hurtado en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago, por 400 pesos. Fechado el 10 de noviembre de 1610, ante Don Juan Rosas (Foja 32).

89) Censo de capellanía por 100 pesos de principal. Fechado en diciembre de 1628, ante Don Antonio de Bocanegra (Foja 32)

90) Censo de capellanía de Doña Agustina Ovalle, por 1.200 pesos. Fechado ante Don Pedro Vélez, el 20 de febrero de 1654 (Foja 32).

91) Censo de Don Andrés Henrriquez en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago, por 300 pesos de principal. Fechado ante Don Diego Rutal, el 17 de septiembre de 1608 (Foja 32).

92) Testamento de capellanía de Don Alonso de Bernales Ponce de León en que dice que sus bienes se impongan a favor del Convento de Santo Domingo de Santiago. Fechado en la ciudad de Mendoza, el 6 de enero de 1634 (Foja 32).

93) Censo de Doña Isabel de la Cámara, por 200 patacones de principal en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago. Fechado ante Don Miguel Jerónimo Venegas, el 14 de noviembre de 1619 (Foja 34).

94) Codicilo para su capellanía de Doña Isabel Martín, ante Don Diego Rutal, el 16 de noviembre de 1613 (Foja 34).

95) Capellanía de Doña Inés de León, por 4.000 pesos de principal. Fechado ante Don Diego Rutal, el 4 de diciembre de 1619 (Foja 34).

96) Censo de Doña Isabel Osorio, por 650 pesos. Fechado ante Don Diego Rutal, el 23 de julio de 1611 (Foja 34).

97) Venta de una estancia que hace Doña Inés de Torres al Convento de Santo Domingo de Santiago, en 2.750 pesos ante Don José Alvarez de Toledo, el 28 de diciembre de 1648 (Foja 34).

98) Donación de tierras de Doña María Magdalena González al Convento de Santo Domingo de Santiago. Fechado ante Don Gerónimo de Ugas, el 25 de enero de 1672 (Foja 35).

99) Capellanía de Don Miguel Gómez de Silva, por 2.000 pesos de principal, ante Don Juan de Ugarte, el 8 de agosto de 1635 (Foja 35).

100) Censo de capellanía de Doña María de Aguirre, por 100 pesos de principal. Fechado el 9 de diciembre de 1620, ante Don Diego Rutal (Foja 35).

101) Capellanía de Doña Mariana Siberio por 1.000 pesos de principal. Fechado ante Don Antonio de Bocanegra, el 19 de septiembre de 1628 (Foja 35).

102) Testamento de Doña María Alvarez de Sena. Fechado el 8 de enero de 1598, ante Don José Alvarez de Toledo (Foja 36).

103) Censo de Doña Ana de Soto por 250 pesos de principal. Fechado en septiembre de 1678 (Foja 36).

104) Venta de una capellanía que hace el Convento de Santo Domingo de Santiago al Capitán Don Melchor Jofré en 700 pesos, ante Don Domingo García, el 12 de mayo de 1617 (Foja 39).

105) Pleito entre el Convento de Santo Domingo de Santiago y Don Gerónimo de Molina, por las tierras de el Salto (Foja 39).

106) Venta de una capilla en 800 pesos por parte del Convento de Santo Domingo de Santiago a Don Tomás de Toro. Fechado el año 1617, ante Don Manuel de Toro (Foja 39).

107) Mensura de la chácara de Don Juan Quiroga, el 17 de agosto de 1627, ante Don Manuel de Toro (Foja 39).

108) Declaración de Fray Hernando (el apellido no se entiende), en julio de 1616 (Foja 39).

109) Venta de la renta de Málaga por Fray Rodrigo de Quiroga a Don Pedro González de Gómez, ante Don Diego Rutal, el 13 de marzo de 1640 (Foja 39).

110) Títulos de la fundación del Convento de Santo Domingo de Santiago. Fechado entre 1557 y 1569 (Fojas 39 y 40).

111) Testamento en que Doña Isabel Suárez impone a favor del Convento de Santo Domingo de Santiago una capellanía de 2.500 pesos. Fechado el 16 de octubre de 1679 (Foja 40), ante Don Pedro Vélez.

112) Testamento de Doña María Donaire en que deja una capellanía de 900 pesos en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago. Fechado el año 1659, ante Don Pedro Vélez (Foja 40).

113) Reconocimiento de deuda de Don Gerónimo Zapata en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago. Fechado ante Don José Alvarez de Toledo, el 10 de octubre de 1660 (Foja 40).

114) Testamento del cacique de Quillota, Jorge Vichu en que manda a imponer capellanía. Fechado el 25 de abril de 1610, ante Don Sebastián de Silva (Foja 41).

115) Censo de Don Melchor de Carbajal por 2.000 pesos de principal. Fechado el 20 de febrero de 1678 (Foja 41).

116) Censo de Don Alonso Sánchez por 250 pesos. Fechado el 17 de noviembre de 1693 (Foja 41).

117) Venta que hace el Convento de Santo Domingo de Santiago de una cuadra de tierra a Don Juan Jiménez de Silva, el 17 de noviembre de 1693 (Foja 41).

118) También se encuentran en unas hojas sueltas de este volumen escrituras contra personas que le deben al Convento de Santo Domingo de Santiago.

VOLUMEN SIGLA $D_{48}1$:

Este volumen contiene documentos sueltos sobre contratos, arriendos, testamentos, capellanías y papeles incompletos, entre los que se cuentan:

1) Venta que hace el presbítero Fray José García, residente en el Puerto de Valparaíso, al Padre Francisco de Ferreira, de la Compañía de Jesús, de un pedazo de tierra en la ciudad de La Serena. Fechado en Valparaíso ante Don Ramón Ramírez, el 20 de enero de 1684.

2) Cuenta de los bienes que quedaron por fin y muerte del Capitán Don Juan Ureta Ordóñez, que por estar incompleto no aparece fecha; pero si se toma en cuenta la fecha del papel que se usó, debe ser por los años 1670 y 1671, aproximadamente.

3) Venta que hacen el Capitán Don Basilio Diamantino y su mujer Doña Manuela Vera al Capitán Don Pedro de Dudagoytía y su mujer Doña Bartolina de Astorga de unas casas que lindan por el frente, calle Real en medio con casas de Doña Ana Aránguiz; por el fondo, con casas de Don Mateo Piquer, y por el costado de arriba, con casas de Doña Josefa de Illanes, y por el de abajo, con casas del Capitán Don Antonio de Vergara. Estas casas se venden en precio y cuantía de 4.600 pesos, pagaderos de la siguiente forma: 2.000 pesos al contado; 1.585 pesos que tienen a censo; 1.250 pesos a favor del Convento de Santo Domingo de Santiago, y 335 pesos a favor de la capellanía del Doctor Don Pedro Gómez de Silva; y 1.115 pesos que le van a pagar dentro de los 16 meses próximos. Fechado en Santiago de Chile, el 5 de septiembre de 1716 ante Don Juan de Morales.

4) El Convento de Santo Domingo de Santiago le pasa a Doña Eugenia de Prado 2.000 pesos en cuenta del precio de las casas que compró el dicho Convento a Don Antonio Verdugo, con la condición de hacer la paga de ellos en el término de 2 años. Fechado en Santiago de Chile, el 10 de julio de 1708, ante Don José Alvarez de Henestrosa.

5) El Gobernador de Chile, don Pedro Gutiérrez de Espejo, da conocimiento a la justicia mayor del Partido de Rancagua de la causa del Convento de Santo Do-

mingo de Santiago con los poseedores de la estancia de Toblonco, que fue de Don Pedro Guerra. Fechado en la ciudad de Santiago de Chile, el 22 de junio de 1719.

6) Censo del Convento de Santo Domingo de Santiago y en su nombre del Prior Fray José Godoy por 3.587 pesos y 5 reales en favor de Don Juan de Irrarazábal, canónigo de la Santa Iglesia Catedral. Fechado el 23 de diciembre de 1721, ante Don José Alvarez de Henestrosa.

7) Reconocimiento de censo por 300 pesos en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago por parte de Doña Ana de la Rocha. Fechado en Santiago de Chile, el 9 de diciembre de 1675, ante Don Bartolomé Ahumada.

8) Venta que hace el Maestre de Campo Don Francisco de Arévalo Briceño al Capitán Don Juan Pastene Negrón y a su mujer Doña Beatriz de Avendaño, de la estancia de Pilolpén que está en la cuesta de Til-Til, en el corregimiento de Quillota, que linda con tierras de Don Rodrigo Venegas, Don Rodrigo Gatica, Doña Catalina de Figueroa y Don Alonso Romero, en 15.000 pesos. Fechado en Santiago de Chile, el 28 de noviembre de 1663, ante Don Juan de Morales.

9) Venta que hace Don Juan Ortiz como tenedor de bienes de su mujer difunta, Doña María Belloso, de medio solar de tierras al Doctor Don Pedro Pizarro Cajal, chantre de la Iglesia Catedral, que linda por un costado con los herederos de Don Pedro de Marmolejo, por el fondo con casas de Doña Juana Agurto, y calle Real en medio con el Teniente Don Ignacio Vásquez y Doña Leonor Sagredo y Don Gerónimo Reinoso; la compra se hizo en 600 pesos, que están cargados a censo en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago. Fechado el 6 de diciembre de 1671 ante Don Antonio de Bocanegra, en Santiago de Chile.

10) Remate de la viña que fue de Don Esteban Pablo de Ojeda y que después poseyó el Capitán Don Juan Ferres y que la consiguió en 800 pesos Don Agustín Alvarez de Toledo y en la cual viña el Convento de Santo Domingo de Santiago tenía un censo de 122 pesos y 4 reales. Fechado en la ciudad de Santiago de Chile, el 27 de junio de 1658, ante Don Pedro Vélez.

11) Venta de censo que hacen el Sargento Mayor Don Gaspar de Soto y su mujer Doña María de Córdova al Convento de Santo Domingo de Santiago por 288 pesos de principal, los que se cargan sobre unas casas que poseen y que lindan con casas de Doña Inés de Córdoba, con las de los menores de Don Baltasar de Calderón y de Doña Ana de Oliva, y por el frente con casas de Don Pedro Gómez Pardo; y sobre estas casas ya hay un censo por 500 pesos en favor de los indios de Peumo. Fechado en Santiago de Chile, el 22 de agosto de 1625, ante Don Miguel de Miranda Escobar.

12) Testamento del Doctor Don José Peraza, clérigo presbítero. Fechado en Santiago de Chile, el 8 de junio de 1687, ante Don Juan de Morales.

13) Venta que hace Doña Lorenza de Arbildo y Sarcosa, viuda del Maestro de Campo Don Pedro de Valenzuela, de una estancia que está a treinta leguas de la

ciudad, a Don Juan Galaz; la estancia se llama Nuestra Señora de las Nieves y está en el partido de Maule, y linda por la parte del sur con tierras del Teniente Don Gaspar Marchant y por el norte con tierras de Don Andrés de Bustamante y por el mar con tierras del Teniente Don Antonio Gallardo, y por la cordillera con tierras de Don Pedro González Liébano, y se vende en 1.150 pesos. Fechado en Santiago de Chile, el 9 de abril de 1691, ante Don Francisco Vélez.

14) Causa ejecutiva del Capitán Don Miguel de Ibarra contra el Convento de Santo Domingo de Santiago y el Capitán Don Pedro de Guzmán por el despojo que se le pretende hacer de un pedazo de tierras, ubicado en el pago de Huechuraba. Fechado en agosto de 1698.

15) Traspaso que hace el sastre Don Martín de Silva y Ovando de un cuarto de solar al carpintero Don Pedro Marmolejo. Fechado en Santiago de Chile, el 21 de mayo de 1669, ante Don Pedro Vélez.

16) El Maestre de Campo Don Francisco de Leiva vende al Capitán Don Francisco Villavicencio, medio solar que linda con casas de Don Cristóbal de la Barrera, por abajo; y por las espaldas con Doña María del Pozo; y por la frente, con casas de Doña María de Olivera, calle en medio, y con casas de Don Francisco García, en precio de 740 pesos, de los cuales 450 quedan a censo del Convento de Santo Domingo de Santiago. Fechado en Santiago de Chile, el 3 de julio de 1660, ante Don Pedro Vélez.

17) Lista con escrituras de censos y capellanías.

18) Venta de una chácara de tierras y viñas del tesorero Don Gerónimo Hurtado de Mendoza al Maestre de Campo Don Juan de Maluenda, en 5.100 pesos. Fechado en Santiago de Chile, el 31 de octubre de 1630, ante Don Miguel de Miranda.

19) Capellanía que imponen el Capitán Don Valeriano de Ahumada y Doña María Maldonado por 3.000 pesos en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago. Fechado el 2 de junio de 1638.

20) Venta que hace el Sargento Mayor Don Antonio de Mondaca de una chacra que tiene en La Chimba al presbítero Licenciado Don José de la Cruz, que linda con tierras del Licenciado Don Bartolomé Muñoz; con las de Don José de Lepe; con las del Convento de Santo Domingo de Santiago y con la acequia que va a la Recolección de Nuestro Padre San Francisco, en 4.100 pesos, de los cuales 1.200 están cargados a censo del Convento de Santo Domingo de Santiago; 600 pesos están cargados en favor de las Monjas de Santa Clara de la Antigua Fundación; 300 pesos están cargados en favor del Convento de Nuestra Señora de las Mercedes; 900 pesos que se pagarán con la deuda que tiene con el comprador, el Capitán Don Sebastián de Arredondo, y los 1.100 pesos que se pagarán en 8 meses de plazo. Fechado en Santiago de Chile, el 21 de julio de 1691, ante Don Juan de Morales.

21) Venta que hace el Capitán Don Antonio Salgado de la Rivera al Capitán Don Miguel de Fuensalida de una chacra que linda, por el oriente, con tierras del Licenciado Don Francisco Ventura Pardo; por el poniente, con la chacra de los herederos de Don Diego Santibáñez; por la parte del sur, con tierras que fueron del Maestre de Campo Don Francisco Barona, y hoy poseen sus herederos y chacra que fue del Capitán Don Pedro de Osorio; y por el costado norte, con tierras de Don Manuel de Leiva, en 1.175 pesos, pagados de la siguiente manera: 550 pesos cargados a censo en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago; 300 pesos pagados al Convento de Santo Domingo de Santiago por réditos; 239 pesos al contado, lo mismo que otros 76 pesos. Fechado en Santiago de Chile, el 27 de mayo de 1716, ante Don Rodrigo Henrriquez, escribano público.

22) Causa ejecutiva del Convento de Santo Domingo de Santiago contra Don José Basilio de Rojas, administrador de la hacienda de Pucauquén del partido de Colchagua, que pertenece a la Orden de Santo Domingo, por el no pago de diezmos. Fechado en Santiago de Chile, el 4 de marzo de 1765.

23) Causa ejecutiva del Capitán Don Francisco de Fuensalida Guzmán contra los herederos del General Don Cristóbal de Ahumada, por deudas. Fechado en Santiago de Chile, el 17 de noviembre de 1648.

24) Causa ejecutiva del Convento de Santo Domingo de Santiago contra Doña Magdalena y Doña Ana de Soto, por el no pago de los réditos de una capellanía sobre la estancia de Unigüe. Fechado en Concepción, el 17 de marzo de 1744.

25) Causa ejecutiva del Convento de Santo Domingo de Santiago contra los bienes de Don Juan Angel Berenguel por deudas contra el dicho Convento, ascendentes a 2.117 pesos y 4 reales. Fechado el año 1800.

26) Tasación del sitio y ranchos que pertenecen a Don Ignacio Anas hecha por Don Juan Covarrubias a petición de Don Pedro Berengue. Fechado en Valparaíso, el 12 de abril de 1774.

27) Causa ejecutiva de Doña María Magdalena de Olaerrota contra su marido, el Capitán Don Antonio Martínez de Vergara sobre la restitución de su dote. Fechado en Santiago de Chile, el 11 de abril de 1691.

28) Disputa de tierras entre el Capitán Don Pedro Guajardo y el Capitán Don Rodrigo de Araya. Fechado el 19 de noviembre de 1609. (No hay seguridad).

29) Documento incompleto sobre la instauración de una capellanía por parte del Capitán Don Pedro de Fuentes, por 2.000 pesos. Fechado en Santiago de Chile, el 1º de octubre de 1692, ante Don Alonso Fernández Ruano.

30) Cuenta de lo que deben pagar Don Gregorio Briceño, Don Joaquín Ureta y Don Miguel Guerrero al Convento de Santo Domingo de Santiago de réditos vencidos del principal de 300 pesos que carga sobre sus posesiones que contienen en cuatro cuadras de tierras en la Cañadilla, de las cuales Don Gregorio Briceño

posee dos cuadras, Don Joaquín Ureta posee cuadra y media, y don Miguel Guerrero media cuadra. Fechado el año 1787.

31) Don José Ignacio Lepe en nombre del Convento de Santo Domingo de Santiago en los autos con el Procurador General de la ciudad sobre la rebaja del 5 al 3 por ciento de censos. Sin fecha.

32) El Convento de Santo Domingo de Santiago contra Don Gregorio González Blanco sobre el pago de diezmos. Fechado en Santiago de Chile, el 26 de agosto de 1760.

33) Causa ejecutiva del Convento de Santo Domingo de Santiago contra las casas que quedaron por muerte de Don Martín de Espinosa por cobranza de corridos atrasados. Fechado en Santiago de Chile, en marzo de 1786.

34) Autos ejecutivos de Doña María y Doña Cecilia de Aranda contra Don Francisco, Doña María, Don Pedro y Don Santos Aranda sobre el cobro de la cantidad que en la partición de los bienes quedaron por fin y muerte de Doña Polinásida Báez. Fechado en Santiago de Chile, el 13 de septiembre de 1775.

35) Autos de Don Félix Fernández, albacea de Don Pedro Vargas, en los autos contra el albacea de Don Cristóbal Zapata, sobre la nulidad de la venta de la estancia de San Miguel de Acuyo. Fechado en Santiago de Chile, el 26 de enero de 1793.

36) Causa ejecutiva del Capitán Don Tomás de la Sierra contra Don Santiago de Raguibel. Fechado el 15 de noviembre de 1608.

37) Los Capitanes Don Pascual de Molina y Don Bartolomé Pastene, marido de Doña Francisca Romero de Molina, se dan por entregados los 142 pesos que por convenio les debía tocar de los bienes de Don Agustín de Molina. Fechado el 12 de abril de 1734.

38) Escrito de Don José Alvarez de Henestrosa sobre traslado de pedimentos. Fechado el 5 de septiembre de 1735.

39) El Convento de Santo Domingo de Santiago en los autos ejecutivos contra la casa de Don José Rada por cobranza de réditos.

40) Causa ejecutiva del Capitán Don José de Bravo contra Don Simón del Castillo. Fechado el 27 de junio de 1735.

41) Autos ejecutivos de Don Pedro Nolasco Espinosa contra el Convento de Santo Domingo de Santiago sobre el derecho que pretende a la capellanía que mandó a fundar su tía Doña María Santander. Fechado el 10 de febrero de 1720.

42) Causa ejecutiva de Don Manuel Apello contra los bienes de Don Gerónimo Apello. Fechado el 9 de mayo de 1718.

43) Sobre la casa vendida a Don Manuel Sotomayor Fontecilla por el Convento de Santo Domingo de Santiago. Fechado en Santiago de Chile, el 5 de mayo de 1841.

44) Doña Josefa Luz comparece ante la Real Audiencia para la partición de los bienes que quedaron por muerte de Don Lorenzo Vásquez de Poyancos. Fechado el 17 de mayo de 1762.

45) Documento incompleto sobre la fundación de una capellanía por 2.000 pesos por el Capitán Don Pedro Rodríguez Fuentes.

46) Autos del Convento de Santo Domingo de Santiago contra la chacra que fue de Doña Paula Silva. Fechado en Santiago de Chile, el 9 de mayo de 1775.

47) Petición de mensura de las tierras de Doña Clara Goruarán situadas en Conchalí. Fechado en mayo de 1740.

48) Autos de ejecución contra los bienes de Don Gerónimo de Ibacache por deudas con el Convento de Santo Domingo de Santiago. Fechado el 8 de mayo de 1665.

49) El Procurador de la Orden de Santo Domingo presentó causa ejecutiva contra los herederos de Don Francisco Alfaro por deudas del sitio y casa que posee en el barrio de la Chimba. Fechado en Santiago de Chile, el 29 de abril de 1779.

50) Fray Casimiro Noboa, de la Orden de Santo Domingo, en los autos ejecutivos contra el solar y casas de Doña Magdalena y Doña Ana de Soto y Aguilar.

51) Partición de los bienes entre los hijos después de la muerte del Capitán Don Juan de Astorga. Fechado en Santiago de Chile, el 5 de diciembre de 1620.

52) Redención del censo del Capitán Don Antonio de Rosas con el Convento de Santo Domingo de Santiago. Fechado en Santiago de Chile, el 9 de septiembre de 1672.

53) Escritos al Conde de Sierra Bella, patrón de la capellanía que mandó a fundar el Tesorero General Don Pedro de Torres, como albacea de Doña Isabel de Olivares, en los autos sobre la redención del principal de 2.000 pesos que hizo Doña Feliciana Lanz, mujer del Comisario General Don José de Arlegui. Fechado en Santiago de Chile, el 28 de enero de 1749.

VOLUMEN SIGLA $D_{49}1$:

Este volumen trata básicamente de escrituras de testamentos, ventas, capellanías, censos, autos ejecutivos, etc. Y entre éstas se cuentan:

1) Censo de 250 pesos a favor del Convento de Santo Domingo de Santiago del Alférez Don Juan Antonio de Valcasas. Fechado en Santiago de Chile, el 18 de marzo de 1701, ante Don Francisco Vélez.

2) Venta de censo hecha por el Gobernador Don Fernando de Mendoza Mate de Luna y su mujer Doña María de Irrarázabal y Andía, de la capellanía que mandó a instituir el Capitán Don Juan Gutiérrez Casaverde en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago, por el principal de 1.800 pesos. Fechado en Santiago de Chile, el 15 de septiembre de 1701, ante Don Francisco Vélez.

3) Venta que hace Doña María Canales de la Cerda al Capitán Don Diego Francisco de Noriega de unas casas que lindan por el frente con casas del Capitán Don Juan de Jorquera, y por el costado con el solar de Don Cristóbal Sagredo y por el otro costado con casas del Capitán Don Francisco Diez Pimienta, y por el fondo con casas del Capitán Don Bernabé de Fuica, en 5.600 pesos, de los cuales 3.118 pesos se pagan al contado, 418 pesos que tiene en censo, 280 pesos en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago y 138 pesos en favor del Convento Real de Nuestra Señora de las Mercedes, los que junto a los 2.700 pesos hacen los 3.118 pesos; y los restantes 2.482 pesos se han de pagar en el lapso de seis meses. Fechado en Santiago de Chile, el 11 de febrero de 1702, ante Don Francisco Vélez.

4) Venta que hace el Licenciado Don Juan de Rosales, como albacea del Licenciado Don José Fajardo, de unas casas al Monasterio de la Virgen de Santa Clara de la Antigua Fundación, que lindan por el frente, calle Real por medio, con casas de Doña Andrea Corbalán; por el costado, con casas del Capitán Don Juan Antonio Ruiz; en precio de 3.500 pesos, de los cuales 1.200 pesos quedan cargados a censo, 500 pesos en favor de la capellanía de Doña Catalina de Tudela, 400 pesos en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago y 300 pesos en el dicho Monasterio de Santa Clara; del resto, 690 pesos y 4 reales los debe el Licenciado Don Juan de Rosales al dicho Monasterio; 740 pesos y 4 reales que le debía el Licenciado Don José Fajardo, y 869 pesos que se pagan al contado. Fechado en Santiago de Chile, el 3 de febrero de 1717, ante Don José Ignacio Virto.

5) Capellanía instituida por Doña Josefa Montoya en favor del Convento de Santo Domingo de Santiago, el 7 de octubre de 1709, ante Don Juan Chirinos.

6) Causa ejecutiva del Convento de Santo Domingo de Santiago contra los herederos del Maestre de Campo Don Juan de Quiroga, por deudas. Fechado el 7 de noviembre de 1656.

7) Cuenta de los arrendamientos del año 1786. Fechado en 1787.

8) Recibo por 100 pesos que hace el médico del Convento de Santo Domingo de Santiago, Don José Antonio Sierra, por visitas. El 26 de abril de 1790.

9) Escrito sobre la santidad y vida de San Ambrosio, hecha por Fray Hernando del Castillo.

10) Vindicación de su persona que hace Fray Manuel Gajardo ante el Tribunal de la Vindicación en Santiago. Este fraile pertenece a la Orden de los Ermitaños y su causa está fechada entre el 25 de mayo de 1817 y el 8 de junio de 1817.

11) Escrito en donde se le dan dos grados compensativos por los servicios prestados en la Universidad de San Felipe a los señores Don Juan Antonio Zañartu, Don José Ignacio Guzmán, Don Francisco Javier Errázuriz, Don Manuel Vargas y Don Miguel Eyzaguirre. Fechado en marzo de 1798.

12) Venta que hacen el General Don Agustín Carrillo de Córdova y su mujer Doña Rosa Garcés de un pedazo de solar a Doña Ana de Soto, que linda por el frente, calle Real, en medio, con casas del Maestre de Campo Don Antonio Jofré de Loaysa; por el costado poniente, con casas de Don Diego Francisco de Noriega; y por el fondo, con casas del Capitán Don Pedro Ignacio de Aguirre; por el costado oriente, calle Real en medio, con casas y solar del General Don Bernabé Cruzat; en el precio de 11.250 pesos, pagados así: 9.400 pesos al contado, 1.850 pesos cargados a censo a favor del Monasterio de San Clara. Fechado en Santiago de Chile, el 5 de octubre de 1708, ante Don Domingo de Oteíza.

13) Causa del Monasterio de la Limpia Concepción contra Doña Magdalena de Olarrota, por deudas. Fechado el 30 de enero de 1646.

14) Causa ejecutiva de Don Lucas Acosta contra Don Antonio Armida por haberle tomado parte de sus tierras. Fechado en Santiago de Chile, entre el 27 de agosto de 1790 y el 23 de noviembre de 1793.

15) Documento incompleto sobre censo de Don Juan Jiménez y Doña María Mena.

16) Bienes de Fray Miguel Guevara por parte materna y paterna.

17) Carta real sobre el derecho de patronazgo. Fechado en Madrid, el 18 de septiembre de 1650.

18) Escrito de Fray Lorenzo Núñez sobre la caridad.

19) Disputa de Doña Lucía de Ureta con su hermano Fray Francisco de Ureta, religioso de la Orden de Santo Domingo, por la herencia que les dejó su padre al morir. Fechado el 4 de diciembre de 1699.

20) Orden del Gobernador Don Francisco Laso de la Vega para que se elijan protectores y defensores de indios según lo estipula su real tasa. Fechado en Santiago de Chile, el 8 de octubre de 1633.

21) Autos ejecutivos de Don Ambrosio Ramírez y su mujer Doña Rosa de la Arriagada, por deudas que quedaron a la muerte de Don Gerónimo Apello. Fechado el 9 de mayo de 1718.

22) El escribano público de la ciudad de Mendoza, Don Pedro Simón de Videla, hace un catrasto de los bienes que dejó a su muerte Fray Pedro Peralta, de la Orden de Santo Domingo. Fechado el 20 de diciembre de 1784 (n 4).

23) Remate de una chácara que se la adjudicó Don Juan Ubaldo del Castillo en 1.820 pesos, el 13 de septiembre de 1771.

24) Escritura de préstamo hecha por el Reverendo Padre Fray Manuel Rodríguez, Prior del Convento de Santo Domingo de Santiago, por 400 pesos de principal al interés del 5% a Don Martín de Espinosa, actuando como fiador Don Agustín de Argüelles. Fechado en Santiago de Chile, el 19 de mayo de 1769.

25) Reconocimiento del Monasterio de la Merced por 750 pesos de censo redimible que se cargan sobre la hacienda de los Molles a favor del Padre Procurador del Convento de Santo Domingo de Santiago, el 3 de octubre de 1800.

26) Pago de corridos al Convento de Santo Domingo de Santiago por Doña Isidora Gómez Mandujano de un principal de 150 pesos. Fechado en Santiago de Chile, el 10 de octubre de 1793.

27) Prisión y multa de 100 pesos al Maestre de Campo Don Diego Téllez de Alderete, por un crimen en el Valle de Quillota. Fechado en Santiago de Chile, el 21 de febrero de 1661.

VOLUMEN SIGLA $D_{50}1$:

Este volumen contiene una lista de causas seguidas por el Convento de Santo Domingo o entre particulares, desgraciadamente no poseen fecha.

VOLUMEN SIGLA $D_{51}1$:

Este volumen contiene las deudas por censos y capellanías que mantienen particulares con el Convento de Santo Domingo de Santiago, entre los años 1769 a 1793.

VOLUMEN SIGLA $D_{52}1$:

Lista de escrituras de ventas y censos principalmente entre el Convento de Santo Domingo de Santiago y particulares. Tampoco aparecen fechas que nos puedan servir de referencia.

CORRESPONDENCIA DEL CAPELLAN DE LA GUERRA DEL PACIFICO PBRO. D. RUPERTO MARCHANT PEREIRA

Es esta una selección de cartas del capellán Pbro. D. Ruperto Marchant Pereira, fechadas desde su nombramiento el 5 de marzo de 1879 hasta el 29 de marzo de 1881, es decir, más de dos años de su vida de campaña con el Ejército del Norte.

Estas cartas nos narran sus actividades apostólicas en Antofagasta, Caracoles y otras localidades. Con suma modestia nos describe su labor realmente heroica en un medio hostil y materializado, el cual poco a poco va conquistando para Cristo.

Su labor sacerdotal entre la población civil es enorme, al igual que en el Ejército. Se manifiesta la fe de nuestros soldados y el ansia de Dios en la población civil, aunque bajo el influjo del materialismo de esas inhóspitas y alejadas regiones.

Don Ruperto Marchant es quizás el más conocido de los capellanes castrenses de la Guerra del Pacífico. Junto a sus relevantes méritos y gran santidad sacerdotal, ha contribuido a ello el hecho de haber publicado parte de su labor en *Crónica de un Capellán de la Guerra del Pacífico*. Apareció esta crónica por primera vez en la Revista Católica de Santiago del año 1914 en los números 305 al 309. Aunque breve, son un precioso documento; reeditado varias veces, siempre se lee con sumo agrado.

En ella late el más puro amor a Dios y a la Patria. El descubrimiento del estandarte del 2° de Línea en la contrasacristía de la parroquia de Tacna, que había caído gloriosamente en Tarapacá, se lee con honda emoción.

Don Ruperto Marchant, nace en Santiago el 6 de junio de 1846. Estudia en el Seminario de Santiago y se ordena de sacerdote el 22 de septiembre de 1877.

Al empezar el conflicto con Perú y Bolivia –tenía año y medio de sacerdote–, se ofrece como capellán castrense lleno de amor a la Patria y de caridad cristiana, como lo expresa en una carta que hoy se publica. "Dicen que en la próxima semana nos embarcamos. Los Capellanes estarán en sus puestos i sabrán cumplir con su deber. ¡Feliz

al que le toque caer entre las filas, dando su vida por su patria i, mas que todo por esa virtud sublime que se llama caridad" [1].

Participa en Pisagua, Dolores, Tacna en forma brillante dando un ejemplo de verdadero sacerdote de Cristo, por su gran caridad y alegría que comunicaba a los sufridos soldados en las penurias de la campaña.

Gonzalo Bulnes nos dice: "Cuando el Ejército chileno marchaba hacia el enemigo y las bandas ponían en juego sus instrumentos, los capellanes bendijeron a la tropa la cual conforme a Ordenanza se hincó, con una rodilla en tierra y entonces el virtuoso sacerdote Ruperto Marchant Pereira, que era uno de los capellanes, alzando las manos con profunda y conmovedora emoción pronunció estas palabras: "Hermanos, antes de morir por la Patria, elevad el corazón a Dios" [2].

Con fecha 29 de marzo de 1881 el Vicario Capitular de Santiago, por motivos de salud, lo libera del honroso nombramiento. Después de Tacna vuelve a Santiago, ha sido capellán castrense dos años y días.

Su labor como capellán militar se resume hermosamente por "El Ferrocarril" de esos días. "Este hecho enaltece a los capellanes de nuestro Ejército, que como Marchant, no abandonaron un momento a los heridos, prodigándoles toda clase de atenciones y los consuelos de la religión" [3].

El año 1887 es nombrado rector del Seminario de Valparaíso y Gobernador Eclesiástico de nuestro primer puerto. Funda la parroquia de Santa Filomena en 1894; en Santiago, Mons. Crescente Errázuriz lo nombra Canónigo Honorario. En 1931 renuncia a la parroquia y se va a vivir a Quintero.

Fue un buen literato, publicó numerosas obras literarias tales como: "Cerro de la Campana", "Dos meses de Vacaciones", "Historia de Santa Filomena" que alcanzó diez ediciones, "Vida de Fray Andrés", "General D. Manuel Baquedano", y las obras teatrales "Ultimos días de Polonia" y "Scandenberg", que fueron representadas en el Teatro Municipal de Santiago.

Periodista de ágil pluma, escribió en el *Estandarte Católico*, con el simpático nombre de las cartas del "Recluta N° 5" sobre la Guerra del Pacífico.

---

[1] Carta al Pro Vicario Capitular de Santiago de 10 de julio de 1879, Archivo del Arzobispado de Santiago, Legajo 43 N 17.

[2] Gonzalo Bulnes, "Historia de la Guerra del Pacífico", t. II, p. 169, Santiago, 1934.

[3] Citado por Mons. Joaquín Matte Varas en "Presencia de los Capellanes Castrense en la Guerra del Pacífico", p. 14, Estudios Históricos N° 1, Instituto de Historia, U. Católica de Chile.

Las cartas siguientes han permanecido por más de cien años inéditas tras el polvo del Archivo del Arzobispado de Santiago, las publicamos estimando contribuir a un mejor conocimiento de la historia patria y de la Iglesia en Chile.

Chile puede levantar muy en alto la frente por sus capellanes castrenses de la Guerra del Pacífico y la Iglesia llena de gozo espiritual al ver a sus jóvenes sacerdotes actuando como verdaderos "ministros de Cristo y dispensadores de los misterios de Dios".

Fallece el capellán Marchant, en Quintero, el 4 de enero de 1934.

JOAQUIN MATTE VARAS
CANONIGO DE LA IGLESIA CATEDRAL DE SANTIAGO
MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE HISTORIA MILITAR Y DE LA SOCIEDAD CHILENA DE HISTORIA Y GEOGRAFIA

NOTAS A LAS CARTAS

CARTA 3

(1) El Pbdo. D. Jorge Montes era Pro Vicario Capitular de Santiago, cuando D. Joaquín Larraín Gandarillas era Vicario Capitular. La casi totalidad de las cartas del capellán Marchant están dirigidas a él, lo mismo que la correspondencia de los otros capellanes, que le manifestaban confianza y amistad.

Nació en Santiago en 1829, se ordenó de sacerdote el año 1852. Profesor del Seminario, párroco de Santa Ana, de la Matriz de Valparaíso (1865), canónigo, vicario general. En 1897 es nombrado obispo Titular de Amatonte. Fallece en Santiago el 7 de marzo de 1900.

(2) "El Estandarte Católico", periódico que empieza a publicarse el 20 de julio de 1874. Fue fundado después del primer período de la Revista Católica, para que fuera un órgano de expresión netamente católico, ya que "El Independiente" periódico católico era a su vez político. Dura hasta el 8 de enero de 1891, cuando el persidente Balmaceda clausura los periódicos.

(3) El Pbro. Juan José Pizarro Mendoza, Vicario Foráneo y Párroco de Antofagasta, cuando esta dependía del arzobispado de la Plata (Chuquisaca hoy Sucre). Fue un caballeroso sacerdote, a quien se culpó de una acusación contra los capellanes Fontecilla y Marchant de ejercer sin jurisdicción y de haber expulsado a los párrocos bolivianos del litoral durante la Guerra del Pacífico. Dicha acusación motivó un reclamo del Arzobispo de la Plata, Mons. Pedro Puch y Solona, contra Mons. Orrego obispo de La Serena, quien había dado ciertas facultades a los capellanes Fontecilla y Marchant creyendo que su diócesis llegaba hasta esa zona por la Bula de ereoción.

La Santa Sede por intermedio del Cardenal Secretario de Estado, Cardenal Nina, envió a Mons. Orrego una severa nota al respecto. Mons. Orrego se defiende y el Pbro. Pizarro en carta del 23 de febrero de 1881, respuesta a una del capellán Fontecilla, desmiente categóricamente tales acusaciones. No se sabe con certeza de quien nació esta falsa acusación. Felizmente todo se aclaró.

Para mayor conocimiento sobre este interesante tema ver: R.CH.H.G. nº 41-Carlos Silva Cotapos-Episodio Eclesiástico de la G. del Pacífico. Archivo del Arzobispado de Santiago Legajo 89-n 18.

El primer juicio un tanto duro que da el capellán Marchant sobre él, se debe a la juventud del capellán que desconocía totalmente la terrible soledad y realidad de Antofagasta de aquel entonces, vemos que después cambia de opinión.

CARTA 4

(1) Capellán Nicolás Correa O.P. Nació en La Huerta (Molina), fue capellán militar casi toda la guerra, estuvo hasta 1882 en la Campaña de la Sierra. Fue capellán en la revolución de 1891 en el ejército constitucional. Estuvo dos años y medio en Isla de Pascua.

(2) Capellán Pbro. Enrique Christie Gutiérrez. Capellán de la Armada, excelente y virtuoso sacerdote. Embarcado en el "Blanco" le correspondió estar en el combate de Angamos. Subió al Huáscar, una vez vencido, para atender a los heridos peruanos junto con el capellán del "Cochrane" Pbro. Camilo Ortúzar Montt.

Nació en Lima el año 1842 (Parroq. Sagrario Stgo. Libro Btmos. Nº 54, f. 495), hijo de padre inglés y madre chilena, llegó muy pequeño a Santiago. Fue contador del Banco Nacional de Valparaíso y de la Armada, se ordenó de sacerdote el 16 de julio de 1876. Fue Capellán Mayor durante el año 1882. Ocupada Lima, atiende el Hospital Dos de Mayo, donde contrajo la fiebre tifoidea a consecuencia de la cual fallece el 5 de septiembre de 1882.

(3) Capellán Pbro. Fco. Javier Valdés Carrera. Sacerdote de Santiago, nace el año 1848, nieto del General José Miguel Carrera. Se ordena de sacerdote el año 1876.

Capellán sacrificado, de gran espíritu aunque de precaria salud, lo cual no fue obstáculo para acompañar a las tropas y estar a su servicio en todo momento, Capellán Jefe del Servicio Religioso el año 1881, sucediendo al capellán Fontecilla. Muere en Santiago el 29 de enero de 1893.

CARTA 6

(1) Mineral de Caracoles. Famoso mineral de plata descubierto en 1870. Su nombre viene de la abundancia de caracoles fósiles del lugar. Está situado al sur de Calama y al norte de Antofagasta cerca de 200 kms. del mar.

La riqueza de este mineral atrajo gran cantidad de chilenos, llegó a tener este mineral en sus días de auge 5.000 habitantes. El periódico "El Ferrocarril" del 23 de abril de 1882, hablando de la riqueza de este mineral dice que sólo el conjunto de las "Minas descubridoras" han producido desde 1870 a 1881 la cantidad de $ 20.095.431 de esa época, lo cual nos da una muestra de su riqueza.

Este mineral fue ocupado por las tropas chilenas después del desembarco de Antofagasta el año 1879, sin encontrar ninguna resistencia y con gran alegría ya que la casi totalidad de la población era chilena.

Para más datos: Oscar Bermúdez Miral –"Historia del Salitre"– Ed. U. de Chile –1913– Santiago, Luis Riso Patrón– "Diccionario Jeográfico"– I. Univer-

sitaria, p. 139 –Santiago– 1924. José Victorino Lastarria– "Caracoles, cartas descriptivas" Imp. de la Patria 1871– Valparaíso. Curioso libro con algunos datos interesantes y con bastante literatura.

CARTA 11

(1) Capellán Fray Juan Capistrano Pacheco O.F.M. Nació en Santiago el 8 de febrero de 1852 (Parroq. S. Isidro Stgo. Libro Btmos., Nº 9, f. 139). Hijo de Remigio y Dominga Estay. Nombrado capellán el 18 de abril de 1879 (B.E. T. 7, p. 409). Capellán del Batallón Bulnes al cual sirvió durante toda la Guerra con gran abnegación y toda dedicación. Alma verdaderamente seráfica, digno hijo de San Francisco. Superior de los conventos franciscanos de La Serena, Curimón, Curicó. Fallece el 22 de septiembre de 1924, siendo capellán del Regimiento Maipo en Valparaíso.

CARTA 15

(1) Pbro. Zenón Bravo Vergara. Sacerdote del arzobispado de Santiago. Hijo de José y Rafaela, ordenado sacerdote el año 1869. Fue teniente cura de San Saturnino desde 1873 a 1878, después de la Guerra lo fue de Quillota. Fallece en Santiago el año 1912.

Fray Pedro Moreno. Fue capellán sólo un breve tiempo, no estuvo a la altura de su misión.

(2) Capellán Pbro. Raimundo Cisternas Delgado, Sacerdote del arzobispado de Santiago. Nació en Santiago en marzo de 1822 (Parroq. Sagrario de Stgo. Libro de Btmos., Nº 37, f. 137). Aparece a veces como Cisternas. Fue miembro de la Facultad de Teología de la Universidad de Chile. Falleció en Santiago el 3 de noviembre de 1902.

1

Arzobispado de Santiago de Chile

Nº 78, Santiago, 4 de marzo de 1879.

Las necesidades religiosas de nuestros compatriotas que van a prestar sus servicios en el litoral del norte han exitado el celo de varios sacerdotes que se muestran dispuestos a ir a ejercer su ministerio en aquellos lugares. Desde luego se ofrecen a partir los presbíteros don Florencio Fontecilla i don Ruperto Marchant. No exijen ni aceptan renta por sus servicios; pero cuentan con que el Supremo Gobierno proveerá a la subsistencia de los capellanes del ejército nacional. Si Ud. tiene a bien acojer favorablemente este ofrecimiento, sírvase anunciarmelo para tomar las medidas que el caso requiere. Seguiré practicando las dilijencias convenientes para obtener de

otros sacerdotes servicios análogos i oportunamente daré a conocer a Ud. su resultado. Dios que a U.S. (sic) Joaquin, Obispo de Martyropolis Vic. Cap. de Santiago. Al Señor Ministro de Guerra i Marina.

2

Nº 379, Santiago, marzo 5 de 1879.

S.E. decretó hoi lo que sigue: "Vista la nota que precede, nómbrase capellan del ejército de operaciones en el Norte de la República, sin goce de sueldo a los presbiteros don Florencio Fontecilla i don Ruperto Marchant. Tómese razon i comuníquese. Lo que comunico a V.S. (Iltma) en contestación a la estimable nota de Ud. Iltma. de 4 del actual, ofreciendo a V.S. Iltma, con este motivo los agradecimientos del Gobierno por el celo con que V.S. Iltma. ha procurado se atienda sin gravámen para el fisco el servicio religioso del ejercito espedicionario del Norte. Dios a V.S. Iltma. C. Saavedra. Al Iltmo. Sr. Obispo de Martyropolis i Vicario Capitular de Santiago.

3

Señor Pro Vic. Cap. don Jorje Montes. (1) Antofagasta, Marzo 14 de 1879. Señor: Fiel a mi promesa, le envio un articulito para "El Estandarte": (2) he escojido la forma epistolar porque así me será mas fácil, comunicarles cuanto acontezca por estos mundos sin despertar las susceptibilidades de nadie. Esta 1ª carta del recluta Nº 5, es solo como una introducción: a medida que los sucesos se vayan desenvolviendo el recluta irá ascendiendo, quizas hasta pasar de soldado raso a capitan. Si hai campaña i combates (lo que dudo mucho) el recluta hará en las cartas a su amigo una descripción detallada de cuanto ocurra, conservando siempre su carácter alegre, inocenton i festivo i de esta manera, podremos decir muchas verdades sin herir a ninguno, o, al ménos sin que nadie se crea ofendido. Le agradeceríamos señor Pro Vicario, nos enviara el "Estandarte" a fin de estar al corriente de lo que sucede en la Capital. El recluta Nº 5 es algo curioso i desea saber lo que pasa por allá. Pasando a otra cosa: nuestro viaje fué felicísimo. Durante toda la travesia hemos sido el objeto de las mas esmeradas atenciones tanto del Capitan i oficialidad i aun servidumbre del vapor, como parte de los jefes i oficiales del Estado Mayor. Estamos por demas agradecidos al Sr. Ministro que nos ha tratado como a hijos, preocupándose mas de nosotros que de su persona. En todos los puertos bajamos a tierra, encontrando por todas partes amigos i conocidos. En Caldera tuvimos la

dicha de celebrar el Santo i augusto Sacrificio. En Carrizal, reunimos algunos fieles i despues de rezar el Rosario i la Novena de Nuestra Sra. del Cármen, les dirijimos algunas palabras. En Taltal administramos el bautismo como a veinte niños; algunos de ellos de seis a siete años de edad. Dá pena, señor P. Vicario, el contemplar el estado de abandono en que se encuentran algunos de estos pueblos. Hai personas de mas de veinte años que no han recibido aun el agua bautismal; ya podrá calcular V. cómo andará lo demás. Hemos resuelto con nuestro compañero, si Dios nos conserva, el emprender a la vuelta, una verdadera campaña, deteniéndonos en todos los puntos del litoral, dando misiones i administrando los sacramentos, si es posible hasta en los mas apartados minerales. Nuestro entusiasmo es grande, nuestra voluntad decidida, Dios hará los demás. En Antofagasta desembarcamos junto con el Sr. Ministro i su Estado Mayor. En las casas de la Cª Salitrera nos esperaba un espléndido almuerzo; los capellanes ocupaban los primeros puestos. Fontecilla al lado del coronel Sotomayor, i el que suscribe a la derecha del edecan. Ya somos amigos con todos los Jefes i muchos oficiales de tierra i mar. Hemos encontrado una multitud de antiguos compañeros i condiscípulos. Todos nos consideran i nos respetan: hoi debe leerse en la órden del dia nuestro nombramiento de Capellanes del Ejército; no obstante, desde nuestra llegada, en los cuarteles i en las calles, los soldados, nos hacen los honores militares. En la misma órden del dia se vá a publicar el mandato superior a fin de que todo el ejército asista a las misiones que vamos a comenzar el domingo en la noche. Haga rogar por nosotros, señor P. Vicario, a fin de que obtengamos los resultados que esperamos. Paso ahora a darle cuenta del estado en que hemos encontrado esta *infelicísima* parroquia. En el centro de la plaza se alza una espaciosa iglesia, de tres naves, dedicada a San José, tiene torres, buenas campanas, sacristía i otro departamento al lado del presbiterio que es espacioso i elevado. Rije la parroquia un caballero de aspecto venerable (Pizarro i Mendoza; (3) sacerdote que hace como veinte años se halla en Chile, rejentando diversos curatos. Vive en una regular habitación que le pertenece i que está al lado mismo de la iglesia. Este señor, por su trato i sus modales, nada deja que desear; no obstante, las malas lenguas se desatan en contra suya: algunos lo pintan como a un sacerdote sumamente liberal (particularmente los ingleses: he oido decir que hace pocos dias permitió el entierro de un protestante en el cementerio católico); otros cuentan que es el hombre mas caritativo; que no hai necesitado que llame a su puerta que no sea al punto socorrido; otros agregan que el cura es casado: con efecto, a juzgar por las apariencias, nosotros no sabemos qué pensar: viven en la casa unas tres niñitas de seis a diez años, que él dice ser unas pobres huerfanitas, pero que el pueblo las llama las hijas del cura, a quien ellas llaman su *papá*. Calcule V. señor P. Vicario, el efecto que esto producirá en la población. El Sr. cura anda la mayor parte del dia en traje de paisano, pero un traje *sui jeneris* que sin dejar de ser modesto i sério, él lo usa por comodidad, a causa del exhorbitante calor. Sea como sea, esto tampoco nos ha parecido

bien. Ahora, i he aquí lo peor, el servicio de la iglesia es abominable. El altar mayor es solo provicional. El Santísimo no se reserva ¿Comprende V. ésto es una parroquia i en una ciudad como Antofagasta?... Durante dos dias, confiados en el cura, hemos dicho misas con velas que nosotros creimos eran de cera, pero que examinadas despues han resultado ser de esperma. Habiéndole observado esto al Cura él me contestó que habia una disposicion de Paulo V que permitia al celebrar en América hasta con velas de cebo. Así seria quizás en el tiempo de la conquista, pero lo que es ahora, semejante disposición no aparece en mis libros, le contesté yo. Los ornamentos i útiles de altar, V. se imajinará cómo serán desde que la *pália* es un simple pedazo de carton. Las vinajeras son dos frascos i el vino que nos sirvieron, a juzgar por nuestro paladar, era lejítimo *oporto*. Yo me aboqué hoi con el Sr. Cura, preguntándole ¿qué clase de vino era aquel? i él me contestó que era bueno, venido de Chile, que así se lo habia asegurado el vendedor. Desde mañana vamos a usar otra clase de vino, porque ya el Sr. Cura nos ha hecho mucho dudar. En la actualidad estamos celebrando con los ornamentos i útiles que trajimos de Santiago. Todas las noches hacemos una corta distribución en la iglesia: la jente ya principia a acudir. Estamos alojados como príncipes en una casa que pertenecía al Tesorero municipal. Son nuestros compañeros los doctores Middleton, Rosas i el ayudante Martinez, gobernador de Lautato. Vamos a comer a un magnífico hotel. El hotelero recibió órden del Ministro, de tratarnos espléndidamente, i de darnos cuanto pidiéramos sin cobrarnos ni un centavo. Nuestra salud nada deja que desear, dormimos de primor, comemos a *merveille*, nos bañamos todos los dias i nos preparamos para comenzar el domingo a trabajar. Su humilde servidor i capellan. R. Marchant Pereira.

4

Antofagasta, Marzo 18 de 1879. Señor pro Vicario del Arzobispado de Stgo. D. Jorje Montes. Señor: Continuando mi interrumpida conversación del 14, paso a imponerlo; *privadamente*, de las novedades ocurridas durante estos dias, en la parte que a nosotros nos concierne. El venerable i simpático cura don Juan José Pizarro i Mendoza sale mañana para Iquique. Mucho hemos trabajado por retenerlo hasta que el Sr. Obispo de la Serena le hubiese enviado un reemplazante, pero él no ha podido acceder a nuestros ruegos. He dicho el *venerable i simpático cura*, i me afirmo en mi expresión. Durante los dias transcurridos, hemos tenido ocasion de tratarlo de cerca i de formar nuestra opinion. Como le decia en mi anterior, en el pueblo corren mui diversas i encontradas ideas acerca de él: no obstante, el juicio de la mayoria i de la parte mas sensata de la poblacion, le es del todo favorable, apareciendo como un hombre sumamente bondadoso i caritativo, afable i de la mas exquisita educacion. Bien vista la cosa, quienes propalan

aquellos *lunares* de que le hablaba el otro día, son jentes que se gozan en tener algo que reparar en los ministros del Señor. ¡Pobre caballero! él nada ignora de los *díceres* que corren por la ciudad: ya podrá calcular V. cuánto habrá tenido que sufrir. Por lo que respecta a las huerfanitas de que le hablaba en mi anterior, él mismo nos lo decia ayer noche: el pueblo las llama las hijas del cura. Florencio i yo lo único que hacemos, es encojernos de hombros cuando nos tocan esta cuestión; sin embargo de que nuestro juicio es ahora el mejor, como que toda duda desaparece al ver aquellas canas venerables i aquel rostro en donde brilla la santidad junto con la mas perfecta tranquilidad de conciencia. Si de algo se le puede tachar, es quizas de un poco de descuido en el servicio del altar; lo que se explica atendida su ancianidad i su poca salud. Ademas él es un hombre incapaz de pensar mal de nadie i sumamente confiado: de aquí aquello del *vino* que hasta hoi dia sostiene que es mui puro porque así se lo aseguró el vendedor (que de paso bien podria ser algun pillastron); lo mismo en lo concerniente a las velas que le enviaron de la casa de *Fillsman* de Valparaíso, mui empaquetadas i con sus etiquetas de "*Velas para iglesia*". El las encargó de cera i como tales las tenia, resultando ser de composicion. Por lo que toca a los ornamentos i útiles de altar, él habia guardado todo lo que le pertenecia, como que habia pensado salir de Antofagasta el mismo dia de la ocupacion, i solo se quedó en fuerza de las reiteradas instancias que le hicieron: únicamente habia dejado aquello mas viejo i que encontró en la iglesia cuando de ella se recibió. Finalmente, su misma inestabilidad lo habia obligado a ello, pues de un momento a otro él creia tener que abandonar la ciudad. Con la partida del Sr. Cura vá a quedar esta parroquia en mui crítica situacion: ¿qué podrán hacer dos capellanes que apenas si pueden dar abasto a las necesidades del Ejército? La población, segun cálculos prudenciales, pasa de nueve mil almas en la sola ciudad de Antofagasta; agrege V. a esto los dos pueblos de "Cármen Alto" i "Caracoles" i tendrá V. quizas mas de veinte mil almas, sin contar con el ejército. Aquí hai un campo vastísimo de trabajo: las necesidades espirituales son inmensas como que hasta en la superficie aparece una horrible corrupción. ¡Oh! si algunos sacerdotes celosos por la gloria del Señor se resolviesen a venir a compartir nuestros trabajos!!! El domingo comenzamos la 1ª Mision: las naves de la iglesia son pequeñas para contener a la multitud ¿podremos confesarlos a todos?... I el padre Correa(1) no aparece i nosotros le estamos esperando como el pan de cada dia... Ayer confesamos a los enfermos del Hospital; celebramos el santo sacrificio en las mismas salas i dimos la comunión a los enfermos. Mañana seguimos con el Hospital militar. *Necesitamos sacerdotes de fina educacion que sepan conducirse en sociedad, porque los capellanes a todas horas tienen que rosarse con las primeras autoridades tanto de tierra como de mar.* Enrique Christie(2) nos vendria de primor, lo mismo Javier Valdez Carrera(3). De nuevo volvemos a suplicarle haga rogar por los capellanes del ejército del norte, a fin de que el Señor bendiga sus trabajos i puedan ganar muchas almas para el cielo. Su a. i humilde servidor i cape-

llan R. Marchant Pereira. Florencio se está portando como un héroe: ayer emprendió una verdadera cruzada en los cuarteles, perorando á la tropa a fin de que concurriesen a la mision. A indicación suya se ha mandado echar fuera a todas las mujeres que estaban allí revueltas con los soldados i se ha prohibido bajo prision, el bañarse desnudo, lo que era aquí moneda corriente a pesar de hallarse en el mismo punto, i a descubierto, el baño de hombres i mujeres. Por la hebra se saca el ovillo. ¿Cómo andará la moralidad?...

5

Antofagasta, Marzo 30 de 1879. Sr. P. Vic. Cap. D. Jorje Montes. Sr.: El 27 terminamos nuestra Mision que comenzamos el 16, i que tuvimos que prolongar para poder confesar a todos los que lo solicitaban. Hemos tenido como quinientas comuniones; mas de sesenta casamientos i como cincuenta primeras comuniones. Advierta V. Señor, que la mayor parte de los *niñitos* que se presentaban por primera vez al pié del altar, tenian la miseria de 25 a 30 años. El trabajo ha sido bueno, pues, casi todas las confesiones subian de 4 años para arriba, hasta 20 i 30. Cada penitente de estas rejiones vale por cincuenta de los de por allá. El tiempo se aprovecha de primor. El Señor Cura Mendoza, que se ha estado yendo todos los dias, casi con seguridad, esta semana concluirá por partir. Florencio va a quedar entre tanto como párroco; yo, a mas tardar el jueves, salgo para Cármen Alto i de allí seguiré a Caracoles. Voi a preparar el terreno a fin de librar cuanto antes una segunda batalla que, esperamos en Dios, ha de ser tan feliz como la de Antofagasta. El Cura de Cobija, que ha pasado en ésta como cinco dias, se vuelve esta tarde a su parroquia: es un español, mui calladito i mui santito. De esta manera, por ahora, el servicio relijioso queda distribuido así: Antofagasta - Fontecilla - Caracoles - El que suscribe - Calama - P. Correa - Cobija - El español. El refuerzo que necesitamos no es de capellanes, sino de *curas*. No es posible que estos pueblos se hallen sin pastor. El dia ménos pensado llega el momento de salir a alguna expedición i los capellanes tendrán que decir adios a *sus feligreses* para ir a ocupar los puestos que les corresponden. Recomendándose a sus ruegos, lo saluda Su humilde capellan R. Marchant.

6

Caracoles (4), Abril 5 de 1879. Sr. P. Vic. Cap. D. Jorje Montes Señor: Ya me tiene U. en esta nueva parroquia. V. Podrá calcular el abandono en que esto se encuentra. Con decirle que aquí no se conoce

lo que es una pila bautismal... Yo no sé cómo administraban solemnemente el bautismo los señores curas. Tampoco hay rastros de que nunca se haya encendido lámpara de aceite al Santísimo. Las velas de cera no las hai ni para remedio. No obstante, la iglesia es bastante decente i talvez mejor que la de Antofagasta. Desde mi llegada, he estado dando una serie de distribuciones a fin de preparar la jente para una mision que principia esta noche. Aunque solo, confio en Dios i en la Virgen Santísima que he de sacar algun fruto de mi trabajo. Con respecto a las facultades concedidas por el Sr. Obispo de la Serena, yo estoi tranquilo; pues, el Sr. cura de Antofagasta i Caracoles nos delegó todas las de que podia disponer inter tanto contestaba el Sr. Arzobispo de Chuquisaca a quien Florencio remitió nuestras credenciales. Por lo visto, nosotros, mas que capellanes de ejército, hemos venido a desempeñar el papel de curas. El Señor lo habrá dispuesto así a fin de que fuese mas fructuosa nuestra mision. Por lo que toca a las *cartas del Recluta*, el pobre Juanito tiene que limitarse a comunicar lo que llega a sus oidos. ¿Qué podrá saber el infeliz relegado como se halla en este apartado rincon del desierto? Mas pronto i con mas pormenores se saben las noticias en Santiago que aquí. No obstante, la campaña sigue su curso i puede que el número cinco se vea embarcado en alguna empresa, entónces si que tendrán noticias exactas, detalladas i con guapas pinceladas. Entre tanto, no hai mas que conformarse con que el recluta vaya describiendo i pintando, con la mayor exactitud, todo lo que va viendo i encontrando a su paso. La jente principia a moverse en Caracoles para la mision que principia a las siete (son las 4). Ya tengo organista i cantores i una multitud de ayudantes que me han puesto la iglesia como un chiche. Pronto le volveré a escribir. En el Hospital tengo algunos soldados bastante graves; ya están confesados!. Aquí reina un entusiasmo loco por la guerra. Creo que si asomase alguna partida de Peruanos o Bolivianos, se las comían vivas. Estos mineros son el diablo. Sin embargo, con el *capellancito* se conducen de primor: lo quieren i lo respetan. Que no se olviden de encomendar al Señor a los *misioneros-curas-capellanes* del Norte. Su humilde servidor.

R. Marchant Pereira

7

Caracoles, Abril 20 de 1879. Señor pro. vic. cap. D. Jorje Montes. Señor: He recibido sus cartas anteriores, como igualmente su última fecha 9. El domingo de Resurrección terminé las Misiones comenzadas el dia 5. El Jueves Santo tuvimos una primera Comunion por el estilo de las que se hacen en Sango. El Viérnes hubo Tres Horas; en la noche, adoración de las Cruz i sermon de Pasion (era el que correspondia al dia de la Mision).

El Sábado hubo una magnífica misa cantada. En este pueblo, señor, ha habido que principiar, como dicen, por poner desde la primera piedra; qué abandono tan completo de todo lo que concierne a la Relijion! i ¡qué indiferencia tan espantosa de parte del pueblo! ... En fin, gracias a Dios, parece que la jente principia a despertar de su letargo. Yo no sé qué clase de sacerdotes han rejentado esta desventurada parroquia: todo aquí, *hasta la confesion*, era cuestion de dinero. Terminada la Mision di principio a una solemne Novena a Ntra. Sra. del Cármen, cumpliendo así los deseos de nuestor digno Vicario Capitular. Noche a noche, estoi haciendo una verdadera clase de relijion i estas son las pláticas de la Novena. Hasta hoi, (aniversario feliz de mi entrada al Seminario), van mas de ciento cincuenta comuniones, lo que aquí en esta tierra de la plata i de la inmoralidad mas refinada, es un verdadero milagro del cielo. De nuestros soldados han fallecido tres: han muerto con todos los auxilios de nuestra Sacrosanta Relijion. A uno de ellos, artillero, le hice mas buenas honras i le acompañé hasta su tumba; no digo cementerio, porque aquí los cadáveres se sepultan a toda pampa. Mucho he celebrado la venida de Javier Valdes: será un espléndido auxiliar para Florencio en Antofagasta. Mis humildes respetos al Ilustrísimo señor Obispo i V.C.: U. disponga i ordene a su mui A. i S.S. R. Marchant P. Cap. de Ejército. Con toda puntualidad estoi recibiendo "El Estandarte" favor que agradezco.

8

Caracoles, Abril 23 de 1879. Sr. P. V. C. D. Jorje Montes.

Señor: Despues de saludarlo mui cordialmente, deseándoles todas las bendiciones del cielo, hoi, dia de San Jorje, paso a contestar su última fecha 14. Todo mi anhelo, señor, es acompañar al ejército donde quiera que vaya. *Acabo de escribir a Florencio, suplicándole que hable con el Jeneral en jefe a fin de que, si se trata de llevar el ejército al Perú, nosotros que fuimos los primeros en venir, seamos tambien los primeros en compartir los peligros i penurias de nuestros soldados. Debemos ir a la vanguardia.* Mas yo noto cierta no mui buena voluntad de parte de algunos jefes: así, el almirante no aceptó las ofertas repetidas de Florencio -¡Necesito jente agresiva!! contestaba él sonriéndome i nadie lo sacó de ahí. Mañana termino la Novena del Cármen; no obstante yo continuaré con mis clases de Relijión, procurando atraer la jente de cualquier modo. Estoi haciendo una propaganda en regla de la Medalla Milagrosa. Encomendándome a sus oraciones i deseándole un año mui feliz, lo saluda S. aff. i S.S. i humilde capellan R. Marchant P.

9

Caracoles, Abril 30 de 1879. Sr. P.V.C.D. Jorje Montes. Señor: Nada de notable ha ocurrido en este mineral desde mi última; he aquí por qué, por fuerza, van escaseando las cartas del Recluta. He recibido los últimos numeros del *Estandarte* fechas 18, 19 i 21. I, ahora que se ofrece hablar de nuestro diario: el redactor de la *Patria*, periódico de Carcoles, S.D. Benjamin Navarrete, caballero bastante estimable, se lamenta de que, a pesar de enviarles él su periódico, V.V. no le remitan el suyo. Creo, señor, que es preciso atender este reclamo, por el inmenso bien que se reportará enviando el Estandarte. En la actualidad, el único ejemplar, apénas si tenga tiempo para revisarlo i, luego, vuela de mano en mano: excusado me parece decirle que el diario no vuelve mas a mi poder. El Sr. Navarrete no está mal dispuesto i creo que conviene tenerlo (grato) propicio. Se lo prometí que iba a escribir a Santiago, a fin de que le aceptaran el canje de su periódico. Continúo con mi clase de Relijión: asiste una regular concurrencia, i de cuando en cuando, suelen venir unas oleaditas de penitentes. Por mas que le diga i le pondere, es imposible, señor, que V. se pueda formar una idea de lo que es Caracoles bajo el punto de vista moral i relijioso: parece que aquí se ha reunido o se ha dado cita lo mas inmundo de nuestra sociedad: la borrachera i el desenfreno llegan a su colmo: yo no sé cómo vivía esta jente sin Dios ni lei. El dia festivo es como cualesquier otro dia ordinario, se trabaja como de costumbre. A fin de remediar este grave mal, he solicitado la cooperación de la autoridad civil i militar: me han prometido dar un decreto mandando cerrar el comercio durante los dias festivos. Espero que el Sr. Comandante i el Sr. Subdelegado cumplirán su palabra. Si así fuera, habíamos dado un gran paso. He conseguido formarme un circulito de jente piadosa que, con su ejemplo i sus oraciones, quizás alcanzarán del Señor que mire con ojos de misericordia a este desventurado pueblo. En la actualidad, he principiado a refaccionar la iglesia. Las entradas durante el mes de Abril, ascienden a 59$ 60p., la mayor parte, limosna que se recoje en una alcancia que he colocado junto a la pila del agua bendita; todo lo he invertido en el mismo templo. Si se ha de prolongar mi permanencia en este mineral i las entradas lo permiten, para el próximo mes veré modo de encargar una *Via Sacra*. Estoi seguro que muchos mineros con solo contemplar esos pasos de la Pasion de N. Señor, resolverán cambiar de vida i hacer una buena confesión. A esta jente, mas le entran las cosas por los ojos que por los oidos. Voi a escribir a D. José Maria Anrique i, si el costo de la Via Sacra no pasa de cincuenta pesos, le haré el encargo desde luego. He sabido qué Florencio esta haciendo prodijios en Antofagasta. Casi casi lo envidio al ver que yo me he venido a estrellar contra unos corazones de piedra. Hasta hoi he estado desempeñando el puesto de un verdadero cura; mas, para adelante, ya casi no sé qué hacer pues, veo que mis facultades están ahora sumamente restrinjidas. Entretanto el Sr. Arzobispo de Chuquisaca se hace el sordo i no contesta nuestras cartas. Mis humildes

respetos al Iltmo. Sr. Ob. i Vic. Cap.; V. (disponga) mande a su A. i S.S. i capellan R. Marchant Pereira.

10

Señor P.V.C.D. Jorje Montes. Caracoles, marzo 11 de 1879. Señor: En mi penúltima, si mal no me acuerdo, decia V. que, el sentimiento relijioso parecia principiaba a despertar en este desventurado pueblo; i, como prueba de mi aserto, le anunciaba que ciento cincuenta personas se habían acercado a recibir la Sagrada i augusta Eucaristia. Hoi dia, tengo que comunicarle mas plausibles noticias: el número de comuniones asciende ya a *doscientas treinta i cuatro.* El dia del Patrocinio del Señor San José, por primera vez, se cerró el comercio en dia festivo. Ese dia estuve mui contento. Los Caracolinos no sabian distinguir los dias ordinarios de los dias del Señor. Se ha promulgado un reglamento o decreto para las chinganas, i, esta semana espero conseguir que se haga igual cosa con las casas de juego, que son verdaderos focos de perdicion. Todos los sábados estoi haciendo clase de Catecismo en la escuela de hombres i en la de niños: cada clase dura una hora. Me han nombrado miembro de la *Sociedad de Instruccion;* ahora estoi como Visitador de turno. Espero sacar mucho partido de mis visitas a las escuelas. Continuo con mi propaganda de la "Medalla Milagrosa": solo en casadores llevo repartidas como 1500: agregue V. a esta cifra los escapularios i santitos que reparto a manos llenas, i tendrá V. una linda cantidad: ya no queda niño en el pueblo que no tenga su medalla. Todos me saludan con el nombre del *Tata cura;* y de veras que parezco *Tata* con mi larga barba, mi gran capote, mi baston i mi sombrero arriscado a la francesa. Ya he concluido de (pintar) refaccionar i pintar la Iglesia. El 17, dia de la gran alarma i partida del 2º de linea para el Loa, bautisé con toda solemnidad i pompa a un araucano, soldado del 2º. El Sr. Subdelegado i su esposa fueron los padrinos. La Iglesia i las gradas estaban atestadas de jente: era primera vez que se celebraba una ceremonia de este jénero. El indio Levilvan recibió el nombre de Juan José. Mis *beatas* saben ya cantar de primor el *Corazon Santo* i el *Virjen Pura;* lo mismo los niños. ¿Puedo continuar desempeñando mi carácter de cura, o tendré ya que ceñirme únicamente a las facultades concedidas a los simples capellanes? Si esto útlimo, me veria en la necesidad de volverme a Antofagasta porque aquí poco o nada tendria que hacer: solo hai 130 soldados de guarnicion. Pienso hacer un viaje a Calama i recorrer la linea del Loa: ya tengo permiso del Comandante de armas; solo espero la llegada del Padre Pacheco(1) para que no quede esto abandonado. Mis humildes respetos al Iltmo. Sr. Obispo i Vicario Capitular, V. disponga de Su Servidor i C. R. Marchant P.

11

Antofagasta, Mayo 17 de 1879. Sr. Pro V.C. D. Jorje Montes. Señor: Por fin, gracias a Dios, ya he vuelto de mi destierro. Nuestro S.J.C. pasó cuarenta dias en el desierto, yo he estado cuarenta i cinco. Mi viaje de vuelta fue penosísimo sobremanera, hasta el punto de tener que caminar a pié mas de dos horas entre las doce i dos de la mañana del dia quince. Me ha costado un triunfo el salir de aquella plaza, como que, a pesar de las repetidas ordenes del cuartel jeneral, no querian dejarme partir. Cuando llegué a Antofagasta estaba como si me hubieran aplicado doscientos palos. Hoi he amanecido como una lechuga. El trabajo aquí es espléndido: diariamente comulgan de ciento cincuenta a doscientos soldados. Somos cuatro sacerdotes i así el trabajo se vé que produce brillantes frutos. Esta noche se concluye la mision en el cuartel del Bulnes i esta misma noche se principia en la Iglesia la mision para el Buin. Todo el cuarto está ya confesado. He tenido muchísimo gusto de volverme a reunir con Florencio. Espero que ya no nos volverán a separar. Parece ya cosa resuelta: en pocos dias mas partiremos para el Norte. ¡Que se ruegue, que se ruege por el ejército chileno. Su humilde capellan i S.C. Ruperto Marchant P.

12

Antofagasta, Mayo 23 de 1879. Sr. Pro V.C. D. Jorje Montes. Señor: Con fechas 3 i 12 del presente he enviado dos largas correspondencias para *El Estandarte*. (Cartas del Recluta Nº 8 i 9). Si para el próximo vapor no las veo publicadas en los diarios que recibo procuraré rehacer dichas cartas que talvez se han extraviado. Mucho sentiria que así fuese, pues quedaria cortada la historia verídica del recluta Nº 5. Como la correspondencia va ahora sin franqueo parece que los empleados poco se cuidan de ella. Tres cartas que escribí a Florencio desde Caracoles, en los primeros dias de mayo, tampoco las recibió. Sé que en el correo abren algunas cartas ¡Quien sabe si al pobre recluta tambien le ha tocado caer en comiso! Estamos en la mayor zozobra sobre la suerte que habrán corrido la *Esmeralda* i el *Covadonga* en su combate con el *Huascar*. La pérdida de la *Independencia* es efectiva, el *Covadonga* con sus certeros disparos (al decir del capitan del "Lamar", testigo de la acción) concluyó con aquel formidable buque. Anoche, por momentos, creíamos ver llegar al *Huascar* que nos venia a pagar la visita i por via de precaucion se dió órden de que los trasportes se hiciesen a alta mar hasta el amanecer, la no venida del Monitor ha hecho renacer la esperanza de que nuestros dos buquecitos habrán salido airosos de aquel tan desigual combate. ¡Quiera Dios que así sea! Hoi ha llegado un nuevo sacerdote. Nos viene de primor: con cinco obreros mucho se puede hacer. *Entre ellos tenemos una alhaja en el padrecito*

franciscano Juan Capistrano Pacheco: es un ánjel del piedad i un yunque para la labor. Todos estamos buenos, contentos i felices. Su humilde capellan R. Marchant P. Hoi hemos tenido el gusto de recibir una cartita del Sr. Casanova i una encomienda con seiscientos ejemplares de la magnífica pastoral del Sr. Obispo Salas. Unicamente teniamos un ejemplar que corria de mano en mano como que todos los oficiales i jefes se disputaban por leerla. Parece que se aproxima el momento de la partida para el Perú. ¡Que Dios proteja a Chile!

13

Señor pro vic. Cap. Antofagasta, Julio 10 de 1879. Señor: Recibí su apreciable fecha 3. Mui acertada me parece la medida tomada por el Itmo. Sr. Vic. Cap. de nombrar un Capellan Jefe al cual todos estemos sometidos; era esto de urjente necesidad, la que se habia hecho mucho mas apremiante desde que comenzó a aumentarse el número de capellanes. *El nombramiento de Florencio no podia ser mas acertado i todos nos ha parecido mui bien. A mi humilde juicio, entre todos, es el que mejor reune las cualidades que tan delicado puesto requiere. Aun antes de ser nombrado, de hecho, ya todos le prestábamos acatamiento i le reconocíamos como a nuestro jeneral o sea primer capellan.* Yo estoi mui contento en mi puesto de sacristan. He encontrado un auxiliar poderoso en Christie: ambos a dos nos hemos adueñado de la Iglesia i no damos cuartel a los *in*-fieles de esta tierra de moros i judios. Despues del octavario de Córpus i de la série de fiestas al Sagrado Corazon de Jesus hemos seguido con la patrona de nuestro ejército. Le puedo decir que nuestra novena no deja que desear. Hoi terminan las confesiones en el Dos de linea; principiamos mañana con los Navales i tres o cuatro dias despues con el Valparaiso. A estos batallones se les ha estado misionando i preparando casi al mismo tiempo. El termino medio de las comuniones es de ciento a ciento cincuenta diarias, de las cuales por lo ménos un veinte i cinco por ciento son de *primera confesion*, Ya podrá calcular V. qué clase de toritos serán estos. Muchísimo hemos celebrado la noticia que V. nos dá sobre el arreglo de la cuestion Eclesiática. ¡Quiera Dios que la cuestion Arzobispal tenga la misma feliz solucion! *Dicen que en la próxima semana nos embarcamos. Los capellanes estarán en sus puestos i sabrán cumplir con su deber. ¡Feliz al que le toque caer entre las filas, dando su vida por su patria i, mas que todo, por esa virtud sublime que se llama caridad!...* Su aff. S.S. i humilde capellan R. Marchant P.

14

Sr. Dn. Jorje Montes, Pro Capitular. San Francisco, Enero 23 de 1880. Sr.: Solo ayer he recibido su estimable fecha 24 del pasado. Mui mucho le agradezco el directorio del Oficio Divino del que fué portador Christie, que pasó una noche en Santa Catalina. Por el mes de atraso con que he recibido su carta, se persuadirá ud. del espléndido servicio de correos que tenemos la desgracia de poseer. ¿Qué raro es entónces que nos pasemos hasta meses sin que ningun *Estandarte* llegue a nuestras manos? Ojalá, Sr., se sirviese ud. ordenar que, en adelante i hasta nuevo aviso, nos dirijan el diario no a Antofagasta sino a Pisagua. Le envio la 21 carta de "El Recluta"; espero que esta irá tál cuál uds. la desean. Los capellanes estamos de mala: Florencio ha estado algo enfermo; consecuencias de un constipado; ya está bien aunque algo flaco i débil. Javier Valdes está verdaderamente arruinado: flaco, feo i puerco hasta no mas, con principios de tisis (segun hoi me dijo Florencio) i tambien con disenteria; felizmente, parece que ya pasó el temporal. Yo, desde mi vuelta de Tarapacá, he andado a mal traer, sacando el cuerpo como dicen a la misma respetable señora desintería que parece ser la reina de estos espantosos lugares. No habia querido tomar remedios, pero como principiase a ponerme como flauta, hube de recurrir hace cuatro dias al Dr. Martinez Ramos que ya me tiene casi bueno. El mejor parado por estas tierras es el padrecito Pacheco, aunque le ha caido encima una capa de aburrimiento que no hace mas que suspirar por su convento. Del doctor Fábres nada le digo pues está visto y probado que es hombre vividor i que no se aviene con los caliches; al ménos, por aquí únicamente el 19 i 20 de Noviembre le hemos visto las narices. Sírvase, Sr., ponerme a los pies del Sr. Astorga i del Itmo. Señor Obispo i Vicario. Su atento i S.S. i humilde Cap. Ruperto Marchant P. No sé, Sr., si haya ud. recibido correspondencia que le he enviado con fechas 10 i 17. La primera era la XX carta del Recluta, i la segunda una contestacion al Sr. corresponsal de "El Mercurio" por las mentiras tan garrafales que ha escrito acerca de los heridos de Tarapacá.

15

Señor Pro Vicario Capitular, Ilo, Marzo 10 de 1880. Sr.: Con profunda pena vemos alejarse a Florencio. Ud. comprenderá la falta que nos va a hacer i la absoluta necesidad que tenemos de él. Al irse, obedece al llamamiento que le hace su padre que, segun dice, tiene razones poderosas. Dichas razones, segun he podido colejir, son ciertos enredos que algunos interesados en denigrar al Jeneral, han levantado por allá: háblase de la influencia que Florencio ejerce sobre él i de no sé cuantas cosas mas. Lo que hai de verdad en esto i que, hasta en mi ambulancia, lo estoi palpando

yo mismo, es una guerra sorda que ha principiado a desencadenarse en el ejército en contra de todo lo que huele a relijion. A este paso no sé a donde vayamos a parar. Creo que Florencio ha de volver; no hacerlo, seria darles en el gusto a esos caballeros que ven en nuestro amigo el esforzado adalid que mejores i mas rudos golpes les ha dado i puede darles. Esperamos, Sr., que uds. se empeñaran con él para que vuelva a su puesto de combate; yo sé que su voluntad está pronta, a quien hai que reducir i convencer, es a su padre el Sr. Dn. Eleodoro. Lo saluda su atento S.S. Marchant Pereira, Cap.

16

Ilmo. Sor. Obispo de Martyrópolis, Sr. don Joaquin Larrain Gandarillas. Pacocha, Abril 16 de 1880. Ilmo. Sor.: Muchas veces he estado a punto de escribirle; hoi, aprovecho la oportunidad que se me presenta de satisfacer este deseo, cumpliendo al mismo tiempo con el encargo que me dejó Florencio al irse para Moquegua esta mañana, en compañia del Sr. Ministro. Ayer no pudo escribirle por prohibición del médico que le hizo un tajo en un tumor que le habia salido al lado izquierdo de la cara, cerca de la oreja. Comenzaré por felicitarlo, Ilmo. Sor., por la acertada medida de enviar a Antofagasta e Iquique los Stos. Sdtes. de la Compañía de Jesus i del Sagrado Corazon de Maria. Era esta una necesidad imperiosa i apremiante: esos pueblos que habiamos visitado de paso, se hallaban en el mas completo abandono relijioso. Dios, sin duda, le puso en el corazon que se fijara Ud. en los misioneros que ha enviado i que, estoi seguro, van a ser los apóstoles de esta comarca desventurada. *Estos pueblos, sobre los que, hasta hace mui poco, ha pesado la tremenda calamidad de tener por pastores a verdaderos lobos, se van a sentir renacer cuando vean el espíritu de sacrificio, de acendrada santidad i de celo verdaderamente divino que anima a los cuatro relijiosos a quienes ha cabido la suerte de venir a poner de una vez término al* reinado de satanas en estas ciudades que, desde hoi, van a ser todas para el Señor. El dia que supe esta fausta nueva, ofrecí el Sto. Sacrificio en accion de gracias, por que veia satisfecho uno de mis mas ardientes deseos. Al llegar a Antofagasta, Florencio traia la intencion de dar unas misiones para facilitar el cumplimiento de Iglesia; grande fué su sorpresa al saber que ya se habia cumplido con el precepto, gracias a los dos sacerdotes intrusos, Seres. Zenon Bravo i padre Pedro Moreno(1). Con respecto al primero es tal la idea que nos hemos formado de él que, mas de una vez, me parece haber aconsejado a Florencio, le hiciera tomar preso. En Antofagasta, este caballero se ha conducido como si fuera todo un Vicario. Por fortuna, ya se ha remediado el mal, pues la autoridad le ha retirado su apoyo i le ha notificado la conveniencia de que se retire. Los padres Infante i San Martin quedan en posesion de la iglesia i de la

casa parroquial. Con respecto al segundo, le diré que al verlo llegar a este puerto i oirlo expresarse, Javier i yo recibimos la mas triste impresion. Aquel lenguaje no era el de un relijioso que solo debe respirar santidad i penitencia. Escusado me parece decirle que, desde el primer momento, les cuadró de primor a los jefes i oficiales que le trataron: por este solo hecho podrá ud, formarse una idea de quien es él. El padre Infante le trascribirá a ud. la respuesta del Comandante de Armas de Antofagasta, sobre si a los cívicos se les considera o no como formando parte del ejército. *En Iquique, Florencio que parece ha recibido del cielo dotes especiales para mandar i hacerse obedecer*, puso de vuelta i media al ex-fraile mercenario que estaba ejerciendo allí las funciones de Cura. Tan pronto como lleguen los Rvdos. P.P. Vallier i Beck del Corazon de Maria, el Comandante de Armas los pondrá en posesion de la iglesia i de la casa parroquial. Como le decia en mi última carta al Sor. Pro-Vicario, la vuelta de Florencio era de absoluta necesidad. Gracias a Dios, le hemos visto llegar. A los Seres. rojos se les ha ido el tiro por la culata: en el cuartel Jral., Florencio ha sido recibido como cuando estaba el jeneral Escala; ocupa el mismo puesto que ántes i se le guardan las mismas consideraciones. Dios se está encargando de castigar a todos esos bribones que no tienen mas norma ni mas lei que hacer la guerra a la relijion: uno a uno se van embrollando en sus propias redes. Nos hemos felicitado de la ida del Sr. Benavides: era demasiado politiquero para conjeniar con nosotros. He oido decir a Javier i a Florencio que él fué quien precipitó la renuncia del jeneral Escala. Hemos oido hablar acerca del próximo nombramiento de Vicario para el litoral i se susurra que el elejido será quizas el Sr. Zisternas(2). Sensible seria tal nombramiento por el carácter fuerte i batallador del Sr. don Raimundo. El Sr. Saavedra o el mismo Florencio son los que parece estan indicados por el Señor. En medio de nuestras tareas i de nuestro aburrimiento, cuando la inaccion del ejército nos condena tambien a nosotros a la misma forzada inaccion, nos asalta con la mayor vehemencia el anhelo por el retiro i por la paz de que se goza léjos del tumulto de los campamentos. No obstante nos anima i nos consuela la idea de que estamos cumpliendo la voluntad de Dios que nos ha colocado en estos puestos de tanto peligro para el alma. El tendrá misericordia de nosotros i nos perdonará todas las faltas que por ignorancia i poca experiencia muchas veces habrémos cometido. Implorando su bendicion, queda de su Señoría, hijo sumiso en Ntro. Señor J.C. R. Marchant Pereira.

17

Pisagua, Agosto 10 de 1880. Ilmo. Sr.: Aunque esta carta llegará quizá a sus manos con alguna anticipacion, temiendo no poderlo hacer a su debido tiempo por el irregular movimiento de los vapores, me apresuro a

enviarle para el dia de su santo mis mas cordiales parabienes. Si bien todos los dias cumplo con el sagrado deber de encomendarlo al Señor, ese dia le ofreceré el Augusto Sacrificio a fin de que Dios le dé fuerza, luz, paciencia i todas las gracias que necesita para el desempeño del alto pero temible cargo que gravita sobre sus hombros. ¡Que el Señor lo bendiga i lo conserve largos años para gloria de su nombre, bien de nuestra patria i consuelo de sus hijos. Paso a darle cuenta, Ilmo. Señor, de mi estadia en este puerto: Desde mi arribo (20 de Julio), pude notar con el mas profundo sentimiento que el espíritu relijioso se hallaba completamente aletargado. Como hacia tiempo faltaba sacerdote, ya hasta se habia borrado el dia del Señor; los trabajos no se interrumpian i las semanas se sucedian casi sin saberse el dia en que se vivia. Hoi, aunque lentísimamente, va operándose un pequeño cambio: Ya se guarda en parte el Santo Dia del Señor; ya el pueblo principia a acudir al Augusto Sacrificio. Cada dia se hace sentir mas la falta del Párroco: aquí hai que hacerlo todo como que no existe ni iglesia; es preciso predicar para moralizar al pueblo: unas misiones vendrian de primor: se bebe demasiado; se ven algunos escándalos: parece que muchos no solo se olvidan de sus deberes de cristianos, sino hasta de Dios. A todo esto ¿qué puede hacer un pobre capellan que está con las manos atadas; que apénas si puede auxiliar a los moribundos i verter como a hurtadilla el agua de vida sobre la frente de los recien nacidos?... ¡Qué enorme responsabilidad pesa sobre los que tan cobardemente abandonaron estas parroquias! ¡Qué Dios tenga misericordia de ellos! Hace días estuve a ver al Sr. Comandante Jeneral de Armas: sabiendo que se estaban adjudicando lotes de tierra para el pueblo que se levanta, fuí a pedir un rincon para la iglesia i casa parroquial: El Sr. Comandante con fina galantería me prometió que se atendería esta justísima solicitud i que se escojeria un buen local; Desde el domingo primero he comenzado a enseñar la doctrina a los niños. Despues de misa los reuno en torno del altar i les hago una corta instruccion que, ni medianamente alcanza a ser como quisiera, por tener que hacerla en la calle. Algunos dias suelo visitar una pequeña caleta que ocupan algunas familias emigradas de Arica; allí no faltan los niños: a ellos me consagro especialmente. En las pocas veces que he sido llamado a auxiliar los moribundos, he tenido que presenciar tristes escenas. En un miserable cuartucho de lona desaparecieron sucesivamente tres niños de doce, once i tres años. En otra pobre casita, despues de la niña mayor siguióse la madre, despues la hija menor i finalmente el muchachito que las servia. En otra, madre e hija agonizaban en el mismo lecho; quince dias despues allí mismo se bailaba i se cantaba. La peste i la membrana son las dos enfermedades que parecian querer predominar en el pueblo; felizmente el mal ha cesado; ya no queda sino un convaleciente en el lazareto. El hospital marcha perfectamente. El dia de la Sma. Virjen del Cármen se terminó una novena que no produjo todo el resultado que era de esperarse por haberse embarcado los heridos para el Sur; no obstante, al partir, ellos prometieron que se confesarian en llegando

a Valparaiso. Hasta hoi se han confesado cuarenta i siete enfermos. Todas las noches se les reza el Santo Rosario, de cuando en cuando, se les hace una lijera instruccion. Mi salud un tanto quebrantada con los rigores de la última campaña, se encuentra del todo restablecida. Aguardando sus órdenes lo saluda cariñosamente su atento i S.S. e hijo en Nuestro Señor. Ruperto Marchant Pereira. Al Ilmo. Sr. Obispo de Martyrópolis, Vicario Capitular de Santiago.

FICHERO BIBLIOGRAFICO
(1981 - 1982)*

Se han reunido en esta bibliografía obras de las siguientes especies: a) estudios publicados en Chile sobre temas relacionados con las ciencias históricas; b) publicaciones hechas en el extranjero sobre temas relativos a la historia de Chile, y c) obras históricas dadas a luz por chilenos en el extranjero. Hay algunas omisiones que se esperan subsanar en el Fichero del próximo número de la revista. Al igual que en ocasiones anteriores, se han incluido algunas referencias que debieron incluirse en Ficheros anteriores.

La clasificación utilizada es la siguiente:

A. Teoría y Filosofía de la Historia Obras Generales, (3.374-3.377)

B. Historia de Chile

I. Fuentes de la Historia. Bibliografía e Historiografía (3..378-3.409)

II. Ciencias Auxiliares:
- a) Arqueología (3.410-3.459)
- b) Antropología y Etnología (3.460-3.473)
- c) Folklore (3.474-3.477)
- d) (Genealogía 3.478-3.489)
- e) Numismática (3.490)

III. Historia General:
- a) Períodos diversos (3.491-3.492)
- b) Período indiano (3.493-3.497)
- c) Independencia (3.498-3.501)
- d) República (3.502-3.520)

IV. Historia Especial
- a) Historia Religiosa y Elecisiástica (3.521-3.534)
- b) Historia del Derecho y de las Instituciones (3.535-3.547)
- c) Historia de las Relaciones Internacionales (3.548-3.550)
- ch) de la Aviación de la Aviación (3.551-3.563)
- d) Historia Literaria y Lingüística (3.564-3.572)
- e) Historia Social y Económica (3.573-3.593)
- f) Historia de las Ideas y de la Educación (3.594-3.604)

* El Fichero está editado por el secretario de la revista. En él han colaborado los profesores Ricardo Couyoumdjian, Armando de Ramón, Mario Góngora, René Millar, Cecilia Quintana y Horacio Zapater; los ayudantes Ximena Irarrázaval, Erika Martínez, Juana Inés Mena, Roberto Mercado, Luis Carlos Parentini y Hugo Rodolfo Ramírez y los alumnos Omar A. Daire, Ricardo Marzuca y María del Carmen Montaner.

g) Historia del Arte (3.605-3.609)
h) Historia de la Música (3.610-3.613)
i) Historia de las Ciencias (3.614-3.615)
j) Historia de la Geografía (3.616-3.620)

V. Historia Regional y Local (3.621-3.633)

VI. Biografía y Autobiografía (3.634-3.654)

C. Historia de España y de las Naciones Hispanoamericanas

I. Fuentes de la Historia. Bibliografía e Historiografía (3.655)

II. Ciencias Auxilares:
a) Arqueología (3.656)

IV. Historia Especial:
a) Historia del Arte (3.657-3.658)
b) Historia de la Música (3.659-3.663)

D. Historia Universal. Naciones no Hispanoamericanas.

I. Fuentes de la Historia. Bibliografía e Historiografía (3.664-3.665)

II. Ciencias Auxilares:
a) Folklore (3.666)

III. Historia General (3.667-3.668)

IV. Historia Especial:
a) Historia Literaria y Lingüística (3.669-3.670)
b) Historia de las Ideas y de la Educación (3.671)
c) Historia del Arte (3.672)
d) Historia de las Ciencias (3.673-3.674)

VI. Biografía y Autobiografía (3.675)

Las siguientes abreviaturas y denominaciones empleadas corresponden a las publicaciones que se indican a continuación:

A. *Atenea*. Universidad de Concepción. Concepción, Chile.

ACACh. *Actas del VIII Congreso de Arqueología Chilena*. Valdivia, 10 al 13 de octubre 1979, Chile.

Academia. Academia Superior de Ciencias Pedagógicas. Santiago, Chile.

AEE. *Anales de la Escuela de Educación*. Facultad de Educación, Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago, Chile.

AFT. *Anales de la Facultad de Teología*. Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago, Chile.

AICh. *Anales del Instituto de Chile*. Santiago, Chile.

AIP. *Anales del Instituto de la Patagonia.* Punta Arenas, Chile.

Aisthesis. Instituto de Estética. Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago, Chile.

Apuntes. *Apuntes de Teatro.* Escuela de Teatro. Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago, Chile.

BAChH. *Boletín de la Academia Chilena de la Historia.* Santiago, Chile.

Bello y Chile. *Bello y Chile. Tercer Congreso del Bicentenario.* La Casa de Bello. Caracas, 1980-1981.

Bello y la América Latina. *Bello y la América Latina. Cuarto Congreso del Bicentenario.* Fundación La Casa de Bello. Caracas, 1982.

Bello y Londres. *Bello y Londres. Segundo Congreso del Bicentenario.* Fundación *La Casa de Bello.* Caracas, 1980-1981.

BF. *Boletín de Filosofía.* Departamento de Lingüística y Filosofía. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Chile. Santiago, Chile.

BHR. *Business History Review.* Harvard Graduate School of Business Administration. Boston Mass., Estados Unidos.

BNH. *Bizantion Nea Hellas.* Centro de Estudios Bizantinos y Neo Helénicos. Universidad de Chile. Santiago, Chile.

BOMAS. *Boletín del Museo Arqueológico de La Serena.* La Serena, Chile.

CCR. *Cuadernos del Consejo de Rectores.* Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas. Santiago, Chile.

CDH. *Cuadernos de Historia.* Departamento de Ciencias Históricas. Facultad de Humanidades, Filosofía y Educación. Universidad de Chile. Santiago, Chile.

CUCh. *Cuadernos de la Universidad de Chile.* Universidad de Chile. Santiago, Chile.

Ch. *Chungará.* Instituto de Antropología. Universidad de Tarapacá. Arica, Chile.

EA. *Estudios Atacameños.* Museo de Arqueología. Universidad del Norte. San Pedro de Atacama, Chile.

ES. *Estudios Sociales.* Corporación de Promoción Universitaria. Santiago, Chile.

GN. *Glorias Navales.* Santiago, Chile.

Hidalguía. Instituto Salazar y Castro (C.S.I.C.), Madrid, España.

Historia. Instituto de Historia. Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago, Chile.

JIAS. *Journal of Inter-American Studies.* University of Florida Coral Gables, Florida, Estados Unidos.

MECh. *Memorial del Ejército de Chile.* Estado Mayor del Ejército. Santiago, Chile.

NA. *Nova Americana.* Torino, Italia.

NHI. *Nueva Historia.* Asociación de Historiadores Chilenos (U.K.), Londres, Inglaterra.

Política. Instituto de Ciencia Política. Universidad de Chile. Santiago, Chile.

RCP. *Revista de Ciencia Política.* Instituto de Ciencia Política. Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago, Chile.

RChHG. *Revista Chilena de Historia y Geografía.* Sociedad Chilena de Historia y Geografía. Santiago, Chile.

R. de M. *Revista de Marina.* Armada de Chile. Valparaíso, Chile.

RE. *Revista de Economía.* Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Universidad de Chile. Santiago, Chile.

REH. *Revista de Estudios Históricos.* Instituto Chileno de Investigaciones Genealógicas. Santiago, Chile.

RFA. *Revista de la Facultad de Artes.* Universidad de Chile. Santiago, Chile.

RIB. *Revista Interamericana de Bibliografía.* Comité Interamericano de Bibliografía. Organización de Estados Americanos. Washington D.C., Estados Unidos.

RMCh. *Revista Musical Chilena.* Facultad de Ciencias y Artes Musicales. Universidad de Chile. Santiago, Chile.

RS. *Revista de Santiago.* Museo Nacional Benjamín Vicuña Mackenna. I. Municipalidad de Santiago. Santiago, Chile.

RSI. *Rivista Storica Italiana.* Edizione Scientifiche Italiane. Napoles, Italia.

RU. *Revista Universitaria.* Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago, Chile.

TV. *Teología y Vida.* Facultad de Teología. Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago, Chile.

A. Teoría y Filosofía de la Historia. Obras Generales.

3.374. Alaniz Carvajal, Jaime. *El Museo Arqueológico de La Serena. Sus funciones y actividades entre 1977 y 1980.* BOMAS 17. 1979-1981, pp. 233-257.

Breve historial del Museo y una completa enumeración sobre los informes de trabajos de campo del Departamento de Investigaciones del Museo, como de los congresos, seminarios y reuniones. Breve informe de las Bibliotecas y su situación como del Departamento de fotografía y dibujo. Concluye el informe con una completa enumeración de las actividades del Departamento de Extensión del Museo durante el período de 1977 a 1980.

Alegría H., Jaime. Vid. N° 3.375.

3.375. Ampuero B., Gonzalo y Alegría H., Jaime. *Antecedentes para un proyecto de remodelación del Museo Arqueológico de La Serena.* BOMAS 17. 1979-1981, pp. 110-121.

Luego de una pequeña reseña histórica del Museo consideran los antecedentes en cuanto investigación, extensión y exhibición del Museo. El proyecto puntualiza los siguientes aspectos: arquitectura, museografía, conservación, investigación, extensión cultural y educativa, exhibición y administración. Se plantean lo que será la exhibición y montaje y las divisiones por etapas culturales. Concluyen con el presupuesto. Presentan en el artículo fotografías y planos del Museo.

3.376. Góngora, Mario. *Un mito histórico: la marcha de la Historia de Oriente a Occidente.* En Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas. El espacio en las ciencias. Editorial Universitaria. Santiago, 1982, pp. 126-156.

Para el autor, toda representación del mundo y del espacio tiene una dimensión en el Mito; Oriente y Occidente no son solamente magnitudes geográficas sino también mitos, probablemente ligados primordialmente al curso solar, mitos que han influido en la historia, desde las culturas antiguas, la tradición judeocristiana, los Padres de la Iglesia y demás. Es así que en ciertos momentos ve predominar la marcha de Oriente a Occidente mientras que en otros, o a veces contemporáneamente, aprecia como "contra-corriente" el regreso a las fuentes asiáticas. "La marcha de la Historia de Oriente a Occidente, señala el profesor Góngora, es un mito histórico, que naturalmente tiene que ser apreciado con espíritu de fineza, no con espíritu de geometría". Estudiando su desarrollo, se ha asimilado el examen del Mito a los símbolos, con especial referencia a la división cósmica representada por el número cuatro.

3.377. Krebs, Ricardo. *El Tiempo Histórico.* En Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas. El Tiempo en las Ciencias, Editorial Universitaria, Santiago, 1981, pp. 141-171.

En este trabajo, que forma parte de un conjunto de estudios sobre el concepto del tiempo en diversas disciplinas, Ricardo Krebs se refiere al tiempo histórico y su relación con el hombre en un continuum de pasado, presente y futuro. Toma el tema de la conciencia del tiempo y compara el concepto que de éste tienen los griegos con el del cristianismo y la idea de un tiempo finito, estableciendo una meta en la historia. La secularización de la sociedad, señala el autor, reemplaza el fin ultraterreno por el del perfeccionamiento

de la razón y el progreso material, reflexionando además sobre las características de los tiempos más cercanos al nuestro.

B. Historia de Chile

I. Fuentes de la Historia, Bibliografía e Historiografía.

3.378. *Actas del Cabildo de Santiago. Tomo XXIX.* Colección de Historiadores de Chile y de documentos relativos a la Historia Nacional. Tomo LII. Publicadas por la Sociedad Chilena de Historia y Geografía y la Academia Chilena de la Historia. Santiago de Chile. 1982. XXIV, XX, 263, (1), XLIII, (3) páginas.

Continuación de la publicación de las actas del Cabildo de Santiago, iniciada en el tomo primero de esta colección por Juan Pablo Urzúa en 1862. El presente volumen cubre el período 1729 a 1734 y va precedido de un prólogo de Sergio Fernández Larraín y Sergio Martínez Baeza, relativo a la Colección de Historiadores, al cabildo y a los gobernadores durante el período. Incluye asimismo una nota histórico-biográfica por Hugo R. Ramírez, en que se refiere a las autoridades municipales durante el quinquenio y otros datos, además de unas informaciones biográficas de los cabildantes sobre los cuales no se han incluido noticias en los tomos anteriores de la colección. Al final del volumen se incorpora un índice general de las actas en que se indican las materias tratadas en cada sesión.

Al parecer, se ha desconocido la edición de las actas del Cabildo hecha por el Instituto de Cultura Hispánica en 1975, correspondientes al período 1729-1731 y publicadas con el mismo número XXIX de la serie y LII de la Colección (Vid. Nº 2.106).

3.379. *Actas del Cabildo de Santiago. Tomo XXX.* Colección de Historiadores de Chile y de documentos relativos a la Historia Nacional. Tomo LIII. Publicadas por la Sociedad Chilena de Historia y Geografía y la Academia Chilena de la Historia. Santiago de Chile. 1983. XLII, 184, XXI, (5) páginas.

Continuación de la publicación de las actas del Cabildo de Santiago, correspondiendo este tomo a los seis años entre enero 1735 y diciembre 1740. El tomo va precedido de un prólogo de Hugo R. Ramírez, que incluye algunos apuntes parcialmente anecdóticos sobre la historia del sexenio, un detalle sobre la composición del Cabildo durante el período, autoridades recibidas por dicho cuerpo e informaciones biográficas de los cabildantes, no incluidas en tomos anteriores. Se inserta al final un índice general de las actas en el cual se indican las materias tratadas en cada sesión.

3.380. *Actas del Cabildo de Santiago. Tomo XXXI.* Colección de Historiadores de Chile y de documentos relativos a la Historia Nacional. Tomo LIV. Prólogo de Ricardo Krebs. W. Publicadas por la Sociedad Chilena de Historia y Geografía y la Academia Chilena de la Historia. Santiago de Chile. 1983. XLIII, (1), XXXII, 161, (1), XX, (2) páginas.

Continuación de las anteriores, con actas del Cabildo de Santiago entre enero 1741 y diciembre 1746. En el prólogo, Ricardo Krebs traza un cuadro del Cabildo, su organización, sus funciones, labores realizadas, sus finanzas, su participación en la vida religiosa y cultural de la ciudad y la mentalidad y

motivaciones de sus miembros como grupo, en el contexto de la historia general y del sistema institucional hispano, que permite apreciar la riqueza de las Actas aquí publicadas como fuente histórica. Se incluyen también una Nota Histórico-biográfica de Hugo Rodolfo Ramírez, con noticias biográficas de los dos gobernadores del período, sobre algunos hechos que ocuparon la atención del Cabildo por estos años, con una nómina de las autoridades recibidas por esa corporación, y otra de las personas que formaron parte del Cabildo en cada año, antes de entregarnos las noticias biográficas de los cabildantes que no han sido incluidas en tomos anteriores.

Al igual que en los tomos anteriores, se inserta al final un índice general de las actas, indicando las materias tratadas en cada sesión.

3.381. Astorquiza Pizarro, Fernando (ed). *Bio-Bibliografía de la Filosofía en Chile desde el siglo XVI hasta 1980.* Universidad de Chile. Facultad de Filosofía, Humanidades y Educación e Instituto Profesional de Santiago. Departamento de Bibliotecología. Santiago. 1982. 295,(3) páginas.

La presente bibliografía sobre el cultivo de la filosofía en Chile está dividida en 3 secciones principales, a saber: el período hispano hasta 1818; el siglo XIX (1818-1900) y el siglo XX. Las 3.085 referencias numeradas están ordenadas dentro de cada una de estas secciones en forma alfabética por autor y, dentro de éstos, cronológicamente. Cada época va precedida de un breve ensayo sobre el cultivo de la disciplina durante el período, más uno relativo al pensamiento de Enrique Molina. Estos trabajos estuvieron a cargo del P. Walter Hanisch, Santiago Vidal, Miguel Da Costa y Joaquín Barceló. Se incluye un capítulo final sobre memorias de título o tesis de grado en las universidades chilenas con 270 referencias adicionales (Nos. 3.086-3.355).

El trabajo, acompañado de buenos índices, resulta un valioso instrumento para los estudiosos de la historia de las ideas en Chile.

3.382. *Aurora de Chile.* Primera edición facsimilar con un comentario de Manuel del Villar. Talleres de la Sociedad Filatélica de Chile, 1982. 32, (2), 3, (1), 108, (2), 109-188, 36, (2), 37-48, v., (3) páginas.

Reedición facsimilar de la Aurora de Chile que pone nuevamente al alcance de los estudiosos el texto del primer periódico nacional después que la edición de Julio Vicuña Cifuentes se ha hecho casi tan inencontrable como la original. En la introducción, Manuel del Villar se refiere a las 3 variantes que existen del prospecto, sobre la imprenta de la *Aurora de Chile,* los tipógrafos y los redactores de la *Aurora.*

Existe una edición paralela hecha para la Sociedad de Bibliófilos chilenos.

3.383. Bascuñán Edwards, Carlos. *Correspondencia sostenida entre don Juan Mackenna y don Ambrosio O'Higgins relativa a la repoblación de Osorno.* En Relaciones Fronterizas en la Araucanía. Ediciones Universidad Católica de Chile. Santiago, 1982, pp. 223-280. Ilustraciones.

Se reproducen 44 cartas de Juan Mackenna dirigidas a Ambrosio O'Higgins, fechadas entre agosto 1787 y enero 1802, relativas a la repoblación de Osorno y el progreso de dicha refundación. Los originales se conservan en el Fondo Varios del Archivo Nacional de Santiago.

Bakewell, Judith R. Vid. Nº 3.407.

Bakewell, Peter J. Vid. Nº 3.407.

CAMPBELL, LEÓN G. Vid. Nº 3.407.

3.384. *Cartas de Monseñor José Hipólito Salas a Monseñor Joaquín Larraín Gandarillas (1864-1881).* Introducción y notas de J. Joaquín Matte Varas. Historia 17. 1982, pp. 393-449.

Se reproducen 33 cartas del Obispo de Concepción a Mons. Larraín Gandarillas, ricas en información sobre la vida eclesiástica y sobre contingencias políticas de la época, que complementan el epistolario publicado en el Nº 2 de esta revista. Las notas resultan oportunas sin ser excesivas.

3.385. CORREA SUTIL, SOFÍA. *La concepción historiográfica de Andrés Bello como una forma de acercamiento a la realidad americana.* Bello y Chile. Tomo II, pp. 339-351.

Se destaca el pensamiento de Bello sobre la realización histórica de la América española y la importancia que para ésta tiene el reconocer y adaptar lo hispano a la realidad de las nuevas naciones independientes. La autora compara el concepto historiográfico de Bello con el de Lastarria haciendo ver las diferentes perspectivas de ambos.

3.386. *Correspondencia del Capellán Mayor Presbítero don Florencio Fontecilla Sánchez durante la Guerra del Pacífico.* Selección de cartas y notas por Monseñor Joaquín Matte Varas. RChHG. Nº 150, 1982, pp. 193-231.

Luego de una introducción que incluye una nota biográfica sobre el capellán Florencio Fontecilla, se transcriben 23 cartas, fechada la primera en Antofagasta a 14 de marzo de 1879 y la última en Lima en febrero de 1881, importante fuente para el estudio de la asistencia religiosa al ejército chileno durante el conflicto.

3.387. *Documentos de don Hugo Rodolfo Ramírez Rivera. (Con explicaciones y notas del mismo).* BAChH. Nº 92, 1981, pp. 309-330. Láminas.

Bajo este título se incluye lo siguiente: 1. La corbeta Esmeralda según dibujos inéditos, donde se reproducen cuatro dibujos a pluma de la heróica nave que fueron del archivo de la casa Griffeth y Rivera; 2. La memoria militar inédita de don Luis Dell'Orto sobre la Guerra del Pacífico (1880-1884). Los documentos incluyen introducciones y notas de Hugo Rodolfo Ramírez.

3.388. *Documentos del archivo de don Sergio Fernández Larraín. (Con explicaciones y notas del mismo).* BAChH. Nº 92, 1981, pp. 285-307.

Se reproducen 16 cartas de Manuel Montt a Salvador Sanfuentes y una de éste a aquél fechadas entre 1843 y 1846 sobre temas de política y administración y que complementan la biografía de Sanfuentes escrita por Miguel L. Amunátegui.

3.389. EYZAGUIRRE ESCOBAR, JUAN; GONZÁLEZ ECHEÑIQUE, JAVIER; MATTE VARAS, JOSÉ JOAQUÍN y RAMÍREZ RAMÍREZ, RAMÓN. *Guía de los archivos históricos de Santiago.* Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Sección Chilena. Comisión de Historia. Comité de Archivos. Santiago. 1982, 100 páginas.

Con motivo de la reunión del Instituto Panamericano de Geografía e Historia celebrada en Santiago en marzo 1982, se entregó esta Guía de archivos históricos de Santiago. La primera parte se refiere al Archivo Nacional e incluye una nómina de los 65 fondos que lo integran con una noticia sobre su contenido y los catálogos o inventarios existentes. La segunda parte corresponde a los

archivos eclesiásticos: el del Arzobispado y Cabildo Eclesiástico, los de las diversas parroquias urbanas y rurales y de las diferentes órdenes y congregaciones religiosas masculinas y femeninas. En cada caso se anota su dirección, fecha de creación, horario, documento más antiguo y algunos datos sobre contenidos e índices. Pese a la omisión de algunos inventarios o catálogos es un manual de gran utilidad.

3.390. *Fichero Bibliográfico (1980-1981)*. Historia 17. 1982, pp. 451-504.

Recoge un total de 253 títulos numerados 3.121 a 3.373, ordenados por materia de acuerdo a las pautas que allí se indican. Al igual que los anteriores, las entradas incluyen un breve comentario sobre el contenido de los trabajos reseñados.

3.391. Flores F., Sergio y Saavedra A., Juan. *Bello y la ciencia histórica, una tradición vigente*. RChHG. Nº 149. 1981, pp. 7-20.

Se estudia el aporte de Bello a la historiografía nacional. Su formación europea lo hizo asimilar las corrientes historiográficas positivistas, las que vertió en su concepción de la investigación científica. Fue el principal impulsor de una generación de historiadores nacionales a través de las memorias universitarias.

3.392. Gazmuri R., Cristián. *Algunas influencias europeas en el método historiográfico de Bello*. Bello y Chile. Tomo II, pp. 325-338.

El autor hace una síntesis de la filosofía y método historiográfico del siglo XIX, el historicismo, y la influencia que tuvo en Bello. Su pensamiento histórico se refleja en la buena historiografía liberal del siglo pasado y comienzos del presente por él inspirada.

Gazmuri R., Cristián. Vid. Nº 3.393.

3.393. Góngora, Mario; Krebs, Ricardo y Gazmuri, Cristián. *La historiografía chilena de los últimos decenios*. Corporación de Promoción Universitaria. Documento de Trabajo Nº 262. Santiago. 1982, (6), VI, 123, (3) páginas. Mimeografiado.

Este informe contiene un trabajo de Mario Góngora sobre las principales corrientes de pensamiento dentro de la historiografía europea entre 1930 y 1980; Cristián Gazmuri se refiere a los géneros historiográficos tradicionales que han mantenido su importancia después de 1930; Ricardo Krebs aborda las tendencias de la historiografía nacional en los últimos decenios y, en un último capítulo por Cristián Gazmuri, se entrega una síntesis sobre la historia como disciplina en Chile en relación a la realidad europeo-norteamericana. Las secciones relativas a Chile son las más débiles del conjunto.

Como un anexo, se publica un informe sobre los diversos centros universitarios y otros que cultivan la historia, dándose mayor prominencia de acuerdo al acopio de datos reunidos o que haya interesado destacar.

González Echeñique, Javier. Vid. Nº 3.389.

3.394. Guarda, O. S. B., Gabriel. *Claudio Gay y la Historia de Chile*. RU. Nº 7, may. 1982, pp. 39-61. Ilustraciones.

Más que un estudio sobre la labor historiográfica de Gay, interesa al autor las láminas de ciudades, tipos y costumbres incluidas en el primer tomo del

Atlas que acompaña la obra. Guarda se refiere a los dibujantes y grabadores de estas láminas; describe y comenta los planos de Valparaíso y Santiago y 24 de las láminas costumbristas con extractos de observaciones de viajeros de las primeras décadas del siglo pasado.

3.395. Hanisch Espíndola, S. J., Walter. *Bello, historiador sin historia.* BAChH. Nº 92, 1981, pp. 29-52.

El mérito de Bello en el campo de la historia no reside en su *Resumen de la Historia de Venezuela,* publicado en 1810, ni en sus artículos de crítica histórica en el *Repertorio Americano* de sus años londinenses, sino como propulsor del cultivo de la historia de Chile desde la rectoría de la Universidad. Ello lo realiza a través de las memorias anuales sobre algún tema de la historia nacional, escritas sobre la base de fuentes documentales y que eran leídas en sesiones solemnes, como también a través de certámenes anuales o bienales, discursos de incorporación de los académicos de las distintas facultades y memorias de grado. Las memorias anuales, de las cuales se incluye una nómina, al igual que los certámenes y elogios, formaron vocaciones por el cultivo de la historia, lográndose esa rica obra que el autor aquí señala.

3.396. Jara, Alvaro y Pinto, Sonia. *Fuentes para la historia del trabajo en el Reino de Chile. Legislación, 1546-1810.* Tomo I. Editorial Andrés Bello. Santiago, 1982, XXVI, 386 páginas.

La primera parte de este trabajo, dedicada a Tasas y Ordenanzas, reproduce los textos de las disposiciones relativas al trabajo indígena dictadas por las autoridades metropolitanas y coloniales entre 1546 y 1680. Esta y la segunda parte, que contiene las Reales Cédulas y otras disposiciones del siglo XVI, corresponden al material publicado con igual título por el Centro de Investigaciones de Historia Americana de la Universidad de Chile en 1965. La tercera parte, con las Reales Cédulas y otras disposiciones del siglo XVII, incluye lo aparecido en el tomo citado sobre la materia además de reproducir lo publicado en la *Revista Chilena de Historia del Derecho* Nº 8. (Vid. Nº 3.140).

3.397. Jara, Alvaro y Pinto, Sonia. *Fuentes para la historia del trabajo en el Reino de Chile. Legislación, 1546-1810.* Tomo II. Editorial Andrés Bello. Santiago, 1983, XVII, (1), 247, (3) páginas.

Continuación del anterior. La primera parte comprende 57 Reales Cédulas y otras disposiciones relativas a trabajo, principalmente indígena, fechadas entre 1700 y 1805, mientras que en la segunda parte se reproducen documentos diversos relativos a aranceles de artesanos, nombramientos de protectores de indios, asientos de trabajo, venta de esclavos indios, certificaciones de esclavitud de indios tomados en guerra y documentos sobre encomiendas y peones mineros en Copiapó, que corresponden en su mayoría al siglo XVII.

Hay índices de lugares geográficos, nombres de personas y de materias.

3.398. Krebs, Ricardo. *Algunos aspectos de la historiografía chilena del siglo XIX.* CUCh. Nº 1, noviembre 1982, pp. 157-167.

Frente a la historiografía liberal de un Amunátegui o Barros Arana, se desarrolla una historiografía católica que también trabaja sobre la base de documentos y método riguroso y cuyo representante más destacado es Crescente

Errázuriz. Tal como lo señala Krebs –y anteriormente Woll (Vid. Nº 2.364)–, Errázuriz, al igual que los historiadores liberales, "trasladó al período colonial la gran polémica ideológica que se estaba librando en el siglo XIX".

3.399. Krebs, Ricardo. *Proyecciones del pensamiento histórico de Andrés Bello.* Bello y la América Latina, pp. 337-354.

Análisis de las ideas de Andrés Bello sobre la disciplina histórica, a través de su posición en la polémica con Jacinto Chacón y en sus diversos escritos y comentarios, tomada en el contexto del debate contemporáneo sobre la naturaleza de la historiografía moderna. Bello se adscribe a la posición de la historia como ciencia, adoptando frente al legado de España una "posición ecléctica que supo reconciliar los valores fundamentales de la tradición con las nuevas corrientes que apuntaban al futuro". Estableció una escuela de rigor intelectual que caracteriza la historiografía clásica chilena a la vez que sus ideas sobre el carácter nacional de la historia tiene una riqueza que trasciende su época y se proyecta a la actualidad.

Krebs, Ricardo. Vid. Nº 3.393.

3.400. Mamalakis, Markos J. *Historical Statistics of Chile. Demography and the Labor Force. Volume 2.* Greenwood Press. Westport (Conn.), 1980, LI, (1) 420 páginas.

En este segundo volumen de estadísticas históricas chilenas (Vid. Nº 2.888) el profesor Mamalakis ha reunido el material relativo a demografía y la fuerza laboral. Para lo primero, condensa las estadísticas proporcionadas por los censos de población y los estudios de carácter histórico o demográfico; en extensos capítulos, se refiere el autor al volumen de población, natalidad y fertilidad, mortalidad, nupcialidad, edad y sexo, migraciones internas y externas, proyecciones de población y escolaridad; mientras que en la última parte entrega datos sobre distribución urbano-rural y desarrollo urbano. Respecto a la fuerza laboral, las estadísticas cubren lo relativo a población activa y recursos humanos, fuerza laboral y empleo en Santiago, cesantía y desempleo, población activa e inactiva, sueldos y salarios, salud y seguridad social.

Conforme al progreso de las estadísticas nacionales, la información es mucho más rica para los años más recientes, si bien los primeros capítulos sobre demografía incluyen cifras correspondientes al período colonial y al siglo XIX. Son precisamente estas series más largas las que ofrecen mayor interés para el historiador. Tanto en este trabajo como en el siguiente hay que destacar el rigor metodológico y la información complementaria entregada.

3.401. Mamalakis, Markos, *J. Historical Statistics of Chile. Forestry and Related Products. Volume 3.* Greenwood Press. Westport (Conn.), 1982, LXXXVII, (1) 443, (5) páginas.

Este tercer volumen de las estadísticas históricas chilenas que publica el profesor Mamalakis se refiere al sector forestal. El primer capítulo esta dedicado a ingresos y recursos, para luego continuar con tablas de producción, empleo y distribución, desacumulación del capital forestal, aforestación y reforestación, exportaciones, importaciones y precios, transporte y tenencia de la tierra y el censo forestal de 1980. Las estadísticas, en su gran mayoría recientes (los datos más antiguos corresponden a la década del 1930), incluyen abundantes comentarios y notas que dan al trabajo un valor particular.

3.402. Martínez Baeza, Sergio. *Los bellistas chilenos.* Bello y Chile. I, pp. 185-188.

Discurso-homenaje a los chilenos que en su tiempo reconocieron el mérito de Bello y a los historiadores que se han referido a su figura.

Matte Varas José Joaquín. Vid. Nº 3.389.

3.403. Mellafe, Rolando. *Historia de las mentalidades: una nueva alternativa.* CDH. Nº 2, julio 1982, pp. 97-107.

"Ante una historia tradicional de corte clásico o positivista, ante la opaca historia montada sobre ideologías políticas que vino posteriormente, en fin, ante un cierto cansancio de la rutina cuantitativista, la historia de las mentalidades aparece ahora como un refrescante remanso". Sin aventurar una definición de la misma, dadas sus diversas facetas, el autor señala las relaciones de la historia de las mentalidades con las tendencias más recientes de la historiografía, con la psicología y con la demografía histórica, a través de la cual el propio Mellafe llegó a ella. Se deslizan algunos errores de imprenta en los nombres de autores citados.

3.404. Pereira Salas, Eugenio. *Las tendencias actuales en la Historiografía Chilena.* RIB. Vol. XXV, Nº 2, abril-junio, 1975, pp. 121-133.

Luego de unos párrafos sobre el desarrollo de los estudios históricos en Chile y sobre los centros que cultivan la disciplina, se refiere al trasfondo conceptual que influye sobre la historiografía chilena moderna antes de trazar un panorama de las actuales tendencias en los estudios históricos nacionales.

Pinto, Sonia. Vid. Nos. 3.396 y 3.397.

Ramírez Ramírez, Ramón. Vid. Nº 3.389.

Rodríguez O., Jaime. Vid. Nº 3.407.

Saavedra A. Juan. Vid. Nº 3.391.

3.405. Salazar Vergara, Gabriel. *El movimiento teórico sobre desarrollo y dependencia en Chile: 1950-1975. Tres estudios históricos y un balance global.* NHI, Año I, Nº 4, 1982.

Los estudios y el balance que se incluyen en este trabajo apuntan a una evaluación del ciclo histórico transcurrido hasta 1975 y trata de determinar "el grado de crisis" en que se debate hoy la "teoría latinoamericana del desarrollo y la dependencia" (T.L.D.D.), explorando "sus actuales tendencias latentes de renovación o recreación, si alguna hay". El autor, ex profesor de las Universidades de Chile y Católica de Chile, candidato al doctorado en la Universidad de Hull, Inglaterra, demuestra en este trabajo sus conocidas dotes de analista e investigador en temas de teoría de la historia, y nos ofrece un original análisis de lo que ha ocurrido con el debate y con el proceso real del desarrollo en nuestro medio. El primero de los estudios se refiere a un intento de historia general de la T.L.D.D. con especial referencia a la realidad chilena y analiza las transformaciones en el marco histórico abarcado entre los años 1914 y 1975, así como la evolución de aquella teoría desde 1945 y hasta 1975 también. El segundo estudio es un análisis del movimiento teórico chileno sobre "desarrollo y dependencia entre 1950 y 1975", estudiando el nacional-desarrollismo de los economistas chilenos y la CEPAL entre otros, y el nacionalismo antidependentista de algunos

historiadores chilenos como Hernán Ramírez y Julio C. Jobet, seguidos años más tarde por una promoción donde aparecieron extranjeros como André G. Frank y Ruy M. Marini. El tercer estudio, llamado "las bases populares inferiores y las superestructuras políticas chilenas: discusión de tres situaciones históricas", como su nombre lo indica, toca al meollo de un problema no resuelto por el desarrollo chileno de los últimos años. Con un marco histórico más amplio iniciado en 1850, incluye la relación de estas bases populares con el Estado, con el ordenamiento político y con la teoría. El punto de vista es muy novedoso en nuestro ambiente de historiadores, y toca el tema de la sindicalización y lo que llama "la cultura política de oposición legal" de los sectores populares, así como el papel que podría jugar la masa proletaria no sindicalizada. Las definiciones y conceptos se hacían muy necesarios para una elaboración histórica que seguramente muy pronto comenzará a hacerse. Finalmente, expone a un debate, cada día más necesario, sus conclusiones y un balance global de este trabajo.

SATER, WILLIAM F. Vid. N° 3.407.

3.406. TENREIRO, SALVADOR. *Epistolario de Bello en Chile*. Bello y Chile. I, pp. 125-136.

Noticias sobre el epistolario de Bello, un total de 605 cartas a ser publicadas en los tomos XXIII y XXIV de las Obras Completas, la variedad de corresponsales —amigos, familia, actividades oficiales y periodísticas e instituciones— y la temática de las mismas.

3.407. TEPASKE, JOHN J.; BAKEWELL JUDITH R.; BAKEWELL, PETER J.; SATER, WILLIAM F.; RODRÍGUEZ O., JAIME y CAMPBELL, LEON G. (eds.). *Research Guide to Andean History. Bolivia, Chile, Ecuador and Perú*. Duke University Press. Durham N.C., 1981. XIII, (1), 346 páginas.

Esta guía para los que se inician en tareas de investigación histórica está compuesta de cuatro secciones, una para cada país; a su vez, cada una de ellas está integrada por diversos artículos relativos a los principales repositorios documentales y bibliográficos o sobre el cultivo de la disciplina en las diversas áreas. La parte relativa a Chile, a cargo de William F. Sater, incluye aportes de Jacques Barbier y Marcello Camagnani sobre el período hispano; a su vez, Patricio Estellé, Robert Oppenheimer, Thomas F. O'Brien, Arturo Valenzuela y Paul Drake, contribuyen con capítulos sobre la historia política y económica de los siglos XIX y XX; Brian Loveman se refiere a las fuentes para la historia laboral, y Frederick M. Nunn trata el tema de las relaciones cívico-militares. Los trabajos se refieren al material existente para el estudio de los diferentes aspectos y adelantan algunos temas. Es interesante también la información sobre el archivo de la Sociedad Genealógica de Utah, que guarda un rico material microfilmado de archivos parroquiales chilenos.

Si bien la guía no alcanza a cubrir todos los aspectos —en el caso de Chile no hay nada sobre archivos religiosos, por ejemplo— y no ayuda mucho con bibliografía secundaria, cumple plenamente con sus objetivos, constituyendo una obra de mucha utilidad.

3.408 WOLL, ALLEN. *A Functional Past. The uses of history in nineteenth-century Chile*. Louisiana State University Press. Baton Rouge, 182. (12), 211 (1) páginas.

Vid. Recensión p. 445.

3.409. YEAGER, GERTRUDE MATYOKA. *Barros Arana's Historia Jeneral de Chile: Politics, History and National Identity.* Texas Christian University Press. Fort Worth (Texas), 1981, xiv, 187 (3) páginas.

La primera parte de este libro corresponde a una regular biografía de Diego Barros Arana, situándolo en el contexto de su época; el capítulo cuarto se refiere al desarrollo de la historiografía decimonónica chilena y el lugar que en ella ocupa Barros Arana; mientras que en los capítulos finales se analiza la *Historia Jeneral de Chile* y el *Decenio de la Historia de Chile*, destacando los planteamientos centrales de las obras. Sin embargo, el trabajo no relaciona mayormente a Barros Arana con los grandes historiadores contemporáneos chilenos. Asimismo, cabe notar la existencia de numerosos descuidos o errores en los nombres y apellidos de personas y títulos de obras, que hacen pensar en una falta de familiaridad de la autora con la historia general del período.

II. CIENCIAS AUXILIARES

a) *ARQUEOLOGIA*

3.410. ALDUNATE, CARLOS; BERENGUER, JOSÉ y CASTRO, VICTORIA. *La función de las Chullpas en Likán.* ACACh., 1979, pp. 129-174.

Las ruinas de Likán están ubicadas al norte del pueblo de Toconce, separado por éste por el cañón del río homónimo.

Los autores del estudio describen el sitio, lo excavan, rescatan material cultural y registran las orientaciones de los vanos de las chullpas.

Sobre la funcionalidad de las chullpas, llegan a la conclusión, previo análisis arqueológico-etnográfico, que "... no fueron empleados como habitaciones, silos ni tumbas, sino como *adoratorios*, delante de cuyos vanos se realizaban "quemas" básicamente similares a las observadas en las actuales plazas de sacrificios aymaraes".

El trabajo está ilustrado con fotografías de las chullpas.

3.411. ALLISON, MARVIN J.; FOCACCI, GUILLERMO; GERSZTEN, ENRIQUE; SANTORO, CALOGERO y MUNIZAGA, JUAN. *Estudio radiográfico y demográfico de morbilidad y mortalidad de pueblos precolombinos del Perú y Chile.* Ch. 8, 1982, pp. 265-274.

Se estudiaron 228 individuos de 10 culturas precolombinas de Perú y Chile para constatar la presencia de las líneas de Harris. 85 pertenecían a sitios litorales con economía marítima y 143 fueron de valles con economía pastoral o agrícola. El área estudiada cubría desde Huacho (Perú) a Pica (Chile), y abarcó desde 5000 a 700 años a.F. La niñez de la gente de la costa fue más saludable que la de los valles, con un promedio de 1,5 líneas/positivo para la costa y 6,2 líneas/positivo para los valles, con más del doble de casos positivos entre éstos. Individuos de la cultura Maitas-Chiribaya fueron estudiados detalladamente; se analizaron las estadísticas de morbilidad y mortalidad durante los primeros 16 años de vida. Se observó un 70% de mortalidad durante el primer año, que bajó a 1% en las edades de 8 a 12 años, y aumentó al 13% en el grupo de 12 a 16 años.

3.412. ALLISON, MARVIN J.; GERSZTEN, ENRIQUE; MUNIZAGA, JUAN; SANTORO, CALOGERO y FOCACCI, GUILLERMO. *La práctica de la deformación*

craneana entre los pueblos andinos precolombinos. Ch. 7. 1981, pp. 238-260.

Se describen once artefactos diferentes para deformar cráneos en 14 grupos culturales andinos. Se ilustran muestras representativas de formas de cráneos de adultos (vista lateral) de esas mismas culturas.

Se observó que entre los grupos culturales más complejos y mejor organizados las variaciones craneanas fueron mínimas. Se sugieren algunas hipótesis para explicar este hecho. Concluyen que los artefactos de deformación cefálica provocan alteraciones mínimas de naturaleza patológica.

3.413. Barón Parra, Ana María. *Un cementerio de contacto español-indígena.* ACACh. 1979, pp. 105-116.

Se excava un cementerio ubicado en el pueblo de Caspana, II Región, provincia de El Loa, a 3.200 m sobre el nivel del mar.

Se rescataron 21 restos óseos en mal estado de conservación, y en ofrendas consistentes en ceramios y objetos de metal.

Se pueden distinguir cinco niveles de ocupación del cementerio, desde los tiempos precolombinos hasta el período colonial.

Se observa el cambio cultural que evidencia la infiltración española en el ajuar funerario, tanto por la colocación de los cuerpos, que abandonan la postura flectada por una posición extendida, como por la presencia de adornos de metal y vidrio, y por la ausencia de calabazas, algarrobo y maíz.

Berenguer, José. Vid. Nº 3.410.

3.414. Bird, Junius. *Investigaciones arqueológicas en la isla Isabel, estrecho de Magallanes.* AIP. Vol. XI. 1980, pp. 75-87.

Se entregan noticias sobre las prospecciones arqueológicas inéditas efectuadas por el autor en la isla Isabel en 1935-1936, comparándolas con la descripción del Dr. Doménico Lovisato, del mismo lugar, publicadas en 1884.

Se consigna información sobre los materiales culturales colectados en superficie y los sondeos estratigráficos efectuados en el conchal de Lovisato. Finalmente, se comenta sobre la posible filiación étnico-cultural de los aborígenes isleños y se acompaña un listado de los yacimientos arqueológicos reconocidos.

Hay tablas de análisis de las colecciones.

3.415. Biskupovic, Marcos. *Excavación arqueológica en el área de Las Chilcas, V Región, Zona Central, Chile.* BOMAS 17. 1979-1981, pp. 222-232.

Describe la zona de Las Chilcas, y luego la ubicación y descripción geológica del yacimiento. Trata del desarrollo y técnica de la excavación, la estratigrafía natural y su material lítico y cerámico.

También trata sobre restos óseos y malacológicos, como de la información sobre el fechado radiocarbónico efectuado en la Universidad de Gakushuin, Tokio, Japón, para el yacimiento "Las Chilcas", 1210 d.C., fechado absoluto para cerámica tipo Aconcagua anaranjando, variedad bicroma, negro sobre anaranjado y rojo sobre anaranjado.

Adjunta plano y ubicación del yacimiento, además de fotografías del lugar.

3.416. Bruce Grove, Robert. *Investigación acerca del complejo Chuqui.* EA. 6. 1978, pp. 5-19.

El denominado complejo Chuqui se ubica en el salar de Talabre, en la II Región. Consiste en pequeñas herra-

mientas con trabajo unilateral y ángulos de borde relativamente abrupto.

El autor niega la existencia de ese complejo como obra humana. Señala que existen medios naturales por los cuales se puede lograr el desbaste de la roca con que estos supuestos artefactos están confeccionados.

Se suponían fechas de 16.000 ó 17.000 a.C.

CASAMIQUELA, RODOLFO. Vid. Nº 3.447.

3.417. CASTILLO G., GASTÓN y KUSMANIC P., IVO. *Registro de colecciones inéditas del complejo cultural El Maule.* BOMAS. 17. 1979-1981, pp. 122-223.

Trabajo de tipo descriptivo en el que se analizan sitios y sus respectivas colecciones. Contiene fotografías de los diferentes elementos de cultura material. En el trabajo se analizan 33 sitios arqueológicos con sus respectivas colecciones cada uno.

CASTRO, VICTORIA. Vid. Nº 3.410.

COCILOVO, ALBERTO. Vid. Nº 3.451.

CHACAMA RODRÍGUEZ, JUAN. Vid. Nº 3.427.

3.418. CHACÓN, SERGIO y ORELLANA, MARIO. *El tambo Chungará.* ACACh. 1979, pp. 247-255.

El tambo Chungará está ubicado en la I Región, en la provincia de Parinacota, a 205 km de Arica y a una altura de 4.300 m.s.n.m.

En este estudio los autores proporcionan una breve historia del descubrimiento del tambo; lo describen; efectuaron un pozo de sondeo, y destacan la función del tambo de Chungará en el altiplano.

3.419. DURÁN SERRANO, ELIANA. *El complejo cultural Aconcagua y su material ergológico.* ACACh. 1979, pp. 5-18.

En este estudio la autora se propone redefinir el fenómeno arqueológico denominado Aconcagua Salmón. Señala que se caracteriza básicamente por conchales costeros, cementerios de túmulos, sitios de habitación en abrigos rocosos y sitios abiertos.

Se detecta el complejo entre el valle de Aconcagua por el norte y el valle de Cachapoal por el sur, desde la costa a la precordillera. Destaca la actitud receptiva del mismo, porque se registran elementos procedentes de la región Diaguita del Norte Chico, de la costa peruana, del altiplano boliviano y del noroeste argentino.

Describe la ergología del complejo al destacar detalladamente sus cuatro tipos de cerámica.

Tres láminas ilustran el trabajo.

EVANS, CLIFFORD. Vid. Nº 3.438.

3.420. FALABELLA, FERNANDA y PLANELLA, M. TERESA. *La problemática Molle en Chile Central.* ACACh. 1979, pp. 33-52.

Las autoras vuelven a plantear el problema Molle en Chile Central. Destacan que hay que reconsiderar la hipótesis propuesta acerca de un "horizonte molle" durante el período agroalfarero temprano en Chile Central. Sugieren también que el vocablo "molloide" es equívoco.

Se extienden en consideraciones de orden teórico y metodológico para señalar que hay que obtener muestras representativas de sitios arqueológicos con el fin de considerar la totalidad de las evidencias, y no limitarse a concentrarse a las semejanzas de unos pocos rasgos.

Como ejemplo, señalan que el denominado complejo Llolleo no se le puede conceptuar como Molle, porque las analogías sólo se presentan en rasgos generales, comunes a un horizonte temprano en el áera andina meridional.

3.421. Falabella, F.; Planella, M. T. y Szmulewicz, P. *Los Puquíos, sitio arqueológico en la costa de Chile Central.* RChHG. N° 149. 1981, pp. 85-107. Ilustraciones.

En relación a los hallazgos en el sitio Los Puquíos, ubicado a 33° 20' de latitud sur y 71° 40' W, se dan a conocer datos arqueológicos relativos a los pueblos indígenas del período agroalfarero que habitaron el litoral central del país.

3.422. Fernández, Jorge. *Los chichas, los lipes y un posible enclave de la cultura de San Pedro de Atacama en la zona limítrofe argentino-boliviana.* EA. 6. 1978, pp. 19-35.

Se señala la presencia de la cultura de San Pedro en Calahoyo, sur de Bolivia, y en Casira, norte argentino. Destaca que podría explicarse por intercambio o bien por la hegemonía que San Pedro ejercía sobre pueblos vecinos. El trabajo está ilustrado con fotografías.

3.423. Focacci, Guillermo. *Descripción de un cementerio incaico en el valle de Azapa.* Ch. 7. 1981, pp. 212-218.

Este artículo fue presentado en el Encuentro Arqueológico Internacional de Arica (septiembre de 1961). Analiza la cerámica y sus asociaciones encontradas en 20 tumbas, de un total de 70 que fueron exhumadas.

3.424. Focacci Aste, Guillermo. *Nuevos fechados para la época de Tiahuanaco en la Arqueología del Norte de Chile.* Ch. 8, pp. 63-78.

Una serie de fechados de radiocarbono 14 obtenidos recientemente en momias y ofrendas de sepulturas correspondientes a un período agroalfarero temprano del norte de Chile, están conformando un nuevo esquema socioeconómico cultural de las poblaciones aborígenes locales. En forma paralela al desarrollo y auge de la cultura del Tiahuanaco coexisten algunos centros aldeanos agrícolas ganaderos en las áreas periféricas del lago Titicaca y que engloban en su influencia los valles costeros del Pacífico entre los ríos Majes y Loa. En Arica se distinguen los grupos Cabuza y Maitas-Chiribaya, denominación de sitio tipo y nombres de los estilos de la cerámica predominante en esta zona por casi un milenio, al final del cual ceden su influencia a nuevos desplazamientos foráneos que reciben el nombre de San Miguel y Gentilar. En este proceso de intercambios humanos y culturales es muy poco significativa la presencia de la cultura del Tiahuanaco.

3.425. Focacci Aste, Guillermo. *Síntesis de la arqueología del extremo norte de Chile.* Ch. 6. 1980, pp. 3-23.

El autor proporciona una visión panorámica del desarrollo cultural del extremo norte de Chile desde la etapa de los cazadores andinos de Tojo Tojone (8.000 años a.C.) hasta el dominio incaico de la zona en el siglo XV d. C.

Describe con criterio diacrónico distintas fases culturales: período paleoindio, precerámico, pescadores con anzuelo de concha, pescadores con práctica de momificación, fase agrícola temprana, época alfarera denominada Tiahuanacoide, culturas locales de Arica y, finalmente, fase incaica.

Focacci Aste, Guillermo. Vid. Nos. 3.411, 3.412, 3.427 y 3.451.

Gerszten, Enrique. Vid. N os. 3.411 y 3.412.

3.426. Guzmán M., Leonardo. *Un enfoque estadístico y de análisis numérico aplicado al estudio de información arqueológica*. AIP. Vol. XI, 1980, pp. 101-118.

Análisis estadístico y numérico de la información arqueológica proveniente de diez yacimientos que se señalan, utilizando diversas técnicas: análisis de concordancia, correlación de rangos, frecuencias numéricas, análisis de agrupaciones, etc.

Se comenta la metodología empleada y sus ventajas frente a los métodos tradicionales empleados en la disciplina, para luego concluir que el conjunto de muestras provienen de una sola unidad tecnológica.

Hidalgo, Enriqueta. Vid. Nº 3.437.

3.427. Hidalgo Lehuedé, Jorge; Chacama Rodríguez, Juan; Focacci Aste, Guillermo. *Elementos estructurales en al cerámica del estadio aldeano*. Ch. 8, pp. 79-96.

Se propone un análisis tentativo de la decoración cerámica en base a la división del conjunto decorativo en áreas o campos de cada ceramio. Este método se aplica en la cerámica correspondiente al estadio aldeano de Arica que comprende desde la fase Cabuza a Gentilar (320-1350 d. C.). El resultado se correlaciona con los sistemas conocidos de representación simbólica andina.

3.428. Kalwasser, Jorge; Medina, Alberto y Munizaga, Juan. *Cementerio del período arcaico en Cuchipuy*. ACACh. 1979, pp.275-280.

Sobre el cementerio de Cuchipuy, ubicado en el lado norte de la desecada laguna de Taguatagua (34°, 29' L. S. y 71°, 07' L. O.), los autores hacen un breve esquema de los avances realizados en los últimos años. Se señala una secuencia cultural a través de cinco capas. Se proporciona 11 fechados radiocarbónicos. Una fotografía ilustra el texto.

Kusmanic P., Ivo. Vid. Nº 3.417.

3.429. Le Paige, Gustavo. *Vestigios arqueológicos incaicos en las cumbres de la zona atacameña*. EA. 6, 1978, pp. 36-52.

En sucesivas ascensiones practicadas por el Padre Le Paige, 1971-1976, a las cumbres de los volcanes y cerros Licancabur, Pili, Pullar, Quimal, de la región atacameña, comprobó el ilustre jesuita vestigios arqueológicos incaicos: construcciones ceremoniales (fogones, habitaciones sacerdotales, templos de altura) y ofrendas.

Ilustran el trabajo fotografías y croquis.

3.430. Legoupil, Dominique. *Reconocimiento arqueológico en la costa sur del seno Otway (Patagonia austral)*. AIP. Vol. XI, 1980, pp. 91-99.

Se refiere a una prospección arqueológica efectuada en 1980 por una misión de la Universidad de París en la costa sur del seno Otway e isla Englefield. Se localizan y describen nuevos yacimientos de interés para futuras expediciones de investigación, distinguiendo, a manera de conclusión, la existencia de dos tipos de yacimientos: conchales referidos a grupos de pescadores y depósitos líticos probablemente asociados a cazadores.

Liop, Elena. Vid. Nº 3.451.

3.431. Lynch, Thomas. *Presencia y adaptación postglacial del hombre en los Andes sudamericanos.* Ch. 6, 1980, pp. 96-123.

Señala el autor algunas adaptaciones del hombre en América del Sur en el período postglacial.

Destaca los sitios arqueológicos donde se cazaban mastodontes, caballos, perezosos, ciervos, camélidos y aves. Señala que también fueron recolectores, pero que no se conoce todavía bien el papel desempeñado por las plantas alimenticias.

3.432. Llagostera M., Agustín. *Tres dimensiones en la conquista prehistórica del mar: un aporte para el estudio de las formaciones pescadoras de la costa sur andina.* ACACh. 1979, pp. 217-245.

El autor analiza el proceso de adaptación y desarrollo de las sociedades pescadoras en la costa norte de Chile a partir de los 10.000 años a. P.

Distingue tres etapas: en la primera fase (dimensión longitudinal) se capturan los peces en la orilla; en la segunda etapa (dimensión babitudinal) el pescador alcanza mayores profundidades con el anzuelo de concha (aproximadamente 6.500 a. P.); en la tercera fase (dimensión latitudinal) se utiliza la balsa de cuero de lobo marino (1.720 a. P.).

El autor destaca que aumenta la dimensión energética en proporción al acceso secuencial al medio oceánico.

3.433. Martinic B., Mateo. *La Misión de Bayly (Archipiélago del Cabo de Hornos).* AIP. Vol. 11, 1980, pp. 47-61.

De acuerdo a los antecedentes arqueológicos e históricos, el autor concluye que el paraje donde fueron encontrados restos de habitación humana por los miembros de la expedición del Instituto de la Patagonia en 1979, corresponde al emplazamiento de la estación "Wollaston" de la South American Missionary Society en la isla Bayly.

3.434. Massone M., Mauricio. *Arqueología de la región volcánica de Pali Aike (Patagonia meridional chilena).* AIP. Vol. 12, 1981, pp. 95-124.

Luego de referirse a la actividad arqueológica en la zona del volcán Pani Aike en la costa nororiental del Estrecho de Magallanes, a sus aspectos geomorfológicos, vegetación y fauna, se describen y comentan los períodos culturales propuestos por Junius Bird en 1946 aportando nuevos antecedentes derivados de las investigaciones realizadas por el Instituto de la Patagonia en los últimos años. Esta periodificación es integrada a unidades culturales más generales y se establecen comparaciones con yacimientos de otras áreas geográficas.

3.435. Massone M., Mauricio. *Investigaciones arqueológicas en la costa nororiental del Estrecho de Magallanes.* ACACh. 1979, pp. 257-274.

Se estudian diez yacimientos ubicados en la costa nororiental del Estrecho de Magallanes.

Se recogió instrumentos líticos de superficie y se precisó en algunos sitios niveles estratigráficos.

Cronológicamente se alcanzó por los menos unos 4.000 años de antigüedad. El rescate de material correspondió a la cultura tehuelche y de sus antecesores directos: prototehuelches.

La ergología demuestra una unidad cultural en la costa; se descarta la presencia ona.

3.436. Massone M., Mauricio. *Un tipo cerámico diagnóstico del período colonial temprano de Chile y su presencia en Patagonia meridional.* AIP. Vol. XI, 1980, pp. 63-74.

Se comentan aspectos generales sobre la utilización del vidriado en la cerámica en Chile y España para luego describir un tipo cerámico de superficie vidriada de confección española recogido en el área de las poblaciones de Nombre de Jesús y Rey don Felipe, fundadas en 1584 por Pedro Sarmiento de Gamboa. Se señala, asimismo, su correspondencia tipológica con otros trozos de cerámica encontrados en diferentes asentamientos coloniales tempranos de Chile, estableciendo que se trata de una botija de media arroba.

Se incluyen dos apéndices de Antonio Segura y Pablo Uribe sobre la micrografía del material cerámico español encontrado en esas fundaciones magallánicas y sobre su petrografía.

3.437. Massone, Mauricio e Hidalgo, Enriqueta. *Investigaciones arqueológicas en el alero Pali Aike 2 (Patagonia meridional chilena).* AIP. Vol. 12, 1981, pp. 125-140.

El alero Pali Aike 2 es un pequeño abrigo situado en el borde occidental del cráter, cercano a la cueva excavada por Bird en la década de 1930. Las excavaciones permiten apreciar tres niveles de ocupación correspondientes a cazadores continentales tardíos, antecesores directos de los tehuelches meridionales. El nivel más profundo tiene una datación mediante C 14 entre 2.000 y 900 años a.P., correspondiendo al período cultural IV de Bird, mientras que los niveles superiores abarcan los últimos 900 años y pertenecen principalmente al período V, siendo el nivel más reciente de una edad aproximada de 220 años a.P. Por úlltimo se establecen algunas relaciones con la cueva contigua de Pali Aike y otros yacimientos arqueológicos del área.

Medina, Alberto. Vid. Nº 3.428.

3.438. Meggers, Betty J. y Evans, Clifford. *Un método para reconocer comunidades prehistóricas a través de la cerámica.* BOMAS. 17, 1979-1981, pp. 14-31.

Ese método ha sido empleado principalmente para construir cronologías relativas. El artículo proporciona antecedentes tanto del método como del orden y criterio para clasificar la cerámica extraída del yacimiento.

Además explica la metodología aplicada para el reconocimiento de fases en los diferentes sitios. Concluye con la tentativa de que el método es compatible para hacer equivalencias etnográficas.

Acompaña el trabajo abundante material bibliográfico, cuadros cronológicos, mapas y planos.

Munizaga, Juan. Vid. Nos. 3.411, 3.412 y 3.428.

3.439. Muñoz Ovalle, Iván. *Algunas consideraciones sobre el período de Desarrollo Regional en los valles bajos y costa de Arica.* ACACh. 1979, pp. 117-128.

El autor discute las razones por las cuales emerge la cultura de Arica o de desarrollo regional.

Describe sitios arqueológicos (complejos habitacionales y cementerios) para el valle de Azapa y costa de Arica que muestra un proceso aldeano en el período que va desde Maytas a San Miguel. Señala el autor que el desarrollo regional hay que buscarlo en la fase Maitas, 700-1200 d.C.

3.440. Muñoz Ovalle, Iván. *Dinámica de las estructuras habitacionales del extremo norte de Chile (Valle-costa).* Ch. 8, pp. 3-32.

Se presenta el análisis y discusión de varios sitios habitacionales que han sido estudiados en la costa y valles de Arica. Se describen dos campamentos de pescadores de la etapa precerámica que representan un modelo de organización social simple. En las etapas aldeanas, las evidencias presentadas muestran distintos modelos, reflejo de su distribución espacial. Además se discuten algunos modelos de organización social en sitios cuyas características culturales, arquitectónicas y de planificación son particulares para esta área. En un comentario final se refiere al desarrollo de estas sociedades marítimas y aldeanas que se vio modificado con la presencia incaica en detrimento de los valores aldeanos locales.

3.441. Muñoz Ovalle, Iván. *Investigaciones arqueológicas en los túmulos funerarios del valle de Azapa (Arica).* Ch. 6, 1980, pp. 57-95.

Los túmulos excavados corresponden a Az-70 y Az-122 en el valle de Azapa.

Señala el autor que se pone en práctica una metodología específica para las excavaciones de túmulos.

Corresponden esos túmulos a la fase denominada de Alto Ramírez, que transcurre aproximadamente del 400 a. C. al 500 d. C.

Según el autor los sitios excavados no sólo documentan las primeras prácticas de cultivo, sino que también muestran la presencia de centros ceremoniales sagrados.

Se agrega al estudio un informe de Antropología Física sobre un fardo funerario excavado en el túmulo 3 de Az-70.

Ilustran el trabajo cinco láminas.

3.442. Muñoz Ovalle, Iván. *La aldea de Cerro Sombrero en el período del Desarrollo Regional de Arica.* Ch. 7, 1981, pp. 105-143.

Se presentan los resultados de las investigaciones realizadas en el yacimiento arqueológico aldeano Cerro Sombrero, ubicado en la parte baja del valle de Azapa. En él se distinguen tres sectores: área habitacional, área de corrales y área de geoglifos. Estas dos últimas áreas caracterizadas por camélidos.

La discusión final se centra en la función que cumplió esta aldea como centro donde se ejerció una fuerte actividad económica, basada en una hegemonía sobre la producción del área e intercambio con áreas lejanas en un esquema de reciprocidad y redistribución.

Contiene planos del valle de Azapa, del sitio arqueológico y sus construcciones. Dibujos de elementos culturales (vestimenta, instrumentos líticos, construcciones y fragmentos de cerámica encontrados en dicho sitio). Se suman tablas de elementos culturales y de relación de porcentaje de productos económicos.

Muñoz Ovalle, Iván. Vid. Nº 3.456.

3.443. Niemeyer F., Hans. *Cultura El Molle del río Huasco. Revisión y síntesis.* ACACh. 1979, pp. 295-320.

En este artículo el profesor Niemeyer informa sobre las excavaciones efectuadas en el túmulo Nº 3 de Pinte y la del Nº 2 de Ipipe en la cuenca del río Huasco, III región de Atacama, correspondiente a la cultura el Molle.

Describe la estructura interna de los túmulos excavados, mostrando la posición de los esqueletos y describiendo el ajuar funerario (ceramios, objetos de cobre y piedra, adornos, especialmente

tembetás, pipas, puntas de proyectil) que acompañan los esqueletos.

El trabajo está ilustrado con croquis y diseños del material rescatado. Se agregan al estudio dos anexos: un informe sobre los restos óseos recuperados y un estudio metalográfico.

3.444. Niemayer, Hans. *Dos tipos de crisoles prehispánicos del Norte Chico, Chile.* BOMAS. 17, 1979-1981, pp. 92-109.

Explicación detallada del objeto, funcionamiento, material, ubicación geográfica y cultural. También se extiende a hacer correlaciones con otro crisol y fragmentos que pudieran haber estado relacionados en alguna época a un crisol.

Acompañan al trabajo dibujos de objetos metálicos del período de dominación incaica que tienen directa relación con el crisol.

3.445. Niemayer, Hans y Schiappacasse F., Virgilio. *Aportes al conocimiento del período tardío del extremo de Chile: Análisis del sector Huancarane del valle de Camarones.* Ch. 7, 1981, pp. 3-104.

Se analizan las evidencias arqueológicas correspondientes al Período Tardío en el sector Huancarane, que representa uno de los dos sectores con mayor potencialidad agrícola del curso medio de la Quebrada de Camarones.

Estas evidencias consisten fundamentalmente en tres sitios de vivienda y variadas manifestaciones de arte rupestre.

Huancarane I pertenece a la cultura Arica, estructurada con 45 viviendas con una población estimada de 150 a 170 habitantes.

Huancarane II se caracteriza culturalmente por el predominio de la cerámica negro sobre rojo, de raíz altiplánica.

El tercer yacimiento, Pampanune, correspondería a un punto de tránsito entre el valle y la sierra.

Incluye dibujos de la cerámica, petroglifos y planos de los yacimientos.

3.446. Núñez Atencio, Lautaro. *Asentamiento de cazadores recolectores tardíos de la Puna de Atacama; hacia el sedentarismo.* Ch. 8, pp. 137-168.

Se evalúa el desarrollo sincrónico (5.000-4.000 años a.C.) de dos vías de sedentarismo precerámico a base de caza especializada y domesticación en las punas de los Andes centrales, y se identifican episodios similares en asentamientos del flanco occidental de la Puna de Atacama, entre los 3.000 y 2.000 años a.C. Pruebas osteométricas y culturales sugieren que los inicios de domesticación en el perfil circumpuneño de Atacama (2.865-2.100 a.C.) corresponde a eventos independientes de los Andes nucleares, derivados de ancestros cazadores - recolectores trashumánticos meridionales. Consecuencias sintéticas del proceso habrían estimulado el desarrollo de tempranas agrupaciones agroganaderas y ceramistas (1.500-500 años a. C.), configurando los inicios de alta complejidad sociocultural (Complejo San Pedro de Atacama) en enclaves altos del área centro-sur andina.

3.447. Núñez, Lautaro; Varela, Juan y Casamiquela, Rodolfo. *Ocupación paleoindio en Quereo (IV Región): Reconstrucción multidisciplinaria en el territorio semiárido de Chile.* BOMAS. 17, 1979-1981, pp. 32-67.

Resumen de los primeros resultados del proyecto Quereo, financiado por National Geographic Society. Se intenta reconstruir las relaciones entre ocupaciones humanas tempranas y la variabilidad bioambiental durante el Pleistoceno Su-

perior-Holoceno, bajo una perspectiva multidisciplinaria: arqueología, geología, paleontología. Estos trabajos señalan en la zona una secuencia de cuatro niveles ocupacionales durante el Pleistoceno Superior-Holoceno.

Acompaña al trabajo abundante material bibliográfico, cuadros cronológicos, planos y fotografías del sitio y material cultural.

Olmos Figueroa, Olaf. Vid. N° 3.452.

Orellana, Mario. Vid. 3.418.

3.448. Ortiz-Troncoso, O. R. *Dos fechados radiocarbónicos para el fiordo Silva Palma, península de Brunswick, Patagonia austral.* AIP. Vol. XI, 1980, pp. 89-90.

Las muestras analizadas provenientes del fiordo Silva Palma fueron recolectadas allí en enero de 1973. La primera fue extraída del estrato más profundo de un conchal, y la segunda, sin asociación cultural, corresponde a turba tomada de una estratigrafía natural.

3.449. Piazza K., Flavio. *Análisis descriptivo de una aldea incaica en el sector de Pampa Alto Ramírez.* Ch. 7, 1981, pp. 172-211.

Se describen y analizan diversos aspectos del poblado incaico en el valle de Azapa, destacando sus características urbanas y constructivas.

Abunda en planos topográficos, tipográficos de vivienda, y sistemas de construcción, como de cuadros de densidad poblacional.

3.450. Pinto, Andrés y Stehberg, Rubén. *Las ocupaciones alfareras prehispánicas del cordón de Chacabuco, con especial referencia a la caverna de El Carrizo.* ACACh. 1979, pp. 19-32.

Señalan los autores que la excavación del alero El Carrizo permitió completar la secuencia cultural alfarera reconocida en el cercano abrigo de Saltral. Ambos están ubicados en el cordón de Chacabuco, paso obligado entre los valles de Aconcagua y Maipo.

De la excavación de la caverna se reconocieron tres niveles ocupacionales. Se tomaron como elementos de diagnóstico puntas de proyectil y fragmentos de cerámica. Se rescató también en la excavación restos de *concholepas* que confirmaron las relaciones con la costa. También se registraron restos óseos humanos.

Ilustran el trabajo cuatro láminas.

Planella, M. Teresa. Vid. N°s. 3.420 y 3.421.

Quevedo, Silvia. Vid. N° 3.451.

3.451. Rothhammer, Francisco; Quevedo, Silvia; Cocilovo, Alberto; Focacci, Guillermo; Liop, Elena. *Microevolución en poblaciones prehistóricas del área andina. Variación craneométrica cronológica en los valles de Arica.* Ch. 8, pp. 275-291.

La comparación de restos osteológicos exhumados de cementerios prehistóricos de épocas distintas permite obtener información acerca de la variación craneológica de las poblaciones humanas extinguidas e intentar reconstruir la historia biológica humana, con la información métrica obtenida de 4 grupos de la zona de Arica distribuidos cronológicamente entre 5.000 a.C. a 1.200 d.C. Se calculó la D^2 de Mahalanobia entre pares de grupos, en sus componentes de tamaño y forma como el estimado más eficiente de la distancia biológica entre ellos. Las poblaciones de Arica fueron luego comparadas con la de Pauparcancha (Perú) y Tiwanaku (Bo-

livia). Se descubrió una correlación entre la D^2 y la distancia cronológica. Las diferencias de forma son mayores que las diferencias de tamaño. Se discuten las relaciones entre los grupos considerados como resultado de la evolución de una misma población local con influencia desde Perú y Bolivia.

3.452. Sanhueza Tapia, Julio y Olmos Figueroa, Olaf. *Usamaya I, Cementerio indígena en Isluga, altiplano de Iquique, I Región, Chile.* Ch. 8, pp. 169-208.

Estudio arqueológico de un cementerio altiplánico tardío que contactaría el período hispano-indígena. Se analiza y describe un patrón funerario de cistas, los contactos culturales detectados en superficies y los de ofrenda tales como cerámica, metales y líticos. Antecedentes etnográficos e históricos, sumados a los datos arqueológicos, permiten inferir algunas características socioculturales de esta ocupación funeraria. Se indicaría la presencia de un grupo humano agropastoril que persiste hasta época protohistórica, hipotéticamente vinculado o integrado al Señorío Karangas en un momento cronológico en que éste ya está inkanizado.

3.453. Santoro, Calogero. *Estratigrafía y secuencia cultural funeraria, fases: Azapa, Alto Ramírez y Tiwanaku (Arica, Chile).* Ch. 6, 1980, pp. 24-45

Se excavaron 347 tumbas del sitio funerario Az-14. Abarca éste un período de dos mil años correspondiente a las fases Azapa, Alto Ramírez y Tiwanaku. Se analizan los indicadores culturales de los enterratorios de las tres fases comprometidas.

En una *Addenda* se dan fechas de radiocarbono de la fase Azapa correspondiente a los primeros siglos del último milenio a.C., etapa en que ocurrieron profundos cambios tecnológicos.

3.454. Santoro Vargas, Calogero. *Formativo temprano del extremo norte de Chile.* Ch. 8, pp. 33-62.

El Período Formativo está documentado en el extremo norte de Chile por varios yacimientos, entre los que figuran Az-71, cuyos contextos se presentaron anteriormente (Santoro, 1980, a y b). En este artículo se entrega una síntesis descriptiva de sus indicadores, los antecedentes obtenidos en un piso habitacional en un sector aledaño al cementerio mencionado. Se discute con apoyo de la Antropología Física y Paleopatológica el patrón de poblamiento y los probables orígenes del proceso, integrado al desarrollo de la prehistoria local y regional.

3.455. Santoro, Calogero. *Fase Azapa, transición del arcaico al desarrollo agrario inicial en los valles bajos de Arica.* Ch. 6, 1980, pp. 46-56.

En este estudio el autor afirma que la fase Azapa actuaría como grupo transicional entre las últimas poblaciones precerámicas y las formativas, aportando rasgos marítimos arcaicos al desarrollo agrario inicial, cuya máxima expresión está dada en Alto Ramírez.

3.456. Santoro V., Calogero y Muñoz Ovalle, Iván. *Patrón habitacional incaico en el área de Pampa Alto Ramírez (Arica, Chile).* Ch. 7, 1981, pp. 144-171.

Se presenta la evidencia de un asentamiento incaico ubicado en Pampa Alto Ramírez a 8 Km de la costa de Arica. Está conformado por cuatro áreas: cultivo y almacenaje, habitacional, cementerio y geoglofos. Se reconoce en conjunto la división de dos mitades. Incluye foto-

grafías del sector y dibujos de elementos culturales hallados en el yacimiento.

SANTORO V., CALOGERO. Vid. Nos. 3.411 y 3.412.

SCHIAPPACASSE F., VIRGILIO. Vid. Nº 3.445.

STEHBERG, RUBÉN. Vid. Nº 3.450.

SZMULEWICZ, P. Vid. Nº 3.421.

3.457. TREBBI, ROMOLO. *Arquitectura de la Isla de Pascua*. Academia 4. Cuarto trimestre de 1982, pp. 141-152. Ilustraciones.

Notas sobre los rasgos principales de la arquitectura prehistórica de Rapa Nui y su constraste con las construcciones actuales en la isla.

3.458. ULLOA TORRES, LILIANA. *Estilos decorativos y formas textiles de poblaciones agromarítimas, extremo norte de Chile*. Ch. 8, pp. 109-137.

Los tejidos del sitio costero Playa Miller - 9 son estudiados poniendo especial atención en aspectos formales y características estilísticas específicas. Se hace una descripción de cada una de las formas textiles encontradas, previa selección de los tipos más representativos y se comparan con piezas semejantes de otros sitios del mismo período cultural. Se concluye que este material corresponde a tres momentos distintos en que se entremezclan patrones de diseño Maitas-Chiribaya con Desarrollo Regional.

3.459. ULLOA TORRES, LILIANA. *Evolución de la industria textil prehispánica en la zona de Arica*. Ch. 8, pp. 97-108.

Se intenta con este trabajo mostrar el desarrollo tecnológico que ha tenido la industria textil en los valles y costa de esta zona, desde su aparición en épocas arcaicas hasta los períodos aldeanos. Se ha tomado como objeto de estudio el material que se encuentra en depósito en el Museo Arqueológico San Miguel de Azapa y que es producto de excavaciones de muchos años, hasta la actualidad. Se consideran en este estudio aspectos formales, técnicos y decorativos que inciden en este desarrollo, con respecto al momento de aparición, desaparición o continuidad de rasgos determinados.

VARELA, JUAN. Vid. Nº 3.447.

b) *ANTROPOLOGIA Y ETNOLOGIA*

3.460. ALDUNATE DEL SOLAR, CARLOS. *El indígena y la Frontera*. Relaciones Fronterizas en la Araucanía. Ediciones Universidad Católica de Chile. Santiago, 1982, pp. 65-86.

"Para los efectos de este trabajo nos interesa profundizar en las implicancias que la frontera produce en la cultura aborigen, especialmente en lo que se refiere a patrones de asentamiento, subsistencia y relaciones sociales, como consecuencia de la guerra de Arauco, establecimiento de fuertes y misiones en los puestos fronterizos y los contactos con las etnias de la cordillera y las pampas orientales de los Andes".

3.461. ALLISON, MARVIN J.; FOCACCI, GUILLERMO y SANTORO, CALOGERO. *El perro precolombino en Arica, Chile*. Ch. 8, 1982, pp. 291-300.

Se intenta evaluar el rol del perro en las sociedades precolombinas basándose en evidencias arqueológicas. El trabajo está basado en treinta años de excavaciones en la zona de Arica y las

observaciones efectuadas en las momias de perros, petroglifos, geoglifos, cerámica y fuentes históricas que abarca un período cultural de 2.000 años.

3.462. Allison, Marvin J.; Lindberg, Lawrence; Santoro, Calogero y Focacci, Guillermo. *Tatuajes y pintura corporal de los indígenas precolombinos de Perú y Chile.* Ch. 7, 1981, pp. 219-238.

Analiza la piel de 343 momias pertenecientes a once grupos culturales que habitaron la costa peruana y el norte de Chile. Cinco culturas usaron pinturas faciales con pigmentos rojos preferentemente, pero el tatuaje se redujo a dos culturas, Inca y Chimu cosma, con posible influencia Ica. La pintura facial se encontró en culturas altiplánicas costeras, pero el tatuaje, en muchos casos, con motivos del desierto y del mar, se observó solamente en culturas costeras.

Hay índice de las ilustraciones de los diferentes tatuajes de cada cultura.

3.463. Cea Egaña, Alfredo. *Embarcaciones de la antigua Isla de Pascua.* BOMAS. 17, 1979-1981, pp. 68-91.

Especial énfasis en las canoas con flotador lateral (Vakaama). Utiliza, para confeccionar un trabajo de carácter etnohistórico, relaciones de viajeros e historiadores. Presenta un muestreo de las diferentes embarcaciones, sistemas de construcción y herramientas utilizadas para ese fin.

Focacci, Guillermo. Vid. Nos. 3.461 y 3.462.

3.464. González, Héctor y Valenzuela, Rodrigo. *Recolección y consumo del piñón.* ACACh. 1979, pp. 57-70.

Se realiza la investigación en una reducción mapuche, Caunicu, en el ámbito cordillerano, VIII Región, provincia de Bío Bío, comuna de Santa Bárbara, localidad de Alto Bío Bío, hoya hidrográfica del río Quenco, afluente del Bío Bío.

Destacan los autores que entre los indígenas pehuenches hoy día ha perdido importancia la recolección del pehuén. Lo atribuye a que la disponibilidad de tierra actualmente es más limitada que en el pasado. Hoy día se dispone de una pinalería para una comunidad de quinientas personas, en el pasado cada grupo familiar asistía a una pinalería distinta.

Al perder importancia la recolección del pehuén se han perdido las antiguas formas de conservar el fruto y la manera de prepararlo.

3.465. Harcha Cassis, Layla M. *El weupín o discurso mapuche.* ACACh. 1979, pp. 71-78.

El estudio está basado en material recogido en la comunidad mapuche de Rukapangue (a unos 50 km de la ciudad de Temuco, en la comuna de Nueva Imperial, Provincia de Cautín, Novena Región de Chile).

El *weupin* es un discurso vinculado a ciertos acontecimientos como guerras, reuniones entre caciques, entierros, fiestas y bodas.

Esta tradición oral remonta hasta lo que aconteció a los bisabuelos. De ese modo se busca que la comunidad se acuerde de su pasado, de dónde vienen, y que la gente joven aprenda.

La autora señala que en la comunidad donde se efectuó el trabajo de campo ya no se registran *weupife*, porque los ancianos que sabían hacer discurso murieron.

Señala la autora la conveniencia de extender investigaciones en otras reducciones para verificar la vigencia o extinción del *weupin* en la sociedad mapuche.

3.466. Hidalgo Lehuedé, Jorge. *Culturas y etnias Protohistóricas; área andina meridional.* Ch. 8, pp. 209 254.

Se intenta un estudio de los agricultores andinos meridionales en vísperas de la Conquista, partiendo de una clasificación general de los conjuntos culturales del cono sur de América. Se señalan los grupos étnicos andinos y se procura caracterizar su volumen demográfico, economía, organización social, sistema político e ideología, dividiendo para ello el área en sectores nuclear y periféricos, oriental y sur. Si bien se ha seguido un método de análisis etnohistórico se han recogido las informaciones y/o hipótesis de arqueólogos y antropólogos para enriquecer o discutir los datos de las fuentes escritas.

3.467. Hidalgo L., Jorge. *Incidencias de los patrones de poblamiento en el cálculo de la población del Partido de Atacama desde 1752 a 1804.* EA. 6, 1978, pp. 53-111.

Se presentan y discuten datos de valor demográfico de algunos empadronamientos inéditos de tributarios (anexos a este estudio) que van desde 1752 a 1804.

Del análisis resultan claras referencias de que la población atacameña muestra durante varios siglos patrones tanto de transhumancia como de control simultáneo de recursos apartados del centro. Su presencia en Atacama relativiza los datos demográficos, porque no se puede determinar con precisión qué población que se consideraba atacameña vivía en la provincia colonial y cuánta vivía fuera de ella.

3.468. Laureani Ciccarelli, Camila. *Los Ahu de la Isla de Pascua.* Aisthesis N° 14, julio 1982, pp. 87-100.

Dadas las diferencias de estilo, tamaño y terminación de los *ahu* o plataformas megalíticas utilizadas a menudo como base de los *moai* existentes en la isla, se postula que el *ahu* de Vinapú fue erigido en el siglo XVI por los *Hanau eepe*, "hombres gruesos" de origen quechua, quienes hicieron gala en él de las notables dotes arquitectónicas propias de su raza. Esta minoría selecta avasalló a los *hanau momoko*, "hombres delgados", de procedencia polinésica que habitaban la isla y que, tras aniquilar a sus conquistadores en el siglo XVII, descontinuaron la construcción de *moais* impuesta por éstos, mas no así la de *ahus*, que era parte de su tradición cultural ancestral.

Lindberg, Lawrence. Vid. N° 3.462.

3.469. Munizaga, Juan. *Esquema de la Antropología Física del norte de Chile.* Ch. 6, 1980, pp. 124-136.

El autor señala cuatro temas de Antropología Física de interés arqueológico. Estos son tipo físico, deformación craneana intencional, momificación artificial y patología.

Destaca dos ejemplos en donde la colaboración del arqueólogo con el antropólogo-físico se hacen ineludibles: problema Chinchorro, problema "sitio Camarones 15".

Santoro, Calogero. Vid. Nos. 3.461 y 3.462.

3.470. Schlechter, John M. *El cantar histórico incaico.* RMCh. N° 151, julio-septiembre 1980, pp. 38-60.

Estudio sobre el "cantar histórico" incaico o *taki*, que se realizaba especialmente en las ceremonias funerarias, sus formas, características e interpretaciones, basado en los cronistas del siglo XVI.

VALENZUELA, RODRIGO. Vid. Nº 3.464.

3.471. VAN KESSEL, J. J. M. M. *Ecocología y orientación: problemas de la identidad cultural de los aymará chilenos contemporáneos.* Ch. 6, 1980, pp. 137-144.

Se señala la relación entre orientación espacial y orientación cultural. Configura idealmente dos tipos de aymara: el tradicional y el moderno.

El primero está orientado hacia el oriente, hacia el altiplano boliviano de donde viene el sol y la lluvia y donde se hallan sus raíces culturales.

El segundo está orientado hacia el occidente. La costa, la vida urbana, la administración pública y el progreso.

El aymara real tiene que superar esta contradicción. Por una parte ya no se siente identificado con la Cordillera como hogar espiritual, por otra parte, en la ciudad aparece como elemento marginal.

3.472. ZAPATER EQUIOIZ, HORACIO. *La expansión araucana en los siglos XVIII y XIX.* Relaciones fronterizas en la Araucanía. Ediciones Universidad Católica de Chile. Santiago, 1982, pp. 87-105. Ilustraciones.

La multiplicación del ganado vacuno y caballar al otro lado de la Cordillera llevó a la expansión de los araucanos hacia la pampa desde donde traían ganado luego vendido en Chile. Esta expansión trasandina y la extensión de la frontera originaron cambios en los modos de vida de los indígenas y en la producción de alimentos. El autor agrega datos sobre la organización político-territorial de los indígenas, su vida religiosa y las diferentes etapas en la relación de los araucanos con los españoles y criollos.

3.473. ZAPATER E., HORACIO. *Una nueva fuente para la etnohistoria chilena: la crónica de Jerónimo de Quiroga.* RChHG. Nº 149, 1981, pp. 24-39.

La reciente publicación de la *Memoria de los sucesos de la Guerra de Chile* de Jerónimo de Quiroga, lleva al autor a dar a conocer el valor de esta fuente de información sobre la vida y costumbres de los araucanos en el siglo XVII.

c) *FOLKLORE*

3.474. LAUREANI, CAMILA. *El folklore en Isla de Pascua.* Aisthesis 15, 1983, p. 47 56.

Las vicisitudes experimentadas por la isla durante el siglo pasado han significado la pérdida del folklore originario. La autora busca alguna información sobre éste a través de los relatos de viajeros y los trabajos de Catherine Routledge. Para la búsqueda de su identidad actual, los pascuenses han buscado su raíces en el mundo polinésico "que fue la primera verdadera cuna de su actual poblamiento".

3.475. PRADO OCARANZA, JUAN GUILLERMO. *Cristo en el folklore religioso chileno.* BAChH. Nº 92, 1981, pp. 233-255.

El autor entrega un calendario de festividades populares chilenas dedicadas a Cristo, describiendo sus principales características y transcribiendo diversos cantos "a lo divino" referidos a Jesús.

3.476. PRADO O., JUAN GUILLERMO. *Notas sobre la influencia de la Iglesia en la artesanía chilena.* Aisthesis. 15, 1983, pp. 57-61.

Se destaca la influencia de la Compañía de Jesús y especialmente de los jesuitas bávaros traídos por el P. Haimbhausen, influjo que se aprecia aún en la imaginería popular de Chiloé y en los rasgos barrocos de los estribos. Se refiere asimismo el autor a la cerámica perfumada de las monjas Claras, la fiesta de Cuasimodo, la artesanía de Rari y al interés de la Iglesia por la revitalización de la artesanía y folklore ligados al culto.

3.477. Prado Ocaranza, Juan Guillermo y Uribe Echevarría, Juan. *Síntesis Histórica del Folklore chileno.* Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Sección Chilena. Comisión de Historia. Comité de Folklore. Santiago, 1982, 164 páginas.

Los autores presentan un panorama folklore chileno desde el período de la Conquista hasta el siglo XX, abordando separadamente las distintas manifestaciones y destacando los aportes indígena e hispano en la creación de un acervo folklórico de carácter sincrético.

d) *GENEALOGIA*

3.478. Barrios Barth, Juan Eduardo. *Familias de La Serena y Copiapó.* REH. Nº 25, 1980, pp. 121-188.

Versa sobre cuatro distinguidas familias del Norte Chico, las familias Collarte, Alcayaga, Pizarro y Pizarro del Pozo, desde su establecimiento en Chile en los siglos XVI y XVII hasta el siglo XIX.

3.479. Castellón Covarrubias, Alvaro. *Amunátegui. Apuntes biográficos genealógicos y bibliográficos.* REH. Año XXXIII, Nº 26, 1981, pp. 65-95.

El apellido Amunátegui, originario de Vizcaya, pasa a Chile con Domingo de Amunátegui en la segunda mitad del siglo XVIII, entroncando con las familias Muñoz, Aldunate, Solar, Jordán, Lira, Reyes Johnson, Valdés, De la Lastra, Borgoño, De la Cruz, Rivera, Lecaros, Raborg, Montt, Julio, Richter y Mascargno, según se indica.

Se inserta al final un catálogo de libros escritos por miembros de la familia con 198 títulos.

3.480. Cruz Muñoz, Luciano Francisco. *La familia del general don Pedro Lagos.* REH. Nº 25, 1980, pp. 207-210.

Noticia genealógica sobre el general Pedro Lagos Marchant, héroe de la toma del Morro de Arica, cuyos antepasados sirvieron en la Guerra de Arauco.

3.481. Garcés Silva, Hernán. *La familia Garcés de Marcilla.* REH. Nº 25, 1980, pp. 7-100.

Estudio genealógico sobre la familia Garcés de Marcilla cuyo linaje se remonta a Fortún Garcés, conde de Aragón. Los primeros Garcés llegados al país en 1644, don Pedro y don Antonio, lo hicieron como soldados en un refuerzo enviado desde España por Felipe IV al ejército de Arauco. Los descendientes de éstos se radicaron en la Zona Central, entroncando con las familias Molina, Muñoz de Trejo, Donoso, Aliaga, Vargas, Sánchez Silva, Reyes, Correa, Opazo, De la Fuente, Gana, Barros, Urzúa y Grez.

3.482. Larraín de Castro, Carlos. *La familia Larraín. Sus orígenes en España e historial de la rama mayor en Chile.* Academia Chilena de la Historia. Santiago, 1982, 399 (5) páginas. Ilustraciones.

Luego de referirse a los Larraín en España y a la casa de la familia en Aranaz, Navarra; de dilucidar cuál de

los cuatro blasones familiares conocidos es el original y trazar la genealogía de la familia antes de pasar a América, el autor entrega una biografía de Santiago de Larraín y Vicuña (1666-1748), fundador de la familia en Chile. Casado en 1699 con Mónica de la Cerda, Larraín destacará tanto en la vida pública –donde llegó a desempeñar la Presidencia de la Audiencia de Quito– como en el ámbito económico. De su nieto Agustín Larraín y Lecaros se origina la rama del marquesado, concedido al hijo de éste, José Toribio de Larraín y Guzmán, mientras que el hermano de aquél, Francisco de Borja Larraín y Lecaros, contrajo matrimonio con Agustina Rojas, beneficiarios ambos del mayorazgo fundado por José Basilio de Rojas, y de quienes desciende la familia Larraín Gandarillas.

Además de los aspectos genealógicos, aclarados en un apéndice especial, la obra reviste interés como historia familiar y social, toda vez que en los diferentes capítulos el autor nos permite conocer la vida y obras de los miembros más destacados a través de las generaciones.

El trabajo, publicado en forma póstuma por la Academia Chilena de la Historia, debía incluir originalmente la historia de la rama menor de la familia, fundada por Martín Larraín y Vicuña, sobrino carnal del fundador de la rama mayor. Las razones que llevaron al autor a desistir de esta empresa son indicadas en el prólogo por el P. Gabriel Guarda, O.S.B.

3.483. Lois Sarton, Hernán. *El escritor Jotabeche y su familia.* REH. Nº 25, 1980, pp. 189-205.

Estudio genealógico de los antecedentes paternos del escritor copiapino José Joaquín Vallejos Borcosque.

3.484. Martínez Baeza, Sergio. *Parientes chilenos del Libertador Bolívar: los Almarza.* REH. Nº 25, 1980, pp. 211-214.

Diego Manuel Xedler Gámez, que pasó a América como gobernador de Santa Marta y luego lo fue de Venezuela, es el fundador de la familia en América y tronco común de Simón Bolívar y los Almarza de Chile. Su hija, María Isabel Xedler y Rivilla contrajo matrimonio con José de Palacios Sojo y Ortiz de Zárate, siendo ambos tatarabuelos del Libertador. De esta misma familia Xedler de Venezuela fue la abuela de Bernardo Francisco de Almarza Tejada y Ortega Xedler, nacido en Maracaibo y venido a Chile antes de 1720, siendo el fundador de la familia de ese apellido en Chile.

3.484A. Reyes R., J. Rafael. *Addenda a "La familia Reyes de Santiago"* REH. Año XXXIII. Nº 26, 1981, pp. 174-179.

Adición al trabajo publicado en el número 14 de esa revista. Se refiere a Blas José de Reyes y su descendencia.

3.485. Reyes R., Rafael. *Linaje del cronista Jerónimo de Quiroga.* REH. Nº 25, 1980, pp. 101-120.

Estudio sobre la familia Quiroga, originaria de Galicia, de la cual desciende el cronista, cuyos antepasados se habrían distinguido en las guerras de la Reconquista. El Maestre de Campo Jerónimo de Quiroga llegó a Chile en 1644, descollando en las letras y en el arte militar. A través de la familia Chacón entronca con Arturo Prat.

3.486. Silva Soto, Víctor Moisés. *Notas y fichas sobre el apellido Silva en Santiago.* REH. Año XXXIII, Nº 26, 1981, pp. 149-173.

Complemento al estudio genealógico sobre la familia Silva publicado en 1981 (Vid. Nº 3.179). Se entregan antecedentes sobre la familia Silva León avecindada en Renca a comienzos del siglo XVIII y su descendencia que incluye el senador Waldo Silva y el ex rector de la Universidad Católica Mons. Alfredo Silva Santiago.

3.487. Schwarzemberg de Schmalz, Ingeborg. *Origen de algunas familias alemanas radicadas en Chile. (Décima parte)*. REH. Nº 25, 1980, pp. 215-229.

Continuación de la serie de estudios sobre familias alemanas radicadas en Chile (Vid. Nº 2.952). Se refiere en esta oportunidad a las familias Andwanter, Von dem Bussche, Hochstetter y Vermehren.

3.488. Schwarzemberg de Schmalz, Ingeborg. *Origen de algunas familias alemanas radicadas en Chile. (Undécima parte)*. *REH*. Año XXXIII. Nº 26, 1981, pp. 97-109.

Continuación del número anterior. En esta oportunidad se estudian las familias Ensslin, Ihl, Klein y Westhoff.

3.489. Valladares Campos, Jorge. *Antepasados maulinos del Presidente de la República General don Augusto Pinochet Ugarte*. REH. Año XXXIII. Nº 26, 1981, pp. 7-48.

Estudio genealógico de la familia Pinochet en Chile con especial énfasis en los ascendientes del Presidente de la República. Originariamente establecida en Concepción, la familia se avecinda en tierras de Chanco adonde nació Augusto Pinochet Vera, casado en Valparaíso con Avelina Ugarte Martínez.

e) *NUMISMATICA*

3.490. Avila Martel, Alamiro de. *Medallas chilenas en honor de Andrés Bello*. Ediciones de la Universidad de Chile. Santiago, 1982, 41, (3) páginas.

Describe y reproduce 23 medallas que portan el busto de Bello o llevan su nombre, informando además acerca de las fuentes iconográficas utilizadas y sobre los grabadores de las mismas.

III. Historia General

a) *PERIODOS DIVERSOS*

3.491. Godoy Urzúa, Hernán. *La cultura chilena. Ensayo de síntesis y de interpretación sociológica*. Editorial Universitaria. Santiago, 1982, 553, (5) páginas. Láminas e ilustraciones.

En esta obra, parte de una trilogía que incluye su *Estructura Social de Chile* y *El Carácter Chileno*, Hernán Godoy estudia el desarrollo de las formas culturales en Chile desde una perspectiva sociológica, comenzando con el contacto entre el español y el indígena y señalando el aporte de cada cual a la sociedad que se va plasmando en esta tierra. A la cultura del Barroco, relacionada estrechamente con el aporte de los religiosos de la Compañía de Jesús, sigue la cultura de la Ilustración, "que ocupa el vacío cultural producido por la expulsión de los jesuitas y que inicia en Chile el proceso de secularización". Capítulo aparte recibe la cultura campesina del Valle Central de Chile, con sus expresiones en el lenguaje, poesía, formas de religiosidad, música y diversiones, artesanía y arquitectura. El tránsito del gobierno colonial a la república independiente va aparejado de una aper-

tura hacia el exterior y de un fermento intelectual que se vierte tanto en lo político como en proyectos de orden cultural. El autor traza con maestría los logros culturales de los gobiernos decenales y el influjo del movimiento romántico sobre el Chile de la época; los cuarenta años siguientes estuvieron marcados por el influjo de los modelos europeos en la forma de vida —el ideal del caballero burgués— y manifestaciones artísticas, unido al influjo del pensamiento liberal positivista. El ascenso de la clase media, que predomina en el campo intelectual antes de alcanzar el poder político, unido al redescubrimiento de lo chileno, especialmente en lo popular, y un enfoque nacionalista en lo económico y educacional, caracteriza el período entre el Centenario y 1930, mientras que los veinte años siguientes corresponden al afianzamiento de la hegemonía de los sectores medios, junto con un vigoroso desarrollo intelectual caracterizado por diferentes grupos y estilos de pensamiento. Un notable trabajo de síntesis que llena un vacío en la literatura existente sobre la materia.

Debe destacarse la excelente iconografía que acompaña la obra y la calidad de la reproducción de las láminas.

3.492. Villalobos Rivera, Sergio. *Tres siglos y medio de vida fronteriza.* En Relaciones Fronterizas en la Araucanía. Ediciones Universidad Católica de Chile. Santiago, 1982, pp. 11-64.

La guerra continua hasta la pacificación de la Araucanía por las armas de la República es un mito. En rasgos generales se distinguen dos fases: primero una etapa bélica y luego otra de convivencia pacífica al impulso de mutuas necesidades. En esta última, deja de haber guerra propiamente tal y ella es reemplazada por otras formas de contacto entre indígenas e hispanocriollos tales como el comercio regular, acentuación del mestizaje, mayor acción misionera, parlamentos periódicos, colaboración bélica y de servicio de amigos, y otras. Iniciada en 1862, la incorporación oficial y definitiva consumada en 1883 es el perfeccionamiento de la integración espontánea que, a través de la convivencia fronteriza, venía gestándose desde el siglo XVII.

b) *PERIODO INDIANO*

3.493. Hurtado Larraín, Homero. *Navegantes y corsarios por los mares chilenos (De Juan Fernández a Hawkins).* GN. Año 2, Nº 2, 1982, pp. 95-104.

Apuntes sobre algunos navegantes de las costas de Chile en el último cuarto del siglo XVI: Juan Fernández, Francis Drake, Pedro Sarmiento de Gamboa, Thomas Cavendish y Richard Hawkins.

3.494. León Solís, Leonardo. *La corona española y las guerras intestinas entre los indígenas de Araucanía, Patagonia y las Pampas, 1760-1806.* NHI. Año 2, Nº 5, 1982, pp. 31-67.

El autor analiza la compleja trama producida en la región no ocupada por los españoles tanto en el centro sur de Chile, donde habitaban los araucanos, como en la zona del río Salado, sur de Cuyo, Neuquén y Río Negro, hoy de la República Argentina y ocupada entonces por los indios Ranqueles, Pampas, Aucas, Tehuelches y las tribus cordilleranas de los Pehuenches. En especial, estudia los desplazamientos de los indios en procura de botín y nuevas tierras donde continuar su vida, lo cual produjo guerras y conflictos intertribus a fines del siglo XVIII. El objetivo de este trabajo, como lo indica el autor, fue

comprobar si esta desunión fue fruto de la acción política de los españoles para alejar el peligro de un alzamiento general, como lo aseguran algunos historiadores. Aporta una buena cantidad de datos y analiza los resultados que producen los cuadros que adjunta. Termina concluyendo que la verdadera actitud de las autoridades españolas fue la de contribuir a "poner término a los conflictos intestinos" entre estas tribus para disminuir o "eliminar una de las causas de inestabilidad" en esta región, aunque estas luchas terminaron principalmente a causa de la "araucanización" de las Pampas, proceso que las había producido a mediados del siglo XVIII.

3.495. Méndez Beltrán, Luz María. *La organización de los parlamentos de indios en el siglo XVIII*. En Relaciones Fronterizas en la Araucanía. Ediciones Universidad Católica de Chile. Santiago, 1982, pp. 109-173. Ilustraciones.

La autora analiza, sobre la base de la organización de los parlamentos de indios, las formas oficiales de relación fronteriza realizadas en un ambiente más propicio a la paz que a la guerra. Aborda los diferentes tipos de reuniones: juntas de indios, parlas, y juntas de guerra, estudia los lugares escogidos para los parlamentos y dando especial atención a la organización económica de las reuniones de indios sobre la cual entrega abundante información. El trabajo está enfocado tomando en cuenta el recíproco interés de la Corona y de los indígenas en este tipo de reuniones y en el proceso de intercambio cultural y aculturación en que está inserto.

3.496. Villalobos R., Sergio. *Historia del pueblo chileno. Tomo II*. Empresa editora Zig-Zag. Instituto Chileno de Estudios Humanísticos. Santiago, 1983, 277, (3) páginas. Ilustraciones.

En este segundo tomo de su historia de Chile, también dedicado a la primera etapa del asentamiento hispano en el territorio, Sergio Villalobos se refiere a los fundamentos de la economía, basada en la explotación minera, a las formas de trabajo y en especial a la encomienda, a los aspectos demográficos, a la estructura social y estilo de vida del grupo conquistador, que contrasta con la condición de los indígenas. El ordenamiento político es tratado en forma somera antes de tocar los aspectos religiosos y culturales y la concepción del territorio como espacio geográfico.

La obra recoge la dilatada experiencia docente del autor y muestra un buen manejo de la documentación, revisando aspectos conocidos y abordando otros que lo son menos, todo ello dentro de la perspectiva declarada por el autor en el tomo anterior.

3.497. Villalobos R., Sergio. *Tipos fronterizos en el Ejército de Arauco*. Relaciones Fronterizas en la Araucanía. Ediciones Universidad Católica de Chile. Santiago, 1982, pp. 175-221.

El conflicto hispano-indígena del siglo XVIII en Arauco se caracteriza, señala el autor, por la declinación de la guerra y su reemplazo paulatino por un sistema de convivencia fronteriza, sistema en el cual se entretejen guerra y paz, y en que se mezclan el choque esporádico, el mestizaje, el crimen, el robo y la transculturación. En este marco de relaciones se van definiendo los principales tipos fronterizos del ejército de Arauco: el intérprete o lenguaraz, el comisario de naciones, el capitán de amigos y los oficiales de amigos; señalándose su origen, su papel como funcionarios, su estilo de vida, se delimitan sus funciones y su rol político-jurídico-militar, rol que aparece como fundamental para

mantener una cierta estabilidad y permitir ese estilo complejo de convivencia fronteriza. Los vínculos que se van creando entre esta autoridad y los dos bandos, indios y españoles, permiten al autor pensar que aquí está el comienzo de lo que sería después la incorporación de La Araucanía a la soberanía nacional. Con la instauración de la República y las nuevas autoridades, este tipo de funcionarios es sustituido y tiende a desaparecer durante el siglo XIX.

El artículo incluye un anexo documental sobre el Parlamento de Tapihue sus participantes.

c) *INDEPENDENCIA*

3.498. Barros Franco, José Miguel. *Bernardo O'Higgins y el Perú.* BAChH. Nº 92, 1981, pp. 87-107.

El autor resalta los vínculos afectivos y políticos del Director Supremo Bernardo O'Higgins con el Perú y la generosidad de ese país que lo cobija después de su abdicación. Se incluyen tres proclamas de O'Higgins a los habitantes del Perú.

3.499. Donoso, Ricardo. *El Catecismo Político Cristiano.* Publicaciones Culturales. Cámara Nacional de Comercio. La Paz, 1981, 172, (4) páginas. Ilustraciones.

Nueva edición del trabajo publicado inicialmente en 1943, considerando en las notas algunos trabajos recientes sobre el tema. No modifica su planteamiento inicial.

3.500. Jiménez Berguecio, S. J., Julio. *El "Diálogo de los Porteros". Algo más respecto a su autor.* TV. Vol. XXIII, Nº 4, 1982, pp. 345-376.

El *Diálogo de los Porteros,* opúsculo independentista que circuló anónimamente en Santiago en 1811, ha sido tradicionalmente atribuido a Manuel de Salas; en 1904 el agustino P. Víctor Maturana sostuvo que dicho escrito provenía de la pluma del P. Erazo, de la misma orden, suscitándose una polémica al respecto, aquí referida.

El P. Jiménez, quien sostiene la autoría de Salas, ha traído el tema a colación a raíz de una nueva edición del *Diálogo* (Ediciones Agustinianas, Santiago, 1980), donde se insiste en la tesis del P. Maturana.

3.501. Moreno Martín, Armando. *La misión del coronel parlamentario Clemente Lantaño en Chiloé.* RChHG. Nº 150, 1982, pp. 66-95.

Clemente Lantaño, oficial realista nacido en Chillán y comandante en Valdivia al tiempo de la captura de la plaza por Lord Cochrane, pasó al Perú donde la desconfianza hacia él mostrada por el virrey Pezuela y su captura por las fuerzas patriotas lo llevaron a sostener la causa de la Independencia. En Chile, O'Higgins lo confirma en el grado de coronel y le encarga la misión de negociar la rendición de Chiloé, en la cual fracasa por la tenaz oposición de Quintanilla.

d) *REPUBLICA*

Annino, Antonio. Vid. Nº 3.505.

3.502. Blancpain, Jean-Pierre. *Un échec a la conquête espagnole: le Chili et les araucans.* L'Information Historique. Nº 44, 1982, pp. 196-206.

Las dificultades para someter a los indios mapuches hasta muy después de lograda la independencia, suscitan una cierta y justificada admiración del autor

por este pueblo, que se traduce en una desaprobación por la forma como el gobierno chileno procedió a la incorporación del territorio araucano a la República y —de paso— una simpatía por la causa de su compatriota Orelie Antoine de Tounens. Más aún, con un resabio de indigenismo, hace ver un "antagonismo radical y multisecular" de la sociedad chilena hacia el indio, "que forma la trama de la historia nacional del país", la que se manifestaría aun en la historiografía nacional reciente y evidenciada en la dificultad de incorporar plenamente al indígena en la vida nacional.

3.503. Bowman, John R. y Wallerstein, Michael. *La caída de Balmaceda y las finanzas públicas en Chile. Nuevos datos para un antiguo debate*. JIAS. Vol. 24, N° 4, noviembre 1982, pp. 421-460.

Para la historiografía chilena tradicional, incluyendo en ella la marxista, la revolución de 1891 representa un hito fundamental en el acontecer nacional. Los autores pasan revista a la literatura histórica existente sobre el tema antes de estudiar las tendencias a largo plazo en las finanzas públicas de Chile para determinar la importancia de este factor en el curso de los acontecimientos. De los antecedentes presentados aquí, las similitudes entre las políticas de Balmaceda y las de los gobiernos parlamentarios son mucho mayores que sus diferencias: "Balmaceda aumentó el gasto fiscal. El Gobierno Parlamentario lo redujó sólo temporalmente. Balmaceda estableció un nuevo ministerio para consolidar y expandir los programas de obras públicas y la construcción de ferrocarriles. Los gobiernos parlamentarios mantuvieron tanto el nuevo ministerio como el monto de su presupuesto. Las políticas tributarias de Balmaceda aumentaron la dependencia del Estado de los ingresos provenientes del salitre. Lo mismo sucede con las políticas tributarias de sus sucesores. Los gobiernos parlamentarios no cambiaron las políticas de gastos de Balmaceda, así como tampoco la estructura del sistema tributario que heredaron de él. Sólo le hicieron pequeños cambios". Unicamente en el ámbito de la educación, el gasto fiscal experimentó una baja notable tras 1891 para sobrepasar los niveles porcentuales anteriores a partir de 1911. De las cifras entregadas resulta claro que los grandes cambios se producen con la Guerra del Pacífico, a partir de la Primera Guerra Mundial, y, especialmente, después de 1924.

En un apéndice los autores se refieren a las distintas series de gastos fiscales utilizadas en el trabajo y a las diferencias entre ellas.

El trabajo está traducido al castellano y publicado en la *Revista de Ciencia Política*. Vol. V, N° 1, 1983, pp. 99-133.

3.504. Bravo Lira, Bernardino. *El movimento asociativo en Chile 1924-1973. Política*. N° 1, 1982, pp. 31 57.

En el medio siglo desde 1924 —fecha de término del régimen parlamentario— intervienen crecientemente en la vida política chilena las asociaciones intermedias entre los dos polos, individuo y Estado, característicos del período anterior. Luego de pasar revista a la literatura existente sobre el movimiento asociativo chileno, Bernardino Bravo se refiere a los orígenes del movimiento asociativo desde mediados del siglo pasado hasta 1910 cuando se inicia un primer período de expansión.

En el medio siglo siguiente distingue el autor tres etapas: la primera de 1925 a 1945, donde destaca la primera fase de la sindicalización legal de obreros y

empleados, de la formación de colegios profesionales y del movimiento cooperativo. La segunda fase de la expansión corresponde al período 1945-1965, en que se observa un mayor auge de las cooperativas y un mayor aumento en los colegios profesionales. La tercera fase, entre 1965 y 1973, se caracterizó además por la presión partidista sobre las diversas formas de asociación. Durante el período 1970-1973 la presión oficial llevó a las asociaciones a "transformarse en instrumento de defensa de los derechos de sus miembros y de toda la población frente al gobierno marxista". El trabajo, ampliamente documentado, proporciona una visión de conjunto sobre el tema, subrayando la importancia de este tipo de organismos en la sociedad contemporánea.

3.505. CARMAGNANI, MARCELLO y ANNINO, ANTONIO. *Le finanze di due stati oligarchico patrimoniali: Argentina e Cile (1860-1914)*. RSI. Año XCII. Fascículo III-IV, 1980, pp. 736-766.

Este estudio comparativo y a nivel general de las finanzas públicas de Chile y Argentina durante el período indicado permite apreciar rasgos comunes —como la fuerte incidencia de los derechos aduaneros en el total de ingresos, la venta de activos patrimoniales y el endeudamiento externo— y diferencias entre ambos países. Entre éstas se destaca la tendencia al incremento de los impuestos indirectos y la relativa importancia del ahorro interno en Argentina hacia el término del período en contraste con el caso de Chile. Con todo, y pese a las variantes, la motivación de las élites dirigentes sería la misma: librarse del peso de la tributación haciéndolo recaer sobre los sectores medios y bajos. Aun el impuesto a la exportación del salitre pasa a tener, según los autores, un carácter regresivo, ya que, de acuerdo a sus argumentos, recae sobre los trabajadores del Norte. Concluyen los autores que el Estado no fue un elemento de la "dependencia" latinoamericana, sino uno de refuerzo de la hegemonía oligárquica, lo cual los obliga a modificar las hipótesis al respecto.

3.506. CASTEDO, LEOPOLDO. *El Chile de Bello*. Bello y Chile. Tomo I, pp. 17-24. Láminas.

En su presentación en el congreso sobre Bello y Chile, Castedo proyectó diversas diapositivas sobre el Chile de finales de la década del 1820 hasta 1865. El presente texto comenta las imágenes presentadas, algunas de las cuales se reproducen.

3.507. COLLIER, SIMÓN. *Evolución política, institucional, social y cultural de Chile entre 1829 y 1865*. Bello y Chile. Tomo I, pp. 25-50.

Panorama de la evolución política, institucional, social y cultural chilena durante los años de Bello en Chile. Resultan interesantes los juicios del autor sobre los aspectos institucionales y políticos del período pelucón.

3.508. CORREA, SOFÍA. *Dramaturgia chilena y condiciones históricas de su producción* Apuntes. Número especial, mayo 1983, pp. 296-415.

Sofía Correa relaciona la temática teatral decimonónica chilena con el contexto histórico de la época. De una temática universal se pasa, hacia 1858, a una de carácter patriótico debido, según la autora, a la necesidad de buscar la identidad nacional en las raíces históricas en un momento de cambios. Hacia 1870 las luchas ideológicas, especialmente entre laicos y clericales, se

proyectan en la temática teatral; la temática universal reaparece en dos obras estrenadas en 1877, mientras que la guerra que se inicia dos años después, y que tuvo un carácter eminentemente popular, domina la dramaturgia de esos años. Desde fines de la Guerra del Pacífico hasta el término del período estudiado, el teatro está marcado por la temática social, reflejada, especialmente, en la obra de Juan Rafael Allende, de acuerdo a las nuevas condiciones económicas y sociales.

3.509. Donoso Vergara, Guillermo. *La Prensa Talquina en el primer semestre de 1879*. RChHG. Nº 147, 1979, pp. 98-124.

A través de los periódicos *La Reacción* y *La Opinión* el autor relata brevemente acerca de la posición de la prensa de Talca frente a los sucesos políticos nacionales durante el primer semestre de 1879 y su información sobre los sucesos en el norte.

3.510. Doursther, Juan Francisco. *Aventuras y desventuras de un mercader de perlas de Valparaíso*. Con un estudio preliminar de Regina Claro Tocornal. Editorial Universitaria. Santiago, 1982, 82, (10) páginas.

En 1831 el comerciante y agente consular de los Países Bajos Juan Francisco Doursther emprendió un viaje a Polinesia en busca de madreperla y otros productos, siendo su barco apresado por los nativos de la isla de la Harpa. Una vez liberado procede a Tahiti, regresando posteriormente a Valparaíso.

En el estudio preliminar, Regina Claro se refiere a la vida y actividades comerciales de Doursther, la situación de Bélgica a la época y al comercio con Polinesia, utilizando para ello papeles de familia, fuentes oficiales y una buena bibliografía, e incluyendo datos sobre la familia y la propiedad de Doursther en Santiago.

3.511. Gazmuri, Cristián. *La idea de decadencia nacional en el pensamiento político conservador chileno del siglo XX*. ES. Nos. 28-29. Trimestres 2 y 3, 1981, pp. 33-54.

Comienza por referirse el autor a la influencia de O. Spengler sobre Alberto Edwards —tema ya abordado más latamente por él en otra parte— y sobre Francisco Encina en lo que llama "el mito decadentista". Luego aborda el caso de la generación nacionalista de comienzos de siglo y especialmente Luis Galdames, quien, de acuerdo a una edición póstuma de su libro, habría renegado de estos planteamientos. "Esta idea decadentista de la historia de Chile", declara Gazmuri, "ha entregado uno de los pilares fundamentales al pensamiento político de la derecha chilena a lo largo del siglo y en particular después de 1973". Las figuras tratadas dentro de esta categoría son Jaime Eyzaguirre, estudiado por él anteriormente, Gonzalo Vial y, como ideólogo, Jorge Prat.

3.512. Giménez de Arcondo, Floraligia. *La conmemoración de Chile en el centenario del nacimiento de don Andrés Bello*. Bello y Chile. I, pp. 65-73.

Crónica de los actos y homenajes realizados en Santiago con motivo del centenario del nacimiento de Bello.

3.513. Godoy Urzúa, Hernán. *Los intelectuales de Peñalolén*. RU. Nº 6, octubre 1981, pp. 57-67. Ilustraciones.

La propiedad de los Egaña en Peñalolén fue lugar de reunión de un "grupo

selecto de hombres que forjaron los cimientos intelectuales de la República". Hernán Godoy destaca la importancia de estas figuras, traza sus vinculaciones personales y evoca, a través de la correspondencia entre don Juan y don Mariano, los afanes de éstos por el alhajamiento y ornato del que fuera refugio del más ilustre de estos intelectuales: don Andrés Bello.

3.514. Matte Varas, Joaquín. *Los corazones de los oficiales del Combate de la Concepción. Centenario del Combate de la Concepción.* Apartado del Memorial del Ejército de Chile. Nº 410. Santiago, 1982, 7 páginas.

Por las dificultades en trasladar los cuerpos de los héroes de la Concepción, se extrajeron sus corazones, los que fueron traídos a Santiago y depositados primeramente en el templo de la Gratitud Nacional y luego en el Museo Militar. El autor da a conocer los pormenores del traslado de los corazones a la Catedral de Santiago en 1911 y de la ceremonia respectiva.

3.515. Mayorga Santana, Ramiro. *El proceso a Los Rabudos.* RChHG. Nº 150, 1982, pp. 251-282.

En esta conferencia Ramiro Mayorga se refiere al juicio protagonizado por Agustín Gómez García, por unos terrenos de Chiloé continental conocido como "los Rabudos", sobre los cuales reclamaba propiedad y que se consideraban tierras fiscales. El episodio que en 1916 motivó debates en la Cámara de Diputados, a la cual pertenecía Agustín Gómez, tuvo como consecuencia una mayor preocupación oficial por las tierras australes. Quizás resulta más interesante la figura de Agustín Gómez, aquí bosquejada, como ejemplo de cacique político del período parlamentario.

3.516. Millar Carvacho, René. *La elección presidencial de 1920. Tendencias y prácticas políticas en el Chile parlamentario.* Editorial Universitaria. Santiago, 1982, 293, (3) páginas.

Vid. Recensión p. 454.

3.517. Ochoa Moreno, Carmen Gloria. *La revolución de 1891. Un ideal de regeneración política.* Historia 17, 1982, pp. 237-280.

La revolución de 1891 representaba para la causa triunfante no solamente una defensa de la Constitución violada por Balmaceda, sino también un movimiento de regeneración política y social. La autora estudia el quiebre de la coalición liberal-conservadora formada contra el Presidente y la incorporación de los balmacedistas al gobierno en 1894, y el paulatino desvanecimiento de los ideales de 1891 frente a la persistencia de los intereses político-partidistas.

3.518. Pino Zapata, Eduardo. *Pacificación y colonización en La Frontera y la Araucanía.* A. Nº 446. Segundo semestre de 1982, pp. 89-118. Mapa.

A través de un conjunto de fichas ordenadas cronológicamente, el autor traza un panorama del sometimiento y colonización de los territorios al sur del Bío Bío, desde las campañas de la Guerra a Muerte hasta las actividades de los colonos a mediados de la década del 1880.

3.519. Ramírez de Rivera, Hugo Rodolfo. *Don Andrés Bello y el texto de la Canción Nacional de Chile redactado por Eusebio Lillo en 1847.* Bello y la América Latina, pp. 205-223.

Luego de celebrado el tratado de paz con España en 1844 y restañadas las antiguas divisiones, resultaba conveniente

te cambiar la letra del Himno Nacional escrita por Bernardo de Vera y Pintado, que incluía términos injuriosos sobre los españoles. Para ello el Ministro del Interior Manuel Camilo Vial comisionó al entonces funcionario de dicho gabinete, el poeta Eusebio Lillo. Se ha sostenido que el nuevo texto fue revisado por Andrés Bello, lo cual queda demostrado con un documento de propiedad del autor. Don Andrés objetó al texto del Coro a raíz de lo cual se optó por conservar el antiguo redactado por Vera. En los apéndices se entregan los textos del Himno Institutano, de la primera Canción Nacional de Chile, del texto de Lillo, del texto modificado y publicado en 1847 y del texto oficial de la Canción Nacional.

3.520. Vial Correa, Gonzalo. *Triunfo y Decadencia de la Oligarquía (1891-1920). Historia de Chile (1891-1973).* Volumen II. Editorial Santillana del Pacífico S.A. de ediciones. Santiago, 1983, 752 páginas. Láminas.

Vid. Recensión p. 437.

Wallerstein, Michael. Vid. Nº 3.503.

IV. Historia Especial

a) *HISTORIA RELIGIOSA Y ECLESIASTICA*

3.521. Araneda Bravo, Fidel. *Más antecedentes sobre la intervención de los eclesiásticos en la caída del presidente Balmaceda.* Editorial Nascimento. Santiago, 1982, 42, (2) páginas.

En este opúsculo el P. Araneda insiste en sus planteamientos sobre la participación activa del clero a favor de la causa del Congreso en la revolución de 1891, expuestos en su libro anterior, (Vid. Nº 3.522), abonando nuevos testimonios.

3.522. Araneda Bravo, Fidel. *Obispos y sacerdotes en la revolución de 1891. A propósito de "La Iglesia en la revolución de 1891" del Arzobispo de Antofagasta, Monseñor Carlos Oviedo Cavada.* Editorial Nascimento. Santiago, 1980, 38, (2) páginas.

En relación al trabajo publicado por Carlos Oviedo Cavada en *Historia 14*, (Vid. Nº 2.708) Fidel Araneda sostiene que el clero fue abierto partidario de la causa del parlamento, siguiendo la posición de Mons. Larraín Gandarillas, pese a la postura imparcial del Arzobispo de Santiago.

3.523. Arteaga Llona, José. *Rafael Valentín Valdivieso y Zañartu. 1804-1878.* AFT. Vol. XXXI (1980). Cuaderno 1, 1982, pp. 184-210.

Estudio sobre Mons. Valdivieso que incluye datos biográficos y descripción de sus obras, destacando su estilo polémico en defensa de la Iglesia, los rasgos de su pensamiento, sus reflexiones acerca de la misión y estructura de la Iglesia, sus relaciones con el Estado y con otras religiones. Se incluye una bibliografía del autor y una biobibliografía.

3.524. Carrasco Delgado, Sergio. *El arzobispo Crescente Errázuriz. (La no intervención del clero en política).* A. Nº 446. Segundo semestre, 1982, pp. 119-125.

Nota sobre Mons. Crescente Errázuriz, recordando los conflictos entre las autoridades civiles y eclesiásticas en la historia de Chile y la actitud del arzobispo en favor de separar los campos de

acción del clero y de los políticos, formulada en su Pastoral de 8 de diciembre 1922.

3.525. Casanueva, Fernando. *La evangelización periférica en el Reino de Chile (1667-1796)*. NHI. Año 2, Nº 5. 1982, pp. 5-30.

La evangelización jesuita y franciscana es analizada en este trabajo en la época posterior a la gran sublevación de 1598. El autor la estudia bajo la óptica de que ella era, además de una empresa religiosa, una razón de Estado "en este mundo de la periferia colonial". Es decir, que esta acción era "la continuación de la política por otros medios", y se ejerció desde el siglo XVII en la "frontera" del Bío Bío, el "enclave" de Valdivia y el archipiélago de Chiloé. Así, en sucesivos capítulos, estudia las misiones jesuitas entre los Puelches y Poyas (1667-1717), de los franciscanos entre los Puelches (1758-1766) y la evangelización de los indios pescadores y recolectores australes (1609-1796). Concluye el autor diciendo que estas misiones fueron por lo general un fracaso, salvo en el caso de Chiloé, donde se contaba con "el respaldo de una presencia estable española".

3.526. De Ferari Fontecilla, José Manuel. *José Hipólito Salas Toro. 1812-1883*. AFT. Vol. XXXI (1980). Cuaderno 1. 1982, pp. 146-183.

El autor hace una reseña biográfica del Obispo Salas, destacando la defensa que éste hace de los derechos de la Iglesia, combatiendo duramente a los gobiernos liberales que los amenazaban. Realiza una descripción de sus obras y destaca rasgos de su pensamiento teológico, su visión sobre el lugar que ocupa la Iglesia en la sociedad, su concepción del hombre y del mundo de su época. Concluye afirmando que la preocupación fundamental de Salas es de tipo político-religioso para instaurar las bases de una sociedad en que se respeten y se vivan los valores evangélicos dentro de un orden social y moral, que se quiebra ante el avance de nuevas ideologías y formas políticas. Incluye bibliografía del autor y sobre éste.

3.527. González, José Antonio. *El pensamiento de Luis Silva Lezaeta, un precursor del catolicismo social*. TV. Año XXIV. Nº 3. Tercer trimestre 1983, pp. 215-224.

Reivindicación de la figura de Monseñor Silva Lezaeta, primer obispo de Antofagasta, destacando su preocupación por los aspectos sociales y pastorales en su diócesis, a través de la creación de organizaciones para obreros, establecimiento de nuevas parroquias, la fundación del periódico *La Semana*, su actuación frente a la lucha obrera y su posición ante el socialismo.

3.528. Guarda, O.S.B., Gabriel. *Iglesias en Chile. 1541-1826*. TV. Año XXIV. Nº 3. Tercer trimestre 1983, pp. 201-213.

Exposición sobre el avance de una investigación para establecer un catastro de edificaciones destinadas a la celebración de la liturgia –iglesias, capillas, oratorios– existentes en Chile durante el período hispano hasta 1826. El total de centros registrados alcanza a 2.080 y, luego de referirse a algunas conclusiones que se desprenden del material recopilado, se entregan, a modo de anticipo, algunos datos sobre las construcciones en Santiago y las diversas iglesias y capillas dedicadas a la Virgen en sus diferentes advocaciones a lo largo del país.

3.529. Matte Varas, José Joaquín. *Historia del Vicariato Castrense en Chile. (1811-1911).* BAChH. Nº 92. 1981, pp. 167-231. Ilustraciones.

El primer capellán de las fuerzas patriotas durante la Patria Vieja aparece nombrado en 1811, y en 1814 el presbítero Julián Uribe es designado Vicario General de los Ejércitos de la Patria, sin nombramiento canónico. El autor se refiere a la labor realizada por los capellanes militares, especialmente durante los períodos de guerra y las dificultades derivadas de su dependencia jurisdiccional de los diocesanos. Esta situación se solucionó con la erección canónica del Vicariato Castrense por la Santa Sede mediante breve pontificio de 3 de mayo de 1910, siendo el primer Vicario General Mons. Rafael Edwards.

3.530. Oviedo Cavada, Carlos. *La defensa del indio en el Sínodo del obispo Azúa en 1744.* Historia 17. 1982, pp. 281-354.

Luego de referirse a la personalidad del obispo de Concepción, Mons. Pedro Felipe de Azúa e Iturgoyen, y entregar los antecedentes sobre el Sínodo diocesano realizado en esa sede episcopal en diciembre de 1744, el autor estudia las disposiciones relativas a la defensa y protección del indígena y las dificultades que tuvo con la Real Audiencia para la plena aprobación de sus constituciones.

3.531. Piccinini, Doris. *Domingo Aracena Baigarri, O.P. 1810-1874.* AFT. Vol. XXXI. (1980). Cuaderno I, 1982, pp. 102-145.

Reseña biográfica del Padre Aracena y descripción de sus obras. Se destaca la conciencia americanista de éste y el énfasis que pone en la labor realizada por la Iglesia en favor de los indígenas durante el período hispano, como, asimismo, su opinión sobre el peligro que habría entrañado para la Iglesia el proceso de la emancipación americana. Hay bibliografía y biobibliografía del personaje.

3.532. Retamal, Fernando. *El primer sínodo chileno de la época republicana: Ancud 1851.* Ediciones Universidad Católica de Chile. Santiago. 1983. 208 páginas.

Vid. Recensión p. 448.

3.533. Salinas Campos, Maximiliano A. *José Ignacio Víctor Eyzaguirre Portales (1817-1875).* AFT. Vol. XXXI (1980). Cuaderno 1. 1982, pp. 65-101.

Reseña biográfica de Monseñor Eyzaguirre con un estudio de sus obras, centrando su interés en seis de ellas y señalando los principales rasgos de su pensamiento teológico. Se destaca su obra *El catolicismo en presencia de sus disidentes,* publicada en 1855 y traducida al francés e inglés. El sentido de esta obra reside en una crítica general de los sistemas políticos y religiosos y en la afirmación de una convivencia social en el espíritu de la Iglesia Católica, criticando el liberalismo decimonónico por equívoco y engañoso. Incluye bibliografía y biobibliografía de J.I.V. Eyzaguirre.

3.534. Salinas Campos, Maximiliano A., *Justo Donoso Vivanco. 1800-1868.* AFT. Vol. XXXI. (1980). Cuaderno 1. Santiago 1982, pp. 38-64.

Reseña biográfica del obispo Donoso, con estudio y bibliografía de sus obras. Entre las obras más destacadas se encuentra su *Instituciones de Derecho Canónico Americano...* (Valparaíso, 1848-1849), en la cual su autor impugna los

excesos del Galicanismo parlamentario. Esta obra tuvo resonancia nacional e internacional, y, en el ámbito chileno, fue el texto oficial de enseñana de Derecho Canónico por resolución del Consejo Superior de la Universidad de Chile. Se incluye una biobibliografía de Justo Donoso.

b) *HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES*

3.535. Avila Martel, Alamiro de. *Londres en la formación jurídica de Bello.* Bello y Londres. Tomo II, pp. 211-242.

Los años de Bello en Londres fueron decisivos para su formación jurídica, familiarizándose con las diversas ramas del derecho y diversos autores. Particularmente importante es la influencia del utilitarismo de Jeremías Bentham que se avenía bien con su posición realista, si bien adhirió a sus doctrinas con la reserva de sus creencias religiosas y un iusnaturalismo derivado de ellas.

El autor analiza específicamente su libro *Principios de Derecho de Gentes* editado en 1832, en función de las influencias de su período londinense, y reproduce en un apéndice el programa de su curso sobre Principios Generales de Legislación de 1831.

3.536. Bálmes Arteaga, Enrique. *Don Andrés Bello y el Código Civil.* Bello y Chile. Tomo II, pp. 233-249.

Discurso sobre la importancia del Código Civil de Bello en el contexto de la Historia del Derecho y sobre la influencia de esta obra en otros países de América.

3.537. Bravo Lira, Bernardino. *Las leyes de prelación de créditos, obra de Bello: 1845, 1846, 1857.* Bello y Chile. Tomo II, pp. 263-324.

El objetivo de este estudio es examinar la doble labor de Bello entre 1844 y 1856 en la reforma y en la codificación de la legislación castellana sobre prelación de créditos. Incluye apéndice con documentos y proyectos de ley.

3.538. Chamuceiro Ch., Fernando. *Bello y Viso, codificadores.* Bello y Chile. Tomo II, pp. 205-213.

Se compara la labor codificadora de Bello con la del venezolano Julián Viso en su país. Ambos dieron a su obra un sentido de los valores sociales de sus respectivas realidades nacionales.

3.538A. Gros Espiell, Héctor. *La influencia del Derecho Internacional de Bello durante la vida de su autor.* Bello y Chile. Tomo II, pp. 139-160.

Se estudia la influencia que tuvo la obra *Principios de Derecho de Gentes*, de Andrés Bello, en el ámbito latinoamericano desde la aparición de la primera edición hasta 1865.

3.539. Guzmán, Alejandro. *La evolución del pensamiento de Bello sobre la codificación del Derecho.* Bello y Chile. Tomo II, pp. 169-204.

El autor se refiere a las diversas etapas en la evolución del pensamiento de Bello sobre codificación, tema tratado por él anteriormente. Vid Nº 3.226.

3.540. Guzmán Brito, Alejandro. *Las operaciones practicadas por Bello sobre el derecho vigente para su codificación.* Bello y la América Latina, pp. 399-422.

La labor de codificación de Bello no es *ex nihilo*, sino que está afincada en

el derecho existente, transformándolo en su exposición y en su fondo. Partiendo del derecho romano castellano, interesa al autor el proceso de reexposición y reformulación al que Bello sometió el derecho heredado. Estas "operaciones codificadoras" incluyen la simplificación, la unificación de situaciones anteriormente distinguidas, la ampliación, restricción y reforma de normas, la derogación de normas e instituciones y la decisión de controversias de la antigua jurisprudencia. Al mismo tiempo, las normas fueron sistematizadas mediante definiciones, la distinción de géneros y especies, y la determinación de los componentes o partes, además de la formulación lógica y literaria de las normas.

3.541. Hanisch Espíndola, Hugo. *"Fuentes de Instituciones de Derecho Romano", compuestas por Andrés Bello y publicadas sin nombre de autor.* Bello y Chile. Tomo II, pp. 75-138.

Se estudia en las *Instituciones de Derecho Romano*, publicadas anónimamente por Bello, analizando su contenido, las fuentes utilizadas y el sistema de elaboración de la misma, con el fin de conocer las 'influencias recibidas y el sentido y estructura de la obra, de acuerdo a las corrientes imperantes a la época de su publicación.

3.542. Murillo Rubiera, Fernando. *Variantes en las sucesivas ediciones del Derecho Internacional de Andrés Bello.* Bello y Chile. Tomo II, pp. 161-168.

Estudio sobre la evolución del pensamiento de Bello en materia de Derecho Internacional entre 1832 y 1864.

3.543. Pacheco, Máximo. *Don Andrés Bello y el Código Civil de Chile.* Bello y Chile. Tomo II, pp. 215-232.

Conferencia que se refiere a la génesis del Código Civil de Chile, a su estructura y sus reformas; en su conclusión, el autor declara que éste es un verdadero monumento jurídico.

3.544. Pacheco G., Máximo. *La interpretación de la ley en el Código Civil de Chile.* Bello y la América Latina, pp. 389-398.

Fue el propio Bello quien estableció las pautas para la interpretación del Código Civil. Sus ideas al respecto están establecidas en el texto del mismo y en un editorial de *El Araucano* de 30 de septiembre de 1842.

3.545. Polanco Alcántara, Tomás. *Bello, legislador.* Bello y Chile. Tomo II, pp. 251-262.

Conferencia sobre la técnica legislativa de Bello a través de la revisión del Código Civil.

3.546. Valencia Avaria, Luis. *El Senado de Chile y don Andrés Bello.* Bello y Chile. Tomo I, pp. 51-64.

Noticias sobre el recinto del Senado chileno, al cual perteneció por muchos años Andrés Bello; sobre su personal administrativo, prácticas electorales y actividad política en el Congreso de los hijos de don Andrés, y otros apuntes relativos a las vinculaciones de Bello con dicha corporación.

3.547. Valenzuela P., Sergio. *Los Tribunales de Justicia en los tiempos de O'Higgins.* RChHG. Nº 149. 1981, pp. 81-84.

Se da a conocer cómo quedaron estructuradas las instituciones judiciales en las Constituciones de 1818 y 1822. El Tribunal Supremo de Justicia crea-

do por esta última no fue establecido, y sólo en el año siguiente se creó la Corte Suprema.

c) *HISTORIA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES*

3.548. Fermandois Huerta, Joaquín. *Chile y la "Cuestión Cubana" 1959-1964.* Historia 17. 1982, pp. 113-200.

La actitud de Chile frente al régimen de Fidel Castro desde su advenimiento al poder en enero de 1959 hasta el rompimiento de relaciones a fines de la administración de Jorge Alessandri es el tema de esta ejemplar monografía, donde el autor analiza la política seguida por nuestro país frente a Cuba en el contexto de las relaciones interamericanas y de las fuerzas y situaciones políticas internas. Chile se opuso a la exclusión de Cuba del sistema interamericano aprobada en Punta del Este y votó negativamente por la ruptura de relaciones aprobada en la Conferencia de Washington, si bien no podía sustraerse al cumplimiento de dicha determinación, sin violar los tratados suscritos, exponiéndose a consecuencias mayores.

Guevara, Tulio. Vid. Nº 3.550.

3.549. Martinic B., Mateo. *Estrecho de Magallanes, territorio marítimo chileno.* AIP. Nº 12. 1981, pp. 8-29.

El autor expone y comenta "las materias que dicen relación con el dominio jurisdiccional de un canal interoceánico, en cuyo hallazgo nació Chile, marcando de tal manera y en forma irrevocable una relación de pertenencia", para luego plantear la necesidad de delimitar los límites de las aguas territoriales chilenas en la desembocadura oriental del Estrecho.

3.550. Meneses, Emilio; Tagle, Jorge y Guevara, Tulio. *La política exterior chilena del siglo XX a través de los mensajes presidenciales y las conferencias panamericanas hasta la Segunda Guerra Mundial.* RCP. Vol IV. Nº 2, 1982, pp. 50-61.

Primer avance de un proyecto de investigación sobre el tema en que se exponen en forma cronológica los lineamientos de la política exterior chilena según se desprende de los mensajes presidenciales y de los discursos de los representantes de nuestro país en las conferencias panamericanas, destacando los principales cambios observables en el transcurso de casi medio siglo. El trabajo final podrá ser de mucho interés.

Tagle, Jorge. Vid. Nº 3.550.

ch) *HISTORIA MILITAR, NAVAL Y DE LA AVIACION*

3.551. Estado Mayor General del Ejército. *Historia del Ejército de Chile. Tomo VI. El Ejército en la Guerra del Pacífico. Campañas de Moquegua, Tacna y Arica, Lima, la Sierra, Arequipa y término de la Guerra.* Estado Mayor General del Ejército. Santiago. 1982. 483 páginas. Ilustraciones.

Este es el segundo tomo de la Historia del Ejército relativo a la Guerra del Pacífico y que abarca las campañas que se indican en el título. Se da cierto énfasis a la campaña de la Sierra y a la ocupación de Arequipa debido a las consecuencias de la primera y la estrategia empleada en la segunda. En otros

capítulos se aborda la situación del Ejército del Centro y de la Frontera durante la Guerra y las consecuencias económicas, político-sociales, diplomáticas y militares de la Guerra del Pacífico. Hay anexo documental.

3.552. Estado Mayor General del Ejército. *Historia del Ejército de Chile. Tomo VII. Reorganización del Ejército y la influencia alemana (1885-1914).* Estado Mayor General del Ejército. Santiago, 1982, 425 páginas. Ilustraciones.

Este tomo de la historia del Ejército se inicia con los acontecimientos inmediatamente posteriores a la Guerra del Pacífico. Los altos mandos realizaron una evaluación militar del conflicto, planteándose la reorganización del Ejército. Ella se llevó a cabo desde 1885 y a la misma correspondió la contratación del capitán Emilio Körner, el perfeccionamiento profesional del Ejército y la creación del batallón de Artillería de Costa. Se estudian las causas de la Guerra Civil de 1891, la situación y participación del Ejército en ésta, y se entrega una síntesis de las operaciones militares hasta el término del conflicto. En un capítulo especial se trata la reorganización del Ejército entre 1892 y 1905: su reestructuración institucional, la instrucción militar, innovaciones en los servicios logísticos, la Ley de Servicio Militar Obligatorio y materias administrativas. En el último capítulo se ve la consolidación de la labor de reorganización entre los años 1906 y 1913 y las consecuencias de ésta.

Hay anexo con leyes, reglamentos y síntesis biográficas.

3.553. Fuenzalida Bade, Rodrigo. *Buques auxiliares con ciertas vicisitudes comunes: "Cóndor" y "Huemul".* GN. Año II Nº 2 (1982), pp. 61-72.

Noticias históricas sobre los escampavías *Cóndor* y *Huemul*, construidos en Francia y adquiridos en 1889 que prestaron largos servicios en los mares del sur, con algunos datos relativos a los bergantines homónimos que los precedieron en la escuadra nacional.

3.554. González P., José Antonio. *Un soldado de la Guerra del Pacífico: apuntes y episodios de José Ramón Lira.* RChHG. Nº 150. 1982, pp. 14-28.

A los diferentes diarios, apuntes, memorias y notas de campaña sobre la Guerra ya publicados, José Antonio González agrega éste de José Ramón Lira, bastante escueto, complementándolo con algunas noticias biográficas sobre su autor.

3.555. Larenas Quijada, Víctor. *Guerra del Pacífico. Análisis estratégico.* R. de M. Nº 748, mayo-junio 1982, pp. 273-300.

Esta primera parte, de tres, sobre la Guerra del Pacífico se refiere principalmente a los antecedentes de la misma. Se entrega una síntesis de las relaciones chileno-bolivianas en lo relativo a problemas fronterizos y se abordan los aspectos salientes de las relaciones con el Perú, para luego puntualizar las causas reales o aparentes (o inmediatas) de la guerra, y los objetivos políticos y geográficos del conflicto. Seguidamente se aborda la situación de los tres países beligerantes en lo que se refiere a población, situación económica y de política interna, estado de las fuerzas armadas y situación diplomática. Respecto a la dirección de la guerra por parte de Chile, el autor hace ver su carácter popular y critica la intromisión de los civiles en la misma, no por falta de méritos de éstos, sino debido al re-

sultado adverso de las desavenencias con los militares.

3.556. Larenas Quijada, Víctor. *Guerra del Pacífico. Análisis estratégico.* R. de M. Nº 752, enero-febrero 1983, pp. 53-84.

Tercera y última parte de la serie de artículos sobre el tema que cubre desde la Campaña de Tacna y Arica hasta el término de la guerra. En forma esquemática se refiere a los planes y objetivos, recursos, acciones militares y navales y sus consecuencias, tomando en cuenta en la misma forma los aspectos externos. En las conclusiones aborda las relaciones entre política y estrategia, la influencia de la política internacional y la importancia del dominio del mar.

3.557. Manrique Nelson. *Campesinado y Nación. Las guerrillas indígenas en la guerra con Chile.* Coeditores Centro de Investigación y Capacitación (CIC), Area de Historia y Editora Ital S.A., Lima, 1981, 418 páginas. Mapas y croquis.

Análisis histórico-sociológico del período correspondiente a la campaña de la Breña desde 1881 a mediados de 1884, en el contexto de los procesos internos de la sociedad peruana en el siglo XIX. Interesa en especial al autor la participación que le cupo a los indígenas durante el período, especialmente en el plano de la guerrilla; destaca el sentido de identidad nacional del indígena-campesino en la resistencia en contraposición al colaboracionismo con los chilenos de la clase dirigente, criticando en este sentido al general Andrés Avelino Cáceres.

3.558. Martinic B., Mateo. *La breve existencia y más larga historia de la corbeta Doterel.* R. de M. Nº 1, enero-febrero 1983, pp. 101-108.

La corbeta *Doterel* de la armada británica se hundió frente a Punta Arenas el 26 de abril 1881 a raíz de una explosión. El autor se refiere a las indagaciones sobre la causa del accidente, los homenajes a los fallecidos y la marcación del lugar de hundimiento para informar finalmente acerca del rescate de algunos restos de la corbeta extraídos mediante buceo.

3.559. Nunn, Frederick M. *"Los soldados de ayer: un enfoque epigramático para el estudio del militarismo profesional en Sudamérica.* MECh. Año LXXVI. Nº 411, 1982, pp. 136-144.

En este trabajo, y comentando diversas opiniones y extractos recogidos en su próximo libro "Los soldados de ayer: profesionalismo militar europeo en Sudamérica 1890-1940", el autor hace ver la semejanza en la autopercepción y pensamiento de los militares europeos y sudamericanos, a pesar de la diferencia de los medios en que les toca actuar, y la escasa evolución de ambos grupos en ese medio siglo. Es precisamente este profesionalismo y su visión del rol del ejército en la sociedad, frente a la turbulencia de la vida política, lo que lleva al militarismo.

3.560. Ramírez Rivera, Hugo Rodolfo. *La batalla de Huamachuco y su polémica. (1885-1914). Publicación de inéditos.* RChHG. Nº 150, 1982, pp. 301-320.

El folleto publicado por Raimundo del Rosario Valenzuela sobre la batalla de Huamachuco dio origen a una polémica entre éste y el capitán Luis Dell'Orto por una parte y el general Alejandro Gorostiaga por la otra, relativa a algunos hechos allí descritos. La

segunda etapa de esta polémica se origina a raíz de la serie de artículos sobre el tema publicados por Nicanor Molinare, que se aleja de la versión dada por los sobrevivientes, originando diversas cartas a Molinare y al director del *Diario Ilustrado*. El autor sostiene la exactitud del testimonio dado por Dell' Orto y reproduce diversos documentos relativos al tema provenientes de su archivo personal.

3.561. Raveau Viancos, Estanislao. *Los tripulantes de la "Esmeralda" y la "Covadonga" el día 21 de mayo de 1979.* RChHG. Nº 147, 1979, pp. 84-97.

En este trabajo, homenaje a los 134 marinos que combatieron en Iquique y Punta Gruesa, se entrega información acerca del número y nombres de las tripulaciones de la *Esmeralda* y la *Covadonga* en esa fecha.

3.562. Ravest Mora, Manuel. *Narración del Combate de La Concepción escrita por el soldado Marcos Ibarra Díaz, del 2º de Línea.* RChHG. Nº 150, 1982, pp. 7-13.

Luego de referirse a las diferentes versiones conocidas del Combate de La Concepción, el autor transcribe el relato del soldado Marcos Ibarra Díaz del regimiento 2º de Línea —fragmento de un diario sobre la guerra, propiedad de Claudio Chacón—, agregando algunos datos biográficos sobre dicho combatiente.

3.563. Rodríguez S., Juan Agustín. *Rectificaciones a la Historia de la Guerra del Pacífico.* Talleres del Instituto Geográfico Militar. Santiago, 1977, 19, (1) páginas.

Contrariamente a lo que se ha afirmado en algunas historias, Perú tenía sus fuerzas navales en estado operativo al iniciarse la Guerra del Pacífico. En tales circunstancias, el Plan de Guerra del gobierno resultaba irrealizable en la opinión del Almirante Williams. El autor justifica la actitud del marino, criticada entonces por el gobierno y posteriormente por varios historiadores, defendiendo asimismo el zarpe de la escuadra desde Iquique que trajo como consecuencia el hundimiento de la Esmeralda.

d) *HISTORIA LITERARIA Y LINGÜISTICA*

3.564. Arabena Williams, Hermelo. *Andrés Bello, poeta y crítico literario.* RChHG. Nº 150, 1982, pp. 49-65.

Con motivo del bicentenario del nacimiento de Andrés Bello, se destaca su figura como poeta y crítico literario, resaltando su silva a "La Agricultura en la Zona Tórrida" y sus conocidos versos "La Oración por Todos", inspirados en los moldes clásicos.

3.565. Arbea G., Antonio. *Traducción latina en una novela chilena inédita del siglo XVII.* BF. Tomo XXX, 1979, pp. 7-18.

La obra inédita del mercedario chileno Juan de Barrenechea y Albis, *Restauración de La Imperial y conversión de almas infieles,* tiene, según Medina, "algo de la historia y mucho más de la novela". El autor se refiere a las características de la obra con su ficticia narración de los amores de dos indígenas, Carilab y Rocamila, y el uso de "pasticcios" de latinidad tomados en este caso de Ovidio.

Guerrero, Eduardo. Vid. Nº 3.567.

3.566. Lovera De-Sola, R. J. *Bello, crítico de Chile.* En Bello y Chile. Tomo II, pp. 1-31.

El autor se refiere a las ideas de Bello sobre crítica literaria, basándose en las polémicas que éste sostuvo con José Joaquín de Mora, Domingo Faustino Sarmiento y José Victorino Lastarria en los diarios de la época.

3.567. Morel, Consuelo y Guerrero, Eduardo. *La dramaturgia chilena en la segunda mitad del siglo XIX.* Apuntes. Número especial, mayo 1983, pp. 126-295.

En esta descripción de la dramaturgia nacional en la segunda mitad del siglo pasado, los autores distinguen, para efectos metodológicos, tres generaciones, comentando las obras más representativas de cada una: la generación de 1852, de romanticismo social o precostumbrismo, cuyas principales figuras son Lastarria, Salvador Sanfuentes, José A. Torres y G. Blest Gana; la generación costumbrista de 1867, en que destacan Alberto Blest Gana y Daniel Barros Grez; y la generación de estilo naturalista, en la que se incluyen Juan Rafael Allende, Antonio Espiñeira, Daniel Caldera, M. Martínez Quevedo y Domingo A. Izquierdo.

3.568. Pardo V., Aristóbulo. *Los estudios de Andrés Bello sobre el castellano medieval.* Bello y Chile. Tomo I, pp. 433-451.

Los trabajos aquí comentados son: 1.— el Glosario para la edición proyectada de la *Gesta del Mio Cid;* 2.— unas notas a la misma *Gesta;* 3.— las 27 pruebas de cronología relativa a la lengua del texto de la *Gesta,* y 4.— unos Apuntes sobre el estado de la lengua castellana en el siglo XIII. Estos trabajos, señala el autor, estuvieron más o menos preparados en Londres, antes de su venida a Chile y constituyen una obra pionera, si bien inacabada, en el tema.

3.569. Poblete Varas, Hernán. *Alberto Blest Gana: testigo social.* RS. Nº 1, 1981, pp. 23-30.

Llama la atención el autor sobre la permanencia de la obra de Blest Gana, no sólo por la vida que tienen sus personajes sino también por la crítica social evidente en sus novelas y artículos periodísticos, aspecto que suele ser pasado por alto.

3.570. Salvat Monguillot, Manuel. *Exégesis de la "Carta de Jotabeche a un amigo en Santiago".* BAChH. Nº 92, 1981, pp. 53-60.

La disección del texto de la *Carta de Jotabeche a un amigo en Santiago,* publicada en *El Mercurio* en 1842, con copiosas notas explicativas del contexto de la misma, permiten apreciar la utilidad para el historiador de los escritos satíricos y costumbristas de José Joaquín Vallejos.

3.571. Trujillo, Ramón. *Variantes en las ediciones de la Grámatica de Bello.* Bello y Chile. Tomo I, pp. 515-523.

Las cinco primeras ediciones de la *Gramática* de Andrés Bello, publicadas entre 1847 y 1860, fueron revisadas por su autor, corrigiendo su obra de acuerdo a los principios que la inspiraba. Ramón Trujillo caracteriza éstos como sigue: 1.— Desconfianza en los criterios semánticos; 2.— Preferencia por la descripción formal; 3.— Alejamiento progresivo de los criterios logicistas, y 4.— Fidelidad a los criterios de autoridad idiomática y razón histórica.

3.572. VERDEVOYE, PAUL. *Don Andrés Bello y Domingo Faustino Sarmiento: una polémica y una colaboración.* Bello y Chile. Tomo I, pp. 103-124.

El autor hace ver que las llamadas polémicas entre Bello y Sarmiento respecto a la pureza del idioma, al romanticismo y a la reforma ortográfica, no representan discrepancias fundamentales entre ambos, a la vez que señala el aprecio recíproco que se tenían .

e) *HISTORIA SOCIAL Y ECONOMICA*

3.573. BERMÚDEZ, OSCAR. *La población indígena de la doctrina de Pica. Segunda mitad del siglo XVIIII.* Ch. 6, 1980, pp. 145-215.

Sobre una importante base documental el autor analiza la población indígena de la doctrina de Pica.

Se detiene especialmente en informar sobre las siguientes localidades: San Salvador de Huatacondo, San Miguel de Quillagua y Puerto Loa. También proporciona datos acerca del régimen y gobierno de las Minas de Guantajaya.

3.574. CLAVEL, CARLOS y JEFTANOVIC, PEDRO. *La ley de un solo precio en Chile, 1860-1878.* RE. Nº 13, junio 1983, pp. 37-46.

De acuerdo a la ley de un solo precio, el precio de un bien homogéneo cualquiera será el mismo en los diferentes mercados si las economías son abiertas, salvo diferencias producidas por los costos de transportes e impuestos. De ella parte la teoría de la paridad del poder de compra que explica el tipo de cambio de equilibrio y las variaciones que éste experimenta, a través de los niveles y variaciones de precios en distintos países.

Interesa a los autores comprobar empíricamente esta proposición en el caso de Chile, comparando los niveles de precios internos con los mundiales. Para los precios nacionales utilizaron el índice confeccionado por Adolfo Latorre Subercaseaux, complementado por otro de carácter similar elaborado por los autores, aprovechando la oportunidad para evaluar el primero. Se tomó un índice de precios en Gran Bretaña para los "precios mundiales" y el tipo de cambio se basa en la tabla preparada por D'Ottone y Cortés para la letra a 90 días sobre Londres. Los resultados obtenidos resultaron concordantes con la teoría, si bien los bienes tomados no incluyen la totalidad de los precios de las respectivas economías.

3.575. CLAVEL, CARLOS y JEFTANOVIC, PEDRO. *Causas de la emisión en Chile, 1878-1919.* RE. Nº 10, marzo 1983, pp. 27-34.

El interés de los autores es "conocer quiénes fueron los primeros receptores de estos recursos monetarios en el período 1878-1919", partiendo de la explicación de Fetter y otros que el producto de la emisión fue destinado a favorecer al sector agrícola a través de la compra de bonos hipotecarios. Analizando el destino de las emisiones durante el período, confirman que solamente las emisiones de 1904 y 1907 fueron destinadas en parte para este fin.

3.576. CRUZ MUÑOZ, LUCIANO FRANCISCO. *Un título olvidado. El Marquesado de Fuente Hermosa.* REH. Nº 25, 1980, p. 231.

El virrey del Perú, marqués Teodoro de Croix, confirió el marquesado de

Fuente Hermosa a Juan José Aliaga y Colmenares y a doña Josefa de Borda y Rallo en 1788.

3.577. De Ramón, Armando. *Mercaderes en Lima, Santiago de Chile y Buenos Aires, 1681-1696.* En Historia: Problema y Promesa. Homenaje a Jorge Basadre. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 1978, Vol. I, pp. 141-176.

Corresponde al tercer estudio publicado en su libro *Historia Urbana. Una metodología aplicada.* (Vid. Nº 2.755), adicionado con citas de Marx, que poco o nada aportan al tema.

3.578. Góngora, Mario. *La cremación funeraria en Chile, 1965-1981. Un estudio de psicología colectiva y de historia de un símbolo.* Historia 17, 1982, pp. 201-236. Ilustración.

Interesa al autor la creciente aceptación en Chile de la cremación como rito funerario y los cambios de mentalidad colectiva que ello implica, tomado en un contexto histórico. Autorizada la cremación por la Iglesia en 1963 e inaugurado el único crematorio chileno en 1965, las cifras de cremados experimentan un sostenido crecimiento cuyas posibles motivaciones se analizan. Ilustrativo resulta la publicación en un apéndice de una encuesta sobre el tema realizada entre la comunidad británica de Viña del Mar.

3.579. Ibáñez Santa María, Adolfo. *División de la propiedad agraria en Panquehue.* Historia 17, 1982, pp. 5-112.

Se estudia la historia de la propiedad territorial de los tres predios que conforman la antigua hacienda de Panquehue, en el valle del Aconcagua. El autor estudia no solamente la situación predial y el carácter empresarial de los propietarios, sino también la evolución demográfica y su tendencia a la estabilidad; por otra parte, nos muestra la innovación y variedad de los cultivos. Estos elementos se van interrelacionando y configurando una visión mucho más global y rica para comprender la historia de la comarca.

Jeftanovic, Pedro. Vid. Nos. 3.574 y 3.575.

3.580. Kay, Cristóbal. *Transformaciones de las relaciones de dominación y dependencia entre terratenientes y campesinos en el período postcolonial en Chile.* NHI. Año 2, Nº 6, 1982, pp. 71-110.

Expresa el autor que uno de los propósitos principales del trabajo es "analizar los mecanismos que explican la relativa larga estabilidad en el campo chileno y los factores que condujeron al cambio radical de tal situación en la historia reciente de Chile". El estudio lo realiza a través de sucesivos capítulos, siendo el primero el que aborda la relación del campesinado con el poder político (en torno a los conceptos de caudillismo, caciquismo y clientelismo), deteniéndose en el análisis de las relaciones patrón-cliente. Luego aborda los cambios históricos de la dependencia en el campesinado chileno a través de las siguientes etapas: Predominio de las relaciones tradicionales patrón-cliente en el sistema de hacienda, 1850-1930; Decadencia de esta relación y surgimiento del clientelismo político y estatal, 1930-1964; Desafío campesino a la dominación terrateniente: el proceso de reforma agraria 1964-1973; y El reestablecimiento de la dominación terrateniente: represión y contrarreforma agraria 1973-1978.

3.581. Lira Montt, Luis. *Un título de Caballero de Espuela Dorada registrado en el Cabildo de Santiago de Chile.* En Hidalguía. Año XXX. Nos. 172-173, mayo-agosto 1982, pp. 303-319.

En el volumen 77 de las Reales Provisiones del antiguo Cabildo de Santiago se conserva la ejecutoria de hidalguía de Santos Izquierdo y Romero cuyo expediente incluye el traslado del título de Caballero de Espuela Dorada conferido por Fernando el Católico a Hernando de Hoyo en 1492. El autor transcribe y comenta el documento, destacando el significado y carácter de este tipo de mercedes.

3.582. Mansilla-Villena, Heriberto. *El estamento noble en el curato de Calbuco empadronado en 1785 (Censo de Chiloé).* REH. Año XXXIII. Nº 26, 1981, pp. 111-118.

El citado empadronamiento arroja una población española de 1.934 personas distribuidas en las 13 capillas que conforman el curato. 44 individuos fueron empadronados como de origen noble, a lo que se agregan 217 familiares de éstos, según los antecedentes que aquí aporta el autor.

Martínez Rodríguez, Gerardo. Vid. Nº 3.591.

3.583. Monteón, Michael. *Chile in the Nitrate Era. The evolution of Economic Dependence, 1880-1930.* The University of Wisconsin Press. Madison, 1982, XVIII, 256, (6) páginas. Láminas.

Tal como reza el subtítulo, el autor se propone entregar una explicación –dentro de una perspectiva marxista– de la evolución del desarrollo dependiente de Chile y "proporcionar una perspectiva histórica sobre temas tan actuales como la centralización gubernativa, el desarrollo de las desigualdades sociales, la persistencia de la inflación, la historia laboral y la diplomacia comercial en los países subdesarrollados". Poco o nada de esto último se logra. Siguiendo en general una secuencia cronológica, el autor aprovecha algunos capítulos para referirse más extensamente a ciertos temas, como ser el origen de la izquierda chilena. Las limitantes que resultan de estudiar la historia con esquemas apriorísticos y las numerosas omisiones de trabajos importantes en la bibliografía ayudan a explicar las deficiencias del conjunto.

3.584. Muñoz G., Oscar. *Una síntesis sobre el proceso de industrialización en Chile.* Apuntes Cieplan Nº 25. Corporación de Investigaciones Económicas para Latinoamérica. Santiago, 1980, (1), 13, (10) hojas. Mimeografiado.

En esta exposición, que resume sus trabajos anteriores, el autor se refiere a los orígenes de la industrialización chilena, los factores que contribuyeron a ella, su desarrollo a raíz de la crisis de 1930 y a las políticas de fomento industrial en las décadas siguientes con sus logros y frustraciones. En la década del 1960 "el deterioro de la confianza en el sistema y en la alianza social que sirvió de sustento a la industrialización es, a nuestro juicio, un factor clave para entender el retraimiento de la inversión privada (en la industria) y la progresiva transferencia de capitales al exterior".

3.584 A. O'Brien, Thomas F. The Nitrate Industry and Chile's Crucial Transition, 1870-1891. New York University Press. New York, 1982. XV (1) 211 (3) páginas.

Vid. Recensión p. 452.

3.585. Oppenheimer, Robert. *National Capital and National Development: Financing Chile's Central Valley Railroads.* BHR. Vol. LVI. Nº 1. Primavera 1982, pp. 54-75.

El autor estudia la forma de financiamiento de la construcción de los ferrocarriles de Valparaíso a Santiago y de Santiago a Talca y, específicamente, las características de los accionistas particulares que invirtieron en esas empresas. La baja rentabilidad de las acciones desincentivó la tenencia de las mismas, especialmente en el caso de los accionistas pequeños, y los particulares terminaron por vender su participación al Estado, el cual había extendido su pleno apoyo a estas iniciativas.

3.586. Ramírez Rivera, Hugo Rodolfo. *Notas sobre el origen de la fotografía en Chile.* RU. Nº 7, mayo 1982, pp. 62-75. Ilustraciones.

Aprovechando el trabajo de Pereira Salas y aportando datos nuevos, el autor estudia someramente la actividad de los primeros fotógrafos establecidos en Chile, principalmente en Valparaíso, Santiago y Copiapó: William George Helsby y sus hermanos, su socio y sucesor Charles Rowsell, F. Lavoisier, la casa Garreaud de Garreaud y Leblanc, Obder Heffer sucesor de Leblanc en Santiago y la firma Díaz y Spencer. En un acápite final se alude a la actividad de estos profesionales en la Guerra del Pacífico.

3.587. Ravest Mora, Manuel. *La Compañía Salitrera y la Ocupación de Antofagasta, 1878-1879.* Editorial Andrés Bello. Santiago, 1983, 205, (3) páginas. Lámina.

Pieza clave para entender el papel de la Compañía de Salitres y Ferrocarril de Antofagasta en la ocupación de dicho puerto, primera acción bélica de la Guerra del Pacífico, es la correspondencia intercambiada entre Jorge Hicks, el gerente en Antofagasta, la oficina en Valparaíso y los accionistas británicos de la misma, la casa Antony Gibbs & Sons de Londres, Lima y Valparaíso. Esta documentación ya utilizada, entre otros, por John Mayo en el trabajo publicado en nuestra revista (Vid. Nº 2.697) se reproduce aquí con voluminosas y eruditas notas del autor que, más allá de identificar nombres y situaciones, complementa la correspondencia transcrita reafirmando las conclusiones que de ella se desprenden.

Reyes, Pablo. Vid. Nº 3.588.

3.588. Rojas, Benjamín y Reyes, Pablo. *Testamentos de extranjeros en Valparaíso otorgados entre los años 1850 y 1899.* REH. Año XXXIII. Nº 26, 1981. pp. 119-147.

Catálogo de testamentos de extranjeros de Valparaíso efectuados durante el período que se indica y registrados en los archivos notariales respectivos. Para este efecto se revisaron 390 volúmenes de protocolos de escribanos porteños, registrándose un total de 1.371 testamentos. Se indica en cada caso el nombre del testador, su nacionalidad, volumen y página en que se encuentra y fecha de otorgamiento.

3.589. Salinas M., René. *Crecimiento de la población y patrones de fecundidad en Chile colonial. Reconstitución de familias en San Felipe y La Ligua durante los siglos XVIII y XIX.* CDH. 2, julio 1982, pp. 63-71.

Mediante la técnica de reconstrucción de familias en las parroquias de San Felipe y La Ligua, el autor establece tasas de fecundidad legítima clasificándolas por grupos de edades y comparán-

dolas con los resultados de otras investigaciones relativas a Quebec y Buenos Aires para la misma época –fines del siglo XVIII y comienzos del XIX. Otras tablas comparan las tasas de fecundidad de acuerdo a la edad de la mujer al matrimonio, la descendencia completa según la edad de la mujer al casarse, la tasa de fecundidad según la edad al matrimonio y al parto, proporción de mujeres fértiles y otras variables.

3.590. Torres Sánchez, Jaime. *La Real Hacienda del Reino de Chile y los gastos militares (1770-1780).* NHI. Año 2, Nº 6, 1982, pp. 111-129.

Con abundante material cuantitativo, el autor se propone ofrecer el producto de un análisis histórico-económico basado en los datos ofrecidos por la Real Hacienda chilena en la segunda mitad del siglo XVIII. En sus conclusiones, indica que la estructura de los gastos de la Hacienda chilena en esa época está dirigida a reproducir el aparato burocrático: las remuneraciones consumen al mitad de los egresos impidiendo un mayor desarrollo de la inversión. Estima que en la segunda mitad del siglo XVIII hubo en Chile una "cruda especialización bélica o de defensa", donde los gastos militares consumían "entre el 59% y el 66% de los gastos totales según el cuadro Nº XII". Por otro lado, una parte considerable de estos egresos se orientaban hacia el avituallamiento del ejército, lo cual contribuía a vitalizar el "aparato productivo cuyo problema centarl era la constricción del mercado".

3.591. Vargas Cariola, Juan Eduardo y Martínez Rodríguez, Gerardo. *José Tomás Ramos Font: una fortuna chilena del siglo XIX.* Historia 17, 1982, pp. 355-392.

En este artículo, parte de una investigación más extensa sobre el tema, los autores estudian la evolución de la fortuna y actividades de un empresario chileno de Valparaíso, José Tomás Ramos, fundamentalmente mediante la comparación de su balance para 1849 y el de su testamentaria en 1891, haciendo diversas consideraciones sobre la evolución de la actividad comercial durante esa época y los desafíos que ella presenta para el mercader sedentario.

3.592. Vayssiere, Pierre. *Un siécle de capitalisme minier au Chili, 1830-1930.* Centre National de la Recherche Scientifique. París, 1980, 333 páginas.

Este trabajo significa un importante aporte a la historia de la minería chilena. Curiosamente, a pesar de ser la minería una actividad determinante en el desarrollo nacional, no ha existido una especial preocupación de la historiografía moderna por ella; en este aspecto puede decirse que el libro de Vayssiere viene en gran medida a llenar un vacío que preocupaba a los estudiosos de nuestro pasado.

La obra está dividida en dos partes. La primera cubre el período 1830-1880 y en ella se analiza la pequeña minería del Norte Chico, los yacimientos, las técnicas de explotación, los factores de producción y los conflictos sociales. La segunda se refiere a los años 1880-1930; aquí se estudia la gran minería del salitre y del cobre, a través de la penetración del capital extranjero, de la participación del Estado y del nacimiento del proletariado industrial. El libro se apoya en una sólida base documental, en gran parte de carácter cuantitativo, y en una amplia bibliografía.

3.593. Vergara Quiroz, Sergio. *Noviazgo y matrimonio en Chile durante el siglo XIX: mujer y sociedad en los años 1819-1831.* CDH. 2, julio 1982, pp. 135-140.

En el curso de su investigación sobre Matrimonio y Familia en Chile, el autor ha revisado los primeros volúmenes de las Licencias de Casamiento. Estas licencias eran requisito para que un militar pudiera contraer matrimonio, y resultan interesantes las razones esgrimidas en las solicitudes y la injerencia paterna de la novia, que reflejan la situación de dependencia de la mujer. Además de algunos datos sobre edad de los cónyuges, es posible adelantar algunas hipótesis sobre la sociedad chilena de entonces y la situación del país por esos años.

f) *HISTORIA DE LAS IDEAS Y DE LA EDUCACION*

3.594. Ardao, Arturo. *La relación de Bello con Stuart Mill.* Bello y Chile. Tomo I, pp. 317-338.

El trabajo apunta a refutar la supuesta influencia de William Hamilton, James Mill y su hijo John Stuart Mill sobre Bello, especialmente en el ámbito de la filosofía, según se ha sostenido por Amunátegui y otros autores.

3.595. Avila Martel, Alamiro de. *Andrés Bello y los libros.* Santiago de Chile: Fondo Andrés Bello, 1981, 72, (4) páginas.

Se refiere el autor en sendos capítulos al comercio de libros en Chile por el tiempo de la llegada de Bello a nuestro país; la censura de libros y las modificaciones a ella en la década de 1830; a la biblioteca de Francisco de Miranda en Londres, frecuentada por Bello durante sus años en Inglaterra y al proyecto de su adquisición para Chile; a la biblioteca de Egaña; al impulso dado por Bello a los estudios bibliográficos en Chile desde la Rectoría de la Universidad; a la Biblioteca Nacional, que en 1852 pasó a depender de la Universidad de Chile, y a la colección de la propia Universidad, y, por último, alude a la biblioteca personal de don Andrés, que pasara a integrar la Biblioteca Nacional, y del proyecto que existe para rescatar los libros pertenecientes a Bello y colocarlos en una sala especial, como un homenaje al bicentenario de su nacimiento.

3.596. Avila Martel, Alamiro de. *Mora y Bello en Chile (1829-1831).* Ediciones de la Universidad de Chile. Santiago. 1982, 197 (3) páginas.

El trabajo de Alamiro de Avila aborda un aspecto poco estudiado de la vida del caraqueño: sus primeros años en Chile, particularmente su gestión a la cabeza del Colegio de Santiago y su polémica con José Joaquín de Mora, director del Liceo de Chile, que rivalizaba con el anterior. El grueso del libro corresponde a una colección de documentos relativos al Colegio de Santiago en sus diversas etapas y a la polémica de 1830, acertado complemento a la primera parte.

Caiceo E., Jaime. Vid. Nº 3.597.

3.597. Celis M., Luis; Caiceo E., Jaime; López E., Sara y Sánchez C., Elena. *La presencia de la Filosofía en la Universidad Católica. (1888-1973).* AEE. Nº 5. 1982, 213 páginas.

Combina este extenso trabajo una historia del pensamiento filosófico en la Universidad Católica de Chile, tanto en su creación como a través de las expresiones de sus autoridades, con la del desarrollo del quehacer filosófico en esta Casa de Estudios expresado en la docencia y en sus publicaciones

El dominio del tomismo no ha sido obstáculo para abordar el estudio o crítica de otros autores. La reflexión filo-

sófica en la Universidad no ha dado origen a un pensamiento original, sino que es la expresión del aporte de los católicos tanto a "la formación de la conciencia crítica de los ciudadanos" como al afán de repensar en Chile los principales temas planteados por los grandes filósofos, de modo de "saber leer la realidad nacional con categorías universales".

Anexos biográficos y bibliográficos complementan la obra.

3.598. Hanisch Espíndola, S.J., Walter. *Andrés Bello y su pensamiento filosófico en Chile*. Bello y Chile. Tomo I, pp. 259-316.

Luego de una introducción sobre el quehacer filosófico en Chile entre 1829 y 1865, el autor estudia su pensamiento filosófico principalmente a través de su *Filosofía del Entendimiento*, publicada en forma póstuma, como asimismo en sus artículos de prensa, en su *Derecho de Gentes*, en su *Compendio de Historia de la Literatura*, y, en lo que respecta a la filosofía de la historia, en su polémica con Lastarria y Jacinto Chacón. Del mismo modo aborda las influencias en la filosofía de Bello, y su actividad y preocupación por la enseñanza de esta disciplina.

3.599. Hanisch Espíndola, Walter. *La religión, la filosofía y la historia en los años londinenses de Andrés Bello*. Bello y Londres. Tomo II, pp. 119-144.

El autor estudia la influencia de la estancia de Bello en Londres en el ámbito de la religión y la filosofía. En lo religioso, Bello entra en contacto con el catolicismo inglés, con el protestantismo y con el liberalismo antirreligioso de los emigrados españoles. Se estudian los elementos de religiosidad observables en su obra londinense, sus contactos con la literatura cristiana medieval, y sus estudios y traducción bíblica. En materia de filosofía se mencionan los autores citados por Bello, entonces en boga en la capital inglesa. Su obra histórica en este período es escasa y el autor desprende algunas conclusiones sobre sus ideas en este campo a través de algunos artículos.

López E., Sara. Vid. Nº 3.597.

3.600. Martínez Baeza, Sergio. *El libro en Chile*. Biblioteca Nacional. Santiago. 1982, 427 (5) páginas: Ilustraciones.

Pese a lo que reza el título, se trata en esencia de una historia de la Biblioteca Nacional. Luego de un primer capítulo sobre el libro en España, América y Chile durante el período indiano, sobre las primeras imprentas y las principales bibliotecas, el autor abandona el tratamiento general del tema para referirse a la trayectoria de la Biblioteca Nacional a través de sus sucesivos directores, sus reglamentos internos, a las bibliotecas a ella incorporadas, y sus diversas realizaciones y funciones a lo largo de más de siglo y medio. Hay algunas menciones a otras bibliotecas, principalmente las relacionadas con la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, a la vez que en el capítulo final se incluyen algunas noticias breves sobre la evolución de la industria editorial chilena, la Sociedad de Bibliófilos, los premios nacionales, academias e institutos, y otros temas afines. Al mismo tiempo, se entrega allí una buena información sobre los logros alcanzados por la actual administración de la biblioteca, a la cual ha estado vinculado el autor. El tema propuesto dista de estar agotado.

3.601. Pizarro P., Marino. *Darío E. Salas D. Algunas características de su obra*. AICh. 1981, pp. 65-84.

Discurso con motivo del centenario del nacimiento del educador Darío Salas, destacando los principales planteamientos de sus obras y su constante preocupación por la educación chilena.

3.602. Prieto Figueroa, Luis Beltrán. *Andrés Bello, educador.* Bello y Chile, Tomo I, pp. 339-358.

Visión panorámica del ideario educacional de Bello y algunos aspectos de su obra pedagógica. Para don Andrés, los gobiernos, como agentes de la voluntad nacional, tenían la obligación de promover la educación en el país, la cual debía estar orientada a producir "el desarrollo y crecimiento de la economía, promoviendo al mismo tiempo el mejoramiento de la población entera y la felicidad de todas las clases sociales".

Sánchez C., Elena. Vid. Nº 3.597.

3.603. Santa Cruz W., Domingo. *Medio siglo de vida universitaria: 1900-1950. En torno al Rectorado de don Juvenal Hernández.* CUCh. Nº 1. Noviembre 1982, pp. 9-56.

Este artículo, publicado inicialmente en el Nº 119 de los *Anales de la Universidad de Chile,* traza la evolución de dicha Casa de Estudios, durante la primera mitad del siglo, distinguiendo tres etapas: una primera hasta 1927, en que destacan los rectorados de Valentín Letelier y Domingo Amunátegui Solar; un período de reformas y de crisis, que termina con la elección de Juvenal Hernández en 1933; y el gobierno de éste a la cabeza de la Universidad, que constituye la tercera época. Destaca el autor la fructífera labor realizada en cada uno de los períodos como rector de Juvenal Hernández en los diversos aspectos de la actividad universitaria.

3.604. Zea, Leopoldo. *El americanismo de Bello.* En Bello y Chile. Tomo II, pp. 473-485.

Se resalta el sentimiento americanista de Bello, cuyo genio encuentra sus bases en este ideal. Para el caraqueño, educar para el uso de las libertades era completar la gesta de los emancipadores, tarea urgente y necesaria para América.

g) *HISTORIA DEL ARTE*

3.605. Avila Martel, Alamiro de. *El retrato escultórico de Andrés Bello y su autor Augusto François.* BAChH. Nº 92. 1981, pp. 19-27.

Nota biográfica sobre Augusto François y el busto de Andrés Bello, por él esculpido, que fuera donado a la Universidad de Chile por sus herederos.

Gutiérrez, Paulina. Vid. N.os 3.607 y 3.608.

3.606. Mebold K., Luis. *La pintura religioso-popular del altiplano chileno.* Aisthesis. 15. 1983, pp. 62-79. Ilustraciones.

El P. Mebold describe las series de murales en las iglesias de San Andres de Pachama, de Parinacota y en el presbiterio de Sotoca.

3.607. Munizaga. Giselle y Gutiérrez, Paulina. *Actividad dramática y espacio social. 1850-1890.* Apuntes. Número especial. Mayo 1983, pp. 4-72.

Pretenciosa síntesis de la actividad teatral chilena en sus diversas manifestaciones, con un intento de relacionarlas con el contexto histórico y de desarrollo urbano en cada una de las dos épocas

en que se ha dividido el período. Lo más logrado son las notas sobre las actividades de las diferentes salas teatrales. Algunos errores en los apellidos citados denotan cierto descuido.

3.608. Munizaga, Giselle y Gutiérrez, Paulina. *El Estado como actor cultural y teatral.* Apuntes. Número especial. Mayo 1983, pp. 110-125.

El teatro chileno, que durante la Independencia tiene una finalidad de educación cívico-política, pasaría a transformarse después de 1830 en un elemento civilizador. En la medida que avanza el siglo, el teatro perdería su carácter formador, predominando el aspecto empresarial.

3.609. Ochsenius, Carlos. *El teatro en la década de 1890-1900.* Apuntes. Número especial. Mayo 1983, pp. 74-109.

Síntesis de la actividad del teatro chileno en la última década del presente siglo, preparada sobre la base de la bibliografía existente, con información sobre las obras presentadas en los diferentes géneros.

h) *HISTORIA DE LA MUSICA*

3.610. Merino, Luis. *Los festivales de música chilena: génesis, propósitos y trascendencia.* RMCh. Nº 149-150. 1980, pp. 80-105.

El autor trata de los inicios de los festivales de música clásica chilena en 1948, los reglamentos, y trayectoria de estos eventos hasta 1969, cuando entran en receso hasta 1979. Se incluye un anexo con la lista de obras seleccionadas y ejecutadas en los festivales de música chilena entre los años indicados.

3.611. Rondón Sepúlveda, Víctor Manuel. *Contribución al estudio del rabel chileno.* Academia 4. Cuarto trimestre de 1982, pp. 181-197. Láminas.

Luego de una presentación sobre los instrumentos de cuerdas frotadas en Europa y España y los cordófonos coloniales chilenos, el autor acopia los antecedentes proporcionados por otros autores sobre el rabel en Chile, describiendo sus principales características.

3.612. Santa Cruz Wilson, Domingo. *La sociedad Bach y su significado histórico.* BAChH. Nº 92. 1981, pp. 113-144.

La sociedad Bach, fundada en 1917, tuvo un papel fundamental en la difusión de la música clásica y fue una importante influencia en el ambiente musical chileno hasta los inicios de la década de 1930. El autor, junto con Carlos Humeres, Ricardo Canales, Guillermo Echenique, José Ovalle y otros, desempeñó un rol principal en la misma, y el trabajo es, en cierta medida, un testimonio de primera mano sobre su actividad en ella.

3.613. Yentzen, Adolfo. *Himno a Bernardo O'Higgins.* RFA. 1. 1982, pp. 143-150.

Transcripción del *Himno a la memoria del Ilustre Jeneral don Bernardo O'Higgins,* compuesto en 1876 por A. Yentzen, con letra de José A. Soffia, a lo que se agregan unas notas sobre el autor y su obra, de Manuel Ravanal.

i) *HISTORIA DE LAS CIENCIAS*

3.614. Cuniil Grau, Pedro. *Bello y la divulgación científica en Chile, en especial de los estudios geográficos.* Bello y Chile. Tomo II, pp. 353-392.

Se destaca el aporte de Bello a la divulgación científica de las ciencias naturales en la educación chilena y el especial incentivo que le dio al temprano estudio de la geografía y cosmografía, promoviendo la elaboración de programas y textos de esta disciplina. El autor concluye afirmando que la inteligente labor innovadora y creadora de Bello hizo llegar la temática científica a amplios sectores de la vida nacional y abrió las fronteras a la naciente ciencia chilena, tanto en el ámbito americano como europeo.

3.615. Rogers Figueroa, Patricio. *La astronomía en Chile durante la segunda mitad del siglo XIX*. RChHG. Nº 150. 1982, pp. 29-48.

Reseña histórica sobre la actividad astronómica en Chile durante el siglo XIX a partir de la misión Gillis, destacando la labor del primer director del Observatorio Astronómico Nacional, Carlos Guillermo Moestá, y la de sus sucesores.

j) *HISTORIA DE LA GEOGRAFIA*

3.616. Barros, José Miguel. *Expedición al Estrecho de Magallanes en 1553: Gerónimo de Vivar y Hernando Gallego*. AIP Nº 12. 1981, pp. 31-40.

El viaje de Francisco de Ulloa al Estrecho de Magallanes en 1553 sólo se conocía por referencias indirectas. La crónica de Vivar trae noticias pormenorizadas del viaje redactadas en primera persona con respecto a una de las naves que alcanzó hasta lo que pensaron era el Estrecho de Magallanes. Más importante es la relación del viaje hecha por Hernando Gallego, que iba a cargo de una de las naves, donde se relata cómo llegaron hasta la desembocadura oriental del Estrecho; dicho documento forma parte de un conjunto donado recientemente por H.P. Kraus a la Biblioteca del Congreso de Washington. Sobre la base de estas fuentes y las informaciones anteriores conocidas, el autor ofrece una reconstitución d la trayectoria de los tres navíos.

3.617. Dreyer-Eimbke, Oswald. *Primer mapa impreso del Estrecho de Magallanes*. AIP. Vol. 12. 1981, pp. 41-43.

Se describe y reproduce el mapamundi de Oronce Finé, incluido en la obra de Simón Griner *Novus Orbis regionum...* (París, 1532), el cual sería el primer mapa impreso conocido que registra el Estrecho de Magallanes.

3.618. Guarda, O.S.B., Gabriel. *Cartografía de la colonización alemana, 1846-1872*. Ediciones Universidad Católica de Chile. Santiago. 1982, 58 (2) páginas. Mapas.

Se refiere el autor al reconocimiento geográfico de los territorios de la actual X Región, que fueron explorados y colonizados por inmigrantes alemanes, destacando las figuras de Bernardo y Rodulfo Amando Philippi, Guillermo y Ernesto Frick y Guillermo Döll, sin omitir las exploraciones de Vidal Gormaz. Más interesante resultan los 20 mapas y planos reproducidos, algunos de ellos de carácter inédito, cuya nítida impresión permite su aprovechamiento como fuente de primera mano.

3.619. Martinic B., Mateo. *Centenario de la expedición de la "Romanche"*. RChHG. Nº 150. 1982, pp. 185-190.

Nota con motivo del centenario de la expedición científica francesa a las regiones australes a bordo de la *Roman-*

che en 1882-1883, la cual realizó diversos estudios en la zona del Cabo de Hornos.

3.620. Tienken, Arturo. *Semblanza de Robert FitzRoy.* A. Nº 445. 1982, pp. 11-41.

El autor resume los dos viajes exploratorios al litoral austral chileno encomendados a FitzRoy por el almirantazgo británico, y los intentos de evangelización y civilización de los indios fueguinos, abordando asimismo la trayectoria posterior de FitzRoy, hasta su muerte en 1861.

V. Historia Regional y Local

3.621. *Antología de Casablanca.* Selección y prólogo de Carlos Ruiz Tagle. Ilustre Municipalidad de Casablanca. Santiago, 1982, 144 págs. Ilustraciones. y láminas.

Los diversos trabajos y extractos aquí reunidos proporcionan una imagen de Casablanca, su historia y su presente. El estudio de Armando de Ramón aquí reeditado cubre la historia de la comarca y de la villa desde los tiempos de Almagro hasta mediados del siglo XIX; se entrega una descripción del fundador de Casablanca, el gobernador Domingo Ortiz de Rozas, tomada de Barros Arana; una reseña histórica de la parroquia, y una descripción de la villa hecha por Jorge Vancouver en 1790. Luis Lira Montt ha contribuido con un pequeño trabajo sobre Juan Esteban Montt, fundador de la familia en Chile y propietario en Casablanca, que es seguido de diversas notas sobre la familia y sus miembros más destacados. Otros textos se refieren al santuario de Lo Vásquez, a la caleta de Quintay, a la familia Hurtado, al pintor Arturo Gordon, nacido en Casablanca, a figuras populares y demás, destacándose entre estos textos una nota de Arturo Fontecilla Larraín sobre la iglesia de la hacienda de San Jerónimo. Hay fotografías interesantes.

3.622. Carrasco Delgado, Sergio. *La bicentenaria parroquia de Chanco.* BAChH. Nº 92. 1981, pp. 145-153.

Breve crónica del partido del Maule y de sus curatos, desde la conquista hasta mediados del siglo XIX.

3.623. Góngora E., Alvaro. *Política fundacional española durante el siglo XVIII en Chile. La fundación de San Agustín de Talca. Actividades, funciones, localización.* Academia. 4. Cuarto trimestre 1982, pp. 121-140.

Luego de una introducción sobre el papel de las ciudades en América hispana y la política fundacional de la Corona en el siglo XVIII, especialmente en lo que se refiere a Chile, el autor trata el caso de San Agustín de Talca, estudiando los pormenores de su fundación, las funciones que cumplía como centro político administrativo, de defensa y de actividad religiosa y comercial, su localización y crecimiento debido a su carácter de centro de la actividad económica del partido del Maule.

3.624. Hanisch, Walter. *La isla de Chiloé, capitana de rutas australes.* Academia Superior de Ciencias Pedagógicas de Santiago. Santiago. 1982, 266 (2) páginas.

La interrupción en la continuidad de los dominios españoles en el sur de Chile a raíz del levantamiento de 1598 refuerza el carácter insular de Chiloé, que pasará a ser punto de partida para numerosas exploraciones hacia las islas del sur con fines misionales y de vigilancia; hacia el este, en son exploratorio

y para recolectar madera de alerce, y hacia el norte, para restablecer el camino de Osorno.

Aprovechando una vasta documentación, tanto inédita como impresa, el P. Hanisch estudia sucesivamente los diversos viajes realizados durante los siglos XVII, y especialmente el XVIII, destacando algunas figuras menos conocidas, como la de los jesuitas Segismundo Guell y Juan N. Walter, autor este último de un plan misionero presentado al gobernador Guill y Gonzaga en 1764. Un apéndice documental incluye una "Noticia Breve y Moderna del Archipiélago de Chiloé", escrita en 1769-70, que se conserva en el Archivo Romano de la Compañía de Jesús.

3.625. Hidalgo Lehuedé, Jorge. *Fechas coloniales de fundación de Toconao y urbanización de San Pedro de Atacama*. Ch. 8, pp. 255-264.

Se establece, de acuerdo a documentación del Archivo General de Indias (AGI), Sevilla, que el pueblo de Toconao fue fundado probablemente en 1557, convirtiéndolo en el primer centro administrativo español en Atacama. La fecha en que los españoles se establecieron en San Pedro de Atacama, posteriormente capital del corregimiento, no puede aún establecerse. A fines del siglo XVIII, San Pedro aún carecía de características urbanas de acuerdo a las normas hispánicas. Su urbanización debe atribuirse al corregidor Francisco de Argumaniz, quien entre 1770 y 1775 hizo construir un pueblo en torno a la iglesia.

3.626. Martínez Elissetche, Pacián. *Coronel, auge y caída*. BAChH. Nº 92. 1981, pp. 253-255.

Nota periodística rememorativa de la decadencia del puerto de Coronel desde la década de 1920.

3.627. Martinic B., Mateo. *Ocupación del Ecúmene de Magallanes, 1843-1930. La Colonización de las Areas Marginales*. AIP. Vol. XI. 1980, pp. 7-46.

El autor se refiere a las características geográficas y la forma de asentamiento de las áreas marginales a la fundación en Punta Arenas como son la península de Brunswick, isla Riesco, el distrito Skyring-Rubens, Tierra del Fuego, las islas Dawson, Carlos III y Clarence, Ultima Esperanza, la península Muñoz Gamero, la isla Diego de Almagro, los fiordos Peel y Eyre, Yendegaia, la isla Wellington y otras islas australes que posteriormente conformarían la provincia de Magallanes. Del mismo modo trata el proceso de desarrollo de la economía de estos territorios, basada principalmente en la ganadería lanar y, en algunos casos, en la minería del carbón de piedra.

3.628. Martinic B., Mateo. *Sociedad y cultura en Magallanes, 1890-1920*. AIP. Vol. 12. 1981, pp. 45-94.

Los treinta años, entre 1890 y 1920, corresponden a la época de auge económico y al "período más fecundo e interesante del acontecer social de Magallanes". Luego de mostrar el crecimiento demográfico, especialmente urbano, durante estas décadas, el autor pasa revista a las agrupaciones sociales mutualistas, filantrópicas, de relación social, deportivas, políticas, religiosas y otras, a la actividad laboral y a los movimientos de asociación obreros, a la vida religiosa, la educación, la prensa, a las actividades artísticas y culturales, y a la producción intelectual. Se refiere, asimismo, al equipamiento urbano de Punta Arenas, a los problemas de higiene y moralidad social, a la estructura social y la vida cotidiana, para luego

comentar las principales preocupaciones de la sociedad magallánica en la época: el exterminio de los indígenas, la cuestión de las tierras públicas, el establecimiento de la aduana en Magallanes, la carestía de la vida y el desempleo hacia finales de la época estudiada, la extensión de los derechos cívicos, y los problemas laborales que abonarían el terreno a las ideas socialistas, siendo esta también la época en que se gestarían los inicios del sentimiento regionalista magallánico. La declinación económica a partir del fin de la Primera Guerra Mundial, las tensiones sociales, la desaparición de los pioneros fundadores y, en muchos casos, de sus descendientes, y la incorporación progresiva de profesionales y funcionarios de otro origen marcarán las características de la época siguiente.

Se incluye como apéndice una lista de periódicos de Magallanes entre los años citados, que demuestra la actividad en este campo.

3.629. Mendoza Enríquez, Jorge. *Concepción durante la reconquista. (Descripción de un romántico europeo).* A. Nº 446. Segundo semestre 1982, pp. 81-87.

Se transcribe un extracto del "Viaje alrededor del mundo de Adalbert von Chamisso, donde entrega una descripción de Concepción y la zona circundante en 1816.

3.630. Pereira Salas, Eugenio. *Valparaíso en la pintura.* CDH. 2. Julio 1982, pp. 109-118.

Con motivo de su incorporación como miembro de la Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad Católica de Valparaíso, Eugenio Pereira presentó este resumen de la iconografía porteña, desde los grabados de De Bry y el P. Ovalle, hasta los pintores contemporáneos, destacando nombres como los de Carlos Wood, Mauricio Rugendas, Eduardo Charton, James A. Whistler, Thomas Sommerscales, José Selleny y Juan Francisco González, sin olvidar los primeros daguerrotipos y los grabados sobre ellos basados.

3.631. Pinochet de la Barra, Oscar. *Bicentenario de la Parroquia de Chanco. (1781-1981). Testimonio de la familia Pinochet-De la Vega.* RChHG. Nº 149. 1981, pp. 67-80. Mapas.

Relaciona la vida de la villa y parroquia de Chanco con la familia formada por Guillaume Pinochet y Ursula de la Vega, establecida en esa comarca a comienzos del siglo XVIII, entregando datos sobre la vida allí durante ese tiempo y sobre la familia de la cual desciende el autor.

3.632. Pinto Vallejos, Julio. *1890: un año de crisis en la sociedad del salitre.* CDH. Nº 2. Julio 1982, pp. 73-93.

Descripción de la situación de Tarapacá en 1890, las características particulares de dicha provincia y la forma como fue afectada por la crisis salitrera de dicho año, repercutiendo en huelgas derivadas del uso de la ficha salario. La compulsa de la prensa local proporciona una información valiosa sobre estos aspectos, no así sobre la crisis política nacional, de la cual sólo hace eco.

3.633. Solar Manzano, Víctor. *Hualpén, avanzada oceánica de Concepción.* RS. Nº 2. 1982, pp. 45-50.

Nota sobre Hualpén, antigua hacienda en la ribera norte de la desembocadura del Bío-Bío, parte de la cual es hoy un santuario de la naturaleza, gracias a la donación que hiciera de su fundo Pedro del Río Zañartu.

3.634. Alvarez, Federico. *Bello y el periodismo chileno.* En Bello y Chile. Tomo II, pp. 425-445.

El autor se refiere al trabajo periodístico de Bello en Chile, especialmente en las páginas de *El Araucano.* Afirma que Bello fue un periodista de su época, producto de un largo aprendizaje iniciado en Caracas, que alcanza su cúspide en Chile entre 1830 y 1850.

3.635. Ancizar-Sordo, Jorge. *Relaciones entre Bello y Ancizar.* Bello y Chile. Tomo I, pp. 137-180.

Se transcribe la correspondencia entre Bello y Manuel Ancizar, quien fuera Encargado de Negocios de la Nueva Granada en Chile. La correspondencia comprende 29 cartas fechadas entre marzo 1853 y julio 1865, procedentes en su mayoría del archivo Ancizar y del Nacional de Santiago. En un preámbulo, el autor se refiere al prócer colombiano y a las vinculaciones entre éste y Bello, del cual se agrega una nota biográfica en un anexo.

3.636. Arancibia S., Raymundo. *Anotaciones al Diccionario Biográfico del Clero Secular de Chile: 1535-1918, de Luis Francisco Prieto del Río y al Diccionario Biográfico del Clero Secular chileno 1918-1969 de Raymundo Arancibia Salcedo.* TV. Vol. XXIII. Nº 4. 1982, pp. 310-344.

Estas rectificaciones y complementos a los diccionarios biográficos del clero secular de Prieto del Río y del propio autor se unen al trabajo publicado en el mismo número de la revista (Vid. Nº 3.637) para formar un conjunto con los volúmenes originales. Se incluyen 35 biografías no incorporadas en los diccionarios citados, y anotaciones puntuales y correcciones a más de cuatrocientos otros.

3.637. Arancibia S., Raymundo. *Diccionario biográfico del clero secular chileno, 1969-1982.* TV. Vol. XXIII. Nº 4. 1982, pp. 267-310.

En 1969 el P. Arancibia publicó una continuación del *Diccionario Biográfico del Clero Secular de Chile: 1535-1918* de Luis Francisco Prieto del Río, que contiene información sobre los sacerdotes fallecidos entre 1918 y 1969. El presente trabajo pone al día el anterior e incluye las biografías de los religiosos seculares fallecidos entre 1969 y 1982. Al igual que el anterior, constituye una obra de erudición de gran utilidad como fuente de consulta para los interesados en historia eclesiástica chilena.

3.638. Correas, Edmundo. *En 1884 Sarmiento vuelve a Chile y a Cuyo por última vez.* BAChH. Nº 92. 1981, pp. 145-153.

A comienzos de 1884 Domingo Faustino Sarmiento se embarca rumbo a Chile, para seguir luego a las provincias de Cuyo. El autor narra las visitas y homenajes de que fuera objeto durante su estada antes de regresar a la capital argentina, en mayo del mismo año.

3.639. Fernández Larraín, Sergio. *Documentos para la historia.* AICh. 1981, pp. 123-129.

Se reproduce el expediente de grado de Bachiller en la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas de la Universidad de Chile, de Benjamín Vicuña Mackenna, fechado 1849, en poder del autor.

3.640. Fernández Larraín, Sergio. *Presencia de Bello en Londres a través*

de un epistolario. Bello y Londres. Tomo I, pp. 579-594.

Con motivo del Congreso sobre la etapa londinense de Bello, el autor presenta "un esbozo de mi obra 'Cartas a Bello en Londres' ". (Editorial Andrés Bello, Santiago, 1968).

3.641. Fuenzalida Bade, Rodrigo. *Breve síntesis de la familia Lynch en sus figuras más destacadas.* GN. Año 2. Nº 2. 1982, pp. 75-87.

Luego de algunas referencias a los orígenes irlandeses de la familia Lynch y a la familia Solo de Zaldívar en Murcia y Chile, nos entrega breves biografías sobre los descendientes del matrimonio entre Estanislao Lynch y Roo y Carmen Solo de Zaldívar y Rivera: Estanislao, Luis Alfredo, Julio y Patricio Lynch Solo de Zaldívar. Los tres últimos fueron marinos; a su vez, varios de los hijos del primero: Luis Angel, Estanislao, Angel Custodio y Emilio Lynch Irwing sirvieron también en la Armada Nacional.

3.642. Fuenzalida Bade, Rodrigo. *El Contralmirante Francisco Segundo Sánchez Alvaradejo.* RChHG. Nº 147. 1979, pp. 28-52.

Estudio biográfico de Francisco Segundo Sánchez Alvaradejo (1851-1907), quien, como oficial de *La Esmeralda,* participó en el Combate de Iquique y posteriormente en el conflicto de 1891.

3.643. *General de División Joaquín Prieto Vial.* MECh. Año LXXVI. Nº 411. 1982, pp. 113-121.

Noticiosos apuntes biográficos sobre el general Joaquín Prieto, referidos especialmente a sus actividades militares hasta 1830.

3.644. Izquierdo Araya, Guillermo. *Eduardo Llanos y Nava.* RChHG. Nº 147. 1979, pp. 5-27.

Biografía de Eduardo Llanos y Nava, Cónsul de España en Iquique en 1879, que tuvo un papel destacado en la sepultación de los restos de Prat y Serrano, junto con Benigno Posada. El autor hace algunas rectificaciones a lo generalmente aceptado, en el sentido de que la iniciativa de esta generosa acción partió del Cónsul y no del señor Posada.

3.645. Martínez Baeza, Sergio. *Cuatro Historiadores: Vicuña Mackenna, Barros Arana, Mitre y Medina.* RS Nº 1. 1981, pp. 49-60.

La existencia de retratos de Vicuña Mackenna, Barros Arana y Medina en lo que fuera la sala de trabajo de Bartolomé Mitre, hoy un museo, es un testimonio de la amistad del prócer argentino con estos tres chilenos unidos por el cultivo de la historia.

3.646. Martínez Baeza, Sergio. *Los descendientes de Bello en Chile.* Bello y Chile. Tomo I, pp. 75-88.

Se refiere a los tres hijos de Bello con Mary Ann Boyland y los doce de sus segundas nupcias con Elizabeth Antonia Dunn, mencionando a los nietos y bisnietos más destacados de don Andrés, contándose entre estos últimos: Ricardo Montaner Bello, Inés Echeverría ("Iris"), Rebeca Matte, Mons. Carlos Casanueva, Joaquín Edwards Bello y otros. Asimismo, menciona a algunos destacados descendientes suyos de las generaciones posteriores.

3.647. Martínez Baeza, Sergio. *El pintor Ernesto Charton.* BAChH. Nº 92. 1981, pp. 109-111.

Breve nota biográfica sobre el pintor Ernesto Charton de Treville, agregando a los antecedentes conocidos los que se encuentran en el extracto de un libro del propio Charton, publicado por Darío Lara en su colección de *Viajeros franceses en el Ecuador en el siglo XIX*.

3.648. Matte Varas, Joaquín. *Partida de bautismo de don Juan José Carrera Verdugo*. RChHG. Nº 149. 1981, pp. 41-42.

Se transcribe la partida de bautismo de Juan José Carrera anotada en el libro de Bautismos y Matrimonios de la Parroquia del Sagrario, hasta ahora desconocida.

3.649. Mier, José M. de. *Andrés Bello, árbitro colombiano*. Bello y Chile. Tomo I, pp. 189-257.

Las gestiones para la liberación de algunos esclavos colombianos en el Perú, al tiempo que se decretaba la liberación de los esclavos en dicho país, da origen a un litigio entre ambas naciones, derivado de la compensación a los antiguos dueños. Frente a la demora en su resolución, Colombia propone a Andrés Bello como árbitro en la disputa, de acuerdo al artículo 40 del Tratado de 1858 entre Perú y Colombia. El precario estado de salud de don Andrés le impidió aceptar el honroso cargo. Se incluye un apéndice con la documentación del caso.

3.650. Pérez Vila, Manuel. *Bello, periodista. Los años chilenos*. Bello y Chile. Tomo II, pp. 339-424.

Estudio sobre la labor periodística de Bello como redactor de *El Araucano* desde su fundación, el 17 de septiembre de 1830, hasta 1852. Bello, como periodista —señala el autor—, difundió desde las columnas del periódico su espíritu humanista y educador americano. En un apéndice se incluye el proyecto para la recopilación de la obra de Bello publicada en *El Araucano*.

3.651. Retamal Avila, Julio. *Monseñor Mariano Casanova, 1886-1908. Tercer Arzobispo de Santiago*. Serie Arzobispos de Santiago. Editorial Salesiana. Santiago. 1981, 31 páginas.

Breve biografía de Monseñor Casanova, que destaca su labor pastoral como obispo de Valparaíso y su acción en la Arquidiócesis de Santiago, incluyendo un extracto de una pastoral suya acerca de la necesidad de mejorar la condición social del pueblo. Retamal Avila agrega algunos antecedentes sobre su nombramiento a la sede episcopal de Santiago después de la prolongada vacancia de la misma.

3.652. Salvat Monguillot, Manuel. *Algunos amigos de Bello en Chile*. Bello y Chile. Tomo I, pp. 89-102.

Las figuras aquí tratadas con las cuales Bello cultivó amistad son: Diego Portales, Manuel Blanco Encalada, Mariano Egaña, Francisco Antonio Pinto y José Antonio Alvarez Condarco, lo que ejemplifica el realce político, social y económico de las personas con las cuales alternaba el caraqueño en nuestro país.

3.653. Sepúlveda R., Julio. *Don Andrés Bello, destinatario de tres cartas de Bilbao*. RChHG. Nº 149. 1981, pp. 21-23.

A través de trozos de cartas de Francisco Bilbao a Bello, queda de manifiesto el afecto de aquél por éste, a pesar de las diferencias entre ambos.

3.654. Vargas Bello, Fernando. *Andrés Bello, el hombre*. Editorial Andrés Bello, Santiago. 1982, 85 (3) páginas.

Escritos por un descendiente de Bello con ocasión del bicentenario de su nacimiento, estos apuntes biográficos tienden a destacar la personalidad de don Andrés, según testimonios contemporáneos y documentos familiares, no sin meniconar lo más importante de su obra. Incluye someros cuadros genealógicos.

C. ESPAÑA Y NACIONES HISPANOAMERICANAS

I. Fuentes de la Historia, Bibliografía e Historiografía

3.655. Campos Harriet, Fernando. *Vigencia de Ortega y Gasset en la historiografía actual*. BAChH. Nº 92. 1981, pp. 61-70.

A través de algunas obras de José Ortega y Gasset, Fernando Campos se refiere al papel que éste le asigna a la historia y a la premonición en el devenir de los pueblos y de los hombres.

II. Ciencias Auxiliares

a) *ARQUEOLOGIA*

3.656. Silva G., Osvaldo. *Apuntes sobre el desarrollo de la teoría arqueológica en América*. CDH. 2. julio 1982, pp. 27-61.

Ensayo sobre la evolución de la arqueología como disciplina científica y sus fundamentos teóricos. Dejando de lado el mero interés anticuario, la arqueología adquiere carácter científico a mediados del siglo pasado, adoptando técnicas descriptivas y de clasificación tipológica. En la segunda década de la presente centuria cobra desarrollo el método estratigráfico tendiente a establecer cronologías y desde 1940 aumenta el interés por insertar los descubrimientos arqueológicos en el contexto de la cultura que los produjo, vinculando así a la disciplina con la antropología. Finalmente, el autor se refiere al debate teórico-epistemológico surgido entre los cultores de la discipilna, resumiendo algunos planteamientos. Se incluye una abundante bibliografía.

IV. Historia Especial

a) *HISTORIA DEL ARTE*

Bareiro Seguir, Rubén. Vid. Nº 3.658.

3.657. Gisbert, Teresa. *La huella de Borromini en la arquitectura andina*. RU. Nº 7. Mayo 1982, pp. 17-24. Ilustraciones.

La planta elíptica para las iglesias fue la solución del barroco italiano entre la ortodoxia de la planta en cruz y las posibilidades de la forma curva, aprovechada extensamente por Bernini y Borromini. En América española hay pocos ejemplos de ella. Una de éstas es la iglesia de Santa Teresa de Cochabamba, construida bajo el mecenazgo del Arzobispo de Charcas, Gregorio Molleda y Clerque, limeño, quien viviera en Roma entre 1724 y 1736 y que sería el que impuso este estilo exótico a la corriente central de la arquitectura eclesiástica andina de la época.

3.658. Rojas Mix, Miguel y Bareiro Seguir, Rubén. *Arte popular, folclore, arte culto: La expresión estética de las culturas latinoamericanas.* NA. Nº 4. 1981, pp. 335-361.

"En América —afirman los autores— la división arte/artesanía se impone como un mecanismo de la colonización; la noción de las artes menores sirve para reducir y subordinar la creación de los vencidos... Las nociones, pues, de popular y culto, han de precisarse dentro de la dialéctica dominación/liberación y en el contexto de la dependencia". Sobre esta base se discurre sobre el arte y literatura latinoamericanos desde los monumentos precolombinos hasta la "nueva narrativa" contemporánea.

b) *HISTORIA DE LA MUSICA*

3.659. Cainglet, Enrique. *Tradiciones hispanas en Filipinas.* RMCh. Nos. 149-150, 1980, pp. 49-60.

El autor se refiere a las diferentes tradiciones que España introdujo en Filipinas tales como la música litúrgica, la música pararreligiosa, las tradiciones seculares vocales, la tradición instrumental, la tradición teatral y las danzas. Algunas de ellas perduran hasta el día de hoy como la música litúrgica, si bien muchas otras han sido paulatinamente reemplazadas por otras nuevas o han experimentado trasformaciones dramáticas a fin de adecuarse a necesidades locales, produciendo formas híbridas, especialmente en la música paralitúrgica, en las canciones folklóricas, en el teatro y en la danza.

3.660. Claro, Samuel. *Contribución musical del Obispo Martínez Compañón en Trujillo, Perú, hacia fines del siglo XVIII.* RMCh. Nº 149-150, enero-junio 1980, pp. 18-33.

Baltasar Jaime Martínez Compañón, obispo de Trujillo (1779-1788),) recogió durante su permanencia en la diócesis un importante tesoro de piezas arqueológicas y una colección de 9 volúmenes manuscritos que incluyen láminas, mapas y música de la zona. Estos se conservan en la Biblioteca de Palacio, Madrid. El autor enumera las láminas de danzas e instrumentos musicales y cataloga las partituras, para luego señalar el trasplante cultural que se aprecia en ellas.

Horcasitas, Fernando. Vid. Nº 3.661,

3.661. Lemon, Alfred E., y Horcasitas, Fernando. *Manuscrito teórico-musical de Santa Eulalia: un estudio de un tesoro musical y lingüístico de Guatemala colonial.* RMCh. XXXIV. Nº 152, 1980, pp. 37-79.

Estudio del tratado teórico-musical encontrado en Santa Eulalia, Guatemala. Luego de una referencia a la música española del siglo XVI y su difusión o cultivo en el Nuevo Mundo, el autor procede al análisis musical del tratado haciendo algunas consideraciones sobre la lengua Nahuatl o Pipil en que está escrito.

"El tratado de Santa Eulalia se destaca como exquisito testimonio de la musicalidad indígena en la época colonial, además de comprobar que su pericia tuvo sus raíces en el período precolombino y que, por lo tanto, es una fuente para comprender la música autóctona del siglo veinte en la región".

3.662. Martínez Baeza, Sergio. *Doménico Zipoli. Un maestro del Barroco en Sudamérica.* RChHG. Nº 150, 1982, pp. 323-326.

"Este trabajo pretende destacar el notable descubrimiento hecho por el in-

vestigador y musicólogo uruguayo Lauro Ayestarán, quién, en 1941, logró identificar al obscuro 'hermano Zipoli', que viviera en la ciudad de Córdoba, Gobernación del Río de la Plata, entre 1717 y 1726, con el gran compositor y organista de fama mundial Doménico Zipoli, desaparecido misteriosamente de Italia en la cúspide de su gloria".

3.663. SUMMER, WILLIAM, J. *Orígenes hispanos de la música misional de California.* RMCh. Nº 149-150, 1980, pp. 34-48.

A través del material encontrado en las misiones de California, el autor señala el origen hispano de la música misional y destaca el aporte de los franciscanos en su desarrollo.

D. HISTORIA UNIVERSAL. NACIONES NO HISPANOAMERICANAS

I. FUENTES DE LA HISTORIA. BIBLIOGRAFÍA E HISTORIOGRAFÍA

3.664. *Cuadernos de Alejandro el Grande. La historia de Alejandro Magno el Macedonio. Su vida, sus guerras y muerte.* Introducción, traducción y notas por Alejandro Zorbas D. BNH. Nº 6, 1982, pp. 161-333.

Traducción al castellano de la versión griega de los Cuadernos de Alejandro el Grande publicada por A. A. Pallis en 1935. En la introducción, Alejandro Zorbas se refiere al significado de la figura de Alejandro en la literatura y leyenda tanto en el mundo griego como entre los árabes y en la Cristiandad medieval, como asimismo a los aspectos históricos de la vida del héroe macedonio. A la traducción se agregan copiosas notas para facilitar la identificación de personajes y otros datos.

3.665. FERNÁNDEZ LARRAÍN, SERGIO. *Documentos para la historia: Isabel Clara Eugenia, Spinola, Breda y "Las Lanzas" de Velázquez.* RU. Nº 8, 1982, pp. 98-104.

Sendas notas sobre la infanta Isabel Clara Eugenia, hija de Felipe II, Ambrosio Spinola, jefe de las fuerzas españolas en la toma de Breda y el cuadro de Velázquez sobre la rendición de dicha plaza conocido familiarmente como "Las Lanzas" sirven de introducción a la carta de doña Isabel al Consejo de Flandes de fecha 21 de junio de 1625 en que le comunica dicho acontecimiento y que aquí se transcribe.

II. CIENCIAS AUXILIARES

a) *FOLKLORE*

3.666. DANNEMANN, MANUEL. *La cultura de la simetría. El viejo Thoms y el nuevo folklore.* Aisthesis 15, 1983, pp. 29-36

El concepto de Folklore, manejado por W. J. Thoms y sus colegas de la Folklore Society de Londres, ha sido impugnado por otros cultores de la disciplina, llegándose a posiciones deterministas, algunas de cuño marxista. Dannemann plantea que el folklore "es, por excelencia, un comportamiento cultural simétrico o de pertenencia comunitaria recíproca". No está limitado a un grupo social y a determinadas actividades, sino sólo a aquellas que un grupo ha hecho representativamente suyas "en un grado de posesión identificadora bivalente, es-

to es, que permita identificarse a los usuarios entre sí y a cada uno de ellos con un bien cultural común".

III. Historia General

3.667. Herrera Cajas, Héctor. *Bizancio y la formación de Rusia (los tratados bizantino-rusos del s. X).* BNH. 6, 1982, pp. 13-54.

El autor avanza aquí un capítulo de un proyectado tomo II de su obra de 1972 sobre las Relaciones Internacionales del Imperio Bizantino (cuya recensión se hizo en "Historia" 11). Es un aporte interesantísimo, avalado por una rica bibliografía, para el conocimiento de los orígenes históricos de Rusia, desde el Principado normando de Kiev (siglo IX). El artículo se concentra en los Tratados de paz, comercio y a veces de alianza entre Bizancio y Kiev, de 907, 911, 944 y 971, anteriores, por tanto, a la conversión oficial de Kiev (por obra de San Vladimir en 990). Dichos Tratados sólo se conservan en la "Primera Crónica Rusa", obra del monje Néstor (hacia 1113), que el autor utiliza en la versión inglesa de "The Medieval Academy of America" de 1953.

Además de insertar íntegramente los Tratados, Herrera comenta sus aspectos más significativos. Así, datos sobre la ruta comercial que va del Alto Dnieper y Alto Volga hasta Constantinopla, a través del Mar Negro. También apunta a que, ya en 944, junto a los nombres de embajadores de Kiev, que son todavía escandinavos, aparecen nombres eslavos, síntomas de la esclavización del Principado. Señala cómo en el Tratado de 907 se invocan al final, junto a la Trinidad cristiana, los nombres de los dioses rusos del trueno y del ganado, la primera referencia escrita que se tiene de dioses eslavos.

3.668. Kakarieka, Julius. *El concepto de Imperio y de la Paz Mundial en la Monarquía de Dante.* CDH. 2, julio, 1982, pp. 7-25.

Las tribulaciones de Dante Alighieri luego del advenimiento al gobierno de Florencia del bando de los Negros apoyado por el Papa Bonifacio VIII, la vinculación del poeta con los franciscanos espirituales opuestos al poder temporal del papado y las esperanzas puestas por Dante en el viaje a Italia del emperador Enrique VII proporcionan un marco de referencia para entender los fundamentos de su idea de Imperio desarrollada en su tratado de la Monarquía. Ella está basada en la necesidad de paz y justicia para alcanzar "la suprema perfección del hombre", fin temporal de la humanidad. En el plano de la convivencia social, Dante distingue cinco esferas, y así como en las más pequeñas –la casa y la aldea– conviene un gobierno único, también lo es necesario en las ciudades, los reinos y para la humanidad toda a través del emperador, el cual, por su posición ajena a las pasiones, es el único que puede hacer verdadera justicia y traer la paz entre los Estados.

3.668 A. Retamal Favereau, Julio. *Diplomacia Anglo-Española durante la Contrarreforma.* Ediciones Universidad Católica de Chile. Santiago, 1981, 252 páginas.

Vid. Recensión p. 450.

IV. Historia Especial

a) *HISTORIA LITERARIA Y LINGÜISTICA*

3.669. García Alvarez, César. *El tema bizantino en la literatura medieval*

y clásica españolas. Contribución bibliográfica. BNH. 6, 1982, pp. 58-68.

De la bibliografía sobre temática bizantina y griega en la literatura medieval y clásica española aquí entregada, el autor destaca los diversos ciclos temáticos: el ciclo de Alejandro, el ciclo de Apolonio, Roger de Flor y los catalanes en Bizancio, Constantino, Constantinopla en las novelas de caballería y en el Quijote, Heliodor y Aquiles Tracio, el ciclo troyano, las cruzadas y los libros de viajes, la invención de la Santa Cruz, Teodosio, el motivo bizantino en los romances, en los "milagros" medievales y en otras obras. Hace ver, asimismo, la importancia de la misma y sus implicancias en el estudio de esta literatura.

3.670. Hurmuziadis, Jorge. *La "paideia" y le lengua griega en las academias principescas de Moldavalaquia.* BNH. 6, 1982, pp. 87-99.

Basándose en el trabajo de Ariadna Camarianú-Ciorán sobre *Las Academias Principescas de Bucarest y de Iasi* (Bucarest, 1971) se comenta sobre la importancia de la lengua y cultura helena en la formación cultural de Rumania, acotando a diversos planteamientos de la autora rumana.

b) *HISTORIA DE LAS IDEAS Y DE LA EDUCACION*

3.671. Krebs, Ricardo. *La extension universitaria a través de la historia.* CCR. Nº 20, mayo-agosto 1983, pp. 1-10.

La universidad europea ha participado activamente en el quehacer de la sociedad de su tiempo, sin por ello realizar "extensión universitaria" en el sentido que aquí se le da. Sólo en este siglo la creciente especialización de las ciencias, unido a la masificación de la sociedad, ha terminado por separar la cultura universitaria de la cultura de masas. En Chile la organización sistemática de la extensión universitaria fue desarrollada por la Universidad de Chile, especialmente, durante el rectorado de Juvenal Hernández, incorporándose a esta tarea las otras universidades del país. La importancia de las universidades como pilares del desarrollo cultural del pais han dado una connotación especial a estas actividades que enfrentan en la actualidad un gran desafío.

c) *HISTORIA DEL ARTE*

3.672. Jocelyn Holt Letelier, Alfredo. *J. Burckhardt y la transformación metodológica de la historia del arte.* RU. Nº 7, mayo 1982,, pp. 26-38. Ilustraciones.

El libro de Burckhardt sobre *La Cultura del Renacimiento en Italia,* publicado en 1860, hito fundamental en la historiografía del período, ha sido objeto tanto de críticas como de revisiones. Los historiadores del arte han tendido a defender la postura tradicional sobre el período, demostrando la existencia efectiva de un Renacimiento, su autonomía respecto de la Edad Media y su proyección más allá de las artes. Para ello debieron desarrollar nuevos métodos y "escribir el libro o volumen sobre el arte del Renacimiento que Burckhardt nunca terminó".

d) *HISTORIA DE LAS CIENCIAS*

3.673. Papp, Desiderio. *Descubridores y descubrimientos. Entre Leonardo y Freud.* Editorial de la Universidad de Concepción, Concepción, 1982, 185 (3) páginas.

Recopilación de artículos y conferencias sobre historia de las ciencias. En el primero de ellos se refiere al carácter secuencial acumulador e incluyente de la ciencia que permite nuevos descubrimientos a partir de los anteriores. En sucesivos trabajos se refiere a Leonardo da Vinci, los inicios del método experimental, Galileo, Galvani, la teoría del calórico y el descubrimiento del oxígeno por Scheele, la teoría atómica de Dalton, Kekule, Claude Bernard, el origen de los antibióticos, Max Planck, Einstein y Freud.

3.674. Riesco, Ricardo. *Alexander von Humboldt y su significado en la Geografía*. RU. Nº 8, 1982, pp. 18-30.

Se refiere el autor a la posición central que ocupa la figura de Alejandro von Humboldt en la historia de la geografía como padre de la geografía moderna, imprimiéndole un carácter absoluto en términos teóricos, dándole unidad a la disciplina y delimitando su campo de acción. En este sentido reviste especial importancia su viaje a la América española entre 1799 y 1805.

VI. Biografía y Autobiografía

3.675. Guerrero Yoacham, Cristián. *Perfil humano de George Washington*. CDH. 2, julio 1982, pp. 119-132. Ilustración.

Aprovechando el 250º aniversario del nacimiento del prócer norteamericano, Cristián Guerrero nos entrega este esbozo biográfico destacando sus rasgos personales, la imagen que proyecta entre sus conciudadanos, comparada con la de Lincoln, y algunas opiniones sobre su figura histórica. Se incluye una pauta bibliográfica sobre Washington.

Gonzalo Vial. HISTORIA DE CHILE (*1891-1973*). VOLUMEN II. TRIUNFO Y DECADENCIA DE LA OLIGARQUÍA (*1891-1920*. Santiago, Editorial Santillana del Pacífico S.A. de Ediciones, 1983.

El segundo volumen de la obra proyectada por Gonzalo Vial se diferencia del primero por su carácter narrativo y ya no estructural, y confirma obviamente el estilo y el tipo de fuentes que configuran el primero. Esas fuentes siguen siendo, primordialmente, las memorias, las novelas y cuentos, la folletería y los panfletos, los documentos oficiales y la historiografía propiamente dicha. El designio narrativo se cumple en la ordenación según las Presidencias del Régimen Parlamentario, abarcando en cada una de ellas la vida política, el acontecer económico y las relaciones internacionales. La narración no se da solamente en la esfera política, sino también en la economía (por ejemplo, en el vívido relato de la conversión al padrón de oro y en la reinstauración de la inconvertibilidad en la década de 1890, y en el más dramático todavía de la euforia especulativa del "Resurgimiento" de 1902 a 1907). La esfera cultural y educacional, que naturalmente tiene otro ritmo que el de las Presidencias, ha sido tratada ya en el primer volumen.

Una de las cualidades más brillantes del modo narrativo de Vial son los retratos, físicos, psicológicos, intelectuales y morales. Dadas las valoraciones peculiares de Chile, el tipo del político es el tema preferido por esta pintura retratística: desfilan ante nosotros, en este libro, los Presidentes, los presidenciables, los ministros y los parlamentarios, vívidamente caracterizados, incluso cuando se trata de personajes de los cuales casi no hay nada que decir, como Jorge Montt, Germán Riesco o Fernando Lazcano (el Lazcano anterior a sus patéticos meses finales). El retrato de Pedro Montt nos parece el mejor logrado, en todos sus aspectos, severos, dogmáticos y también cómicos (este político estudioso y ultraprosaico traduce a poetas alemanes). El retrato de Riesco es un poco demasiado indulgente: Vial no recoge el dato, que proporciona Rivas Vicuña, de este ex Presidente de la República, abogado del Banco de Chile en tiempos de Barros Luco, presionando para que el Estado salvara, a su costa, al Banco de la República. En el caso de Agustín Edwards, todo aparece demasiado en rosa, incluso sus "libros históricos", lo que parece extraño, dicho por un historiador docto, como Gonzalo Vial. Pero, en cambio, tiene éste el generoso acierto de recoger el testimonio de Gabriel González Videla, joven aliancista en 1920, que recuerda con admiración la señorial e imperturbable serenidad de Juan Luis Sanfuentes para desdeñar las rechiflas de sus adversarios el día de la trasmisión del mando: manifestación de una irónica

sabiduría y superioridad de quien Vial considera como uno de los responsables máximos del desenfreno parlamentarista.

Además de los retratos de políticos, el libro de Vial tiene una magnífica novedad, la de presentar los retratos de otro tipo de hombres de quienes raramente han perdurado en la memoria colectiva chilena: los grandes técnicos. Entre ellos, sobre todo, los "hombres de los límites", los que realizaron el trazado de las fronteras con Argentina: así del ingeniero Alejandro Bertrand y del geógrafo alemán Juan Steffen, amén de nombrar incluso a los geodestas. Para Vial, un Bertrand o un Steffen debieran figurar junto a otros técnicos más recordados, como Teodoro Schmidt, Francisco J. San Román, Francisco Vidal Gormaz, Guillermo Frick y Luis Risopatrón. En un campo muy distinto, traza el autor la biografía del ingeniero norteamericano William Braden, a quien debe Chile el reconocimiento de los yacimientos que serían después la fuente de nuestra gran minería del cobre. Como tantos otros descubridores y pioneros, Braden sería al fin reducido a la insignificancia por los financistas (en este caso, por la firma Guggenheim).

El personaje central de este libro es un ente colectivo: la oligarquía chilena de la época. Vial —nos permitimos por una vez encasillar a un autor, lo que siempre está sujeto al beneficio de la duda— podría ser considerado como un conservador antioligárquico, tal como lo fue Alberto Edwards. Su libro va señalando, hito tras hito, la ruina de una aristocracia. La oligarquía es, aquí, la que mueve el vicioso Parlamentarismo chileno, la que halaga al caciquismo provinciano, la que provoca la corrupción de las Municipalidades, la que eleva a los Presidentes haciendo propaganda a sus cualidades e intenciones para después impedir que las realice, la que se colude con los "negocios", la que es responsable de la inflación y de la serie en cadena de sus funestas consecuencias, la que odia toda superioridad intelectual, sobre todo de los políticos (así, la de un presidenciable en 1901, Augusto Matte), pero acepta benévolamente la superioridad de los artistas o literatos, porque cree que no le son un peligro. La oleada de desenfrenada especulación del "Resurgimiento" desde los finales de Riesco hasta los comienzos de Montt, coincidiendo con la inflación, la carestía de la vida, las violentas explosiones de cólera popular de 1903-1907, los escandalosos "affaires" en las concesiones salitreras y en las tierras australes, denunciados en vano por Joaquín Echeñique, todo ello produce, para Vial, la marea revolucionaria de 1918-1920, apenas disimulada por la tregua de Barros Luco y de los dos primeros años de Sanfuentes. La "literatura de crisis" del Centenario y la campaña de Alessandri en Tarapacá no fueron sino las puntas del iceberg revolucionario, que asomaría definitivamente con el triunfo de la Alianza Liberal en 1918.

La sostenida acusación contra la oligarquía, argumento central de este libro, cede, sin embargo, algún lugar a matices y salvedades, que permiten decir que no todo fue impotencia y corrupción durante estos treinta años. Veamos los que señala Gonzalo Vial.

No siempre los Presidentes fueron simples marionetas de las cambiantes mayorías parlamentarias: Errázuriz Echaurren lograba maniobrar con ellas, Pedro Montt quiso, por lo menos, dominarlas mediante todo un programa regeneracionista, pero naturalmente en vano. Grupos parlamentarios, como el descrito por Rivas Vicuña, hacia 1912, instituciones extraparlamentarias como la Liga de Acción Cívica y el Partido Nacionalista, durante la Presidencia Barros Luco y comienzo de la siguiente, quisieron promover las mismas ideas "regeneracionistas", también sin éxito. Pero algunos Presidentes lograron algo: Errázuriz Echaurren y Riesco en la política internacional (en un sentido pacifista) con Argentina y Bolivia. A Riesco y a Montt se deben el ferrocarril Longitudinal Norte y el Trasandino, así como las obras portuarias de Valparaíso y San Antonio.

La política internacional de Chile mantiene, a través de la rotativa ministerial, mucha continuidad, lo que indica que, a pesar de la desastrosa política interior, no desaparece el sentido superior del Estado. Chile mantiene su distancia frente al Panamericanismo y a la Doctrina Monroe y conserva la neutralidad en 1914-1918. A pesar de la delirante preocupación por las luchas partidistas y parlamentarias, en las cuales parecía cifrarse toda la realidad, hubo políticos atentos a la política exterior —generalmente en un sentido de "línea dura"— ante Bolivia o Argentina en las cuestiones limítrofes. Así, Eliodoro Yáñez (que, siendo Ministro de Relaciones Exteriores, perdió por ello la confianza de Riesco), Joaquín Walker Martínez, Gonzalo Bulnes, Ramón Serrano Montaner, Abraham König, Alfredo Yrarrázaval Zañartu. La "línea blanda" es, en cambio, la de los Presidentes. La alianza con Brasil y Argentina en 1915 (el ABC) fue propiciada por Alejandro Lira e intentó una política independiente frente a Estados Unidos. Vial la juzga por eso como ilusoria y frustrada; pero "en las cosas grandes, ya el haber querido es suficiente". En cambio, el autor considera mucho más realistas y duraderas las relaciones de tipo comercial, cultural, militar, que se entablan en este período con los países del Pacífico, más al norte del Perú (en uno de esos países, El Salvador, el futuro Presidente Ibáñez fue efectivamente un guerrero, así como el General Luis Cabrera en Ecuador).

En materias económicas, no siempre los Gobiernos del período siguieron el "laissez faire". Durante el Gobierno de Jorge Montt, el ultraliberal Mac-Iver, como Ministro de Hacienda, se manifestó, sin embargo, enérgico enemigo de las "Combinaciones" de salitreros, que reducían la producción para alzar los precios y perjudicar así las entradas tributarias del Estado; Eduardo Matte aludió al peligro de la competencia de abonos artificiales, profetizando lo que ocurriría después de 1918. Mac-Iver anunció, para contrarrestar a las Combinaciones, una política de subasta de reservas salitreras fiscales. Con ocasión de tales subastas, políticos como Francisco Valdés Vergara, Antonio Subercaseaux, Luis Aldunate, claman por la formación de capitales nacionales que se inviertan en la adquisición de esas salitreras, las que pudieran entregarse a nacionales en "contratos de explotación" por 10 años de duración. La ineficacia de todas estas tentativas de nacionalización

de lo que era entonces nuestra industria básica no anula el hecho de que existían políticos patriotas. En materia de política aduanera, se plantea desde la década del 1890 la necesidad de proteger las industrias nacionales mediante las leyes sobre aranceles de sentido proteccionista, que se inician en 1897: una política que culminaría bajo Sanfuentes y Alessandri.

No todos los políticos del régimen parlamentario eran, pues, vulgares "políticos", como se piensa convencionalmente. Y, en punto a acuciosa y meticulosa fiscalización, la obra de Vial nos muestra muchas veces la presencia de Joaquín Echeñique.

Pero, hechas estas salvedades, la obra de Vial nos afirma fehacientemente un hecho mayor, la decadencia histórica de Chile y recapitula, sobre todo en las páginas 600 a 604, lo que considera sus causas. La causa última y más poderosa sería "enteramente objetiva": la cuestión social, "la condición de vida y de trabajo ya intolerable, sobre todo en los grandes centros urbanos y mineros", en todos sus aspectos: alimentación, vivienda, salarios, salubridad.

Coadyuvan a esa causa principal otras que, para Vial, son secundarias: la explotación política de la "cuestión social", las ideologías anarquista y marxista, las organizaciones sindicales revolucionarias, el movimiento estudiantil capitaneado en la Universidad de Chile por la FECH, el estallido de la Revolución Rusa, en fin, la crisis económica desatada por el fin de la Guerra Europea. La causa de fondo arrastra consigo todas las otras y además la crisis coyuntural posterior a 1918, configurando finalmente el "alessandrismo" de 1918-1920, con todo el despliegue emocional detonado por el carisma tribunicio del futuro Presidente. Tal vez no comparece del todo el aporte principal de la reciente investigación de René Millar, a saber, la significación que tuvieron los caciquismos rurales de personalidades de la Alianza Liberal para el triunfo electoral de Alessandri en 1920: los terratenientes liberales o radicales no dejan de pesar, con los votos que arrastran, junto al entusiasmo frenético de clases medias, obreros y estudiantiles.

La visión global de este tomo de la obra de Vial, que desde luego es la obra fundamental hasta ahora producida sobre el período, tiene que suscitar, naturalmente, algunas dudas y problemas sobre su interpretación general.

La tendencia especuladora de la clase alta, tan tremendamente patentizada en coyunturas como el "Resurgimiento", 1902-1907, ¿será una característica exclusiva de la clase alta? ¿No tendrán las clases medias y las bajas, dentro de sus muy diferentes ámbitos económicos, igual tendencia, la cual sería entonces un rasgo de psicología colectiva de todo un pueblo, y no sólo de una clase? Todo lo que nos muestra precisamente la literatura, y muy singularmente un Vicente Pérez Rosales, el chileno por excelencia, nos lleva a afirmar que el afán especulativo está en la entraña misma del pueblo chileno. La acusación moral, sin dejar de ser válida para los casos particulares que con tanta razón destaca Vial, tiene —si es así— que ceder el paso a una consideración histórica del carácter nacional. El que las virtudes de

ahorro y de inversión productiva se revelen siempre inferiores, en Chile, a las tendencias al gasto ostentoso y a la especulación financiera, vienen a corroborar, en su escala, la célebre tesis de Max Weber sobre el nexo de la psicología del catolicismo popular con la renuencia al capitalismo industrial.

A lo largo de la obra, Gonzalo Vial califica varias veces como "obsoletas" las luchas doctrinarias entre Iglesia y Estado, suscitadas entre 1891 y 1920; ellas estallaban a propósito de la cuestión batallona de la enseñanza particular, o de la precedencia del matrimonio religioso al acto civil, o con motivo del nombramiento de Rectores de la Universidad de Chile en "laicos" del nivel de un Barros Arana o de un Valentín Letelier. Es evidente que todo esto es obsoleto para nosotros; pero el problema histórico es si lo era para los contemporáneos. El apasionamiento de ambos bandos, ¿sería sólo la explotación cínica de asuntos religiosos por intereses políticos, como lo expresa Vial en un pasaje; o se trataría de una real guerra, en que una parte defendía y la otra atacaba la sacralidad de las instituciones? Yo creo que el anticlericalismo y el clericalismo chilenos, lamentables, pero muy reales y tenaces legados hispánicos, son fenómenos históricos muy profundos, que eran vigorosos todavía en esa época. Los motivos ocasionales de esas guerras político-religiosas parecen hoy insignificantes, pero no lo eran aquellas pasiones colectivas. El anticlericalismo al estilo del Partido Radical viene a extinguirse paulatinamente sólo desde las décadas de 1940 y 1950, en que las jerarquías eclesiásticas dejan de apoyar al Partido Conservador; y, sobre todo, desde que el secularismo y el carácter profano invaden las clases altas y medias, incluyendo al mundo oficialmente católico. Paradójicamente, la expansión de la incredulidad va quitándole fuerza al odio particular al clero. Es un fenómeno observado en Europa: el indiferentismo mata al anticlericalismo, que vivió de la oposición a una sociedad todavía sacral. En cuanto al clericalismo, es un fenómeno más complejo, muy vigoroso aún hoy día, pero que no podemos analizar aquí.

En suma, las obras sucesivas de Gonzalo Vial se van afirmando como acontecimientos importantes en la historiografía chilena. Alberto Edwards dijo que no se podía hacer "alta historia" del período parlamentario. Gonzalo Vial demuestra aquí que, sin embargo, se puede presentarlo sin caer en la "pequeña historia".

MARIO GÓNGORA

John J. TePaske, Herbert S. Klein. THE ROYAL TREASURIES OF THE SPANISH EMPIRE IN AMERICA. *Volume 1. Peru.* XXVI, 563 págs. *Volume 2.* UPPER PERU (*Bolivia*). XXIV; 442 págs. *Volume 3.* CHILE AND THE RÍO DE LA PLATA. XXVI, 407 págs. Duke University Press, Durham, N. C., 1982.

En la presente nota pretendemos apenas dar una noticia muy somera de esta relevante publicación documental, excelente ejemplo del nuevo estilo

y de los nuevos ángulos de enfoque que han comenzado a imponerse paulatinamente en las labores creadoras actuales de la Historia de América. Sería imposible hacer caber en el estrecho marco espacial de una reseña bibliográfica la amplia gama de reflexiones y posibilidades, como también los eventuales peligros de una utilización inexperta de que podría ser objeto una colección documental de índole cuantitativa en nuestro marco hispanoamericano. El cardinal asunto de la cuantificación en la Historia de América, de la mensura de los fenómenos del pasado, de la aproximación a la medida de cada época, ha sido para nosotros una preocupación constante y no podríamos ver con indiferencia los avances de la historiografía de este mundo hispanoamericano del que somos parte. Por tal razón, reservaremos nuestro natural entusiasmo para hacer en otro lugar comentarios más pausados y más amplios que se engarzan con la perspectiva —para emplear una expresión en boga— de la *Nueva Historia*, utilizando para ese propósito el peso y la oportunidad de la aparición de la obra, objeto de esta breve glosa informativa para los investigadores nacionales.

Trataremos de esbozar rápidamente el contenido de estos tres hermosos volúmenes, de impecable presentación editorial. Desde luego, cada uno de ellos se inicia con una introducción explicativa del material que contiene, con sus pertinentes referencias bibliográficas.

El primero de ellos nos entrega los resúmenes anuales de los libros de cargo y data de la Caja de Lima y de todas las cajas regionales del Bajo Perú, en la nomenclatura colonial. Incluyendo la matriz de Lima, las cajas representadas totalizan dieciséis. La secuencia cronológica de Lima, que es la más considerable como potencia centralizadora virreinal, comienza —desgraciadamente— sólo en 1580, pero llega hasta 1820. En las cajas regionales, las secuencias más dilatadas son las del Cuzco (1571-1822) y de Arequipa (1599-1817).

Al decir que desgraciadamente la secuencia de Lima comienza sólo en 1580, nos permitimos esbozar una pequeña crítica al sistema de selección utilizado por TePaske y Klein. Ellos han preferido tomar como punto de partida el momento en que los libros de caja adquieren uniformidad, más fácilmente computable. Sin embargo, habría sido necesario buscar alguna fórmula para dar cabida a ese medio siglo fundacional de la economía peruana que va de 1531 a 1580. Esta licencia de opinión que nos tomamos no es tanto un reparo a tan excelente e inmenso trabajo, sino la enfatización del valor de una documentación específica que conocemos bastante y que hemos aprovechado en un ya antiguo trabajo nuestro, circunstancia que abona nuestro alcance [1]. Creemos que un esfuerzo adicional nos habría proporcionado una serie definitivamente gloriosa.

---

[1] A. Jara, *La curva de producción de metales monetarios en el Perú en el siglo XVI*, en *Tres ensayos sobre economía minera hispanoamericana*, Santiago, 1966, publicado también en traducción francesa *Dans le Pérou du XVIe. siècle*:

El segundo volumen corresponde a las cajas del Alto Perú (hoy Bolivia), en las cuales destaca la serie de Potosí, que cubre el período 1560-1823. Con un evidente buen sentido, los autores conservaron la unidad territorial, por sobre los cambios administrativos, lo cual habría creado confusiones, visto el traspaso de la Audiencia de Charcas al Virreinato del Río de la Plata en 1776. Así se ha respetado la continuidad de las series, evitando provocar cortes. El número de estas cajas llega a nueve, y entre ellas se encuentra la de Arica (1634-1819).

El tercer volumen consta de dos partes. La primera contiene las cajas de los términos de Chile colonial, cuyo detalle enumeramos: Chiloé (1782-1817), Concepción (1708-1810), Mendoza (1778-1814), Santiago (1613-1810), Valdivia (1769-1810). En la segunda parte están las cajas del Río de la Plata propiamente tal, más las de la Banda Oriental (Uruguay), Maldonado y Montevideo, y la del Paraguay. Centralizadora de toda esta vertiente pasó a ser la de Buenos Aires, desde la creación del Virreinato.

El contenido, pues, de estos tres volúmenes engloba la documentación contable de dos virreinatos, asentados en seis de los actuales países del cono sur americano, en la dimensión de tres centurias. Historia de larga duración, tiempo largo, capas de historia lenta, posibilidades de tratamiento del desarrollo económico en una perspectiva y en una interacción hasta ahora inédita. Son los propósitos nacientes de un quehacer histórico original, que exige cambios en la preparación para el manejo de un diferente utillaje a los historiadores dispuestos a trabajar y crear en un estilo no tradicional, pero que sabiamente deben apoyarse en todo lo que el antiguo aporte tradicional nos da de valioso, de útil, de aprovechable, de sólido. Hay que reconocer que nuestros historiadores tradicionales hicieron una labor altamente meritoria, en plena concordancia con la problemática de su tiempo. Ellos nos han obsequiado y han puesto a nuestra disposición una enorme masa documental, que ha servido, sobre todo, para la elaboración de una Historia factual, y en mucho menor medida para reconstruir las facetas de la economía y de la sociedad americanas. Sin embargo, desde este viejo punto de partida, se puede arribar ahora, mediante el aprovechamiento de estas nuevas fuentes revalorizadas en un distinto nivel que el que tuvieron antaño (sin dejar de aquilatar y reiterar que hubo antecedentes y precursores ilustres) —más la adición de técnicas y métodos adecuados al ambiente científico actual y todo ello debidamente conjugado—, a la búsqueda y al hallazgo de metas antes no concebidas. Son las etapas del desenvolvimiento y de la evolución de las disciplinas, la adecuación del hacer científico a la realidad de la época presente.

El programa de TePaske no se ha limitado solamente al área comprendida en estos tres volúmenes. Es mucho más amplio, por fortuna, y comenzó

---

la courbe de production des métaux monnayables, Annales (E.S.C.), Nº 3, pp. 590-608, París, 1967.

con la Caja Central de México, cuyos primeros resultados vieron la luz en 1976 [2], y ahora nos anuncia la aparición de tres tomos más, dedicados a las cuentas de las veintitrés cajas subsidiarias de la Nueva España, tres últimos que no hemos tenido la suerte de ver todavía.

Como importante contribución a estos estudios pioneros es preciso mencionar aquí también el esfuerzo meritorio y tenaz de Eduardo Arcila Farías, para Venezuela, cuya antigua dedicación a la Historia Económica de su país ha desembocado en los mismos cauces de las cuentas de la Real Hacienda, de las cuales ya ha materializado el tramo inicial [3], tiene el resto del primer siglo colonial listo para la imprenta, y las dos centurias siguientes en preparación, para cubrir hasta 1810.

En cuanto a la presentación de los sumarios de cargo y data de la obra de TePaske y Klein, los diferentes rubros de ingresos y egresos han sido ordenados alfabéticamente cada año, gracias al trabajo de la computadora en la cual se ha almacenado toda la información, proveniente ésta en lo fundamental de la Serie de Contaduría del Archivo General de Indias, hasta 1760, y después, en las diferentes Audiencias del mismo. Como las cuentas se llevaban, afortunadamente, en triplicado, los diversos archivos regionales americanos han permitido a los autores rellenar algunas de las lagunas producidas en la documentación de Sevilla. Para la publicación se han utilizado, materialmente, las hojas impresas por la computadora. Los diversos detalles técnicos del procedimiento están explicados por ellos en la nota introductoria de cada volumen. El total de la información recogida mediante estos procedimientos ha sido integrada en un Banco de Datos, donde está a disposición de los interesados, no sólo en Duke University, sino en varias otras universidades norteamericanas, y también en el Consorcio Interuniversitario para Investigación Política y Social, en la Universidad de Michigan. Se trata de favorecer, con este moderno preelaborado pozo informativo, a los investigadores que deseen tratar los datos con sus propios y particulares intereses de análisis histórico.

Agreguemos, antes de finalizar este rápido comentario informativo, que el advenimiento de TePaske a los horizontes de la cuantificación en la Historia hispanoamericana está acreditado desde hace largo tiempo. Su aporte al libro de Lorwin y Price [4], data ya de más de una década. Su artículo aparecido allí, *La cuantificación en la Historia colonial latinoamericana,* cons-

---

[2] John J. TePaske, en colaboración con José y Mari Luz Hernández Palomo, *La Real Hacienda de Nueva España: la Real Caja de México (1576-1816)*, I.N.A.H., México, 1976.

[3] Eduardo Arcila Farías, ed., *El primer libro de la Hacienda Pública Colonial de Venezuela, 1529-1538*, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1979.

[4] *Las dimensiones del pasado. Estudios de Historia Cuantitativa.* Introducción de Val R. Lorwin y Jacob M. Price, Alianza Editorial, Madrid, 1974. La edición inglesa fue hecha por Yale University Press, 1972.

tituye todavía una revisión y una guía utilísima para los que se interesan en este nuevo campo.

Quisiéramos recalcar, por nuestra parte, que sin su columna vertebral financiera el gigantesco Imperio español no hubiese podido conformarse ni subsistir. Por esa razón, los libros de contabilidad de las cajas reales, que son el testimonio escrito y seriado de las alternativas y desarrollo de esa sólida estructura administrativa tan decisiva, están llamados a ocupar un sitio preponderante como fuente histórica, para abrir al mismo tiempo nuevos ángulos y puntos de vista a las formas tradicionales. Es una contribución de las preocupaciones actuales a una más global Historia de América, cuya expresión simbólica –la caja real de tres llaves– podría reivindicarse como una expresiva imagen del poder y del sistema hispánico colonial.

A guisa de valorización general de la documentación noticiada, preferimos dar la palabra a los autores: "Consideramos esta información contable como vitalmente importante, fundamental para la comprensión del desarrollo del Imperio español en América en el tiempo y en el espacio y de las economías regionales dentro de la vasta estructura. Esta información deberá igualmente aumentar en forma significativa nuestra comprensión de la economía mundial y del sistema económico mundial en los siglos dieciséis, diecisiete y dieciocho".

Un buen rol para la *Nueva Historia*. Un desafío sugerente y estimulante para los nuevos historiadores.

ALVARO JARA

Allen Woll. A FUNCTIONAL PAST. THE USES OF HISTORY IN NINETEENTH-CENTURY CHILE, Louisiana State University Press, 1982, 211 pp. 24 x 16.

Este análisis parcial de la historiografía chilena del siglo pasado es fruto de una investigación realizada por su autor durante una estadía en Chile en los años 1972-73. Quedó sorprendido, escribe en la Introducción, al leer un comentario de LA NACION acerca la escasa o nula participación de los historiadores, como tales, en los cambios sociales y políticos que agitaban a la sociedad en esos años. Su extrañeza se derivaba del conocimiento que él poseía sobre nuestro pasado, en el cual los historiadores nacionales habían desempeñado un papel tan preponderante tanto en el campo político y diplomático como en el educacional e ideológico. Como símbolo y recuerdo de esta gravitación de los historiadores en el desarrollo del país, el autor anota los numerosos monumentos que se han levantado en el corazón de la capital.

El libro reúne una serie de artículos sobre el tema que han aparecido en diversas revistas: *History and Theory, The Americas,* el *Journal of Latin*

American Studies y el *Journal of the History of Ideas*. No obstante, la obra posee unidad por la tesis planteada en todos los artículos que aquí constituyen los capítulos de sus dos partes.

Una corta exposición señala la imbricación lograda por el intelectual chileno durante la segunda mitad del siglo XIX. Dedicado a la investigación y al estudio en el recogimiento y soledad, estuvo ligado y comprometido intensamente con el quehacer diario y público. Tanto en la caldeada tribuna parlamentaria como en las ordenadas tareas de la alta administración, tanto en la agresiva beligerancia de la prensa como en la objetividad científica de la cátedra universitaria, tanto en la brillante actuación en las embajadas y ministerios como en la modesta labor de las aulas de colegios y liceos, los historiadores mostraron su amplia y segura erudición, la solidez de sus convicciones y argumentos, la elocuencia de su palabra y su capacidad de liderazgo. Era lógica la sorpresa de Allen Woll al comparar el pasado con el presente que a él le tocó observar en el país. Eran años en que sociólogos, economistas y periodistas habían reemplazado a los historiadores en la interpretación del pasado y del presente nacional.

La primera parte de la obra presenta los orígenes de los estudios históricos en nuestro país durante los años 1830-1851. En tres capítulos analiza la polémica sostenida entre Lastarria y Bello. El triunfo del último habría producido una contradictoria conjunción entre la teoría aceptada y la práctica seguida. Fieles al espíritu de Bello, los historiadores habían tratado de ceñirse a la senda marcada por Claudio Gay, pero acabaron deslizándose hacia la interpretación filosófica que propiciaba Lastarria. Declarando reiteradamente atenerse en forma exclusiva a la fidelidad documental de una historia ad narrandum, terminaban en las interpretaciones de las historias ad probandum. Las pasiones políticas avivadas a raíz de la candidatura presidencial de Manuel Montt lanzaron los escritores, tan fieles a las orientaciones de Bello como lo era Barros Arana, a la utilización pragmática de las investigaciones históricas.

La segunda parte es una defensa de la tesis planteada en la primera. Los capítulos traen los argumentos pertinentes para demostrar el paso desde una posición ambigua a la acción clara y definida que convirtió el cultivo de la historia en un arma ideológica de la política nacional. En ellos se abordan los campos eclesiásticos, diplomáticos, educacionales y filosóficos. En uno de ellos se considera la defensa que hacen los historiadores de su profesión. Todos explicitan y acentúan su preocupación por la objetividad científica, declaran reiteradamente su afán de sinceridad y su compromiso exclusivo con la verdad pura e incontaminada que pretenden aprehender a través del examen y análisis de las fuentes documentales, afirman solemnemente su total y absoluta prescindencia del presente y de sus compromisos confesionales. Sin embargo, uno más y otros menos, todos acaban desmintiendo en sus escritos los ideales defendidos y expuestos en los respectivos prólogos.

En estas líneas solamente quiero refrirme al capítulo titulado: *El historiador católico en Chile durante el siglo XIX*. La amplitud del título se

presta a la ambigüedad. El autor saca conclusiones en base a tres obras: una de Víctor Eyzaguirre, una de Hipólito Salas y otra de Crescente Errázuriz. No delimita en ninguna parte el área de sus investigaciones. No sabemos si el título cobija solamente a los historiadores eclesiásticos, si se reduce a los primeros que cultivaron esta disciplina durante el siglo XIX. Por de pronto excluye de su lista a los laicos católicos que publicaron algunos estudios durante la época señalada, tal como el caso de Nicolás González Errázuriz. Tampoco considera a otros clérigos diocesanos que publicaron algunas de sus obras en los años de *Los orígenes de la Iglesia chilena* de Errázuriz, como, por ejemplo, Vicente Martín y Manero, Francisco Prieto del Río, Francisco Belmar. Los regulares Francisco Enrich y Raimundo Ghigliaza no cuentan para el autor.

Es notorio que la historiografía eclesiástica, si bien adquirió categoría de instrumento ideológico para ser utilizado en las contiendas políticas, muchas veces tuvo otro norte. No aparece tan claro un propósito tal en la Historia de Eyzaguirre, aparecida antes de acentuarse las luchas político-religiosas en el país. Los primeros ensayos históricos de Prieto del Río, todos los aparecidos entre los años 1870-1880, no persiguen la defensa de la Iglesia. Más bien son motivados por una íntima preocupación por esclarecer su vocación personal al estado eclesiástico. Las biografías de Ventura Marín y la del presbítero José Manuel Irarrázabal constituyen meditaciones surgidas de la temblorosa auscultación de una voz interior para elegir la alternativa vital que se le abre a su autor. Solamente en la Primera Asamblea General de la Unión Católica celebrada en 1884, cuando ya Prieto del Río ha elegido el camino del sacerdocio, redacta un ensayo sobre la historia del Seminario de Santiago que presenta connotaciones políticas. Tal estudio es una respuesta a las acusaciones que los historiadores liberales habían lanzado contra el clero colonial. Los objetivos que Ramón Angel Jara proponía a los autores de las ponencias presentadas a la Asamblea coinciden con la tesis de Allen Woll, aunque muchas de ellas los desbordan ampliamente.

Tampoco podemos considerar como comprometidos con la política contingente del momento la Historia de la Compañía de Jesús, de Enrich, y la Historia de la Provincia Dominicana de Chile, de Ghigliaza. En ambos autores, al igual que más tarde en el agustino Víctor Maturana, vibra un intenso afecto a la institución religiosa que han elegido. Si utilizan pragmáticamente la disciplina histórica es para exaltar su Orden después de las agudas crisis en que tuvo que intervenir el arzobispo Valdivieso. Más que una defensa política constituyen obras de publicidad vocacional surgidas al calor del fervor religioso de sus autores.

Aunque la tesis del autor es difícil sostenerla sin matización, responde en rasgos generales a la impronta que adquirió, incluso la historiografía eclesiástica en las primeras décadas del siglo XX. Bastaría señalar el cambio de estilo e intereses en los escritos de Prieto del Río y los temas analizados por el historiador Silva Cotapos. El primero de ellos se caracterizó por las agresivas y punzantes críticas a los historiadores liberales. Como muestra bastaría

señalar los cincuenta artículos a dos columnas publicados en el PORVENIR en los años 1900 a 1902, todos ellos dirigidos a rectificar algunos errores de la Historia general de Chile, su demoledora crítica al Diccionario biográfico colonial de Toribio Medina, y su vehemente polémica con Domingo Amunátegui Solar con ocasión de la publicación de una biografía sobre Rodrigo González Marmolejo.

Finalmente, debo destacar la seriedad con que es analizada una cantidal enorme de documentación dispersa en revistas, diarios y libros. La obra es sugerente y motivadora. Señala numerosas pistas de nuevas investigaciones que debemos agradecer a su autor.

MARCIANO BARRIOS VALDÉS

Fernando Retamal. EL PRIMER SÍNODO CHILENO DE LA ÉPOCA REPUBLICANA: Ancud 1851, Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 1983, 208 pp. 23.50 x 15.50.

Esta esmerada edición del texto completo del Sínodo diocesano de Ancud, celebrado por el obispo Justo Donoso en 1851, está precedida por una excelente introducción del canonista Fernando Retamal y se complementa con valiosos informes sobre la situación religiosa de la región durante la segunda mitad del siglo pasado. Entre estos informes cabe destacar las memorias que el obispo Donoso presentó al ministro de culto para darle a conocer los pormenores de su visita a las provincias de Chiloé y Valdivia.

La introducción es un estudio sobre la personalidad y obra del obispo Justo Donoso. El autor no oculta sus simpatías y admiración por el destacado canonista del siglo pasado. Destaca su competencia, su acertado criterio y la rectitud de su conducta ajustada a principios. Sin embargo, versado catedrático de Derecho canónico y conocedor de las exigencias científicas que impone la disciplina histórica, analiza en forma acuciosa y documentada los antecedentes de la erección del obispado de Ancud y los problemas creados por la equívoca actuación del protagonista. Retamal es cauteloso al enjuiciar la conducta del obispo electo. "No ha dejado de llamar la atención el hecho de haber procedido el señor Donoso a un acto tan trascendental —escribe—, sin contar todavía con las bulas papales que lo instituían con la plena jurisdicción episcopal. No estamos en condiciones de emitir un juicio concluyente a este respecto..."

El texto y las memorias concernientes a las visitas pastorales realizadas en las provincias de Chiloé y Valdivia constituyen un aporte de singular valor para el conocimiento sobre la cristianización del país. Iluminan por la semejanza de los problemas abordados lo que pudo ocurrir durante los siglos anteriores en el centro del territorio. Leyendo las constituciones del sínodo y los informes del obispo al Ministro de Culto, el lector evoca espontánea-

mente las disposiciones de los sínodos de 1626 y de 1744 celebrados en Santiago y en Concepción por los obispos Francisco González Salcedo y Felipe de Azúa, respectivamente.

La similitud de algunos problemas relacionados con la evangelización y los métodos utilizados para realizarla, algunas características de la religiosidad, las preocupaciones de los obispos respecto a la autonomía de los regulares por el enclave de las misiones en las diócesis, las reiteradas órdenes para el exacto cumplimiento del ritual en la administración de los sacramentos, etc., es notoria y llamativa.

La lectura del texto sinodal y de los informes episcopales ofrece innumerables pistas a los interesados en el estudio de la cristianización del país entero y de la religiosidad popular. Así, podemos constatar con una primera lectura que algunas costumbres prohibidas por el sínodo de 1626, por ser consideradas como restos de superstición, cuando ya habían desaparecido en Santiago siguen vigentes en Concepción, conforme lo señala el sínodo de 1744. Y probablemente, cuando ya habían sido desarraigadas en la provincia de Concepción, se mantenían todavía, como elementos relictos, en Chiloé y Valdivia. Y el sínodo de 1851 halla necesario insistir en su prohibición. Asimismo, llama la atención que la dispersión demográfica, tan señalada por los escritores eclesiásticos del siglo XVII como un obstáculo para la cristianización del Valle Central, sigue constituyendo un condicionante negativo de la actividad pastoral en Chiloé y Valdivia a mediados del siglo XIX. El obispo Donoso propone las mismas soluciones que sus antecesores del período español y se preocupa de solicitar al Supremo Gobierno el financiamiento tal como antaño se recurría al monarca. También la preocupación por la solemnidad de las ceremonias litúrgicas, el esmero por el decoro y brillantez del culto y veneración a los patronos de las numerosas capillas, recuerdan las competencias de las antiguas cofradías coloniales. Incluso, la sorpresa del obispo ante los grupos corales y orquestales que él describe con detalles pintorescos y que se organizaban para participar en las celebraciones litúrgicas confirma lo expresado por el obispo Diego de Medellín en el siglo XVI. Este defendía la ordenación de algunos mestizos y señalaba sus excelentes disposiciones para las artes musicales, razón por la cual les había encomendado la dirección del coro en la catedral. Y, finalmente, para no alargar más el tema, cabe anotar que la anomalía jurídico-canónica entre las misiones regentadas por regulares exentos en la provincia de Valdivia reproduce las tensiones entre las Ordenes religiosas y algunos obispos de los siglos XVI y XVII.

La pervivencia de los fiscales y sotafiscales, la importancia que habían adquirido debido a la ausencia larga y continua de sacerdotes en las islas del archipiélago que imponen las difíciles comunicaciones de la zona y el prestigio mantenido en razón del cargo ofrece la curiosidad de un apostolado de los laicos que solamente la lejanía de Roma lo hizo posible. Los detalles que entrega el informe de las visitas pastorales recuerdan la azarosa aventura que emprendía un obispo al realizarla en los siglos anteriores. Eran

tales las dificultades y peligros que corría un obispo, máxime cuando era de edad avanzada, que desde 1796 no se realizaba en la diócesis. Después de Tomás de Roa, por las circunstancias especiales que crearon las guerras de la Emancipación nacional, Justo Donoso era el primer obispo que aparecía en Chiloé y Valdivia. Las estadísticas que entrega su informe al Gobierno sobre confirmaciones y analfabetismo resultan expresivas.

Una novedad del informe y de algunas constituciones sinodales de 1851 es la reglamentación de los matrimonios mixtos motivadas por la presencia de las primeras iglesias y comunidades protestantes en el sur.

Un acierto es la ilustración y presentación de la obra. Digna de elogio y que prestigia al autor y a quienes han hecho posible contar con este inapreciable instrumento para quienes se dedican al estudio de la historia nacional.

MARCIANO BARRIOS VALDÉS

Julio Retamal Favereau. DIPLOMACIA ANGLO-ESPAÑOLA DURANTE LA CONTRARREFORMA. Ediciones Universidad Católica de Chile. Santiago 1981, 252 págs.

El estudio se centra en la misión diplomática desempeñada por Guerau de Spes, embajador de Felipe II ante la reina Isabel I en los años 1568 a 1572.

La misión duró sólo tres años y medio y tuvo un fin ignominioso. Guerau de Spes no tuvo éxito con sus iniciativas y sufrió la humillación de ser expulsado de Inglaterra.

Hasta ahora la vida y obra de Guerau de Spes no había despertado mayor interés entre los historiadores. Julio Retamal Favereau convierte la descripción de esta misión fracasada en un interesante estudio, no sólo del personaje y de sus actividades personales, sino de la diplomacia y del complejo cuadro político de aquellos años que fueron cruciales para España e Inglaterra y para Europa entera.

Durante largo tiempo la política europea había estado determinada fundamentalmente por el antagonismo entre España y Francia. La enemistad había tenido su origen en las luchas por Italia y se había ahondado bajo Carlos V a raíz de la disputa por la herencia borgoñona. Paralelamente se había desarrollado el conflicto entre Inglaterra y Francia cuyos orígenes se remontaban a la Edad Media. Dado el hecho de que Francia era el enemigo común de los Habsburgos y de los Tudores, parecía lógico y conveniente que ambas dinastías se unieran, política que encontró su máxima expresión en los matrimonios entre Enrique VIII y Catalina de Aragón y entre Felipe y María Tudor.

Mas en tiempos de la reina Isabel se produjo un cambio profundo en la situación política que hizo que las relaciones entre Felipe II e Isabel I

se tornasen cada vez más tirantes hasta que finalmente Inglaterra se convirtió en el principal enemigo de España. Julio Retamal describe acertadamente este cambio y explica sus causas, señalando la especial importancia que tuvieron los problemas religiosos y los acontecimientos que se produjeron en los Países Bajos.

El autor analiza el complicado juego que tuvo lugar en aquellos años cuyos principales protagonistas fueron Felipe II, el duque de Alba e Isabel I y sus ministros.

Guerau de Spes llegó a Londres en un momento en que la situación ya se había vuelto bastante crítica. El embajador inició su misión con la esperanza de poder restablecer la paz y amistad que habían unido a España e Inglaterra en los tiempos anteriores. Mas desde un comienzo su misión se desenvolvió en un ambiente de reserva y desconfianza. Se vio envuelto en embarazosas situaciones y tuvo que presenciar y aceptar el fracaso de sus iniciativas. De un agente de la reconcialiación y colaboración se convirtió cada vez más en opositor y en centro de la oposición al gobierno.

El autor demuestra en forma convincente que el fracaso de la misión de Guerau de Spes no se debió a posibles fallas personales del embajador, sino a las circunstancias generales que empujaron a España e Inglaterra hacia la abierta confrontación. Guerau de Spes tuvo el mérito de abandonar falsas ilusiones y de tener una clara visión de las nuevas realidades políticas. Francia había dejado de ser el enemigo número uno. Inglaterra emergía ahora como el principal adversario. Una política encaminada a buscar la amistad de Inglaterra estaba anticuada y estaba condenada al fracaso.

El libro de Julio Retamal Favereau tiene el mérito de seguir paso a paso las distintas etapas de un proceso complejo y de introducirnos, a través del caso concreto de una misión diplomática, al agitado mundo de la Contrarreforma, este mundo determinado por los conflictos religiosos, por la formación del Estado moderno como organización racional del poder y por el nacimiento de un nuevo orden internacional.

El estudio se basa en los materiales inéditos del Public Record Office, del Archivo General de Simancas y de otros Archivos, en los documentos impresos de las Colecciones inglesas y españolas y en una amplia bibliografía secundaria. El libro está escrito en un excelente estilo que hace grata la lectura.

No es frecuente que un historiador chileno haga un aporte al conocimiento de la historia europea. El libro de Julio Retamal Favereau constituye un aporte valioso.

RICARDO KREBS

Thomas F. O'Brien. THE NITRATE INDUSTRY AND CHILE'S CRUCIAL TRANSITION: *1870-1891.* New York: New York University Press, 1982. XV, (1), 211, (3) páginas.

En la búsqueda de las causas del frustrado desarrollo económico de Chile, diversos investigadores y ensayistas han centrado su interés en el salitre y su significado en la economía nacional durante el medio siglo anterior a 1930. A este grupo se agrega ahora Thomas O'Brien con este libro sobre la industria salitrera y su relación con la revolución de 1891.

Con acierto, el autor ha procedido primeramente a examinar la situación de la industria en Tarapacá antes de la Guerra del Pacífico, haciendo ver la creciente debilidad de los interes chilenos en esa región, y que es bastante más marcada de lo que tradicionalmente se ha supuesto. Sus instalaciones anticuadas, la falta de capitales y la mayor eficiencia empresarial de las compañías europeas los hicieron particularmente vulnerables a la crisis de 1873-1874. A ello se agregaron los efectos de la política salitrera peruana que resultó favoreciendo a las firmas europeas más poderosas además de los intereses de sus nacionales: los capitales chilenos, que controlaban un 28% de la producción salitrera de Tarapacá en 1872, sólo tenían un 7% de los contratos de producción en vísperas de la guerra.

La crisis mundial a partir de 1873 que afectaba a los precios de las materias primas repercutió con igual fuerza en la economía chilena, O'Brien destaca el impacto de la crisis en nuestro país y las limitantes que presentaban los métodos de producción arcaicos y la estructura social "precapitalista" para el aumento de la producción y la consiguiente reducción de los costos. Más aún, el autor insinúa que la decisión chilena de ir a la guerra se debería, a lo menos en parte, a la búsqueda en ella de una solución a la crisis.

La posesión de Tarapacá por parte de Chile significó enfrentar los reclamos de los tenedores de bonos peruanos en Europa apoyados por el Foreign Office. A ello se agregaron, durante 1880, las dificultades con los salitreros europeos que se resistieron a cumplir las órdenes de las autoridades chilenas temiendo represalias del gobierno de Lima y, especialmente, el problema de los certificados emitidos por el Perú a raíz de la expropiación de las salitreras y que no habían sido cancelados.

Todos estos antecedentes favorecían la decisión adoptada en definitiva por el gobierno de Chile en el sentido de devolver las oficinas salitreras a quienes presentaran los certificados correspondientes a las mismas o una proporción de ellos, solución que, por lo demás, se ajustaba plenamente a las ideas económicas liberales imperantes en el país. Es probable, como señala el autor, que la devolución de las oficinas a los particulares no solamente neutralizó las demandas de los tenedores de bonos sobre las mismas sino que también contribuyó a evitar una mayor intervención norteamericana en el conflicto.

La entrega de las salitreras de Tarapacá al sector privado trajo como consecuencia su concentración en manos de extranjeros; a un puñado de antiguas compañías europeas como Gibbs, Gildemeister o Campbell, se unieron aquellos conocedores de la industria como North y Harvey o Henry James y George Inglis, quienes adquirieron certificados salitreros a ínfimo precio logrando posteriormente hacerse de valiosas propiedades. La decisión de Chile favoreció asimismo la competencia entre los salitreros, exigiendo nuevas inversiones de capital para lograr el abaratamiento de los costos y una mayor capacidad empresarial, lo cual colocaba a los productores chilenos en desventaja.

Pese a las advertencias sobre los peligros de una desnacionalización, los grupos dirigentes chilenos no se preocuparon mayormente al respecto, como parece demostrarlo la imposición de un derecho uniforme a la exportación de nitratos sin establecer preferencias para las oficinas de las regiones de Antofagasta, Aguas Blancas y Taltal, donde los capitales chilenos eran preponderantes. Su principal interés radicaba en el mercado protegido que se abría en Tarapacá para los productores agrícolas chilenos y que evitaba el desafío de la modernización del sector para poder competir en los mercados externos.

Al referirse a los efectos de la industria salitrera sobre los diversos sectores de la economía, O'Brien formula diversas críticas a la agricultura, algunas de ellas poco acertadas y que parecen ser producto de un conocimiento insuficiente del tema o de una aplicación de esquemas preconcebidos. Asimismo, en sus breves comentarios sobre el desarrollo industrial, tomados de fuentes secundarias sin mayor crítica, parece confundir el capital foráneo con la actividad de los extranjeros avecindados en el país.

Más interesante es su conjunto de perfiles biográficos de empresarios chilenos, que incluye desde figuras poco conocidas como Antonio María Costa o Gustavo Rosemberg hasta personajes como Agustín Edwards y Francisco Subercaseaux, que el autor utiliza para ilustrar sus explicaciones sobre los sectores de mayor desarrollo y la incorporación de los elementos empresariales más destacados a la élite dirigente, manteniéndose el dominio de ésta.

En el capítulo sobre "la emergencia del capitalismo monopólico", O'Brien se refiere al lanzamiento de compañías salitreras en la bolsa de Londres, procedimiento iniciado por North como medio para obtener los capitales requeridos y que pronto fue imitado por otros salitreros incluyendo —cosa que el autor menciona de paso— algunos empresarios chilenos que tenían los contactos necesarios. Como bien explica, el pago de dividendos excesivos sobre las acciones para mantener alto su valor y la creación de nuevas sociedades para satisfacer la demanda bursátil, favorecieron un aumento de la producción y una reducción de precios que terminó por perjudicar a los propios capitalistas.

Este fenómeno, que ha sido estudiado por J. Fred Rippy, aparece mucho más marcado después del período aquí tratado. De esta "contradicción",

O'Brien deduce, sin fundamentos adicionales, la intervención de este capitalismo monopólico en la política interna de Chile.

Después del trabajo de Blakemore, no resulta posible sostener que la caída de Balmaceda se debió a la intervención del capitalismo inglés y el autor no lo intenta más allá de referirse al uso de gestores por parte de las empresas extranjeras y tratar de explicar algunas movidas del juego político en función de los intereses económicos de éstos. Su tesis es que la revolución de 1891 se debe a la creciente importancia del papel del Estado en la época del salitre y al interés de los diferentes sectores de la élite de participar en la distribución de los ingresos del nitrato hacia el resto de la economía. Avalan esta afirmación algunas características del período siguiente, en el sentido de orientar la acción del ejecutivo de acuerdo a la voluntad de los partidos o miembros individuales del Congreso identificados en su conjunto con la oligarquía. Sin embargo, es necesario recalcar que las políticas económicas y financieras de Balmaceda no fueron tan diferentes de las de sus sucesores, como lo han demostrado recientemente John Bowman y Michael Wallerstein en un reciente artículo en el *Journal of Inter-American Studies*.

En su conjunto, el trabajo de O'Brien resulta disparejo. Hay una buena labor de investigación sobre la industria salitrera de Tarapacá, los problemas que la afectan y las soluciones encontradas, como asimismo sobre algunas figuras empresariales chilenas y otros temas. En cambio, es mucho más débil cuando se aleja de estas materias que conoce para referirse a otros aspectos de la historia económica o de historia política, haciendo o repitiendo afirmaciones que resultan por lo menos discutibles.

Tampoco mejora el trabajo con los esfuerzos para interpretar los hechos en el marco de la teoría de la dependencia, a la cual el autor declara aportar algunas variantes, y que lo llevan a reinterpretar contradictoriamente sus afirmaciones anteriores. Así, por ejemplo, no creemos que el "control" extranjero de la industria salitrera de Tarapacá se deba a la reticencia de la oligarquía de "revolucionar las relaciones sociales productivas", sino a las razones muy concretas que el propio O'Brien ha indicado. La investigación habría ganado sin estos lastres.

J. R. Couyoumdjian

René Millar Carvacho. La elección presidencial de *1920*. Editorial Universitaria, Santiago, 1982, 293(3) páginas.

En los últimos años se ha producido un incremento de los estudios históricos sobre nuestro siglo XX. Los enfoques que se han hecho sobre esta etapa van desde interpretaciones tan sugerentes como la de Bernardino Bravo (*Régimen de gobierno y partidos políticos en Chile 1924-1973*), hasta

monografías (elaboradas, entre otros, por Mariana Aylwin, Sofía Correa, Sol Serrano y Cristián Gazmuri) sobre algunas figuras destacadas de la centuria, tales como Arturo Alessandri, Alberto Edwards, Horacio Walker y Jaime Eyzaguirre, sin olvidar, en esta rápida enumeración, las historias de carácter general escritas por Julio Heise, Fernando Silva y Gonzalo Vial; y el luminoso (y controvertido) ensayo de Mario Góngora sobre *El concepto de Estado en Chile durante los siglos XIX y XX.*

A esta lista se agrega el importante libro de René Millar titulado "La elección presidencial de 1920". Su obra se inicia con una breve pero útil introducción a los problemas económicos de comienzos de siglo. En seguida se centra en el análisis de lo que denomina la "coyuntura ideológico-política". En este punto trata, entre otros, temas tales como los intereses de los partidos tradicionales; sus transformaciones ideológicas, las causas que influyen en ella y sus divisiones internas. Apoyándose principalmente en las sesiones del Congreso Nacional, en la prensa de la época *(El Diario Ilustrado, El Mercurio de Santiago, La Nación y El Sur de Concepción)* y en las convenciones de los partidos, René Millar logra determinar que las cuestiones doctrinarias continuaban teniendo una gran significación para dichas colectividades a comienzos de siglo; en otras palabras, que sus miembros (se refiere, desde luego, al grupo de más influencia en cada partido) eran portavoces de una mentalidad política muy cercana a la que predominó en la segunda mitad del siglo pasado.

Según el autor, las cuestiones doctrinarias tienden a perder fuerza sólo desde mediados de la segunda década de este siglo; momento a partir del cual una serie de fenómenos coincidieron para que los partidos abandonaran aquellas preocupaciones. En primer lugar, tuvo decisiva influencia en este cambio el "empeoramiento de las condiciones de vida del mundo obrero", lo que se tradujo en un claro incremento de la agitación social y de las posturas "maximalistas" defendidas por dicho sector.

A esto se añade el surgimiento de una serie de organizaciones con fines políticos o de reivindicación social. Lo sugerente de las mismas es que quienes se afiliaron a ellas habían dejado de creer en los partidos tradicionales, a los que consideraban lejos de sus intereses y, por otro lado, ocupados en cuestiones ajenas a los verdaderos problemas del país. Instituciones como la Liga de Acción Cívica, la Unión Nacionalista, la Asamblea Obrera de Alimentación Nacional y la Federación de Clase Media tienen el carácter antes indicado.

No menos importancia tiene en el cambio de orientación de los partidos la influencia ideológica extranjera y el impacto que causó la Guerra Mundial en la clase dirigente. Con respecto a la primera, afirma Millar que, en esos años, hay, de parte de los círculos políticos, una mayor receptividad hacia autores que de una u otra forma ponían el acento en las cuestiones económicas y sociales. Así, ciertos círculos ligados al partido conservador leen a los autores europeos del llamado catolicismo social; como por ejemplo, el conde Mun, Biederlack, Jovera y Perim. Los radicales se interesan

por los exponentes del socialismo de Estado, entre los cuales Millar cita a León Bourgeois, Pelleton y Buisson.

La Guerra Mundial, por su parte, habría contribuido a sensibilizar a los partidos con respecto a los problemas económicos y sociales. En particular los planteamientos que en materia de legislación laboral se incorporan al Tratado de Versalles, con el fin de que las naciones signatarias los promovieran y llevaran a la práctica.

Los fenómenos apuntados —esto es, los problemas sociales derivados del agravamiento de las condiciones de vida de los círculos obreros; el surgimiento de sectores críticos al margen de los partidos; la influencia de ciertos escritores extranjeros y, en fin, el impacto de la Guerra Mundial— pesarán decisivamente para que las colectividades coloquen las cuestiones doctrinarias en un segundo plano, y se centren preferentemente en planteamientos de carácter económico y social. Por lo demás, las convenciones de radicales, liberales y conservadores, realizadas entre 1918 y 1919, consagran en sus programas la evolución indicada.

Después de fijar este marco ideológico, René Millar entra a estudiar el proceso electoral de 1920. Al respecto, describe minuciosamente la gestación de las candidaturas de Alessandri y Barros Borgoño, deteniéndose en forma especial en el análisis de las convenciones —y de los convencionales— que los proclamaron. De la comparación de ambas deduce que sus componentes eran notoriamente distintos. En la de Alessandri predominaban los sectores medios, muchos de los cuales eran hombres de provincia. En la de su opositor, en cambio, la fuerza la hacían los representantes del grupo dirigente tradicional. A pesar de estas diferencias, los programas de los candidatos no difieren sustancialmente; antes bien, en muchos puntos coinciden, lo que se debe —según Millar— a que ambos candidatos eran de ideología liberal, y a que la clase política, casi sin excepciones, cree firmemente en la necesidad de introducir transformaciones económicas y sociales en la vida del país.

Como se sabe, Alessandri triunfa estrechamente en las elecciones. Su victoria —a juicio del autor— representa la primera gran derrota política para el grupo dirigente tradicional. ¿Por qué —se pregunta Millar— Alessandri logró la victoria? En primer lugar, por el buen uso que la Alianza y Alessandri hicieron de los mecanismos tradicionales de control electoral, tales como la falsificación de escrutinios y actas, la suplantación de electores, el cohecho, el control de la votación campesina y, en fin, la acción de grupos organizados que impedían (por la fuerza) el sufragio de los partidarios de Barros Borgoño. Claro está que el triunfo de Alessandri —como Millar tiene el cuidado de advertir— no se debió sólo a los fraudes citados, que por lo demás también empleó su opositor. Además de este factor, hay que considerar el respaldo que Alessandri obtuvo de sectores sociales que, hasta esa fecha, no habían tenido una especial participación en la vida política nacional. Nos referimos, por cierto, a los sectores medios y al proletariado. Los resultados obtenidos por la Alianza en el mundo

urbano de entonces confirman la apreciación indicada. Así, Alessandri venció en ciudades tales como Iquique, Antofagasta, Copiapó, Santiago, Rancagua, Talca, Chillán, Concepción, Lebu, Angol, Temuco, Osorno y Valdivia.

Ahora bien, los sectores sociales indicados se identificaron con Alessandri no tanto por su programa, que no difería del de Barros Borgoño, sino más bien porque lo vieron como un *leader* distinto, más cerca de ellos, de sus inquietudes y profundamente distante, casi un enemigo, del grupo dirigente tradicional. En palabras de Manuel Rivas Vicuña, la clase media y los obreros "seguían al caudillo que se ofrecía a dirigirles, que sabía interpretarlos con su palabra vigorosa, sus anhelos, que tenía el talento de tocar la nota, que antes no llegara a su corazón, capaz de unir a elementos diversos y contrarios en un anhelo de renovación . . .".

La obra de René Millar, en síntesis, tiene el mérito de explorar, con una rigurosidad que hasta ahora no se había hecho, en la evolución doctrinaria que sufren los partidos tradicionales; al mismo tiempo ofrece, siguiendo un método cercano a la sociología electoral, un novedoso análisis del comportamiento político chileno en 1920. Es posible que el uso de dicha herramienta metodológica lleve al autor a ciertas rigideces en la interpretación. Esto porque el manejo estadístico, al tender a lo general por su afán de destacar las líneas gruesas de cualquier proceso, no siempre permite apreciar los matices del mismo. Así, por ejemplo, creemos que hay barrios de Santiago donde las cifras aparecen decididamente de una tendencia, en circunstancias de que, dentro de aquéllos, hay sectores o grupos que piensan de muy diferente manera al grupo vencedor, sin que esto se manifieste del todo en las cifras finales. Aún así, el análisis de René Millar no llega a distorsionar las tendencias generales, permitiendo entender con claridad cómo y por qué Alessandri llegó al poder.

JUAN EDUARDO VARGAS CARIOLA

historia

VOLUMEN 18 1983

INDICE

ESTUDIOS

Roberto Hernández Ponce: LOS ESTUDIOS HISTÓRICOS EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE. NOTAS PARA UNA CRÓNICA. 5

Hace cuarenta años 5
Hace sesenta años 7
La Facultad de Filosofía y Humanidades 8
La Escuela de Pedagogía 11
El Instituto de Historia 20
Anexos: I. Publicaciones de los profesores Mario Góngora del Campo, Carlos Grez Pérez y Ricardo Krebs Wilckens 25
II. Profesores del Instituto 43
III. Licenciados en Historia 44

Adolfo Ibáñez Santa María: LOS INGENIEROS, EL ESTADO Y LA POLÍTICA EN CHILE. DEL MINISTERIO DE FOMENTO A LA CORPORACIÓN DE FOMENTO. 1927-1939. 45

Introducción 45
1. Estado Moderno, Política, Administración Pública y Tecnocracia .. 47
2. Los ingenieros 53
3. Institucionalización del nuevo concepto técnico-administrativo de la actividad política 76
Conclusión 99

María Angélica Muñoz Gomá: LA MUJER DE HOGAR EN "CASA GRANDE" DE ORREGO LUCO Y EN DOCUMENTOS HISTÓRICOS DE LA ÉPOCA. 103

1. Significado del Modelo 103
2. La Mujer en su vida de hogar: características que presenta 107
3. "Casa Grande": Gabriela Sandoval 109
4. Los documentos históricos: actividades y relaciones familiares 114
5. Epistolario de Leticia Valdés Alfonso 115
6. Martina Barros de Orrego 123
Conclusiones 133

Juan Guillermo Muñoz Correa: SAN ANTONIO DE PETREL: TENENCIA, PRODUCCIÓN Y TRABAJO EN UNA HACIENDA COSTERA DE CHILE CENTRAL, SIGLOS XVII Y XVIII. 135

Introducción 135

1. Sistema de tenencia y propiedad 138
2. Producción y obtención de ingresos 163
3. Modalidades de trabajo 180

Hugo Rodolfo Ramírez Rivera: La cuestión del Colegio San Jacinto y sus consecuencias políticas, sociales y económicas. 1904-1905. .. 193

I. El diario *La Ley* y el Arzobispo de Santiago don Mariano Casanova 193
II. Antecedentes: La denuncia del diario *La Ley* 195
III. Su repercusión: La Cuestión se investiga 199
IV. Los resultados: Primeras medidas adoptadas 204
V. La clausura de los colegios de la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas 207
VI. Los incidentes del 11 de enero de 1905 211
VII. El Clero y la Cuestión: Actitud de la prensa conservadora 214
VIII. ¿Y entre tanto qué? 218
IX. Renuncia del Ministro don Guillermo Rivera Cotapos 223
X. Sentencia del Tribunal del Crimen: Fin de la Cuestión 230

Conclusión 232

DOCUMENTOS

Indice de Documentos del Archivo del Convento de Santo Domingo de Santiago de Chile: censos y capellanías, siglos XVI a XX 235

Correspondencia del capellán de la Guerra del Pacífico Pbro. D. Ruperto Marchant Pereira 345

BIBLIOGRAFÍA

Fichero Bibliográfico (1981-1982) 367

RESEÑAS

Gonzalo Vial. *Historia de Chile* (1891-1973). Volumen II. Triunfo y decadencia de la oligarquía (1891-1920). (Mario Góngora) 437
John J. TePaske, Herbert S. Klein. *The Royal Treasures of the Spanish Empire in America* (Alvaro Jara) 441
Allen Woll. *A functional past. The uses of History in nineteenth century Chile* (Marciano Barrios Valdés) 445
Fernando Retamal. *El primer sínodo chileno de la época republicana: Ancud 1851* (Marciano Barrios Valdés) 448
Julio Retamal Favereau. *Diplomacia Anglo-Española durante la Contrarreforma* (Ricardo Krebs) 450
Thomas F. O'Brien. *The Nitrate Industry and Chile's Crucial Transition: 1870-1891* (J. R. Couyoumdjian) 452
René Millar Carvacho. *La elección presidencial de 1920* (Juan Eduardo Vargas Cariola) 454

Se dio término a la impresión de este tomo
de la revista HISTORIA en el mes de
diciembre de 1983 en los talleres de
Alfabeta Impresores, Lira 140,
Santiago de Chile

LAUS DEO